This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

https://books.google.com

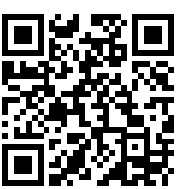

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

VERS. IN LING.
MODERNE
160.
B
5-13.
BIB.NAZ.NAPOLI

BIBL. NAZ.
VITT. EMANUELE III
160
B
5
NAPOLI

Digitized by Google

Digitized by Google

114. S 134 142

107

15

19—27—

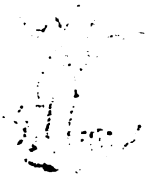

Digitized by Google

LA SAGRADA BIBLIA

NUEVAMENTE TRADUCIDA

DE LA VULGATA LATINA AL ESPAÑOL,

Aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los testos originales hebréo y griego, é ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y Espositores sagrados,

Por Don Félix Torres Amat,

Dignidad de Sacrista de la Santa Iglesia de Barcelona, etc.

De órden del Rey N. S.

Tomo I del Antiguo Testamento, que contiene los libros del *Génesis*, *Exodo*, *Levítico* y *Números*.

MADRID:
Imprenta de Don Leon Amarita, Plazuela de Santiago, N.° 1.
1824.

Digitized by Google

Digitized by Google

ADVERTENCIA.

Al publicar la version del Nuevo Testamento creí que debia procurarme el honor de que llegase á manos de su Santidad un egemplar, como tributo ofrecido á la cabeza de la Iglesia. El Excmo. Sr. Nuncio del Santo Padre en estos reinos me proporcionó tan apreciable satisfaccion, dirigiendo el egemplar junto con la humilde y respetuosa esposicion que hice á su Santidad. Pero cuando las dolorosas noticias de la enfermedad del Sumo Pontífice me quitaban toda esperanza de poder recibir contestacion, me ha causado muy grata sorpresa la siguiente carta, que de órden de su Santidad me ha escrito su secretario de Estado el Emmo. Sr. Cardenal de la Somaglia, y es del tenor siguiente:

Illmo. Signore. — Essendo pervenuti alla Santità di Nostro Signore i due volumi della versione da V. S. Illma, eseguita del Nuovo Testamento nell'idioma spagnuolo, le significo che sua Santità ha gradito tale di Lei pensiero e mi ha ordinato di ringraziarla nel suo nome. — La moltiplicità delle cose delle quali attualmente si occupa sua Beatitudine, e la sua non del tutto ripristinata salute, le hanno finora vietato di accingersi a scorrere l'opera indicata. Non dubita però ch'ella in tale lavoro siasi strettamente tenuta ai principii ed alle regole ricevute ed approvate dalla Santa Chiesa. — Con sentimenti di vera stima mi confermo di V. S. Illma. — Roma 28 gennaro 1824. — Affmo. per servirla. — Giu. Cardinal de la Somaglia. — Sr. D. Felice Torres Amat, Sacrista della chiesa di Barcellona. — Madrid.

Esta dignacion de su Santidad, el ver que ha sido de su agrado la idea ó pensamiento de ofrecer al pueblo español una nueva version de las Santas Escrituras, y el favorable concepto que manifiesta de su nuevo traductor, me ha animado muchísimo á proseguir con toda actividad mi tarea, para que quede pronto concluida la impresion de toda la Biblia. Y al mismo tiempo me ha hecho concebir mayores esperanzas de que auxiliados los lectores con las esplicaciones ó notas que facilitan el entender mejor el sentido, producirá la Palabra Divina en cuantos la lean, ú oigan leer, con viva fé y humildad de corazon, aquellos saludables y prodigiosos efectos que producia y produce aun por todo el mundo, predicada en los idiomas de cada pais por los apóstoles ó *enviados* del Señor á sembrar tan celestial y fecunda semilla.

Debo tambien manifestar aquí que me ha alentado mucho la

Digitized by Google

contestacion que se han servido darme los Illmos. Sres. Obispos de España; á los cuales creí de mi obligacion el comunicarles mi pensamiento, y remitirles el *prospecto* de la version, con el fin de que viesen las reglas ó manera con que la habia hecho, y me avisasen lo que su ilustrado zelo por el bien de la Iglesia les dictase por conveniente. Porque de casi todos las he recibido ya en tales términos que me confirman en la importante idea de la utilidad que resultará á los fieles, especialmente en las actuales circunstancias, de publicarse mi nueva version. Y como al pedirles su sagrada bendicion, les suplicaba que se dignasen ilustrarme con sus superiores luces, y advertirme los defectos que hallaren, me parece propio repetir aquí la misma súplica; á pesar de las estraordinarias ocupaciones de cada uno de ellos en la direccion espiritual de sus feligreses y reparacion de los males de sus particulares iglesias. Confio pues poder añadir al fin del último tomo las correcciones y mejoras que se me avisen, y la censura que hayan hecho algunos varones de sólida piedad y de zelo *segun ciencia*, que van leyendo con tan santo fin los tomos que se publican. Con tales y tan poderosos auxilios, y consagrando gustosamente el resto de mi vida en disminuir cuanto me sea posible los defectos de esta version, habré cooperado algun tanto á que los fieles españoles puedan algun dia leer las Divinas Escrituras en estilo sencillo y natural, pero claro, fluído y sentencioso, que ostente de lleno la magestuosa elegancia de nuestro incomparable idioma.

Digitized by Google

DISCURSO PRELIMINAR.

§. I.

Escelencia de los Libros Sagrados; é importancia de su lectura y meditacion.

1 Cuanta sea la escelencia de los Libros Sagrados, no hay para qué detenernos en demostrarlo; por ser una verdad bien notoria á todo cristiano, y confesada aun por varios filósofos gentiles ó incrédulos, que los veneraban como modelos de sublimidad en las sentencias, y como un compendio de la mas pura moral[1]. De esto mismo se infiere cuán provechosa ha de ser su contínua lectura y profunda meditacion. El Señor dijo á su pueblo de Israel, y en él á todos nosotros: «Hable continuamente tu boca del Li»bro de esta Ley; y medita de dia y de noche lo que en él se »contiene, á fin de que guardes y cumplas todas las cosas en él »escritas: con lo cual irás por el recto camino, y procederás sa»biamente[2].» El apóstol S. Pablo hace memoria á su discípulo Timoteo, que desde la niñez habia aprendido las sagradas letras; «las cuales, *añade*, te pueden instruir para la salvacion, »mediante la fe en Jesu-Cristo;» *y prosigue*: «Toda escritura, ins»pirada de Dios, es útil para enseñar, para convencer, para cor»regir, para dirigir segun la justicia; á fin de que el hombre »de Dios, *ó el cristiano*, sea perfecto, y esté apercibido para toda »obra buena[3].» Es la palabra de Dios el libro de la vida, donde halla el que quiere servir al Señor la instruccion que necesita, y con la cual se consuela y alienta[4]. «La doctrina de »Cristo (escribia el mismo á los colosenses) tenga su morada en »vosotros con abundancia y con toda sabiduría, enseñándoos, y »animándoos unos á otros con salmos, con himnos y con cán»ticos espirituales[5].»

2 Asi es que la Iglesia, por medio de los Concilios y santos Padres, nos encomienda muy encarecidamente este estudio de la Divina palabra; mandando á los sacerdotes que anuncien y espliquen á los pueblos las Sagradas Escrituras, y á estos que las oigan, y las aprendan, y mediten sin cesar, cada uno segun su talento, como un medio eficacísimo para promover el esplendor de la religion, la pureza de las costumbres, y el bien espiritual de todos los fieles[6]. La lectura de los Libros Sagrados, decia Orígenes[7], es una armería espiritual, de que usamos pa-

[1] *Longinus, Rouss. Helvet.* [2] *Josue I.* 8. [3] *II. Timot. III.* 16. [4] *Ibid., et Rom. XV.* 4. [5] *Colos. III.* 16. [6] *Conc. Trid. sess. XXIV. De reformat. c.* 4. [7] *Hom. VIII. in Levit.*

Digitized by Google

ra pelear contra las potestades del infierno y del mundo. Es, segun el Crisóstomo[1], el pan del alma, y el sustento del espíritu, y nos sirve de alcázar para defendernos del pecado[2]: ó de antídoto, en expresion de S. Ambrosio[3], contra nuestras pasiones, y de medicina universal para todas nuestras enfermedades y dolencias espirituales. Y el mismo S. Juan Crisóstomo, á los que decian que no entendian lo contenido en los Libros Sagrados, responde con estas notables palabras: «Aunque no entendais los se»cretos de la Escritura; con todo, la misma simple lectura de ella »causa en nosotros una cierta santidad; bien que no puede ser que »dejeis de entender algo de lo que leais. Porque á la verdad por »esto dispuso la gracia del Espíritu Santo que estas Escrituras fue»sen compuestas por publicanos, pescadores, artífices de tiendas de »campaña[4], pastores, cabreros, idiotas é ignorantes, para que nin»gun idiota pueda alegar por escusa la dificultad de comprender»las, y á fin de que todos entiendan fácilmente lo que en ellas se »contiene, de modo que el artesano, el sirviente, la viuda, y el »hombre mas ignorante saque ganancia y provecho de oirlas.... Si »con la contínua leccion no puedes aun entender algun pasage, »vete á algun sabio, á algun hombre docto: comunica con él lo »que has leido.» Asi habla el Santo en su homilía III de Lázaro.

3 Conforme á esta doctrina de la Iglesia vemos trasladados desde su principio en todos los idiomas principales los Libros Sagrados. Por medio de la version griega, que mandó hacer, aunque idólatra, el rey de Egipto Ptoloméo Filadelfo, dispuso la Divina Providencia que se difundiese por todo el mundo la benéfica luz de las Sagradas Escrituras, que los judíos ó por escrúpulo ó por envidia procuraban ocultar. Esta version, conocida con el nombre de los *Setenta Intérpretes*, se tiene por legítima en la Iglesia latina, y por aprobada en la griega[5]. Con el imperio romano vino á ser universal la lengua latina; y luego se hicieron en ella innumerables versiones de la Sagrada Escritura; cuya multitud motivó la que trabajó S. Gerónimo, de la cual se hablará despues. Creese que la trasladó tambien este santo Doctor en su lengua materna, que era la dalmata[6]; S. Juan Crisóstomo la tradujo en la armónica; Ulfilas, obispo godo, en la gótica; Juan, obispo de Sevilla, en la arabiga; Metodio en la esclavónica etc. Considerando S. Gerónimo estas diversas traducciones, dijo las siguientes palabras: «Los siros, egipcios, persas, etíopes y otras innumerables naciones tienen la doctrina celestial trasladada en sus lenguas, »y por este medio han dejado su barbarie para de veras filosofar.» Y Teodoreto decia: «Los libros hebréos han sido no solamente »trasladados al griego, mas aun en lengua latina, egipciaca, pérsi-

[1] *Hom. II. in Math.* [2] *Hom. III. de Lázaro.* [3] *In tit. Ps.* 33. [4] Skenopoioi. *Esto alude á los oficios ú ocupaciones de S. Pablo y de otros de los escritores sagrados.* [5] *Bulla Sixti V. præfixa Ed. LXX. Interp. ann.* 1582. [6] *Ep. ad Sophron.*

Digitized by Google

»ca, índica, arménica, scítica, sauromática, y, para decirlo de una »vez, en todas lenguas: de cuyas traslaciones usan actualmen»te aquellos pueblos.» Son conocidas, aun fuera de España, varias antiguas versiones castellanas de la Biblia, especialmente la que se llama de Ferrara, la de Casiodoro de Reina, la de Cipriano de Valera; y es muy notable la catalana ó valenciana, que hizo el Padre D. Bonifacio Ferrer, prior general de toda la Cartuja, y hermano de S. Vicente, ayudado de otros varones sabios; obra que temo haberse perdido, como diré mas abajo. De estas y otras versiones castellanas hace ya mencion en la suya el Ilustrísimo Scio[1].

4 De lo dicho se infiere que la Iglesia siempre ha deseado y procurado que los fieles lean y mediten las Santas Escrituras; y que si durante algun tiempo no ha permitido á todos indistintamente su lectura en lengua vulgar, sino que ha dispuesto que fuese necesario el permiso del superior eclesiástico, es porque asi lo exigian justas y gravísimas causas. Abusábase de su lectura por la malignidad de los hereges, y la triste situacion en que se hallaba la Iglesia. Los sectarios esparcian sus errores, valiéndose de las versiones de los Libros Santos, que publicaban inficionados de sus venenosas ideas. Llegaba á lo sumo la osadía y el maligno empeño en querer desacreditar la *Vulgata* latina, venerada de todos los católicos. Una de las perniciosas máximas de los nuevos reformadores, que habian puesto en combustion á casi todos los reinos católicos, y tenian ya revuelta la Francia, dividida entre sí la Alemania, en cisma la Inglaterra, y comenzaban ya á introducir algunas chispas del voraz incendio en nuestra España, era que cada cristiano particular, con la Biblia en la mano, podia ser juez de las controversias de religion; y á este fin imponian á todos los fieles, aun al sencillo artesano, y á la mugercilla de la ínfima plebe, la obligacion de leer la Sagrada Escritura.

5 Para obstruir este funesto manantial de las heregías, el papa Pio IV, en conformidad á lo acordado por los Padres del concilio de Trento, prohibió en el *Indice de libros*, en las reglas III y IV, la *indiscreta* leccion de las Santas Escrituras; queriendo que se pidiese licencia al Ordinario eclesiástico ó al Inquisidor, que ciertamente la concederian á cuantos conocieran capaces de aprovecharse de tan santa lectura. Es pues notoria falsedad y calumnia el decir que la Iglesia católica prohibia absolutamente las traslaciones de la Biblia en idiomas vulgares; como ya lo demostró el cardenal Belarmino contra Kemnicio[2]. Mudadas las circunstancias, y habiendo cesado el furor de los hereges, entre los cuales habia ya muchos que apreciaban la version Vulgata latina[3], el sabio pontífice Benedicto XIV mandó poner esta adicion á las reglas IV

[1] *Disertacion Preliminar.* [2] *De Verbo Dei. Lib. II. c. 15.* [3] *Grot. Præf. in annot. ad Vet. Test.* = *Walton Prœm. in Polygl. Et cæt.*

Digitized by Google

y IX del *Indice*, en que se trata de la prohibicion de las versiones de la Biblia en lenguas vulgares: «Que generalmente se »conceden semejantes versiones de la Biblia en lengua vulgar, si »fueren aprobadas por la Silla apostólica, ó bien se publicaren »con anotaciones sacadas de los santos Padres de la Iglesia, ó de »intérpretes doctos y católicos.» Posteriormente Pio VI espidió el decreto, ó breve, dirigido al Sr. Martini, despues Arzobispo de Florencia, que traducido al castellano dice de esta manera: «Pio Papa VI á Antonio Martini salud y bendicion apos»tólica. Amado hijo, es muy loable tu prudencia, con la que en »medio de tanta confusion de libros, que osan impugnar la reli»gion católica, y con tanto daño de las almas circulan por las manos »de los ignorantes, has querido escitar en gran manera á los fie»les á la leccion de las Santas Escrituras, por ser ellas las fuentes »que deben estar abiertas para todos, á fin de que puedan sacar »de alli la santidad de costumbres y de doctrina, desterrados los »errores que en estos calamitosos y desarreglados tiempos tan an»chamente se derraman: lo que sábiamente has practicado, dando »á luz los Libros Sagrados, puestos en idioma vulgar, acomodán»dolos á la comun inteligencia de los fieles; habiendo añadido »aquellas notas de los santos Padres que has tenido por conve»nientes para precaver cualquier abuso: en lo que no te has des»viado de las reglas de la congregacion del *Indice*, ni de la cons»titucion que sobre este punto publicó el inmortal pontífice Be»nedicto XIV, predecesor nuestro de gloriosa memoria, y al cual »nos gloriamos haber tenido por escelente maestro en la erudi»cion eclesiástica, cuando tuvimos la dicha de estar en su familia. »Por lo que te damos los loores que se deben á tu doctrina y »singular piedad etc. Dado en S. Pedro de Roma á 17 de mar»zo de 1778, año IV de nuestro pontificado.» Finalmente, por estas poderosas razones, y habiendo cesado ya del todo las causas que motivaron la prohibicion mencionada, el supremo tribunal de la Inquisicion de España declaró en 20 de diciembre de 1782 que no se entienden prohibidas las versiones de la Biblia en lenguas vulgares, con tal que esten hechas con las condiciones que se espresan en los decretos y declaraciones Pontificias. No queda pues ningun género de duda acerca de los deseos de nuestra madre la Iglesia, de que sus hijos lean y mediten las Santas Escrituras; y pensar ahora lo contrario, seria manifestar poco respeto á las mas terminantes decisiones de los Sumos pontífices.

6 No he juzgado necesario dar aqui una razon estensa de las justas causas, por las cuales quiso la Iglesia, en otro tiempo, que para leer las versiones de la Escritura en lengua vulgar precediese licencia del superior eclesiástico. El Illmo. Scio creyó deber hablar con alguna estension de este punto en la *Advertencia*

Digitized by Google

que puso en el primer tomo, antes de la *Disertacion preliminar*, para deducir en seguida que su version podia correr y ser leida sin ningun escrúpulo de conciencia por los fieles; los cuales, acostumbrados á mirar como prohibida dicha lectura, podian ser sorprendidos por algunos hombres, que con un falso zelo de religion y piedad continuaban teniendo por perjudicial la lectura de la Santa Biblia en lengua vulgar. «El pre»tender que no es lícito al pueblo leerla (decia aquel sabio »Prelado) ya no cabe sino en un espíritu caviloso, preocupa»do, partidario, ó inflexiblemente sistemático; ni puede esto »hacerse sin nota de tenacidad en mantener un error etc.» Pero si el Illmo. Scio creyó necesario detenerse en este punto, fué, como advierte alli mismo, *por el teson que han mostrado y muestran algunos en desacreditarla* (habla de su version) *haciendo un tenaz empeño de impedir el bien espiritual que resulta á las almas, leyéndola.* Mas esta oposicion que halló entonces el citado traductor, por la novedad de ser la primera que se publicaba para el uso de todos los fieles españoles, se ve ahora felizmente desvanecida: siendo buena prueba de eso las repetidas y copiosas ediciones que se han hecho. Y la buena acogida que ha hallado en el pueblo español la version del Nuevo Testamento que ya publiqué, me hace esperar que no será inútil mi trabajo.

7 ¿Qué remedio pues mas eficaz podemos presentar al pueblo fiel contra la general depravacion de ideas y costumbres que se observa en nuestros dias, que la lectura y meditacion de los Libros Sagrados? Cuando el cristiano vea la sencillez y magestad con que se describe la asombrosa obra de la creacion, y las demas maravillas del poder de Dios, y considere el carácter de verdad que se ve impreso en tan sublime historia, ¿cómo osará despues querer ajustar y medir con los estrechos límites del entendimiento humano los misterios de la fe que Dios nos propone? ¿Será tan insensata su altivez que deje de creer lo que Dios le dice, solo porque no lo entiende, ó se lo figura contrario á su razon? Y por lo que hace á la corrupcion de costumbres, ¿quién no observa que es efecto en gran parte de la lectura de tantos libros impíos y obscenos como andan en manos de la juventud, incautamente arrastrada del estilo florido y encantador, y de las sales ó mordaces chistes con que estan escritos? No podemos los ministros del Señor presentar al pueblo cristiano antídoto mas seguro, ni preservativo mejor que la lectura de unos Libros, que, aun mirados á la luz de la razon natural, esceden incomparablemente á todos los demas, á juicio de sus mismos enemigos, en la sublimidad del estilo, en la grandeza é importancia de lo que refieren, en la pureza de sus máximas morales, y en los caractéres de veracidad y de exactitud.

Digitized by Google

8 Cuando el piadoso Esdras quiso purificar á los Israelitas de los vicios contraidos por el trato con los Babilonios durante la cautividad, y restaurar la religion casi del todo arruinada, mandó reunir al pueblo, y le leyó siete dias seguidos el Libro de la Ley, ó la Sagrada Escritura; con lo cual se movieron todos á penitencia, reformaron sus estragadas costumbres, y quedó la verdadera religion restituida á su primitiva observancia y esplendor. En muy semejante situacion se halla en el dia el pueblo fiel de nuestra España; y por lo mismo ahora mas que antes conviene aficionarle á la leccion de las Santas Escrituras. Es verdad que hay en ellas muchos pasages dificiles de entender; y que ha habido, y hay entre nosotros algunos espíritus soberbios y presuntuosos, que vacíos de la sólida y verdadera sabiduría, y llenos de aquella vana ciencia que hincha y envanece, abusan de semejante obscuridad. Mas tambien los habia en tiempo de los Santos Padres, y no obstante aconsejaban estos á todos los cristianos en general la lectura y meditacion de las Sagradas Escrituras. Porque el peligro de algunos no es bastante para privar á otros infinitos, en quienes no le hay, de tan grande utilidad y beneficio; al modo que nadie pensó que debian privarse á los hombres los alimentos mas comunes, solamente porque hay quien abusa y recibe daño de ellos. Y por lo que toca á la dificultad, que tanto ponderan algunos, de entender los Libros Sagrados, óigase lo que decia S. Gregorio el Grande, escribiendo á nuestro esclarecido y santísimo prelado, el español S. Leandro: «*La »Palabra Divina*, la cual está llena de misterios para ejercitar á »los entendimientos mas elevados, contiene tambien verdades »muy claras, propias para nutrir á los sencillos y menos ilus»trados. Es semejante á un rio, cuyo cauce (ensanchándose) »fuese en algunas partes tan poco profundo, que pudiese pa»sarle un corderito; y tan hondo en otras, que pudiese nadar »un elefante[1].»

§. II.

Sobre la Vulgata latina, y auxilios con que se ha hecho esta version castellana de la misma.

9 De la Iglesia recibimos las Sagradas Escrituras, habiéndonos señalado ella las que lo son; y es evidente que sin esta regla infalible no podriamos distinguir lo que dice Dios de lo que dicen los hombres: á no ser que diésemos en el delirio de los que afirman que Dios debe revelarlo á cada hombre en particular. Segun las reglas de estos incrédulos, siendo el misterio de la Resurreccion de Jesu-Cristo el fundamento de toda la Reli-

[1] *Epist. præfixæ Lib. Moral. sup. Job. c. 4. tom. 1.°, ed. Venet. 1768.*

Digitized by Google

gion, Jesu-Cristo deberia resucitar á la vista de cada hombre que nace al mundo. A tales extravagancias conduce la necia altivez del que no quiere creer á la Iglesia. Presumirán sin duda de un talento mayor que el elevado entendimiento del gran Padre S. Agustin, el cual decia: *Ni al Evangelio le creeria yo, si no me moviera á ello la autoridad de la Iglesia;* porque ella, que es la columna de la verdad, nos asegura ser tal escrito verdaderamente *palabra de Dios.* La Iglesia, pues, que nos señala cuales son los libros dictados por Dios, es la que nos ha de fijar tambien su verdadera inteligencia, especialmente en los lugares obscuros ó dificiles; y por consiguiente solamente á ella pertenece declarar si las traslaciones son ó no conformes al original. La innumerable multitud de versiones latinas de la Sagrada Escritura, que habia ya en tiempo de S. Gerónimo, y las muchas variaciones que se observaban en los códices, movieron al santo Doctor á trabajar otra, á instancia de nuestro insigne español el Papa S. Dámaso, valiéndose del testo hebréo para el Antiguo Testamento, y del griego para el Nuevo. Esta version, conocida con el nombre de *Nueva*, fué luego muy estimada en la Iglesia latina; y ya por los años de 394, á instancias de Lucenio, Obispo de la Bética, pasaron de España á Belen seis notarios ó escribientes para sacar de ella una copia exacta[1]. De la nueva version de S. Gerónimo, y de otra que usaba anteriormente la Iglesia, llamada *Itala* por S. Agustin, *Comun* por S. Gerónimo, *Antigua* por S. Gregorio, y *Vulgata* por Orosio, resultó despues de dos ó tres siglos la tercera version; la cual se apropió luego el nombre de *Vulgata*, por ser la que mas se divulgó ó usó entre los fieles. Y asi esta *Vulgata* ni es la version de S. Gerónimo, ni la *Vulgata* antigua; aunque hay muchos libros segun aquella, y otros segun esta.

10 El santo concilio de Trento, viendo la multitud y diversidad de versiones latinas que corrian, creyó que era necesario el que hubiese una aprobada y reconocida como *auténtica* por la Iglesia. Y tal fué declarada la nueva *Vulgata*, en el año 1546, en la sesion IV, canon 2, en que manda el Concilio que se venere como auténtica en las lecciones públicas, en las disputas, en los sermones y en las esplicaciones de teología; prohibiendo que nadie ose desecharla bajo pretesto alguno. Pero debe tenerse presente que el santo Concilio jamas pensó estender esta *autenticidad* hasta las partículas, puntuacion etc.; de suerte que no dejase lugar á ninguna correccion por pequeña que sea. Porque despues del decreto se corrigieron algunos defectillos en la edicion de Sixto V, y aun despues en la de Clemente VIII, que se hizo en 1593; en la cual quedan todavia ciertos lugares, que á juicio de varios sabios católicos[2] y del mismo Pontífice po-

[1] *S. Hier. De Scrip. Ecl.* [2] Véase *Lucas Burg.* = *Belarm.* etc.

Digitized by Google

drian enmendarse: defectos todos de poco momento, y que en nada perjudican al decreto en que el santo Concilio declaró *como auténtica* la Vulgata, *en lo que pertenece á la fe y buenas costumbres: pro authentica habenda in his quæ ad fidem et mores pertinent*[1]. Por esto debe moderarse y corregirse el zelo indiscreto y poco ilustrado, con que algunos quisieran definido que ni el mas mínimo ápice de esta version latina de la Sagrada Escritura puede mudarse: zelo que da ocasion á los protestantes para calumniar á la Iglesia romana, de quien falsamente dicen, que despreciando las fuentes de la Palabra Divina, ó los testos originales dictados por Dios, se contenta con beber en las turbias corrientes de las versiones. «No se habló en el »Concilio (dice, muy á propósito, el Illmo. Scio), no se habló »de los testos originales hebréo y griego; los cuales quedaron con »su autenticidad *intrínseca* (ni á la verdad necesitaban que se »les diese, teniéndola esencialmente): como afirman los sabios »teólogos españoles del mismo Concilio Vega y Salmeron[2], aun»que los protestantes esparcieron voces en contrario. Solo se tra»tó en el Concilio de las versiones latinas, cuyo número se mul»tiplicaba de dia en dia sin término; y se decidió prudentísima»mente que de todas ellas la *Vulgata* era la sola edicion que la »Iglesia reconocia por auténtica: que ella era regla infalible de »la fe, y que no contenia cosa alguna contraria á la misma fe y »buenas costumbres, y que por tanto se le debia dar entera creen»cia[3]. » Esta version latina, que por ser mas conforme al original, prefirió á las otras el santo Concilio, es la que intentamos trasladar á nuestra lengua, siguiendo el camino que abrieron los padres españoles del siglo XVI, maestros que fueron tambien de nuestro incomparable idioma.

11 Es fácil observar que en las preciosas obras de nuestros sabios y piadosos escritores de aquel siglo, que con tanta razon se llama *siglo de oro* de nuestra España, se hallan traducidos al castellano grandísimo número de pasages de la Sagrada Escritura. Con la idea, pues, de formar una version castellana de la Biblia, que fuese casi toda obra de aquellos varones eminentes en sólida virtud y profunda sabiduría, fuí recogiendo muchos años hace en pequeñas cédulas los versos que iba hallando traducidos. Recorridas todas las obras de los tres elocuentes Padres Luises, Granada, Leon, y Puente, las de los dos Alonsos, Rodriguez y Orozco, las de santa Teresa, S. Juan de la Cruz, Estella, Rivadeneyra, Marquez, Malon de Chaide, Cáceres, el maestro Fr. Juan de Soto y otros, hallé trasladadas casi las dos terceras partes de la Biblia. Pero luego advertí que no podria llevar cumplidamente

[1] *Pro authentica*, esto es, *en lugar de auténtica.* [2] *And. Vega lib. XV. c. 9. Salm. Prol. III.* [3] *Berlarm. De Verbo Dei. lib. II. c. 2.*

Digitized by Google

al cabo mi designio, ya por ser algo paraſrástica la version de algunos testos, ya tambien por el uso de ciertas voces y frases, que ahora, variados los tiempos, parecerian ó demasiado familiares, ó bajas, ó á lo menos confusas por desusadas, ó á las cuales ha substituido el uso otras mas sonoras y dulces. Omitiendo varios ejemplos, véase cómo traduce el venerable Granada las voces latinas *hircus*, *cornu*, *pelvis*, *renes* etc. No obstante, me ha servido muchísimo esta coleccion de testos de la Escritura traducidos; pues sobre ser la mayor parte de ellos conformes á la letra de la *Vulgata*, aun en los restantes que tienen algo de paráfrasis, he hallado grandes auxilios para formar la traduccion literal: en la cual me ha parecido que podian quedar algunas palabras ó modismos anticuados, que dan cierto aire de dignidad, y parecen propios en escritos antiguos como la Biblia. Asi lo ha practicado el dominico P. Pr. Fr. Diego Fernandez, en la *Traduccion literal del Salterio al idioma castellano*, compuesta principalmente con los versos que tradujo en sus obras el venerable Luis de Granada, é impresa en Segovia en 1801. Para suplir la parte de la version castellana de la Escritura, que no se halla en las obras de los sabios españoles mencionados, me he valido mucho de las versiones anteriores á la del Illmo. Scio, que ya consultó muy particularmente este juicioso traductor; cuyo trabajo en el cotejo é ilustracion de varios pasages, y sobre todo la erudicion de sus notas, han allanado notablemente el sendero para que con el tiempo llegue á tener España la mejor traduccion de la Sagrada Escritura. Digo *la mejor*, porque es bien conocida de los sabios la admirable semejanza de nuestra lengua con las orientales hebréa y griega en muchas frases y modismos.

12 Ademas de las versiones antiguas castellanas, de que hace mérito el Illmo. Scio, he tenido presente la que hizo del Pentateuco Yosseph Franco Serrano, impresa en *Amsterdam*, *en casa de Moesech Dias*, *año de* 5455 (esto es, 1695); y la de los libros de Josué, Jueces, y Reyes, que en 1722 publicó Isaac de Acosta, impresa en *Leyden*, *en casa de Thomás Van-Gelel*. «El traductor de la Biblia »llamada de Ferrara (dice Acosta) demasiado de exacto, tradujo »tan en rigor á la letra, que ademas del escabroso estilo, que »causa la improporcion de algunos adverbios y términos de una »lengua con otra, escurece de tal modo el sentido en algunas par»tes, que, ó no puede entenderse la oracion, ó se entiende muy »diferente.» Asi Acosta como Serrano traducen ya con mas claridad, acomodándose al genio de la lengua española, que conocian muy bien. Tambien me ha servido, como de modelo de buena traduccion, el precioso fragmento de la version castellana de una pequeña parte de la Sagrada Escritura, obra del siglo XVI, de autor desconocido, que se conserva entre los manuscritos de la Bi-

Digitized by Google

blioteca Real, hecha con la fluidez que manifiestan estos versos que copio aqui como por muestra.

III. Regum. = Caput. VII.

V. 12. Et atrium majus rotundum trium ordinum de lapidibus sectis, et unius ordinis de dolata cedro: necnon et in atrio domus Domini interiori, et in porticu domus.

13 Misit quoque rex Salomon, et tulit Hiram de Tyro,

14 filium mulieris viduæ de tribu Nephthali, patre Tyrio, artificem ærarium, et plenum sapientiâ, et intelligentiâ, et doctrinâ ad faciendum omne opus ex ære. Qui cum venisset ad regem Salomonem, fecit omne opus ejus. Etc.

12 Hizo el atrio mayor todo al rededor de tres órdenes de columnas pulidas, y cada uno de los techos era de cedro bien labrado. Lo mismo hizo en el atrio interior, donde estaba la casa de Dios, y en el pórtico de la misma casa.

13 Envió pues el Rey Salomon á Tiro por Hiram,

14 hijo de una viuda de la tribu de Neftali, y su padre era de Tiro: este era latonero, lleno de sabiduría, inteligencia y doctrina para hacer cualquier obra de metal. El cual vino llamado de Salomon y le hizo toda la obra. Etc.

Ezechielis. = Caput XL.

V. 1. In vigesimo quinto anno transmigrationis nostræ, in exordio anni, decima mensis, quartodecimo anno postquam percussa est civitas: in ipsa hac die facta est super me manus Domini, et adduxit me illuc.

2 In visionibus Dei adduxit me in terram Israel, et dimisit me super montem excelsum nimis: super quem erat quasi ædificium civitatis vergentis ad Austrum.

3 Et introduxit me illuc: Et ecce vir, cujus erat species quasi species æris, et funiculus lineus in manu ejus, et calamus mensuræ in manu ejus: stabat autem in porta.

4 Et locutus est ad me idem vir: Fili hominis, vide oculis tuis, et auribus tuis audi, et pone cor tuum in omnia, quæ ego ostendam tibi. Etc.

1 En el año 25 de nuestra transmigracion, al principio del año, en el dia décimo del mes, en el año 14 despues de la desolacion de la ciudad, en este mesmo dia me envistió un espíritu profético, y me llevó alli.

2 Con una grande vision me llevó á la tierra de Israel, y me puso sobre un monte alto, sobre el cual estaba un edificio como de ciudad, á la banda del Mediodia.

3 Hízome entrar en él, y vi delante de mí un varon que resplandecia como metal encendido, y tenia en la mano una cuerda de lino, y una cana de medir. Y estaba en la puerta.

4 Y díjome: Hijo de Adam, abre tus ojos y mira, abre tus oidos y oye, y para mientes á todo lo que te mostraré. Etc.

Caput XLI.

V. 1. Et introduxit me in tem-

1 Y hízome entrar en el tem-

Digitized by Google

plum, et mensus est frontes, sex cubitos latitudinis hinc, et sex cubitos inde, latitudinem tabernaculi.

6 Latera autem, latus ad latus, bis triginta tria: et erant eminentia, quæ ingrederentur per parietem domus, in lateribus per circuitum, ut continerent: et non attingerent parietem templi.

7 Et platea erat in rotundum, ascendens sursum per cochleam, et in cœnaculum templi deferebat per gyrum: idcircò latius erat templum in superioribus: Et sic de inferioribus ascendebatur ad superiora in medium. Etc.

plo, y midió los postes, que tenian de grueso seis codos el uno, y seis el otro, cuanto era ancho el umbral.

6 Y las pilastras de ambos órdenes eran treinta en tres lados; y habia unas gradas que entraban la pared adentro entre las pilastras de alrededor sobre que posasen las vigas, y no cargasen la pared del templo.

7 Y eran las piezas mas anchas cuanto mas altas: á las cuales se subia por un caracol volteando alrededor de las bajas á las altas por las del medio. Etc.

Por este método se traducia en el siglo XVI; y si se hallase trasladada al castellano la Biblia por tan hábil mano, poco nos quedaria que hacer.

13 He consultado tambien la traduccion castellana de los libros de los Reyes y de los Macabéos, hecha por D. Ignacio Gueréa; la de los Evangelios por el P. Petite; la paráfrasis de las Epístolas de S. Pablo por Jimenez; la de los Sapienciales por el Jesuita Sanchez, y varios fragmentos ó pasages de los Libros Santos, traducidos por otros. No he podido encontrar la version lemosina, catalana ó valenciana, que hizo *Miser Bonifaci Ferrer*, doctor en derechos y en teología, è Don *de tota la Cartoxa*, prior de la de Portaceli y hermano de S. Vicente, ayudado de otros varones de singular ciencia. Fué impresa despues en Valencia en 1478; *corregida per lo reverend mestre Borrell, del orde de pricadors è inquisidor en regne de Valencia.* Conservábase la última hoja en dicha cartuja de Portaceli; pero de resultas de la irrupcion de las tropas francesas en 1808 se ha perdido. Cipriano de Valera habla en el prólogo de su version de una Biblia valenciana, á cuya formacion supone que asistió S. Vicente Ferrer. En los preciosos manuscritos del Padre Caresmar se lee en una nota que el Sr. Marca, Arzobispo de París, se llevó de Barcelona, cuando estuvo allí de Virey ó Comisario regio, una Biblia catalana, del siglo XII; y que este rarísimo manuscrito está hoy en la Biblioteca Real de París en 3 vol. fol., cod. 9831. El que con el título de *Biblia catalana* se conserva en la catedral de Sevilla, y del cual me envió una muestra mi tio D. Francisco Amat, Arcediano de Jerez en la misma, no es *version* de la Biblia; sino á manera de un compendio y paráfrasis de parte de ella. El códice comienza (con letra de vermellon) del modo siguiente: *En nom de Deu comenza la Biblia rimada*

Digitized by Google

en romans. Sigue despues una especie de prólogo; y acabado este se lee: *De la creació del mon* etc. *Dels somnis de Jacob*, pág. X, »Jacob ac XII fiyls valens = Que tots eren abel present = Que »aymaba de gran amor = E donava à Deu lausor = Oyas sobre tots »Josep ama etc.» Basta esta muestra para que se vea lo que es el manuscrito de la santa iglesia de Sevilla, llamado por algunos *Biblia catalana*; el cual existe en el est. E, tab. 130, n.° 15. Tal vez será semejante á este el que se conserva en París en la Biblioteca Colbertina, cod. 3821, en 4.°, con el título de *Biblia catalana, historiis illustrata*, citado por Le-Long, *Biblioth. Sac.*, cap. IV, art. 4.

Solamente he logrado ver un fragmento de la version catalana literal de la Biblia, en un pliego grande de fina vitela, que se halló por cubiertas de un proceso de la Inquisicion de Barcelona, del año 1520[1]. Para muestra de dicha version bastará poner aquí los versos siguientes del Evangelio de S. Lucas, c. II, v. 19: »E Maria conservaba totes aquestes paraules conferintles en son »cor, è tornarensen los pastors glorificants et loants Deu en to»tes les coses que havien oides axi com fon dit à aquells. E »apres que foren acabats los VIII dies que fon circoncis lo fadri »fon appellat lo nom de ell Jesus. Lo qual fon appellat per lo an»gel abans que en lo ventre fos concebut. E apres que foren com»plits los dies de la purificació de Maria segons la lley de Moi»ses etc.» —De S. Marcos, c. XV, v. 15: «E Pilat responc à ells è dix: »Voleu que lexe à vosaltres lo Rey del jueus? Car sabia com per »enveia haguessen liiurat los soberans sacerdots à ell. E los bisbes »somogueren la turba que dexas à ells mes Baraban. E Pilat al»tre vegada responent dix à aquells: Que doncs voleu fassa al Rey »dels jueus? E aquells altre vegada etc.»

En la Biblioteca Real de Madrid se conserva un manuscrito con este título: *Psalteri trelladat de lati en romans per lo reverent mestre Corella*. Hé aquí una muestra:

Ps. I. Benaventurat es lome qui no es anat en lo consell dels infels, è no es stat en la via dels pecadors, ni en la cadira de pestilencia no ha segut. Etc.

Ps. II. Perque semblants à feres se enfelloniren los gentils, è los pobles *judayes* pensaren coses vanes. Etc.

Al fin se lee: Axi feneix lo Psalteri aromansat per lo reverent mestre Johan Royc de Corella, mestre en sacra teologia. Corre-

[1] Queda depositado entre los manuscritos de la *Biblioteca y Museo catalan*, que con la proteccion y auxilios de mi venerado prelado, el Illmo. Sr. D. Pablo Sichar, comenzó á formarse en una pieza de su Biblioteca pública episcopal de Barcelona, en 1818; de cuyo fragmento, y de las noticias que sobre dicha Biblia tenia el erudito inquisidor D. Nicolás Laso, tengo apuntadas algunas especies en las *Memorias*, que años hace voy recogiendo para un *Diccionario de escritores catalanes*; y que comenzó y dejó muy adelantadas mi laborioso difunto hermano D. Ignacio, Dean de la santa iglesia de Gerona.

Digitized by Google

git è feelment smenat per Johan Ferrando de Guivara Prevere. Empremptat en Venecia per mestre Johan Herterog, tudesch, à XXX dies de abril any de la Nativitat de nostre Senyor Deu Jesu-Crist Mil è CCCCLXXXX.

14 La version Vulgata es la que he seguido constantemente. Mas como el santo Concilio no intentó derogar en nada al respeto que se debe á los testos originales hebréo y griego, y habiendo observado que los Padres españoles del siglo XVI los tuvieron muy presentes al dar la version castellana de algunos pasages de la Escritura (véase el V. Granada), creí que despues de leido el testo en la Vulgata, debia confrontarle lo primero de todo con el original hebréo ó griego, cuyas voces, examinadas con diligencia y escrupulosidad, aclaran algunos pasages de la Vulgata, los cuales S. Gerónimo ya dice que no pudo espresar mejor por falta de frase ó voz latina correspondiente á la hebréa ó griega. Asi este santo Doctor, como S. Hilario, S. Ambrosio, y otros confiesan que muchas veces es pobre la lengua latina para dar plenamente el sentido de las palabras griegas. Este detenido examen de las voces hebréas y griegas, que han hecho algunos traductores modernos franceses é italianos, les ha servido mucho para mejorar las versiones de la Biblia. *Trabajo obscuro*, dice el sabio Arzobispo Martini[1], *y, por no decir otra cosa, poco agradable; pero trabajo que es necesario para lograr el entender plenamente el verdadero sentido de la Vulgata misma, y fijar una exacta traduccion.... Diré no obstante que el solo empeño de seguir palabra por palabra el original, conforme, y no sin poderosísimas razones, se ha hecho en la Vulgata, no podia dejar de producir gran número de obscuridades y anfibologías, que se deshacen fácilmente con solo cotejar el testo griego.* Y añade el mismo traductor: «Si »en algunos lugares (y estos serán rarísimos) he creido indispen»sable atenerme al testo griego, espero que se me perdonará en »atencion á la evidencia de los motivos que á ello me han indu»cido; y tanto mas, cuanto se verá que estos se apoyan en la »autoridad de los Padres de la Iglesia latina, que han seguido la »misma leccion; de donde puede colegirse que tal vez proviene »de la sola culpa de los amanuenses el que hoy dia se lea dife»rentemente.» Aunque por esta razon he consultado muchas veces la apreciable version de Carrieres, y las de Saci y de otros; con todo, el general aplauso con que se lee en Italia y fuera de ella la version del Illmo. Sr. Martini; el honorífico breve que le dirigió Pio VI; y las repetidas pruebas que da de su veneracion á la *Vulgata*, me la hicieron tomar por modelo para no traspasar los justos límites de un fiel traductor de los Libros sagrados. Y como tengo observado que aun en las notas, con que

[1] *Prefazione generale.*

Digitized by Google

aclara los lugares obscuros, está bien distante de todo espíritu de partido, lo que no sucede en algunas otras versiones, y que casi siempre las pone tomadas á la letra de varios santos Padres ó espositores católicos los mas acreditados, como he advertido que hace tambien muchas veces el Illmo. Scio, lie trasladado literalmente algunas de ellas en varios lugares de mi version.

15 Tambien he tenido presente, y me ha servido no poco en algunos libros de la Escritura la version castellana anónima que en 1807 se presentó al Sr. D. Cárlos IV, creida por algunos obra del sabio jesuita P. Petisco. Aunque examinada por una junta de teólogos, que nombró el que era entonces Patriarca é Inquisidor general, se acordó unánimemente é hízose presente á S. M. que no podia imprimirse, y se dió una muestra de los muchos defectos sustanciales que tenia; con todo se me entregó despues por órden de nuestro actual Soberano para que me aprovechase de algunos pasages que se notaban bien traducidos. Asi como ya antes mandó el Sr. D. Cárlos IV franquear al Padre Scio varias versiones manuscritas de la Biblia: el mismo auxilio se dignó S. M. facilitarme á mí. En dicha version manuscrita observé luego algunos versos, traducidos segun se leen en varios tratados de piedad, y otros en que coincide con la traduccion italiana del Illmo. Sr. Martini. Y por lo mismo que mi version es casi hija de las obras de los escritores piadosos del siglo XVI, me ha servido mucho la confrontacion con aquella. Pero luego observé, con mucho sentimiento mio, que nada podia aprovecharme en la parte mas difícil y obscura de la Biblia, que es la que contiene los Profetas, por hallarse traducidos de un modo que no conviene con las reglas que me habia prefijado, y espuse en el *prólogo* al Nuevo Testamento. No hablo de la manera de traducir aquellas espresiones comunes y de clara inteligencia que se hallan en cada capítulo de la Escritura, y que todos traducen del mismo modo. Por egemplo, ninguna dificultad ofrece la version al castellano de las palabras *Locutusque est Dominus ad Moysen*; y de otras semejantes. Todas las versiones, aun francesas, italianas etc., convienen en esto con las españolas, y en todas las españolas se usan las mismas voces. La dificultad, y por consiguiente la habilidad del traductor, consiste en traducir bien aquellas frases ó palabras que son difíciles de esplicar exactamente en otra lengua, ó por falta de términos propios, ó por ser violenta y agena de nuestro idioma una espresion que es muy elegante y enérgica en el original que se traduce. Creí luego que el tal manuscrito anónimo no era obra del Padre Petisco, no solo porque tambien juzgaron que no lo era todos los censores de él, en atencion á los graves defectos que tiene, y que de ningun modo pueden atribuirse á un varon tan sabio, y tan acreditado humanista; sino principalmente por ha-

Digitized by Google

berlo oido de su misma boca uno de sus mas dignos y aventajados discípulos, cuando á fines del siglo pasado volvió de Italia aquel respetable anciano. Contándole éste sus ocupaciones literarias, durante tan larga ausencia, dijo: «Ultimamente ha»bia comenzado á corregir una version de la Biblia, á cuya for»macion se habian dedicado algunos de nuestros jóvenes, y que »deseaban se publicára en mi nombre; pero luego ví que no te»nia ni el tiempo ni las fuerzas que se necesitaban, y asi se que»dó.» Ojalá que un varon tan justamente célebre por las ediciones de autores griegos y latinos que enriqueció con sus eruditas y oportunísimas notas, nos hubiese dado una version de las Santas Escrituras. Seguramente despues de los apreciables trabajos que nos ha dejado el Ilustrísimo Scio, y los que hubiera hecho el sabio Padre Petisco, nada nos quedaria que desear en esta interesante materia, sino algunas mejoras de que casi siempre será susceptible una obra tan difícil y delicada, como es toda version de la Biblia en lengua vulgar.

16 Estas mejoras son las que me propuse hacer en la que ahora se publica. Las mas de ellas estan tomadas de las obras de nuestros piadosos españoles del siglo XVI, de las Biblias manuscritas de las bibliotecas Reales de Madrid y del Escorial, y de las otras versiones que he examinado, meditando muchas veces horas enteras sobre una sola palabra, y variándola, y mudando la construccion y giro de la frase, segun me ha parecido conveniente para espresar en tal cual buen castellano el sentido literal de las palabras del autor sagrado. Y de todo lo dicho resulta que las mejoras que puedo haber hecho deben atribuirse á otros de mas luces que yo; y únicamente serán mios los muchos defectos en que habré incurrido. Pero no obstante daré por bien empleado mi trabajo, y me tendré por dichoso, si despues que otros varones eminentes en sabiduría, y de grande ingenio, abrieron á fuerza de su incansable laboriosidad el deseado, pero escabroso camino para llegar á tener una buena version castellana de las sagradas Escrituras, si habiendo logrado ellos felizmente hacerle ya transitable, despejándole de peñascos, y llenando profundas hondonadas hasta igualar el piso; me tendré, repito, por feliz aunque solamente haya conseguido con mis débiles fuerzas limpiarle de alguna que otra piedra ó maleza, escitando á otros á que vayan haciendo lo mismo en una obra que tanto interesa á todo el pueblo cristiano.

§. III.

Sobre el método de traducir que se ha seguido en esta version.

17 No juzgo necesario hablar aqui de la preferencia de las versiones literales de la Biblia sobre las parafrásticas, para uso del comun de los fieles; punto que trata difusamente el Ilmo. Scio

Digitized by Google

en las *Disertaciones preliminares*. Aunque no niego la utilidad á las parafrasis bien hechas, no solo prefiero la version literal, sino que doy por sentado que la traslacion de las Sagradas Escrituras debe hacerse con menos libertad que la de los demas libros. «En »estos, dice S. Gerónimo[1], basta atender al sentido; mas en las »Escrituras se necesita atender á las mismas palabras.» Pero el idioma hebréo, como es tan lacónico y escaso de voces al mismo tiempo que muy enérgico y espresivo, en una sola comprende muchas veces diferentes significaciones; y ya previno el Santo que no podia espresarlas todas con la única palabra latina que ponia. Por otra parte la Iglesia nos enseña que la Escritura puede tener varios sentidos literales, todos canónicos y de autoridad Divina. Omitiendo otros egemplos, en el capítulo XII, v. 9 de S. Matéo, traduce la Vulgata, conforme con los Setenta, *non clamavit*; lugar que en Isaías c. XXII, v. 2, se habia traducido *non accipiet personam*. En Oseas al c. XIII, v. 14: *Ero mors tua, ò mors;* y S. Pablo dijo: *Ubi est, mors, victoria tua?* Génesis capit. XLVII, v. 31, se traduce en la Vulgata: *Adoravit* Israel *Dominum, conversus ad lectuli caput*, version de S. Gerónimo, que admite la Iglesia; no obstante que S. Pablo lo interpreta de esta otra manera, Hebr. II, v. 21: *Adoravit Israel fastigium virgæ ejus*. Y lo que es mas, el mismo autor de la Vulgata traduce en el cap. VI, v. 11 de S. Matéo: *panem nostrum supersubstantialem da nobis hodie;* y despues al c. XI, v. 3 de S. Lucas: *panem nostrum quotidianum*; y ambas interpretaciones de la palabra griega *epiousion* son admitidas como legítimas y canónicas por la Iglesia. De donde se infiere con evidencia que puede muchas veces traducirse de diversas maneras una misma palabra ó espresion de la Sagrada Escritura, y ser siempre la version *literal*. «Propio es esto, como dicen Wouters y el Illmo. Scio[2], de la fe»cundidad del sentido literal, intentado por el Espíritu Santo; y »tal vez por esta razon quiso Dios que casi todos los libros de la »Sagrada Escritura fuesen escritos en lengua hebréa, que por tener »letras sin puntos ó vocales, pudiese producir diversos sentidos »buenos y verdaderos, é intentados por Dios[3].»

18 ¿Pero qué es lo que deberá entenderse por *version literal* de la Escritura? Juzgo del caso detenerme algo en fijar aquí la verdadera idea de esta espresion. Por traduccion *literal* entendemos todos el trasladar á una lengua lo que está escrito en otra, sin añadir ni quitar nada á la idea que el autor quiso espresar. Pero hay version *literal* y gramatical, que es esclava de la letra, y la hay *libre* ó racional. Aquella es las mas veces infiel; porque no siempre las voces y frases de la lengua original tienen una rigorosa correspondencia con las de la lengua del traductor. Al contrario, la traduc-

[1] *Ad Pammach. De opt. gen. interp. Ep.* 101. *c.* 2. [2] Véase *Scio. Dise. Prel.*

Digitized by Google

cion que no es esclava de la letra material del testo, es mas proporcionada para espresar el sentido del autor: porque sin atender al número de las palabras, toma todas aquellas que juzga precisas para dar con claridad el verdadero sentido de la oracion. El que, por egemplo, quiere traducir ciñéndose á la letra estas palabras del Deuteronomio en el cap. XIII, v. 15: *Statim percuties habitatores urbis illius in ore gladii*, dice: *Inmediatamente herirás á boca de espada* etc. Pero traduciendo libremente dirá: *pasarás á cuchillo*, ó *al filo de espada* etc. Lo mismo al cap. XIV, v. 1: *Nec facietis calvitium super mortuo*: el que dice: *No os hagais calva sobre el muerto*, traduce muy confusamente, y nadie le entenderá. En otras ocasiones la traduccion gramatical no solo obscurece el sentido literal, sino que le hace desaparecer del todo; como, por egemplo, cuando la metáfora usada en la lengua original no tiene cabida en el idioma á que se traslada la sentencia. Asi sucederia si alguno para traducir literalmente: *I bonis avibus*, dijere: *Véte con buenas aves*. La misma variacion de frase es precisa en el verso 29 del cap. XXXIV del Exodo: *Et ignorabat quod cornuta esset facies sua, ex consortio sermonis Domini*; cuya traduccion verdadera es: *Y no sabia que su cara fuese radiante (ó que despidiese rayos de luz, ó que hubiesen quedado en ella rayos de luz), á causa de la conversacion con el Señor*. Tan cierto es que la traduccion esclava de la letra pervierte muchas veces el sentido, pone la sentencia mas obscura de lo que está en el original, quita la gracia y energía de los conceptos, y ocasiona espresiones estrañas, que nada significan, y aun algunas que suenan muy mal á los oidos del pueblo fiel.

19 A la verdad son dignos de reprehension los que en la version literal de la Sagrada Escritura quieren mezclar paráfrasis, ó hacer uso de bellezas y elegancias de estilo que desdicen del original, engalanando con espresiones pomposas, tal vez insignificantes, la magestuosa sencillez de la palabra Divina, y confundiendo asi las palabras del hombre con las de Dios. Pero tambien el traducir con demasiada sujecion á la letra tiene casi los mismos inconvenientes: porque, como hemos visto, muda muchas veces el sentido; ó no le deja inteligible, que es lo mismo que no traducir; á lo menos para el comun de los fieles, que ignora la lengua del original. He procurado pues evitar el extremo en que han caido algunos, que con el pretesto de traducir la Sagrada Escritura literalmente, y huir de la paráfrasis, dejan en castellano los idiotismos de la lengua latina, presentando asi las palabras de Dios con un estilo desaliñado, grosero y bajo, que no tienen en la version latina, y mucho menos en el original hebréo ó griego: como sucede al traducir al castellano los pasages en que se habla de la *circuncision*[1], de la *fecundidad* ó *esterilidad* de las mugeres de

[1] *I. Cor. VII.* 28.

Digitized by Google

los patriarcas, de la *union de los esposos*, del *poder* de David, de las *esposas de segundo órden*, en tiempo que era permitida la poligamia, llamadas en la Vulgata *concubinæ* etc. ¿Quién no conoce, por egemplo, que en castellano esta voz dista mucho de espresar el sentido de la latina, y mas aun de la hebréa *philegesc*[1]; y que el traducir *concubinas* da un sentido, no solo indecoroso, sino falso? Lo mismo sucede cuando se llama la *idolatría* con el nombre de *fornicacion*; cuando se habla de los *primeros hijos* que paren las madres, ó de los primogénitos; cuando se traduce la voz *inebriari* por *embriagarse*, *eunuco* en vez de *valido*, etc. etc. Y es de notar que el mismo autor de la version, *Vulgata*, en el salmo XLIV, v. 10, tradujo: *Astitit regina à dextris tuis*, en lugar de *concubina* que puso Aquila. No aprobaba S. Gerónimo estas versiones tan esclavas de la letra, y asi el Santo puso *conjux*. Aun despues en las mejoras hechas en la version *Vulgata* se ha substituido con mucha propiedad, y haciendo un sentido mas literal y exacto, la voz *regina*, pues se habla de la muger de un Rey: y *reyna* tradujo ya Cipriano de Valera. Asi es que en los *Cantares de Salomon*, donde S. Gerónimo y la Vulgata tradujeron: *reginæ et concubinæ laudaverunt eam*, la Iglesia en el rezo diario eclesiástico, dice solo: *et reginæ laudaverunt eam.*

20 Y si á los autores de la version griega de los Setenta Intérpretes, tan autorizada en tiempo de Jesu-Cristo, de que usa aun hoy dia la Iglesia griega, y que la latina reconoce por legítima ó canónica, nadie les ha reprendido la justa y racional libertad que se tomaron de no atarse siempre rigorosamente á la letra, á fin de poder espresar bien el sentido del original hebréo: si de esta misma santa libertad han usado despues los traductores latinos y los Padres de la Iglesia: si hasta el autor de la *Vulgata* deja algunas veces de traducir á la letra el testo hebréo ó griego, substituyendo la frase, ó palabra latina que corresponde: si esto es permitido en la traslacion aun de aquellos originales, cuyo estilo, frases, palabras, y hasta los mas mínimos ápices se creen dictados por Dios á Moysés y á los profetas, á los apóstoles y evangelistas; ¿qué género de duda puede caber ya, en que no solo no faltarémos al respeto debido á las palabras de Dios, sino que al contrario conservarémos en gran parte la magestad y elegancia que tienen en su original, si logramos substituir á las palabras y modismos del hebréo ó griego, que no tienen cabida en nuestra lengua, un lenguage castellano puro y elegante que esprese con claridad y con fluidez el sentido de la Escritura?

21 Asi lo practicó el mas sabio traductor de los sagrados Libros que ha tenido la Iglesia. Al formar S. Gerónimo su version,

[1] Viene de *phalag*, *mitad*; y de *icsah*, *esposa*: como si dijera *esposa á medias*. Véase *Santes Pagnino*.

Digitized by Google

dejó de trasladar literalmente varios idiotismos hebréos y griegos, poniendo en su lugar la frase latina que correspondia; y si conservó todavía algunos, fué, como él mismo advierte, por no hallar voces en dicha lengua bien adecuadas para espresar las del original; y quizá tambien por no ser prudente mayor variacion ó correccion en el texto latino de la Santa Escritura, de que usaban los fieles, mas instruidos entónces por lo comun que en nuestros dias en el lenguage de los Sagrados Libros. Bien sabida es la repugnancia que por esta sola causa halló en las iglesias de Africa tan apreciable version, ó sea correccion de la antigua Vulgata; y que por no ofender tanto los oidos del pueblo, acostumbrado á cantar los Salmos segun la version antigua, no se pusieron en la *Vulgata nueva* las correcciones que hizo S. Gerónimo en el Salterio; las cuales ha adoptado la Iglesia en el salmo *Venite exultemus*, que sirve de introito para los maitines. Estaba pues muy distante el Santo de creer que en el órden *(verborum ordo)* con que ponia él las palabras latinas de la version que hacia, se significasen ningunos misterios; ni que despues al trasladarse esta, con el tiempo, del latin á otro idioma, se hubiese de atar escrupulosamente el traductor á lo material de las palabras de que el Santo usó: como algun teólogo falto de crítica ha querido inferir de aquel dicho del santo Doctor; el cual ponderando el respeto que tenia á los testos originales dictados por Dios, para no traducirlos con la misma soltura que las obras de los griegos: «en estas, decia, *non verbum è verbo, sed sensum de sensu me exprimere profiteor*[2]. En cuyo sentido daba justamente S. Agustin la preferencia á la version latina, llamada *Itala*; por ser, decia, *verborum tenacior cum perspicuitate sententiæ*[3]. Hasta varios hereges confiesan este particular mérito de la Vulgata. Y atendiendo el Santo á que quiso Dios dictar muchos de los Libros Sagrados con la armonía del verso y los adornos en la retórica, no desaprueba que en las versiones se procure la elegancia; con tal que por dar número ó cadencia á las palabras, no se quite la gravedad y energía á las sentencias[4].

22 Los que defienden las traducciones de la Escritura esclavas de la letra, alegan que la *obscuridad* en el testo sagrado es propia de la magestad de la Palabra de Dios, y de los profundísimos arcanos que ella encierra. Pero es preciso hacer distincion entre la *obscuridad* que nace de la substancia de las mismas cosas que se refieren, por ser ellas de sí muy elevadas y superiores á la inteligencia del hombre; y la *obscuridad* que proviene de la diversidad entre nosotros y los orientales de usos y costumbres, de frases y espresiones metafóricas. Esta última obscuridad debe sin duda evitarse, aun en las versiones de la Sagrada Escritura, conservan-

[2] *Ep.* 101. *ad Pammach.* [3] *De Doct. christ. lib. II.* [4] *Lib. IV. de Doct. christ. c.* 20.

Digitized by Google

do únicamente aquellas formas de hablar hebráicas y griegas, que ó conciertan con las españolas, ó que á lo menos pueden ser fácilmente entendidas. Esta ventaja se observa, entre otras, en la lengua española, la cual aunque conserva la índole de la latina su madre, posee un riquísimo caudal de voces y modismos que esta no tiene, *respondiendo al hebréo en muchas cosas*, como dice el sabio y piadoso Fr. Luis de Leon (Prólogo al libro de los *Cantares*); efecto sin duda de la larga dominacion de los árabes en España, y de las muchas colonias de griegos que habia en ella. Y de aquí proviene que algunos pasages que traducidos del hebréo ó griego al latin quedan obscuros ó desaliñados, presentan la misma energía, claridad y hermosura del original trasladados al idioma castellano. En casos semejantes ¿quién duda que el fiel traductor de la Escritura debe espresar con claridad el sentido del Autor sagrado, aunque sea variando la frase ó sintaxis peculiar de la lengua latina, de que tuvo que usar el autor de la Vulgata? ¿No seria obscurecer la Palabra de Dios, y defraudarla de aquella su sencilla y nerviosa elocuencia el querer conservar todos los idiotismos hebréos y griegos, mucho mas difíciles de entender despues de latinizados, y ademas, trasladar á nuestra lengua aun otros que son peculiares de la latina, ó que presentan un sentido bajo, ridículo, y á veces falso é indecente? Y esta obscuridad ¿quién dirá que pertenezca á la magestad de las Santas Escrituras? ¿Cuántas venenosas sátiras y sarcasmos de los escritores impíos no tienen otro fundamento que algunas palabras de la Escritura traducidas, no segun el natural y literal sentido de la metáfora hebréa ó griega, sino segun la falsa ó equívoca significacion que presenta el traductor por no usar de la palabra ó frase que exige la lengua en que hace la version? La traduccion que esprese mas fielmente y con mayor claridad el sentido del original, atendiendo mas á la significacion que al número y sonido de las palabras, esta será la mas *literal* ó exacta.

23 Finalmente, óigase como habla el Ilmo. Scio en la *Disertacion preliminar* á su version de la Biblia, despues de haberse esplicado con mucha energía á favor de las versiones *literales*, y contra las *parafrásticas*. «Mas no por eso se entienda, dice, que he dejado de »imitar la práctica de los hombres mas eminentes, y que con mayor »acierto y aceptacion hicieron sus traslaciones: los cuales no faltaron ni creyeron faltar á la fidelidad que se propusieron, omitiendo en ellas algun pronombre, como *ego, tu, ille, etc.*, ó alguna de las conjunciones *et, autem, quidem*, y otras partículas »semejantes, cuando no son enfáticas, ó se sobreentienden fácilmente, como sucede tambien en el griego y en el latin. Tampoco he creido faltar poniendo el nombre propio por el pronombre, ó el singular por el plural, ó al contrario; ó espresando en »activa los pasivos, ó en pasiva los activos, ó reduciendo los par-

Digitized by Google

ticipios y los verbos á sus tiempos equivalentes. Estaba pues bien persuadido este erudito traductor de la necesidad de añadir ó quitar alguna palabra, ó de mudar la sintaxis para dar una version exacta y verdaderamente *literal*. Y debo decir, en obsequio á la buena memoria de este esclarecido Prelado (como ya lo advertí en el prólogo á la version del Nuevo Testamento), que si en su apreciable version de la Biblia no siempre que podia usó de esta justa libertad y sólidos principios, y se ciñó muchas veces demasiado á la letra de la version latina, fué por no chocar mas fuertemente con la preocupacion que reinaba entonces contra las versiones de la Escritura en lengua vulgar. Ahora que se ha visto generalmente abandonada aquella equivocada idea, despues del universal aprecio que se ha merecido la espresada version, y el frecuentísimo uso que de ella se hace en España, creeré haber obrado conforme á los justos y cristianos deseos que el mismo Prelado manifestó al fin de su Disertacion preliminar, si en esta version he conseguido espresar ciertos pasages con alguna mayor claridad y fluidez de la que tienen en la suya, coadyuvando con mis débiles fuerzas á que avancemos un paso mas hácia la perfeccion de tan árdua y delicada obra.

24 En corroboracion de todo lo dicho, pondré aqui algunos ejemplos de traduccion castellana de la *Vulgata*, hecha tan literal y gramaticalmente, que por atenerse mas á la letra ó material de las palabras, que á su espíritu ó substancia, da un sentido impropio, ó muy obscuro, y á veces falso, ó indecoroso; perjudicándose á la verdadera y rigorosa traduccion *literal*, y á la claridad y propiedad del lenguage, que debe procurar siempre el fiel traductor. Y en seguida añadiré una muestra de la santa y racional libertad con que, segun dije ya en el *prólogo* al Nuevo Testamento, tradujeron muchas veces los Ilmos. Scio y Martini.

Et erexit cornu salutis nostræ. Luc. I. 69. *Y nos alzó el cuerno de salud* etc. = *Videns vidi afflictionem* etc. Act. VII. 34. *Ver he visto la afliccion* etc. = *Morte moriatur.* Marc. VII. v. 10. *Muera de muerte.* En lugar de *muera sin remedio* ó *sin remision*, como se traduce Jerem. XXXVI. 8. = *Nemo quod suum est quærat, sed quæ sunt alterius.* I. Cor. X. 24. *Ninguno busque lo que es suyo, sino lo que es del otro.* He puesto estos versos, que me han venido primero á la mano, pertenecientes al Nuevo Testamento, no obstante de ser este mas facil de traducir al castellano que el Antiguo, por las muchas versiones que se han hecho de él, y por hallarse casi todo vertido á nuestra lengua en los tratados de piedad. Pero donde se notan mas los inconvenientes de la traduccion esclava de la letra, ó materialmente atada á ella, es en el Antiguo Testamento, principalmente en los Profetas. Hasta en los libros historiales se ven semejantes faltas de buena y literal version. Baste citar los lugares siguientes: *Morte morieris.* Gen. II. 17. *Morir morirás.* = *Eritque in nationes.* Gen. XVII. 16. *Y será* (Isaac) *en naciones.* = *Cap-*

Digitized by Google

tivas gladio. Gen. XXX. 26. 47. *Cautivas de espada.* = *In ore gladii.* Deuter. XIII. 15. *A boca de espada.* = *Loquimini in auribus Pharaonis.* Gen. L. 4. *Hablad en oidos de Faraon.* = *Visitans visitavi vos.* Exod. III. 16. *Visitando os he visitado.* = *Sponsus sanguinum mihi es.* Exod. IV. 25. *Esposo de sangres eres para mí.* = *Sex diebus facietis opus.* Exod. XXXI. 15. *Seis dias haréis obra.* = *Nec facietis calvitium super mortuum.* Deut. XIV. 1. *No os haréis calva sobre un muerto.* = *Qui percusserit hominem volens occidere, morte moriatur.* Ex. XXI. 12. *Quien hiriere á un hombre, queriéndole matar* etc.: debiendo decir *matándole voluntariamente*, como traduce el Sr. Martini y otros. = *Ante Deos.* Ex. XXII. 8. 9. *Ante los dioses*, en vez de, *ante los jueces.* = *Quasi non esset unctus oleo.* II. Reg. I. 21. *Como si no hubiera sido ungido con oleo:* en vez de decir, *como si no estuviese consagrado Rey.* = *Et Episcopus levitarum.* II. Esd. XI. 22. *Y el Obispo de los Levitas* etc. = *Et vinum germinans virgines.* Zach. IX. 17. *Y el vino que engendra vírgenes.* = *Mingentem ad parietem.* IV. Reg. IX. 8. *Hasta el que mea á la pared:* y cabalmente en el testo hebréo se usa de la voz *masctin*, que denota claramente que debe traducirse: *hasta un perro.*

25 Pondré ahora algunos de los muchos testos de la Sagrada Escritura, cuyas palabras ó frases ya tradujeron con una santa libertad los Illmos. Scio y Martini en sus versiones de la Vulgata latina al castellano y al italiano. = Illmo. Scio. = *Habentes secum mutos, cœcos, claudos, debiles* etc. Math. XV. 30. *Que traían consigo mudos, ciegos, cojos, mancos* etc. Traduce la palabra *debiles, mancos;* no *débiles*, porque sigue el testo griego que dice *kyllois*, voz que significa *mancos.* = *Propter incredulitatem vestram.* Math. XVII. v. 19. *Por vuestra poca fe.* = *Patientiam habe in me, et* etc. Math. XVIII. 29. *Ten un poco de paciencia, y* etc. = *Stultus.* Mat. VII. 26. *Loco.* = *Seniores.* Mat. XXVI. 3. *Magistrados.* = *Levi Alfæi.* Marci II. 14. *Leví, hijo de Alfeo.* = *Videte quod audiatis.* Marc. IV. 24. *Atended á lo que vais á oir.* = *Puella.* Marc. VII. 30. *Hija.* = *Maria Joseph.* Marc. XV. 47. *Maria, madre de Josef.* = *Judas Jacobi.* Luc. VI. 16. *Judas, hermano de Santiago.* = *Litigabant ergo Judæi ad invicem* etc. Joan. VI. 53. *Comenzaron entonces los judios á altercar unos con otros* etc. = *Scribebat in terra.* Joan. VIII. 8. *Continuaba escribiendo en tierra.* = *Pulmentarium.* Joan. XXI. 5. *Algo de comer.* = *Locum nostrum et gentem.* Joan. XI. 48. *Nuestra ciudad y nacion.* = *Locum.* II. Mach. II. 29. *Templo.* = *Ad eum.* Joan. XI. 3. *A Jesus.* = *De castello.* Joan. XI. 1. *Aldea.* = *Pontifices.* Joan. XI. 56. *Principes de los sacerdotes.* = *Delibor.* II. Timoth. III. 6. *Estoy á punto de ser inmolado.* = *Timeat.* Eph. V. ult. *Reverencie.* = *In cœlestibus.* Eph. VI. 12. *En los aires.* = *Audiam.* Exod. V. 2. *Obedezca.* = *Armaturam.* Philip. II. 15. 17. *Toda la armadura;* porque esto significa la voz griega *panopliam.* = *Ait.* IV. Reg. IV. 43. *Replicó.* = *Autem.* II. Mach. IV. 39. *Por lo que*

Digitized by Google

hace; y cap. XIV. 23. *Por eso.* = *Atrium* Esth. IV. 11. *Cuarto.* Ib. VI. 4. *Antecámara.* Jerem. XXVI. 2. *Patio.* = *Annuntiatio* I. Joan. III. 11. *Doctrina.* = *Benedicere.* III. Reg. VIII. 66. *Llenar de bendiciones.* Ib. XXI. 10. *Blasfemar.* = *Bonitas* I. Esd. VIII. 32. *Sinceridad.* = *Cogitationes.* II. Cor. II. 11. *Maquinaciones.* = *Cornua.* Ezech. XLIII. 15. *Pirámides.* = *Canticis.* II. Mach. XV. 25. *Alaridos.* = *Dominator.* Is. III. 1. *Soberano.* = *Carmelus.* Jerem. XL. 7. Is. XXIX. 17. *Tierra fertilísima.* = *Domus.* II. Reg. XI. 27. *Palacio.* = *Bellum Domini.* I. Paral. V. 22. *Gran batalla: ó batalla sangrienta.* = *Extruxit.* I. Par. XI. 8. *Reparó.* = *Eunuchus.* IV. Reg. XXV. 19. *Palaciego.* = *Eloquium.* Ps. CXVIII. 145. *Ley*; y en Job. XXXIII. 1. *Palabras.* = *Et.* II. Mach. XII. 20. *Y entretanto.* = *Fuerit.* Gen. XXX. 26. *Naciere.* = *Habitarent.* Deut. II. 21. *Poblaron.* = *Mola asinaria.* Marc. IX. 41. *Una piedra de las que mueve un asno, ó una piedra de molino de asno.* Math. XVII. 6. = *Os.* Judic. IX. 38. *Osadía.* = *Parvus.* I. Par. XVI. 19. *Pobre.* = *Præcipies.* Jer. XXXVII. 4. *Encargarás.* = *Pater.* II. Reg. IX. 8. *Abuelo.* = *Princeps exercitus.* II. Reg. XXIV. 2. *General.* Ibid. v. 4. *Capitan.* IV. Reg. XXV. 25. *Oficial.* I. Paral. XII. 18. *Caudillo.* Ib. IX. 30. *Príncipe.* = *Pulmentum.* Gen. XXXVII. 5. *Guisado*; y c. XXV. 29. *Potage.* = *Panem et aquam.* IV. Reg. VI. 22. *De comer.* = *Plaga.* Num. XVI. 46. *Mortandad.* = *Platea.* II. Esd. II. *Calle.* = *Parvulus.* Prov. XIV. *Poco avisado.* = *Percussenit.* I. Reg. XXVI. 10. *Matáre.* = *Sacrificia.* Heb. IX. 6. *Ministerios.* = *Servus.* Esth. V. 11. *Cortesano.* II. Par. XXXII. 9. *Mensagero.* IV. Reg. X. 5. *Vasallo.* III. Reg. XI. 17. *Criado.* II. Reg. XIV. 30. *Domésticos.* = *Spiritus.* Jer. IV. 12. *Viento.* = *Sensus.* Phil. IV. 6. *Entendimiento.* Sap. IX. 17. *Consejo.* = *Salutare.* Is. LII. 10. *Salvador.* = *Sapiens.* II. Reg. IV. 2. *Sagaz.* Rom. XII. 6. *Prudente.* = *Scriba.* Math. XXIV. 34. *Doctor.* II. Par. XXXIV. 15. *Escribano.* Ib. v. 20. *Secretario.* = *Stola.* Judith. XVI. 10. *Vestido.* Esther. VI. 10. *Manto Real.* = *In sollicitudine.* Rom. XII. 11. *En hacer bien.* = *Tyrannus.* Esth. VI. 9. *Grande.* = *Tremor.* Ephes. VI. 5. *Respeto.* = *Transmigrare.* II. Mach. XI. 1. *Ir en cautiverio.* = *Ut.* Gen. XL. 29. *De manera que.*

26 Traduccion libre, pero literal, de varias frases: *Nuntiatum est.* II. Reg. III. 23. *No faltó quien diese aviso.* = *Gustans gustavit.* Sam. XIV. 43. *Gustó con mucho gusto.* = *Locutus est.* Deut. I. 21. *Prometió.* = *Negotia et pondus.* Deut. I. 12. *El peso de los negocios.* = *Misit manus.* Joan. XII. 1. *Envió tropas.* = *Opus virtutis.* Eccli. XLV. 10. *Obra de primor y adorno.* = *Hora qua nescitis.* Mat. XXIV. 44. *En la hora que menos pensais.* = *Voce magna.* Marc. I. 26. *Con grandes alaridos.* = *Nolite quærere.* Luc. XII. 29. *No andeis afanados.* = *A sæculo.* Eccli. XLIV. 2. *Desde el principio del mundo.* = *Non debellavit.* I. Mach. XIII. 46. *No los trató con el rigor de la guerra.* = *Super negotia.* II. Mach. III. 7. *Ministro de hacienda.* = *Vita decessit.* II. Mach. VI. 29. *Acabó con su martirio.* = *Audite audientes.* Is. LV. 2. *Oid con atencion.*

Digitized by Google

=*Morte moriatur.* Jer. XXXVI. 8. *Muera sin remedio.* = *Vita vivet.* Ezech. XVIII. 9. *Vivirá verdaderamente.*=*Pepercit oculus meus.* Ezech. XX 17. *Los miré con ojos de misericordia.* = *Vestimenta varia.* Ezech. XXVI. 16. *Ropas bordadas.* = *Filiam feminarum.* Dan. XI. 17. *La mas hermosa entre las mugeres.*=*Non stabit.* Dan. XI. 17. *No le saldrá bien.* =*Sicut heri et nudius tertius:* Dan. XIII. 15. *Como todos los dias.*

27 Palabras en la version castellana de la Vulgata por el Illmo. Scio, añadidas ú omitidas: Marci IX. 37. Luc. V. 14. etc. añade *Y.* = Joan. XIV. 22. añade *entonces.* = Act. XIV. 23. añade *diversas;* y por no añadirlo en el v. 19. traduce muy obscuramente. = I. Cor. XII. 1. añade *dones.* = I. Timoth. III. 16. añade *Dios.* = I. Timoth. V. 23. añade *sola.* = I. Pet. I. 17. añade *de la tribulacion.* = III. Joan. I. 1. añade *Señor.* = Isai. XLIV. añade *idolos.* = Luc. V. 14. *Sed vade, ostende* etc. *Mas vé, le dijo, y muéstrate* etc. = Luc. XIV. 30. omite *quia,* como redundante. = II. Cor. XI. 32. omite *damascenorum,* como voz innecesaria. = Jerem. XX. 17. muda el *quia* en *qui,* siguiendo el testo griego. = Omite la palabra *faciès,* como redundante, Isai. III. 7. Jerem. XXXV. 17. y en otros lugares. «La palabra *faciem* »(dice en la nota al cap. XXV, v. 7 de Jeremías) sobra en nues»tro estilo de hablar: porque es hebraismo muy frecuente, como *à »facie regis,* por *à rege: à facie arcus,* por *ab arcu* etc. Algunas veces »no la hemos omitido en la traduccion, porque no quedaba obscura; »pero cuando queda, no es mal hecho el omitirla, como la omite el cé»lebre Martini.» En la nota al v. 7 del cap. I de las *Lamentaciones,* dice: «Aunque antes de la palabra *desiderabilium,* no hay *coma* ni conjuncion »*et;* con todo eso las requiere el buen sentido, y las ponen los espo»sitores y los traductores, hasta el moderno Martini.» En la nota al v. 23, cap. 3, dice: «La palabra *novi* del testo, no es verbo, sino nombre ad»jetivo masculino; como en el hebréo; y en lugar de decir *novæ,* por»que recae sobre el *miserationes,* puso el intérprete el masculino que »halló en el original hebréo: así como puso tambien en el salmo XXVI, »v. 4. *Unam petii à Domino* etc., en lugar de *Unum,* neutro, etc.» Véase lo que dice sobre la variacion de *futuro* en *preterito,* Oseæ I. v. 10: y sobre variacion de *persona,* Zach. X. v. 12.

28 Ejemplos sacados de la version italiana del Illmo. Sr. Arzobispo Martini. = *A virginitate sua.* Luc. II. 36. *Al cuale erasi sposata fanciulla.* =*Modicum et non videbitis me* etc., traduce de dos maneras estas mismas palabras. Joan. XVI. 16 y 17. =*Auribus percipe, Domine.* Ps. LXXXV. *Odi propizio, ò Dio.*=*Ite, et stantes loquimini in templo plebi omnia verba vitæ hujus.* Act. V. 20. *Andate, et stateví à predicare al popolo tutte le parole di questa scienza di vita.* = *Stetit Moyses cum eo, invocans nomen Domini.* Ex. XXIV. 5. *Mosè si stete con lui, è quegli intuonò il nome* etc. = *Astutus.* Prov. XIII. 16. *Circunspetto.* = *Ante Deos.* Ex. XXII. 8. *Dinanzi à giudici.* = *Eunuchus.* II. Par. XXVIII. 1. *Cortiggiano.* = *Generatio.* Mat. XII. 42. *Razza di huomini.* = *Porta.* Deut. XVII. 2.

Digitized by Google

città. = *Præcipere.* Marci VIII. 15. *Instruire.* Math. XVI. 16. *Provenire fortemente.* = *Præputium centum philistiim.* I. Reg. XVIII. 25. II. Reg. XIII. 14. *La morte di cento philistei.* = *Pondus.* Job. XXXI. 24. *Maestà.* = *Servus.* II. Par. IX. 4. *Cortiggiano.* — *In doctrina ejus.* Luc. IV. 32. *Del suo modo di insegnare.* = *Non creditis.* Joan. XIV. 10. *Non credi*, siguiendo el testo griego.=*Magis utere.* I. Cor. VII. *Più tosto eleggi di servire.*=Añade *Nazareno* despues de *Jesus*, Math. XXVII. 37; porque está en el Evangelio de S. Juan, cap. XIX. 19. Añade *Dio* despues de *sirvendo*, Luc. II. 37. = *Et factum est*, Math. XXVI, le omite como redundante.= Ex. XVI. 33. añade *future.*=Joan. XIV. 28. añade *ho detto*, siguiendo el testo griego.= *Oblationem.* Levit. c. II. 1. *Un'oferta di farina;* añadiendo *di farina*, segun el testo hebréo, por ser (dice) necesaria esta esplicacion.=*Cum omni pecore non coibis* etc. Levit. XVIII. 23; traduce, mudando todo el giro y frase: *L'huomo, è la donna si guarderanno del peccare con bestie, peroche* etc. = *Fornicata fuerit cum eis.* Lev. XX. 6. *E se affezionará ad essi.* Son muchísimos los lugares, tanto de la traduccion castellana del Ilustrísimo Scio, como de la del Ilustrísimo Martini, que podrian añadirse á los dichos para comprobar la necesidad de no atarse muchas veces á lo material de las palabras, si se quiere traducir con exactitud y claridad, ó lo que es lo mismo, *literalmente*, las palabras de la Vulgata; las cuales son ya traduccion de otras lenguas antiquísimas, ya muertas, y de muy diferente índole que las modernas européas.

29 En órden pues al método observado en esta version, he procurado seguir un medio prudente entre la traduccion gramatical, esclava de la letra, y la libre que degenera en paráfrasis. Bajo este principio, he tirado siempre á disminuir ó quitar la obscuridad en algunos testos, cuando solo proviene de las palabras ó de la colocacion de ellas peculiar de la lengua latina, dando á la frase castellana el giro propio de este idioma, y teniendo presente que una misma palabra ó espresion muda á veces de sentido en diferentes siglos. La obscuridad que viene de la substancia de las cosas, la disminuyo algunas veces interpretando el testo segun el sentido mas claro que tiene en otro lugar de la misma Escritura Sagrada; v. gr., en el cap. XIV de los Jueces, v. 12, donde la palabra *sindones*, que Scio traduce *sábanas*, la he traducido *vestidos*, por lo que se dice al verso 19; como lo hicieron Carrieres y Sacy. Pero á fin de no confundir jamas ninguna palabra de los hombres con las de Dios, por si alguna vez uso mal de esa misma libertad, pongo de letra cursiva las palabras que pueden parecer paráfrasis del sentido literal. En cuanto á ciertas voces ó espresiones hebreas que usaban los apóstoles, aun hablando ó escribiendo en griego, y otras griegas que ha conservado la Vulgata, no he dudado en dejarlas tambien en la version castellana, pues pierden mucho de su energía al quererse

Digitized by Google

esplicar por otros términos; y estan ademas admitidas en nuestra lengua, y como prohijadas por ella. Tales son las voces *Amen*, *Aleluya*, *Hosanna*, *Holocausto*, *Cáliz*, *Ázimas* etc.

3o Si alguna vez, que será muy rara, doy al testo de la Vulgata una interpretacion diferente de la que han dado algunos otros traductores, es porque, segun dice santo Tomas[1]: «Cuando las diferentes opiniones de los Doctores (ó maestros) de la »Sagrada Escritura no pertenecen á la fé, ni á las buenas costumbres, pueden los oyentes seguir sin ningun peligro una ú »otra de las opiniones. Porque entonces tiene lugar aquel dicho del »Apóstol[2]: *Siga cada cual su dictámen: Unusquisque in suo sensu abundet.*» Esta tan sabia como juiciosa regla que da el santo Doctor me ha guiado en la eleccion de las notas que he puesto, tomadas todas de los Santos Padres y espositores católicos; las que son en corto número, y nunca de mera erudicion, por exigirlo asi el fin de reducir á pocos volúmenes esta version, destinada al uso de los fieles en general. Por igual motivo he dejado de poner alguna nota cuando ha podido suplirse con una ó dos palabras, intercaladas al testo, con diferente carácter de letra. Finalmente puedo asegurar aqui, como el Ilmo. Martini, que he mirado con tanto respeto la autoridad de los Santos Padres en la esposicion de la Sagrada Escritura, que me glorio con san Gerónimo de que jamas me he fiado de mí mismo: *Nunquam me ipsum habui magistrum;* observando religiosamente el decreto de la sagrada Congregacion de 13 de junio de 1757, confirmado por Benedicto XIV, sobre las versiones de la Escritura en lengua vulgar.

31 Habia pensado omitir en cada verso de la Escritura la division del *aparte*, que de unos tres siglos acá hacen comunmente los editores de la Biblia; por parecerme que basta ya la enumeracion de los versos de cada capítulo para poder hallar luego cualquier palabra de los Libros sagrados, por medio de las *Concordancias*. Porque la division de *aparte*, como dice la Academia Española en la *Ortografía*, solo se debe hacer en donde cómodamente se puede suspender la lectura, sin riesgo de la verdadera inteligencia. Pero habiéndolo consultado con personas juiciosas, he preferido seguir la práctica actual: pues parece que da cierta *dignidad bíblica*, por decirlo asi, al testo de la Escritura; y se diferencia tambien con esto de los demas escritos, que son palabras de hombres, y no de Dios. Unicamente en el testo latino me he acomodado al uso antiguo, para hacer menos voluminosa la impresion: teniendo presente que el Sr. D. Cárlos IV deseaba que saliera de un coste tal, que pudieran comprar la nueva version los fieles de cortos haberes.

[1] *Quodlib. III. art.* 10. [2] *Ad Rom. XIV.*

Digitized by Google

§. IV.

Motivo de emprenderse esta version: Reales órdenes para concluirla, y ser examinada; y razones que han hecho anticipar su publicacion.

32 En 10 de julio de 1815 S. M. el Sr. D. Fernando VII (que Dios guarde), por oficio que recibí del Excmo. Sr. D. Tomas Moyano, que era entonces Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y por otro tambien del Excmo. Sr. Duque de San Cárlos, Mayordomo mayor que era de S. M., se dignó mandarme que llevase al cabo y diese la posible perfeccion á la nueva version castellana de la Sagrada Biblia, que habia ya comenzado á trabajar en 1808 por encargo del difunto Sr. D. Cárlos IV. Aquel augusto y religiosísimo Monarca habia manifestado vivos deseos de que se fuese perfeccionando todo lo posible la version que él mismo habia mandado hacer al P. Scio, digno preceptor de sus augustos hijos. El Patriarca é Inquisidor general, y el Arzobispo Abad de S. Ildefonso, confesor de S. M., con quienes el piadoso y católico Rey habia hablado muchas veces de este asunto, convinieron últimamente en que podia encargáraseme esta larga, árdua y penosa taréa; y asi lo propusieron á S. M., de quien recibí entonces mismo señales muy honoríficas del agrado con que miraba mi aficion al estudio de las Santas Escrituras. Y, segun conocí despues, la confianza, que concibió el Sr. Patriarca é Inquisidor general de que podria yo desempeñar tan dificil comision, provino, mas que de las pruebas que podia tener de mi aptitud, de haberme visto en S. Ildefonso enteramente dedicado al estudio de la Sagrada Escritura; saber que desde mi niñez habia adquirido algunos conocimientos en las lenguas griega y hebréa; y haber oido que acababa de pasar algunos años regentando la nueva cátedra de Sagrada Escritura, erigida por el sabio Arzobispo de Tarragona, el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Francisco Armaña, y que dicho insigne teólogo, para avivar mi aficion á este estudio, me habia hecho traducir del hebréo al castellano parte de los Profetas, muchos Salmos y varios capítulos de la Escritura de especial dificultad, dándome con este motivo luminosas reglas para la traduccion literal. Tales fueron las razones que motivaron el que se me encargára trabajar una nueva version de la Escritura. Penetrado pues de la mas viva y respetuosa gratitud, por el honor que me dispensó el difunto Rey y Sr. D. Cárlos IV, y animado despues muy singularmente con la órden de nuestro actual Soberano, su augusto hijo, en que me confiaba de nuevo tan importante y delicada empresa, me dediqué con todo mi conato al desempeño de la Real comision; á pesar de que la miraba superior á mis fuerzas: porque siempre confié mucho en los auxilios de algunos amigos sabios y de sólida piedad, con quienes pudiese consultar los lugares mas difíciles.

Digitized by Google

33 A últimos del año 1822, en el retiro de una celda del convento de padres Franciscos de Sampedor, cerca del santuario de Monserrate, acabé por fin la larga taréa de quince años. En virtud de Real resolucion de S. M., que me comunicó el Ordinario eclesiástico, y en consecuencia de lo que deseaban los censores, nombrados tambien en virtud de Real órden de 13 de julio de 1815, vine á esta corte para asistir á algunas sesiones, con que se habia de terminar la censura de mi manuscrito; y conformándome al instante con las sabias reflexiones que sobre algunos puntos se me hicieron, quedó felizmente concluida. La aprobacion de mi manuscrito se puso luego en noticia de S. M. Obtenido despues el correspondiente permiso para imprimirse, como tambien la singular gracia de que esta version lleve á la frente la Regia divisa de su Augusto nombre, que tanto la recomienda, dí principio á la impresion; comenzando por el Nuevo Testamento, por ser esta lectura la de mayor utilidad para los fieles en general, á quienes principalmente se dirige esta nueva version de la Escritura.

34 Pensaba á la verdad pasar casi toda mi vida trabajando en disminuir sus defectos: tímido, por carácter natural y por el conocimiento de mis débiles luces y talento, creo que nunca me hubiera atrevido á publicarla. Pero el ver las copiosas ediciones del Nuevo Testamento en castellano, que se estan haciendo fuera de España, algunas de autores no católicos: el saber que se iban á imprimir treinta mil ejemplares de la traduccion del Illmo. Scio, omitidas todas las notas, aun las mas necesarias; y la esperiencia del daño que ya ocasionaba la edicion de ocho mil que se despachó en breve, comenzó á hacerme vacilar sobre este punto. Ademas las varias propuestas que se me habian hecho para que dejara imprimir mi manuscrito, no solo sin ningun gasto mio, sino con muchas ventajas; propuestas que miré siempre como inadmisibles, atendido el Augusto orígen de mi comision, y en seguida la noticia que tuve de que iba á verificarse una copiosa edicion de toda la Biblia en castellano con destino á las Américas, para el caso de retardarse la publicacion de esta: todo lo dicho, reunido al dictámen de varias personas sabias y amantes de la Religion, que habian leido ya parte de mis borradores, y á cuyo voto siempre he creido deber deferir, hizo que finalmente me resolviese á imprimir esta version; despues de haber implorado del Señor las luces de su Divina gracia, para hacerlo de un modo que cediese en mayor gloria suya y provecho de las almas. Debo pues esperar en Dios que producirá los saludables efectos que se propuso el augusto y religioso Monarca Sr. D. Cárlos IV; y que coadyuvará eficazmente á las sabias providencias con que el Rey Ntro. Sr. procura apartar de sus amados vasallos los libros impíos y subversivos, de que se ha inundado desgraciadamente la católica España en estos últimos años.

Digitized by Google

Los libros de las Santas Escrituras de que se compone la Biblia, y que la Iglesia católica recibe como *sagrados y canónicos*, segun consta en la sesion IV del Concilio de Trento, son los siguientes:

Libros del Testamento Antiguo.

Los cinco de Moisés, que son: el Génesis; el Éxodo; el Levítico; los Números, y el Deuteronomio.

Josué; el libro de los Jueces; Ruth.

Los cuatro de los Reyes: dos de los Paralipómenos.

El primero de Esdras, y el segundo, que tambien se llama Nehemías.

Tobías; Judith; Esther; Job.

El Salterio de David de ciento y cincuenta salmos.

Las Parábolas; el Ecclesiastés; el Cántico de los Cánticos; la Sabiduría; el Ecclesiástico.

Isaías; Jeremías con Barúc; Ezequiel; Daniel.

Los doce Profetas menores, que son: Oséas, Joél, Amós, Abdías, Jonás, Miquéas, Naúm, Habacuc, Sofonías, Aggéo, Zacarías.

Dos libros de los Macabéos, el primero y el segundo.

Libros del Testamento Nuevo.

Los cuatro Evangelios, segun san Matéo, san Marcos, san Lucas y san Juan.

Los Hechos de los Apóstoles, escritos por san Lucas evangelista.

Las catorce Epístolas de san Pablo apóstol. A los Romanos, dos á los Corintios, á los Gálatas, á los Efesios, á los Filipenses, á los Colosenses, dos á los Tesalonicenses, dos á Timotéo, á Tito, á Filemón, á los Hebreos.

Las dos Epístolas de san Pedro apóstol, las tres del apóstol san Juan, una del apóstol Santiago, una del apóstol san Judas; y el Apocalipsis del apóstol san Juan.

Y en seguida añade el Concilio: *Si alguno no recibiere como sagrados y canónicos estos mismos libros enteros con todas sus partes, como se han acostumbrado leer en la Iglesia católica, y se contienen en la edicion Vulgata latina antigua, sea anatema.*

Digitized by Google

FE DE ERRATAS.

		DICE.	LÉASE.
Pág. 16..	lín. 27..	*onmes*.....	*omnes*
20..	1..	su.....	segun su
24..	46..	*nuevamente*....	*meramente*
34..	30..	*habitat*.....	*habitabat*
45..	39..	*possint*.....	*possent*
	pen.	su.....	en su
57..	3..	habitó.....	habito
59..	31..	*erant*.....	*erat*
63..	7..	el Sur.....	Sur
73..	9..	un.....	una
84..	44..	*Labam*.....	*Laban*
95..	35..	*Heviæ*.....	*Hevæi*
97..	1..	Lotal.....	Lotan
105..	16..	á tal.....	en tal
113..	16..	gentes, ...	gentes
153..	33..	*affixisti*.....	*afflixisti*
	34..	*affixit*.....	*afflixit*
190..	18..	todos.....	todos los
270..	25..	inmolados.....	inmoladlos.
272..	7..	cogiendo los....	cogiéndolos
	16..	Elcázaro.....	Eleazar
276..	25..	hasto.....	hasta
278..	21..	cincuncidado...	circuncidado.
368..	2..	hijo.....	hijo de

Al fin del último tomo se pondrá una *fe de erratas* general de todos.

Digitized by Google

ADVERTENCIA

SOBRE EL LIBRO DEL GÉNESIS,

PRIMERO DEL PENTATEUCO.

PENTATEUCO *es una palabra griega, que significa* cinco volúmenes. *Se da este nombre á los cinco libros que escribió Moisés; y son, segun los llamaron los Setenta Intérpretes, el* Génesis, *el* Exodo, *el* Levítico, *los* Números, *y el* Deuteronomio. *El Pentateuco se llama tambien en el Nuevo Testamento,* Libro de Moisés, *ó* de la Ley.

El GÉNESIS, *voz griega que significa* Generacion, *contiene la historia de la creacion de todas las cosas, y la descendencia de los hombres desde Adan. En el hebréo se llama este libro* Berescith, *primera palabra con que comienza*[1].

Todo el Génesis puede dividirse en cuatro partes. La primera, que llega hasta el capítulo VII, contiene la historia del género humano desde Adan hasta el diluvio. La segunda desde Noé hasta Abrahan, y empieza en el capítulo VII, y llega al XII. La tercera que comienza en este, y concluye en el XXV, describe las acciones de este patriarca hasta su muerte. En la cuarta se cuentan los hechos de Isaac, Jacob y Josef hasta la muerte de este gran patriarca, referida en el capítulo LI, último del Génesis.

Escribió Moisés este libro estando en el desierto con el pueblo de Israel; y escribióle por inspiracion de Dios, el cual se llama su autor. (Isaias XLIV, v. 7, 8.) Pudo tambien valerse Moisés de las noticias que tenia en la tradicion de sus padres. Leví, su abuelo, con quien habia vivido mucho tiempo, habia alcanzado treinta años de vida de Isaac. Isaac vivió cincuenta años con Sem; y Sem noventa y ocho con Matusalem, el cual habia vivido ciento y quarenta años con Adan. De suerte que la creacion del mundo, y cuanto se refiere en el Génesis, pudo llegar á noticia de Moisés por relacion de sus mismos padres. Ademas quizá los israelitas conservaban escritas las memorias de estos sucesos, y en ellas notado el tiempo del nacimiento y muerte de los patriarcas, y los nombres de sus hijos, y de los diferentes paises en que cada uno se estableció. Pero, sea lo que fuere de lo dicho, siempre se ha de reconocer al Espíritu Santo por el principal autor de este y demas libros sagrados.

Moisés, pues, quiso con este libro comenzar á instruir y formar el pueblo, cuyo gobierno le habia encargado el Señor, poniéndole delante las grandes verdades de la religion. Describe la creacion del Universo, el orígen del género humano, la felicidad de nuestros

[1] *Véase en las* Notas generales *la palabra* LIBRO.

Digitized by Google

primeros padres, de que hubiéramos gozado todos sus descendientes, si ellos no hubiesen desobedecido al Criador: la corrupcion general de los hombres castigada con el diluvio universal, en el cual solamente se salvó en el arca Noé con su familia: la confusion de las lenguas, y la division de las tierras entre los hijos de Noé: la separacion de uno de los descendientes de Sem para ser el padre de los creyentes, y la estirpe del pueblo de Dios; y finalmente la vida de los patriarcas hasta Josef. Tales son los grandiosos objetos de este libro. En él halla el cristiano no solo el conocimiento de la existencia del verdadero Dios, y de sus atributos, sino tambien la luz necesaria para conocerse á sí mismo, y su corrupcion y miseria; lo que le conduce á levantar su mente, y dirigir su corazon hácia aquel celestial Libertador, cuya sola gracia puede sacarle del pecado, y sostenerle en medio de las tentaciones de la vida presente. Los misterios de este Divino Salvador se ven admirablemente figurados en los principales sucesos que se refieren en el Génesis. Asi la muerte violenta é injusta que habia de sufrir por la envidia de sus hermanos, la vemos figurada en la de Abel; su vida oculta, en la de Enoc; su cualidad de salvador, en Noé salvando en el Arca al género humano; su vida de continuos viages, en la de Abrahan; su sacerdocio, en el de Melquisedec; su sacrificio, en el de Isaac; sus trabajos, en los de Jacob; su sufrimiento y gloriosa resurreccion, en las humillaciones de Josef, y la gloria que de ellas se le siguió.

Digitized by Google

LIBRO DEL GÉNESIS.[1]

CAP. I. *Creacion del mundo. Forma Dios el cielo, la tierra, los astros, las plantas y animales, y especialmente al hombre, al cual sujeta todo lo criado.*

1 En el principio crió Dios el cielo y la tierra[2].

2 La tierra empero estaba informe y vacia, y las tinieblas cubrian la superficie del abismo[3]; y el espíritu de Dios se movia sobre las aguas.

3 Dijo pues Dios: Sea hecha la luz. Y la luz quedó hecha[4].

4 Y vió Dios que la luz era buena[5]; y dividió la luz de las tinieblas[6].

5 A la luz la llamó Dia, y á las tinieblas Noche; y *asi* de la tarde *aquella* y de la mañana *siguiente* resultó el primer dia.

6 Dijo asimismo Dios; Haya una *gran estension ó* firmamento en medio de las aguas, que sépare unas aguas de otras.

7 É hizo Dios el firmamento; y separó las aguas[7] que estaban debajo del firmamento, de aquellas que estaban sobre el firmamento[8]. Y quedó hecho asi.

8 Y al firmamento llamóle Dios Cielo. Con lo que de tarde y de mañana se cumplió el dia segundo.

9 Dijo tambien Dios: Reúnanse en un lugar las aguas que estan debajo del cielo, y aparezca lo árido *ó seco*[9]. Y asi se hizo.

CAP. I. 1 In principio creavit Deus cœlum et terram. 2 Terra autem erat inanis et vacua, et tenebræ erant super faciem abyssi: et spiritus Dei ferebatur super aquas. 3 Dixitque Deus: Fiat lux. Et facta est lux. 4 Et vidit Deus lucem quod esset bona: et divisit lucem à tenebris. 5 Appellavitque lucem Diem, et tenebras Noctem: factumque est vespere et mane, dies unus. 6 Dixit quoque Deus: Fiat firmamentum in medio aquarum: et dividat aquas ab aquis. 7 Et fecit Deus firmamentum, divisitque aquas quæ erant sub firmamento, ab his quæ erant super firmamentum. Et factum est ita. 8 Voca-

[1] *O del origen del mundo. Véase en las* Notas generales *la palabra* Libro. [2] *Ps. XXXII. v. 6: CXXXV. v. 5.=Eccl. XVIII. v. 1.=Act. XIV. v. 14.* [3] Del abismo, *ó la gran mole de aguas, mezcladas todavia y revueltas con la tierra.* [4] *Segun el testo hebréo, se deberia traducir:* Sea la luz. Y la luz fué; *ó tambien:* Haya luz. Y hubo luz: *palabras admirables, que en su sencillez esplican mejor el soberano poder del Criador, que las espresiones mas sublimes. El retórico Longino, aunque gentil, las pone sobre lo mas grande y elevado que pueden producir los pensamientos de los hombres.* [5] *O útil y agradable.* [6] *Haciendo una alternativa de luz y tinieblas. Esta luz pudo ser el elemento del fuego, como dice S. Gregorio Niseno, ó la materia de que al cuarto dia se formaron los astros. Pero tengamos siempre presente que no todo ha querido Dios revelárnoslo, V.* Dia. [7] *Ps. CXIII. v. 4. CXLVIII. v. 6.=Dan. III. v. 20.* [8] *Por firmamento debe entenderse todo el espacio que hay desde la superficie de la tierra hasta las estrellas fijas. En cuanto á las aguas colocadas encima del firmamento, si son de la misma naturaleza que las otras, si fueron congeladas ó consolidadas á manera de cristal etc., no ha querido Dios descubrirno á los mortales en esta vida. ¡Cuántas maravillas hemos de esperar que conocerémos al ver á Dios cara á cara!* [9] *O, descúbrase el elemento árido.*—V. Tierra.

Digitized by Google

10 Y al *elemento* árido[1] dióle Dios el nombre de Tierra, y á los depósitos de las aguas los llamó Mares. Y vió Dios que lo hecho estaba bueno.

11 Dijo asimismo: Produzca la tierra yerba verde, y que dé simiente; y plantas fructíferas que den fruto conforme á su especie, y contengan en sí mismas su simiente sobre la tierra. Y asi se hizo.

12 Con lo que produjo la tierra yerba verde, y que da simiente segun su especie; y árboles que dan fruto, de los cuales cada uno tiene su propia semilla segun la especie suya. Y vió Dios que la cosa era buena.

13 Y de la tarde y mañana resultó el dia tercero.

14 Dijo despues Dios: Haya lumbreras *ó cuerpos luminosos* en el firmamento del cielo, que distingan el dia y la noche, y señalen las estaciones, los dias y los años[2];

15 á fin de que brillen en el firmamento del cielo, y alumbren la tierra. Y fué hecho asi.

16 Hizo pues Dios dos grandes lumbreras: la lumbrera mayor para que presidiese al dia, y la lumbrera menor para presidir á la noche; é *hizo* las estrellas.

17 Y colocólas en el firmamento *ó estension* del cielo, para que resplandeciesen sobre la tierra,

18 y presidiesen al dia y á la noche, y separasen la luz de las tinieblas. Y vió Dios que la cosa era buena.

19 Con lo que de tarde y mañana resultó el dia cuarto.

20 Dijo tambien Dios: Produzcan las aguas reptiles animados, que vivan *en el agua*; y aves que vuelen sobre la tierra, debajo del firmamento del cielo.

21 Crió pues Dios los grandes peces, y todos los animales que viven y se mueven, producidos por las aguas, segun sus especies; y asimismo todo volátil, segun su género. Y

vitque Deus firmamentum, Cœlum. Et factum est vespere et mane, dies secundus. 9 Dixit verò Deus: Congregentur aquæ, quæ sub cœlo sunt, in locum unum: et appareat arida. Et factum est ita. 10 Et vocavit Deus aridam, Terram; congregationesque aquarum, appellavit Maria. Et vidit Deus quod esset bonum. 11 Et ait: Germinet terra herbam virentem et facientem semen, et lignum pomiferum faciens fructum juxta genus suum, cujus semen in semetipso sit super terram. Et factum est ita. 12 Et protulit terra herbam virentem, et facientem semen juxta genus suum, lignumque faciens fructum, et habens unumquodque sementem secundùm speciem suam. Et vidit Deus quod esset bonum. 13 Et factum est vespere et mane, dies tertius. 14 Dixit autem Deus: Fiant luminaria in firmamento cœli, et dividant diem ac noctem, et sint in signa et tempora, et dies et annos: 15 ut luceant in firmamento cœli, et illuminent terram. Et factum est ita. 16 Fecitque Deus duo luminaria magna: luminare majus, ut præesset diei: et luminare minus, ut præesset nocti; et stellas. 17 Et posuit eas in firmamento cœli, ut lucerent super terram, 18 et præessent diei ac nocti, et dividerent lucem ac tenebras. Et vidit Deus quod esset bonum. 19 Et factum est vespere et mane, dies quartus. 20 Dixit etiam Deus: Producant aquæ reptile animæ viventis, et volatile super terram sub firmamento cœli. 21 Creavitque Deus cete grandia, et omnem animam viventem atque motabilem, quam produxerant aquæ in species suas, et omne volatile secundùm genus suum. Et vidit Deus quod

[1] *Job. XXXVIII.* = *Ps. XXXII, LXXXVIII, CXXXV.* [2] *Ps. CXXV. v. 7.*

Digitized by Google

vió Dios que lo hecho era bueno.

22 Y bendíjolos, diciendo: Creced y multiplicaos, y henchid las aguas del mar; y multiplíquense las aves sobre la tierra.

23 Con lo que, de la tarde y mañana resultó el dia quinto.

24 Dijo todavía Dios: Produzca la tierra animales vivientes en cada género, animales domésticos[1], réptiles, y bestias silvestres de la tierra, segun sus especies. Y fue hecho asi.

25 Hizo pues Dios las bestias silvestres de la tierra segun sus especies, y los animales domésticos, y todo reptil terrestre, segun su especie. Y vió Dios que lo hecho era bueno.

26 Y *por fin* dijo: Hagamos[2] al hombre á imágen y semejanza nuestra[3]; y domine á los peces del mar, y á las aves del cielo, y á las bestias, y en toda la tierra, y á todo reptil que se mueve sobre la tierra.

27 Crió pues Dios al hombre á imágen suya: á imágen de Dios le crió[4]: criólos varon y hembra.

28 Y echóles Dios su bendicion, y dijo[5]: Creced y multiplicaos[6], y henchid la tierra, y enseñoreaos de ella, y dominad á los peces del mar, y á las aves del cielo, y á todos los animales que se mueven sobre la tierra.

29 Y añadió Dios: Ved que os

esset bonum. 22 Benedixitque eis, dicens: Crescite, et multiplicamini, et replete aquas maris: avesque multiplicentur super terram. 23 Et factum est vespere et mane, dies quintus. 24 Dixit quoque Deus: Producat terra animam viventem in genere suo, jumenta, et reptilia, et bestias terræ secundùm species suas. Factumque est ita. 25 Et fecit Deus bestias terræ juxta species suas, et jumenta et omne reptile terræ in genere suo. Et vidit Deus quod esset bonum. 26 Et ait: Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram: et præsit piscibus maris, et volatilibus cœli, et bestiis, universæque terræ, omnique reptili quod movetur in terra. 27 Et creavit Deus hominem ad imaginem suam: ad imaginem Dei creavit illum: masculum et feminam creavit eos. 28 Benedixitque illis Deus, et ait: Crescite, et multiplicamini, et replete terram, et subjicite eam, et dominamini piscibus maris, et volatilibus cœli, et universis animantibus, quæ moventur super terram. 29 Dixitque

[1] Animales domésticos. *La palabra hebréa* behemoth *significa aquí los animales domésticos, llamados en la Vulgata* jumenta, *por servir al hombre, ya en sus labores, ya suministrándole alimento y vestido. Por* réptiles *se denotan los que parece que andan sin pies, ó arrastrando.* [2] *En este modo de hablar han reconocido siempre los Santos Padres y Doctores el profundo misterio de la unidad de Dios en la Trinidad de Personas. Habia criado Dios al mundo para el hombre: ahora quiere criar al hombre para sí; y le cria á imágen suya, segun el alma; la cual es incorpórea, inmortal, dotada de entendimiento, voluntad, y libre albedrío: puede obscurecerse esta imágen por el pecado, mas no borrarse.* (S. Aug. Retract. II. cap. 24.) *Y* domine *etc. Hubiera sido absoluto y perfecto este dominio, que es como el distintivo de la dignidad del hombre, si éste, obediente á las órdenes de Dios, hubiera permanecido en su primera inocencia.* [3] *Cap. V. v.* 1: *IX. v.* 6. = I. *Cor. II. v.* 7. = *Colos. III. v.* 10. [4] *Sap. II. v.* 23. = *Eccl. XVII. v.* 1. = *Math. XIX. v.* 4. [5] *Cap. VIII. v.* 17, *IX.* 1. [6] *Promete Dios al hombre y á la muger la fecundidad; la cual es siempre un don de Dios. Estas palabras son mas bien una aprobacion del matrimonio, que un precepto; y en caso de serlo, nunca se dirigirian á cada uno en particular de todos los descendientes de Adan, sino á todos en general, esto es, á la especie humana. Véase S. Pablo, Epist. I. á los Corintios; y S. Agustin* de Civitate Dei, *lib. XIV. c.* 22.

Digitized by Google

he dado todas las yerbas, las cuales producen simiente sobre la tierra, y todos los árboles, los cuales tienen en sí mismos simiente de su especie, para que os sirvan de alimento á vosotros[1];

30 y á todos los animales de la tierra, y á todas las aves del cielo, y á todos cuantos animales vivientes se mueven sobre la tierra, á fin de que tengan que comer. Y asi se hizo.

31 Y vió Dios todas las cosas que habia hecho, y eran en gran manera buenas[2]. Con lo que, de la tarde y de la mañana se formó el dia sexto.

CAP. II. *Acabadas las obras de la creacion en los seis dias, descansa Dios en el séptimo, y santifica este dia. Coloca al hombre en el paraiso: forma á Eva, é instituye el matrimonio.*

1 Quedaron pues acabados los cielos y la tierra, y todo el ornato de ellos.

2 Y completó Dios, al séptimo dia, la obra que habia hecho; y en el dia séptimo[3] reposó, *ó cesó* de todas las obras que habia acabado.

3 Y bendijo al dia séptimo, y le santificó[4]; por cuanto habia Dios cesado en él de todas las obras, que crió hasta dejarlas *bien* acabadas.

4 Tal fué el orígen del cielo y de la tierra, cuando fueron criados, en aquel dia en que el Señor Dios hizo el cielo y la tierra[5],

5 y todas las plantas del campo, antes que naciesen en la tierra, y toda la yerba de la tierra, antes que de ella brotase. Porque el Señor Dios no habia aun llovido sobre la tierra, ni habia hombre que la cultivase.

6 Salia empero de la tierra una fuente, *ó raudal*, que iba regando toda la superficie de la tierra.

7 Formó pues el Señor Dios al hombre del lodo de la tierra, é inspiróle en el rostro un soplo, *ó es-*

Deus: Ecce dedi vobis omnem herbam afferentem semen super terram, et universa ligna, quæ habent in semetipsis sementem generis sui, ut sint vobis in escam: 30 et cunctis animantibus terræ, omnique volucri cœli, et universis quæ moventur in terra, et in quibus est anima vivens, ut habeant ad vescendum. Et factum est ita. 31 Viditque Deus cuncta quæ fecerat: et erant valde bona. Et factum est vespere et mane, dies sextus.

CAP. II. 1 Igitur perfecti sunt cœli et terra, et omnis ornatus eorum. 2 Complevitque Deus die septimo opus suum quod fecerat: et requievit die septimo ab universo opere, quod patrarat. 3 Et benedixit diei septimo, et sanctificavit illum: quia in ipso cessaverat ab omni opere suo, quod creavit Deus ut faceret. 4 Istæ sunt generationes cœli et terræ, quando creata sunt, in die quo fecit Dominus Deus cœlum et terram, 5 et omne virgultum agri antequam oriretur in terra, omnemque herbam regionis priusquam germinaret: non enim pluerat Dominus Deus super terram, et homo non erat qui operaretur terram. 6 Sed fons ascendebat è terra, irrigans universam superficiem terræ. 7 Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ, et inspira-

[1] *Cap. IX. v. 3.* [2] *Eccl. XXXIX. v. 21.* = *Marc. VII. v. 37.* [3] *Exod. XX. v. 11, XXXI. v. 17.* = *Deuter. V. v. 14.* = *Hebr. IV. v. 4.* [4] *Disponiendo que se dedicase este dia al descanso, y al culto del Criador, como despues lo ordenó á su pueblo por medio de Moisés.* — *Hebr. IV. v. 3.* — *Al sábado ha sucedido despues el* dia del Señor *ó el domingo, Véase en las* Notas generales *la palabra* Sábado. [5] *Véase* Mundo.

Digitized by Google

pirítu[1], de vida, y quedó hecho el hombre viviente con alma *racional*[2].

8 Habia plantado el Señor Dios desde el principio un paraiso de deleites[3], en que colocó al hombre que habia formado:

9 y *en donde* el Señor Dios habia hecho nacer de la tierra *misma* toda suerte de árboles hermosos á la vista, y de frutos suaves al paladar; y tambien el árbol de la vida en medio del paraiso, y el árbol de la ciencia del bien y del mal[4].

10 De este lugar de delicias salia un rio para regar el paraiso, *rio* que desde allí se dividia en cuatro brazos:

11 uno se llama Fison, y es el que circula por todo el país de Hevilat, en donde se halla el oro;

12 y el oro de aquella tierra es finísimo[5]: allí se encuentra el bdelio, y la piedra cornerina.

13 El nombre del segundo rio es Gehon: este es el que baña toda la tierra de Etiopía.

14 El tercer rio tiene por nombre Tigris: este va corriendo hácia los Asirios. Y el cuarto rio es el Eufrates.

15 Tomó pues el Señor Dios al hombre, y púsole en el paraiso de delicias, para que le cultivase[6] y guardase.

16 Dióle tambien este precepto diciendo: Come, *si quieres*, del fruto de todos los árboles del paraiso;

17 mas del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal no co-

vit in faciem ejus spiraculum vitæ, et factus est homo in animam viventem. 8 Plantaverat autem Dominus Deus paradisum voluptatis à principio: in quo posuit hominem, quem formaverat. 9 Produxitque Dominus Deus de humo omne lignum pulchrum visu, et ad vescendum suave: lignum etiam vitæ in medio paradisi, lignumque scientiæ boni et mali. 10 Et fluvius egrediebatur de loco voluptatis ad irrigandum paradisum, qui inde dividitur in quatuor capita. 11 Nomen uni Phison: ipse est qui circuit omnem terram Hevilath, ubi nascitur aurum: 12 et aurum terræ illius optimum est: ibi invenitur bdellium, et lapis onychinus. 13 Et nomen fluvii secundi Gehon: ipse est qui circuit omnem terram Æthiopiæ. 14 Nomen verò fluminis tertii, Tygris: ipse vadit contra Assyrios. Fluvius autem quartus, ipse est Euphrates. 15 Tulit ergo Dominus Deus hominem, et posuit eum in paradiso voluptatis, ut operaretur et custodiret illum: 16 præcepitque ei dicens: Ex omni ligno paradisi comede: 17 de ligno autem scientiæ boni et mali ne comedas.

[1] Un *soplo ó* espíritu de vida. *Esto es, crió el alma racional, y unióla al cuerpo para darle vida y movimiento. No es pues nuestra alma hija de la materia, sino del fondo mismo de Dios; á la manera que nuestro aliento procede del fondo de nuestras entrañas. Las potencias del alma denotan su inmaterialidad é inmortalidad.* [2] *I. Cór. XV. v. 45.* [3] *O deliciosísimo jardin. Véase* Paraiso. [4] *La Escritura calla la especie de árbol que era: el cual se llama* del bien *y* del mal *por el efecto que produjo en el hombre; pues le hizo conocer* el bien *que habia perdido, y* el mal *en que se habia precipitado, desobedeciendo á Dios.* V. Arbol. [5] *Cerca de la Armenia está la Cólquida, tan celebrada por la calidad y abundancia de su oro: lo que dió motivo á la famosa fábula del Toison, ó vellocino de oro. El* bdelio *es voz poco conocida, y puede significar la perla, ó una especie de goma odorífera de que habla Plinio lib. XII. c. 9. — Eccl. XXIV. v. 35.* [6] Para que le cultivase. *No quiere Dios que el hombre, aunque provisto de todo, pase el tiempo en la molicie y ociosidad: debia ocuparse, aun entonces y despues sus descendientes, en el cultivo del paraiso; bien que sin cansancio ni fatiga, como convenia á su estado feliz. S. Agustin, S. Juan Crisóstomo etc. Véase* Paraiso.

Digitized by Google

mas; porque en cualquier dia que comieres de él, infaliblemente morirás.

—18 Dijo asimismo el Señor Dios: No es bueno que el hombre esté solo: hagámosle ayuda *y compañía* semejante á él.

19 Cuando pues el Señor Dios hubo formado de la tierra todos los animales terrestres y todas las aves del cielo, los trajo á Adan, para que viese cómo los habia de llamar. Y en efecto todos los nombres puestos por Adan á los animales vivientes, esos son sus nombres propios.

20 Llamó pues Adan por sus propios nombres á todos los animales, á todas las aves del cielo, y á todas las bestias de la tierra: mas no se hallaba para Adan ayuda, *ó compañero*, á él semejante.

21 Por tanto el Señor Dios hizo caer sobre Adan un profundo sueño[1]; y mientras estaba dormido, le quitó una de las costillas, y llenó aquella parte con carne.

22 Y de la costilla aquella que habia sacado de Adan, formó el Señor Dios una muger[2], la cual puso delante de Adan.

23 Y dijo *ó esclamó* Adan: Esto es hueso[3] de mis huesos, y carne de mi carne: llamarse ha pues HEMBRA porque del HOMBRE ha sido sacada[4].

24 Por cuya causa dejará el hombre á su padre y á su madre, y estará unido á su muger, y los dos vendrán á ser una sola[5] carne.

25 Y ambos, á saber, Adan y su esposa, estaban desnudos; y no sentian por ello rubor ninguno[5].

CAP. III. *Seduce la serpiente á Eva: pecan nuestros primeros padres; y*

In quocumque enim die comederis ex eo, morte morieris. 18 Dixit quoque Dominus Deus: Non est bonum esse hominem solum: faciamus ei adjutorium simile sibi. 19 Formatis igitur, Dominus Deus, de humo cunctis animantibus terræ, et universis volatilibus cœli, adduxit ea ad Adam, ut videret quid vocaret ea: omne enim quod vocavit Adam animæ viventis, ipsum est nomen ejus. 20 Appellavitque Adam nominibus suis cuncta animantia, et universa volatilia cœli, et omnes bestias terræ: Adæ verò non inveniebatur adjutor similis ejus. 21 Immisit ergo Dominus Deus soporem in Adam: cumque obdormisset, tulit unam de costis ejus, et replevit carnem pro ea. 22 Et ædificavit Dominus Deus costam, quam tulerat de Adam, in mulierem: et adduxit eam ad Adam. 23 Dixitque Adam: Hoc nunc os ex ossibus meis, et caro de carne mea: hæc vocabitur virago, quoniam de viro sumpta est. 24 Quamobrem relinquet homo patrem suum, et matrem, et adhærebit uxori suæ: et erunt duo in carne una. 25. Erat autem uterque nudus, Adam scilicet et uxor ejus, et non erubescebant.

[1] *O rapto de espíritu.* [2] Una muger. *Ni sacó el Señor á la muger de la cabeza del hombre, ni tampoco de los pies; como para dar á entender que ni debe ser la señora ni la esclava del hombre, sino la compañera.* [3] I. *Cor. II.* 9. [4] *Como quien dice* Varona, *porque del* Varon *ha sido formada.* [5] Una sola carne. *Jesu-Cristo se sirvió de estas palabras para probar á los fariséos la indisolubilidad del matrimonio. S. Pablo nos enseña que la union íntima y estrecha de Adan y Eva, que eran como* dos *almas* en un solo cuerpo, *significa la de Cristo y su Iglesia.* Véase Matrimonio.—*Mat. XIX.* 5. — *Marc. X.* 7.—*Eph. V.* 31.—I. *Cor. VI.* 16. [5] *Eran, dice S. Juan Crisóstomo, como dos ángeles revestidos de cuerpos. Sujetábase su carne al espíritu sin la menor repugnancia. (S. Ag. de Civ. Dei lib. XIV c. 15.) Despues del pecado de Adan, nos cuesta algun trabajo el formar idea del admirable candor de Adan y Eva en el estado de la inocencia.*

Digitized by Google

se acarrean sobre sí y sus descendientes la maldicion Divina. Promesa del Mesías.

1 Era, empero, la serpiente el animal mas astuto de todos cuantos animales habia hecho el Señor Dios sobre la tierra[1]; y dijo á la muger: ¿Por qué motivo os ha mandado Dios que no comieseis de todos los árboles del paraiso?

2 A la cual respondió la muger: Del fruto de los árboles que hay en el paraiso, sí comemos;

3 mas del fruto de aquel árbol que está en medio del paraiso, mandónos Dios que no comiésemos, ni le tocásemos *siquiera*, para que no muramos[2].

4 Dijo entonces la serpiente á la muger: ¡*Oh!* ciertamente que no moriréis[3].

5 Sabe empero Dios que en cualquier tiempo que comiereis de él, se abrirán vuestros ojos, y sereis como dioses[4], conocedores *de todo*, del bien y del mal.

6 Vió pues la muger que el fruto de aquel árbol era bueno para comer, y bello á los ojos, y de aspecto deleitable, y cogió del fruto, y comióle: dió tambien de él á su marido, el cual comió[5].

7 Luego se les abrieron á entrambos los ojos; y como echasen de ver que estaban desnudos, cosieron[6] *ó acomodáronse* unas hojas de higuera, y se hicieron unos delantales *ó ceñidores*.

Caput III. 1 Sed et serpens erat callidior cunctis animantibus terræ quæ fecerat Dominus Deus. Qui dixit ad mulierem: Cur præcepit vobis Deus ut non comederetis de omni ligno paradisi? 2 Cui respondit mulier: De fructu lignorum quæ sunt in paradiso, vescimur: 3 de fructu verò ligni, quod est in medio paradisi, præcepit nobis Deus ne comederemus, et ne tangeremus illud, ne fortè moriamur. 4 Dixit autem serpens ad mulierem: Nequaquam morte moriemini. 5 Scit enim Deus quòd in quocumque die comederitis ex eo, aperientur oculi vestri: et eritis sicut dii, scientes bonum et malum. 6 Vidit igitur mulier quòd bonum esset lignum ad vescendum, et pulchrum oculis, aspectuque delectabile: et tulit de fructu illius, et comedit: deditque viro suo, qui comedit. 7 Et aperti sunt oculi amborum: cumque cognovissent se esse nudos, consuerunt folia ficus, et fecerunt sibi perizomata. 8 Et

[1] *Moisés no ha hablado hasta ahora de la caida de los ángeles rebeldes; pero la supone en esta narracion. Porque en la serpiente aquella no puede dejar de reconocerse un instrumento del demonio. Es la serpiente un animal astuto, que con sus vueltas y revueltas se introduce fácilmente en todas partes, y sabe derramar el veneno sin que se perciba.* S. Ag. De Civ. Dei, lib. XIV. c. II. *¡Qué viva imágen de aquél que en la Escritura es llamado* la antigua serpiente! *Entró pues el ángel malo en el cuerpo de la serpiente, y moviendo su lengua y labios se dirigió á Eva, como la parte mas flaca, y hallándola apartada de Adan, le sugirió dudas sobre el precepto de Dios, ó á lo menos sobre su inteligencia. Pero ¿cómo Eva no receló oyendo hablar á una serpiente? S. Cirilo* (contra Julian.) *dice que, como acababa de salir de las manos de Dios, pudo entrar en duda de si habria algun animal mas perfecto que los otros, que pudiese hablar; ó si acaso le hablaba algun ángel por medio de la serpiente, sin conocer que fuese bueno ó malo.* [2] *Puede traducirse tambien:* No sea que vengamos á morir. [3] II. *Cor. XIV. v. 3.* [4] *Véase* Elohim. *Puede traducirse:* Seréis como Dios. [5] *Eccl. XXV. v. 33.* = I. *Thim. II. v. 14.* [6] *La voz hebrea* jaghar *significa* aplicar, acomodar; *y la griega* perizómata *puede traducirse* faldetas, *ó* pañetes. *En Egipto hay una especie de higuera, que llaman de Adan, cuyas hojas tienen cerca de una vara de largo, y unos dos pies de ancho.*

Digitized by Google

8 Y habiendo oido la voz del Señor Dios, que se paseaba en el paraiso al *tiempo que se levanta el* ayre despues del medio dia[1], escondióse Adan con su muger de la vista del Señor Dios, en medio de los árboles del paraiso.

9 Entonces el Señor Dios llamó á Adan, y díjole: ¿Dónde estás tú[2]?

10 El cual respondió: He oido tu voz en el paraiso, y he temido y *llenádome de vergüenza*, porque estoy desnudo; y asi me he escondido.

11 Replicóle: ¿Pues quién te ha hecho advertir que estás desnudo, sino el haber comido del fruto de que yo te habia vedado que comieses?

12 Respondió Adan: La muger que tú me diste por compañera, me ha dado del fruto de aquel árbol, y le he comido.

13 Y dijo el Señor Dios á la muger: ¿Por qué has hecho tú esto? La cual respondió: La serpiente me ha engañado, y he comido.

14 Dijo entonces el Señor Dios á la serpiente[3]: Por cuanto hiciste esto, maldita tú eres, *ó seas*, entre todos los animales y bestias de la tierra: andarás arrastrando sobre tu pecho, y tierra comerás todos los dias de tu vida.

15 Yo pondré enemistades entre ti y la muger, y entre tu raza y la descendencia suya. Ella quebrantará tu cabeza[4], y tu andarás acechando á su calcañar.

16 Dijo asimismo á la muger:

cum audissent vocem Domini Dei deambulantis in paradiso ad auram post meridiem, abscondit se Adam et uxor ejus à facie Domini Dei in medio ligni paradisi. 9 Vocavitque Dominus Deus Adam, et dixit ei: Ubi es? 10 Qui ait: Vocem tuam audivi in paradiso: et timui, eò quòd nudus essem, et abscondi me. 11 Cui dixit: Quis enim indicavit tibi quòd nudus esses, nisi quòd ex ligno de quo præceperam tibi ne comederes, comedisti? 12 Dixitque Adam: Mulier quam dedisti mihi sociam, dedit mihi de ligno, et comedi. 13 Et dixit Dominus Deus ad mulierem: Quare hoc fecisti? Quæ respondit: Serpens decepit me, et comedi. 14 Et ait Dominus Deus ad serpentem: Quia fecisti hoc, maledictus es inter omnia animantia, et bestias terræ: super pectus tuum gradieris, et terram comedes cunctis diebus vitæ tuæ. 15 Inimicitias

[1] *Es muy creible que, durante el estado de la inocencia, Dios se dejaba ver de nuestros primeros padres, bajo de alguna figura acomodada á su condicion, y que esta aparicion del Señor era precedida de algun ligero y suave viento que los avisaba. La voz y ruido de una persona que se paseaba, fué, segun opina S. Agustin, (De Genesi ad litt. lib. XI. c. 33.) de un ángel que representaba á Dios en forma de hombre.* [2] *No ignoraba Dios en dónde estaba Adan; mas, á manera de un padre lleno de misericordia, convida al hombre á que vuelva en sí. Como si dijera: ¿Por qué huyes ahora de mi presencia? — Tertul. lib.* 2. contra Marc. [3] *Aunque el arrastrar por tierra, y comer de ella es natural á la serpiente, quiso Dios que fuese en adelante como una señal de oprobio é ignominia, y que se reputase como pena. Pero debemos tener presente que esta maldicion, aunque comprende la serpiente material, se dirige especialmente á la serpiente infernal, ó espíritu maligno. Y por eso se llama tambien espíritu* inmundo; *porque sus sugestiones tienen por objeto los mas viles placeres, y asi el demonio reputa por muy suyos á los que se revuelcan en los deleites carnales ó terrenos. La espresion,* comer el polvo como las serpientes, *se halla en la Escritura. — Mich. VII. v.* 17. [4] *Hé aqui la primera evidente promesa del Mesías, esto es, de un* Salvador. *El hebréo en vez del* ipsa *de la Vulgata tiene* ipse, *con relacion al* descendiente *de la muger; pero siempre el sentido viene*

Digitized by Google

Multiplicaré tus trabajos *y miserias* en tus preñeces; con dolor parirás los hijos, y estarás bajo el *mando ó* potestad de tu marido, y él te dominará[1].

17 Y á Adan le dijo: Por cuanto has escuchado la voz de tu muger, y comido del árbol de que te mandé no comieses, maldita sea la tierra por tu causa. Con grandes fatigas sacarás de ella el alimento en todo el discurso de tu vida:

18 espinas y abrojos te producirá, y comerás de *los frutos que den* las yerbas *ó plantas* de la tierra.

19 Mediante el sudor de tu rostro comerás el pan; hasta que vuelvas á *confundirte con* la tierra, de la que fuiste formado: puesto que polvo eres y á ser polvo tornarás.

— 20 Y Adan puso á su muger el nombre de Eva, *esto es*, *Vida*; atento á que habia de ser madre de todos los vivientes.

—21 Hizo tambien el Señor Dios á Adan y á su muger unas túnicas de pieles, y los vistió.

22 Y dijo: Ved ahi á Adan que se ha hecho como uno de nosotros[2] conocedor del bien y del mal. Ahora pues, *echémosle de aqui*, no sea que alargue su mano, y tome tambien del fruto del árbol de *conservar* la vida[3], y coma de él, y viva para siempre.

23 Y echóle el Señor Dios del paraiso de deleites, para que labrase la tierra, de que fué formado.

24 Y desterrado Adan, colocó Dios delante del paraiso de delicias un Querubín[4] con espada de fuego, el cual andaba al rededor para guardar el camino que conducia al árbol de la vida.

ponam inter te et mulierem, et semen tuum et semen illius: ipsa conteret caput tuum, et tu insidiaberis calcaneo ejus. 16 Mulieri quoque dixit: Multiplicabo ærumnas tuas, et conceptus tuos: in dolore paries filios, et sub viri potestate eris, et ipse dominabitur tui. 17 Adæ verò dixit: Quia audisti vocem uxoris tuæ, et comedisti de ligno ex quo præceperam tibi ne comederes, maledicta terra in opere tuo: in laboribus comedes ex ea cunctis diebus vitæ tuæ. 18 Spinas et tribulos germinabit tibi, et comedes herbam terræ. 19 In sudore vultus tui vesceris pane, donec revertaris in terram de qua sumptus es: quia pulvis es, et in pulverem reverteris. 20 Et vocavit Adam nomen uxoris suæ, Heva: eò quòd mater esset cunctorum viventium. 21 Fecit quoque Dominus Deus Adæ et uxori ejus tunicas pelliceas, et induit eos; 22 et ait: Ecce Adam quasi unus ex nobis factus est, sciens bonum et malum: nunc ergo ne fortè mittat manum suam, et sumat etiam de ligno vitæ, et comedat, et vivat in æternum. 23 Et emisit eum Dominus Deus de paradiso voluptatis, ut operaretur terram, de qua sumptus est. 24 Ejecitque Adam: et collocavit ante paradisum voluptatis Cherubim, et flammeum gladium atque versatilem, ad custodiendam viam ligni vitæ.

Cap. IV. 1 Adam verò cognovit uxorem suam Hevam: quæ concepit et

á ser el mismo. Esta muger es Maria, asi como el descendiente de ella es Cristo. El *hijo de la muger, Jesu-Cristo, hijo de Dios,* quebrantará tu cabeza. *O bien: Una muger quebrantará tu cabeza: aquella que llena de gracia dará á luz al Hijo de Dios.* Y tú andarás acechando su calcañar. *Refiriendo estas palabras al hijo de la muger, tienen una esplicacion muy importante; pues manifiestan que el hijo de la muger peleará con el demonio, no empleando su Divino poder, sino con la flaqueza de su carne: significada por el calcañar la* humanidad *de Jesu-Cristo.* [1] I. *Cor. XIV. v. 34.* [2] *Es una ironía. Por las palabras* uno de nosotros *se entienden las tres Divinas Personas.* [3] *Véase* Arbol. [4] *Véase* Querubin.

Digitized by Google

CAP. IV. *Nacen Cain y Abel. Cain lleno de envidia mata á su hermano: su obstinacion, castigo, y descendencia*[1].

1 Adan empero conoció á Eva su muger; la cual concibió y parió á Cain, diciendo: He adquirido un hombre por merced de Dios.

2 Y parió despues al hermano de éste, Abel. Abel fué pastor de ovejas, y Cain labrador.

3 Y aconteció al cabo de mucho tiempo, que Cain presentó al Señor ofrendas de los frutos de la tierra.

4 Ofreció asimismo Abel de los primogénitos de su ganado, y de lo mejor de ellos. Y el Señor miró con agrado á Abel y á sus ofrendas.

5 Pero de Cain y de las ofrendas suyas no hizo caso. Por lo que Cain se irritó sobre manera, y decayó su semblante[2].

6 Y díjole el Señor: ¿Por qué motivo andas enojado? ¿y por qué está demudado tu rostro?

7 ¿No es cierto que si obrares bien, serás recompensado; pero si mal, el *castigo del* pecado[3] estará siempre presente en tu puerta, *ó á tu vista?* Mas *de cualquier modo* su apetito, *ó la concupiscencia*, estará á tu mandar, y tú la dominarás *si quieres.*

8 Dijo despues Cain á su hermano Abel[4]: Salgamos fuera. Y estando los dos en el campo, arremetió Cain á su hermano Abel, y le mató[5].

9 Preguntóle despues el Señor á Cain: ¿Dónde está tu hermano Abel? Y respondió: No lo sé: ¿soy yo acaso el guarda de mi hermano?

10 Replicóle *el Señor*: ¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano está clamando á mí desde la tierra.

11 Maldito pues serás tú desde ahora sobre la tierra, la cual ha abierto su boca, y recibido de tu mano la sangre de tu hermano.

12 Despues que la habrás labrado, no te dará sus frutos: errante y fu-

peperit Cain, dicens: Possedi hominem per Deum. 2 Rursumque peperit fratrem ejus Abel. Fuit autem Abel pastor ovium, et Cain agricola. 3 Factum est autem post multos dies, ut offerret Cain de fructibus terræ munera Domino. 4 Abel quoque obtulit de primogenitis gregis sui, et de adipibus eorum: et respexit Dominus ad Abel, et ad munera ejus. 5 Ad Cain verò, et ad munera illius, non respexit: iratusque est Cain vehementer, et concidit vultus ejus. 6 Dixitque Dominus ad eum: Quare iratus es? et cur concidit facies tua? 7 Nonne si bene egeris, recipies: sin autem malè, statim in foribus peccatum aderit? Sed sub te erit appetitus ejus, et tu dominaberis illius. 8 Dixitque Cain ad Abel fratrem suum: Egrediamur foras. Cumque essent in agro, consurrexit Cain adversus fratrem suum Abel, et interfecit eum. 9 Et ait Dominus ad Cain: Ubi est Abel frater tuus? Qui respondit: Nescio: num custos fratris mei sum ego? 10 Dixitque ad eum: Quid fecisti? vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra. 11 Nunc igitur maledictus eris super terram, quæ aperuit os suum, et suscepit sanguinem fratris tui de manu tua. 12 Cum operatus fueris eam, non dabit tibi fructus suos: vagus et profugus eris super terram. 13 Dixitque Cain ad Dominum: Major est

[1] *Año* 2.° DEL MUNDO: *antes* DE JESU-CRISTO 4003. [2] *Poniéndose triste, y cabizbajo, como quien se considera afrentado, ó desairado.* [3] *Véase* Pecado.= *Lev. XX. v.* 20. [4] *Año del* MUNDO 118; *ó segun otros* 130. [5] *Sap. X. v.* 3.= *Mat. XXIII. v.* 35.= I. *Joan. III. v.* 12.= *Jud. XI.*

Digitized by Google

gitivo vivirás sobre la tierra.

13 Y dijo Caín al Señor: Mi maldad es tan grande, que no puedo yo esperar perdon.

14 Hé aqui que tú hoy me arrojas de esta tierra, y yo iré á esconderme de tu presencia, y andaré errante y fugitivo por el mundo; por tanto cualquiera que me hallare me matará.

15 Díjole el Señor: No será asi: antes bien cualquiera que matáre á Caín lo pagará con las setenas. Y puso el Señor en Caín una señal[1], para que ninguno que le encontrase le matára.

16 Salido pues Caín de la presencia del Señor, prófugo en la tierra, habitó en el pais que está al Oriente de Eden.

17 Y conoció Caín á su muger; la cual concibió y parió á Henoc; y edificó una ciudad que llamó Henoc, del nombre de su hijo.

18 Con el tiempo Henoc engendró á Irad, Irad engendró á Maviael, Maviael engendró á Matusael, y Matusael engendró á Lamec[2].

19 El cual tomó dos mugeres, la una llamada Ada, y la otra Sella.

20 Y Ada parió á Jabel, que fué el padre[3] de los que habitan en cabañas, y de los pastores.

21 Y tuvo un hermano llamado Jubal; el mismo que fué padre *ó maestro* de los que tocan la cítara, y órgano *ó flauta*.

22 Sella tambien parió á Tubalcain, que fué artífice en trabajar de martillo toda especie de labores de cobre y de hierro. Hermana de Tubalcain fué Noéma.

23 Dijo pues Lamec á sus mugeres Ada y Sella: Oid lo que voy á decir, ó vosotras mugeres de Lamec, parad mientes á mis palabras. Yo he muerto á un hombre con la herida que le hice: *Sí*: he muerto á un

iniquitas mea; quàm ut veniam merear. 14 Ecce ejicis me hodie à facie terræ, et à facie tua abscondar, et ero vagus et profugus in terra: omnis igitur qui invenerit me, occidet me. 15 Dixitque ei Dominus: Nequaquam ita fiet: sed omnis qui occiderit Cain, septuplum punietur. Posuitque Dominus Cain signum, ut non interficeret eum omnis qui invenisset eum. 16 Egressusque Cain à facie Domini, habitavit profugus in terra ad orientalem plagam Eden. 17 Cognovit autem Cain uxorem suam, quæ concepit et peperit Henoch: et ædificavit civitatem, vocavitque nomen ejus ex nomine filii sui Henoch. 18 Porrò Henoch genuit Irad, et Irad genuit Maviael, et Maviael genuit Mathusael, et Mathusael genuit Lamech. 19 Qui accepit duas uxores, nomen uni Ada, et nomen alteri Sella. 20 Genuitque Ada Jabel, qui fuit pater habitantium in tentoriis, atque pastorum. 21 Et nomen fratris ejus Jubal: ipse fuit pater canentium cithara et organo. 22 Sella quoque genuit Tubalcain, qui fuit malleator et faber in cuncta opera æris et ferri. Soror verò Tubalcain, Noëma. 23 Dixitque Lamech uxoribus suis Adæ et Sellæ: Audite vocem meam, uxores Lamech, auscultate sermonem meum: Quoniam occidi virum in vulnus meum, et adolescentulum in livorem meum. 24 Se-

[1] *La mayor parte de los Padres creen que esta señal fué un continuo temblor de todo su cuerpo, acompañado de un semblante atroz y horrible, que daba á conocer la agitacion de su conciencia.* [2] *Lamec, de la raza de Caín, fué él primero que dió este ejemplo de poligamia, contra la institucion de Dios. (S. Gerónimo cont. Jovin. lib. 1.) Y asi Tertuliano le llama* maldito, *Nicolao I.* adúltero *etc. La poligamia, que despues vemos en los Patriarcas, fue por una especial dispensacion de Dios.* — V. Poligamia. = Matrimonio. [3] V. Padre.

Digitized by Google

jóven con el golpe que le di[1].

24 Pero si del homicidio de Cain la venganza será siete veces doblada; la de Lamec lo será setenta veces siete[2].

25 Adan todavia conoció de nuevo á su muger, la cual parió un hijo, á quien puso por nombre Seth, diciendo: Dios me ha substituido otro hijo en lugar de Abel, á quien mató Cain.

26 Tambien á Seth le nació un hijo, que llamó Enós. Este comenzó á invocar el nombre del Señor[3].

CAP. V. *Genealogía de Adan, y de sus descendientes hasta Noé, por la linea de Seth, estirpe de los patriarcas y progenitores del Mesías, que es el objeto de todas las Escrituras.*

1 Esta es la genealogía de Adan. En el dia en que Dios crió al hombre, á semejanza de Dios le crió[4].

2 Criólos varon y hembra, y echóles su bendicion; y al tiempo que fueron criados, les puso el nombre de Adan[5].

3 Cumplió Adan los ciento treinta años de edad, y engendró un hijo á imágen y semejanza suya, á quien llamó[6] Seth.

4 Los dias de Adan, despues que engendró á Seth, fueron ochocientos años; y engendró hijos é hijas[7].

5 Y asi todo el tiempo que vivió Adan fué de novecientos y treinta años[8], y murió.

6 Y vivió Seth ciento y cinco años, y engendró á Enós.

7 Seth, despues que engendró á Enós, vivió ochocientos y siete años,

ptuplum ultio dabitur de Cain: de Lamech verò septuagies septies. 25 Cognovit quoque adhuc Adam uxorem suam, et peperit filium, vocavitque nomen ejus Seth, dicens: Posuit mihi Deus semen aliud pro Abel, quem occidit Cain. 26 Sed et Seth natus est filius, quem vocavit Enos: iste cœpit invocare nomen Domini.

CAPUT V. 1 Hic est liber generationis Adam. In die qua creavit Deus hominem, ad similitudinem Dei fecit illum. 2 Masculum et feminam creavit eos, et benedixit illis: et vocavit nomen eorum Adam, in die quo creati sunt. 3 Vixit autem Adam centum triginta annis: et genuit ad imaginem et similitudinem suam, vocavitque nomen ejus Seth. 4 Et facti sunt dies Adam, postquam genuit Seth, octingenti anni: genuitque filios et filias. 5 Et factum est omne tempus quod vixit Adam, anni nongenti triginta, et mortuus est. 6 Vixit quoque Seth centum quinque annis, et genuit Enos. 7 Vixitque Seth

[1] *Puede tambien traducirse:* Para daño mio. — V. Muchacho. [2] V. Siete. [3] *Con ordenadas ceremonias.* [4] *Sap. I. v.* 27. = *Infr. IX. v.* 6 = *Sap. II. v.* 23. = *Eccl. XVII. v.* 1. [5] *Que significa:* De tierra. [6] *En esta genealogía, dejado Cain á parte, que es considerado por los Santos Padres y Espositores como cabeza de los hombres impíos y mundanos, se forma la descendencia de Adan por su hijo Seth; el cual fué la estirpe del pueblo escogido de Dios, y de los progenitores del Mesías, que es el objeto de toda la Escritura.* [7] I. *Par. I. v.* 1. [8] *Estos años, y lo mismo los que vivieron los demas Patriarcas, son sin duda años de doce meses como los nuestros. Despues del diluvio, cuando no quedaron mas que ocho personas, se suplió á la brevedad de la vida de los hombres con la poligamia, la cual fué desde entonces permitida al pueblo hebréo. Adan y Eva hicieron penitencia, y lloraron su pecado; y los Padres de la Iglesia tratan de herege á Taciano, y á los Encratitas por haber negado que nuestros primeros padres se salvaron. La Iglesia griega hace conmemoracion de Adan y Eva á 19 de noviembre.* — Véase el *libro de la Sabiduría, c. X. v.* 2. — *S. Epifanio adv. Hæres. lib. III. c.* 30. — *S. Aug. De pecc. merit. et rem. lib. II. c.* 34.

Digitized by Google

y engendró hijos é hijas.

8 Con lo que, todos los dias de Seth vinieron á ser novecientos y doce años, y murió.

9 Enós vivió noventa años, y engendró á Cainan:

10 despues de cuyo nacimiento vivió ochocientos y quince años, en los cuales tuvo hijos é hijas.

11 Y todos los dias de Enós fueron novecientos y cinco años, y murió.

12 Vivió tambien Cainan setenta años, y engendró á Malaleél.

13 Y vivió Cainan, despues de haber engendrado á Malaleél, ochocientos y cuarenta años, y tuvo hijos é hijas.

14 Y todos los dias de Cainan vinieron á ser novecientos y diez años, y murió.

15 Vivió Malaleél sesenta y cinco años, y engendró á Jared.

16 Y despues de haber engendrado á Jared, vivió Malaleél ochocientos y treinta años, y engendró hijos é hijas.

17 Con que toda la vida de Malaleél fué de ochocientos y noventa y cinco años, y murió.

18 Jared vivió ciento y sesenta y dos años, y engendró á Henoc.

19 Y vivió Jared, despues del nacimiento de Henoc, ochocientos años, y engendró hijos é hijas.

20 Y asi toda la vida de Jared fué de novecientos sesenta y dos años, y murió.

21 Y vivió Henoc sesenta y cinco años, y engendró á Matusalen.

22 Y el proceder de Henoc fué segun Dios; y vivió, despues de haber engendrado á Matusalen, trescientos años, y engendró hijos é hijas.

23 Y todos los dias de Henoc fueron trescientos y sesenta y cinco años.

24 Y siguió caminando en pos de Dios; y desapareciόse, porque Dios le trasladó[1].

25 Matusalen vivió ciento ochen-

postquam genuit Enos, octingentis septem annis, genuitque filios et filias. 8 Et facti sunt omnes dies Seth nongentorum duodecim annorum, et mortuus est. 9 Vixit verò Enos nonaginta annis, et genuit Cainan. 10 Post cujus ortum vixit octingentis quindecim annis, et genuit filios et filias. 11 Factique sunt omnes dies Enos nongenti quinque anni, et mortuus est. 12 Vixit quoque Cainan septuaginta annis, et genuit Malaleel. 13 Et vixit Cainan postquam genuit Malaleel, octingentis quadraginta annis, genuitque filios et filias. 14 Et facti sunt omnes dies Cainan nongenti decem anni, et mortuus est. 15 Vixit autem Malaleel sexaginta quinque annis, et genuit Jared. 16 Et vixit Malaleel postquam genuit Jared, octingentis triginta annis, et genuit filios et filias. 17 Et facti sunt omnes dies Malaleel octingenti nonaginta quinque annis, et mortuus est. 18 Vixitque Jared centum sexaginta duobus annis, et genuit Henoch. 19 Et vixit Jared postquam genuit Henoch, octingentis annis, et genuit filios et filias. 20 Et facti sunt omnes dies Jared nongenti sexaginta duo anni, et mortuus est. 21 Porrò Henoch vixit sexaginta quinque annis, et genuit Mathusalam. 22 Et ambulavit Henoch cum Deo; et vixit postquam

[1] *Puede tambien traducirse:* Y desapareciόse, porque le trasladó Dios *al paraiso; y no murió.* — *Eccl. XLIV. v.* 16. — *Hebr. XI. v. 5.* — *La mayor parte de los Padres, y aun de los mismos Rabinos, creen que vive todavía Henoc, y que vendrá al fin del mundo á predicar y convertir á los gentiles, como Elías para hacerlo con los judíos.* — Véase *el cap. XLI. v.* 16. *del Eclesiástico.* — *S. Pablo á los Hebréos XI. v. 5; y el Apocalipsi cap. XI. v.* 3, 4.

Digitized by Google

ta y siete años, y engendró á Lamec.

26 Y vivió Matusalen, despues que engendró á Lamec, setecientos y ochenta y dos años, y engendró hijos é hijas.

27 Con que todos los dias de Matusalen fueron novecientos sesenta y nueve años, y murió.

28 Lamec á los ciento y ochenta y dos años de su vida engendró un hijo;

29 al cual llamó Noé, diciendo: Este ha de ser nuestro consuelo en *medio de* los trabajos y fatigas de nuestras manos, en esta tierra que maldijo el Señor.

30 Y vivió Lamec, despues del nacimiento de Noé, quinientos noventa y cinco años, y engendró hijos é hijas.

31 Y toda la vida de Lamec fué de setecientos setenta y siete años, y murió. Pero Noé, siendo de quinientos años, engendró á Sem, á Cam y á Jafeth.

CAP. VI. *Las costumbres perdidas de los hombres ocasionan el diluvio. Construccion del Arca.*

1 Habiendo pues comenzado los hombres á multiplicarse sobre la tierra, y procreado hijas;

2 viendo los hijos de Dios[1] la hermosura de las hijas de los hombres, tomaron de entre todas ellas por mugeres las que mas les agradaron.

3 Dijo entonces Dios: No permanecerá mi espíritu en el hombre para siempre, porque es *muy* carnal; y sus dias serán ciento y veinte años[2].

4 *Es de notar* que en aquel tiempo habia gigantes sobre la tierra. Porque despues que los hijos de Dios se juntaron con las hijas de los hombres, y ellas concibieron, salieron á la luz estos valientes del tiempo antiguo, jayánes de nombradía.

genuit Mathusalam, trecentis annis, et genuit filios et filias. 23 Et facti sunt omnes dies Henoch trecenti sexaginta quinque anni. 24 Ambulavitque cum Deo, et non apparuit: quia tulit eum Deus. 25 Vixit quoque Mathusala centum octoginta septem annis, et genuit Lamech. 26 Et vixit Mathusala, postquam genuit Lamech, septingentis octoginta duobus annis, et genuit filios et filias. 27 Et facti sunt omnes dies Mathusala nongenti sexaginta novem anni, et mortuus est. 28 Vixit autem Lamech centum octoginta duobus annis, et genuit filium: 29 vocavitque nomen ejus Noe, dicens: Iste consolabitur nos ab operibus et laboribus manuum nostrarum, in terra cui maledixit Dominus. 30 Vixitque Lamech, postquam genuit Noë, quingentis nonaginta quinque annis, et genuit filios et filias. 31 Et facti sunt omnes dies Lamech, septingenti septuaginta septem anni, et mortuus est. Noë verò cum quingentorum esset annorum, genuit Sem, Cham, et Japheth.

CAPUT VI. 1 Cumque cœpissent homines multiplicari super terram, et filias procreassent; 2 videntes filii Dei filias hominum quòd essent pulchræ, acceperunt sibi uxores ex omnibus quas elegerant. 3 Dixitque Deus: Non permanebit spiritus meus in homine in æternum, quia caro est: erantque dies illius centum viginti annorum. 4 Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Postquam enim ingressi sunt filii Dei ad filias hominum, illæque genuerunt, isti sunt potentes à sæculo viri famosi. 5 Videns autem Deus quòd

[1] *Por* hijos de Dios *entienden todos los SS. Padres los hijos de Seth, que siguieron la piedad de su padre; y por* hijas de los hombres *las que descendian de Cain, perversas como el padre.* — *Véase* Hijo. [2] *Pasados estos, enviaré el diluvio sobre la tierra.*

Digitized by Google

5 Viendo pues Dios ser mucha la malicia de los hombres en la tierra, y que todos los pensamientos de su corazon se dirigian al mal continuamente[1],

6 pesóle de haber criado al hombre en la tierra[2]. Y penetrado su corazon de un íntimo dolor[3]:

7 Yo raeré, dijo, de sobre la faz de la tierra al hombre á quien crié, desde el hombre hasta los animales, desde el reptil hasta las aves del cielo; pues siento ya el haberlos hecho.

8 Mas Noé halló gracia delante del Señor.

—9 Estos son los hijos que engendró Noé. Noé fué varon justo y perfecto en sus dias[4]: y siguió á Dios[5].

10 Y engendró tres hijos; á Sem, á Cam, y á Jafeth.

11 Entretanto la tierra estaba corrompida á vista de Dios, y colmada de iniquidad.

12 Viendo pues Dios que la tierra estaba corrompida (por cuanto lo estaba la conducta de vida de todos los mortales sobre la tierra),

13 dijo á Noé: Llegó ya el fin de todos los hombres decretado por mí: llena está de iniquidad *toda* la tierra por sus *malas* obras; pues yo los exterminaré juntamente con la tierra.

14 Tú haz para tí una arca de maderas bien acepilladas: en el arca dispondrás celditas, y las calafetearás con brea por dentro y por fuera.

15 Y has de fabricarla de esta suerte: la longitud del arca será de trescientos codos[6], la latitud de cincuenta, y de treinta codos su altura:

multa malitia hominum esset in terra, et cuncta cogitatio cordis intenta esset ad malum omni tempore, 6 pœnituit eum quòd hominem fecisset in terra. Et tactus dolore cordis intrinsecus, 7 delebo, inquit, hominem quem creavi, à facie terræ, ab homine usque ad animantia, à reptili usque ad volucres cœli: pœnitet enim me fecisse eos. 8 Noe vero invenit gratiam coram Domino. 9 Hæ sunt generationes Noe: Noe vir justus atque perfectus fuit in generationibus suis, cum Deo ambulavit. 10 Et genuit tres filios, Sem, Cham, et Japheth. 11 Corrupta est autem terra coram Deo, et repleta est iniquitate. 12 Cumque vidisset Deus terram esse corruptam, omnis quippe caro corruperat viam suam super terram, 13 dixit ad Noe: Finis universæ carnis venit coram me: repleta est terra iniquitate à facie eorum, et ego disperdam eos cum terra. 14 Fac tibi arcam de lignis lævigatis: mansiunculas in arca facies, et bitumine linies intrinsecus et extrinsecus. 15 Et sic facies eam: Trecentorum cubitorum erit longitudo arcæ, quinquaginta cubitorum latitudo, et triginta cubitorum altitudo illius. 16 Fenestram in arca facies, et in cubito consumma-

[1] *Cap. VIII. v.* 21. = *Math. XV. v.* 19. [2] *Véase* Dios. [3] *En Dios, que todo lo tiene presente, y ante cuya vista está cuanto pasó y ha de venir, no cabe arrepentimiento. Estas y semejantes espresiones, de que usa la Escritura, acomodándose á nuestro modo de hablar, sirven para demostrar la enorme gravedad de las injurias hechas á Dios, significando que el Señor resolvió quitar al hombre los dones y gracias de que se hacia indigno con su ingratitud.* — *Véase* Hebraismos. — Dios. [4] *Esto es, entre los de su tiempo, ó en toda la serie de su vida.* [5] *Eccli. XLIV. v.* 17. [6] *Aun suponiendo que cada codo* comun *no constase mas que de diez y ocho dedos, ó de pié y medio, resulta que el arca tenia cuatrocientos cincuenta pies de largo, setenta y cinco de ancho y cuarenta y cinco de alto: capacidad mas que suficiente para contener todos los animales, y cuanto necesitaban para la subsistencia.* —*Véase* Monedas y Medidas.

Digitized by Google

16 Harás una ventana en el arca, y el techo *ó cubierta* del arca le harás *no plano, sino* de modo que vaya alzándose hasta un codo, *y escupa el agua*: pondrás la puerta del arca en un costado; y harás en ella tres pisos, uno abajo, otro en medio, y otro arriba.

17 Y hé aquí que voy á inundar la tierra con un diluvio de aguas, para hacer morir toda carne[1] en que hay espíritu de vida debajo del cielo. Todas cuantas cosas hay en la tierra, perecerán.

18 Mas contigo yo estableceré mi alianza, y entrarás en el arca tú y tus hijos, tu muger, y las mugeres de tus hijos contigo.

19 Y de todos los animales de toda especie meterás dos en el arca, macho y hembra, para que vivan contigo.

20 De las aves, segun su especie; de las bestias, segun la suya, y de todos los que arrastran por la tierra, segun su casta: dos de cada cual entrarán contigo[2] para que puedan conservarse.

21 Por tanto tomarás contigo de toda especie de comestibles, y los pondrás en tu morada, y te servirán tanto á tí como á ellos de alimento.

22 Hizo pues Noé todo lo que Dios[3] le habia mandado.

CAP. VII. *Luego de entrado Noé con su familia en el arca, envia Dios el diluvio universal*[4].

1 Dijole despues el Señor: Entra tú, y toda tu familia en el arca; pues que á tí te he reconocido justo delante de mí, en medio de esta generacion[5].

2 De todos los animales limpios[6] has de tomar de siete en siete, *ó siete de cada especie*, macho y hembra; mas de los animales inmundos, de dos en dos, macho y hembra.

3 É igualmente de las aves del cielo, de siete en siete, macho y

bis summitatem ejus: ostium autem arcæ pones ex latere: deorsum, cenacula, et tristega facies in ea. 17 Ecce ego adducam aquas diluvii super terram, ut interficiam omnem carnem, in qua spiritus vitæ est subter cœlum: universa quæ in terra sunt, consummentur. 18 Ponamque fœdus meum tecum; et ingredieris arcam tu, et filii tui, uxor tua, et uxores filiorum tuorum, tecum. 19 Et ex cunctis animantibus universæ carnis bina induces in arcam, ut vivant tecum: masculini sexus et feminini. 20 De volucribus juxta genus suum, et de jumentis in genere suo, et ex omni reptili terræ secundùm genus suum: bina de omnibus ingredientur tecum, ut possint vivere. 21 Tolles igitur tecum ex omnibus escis, quæ mandi possunt, et comportabis apud te: et erunt tam tibi quàm illis in cibum. 22 Fecit igitur Noe omnia quæ præceperat illi Deus.

CAPUT VII. 1 Dixitque Dominus ad eum: Ingredere tu, et omnis domus tua in arcam: te enim vidi justum coram me in generatione hac. 2 Ex

[1] *Martini traduce:* Tutti gli animali, *para no comprender los peces.* [2] *El hebréo dice:* Entrarán á tí: *esto es, hasta las bestias feroces, por un particular instinto se te presentarán. De todos los animales quiere el Señor que entren dos, macho y hembra para conservar la especie; mas en el capítulo siguiente esplica con mas distincion el número que debia meter en el arca segun la cualidad de mundos ó inmundos.* [3] *Martini traduce:* Il Signore. [4] *Año del* MUNDO 1656. — *Antes de* JESU-CRISTO 2348. [5] *Hebr. XI. v. 7.* = II. *Pet. II. v. 5.* [6] *De toda especie de animales mundos deben entrar siete cabezas, tres con sus hembras, y el séptimo sin compañero, para ser ofrecido en holocausto, Así lo entienden Josefo, el Crisóstomo, Teodoreto, S. Agustin, y la mayor parte de los Espositores.*

Digitized by Google

hembra, para que se conserve su casta, *ó especie*, sobre la faz de toda la tierra.

4 Por cuanto de aqui á siete dias yo haré llover sobre la tierra cuarenta dias y cuarenta noches, y esterminaré de la superficie de la tierra todas las criaturas *animadas* que hice.

5 Ejecutó pues Noé todo lo que le habia mandado el Señor.

6 Era Noé de edad de seiscientos años cuando las aguas del diluvio inundaron la tierra.

7 Y entró Noé en el arca por *salvarse de* las aguas del diluvio[1], y con él sus hijos, su muger y las mugeres de sus hijos.

8 Asimismo de los animales limpios y no limpios, y de las aves, y de todo lo que se mueve sobre la tierra,

9 *se le* entraron á Noé en el arca de dos en dos, macho y hembra, como el Señor lo tenia ordenado á Noé.

10 Pasados los siete dias, las aguas del diluvio inundaron la tierra.

11 A los seiscientos años de la vida de Noé, en el mes segundo[2], á diez y siete dias del *mismo* mes, se rompieron todas las fuentes *ó depósitos* del grande abismo *de los mares*, y se abrieron las cataratas del cielo[3].

12 Y estuvo lloviendo sobre la tierra cuarenta dias y cuarenta noches.

13 En el plazo señalado del dia dicho, entró Noé con Sem, Cam, y Jafeth sus hijos, su muger y las tres mugeres de sus hijos con ellos, en el arca;

14 ellos y todo animal *silvestre*, segun su género, y todos los jumentos, segun su especie, y todo cuanto se mueve sobre la tierra,

omnibus animantibus mundis tolle septena et septena, masculum et feminam de animantibus verò immundis duo et duo, masculum et feminam. 3 Sed et de volatilibus cœli septena et septena, masculum et feminam, ut salvetur semen super faciem universæ terræ. 4 Adhuc enim, et post dies septem ego pluam super terram quadraginta diebus et quadraginta noctibus: et delebo omnem substantiam, quam feci, de superficie terræ. 5 Fecit ergo Noe omnia quæ mandaverat ei Dominus. 6 Eratque sexcentorum annorum quando diluvii aquæ inundaverunt super terram. 7 Et ingressus est Noe et filii ejus, uxor ejus et uxores filiorum ejus cum eo, in arcam propter aquas diluvii. 8 De animantibus quoque mundis et immundis, et de volucribus, et ex omni, quod movetur super terram, 9 duo et duo ingressa sunt ad Noe in arcam, masculus et femina, sicut præceperat Dominus Noe. 10 Cumque transissent septem dies, aquæ diluvii inundaverunt super terram. 11 Anno sexcentesimo vitæ Noe, mense secundo, septimodecimo die mensis, rupti sunt omnes fontes abyssi magnæ, et cataractæ cœli apertæ sunt: 12 et facta est pluvia super terram quadraginta diebus, et quadraginta noctibus. 13 In articulo diei illius ingressus est Noe, et Sem, et Cham, et Japheth, filii ejus, uxor illius, et

[1] *Math. XXIV. v.* 37. = *Luc. XVII. v.* 26. = I. *Pet. III. v.* 20. [2] *Véase* Mes.

[3] *Esto es, todas aquellas aguas que al principio del mundo cubrian la tierra, y se recogieron despues en los mares, fuentes, lagos etc., y las que se reunieron en la region del aire, y cayeron con furioso ímpetu. Las obras de Dios no han de ajustarse á las cortas luces de nuestra razon, é inteligencia. El diluvio universal está comprobado por la tradicion de las naciones todas, tradicion confirmada por la historia natural, y luces de la física. Es, en fin, una obra superior á la razon en muchas de sus circunstancias, pero no contraria.*

Digitized by Google

su género, y toda especie de volatil, toda casta de aves, y de todo cuanto tiene alas

15 *se le* entraron á Noé en el arca de dos en dos, *macho y hembra*, de toda carne en que habia espíritu de vida.

16 Y los que entraron, entraron macho y hembra, de toda especie; como Dios se lo habia mandado: y el Señor le cerró por la parte de afuera.

17 Entonces vino el diluvio por espacio de cuarenta dias sobre la tierra; y crecieron las aguas, é hicieron subir el arca muy en alto sobre la tierra:

18 porque la inundacion de las aguas fué grande en estremo; y ellas lo cubrieron todo en la superficie de la tierra: mientras tanto el arca ondeaba sobre las aguas.

19 *En suma*, las aguas sobrepujaron desmesuradamente[1] la tierra, y vinieron á cubrirse todos los montes encumbrados debajo de todo el cielo.

20 Quince codos se alzó el agua sobre los montes que tenia cubiertos.

21 Y pereció toda carne, que se movia sobre la tierra, de aves, de animales, de fieras, y de todos los reptiles que serpean sobre la tierra: los hombres todos[2],

22 y todo cuanto en la tierra tiene aliento de vida, todo pereció[3].

23 Y destruyó todas las criaturas que vivian sobre la tierra, desde el hombre hasta las bestias, tanto los reptiles como las aves del cielo, y no quedó rastro de ellas en la tierra. Solo quedó Noé, y los que estaban con él en el arca.

24 Y las aguas dominaron sobre la tierra[4] por espacio de ciento y cincuenta dias.

CAP. VIII. *Disminuidas las aguas del diluvio; despues de haber Noé enviado el cuervo y la paloma,*

tres uxores filiorum ejus cum eis, in arcam: 14 ipsi et omne animal secundùm genus suum, universaque jumenta in genere suo, et omne quod movetur super terram in genere suo, cunctumque volutile secundùm genus suum, universæ aves, omnesque volucres 15 ingressæ sunt ad Noe in arcam, bina et bina ex omni carne, in qua erat spiritus vitæ. 16 Et quæ ingressa sunt masculus et femina ex omni carne introierunt, sicut præceperat ei Deus: et inclusit eum Dominus de foris. 17 Factumque est diluvium quadraginta diebus super terram: et multiplicatæ sunt aquæ, et elevaverunt arcam in sublime à terra. 18 Vehementer enim inundaverunt: et omnia repleverunt in superficie terræ: porrò arca ferebatur super aquas. 19 Et aquæ prævaluerunt nimis super terram: opertique sunt omnes montes excelsi sub universo cœlo. 20 Quindecim cubitis altior fuit aqua super montes, quos operuerat. 21 Consumptaque est omnis caro quæ movebatur super terram, volucrum animantium, bestiarum, omniumque reptilium quæ reptant super terram: universi homines, 22 et cuncta in quibus spiraculum vitæ est in terra, mortua sunt. 23 Et delevit omnem substantiam, quæ erat super terram, ab homine usque ad pecus, tam reptile quàm volucres cœli: et deleta sunt de terra: remansit autem solus Noe, et qui cum eo erant in arca. 24 Obtinueruntque aquæ terram centum quinquaginta diebus.

[1] *El Padre Scio traduce:* Mucho. [2] *Sap. X. v. 4.* = *Eccli. XXIX. v. 28.* = I. *Pet. III. v. 20.* [3] *El arca fué figura de la Iglesia. Solamente dentro de ella hay salvacion y vida. Abraza la Iglesia toda especie de pueblos y clases de personas. Las aguas de la tribulacion la elevan siempre mas y mas hácia el cielo etc. etc.* [4] *Permaneciendo del mismo modo.*

Digitized by Google

sale del arca, y ofrece á Dios sacrificio agradable.

1 Dios entre tanto teniendo[1] presente á Noé, y á todos los animales, y á todas las bestias *mansas* que estaban con él en el arca, hizo soplar el viento sobre la tierra, con que se fueron disminuyendo las aguas.

2 Y se cerraron los manantiales del abismo *del mar*, y las cataratas del cielo, y se atajaron las lluvias que del cielo caian.

3 Y se fueron retirando de la tierra las aguas, ondeando y retrocediendo; y empezaron á menguar despues de los ciento y cincuenta dias.

4 Y el arca á los veinte y siete dias del mes séptimo[2], reposó sobre los montes[3] de Armenia:

5 Las aguas iban de continuo menguando hasta el décimo mes; pues que en el primer dia de este mes se descubrieron las cumbres de los montes.

6 Pasados despues cuarenta dias, abriendo Noé la ventana que tenia hecha en el arca, despachó al cuervo.

7 El cual habiendo salido, no volvió hasta que las aguas se secaron sobre la tierra[4].

8 Envió tambien despues de él la paloma, para ver si ya se habian acabado las aguas en el suelo de la tierra:

9 la cual, como no hallase donde poner su pie, se volvió á él al arca, porque habia *aun* agua sobre toda la tierra. Asi alargó la mano, y cogiéndola, la metió en el arca.

10 Esperando pues otros siete dias mas, segunda vez echó á volar la paloma fuera del arca.

11 Mas ella volvió á Noé por la tarde, trayendo en el pico un ramo de olivo con las hojas verdes: por donde conoció Noé que las aguas

Caput VIII. 1 Recordatus autem Deus Noe, cunctorumque animantium, et omnium jumentorum, quæ erant cum eo in arca, adduxit spiritum super terram, et imminutæ sunt aquæ. 2 Et clausi sunt fontes abyssi, et cataractæ cœli: et prohibitæ sunt pluviæ de cœlo. 3 Reversæque sunt aquæ de terra euntes et redeuntes: et cœperunt minui post centum quinquaginta dies. 4 Requievitque arca mense septimo, vigesimo septimo die mensis, super montes Armeniæ. 5 At verò aquæ ibant et decrescebant usque ad decimum mensem: decimo enim mense, prima die mensis, apparuerunt cacumina montium. 6 Cumque transissent quadraginta dies, aperiens Noe fenestram arcæ, quam fecerat, dimisit corvum: 7 qui egrediebatur, et non revertebatur, donec siccarentur aquæ super terram. 8 Emisit quoque columbam post eum, ut videret si jam cessassent aquæ super faciem terræ. 9 Quæ cùm non invenisset ubi requiesceret pes ejus, reversa est ad eum in arcam: aquæ enim erant super universam terram: extenditque manum, et apprehensam intulit in arcam. 10 Expectatis autem ultrà septem diebus aliis, rursum dimisit columbam ex arca. 11 At illa venit ad eum ad vesperam, portans ramum olivæ virentibus foliis in ore suo. Intellexit ergo Noe quòd cessassent aquæ super terram. 12 Expectavitque nihilominus septem alios dies: et emisit co-

[1] *Otros traducen:* acordándose. *No cabe en Dios olvido; y la espresion es acomodada á nuestra rudeza; porque nos figuramos que Dios se olvida de nosotros cuando tarda en enviarnos su socorro.* — *Véase* Hebraísmos, — Dios.

[2] *Que corresponde, en parte, á nuestro mayo.* — *Véase* Mes. [3] *Véase* Hebraísmos. [4] *Esto es, no volvió ya á entrar dentro, sino que iba y volvíase despues sobre la cubierta del arca. Esta fuerza tiene el* donec *en varios testos de la Escritura.* — *Math. I. v. 25.* — *Véase* Hebraísmos. — Partículas.

Digitized by Google

habian cesado de cubrir la tierra.

12 Con todo eso, aguardó otros siete dias; y echó á volar la paloma, la cual no volvió ya mas á él.

13 Asi que, el año seiscientos y uno[1] *de la vida de Noé,* en el mes primero, el primer dia del mes, se retiraron las aguas de sobre la tierra; y abriendo Noé la cubierta del arca, miró, y vió que se habia secado la superficie de la tierra.

14 En el mes segundo, á veinte y siete dias del mes, quedó seca la tierra.

15 Entonces habló Dios á Noé, diciendo:

16 Sal del arca tú y tu muger, tus hijos y las mugeres de tus hijos contigo.

17 Saca tambien fuera contigo todos los animales que tienes dentro, de toda casta, tanto de aves, como de bestias, y de todos los reptiles que andan arrastrando sobre la tierra; y salid á tierra: propagaos y multiplicaos sobre ella[2].

18 Salió pues Noé, y con él sus hijos, su muger, y las mugeres de sus hijos.

19 Como tambien salieron del arca todos los animales, jumentos, y reptiles que serpean sobre la tierra, segun sus especies.

20 Y edificó Noé un altar al Señor; y cogiendo de todos los animales y aves limpias, ofreció holocaustos sobre el altar[3].

21 Y el Señor se complació en aquel olor de suavidad, y dijo: Nunca mas maldeciré la tierra por las culpas de los hombres[4]; atento á que los sentidos y pensamientos del corazon humano estan inclinados al mal desde su mocedad: no castigaré, pues, mas á todos los vivientes, como he hecho[5].

22 Mientras el mundo durare, no dejarán jamas de sucederse la sementera y la siega, el frio y el calor, el verano y el invierno, la noche y el dia.

lumbam, quæ non est reversa ultrà ad eum. 13 Igitur sexcentesimo primo anno, primo mense, prima die mensis, imminutæ sunt aquæ super terram: et aperiens Noe tectum arcæ, aspexit, viditque quòd exsiccata esset superficies terræ. 14 Mense secundo, septimo et vigesimo die mensis, arefacta est terra. 15 Locutus est autem Deus ad Noe, dicens: 16 Egredere de arca tu et uxor tua, filii tui et uxores filiorum tuorum tecum. 17 Cuncta animantia quæ sunt apud te, ex omni carne, tam in volatilibus, quàm in bestiis et universis reptilibus quæ reptant super terram, educ tecum, et ingredimini super terram: crescite, et multiplicamini super eam. 18 Egressus est ergo Noe, et filii ejus, uxor illius, et uxores filiorum ejus, cum eo. 19 Sed et omnia animantia, jumenta et reptilia quæ reptant super terram, secundùm genus suum, egressa sunt de arca. 20 Ædificavit autem Noe altare Domino: et tollens de cunctis pecoribus et volucribus mundis, obtulit holocausta super altare. 21 Odoratusque est Dominus odorem suavitatis, et ait: Nequaquam ultrà maledicam terræ propter homines; sensus enim et cogitatio humani cordis in malum prona sunt ab adolescentia sua; non igitur ultrà percutiam omnem animam viventem, sicut feci. 22 Cunctis diebus terræ, semeutis et messis, frigus et æstus, æstas et hiems, nox et dies, non requiescent.

[1] *Martini añade* di Noé. [2] *Sap. I. v.* 22. 23. = *Cap. IX. v.* 1, 7. [3] *Véase* Altar. Holocausto. Olor. [4] *Promete Dios no volver á castigar las maldades de los hombres con semejante universal castigo; y que tendrá compasion de la flaqueza humana, y de su propension al mal por la corrupcion de su naturaleza. Nótese aqui el dogma del pecado original, y como la concupiscencia nace con el hombre.* [5] *Sap. VI. v.* 5. = *Math. XV. v.* 19.

Digitized by Google

CAP. IX. *Bendice Dios á Noé y á sus hijos, y les renueva la donacion que les habia hecho de todas las cosas; pero les prohibe el comer la sangre. Pacto del Señor con Noé. Embriaguez involuntaria de este.*

1 Despues bendijo Dios á Noé y á sus hijos; y díjoles: Creced y multiplicaos, y poblad la tierra[1].

2 Que teman y tiemblen ante vosotros todos los animales de la tierra, y todas las aves del cielo, y todo cuanto se mueve sobre la tierra: todos los peces del mar estan sujetos á vuestro poder.

3 Y todo lo que tiene movimiento y vida os servirá de alimento: todas estas cosas os las entrego, asi como las legumbres y yerbas[2].

4 Excepto que no habeis de comer la carne con sangre[3].

5 Porque yo tomaré venganza de vuestra sangre sobre cualquiera de las bestias *que la derrame*[4], y la muerte de un hombre la vengaré en el hombre, en el hombre hermano suyo.

6 Derramada será la sangre de cualquiera que derramare sangre humana; porque á imagen de Dios fué criado el hombre[5].

7 Vosotros, pues, creced y multiplicaos, y dilataos sobre la tierra, y poblad la[6].

8 Dijo tambien Dios á Noé, y á sus hijos igualmente que á él:

9 Sabed que yo voy á establecer mi pacto[7] con vosotros y con vuestra descendencia despues de vosotros;

10 y con todo animal viviente que está con vosotros, tanto de aves, como de animales domésticos, y campestres de la tierra, que han salido del arca, y con to-

CAPUT IX. 1 Benedixitque Deus Noe et filiis ejus. Et dixit ad eos: Crescite et multiplicamini, et replete terram. 2 Et terror vester ac tremor sit super cuncta animalia terræ, et super omnes volucres cœli, cum universis quæ moventur super terram; omnes pisces maris manui vestræ traditi sunt. 3 Et omne quod movetur et vivit, erit vobis in cibum; quasi olera virentia tradidi vobis omnia. 4 Excepto quòd carnem cum sanguine non comedetis. 5 Sanguinem enim animarum vestrarum requiram de manu cunctarum bestiarum; et de manu hominis, de manu viri et fratris ejus, requiram animam hominis. 6 Quicumque effuderit humanum sanguinem, fundetur sanguis illius; ad imaginem quippe Dei factus est homo. 7 Vos autem crescite et multiplicamini, et ingredimini super terram, et implete eam. 8 Hæc quoque dixit Deus ad Noe et ad filios ejus cum eo: 9 Ecce ego statuam pactum meum vobiscum, et cum semine vestro post vos: 10 et ad omnem animam viventem quæ est vobiscum, tam in volucribus quàm in jumentis et pecudibus terræ cunctis, quæ egressa sunt de arca, et universis

[1] *Sup. I. v.* 22, 28: *VIII. v.* 17. [2] *Antes cap. I. v.* 29. — *Otros traducen:* Como si fuesen plantas de verdura. [3] *Los hebréos y otros antiguos pueblos creian que en la sangre era donde residia el alma, por residir en ella los espíritus vitales sensitivos (Levit. XVIII. v.* 14). *El designio de Dios fué inspirar á los hombres un espíritu de dulzura, apartarlos mas de derramar la sangre humana; y que le ofreciesen la sangre de los animales, que es como la vida, en cambio de la vida del hombre pecador. Esta ley se observaba al principio de la Iglesia por condescendencia con los judios, atendiendo á facilitarles su conversion. Pero despues cesó enteramente. Véase S. Aug. contra Faust. lib. XXXII. c.*13. *Mur.* — *Vease* Sangre, Sacrificios etc. — *Lev. XVII. v.* 14. [4] *Ex. XXI. v.* 28. [5] *Mat. XXVI. v.* 52. — *Apoc. XIII. v.* 10. [6] *Sup. I. v.* 28. *VIII. v.* 17. [7] *Véase* Alianza.

Digitized by Google

das las bestias de la tierra.

11 Estableceré mi pacto con vosotros, y no perecerá ya mas toda carne con aguas de diluvio, ni habrá en lo venidero diluvio que destruya la tierra[1].

12 Y dijo Dios: Esta es la señal de la alianza, que establezco por generaciones perpétuas, *ó para siempre*, entre mí y vosotros, y con todo animal viviente que mora con vosotros.

13 Pondré mi arco *que coloqué* en las nubes, y será señal de la alianza entre mí y entre la tierra[2].

14 Y cuando yo cubriere el cielo de nubes, aparecerá mi arco en ellas[3];

15 y me acordaré de mi alianza con vosotros, y con toda ánima viviente, que vivifica la carne, y ya no habrá mas aguas de diluvio que destruyan todos los vivientes.

16 Mi arco pues estará en las nubes, y en viéndole me acordaré de la alianza sempiterna, concertada entre Dios y toda ánima viviente de toda carne, que habita sobre la tierra.

17 Y repitió Dios á Noé: Esta es la señal de la alianza, que tengo establecida entre mí y todo viviente sobre la tierra.

— 18 Eran pues los hijos de Noé que salieron del arca, Sem, Cam y Jafeth. Este mismo Cam es el padre de Canaan.

19 Dichos tres son los hijos de Noé, y de esos se propagó todo el género humano sobre toda la tierra.

20 Y Noé, que era labrador, comenzó á labrar la tierra, y plantó una viña;

21 de que bebiendo el vino, quedó embriagado[4], y *echóse* desnudo en medio de su tienda.

22 Lo cual como hubiese visto Cam, padre de Canaan, esto es,

bestiis terræ. 11 Statuam pactum meum vobiscum, et nequaquam ultrà interficietur omnis caro aquis diluvii, neque erit deinceps diluvium dissipans terram. 12 Dixitque Deus: Hoc signum fœderis, quod do inter me et vos et ad omnem animam viventem, quæ est vobiscum in generationes sempiternas: 13 Arcum meum ponam in nubibus, et erit signum fœderis inter me et inter terram. 14 Cumque obduxero nubibus cœlum, apparebit arcus meus in nubibus: 15 et recordabor fœderis mei vobiscum, et cum omni anima vivente quæ carnem vegetat; et non erunt ultrà aquæ diluvii ad delendum universam carnem. 16 Eritque arcus in nubibus, et videbo illum, et recordabor fœderis sempiterni quod pactum est inter Deum et omnem animam viventem universæ carnis quæ est super terram. 17 Dixitque Deus ad Noe: Hoc erit signum fœderis, quod constitui inter me et omnem carnem super terram. 18 Erant ergo filii Noe, qui egressi sunt de arca, Sem, Cham, et Japhet; porrò Cham, ipse est pater Chanaan. 19 Tres isti filii sunt Noe; et ab his disseminatum est omne genus hominum super universam terram. 20 Cœpitque Noe, vir agricola, exercere terram, et plantavit vineam. 21 Bi-

[1] *O que despueble y deje yerma la tierra.—Is. LIV. v. 9.* [2] *Este modo de hablar parece que dá entender que antes del diluvio no habia arco Iris. Dejando varias reflexiones quieren sostener algunos esta inteligencia del testo por la razon de que las aguas superiores al firmamento, que cayendo, fueron la causa principal del diluvio, impedian antes la vista del arco.* Martini. *Pero parece mas natural decir que lo que antes habia sido un efecto nuevamente natural de la lluvia, quiso el Señor que fuese despues como una prenda visible de su promesa.* [3] *Eccl. XLIII. v. 12. Véase* Arco Iris. [4] *Bebió Noé el vino, sin conocer la fuerza y vigor que tenia; y asi le escusan de pecado generalmente los SS. Padres.*

Digitized by Google

la desnúdez vergonzosa de su padre, salió fuera á contárselo á sus hermanos.

23 Pero Sem y Jafeth echándose una capa *ó manta* sobre sus hombros, y caminando hácia atrás, cubrieron la desnudez de su padre, teniendo vueltos sus rostros; y asi no vieron las verguenzas del padre.

24 Luego que dispertó Noé de la embriaguez, sabido lo que habia hecho con él su hijo menor,

25 dijo: Maldito sea Canaan: Esclavo será de los esclavos de sus hermanos.

26 Y añadió: Bendito el Señor Dios de Sem: Sea Canaan esclavo suyo.

27 Amplifique Dios á Jafeth, y habite en las tiendas de Sem, y sea Canaan su esclavo.

28 En fin Noé vivió despues del diluvio trescientos y cincuenta años.

29 Y asi todos los dias que vivió fueron novecientos y cincuenta años: y murió[1].

Cap. X. *Genealogías de los tres hijos de Noé; ó propagacion del linage humano.*

1 Estos son los descendientes de los hijos de Noé, Sem, Cam, y Jafeth; y estos los hijos que les nacieron despues del diluvio[2].

2 Hijos de Jafeth Gomer, y Magog, y Madai, y Javan, y Tubal[3], y Mosoc, y Tiras.

3 Hijos de Gomer: Ascenez, y Rifath, y Togorma.

4 Hijos de Javan: Elisa y Tarsis, Cetim y Dodanim.

5 Estos se repartieron *algun tiempo despues*[4] las islas[5] de las naciones, y las diversas regiones; cada

bensque vinum inebriatus est, et nudatus in tabernaculo suo. 22 Quòd cum vidisset Cham, pater Chanaan, verenda scilicet patris sui esse nudata, nuntiavit duobus fratribus suis foras. 23 At verò Sem et Japheth pallium imposuerunt humeris suis, et incedentes retrorsum, operuerunt verenda patris sui; faciesque eorum aversæ erant, et patris virilia non viderunt. 24 Evigilans autem Noe ex vino, cum didicisset quæ fecerat ei filius suus minor, 25 ait: Maledictus Chanaan, servus servorum erit fratribus suis. 26 Dixitque: Benedictus Dominus Deus Sem, sit Chanaan servus ejus. 27 Dilatet Deus Japheth, et habitet in tabernaculis Sem, sitque Chanaan servus ejus. 28 Vixit autem Noe post diluvium trecentis quinquaginta annis. 29 Et impleti sunt omnes dies ejus nongentorum quinquaginta annorum; et mortuus est.

Caput X. 1 Hæ sunt generationes filiorum Noe, Sem, Cham et Japheth: natique sunt eis filii post diluvium. 2 Filii Japheth: Gomer, et Magog, et Madai, et Javan, et Thubal, et Mosoch, et Thiras. 3 Porrò filii Gomer: Ascenez et Riphath et Thogorma. 4 Filii autem Javan: Elisa et Tharsis, Cethim et Dodanim. 5 Ab his divisæ sunt insulæ gentium in regionibus suis, unusquisque secundùm linguam suam et familias suas in nationibus suis. 6 Filii autem Cham: Chus et Mesraim, et Phuth et Chanaan. 7 Filii Chus: Saba, et

[1] *Murió Noé en el año del mundo* 2006, *y nació Abrahan en el de* 2008. *Alcanzó á la torre de Babel, á la monarquía de los Asirios, y á Aran, hermano mayor de Abrahan.* — *Véase* Año. [2] I. *Paral. I. v.* 5. [3] *De éste, segun S. Gerónimo y otros autores, proceden los españoles, dichos antiguamente* iberios. [4] *Véanse* las Reglas etc. [5] *Los hebréos entendian por* islas, *no solo las verdaderamente tales, sino todas aquellas tierras á donde no podian ir sino por mar; y asi llamaban* islas de las naciones *la España, la Francia, la Italia, Grecia, Asia menor etc.* — *Vease* Islas.

Digitized by Google

cual segun su propia lengua, familia y nacion.

6 Hijos de Cam fueron Cus, Mesraim, y Futh, y Canaan.

7 De Cus lo fueron Saba, y Evila, y Sabata, y Regma, y Sabataca. Los de Regma: Saba y Dadan.

8 Cus engendró tambien á Nemrod[1]: este comenzó á ser prepotente en la tierra.

9 En efecto, era un cazador forzudo delante del Señor[2]: de donde vino el proverbio: Forzudo cazador á vista del Señor, como un Nemrod.

10 Y el principio de su reino fué Babilonia, y Arac, y Acad, y Calanne en tierra de Sennaar.

11 De cuyo pais salió Asur, el que fundó á Ninive, y las plazas, *ó grandes calles* de la ciudad, y á Cale;

12 y tambien á Resen, entre Ninive y Cale: esta es la ciudad grande[3].

13 Mesraim empero engendró á Ludim y Anamim, y á Laabim, y á Neftuim,

14 y á Fetrusim, y á Casluim, de los cuales salieron los Filistéos, y los Caftoréos[4].

15 Mas Canaan engendró á Sidon, su primogénito, al Hetéo,

16 al Jebuséo, al Amorréo, al Gergeséo,

17 al Hevéo, y al Aracéo, al Sinéo,

18 y al Aradio, al Samaréo, y al Amatéo: y de aqui descendieron los pueblos de los Cananéos;

19 cuyos límites fueron, como quien va de Sidon á Gerara, tocando en Gaza, hasta entrar en Sodoma, y Gomorra, y Adama, y Seboin, terminando en Lesa.

20 Estos son los hijos de Cam, segun sus prosapias, y lenguas, y linages, y paises, y naciones.

21 Tambien tuvo *varios* hijos Sem, padre de todos los hijos de

Hevila, et Sabatha, et Regma, et Sabatacha. Filii Regma: Saba et Dadan. 8 Porrò Chus genuit Nemrod: ipse cœpit esse potens in terra, 9 et erat robustus venator coram Domino. Ob hoc exivit proverbium: Quasi Nemrod robustus venator coram Domino. 10 Fuit autem principium regni ejus Babylon, et Arach, et Achad, et Chalanne, in terra Sennaar. 11 De terra illa egressus est Assur, et ædificavit Ninivem, et plateas civitatis, et Chale. 12 Resen quoque inter Niniven et Chale: hæc est civitas magna. 13 At verò Mesraim genuit Ludim, et Anamim, et Laabim, Nephtuim, 14 et Phetrusim, et Chasluim: de quibus egressi sunt Philisthiim et Caphtorim. 15 Chanaan autem genuit Sidonem primogenitum suum, Hethæum, 16 et Jebusæum, et Amorrhæum, Gergesæum, 17 Hevæum et Aracæum: Sinæum, 18 et Aradium, Samaræum, et Amathæum: et post hæc disseminati sunt populi Chananæorum. 19 Factique sunt termini Chanaan venientibus à Sidone Geraram usque Gazam, donec ingrediaris Sodomam et Gomorrham, et Adamam, et Seboim, usque Lesa. 20 Hi sunt filii Cham in cognationibus, et linguis, et generationibus, terrisque et gentibus suis. 21 De Sem quoque nati sunt, patre omnium

[1] *De la voz Nemrod, que en hebréo significa* el que se rebela, *parece inferirse que habiéndose dedicado con algunos jóvenes á la caza de las fieras, y asi al manejo de las armas, le fué fácil* rebelarse, *y sujetar á los que descansando en los brazos de una paz profunda, se le rindieron sin resistencia, y le obedecieron como á Rey. Muchos creen que fué el fundador de la ciudad de Babilonia, despues de haber visto inutilizado el pensamiento de la torre de Babel.— Véase* Nombre. [2] *O el mas valiente y osado debajo del cielo.* [3] *Jonas III, v. 3.* [4] *Véase* Filistéos.

Digitized by Google

Heber, hermano mayor de Jafeth.

22 Hijos de Sem fueron Elam, y Asur, y Arfaxad, y Lud, y Aram.

23 De Aram fueron hijos Us, y Hul, y Geter, y Mes:

24 Arfaxad empero engendró á Sale, de quien nació Heber.

25 A Heber le nacieron dos hijos, uno tuvo por nombre Faleg[1], á causa de que por aquel entonces se hizo la particion de la tierra: el nombre de su hermano fué Jectan:

26 este Jectan engendró á Elmodad, y á Saleph, y á Asarmoth, á Jaré,

27 y á Aduram, y á Uzal, y á Decla,

28 y á Ebal, y á Abimael, á Saba,

29 á Ofir, y á Hevila, y á Jobab: todos estos son hijos de Jectan.

30 Y vino á ser la habitacion de estos desde Mesa caminando hasta Sefar, monte que está al Oriente.

31 Estos son los hijos de Sem, segun sus linages, y lenguas, y paises, y naciones propias.

32 Estas las familias de Noé, repartidas en sus pueblos y naciones. De estas *familias* se propagaron las *diversas* gentes en la tierra despues del diluvio.

Cap. XI. *Torre de Babel: descendientes de Sem por la línea de Arfaxad hasta Abrahan*[2].

1 No tenia entonces la tierra mas que un solo lenguage, y unos mismos vocablos[3].

2 Mas partiéndose de Oriente *estos pueblos*, hallaron una vega en tierra de Sennáar, donde hicieron asiento.

3 Y se dijeron unos á otros: Venid, hagamos ladrillos, y cozámoslos al fuego. Y se sirvieron de ladrillos en lugar de piedras, y de betun en vez de argamasa;

4 y dijeron: Vamos á edificar una ciudad, y una torre, cuya cumbre llegue hasta el cielo[4]; y hagamos cé-

filiorum Heber, fratre Japheth majore. 22 Filii Sem: Ælam et Assur, et Arphaxad, et Lud, et Aram. 23 Filii Aram: Us, et Hul, et Gether, et Mes. 24 At verò Arphaxad genuit Sale, de quo ortus est Heber. 25 Natique sunt Heber filii duo: nomen uni Phaleg, eò quòd in diebus ejus divisa sit terra: et nomen fratris ejus Jectan. 26 Qui Jectan genuit Elmodad, et Saleph, et Asarmoth, Jare, 27 et Aduram, et Uzal, et Decla, 28 et Ebal, et Abimael, Saba, 29 et Ophir, et Hevila, et Jobab, omnes isti filii Jectan. 30 Et facta est habitatio eorum de Messa pergentibus usque Sephar montem orientalem. 31 Isti filii Sem, secundùm cognationes, et linguas, et regiones in gentibus suis. 32 Hæ familiæ Noe juxta populos et nationes suas. Ab his divisæ sunt gentes in terra post diluvium.

Caput XI. 1 Erat autem terra labii unius, et sermonum eorumdem. 2 Cumque proficiscerentur de oriente, invenerunt campum in terra Sennaar, et habitaverunt in eo. 3 Dixitque alter ad proximum suum: Venite, faciamus lateres, et coquamus eos igni. Habueruntque lateres pro saxis, et bitumen pro cæmento: 4 et dixerunt: Venite, faciamus nobis civitatem et turrim, cu-

[1] *Esto es, division.* [2] *Año del* Mundo 1800: *antes de* Jesu-Christo 2204 [3] *Moisés vuelve á unir aquí el hilo de su historia, que cortó para dar lugar á la genealogía de los tres hijos de Noé.* — *Véanse las* Reglas para entender la Sagrada Escritura. — *Sap. X. v. 5.* [4] *Espresion hiperbólica, que significa una altura y grandeza estraordinaria.*

Digitized by Google

lebre nuestro nombre, antes de esparcirnos por toda la faz de la tierra.

5 Y descendió el Señor[1] á ver la ciudad y la torre, que edificaban los hijos de Adan;

6 y dijo: Hé aqui el pueblo es uno solo, y todos tienen un mismo lenguage; y han empezado esta fábrica; ni desistirán de sus ideas, hasta llevarlas al cabo.

7 Ea pues, descendamos[2], y confundamos allí mismo su lengua, de manera que el uno no entienda la habla del otro.

8 Y de esta suerte los esparció el Señor desde aquel lugar por todas las tierras, y cesaron de edificar la ciudad.

9 De donde se le dió á esta el nombre de Babel, *ó Confusion;* porque allí fué confundido el lenguage de toda la tierra, y desde allí los esparció el Señor por todas las regiones.

—10 Esta es la descendencia de Sem: Sem era *ya* de cien años cuando engendró á Arfaxad, dos años despues del diluvio[3].

11 Y vivió Sem despues que engendró á Arfaxad quinientos años; y tuvo *ó engendró* hijos é hijas.

12 Y Arfaxad á los treinta y cinco años de su vida engendró á Sale.

13 Despues de lo cual vivió Arfaxad trescientos y tres años, y tuvo hijos é hijas.

14 Y vivió Sale treinta años, y engendró á Heber.

15 Y vivió Sale, despues de engendrado Heber, cuatrocientos y tres años, y tuvo hijos é hijas.

16 Mas Heber á los treinta y cuatro años de su vida engendró á Faleg.

17 Despues de lo cual vivió Heber cuatrocientos y treinta años, y tuvo hijos é hijas.

18 Faleg asimismo á los treinta años de su edad engendró á Reu.

19 Y vivió Faleg, despues que engendró á Reu, doscientos y nueve años, y tuvo hijos é hijas.

jus culmen pertingat ad cœlum: et celebremus nomen nostrum antequam dividamur in universas terras. 5 Descendit autem Dominus ut videret civitatem et turrim, quam ædificabant filii Adam; 6 et dixit: Ecce unus est populus, et unum labium omnibus: cœperuntque hoc facere, nec desistent à cogitationibus suis, donec eas opere compleant. 7 Venite igitur, descendamus, et confundamus ibi linguam eorum, ut non audiat unusquisque vocem proximi sui. 8 Atque ita divisit eos Dominus ex illo loco in universas terras, et cessaverunt ædificare civitatem. 9 Et idcircò vocatum est nomen ejus Babel, quia ibi confusum est labium universæ terræ: et inde dispersit eos Dominus super faciem cunctarum regionum. 10 Hæ sunt generationes Sem: Sem erat centum annorum quando genuit Arphaxad, biennio post diluvium. 11 Vixitque Sem postquam genuit Arphaxad, quingentis annis: et genuit filios et filias. 12 Porrò Arphaxad vixit triginta quinque annis, et genuit Sale. 13 Vixitque Arphaxad postquam genuit Sale, trecentis tribus annis: et genuit filios et filias. 14 Sale quoque vixit triginta annis, et genuit Heber. 15 Vixitque Sale postquam genuit Heber, quadringentis tribus annis: et genuit filios et filias. 16 Vixit autem Heber triginta quatuor annis, et genuit Phaleg. 17 Et vixit Heber postquam genuit Phaleg, quadringentis triginta annis; et genuit filios et filias. 18 Vixit quoque Phaleg triginta annis, et genuit Reu. 19 Vixitque Phaleg,

[1] *Es un modo de hablar acomodado á la debilidad de nuestro espíritu.* — *Véase* Dios. [2] *Los Padres antiguos notan en estas palabras la distincion de las tres Personas Divinas.* [3] I. *Par. I.* 17.

Digitized by Google

20 Reu vivió treinta y dos años, y engendró á Sarug.

21 Despues de lo cual, vivió Reu doscientos y siete años, y tuvo hijos é hijas.

22 Pero Sarug á los treinta años de su vida engendró á Nacor.

23 Y vivió Sarug, despues que engendró á Nacor, doscientos años, y tuvo hijos é hijas.

24 Nacor vivió veinte y nueve años, y engendró á Tare.

25 Y vivió Nacor, despues de engendrado Tare, ciento y diez y nueve años, y tuvo hijos é hijas.

26 Tare cumplidos setenta años de su vida, engendró á Abram, y á Nacor, y á Aran[1].

27 Y esta es la descendencia de Tare: Tare engendró á Abram, á Nacor y á Aran. Y Aran engendró á Lot.

28 Y murió Aran antes que su padre Tare en la tierra de su nacimiento, en Ur de los caldéos.

29 Abram y Nacor tomaron *á su tiempo* mugeres: el nombre de la muger de Abram era Sarai, y el de la muger de Nacor, Melca, hija que fué de Aran, padre de Melca, y padre *tambien* de Yesca.

30 Sarai empero era estéril y no tenia hijos.

31 Tare pues tomó consigo á Abram su hijo y á su nieto Lot, hijo de Aran, y á Sarai su nuera, esposa de su hijo Abram, y sacólos de Ur de los caldéos con ánimo de pasar á tierra de Canaan; y llegaron hasta *la ciudad de* Haran, y quedaron allí habitando[2].

32 Murió Tare en Haran, siendo de edad de doscientos y cinco años.

CAP. XII. *De la vocacion de Abraham, de sus peregrinaciones, y de lo que aconteció á Sara en Egipto*[3].

1 Y dijo el Señor á Abram[4]: Sal de tu tierra, y de tu parentela, y de la casa de tu padre, y ven á la tierra que te mostraré[5].

postquam genuit Reu ducentis novem annis: et genuit filios et filias. 20 Vixit autem Reu triginta duobus annis et genuit Sarug. 21 Vixit quoque Reu postquam genuit Sarug, ducentis septem annis: et genuit filios et filias. 22 Vixit verò Sarug triginta annis, et genuit Nachor. 23 Vixitque Sarug postquam genuit Nachor, ducentis annis: et genuit filios et filias. 24 Vixit autem Nachor viginti novem annis, et genuit Thare. 25 Vixitque Nachor postquam genuit Thare, centum decem et novem annis: et genuit filios et filias. 26 Vixitque Thare septuaginta annis, et genuit Abram, et Nachor, et Aran. 27 Hæ sunt autem generationes Thare: Thare genuit Abram, Nachor et Aran. Porrò Aran genuit Lot. 28 Mortuusque est Aran ante Thare patrem suum, in terra nativitatis suæ, in Ur Chaldæorum. 29 Duxerunt autem Abram et Nachor uxores: nomen uxoris Abram, Sarai; et nomen uxoris Nachor, Melcha filia Aran, patris Melchæ, et patris Jeschæ. 30 Erat autem Sarai sterilis, nec habebat liberos. 31 Tulit itaque Thare Abram filium suum, et Lot filium Aran, filium filii sui, et Sarai nurum suam, uxorem Abram filii sui, et eduxit eos de Ur Chaldæorum, ut irent in terram Chanaan: veneruntque usque Haran et habitaverunt ibi. 32 Et facti sunt dies Thare ducentorum quinque annorum, et mortuus est in Haran.

[1] *Jos. XXIV. v. 2.* = I. *Par. I. v. 26.* [2] *Jos. XVIV. v. 2.* = *Nehem. IX. v. 7.* = *Judit. V. v. 7.* = *Act. VII. v. 2.* [3] *Año del* MUNDO 2083: *antes de* JESUCRISTO 1921. [4] *Esta es la segunda vocacion referida en los* Hechos de los Apóstoles *(c. VII. v. 5, 6.)*; *y desde esta se cuentan los cuatrocientos años de peregrinacion notados en el Exodo (c. XII. v. 40.), y por S. Pablo (Gal. III. v. 17.)* [5] *Act. VII. v. 3.*

Digitized by Google

2 Y yo te haré cabeza de una naeion grande, y bendecirte he, y ensalzaré tu nombre, y tú serás bendito[1], *ó serás una bendicion.*

3 Bendeciré á los que te bendigan, y maldeciré á los que te maldigan, y EN TI, (*en uno de tus descendientes*), serán benditas todas las naciones de la tierra[2].

4 Salió pues Abram, como se lo habia ordenado el Señor, y partió con él Lot. De sesenta y cinco años era Abram cuando salió *de la ciudad* de Haran[3].

5 Y llevó consigo á Sarai su muger, y á Lot, hijo de su hermano, con cuanta hacienda y familia habian adquirido en Haran: y partieron para la tierra de Canaan. Venidos á ella,

6 atravesó Abram el pais hasta el lugar de Siquem, hasta el famoso valle. El Cananéo habitaba entonces aquella tierra.

7 Y apareció el Señor á Abram, y díjole: Esta tierra la daré á tu descendencia. Y él edificó allí mismo un altar al Señor, que se le habia aparecido[4].

8 Y pasando de allí á un monte que miraba al Oriente de Betel, aquí tendió su pabellon teniendo á Betel al Occidente, y Hai al Oriente: donde tambien erigió al Señor un altar, é invocó su *santo* nombre.

9 Prosiguió Abram su viage, caminando y avanzando adelante hácia el Mediodia.

10 Pero sobrevino hambre en aquella tierra; y Abram tuvo que bajar á Egipto para estarse allí como pasagero, á causa de que la hambre en el pais era grandísima.

11 Estando ya para entrar en Egipto, dijo á Sarai su esposa: Conozco que tú eres una muger bien parecida;

CAPUT XII. 1 Dixit autem Dominus ad Abram: Egredere de terra tua, et de cognatione tua, et de domo patris tui, et veni in terram quam monstrabo tibi. 2 Faciamque te in gentem magnam, et benedicam tibi, et magnificabo nomen tuum, erisque benedictus. 3 Benedicam benedicentibus tibi, et maledicam maledicentibus tibi, atque IN TE benedicentur universæ cognationes terræ. 4 Egressus est itaque Abram sicut præceperat ei Dominus, et ivit cum eo Lot: septuaginta quinque annorum erat Abram cum egrederetur de Haran. 5 Tulitque Sarai uxorem suam, et Lot filium fratris sui, universamque substantiam quam possederant, et animas quas fecerant in Haran: et egressi sunt ut irent in terram Chanaan. Cumque venissent in eam, 6 pertransivit Abram terram usque ad locum Sichem, usque ad convallem illustrem: Chananæus autem tunc erat in terra. 7 Apparuit autem Dominus Abram, et dixit ei: Semini tuo dabo terram hanc. Qui ædificavit ibi altare Domino, qui apparuerat ei. 8 Et inde transgrediens ad montem, qui erat contra orientem Bethel, tetendit ibi tabernaculum suum, ab occidente habens Bethel, et ab oriente Hai: ædificavit quoque ibi altare Domino, et invocavit nomen ejus. 9 Perrexitque Abram vadens, et ultrà progrediens ad meridiem. 10 Facta est autem fames

[1] *Comprende esta bendicion los bienes temporales; pero ya dice S. Pablo que esperaba Abrahan* aquella ciudad bien fundada, cuyo arquitecto y fundador es Dios. *La felicidad de la Jerusalen celestial es la que principalmente se contenia en aquella bendicion.* En tí serán benditas. *En tí; es decir,* en uno de tus descendientes; *como se vé Génes. XXII. v.* 18: *y este es* Cristo, *segun dice el Apóstol* ad Galat. *III. v.* 16. [2] *Sap. XVIII. v.* 18.— *XXII. v.* 18.— *Gal. III. v.* 8 [3] *Heb. XI. v.* 8. [4] *Cap. XVII. v.* 15— *XV. v.* 18.— *XXVI. v.* 4. — *Deut. XXXIV. v.* 4.

Digitized by Google

12 y que cuando los egipcios te habrán visto, han de decir: Es la muger de éste: con lo que á mí me quitarán la vida, y á ti te reservarán *para ellos.*

13 Di pues, te ruego, que eres hermana mia[1]; para que yo sea bien recibido por amor tuyo, y salve mi vida por tu respeto[2].

14 Entrado pues Abram en Egipto, vieron los egipcios que la muger era en estremo hermosa.

15 Y los principales *ó cortesanos* dieron noticia de ella á Faraon, alabándosela; y fué luego llevada al palacio de Faraon.

16 Y por respeto á ella trataron bien á Abram: el cual adquirió ovejas, y bueyes, y asnos, y esclavos, y esclavas, y asnas y camellos.

17 Pero Dios castigó á Faraon y á su corte con plagas grandísimas, por causa de Sarai, muger de Abram.

18 Por lo cual Faraon hizo llamar á Abram, y díjole: ¿Qué es esto que has hecho conmigo? ¿Cómo no me declaraste que era tu muger?

19 ¿Por qué motivo dijiste ser hermana tuya, poniéndome en ocasion de casarme con ella? Ahora pues, ahí tienes á tu muger; tómala, y anda enhorabuena.

20 En consecuencia Faraon encargó á sus gentes el cuidado de Abram, las cuales le acompañaron á él y á su esposa, con todo lo que tenia, hasta fuera *de Egipto.*

CAP. XIII. *Separanse Abrahan y Lot á causa de su grande opulencia, por el bien de la paz. Lot escoge un territorio cerca del Jordan, y Abrahan habita en la tierra de Canaan, donde Dios le renueva las promesas.*

1 Salió pues Abram de Egipto con su esposa, y todo lo que

in terra; descenditque Abram in Ægyptum, ut peregrinaretur ibi; prævaluerat enim fames in terra. 11 Cumque prope esset ut ingrederetur Ægyptum, dixit Sarai uxori suæ: Novi quod pulchra sis mulier; 12 et quòd cum viderint te Ægyptii, dicturi sunt: Uxor ipsius est; et interficient me, et te reservabunt. 13 Dic ergo, obsecro te, quòd soror mea sis; ut bene sit mihi propter te, et vivat anima mea ob gratiam tui. 14 Cum itaque ingressus esset Abram Ægyptum viderunt Ægyptii mulierem quòd esset pulchra nimis. 15 Et nuntiaverunt principes Pharaoni, et laudaverunt eam apud illum; et sublata est mulier in domum Pharaonis. 16 Abram verò bene usi sunt propter illam; fueruntque ei oves, et boves, et asini, et servi, et famulæ, et asinæ, et cameli. 17 Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, et domum ejus, propter Sarai uxorem Abram. 18 Vocavitque Pharao Abram, et dixit ei: Quidnam est hoc quod fecisti mihi? quare non indicasti quòd uxor tua esset? 19 Quam ob causam dixisti esse sororem tuam, ut tollerem eam mihi in uxorem? Nunc igitur ecce conjux tua, accipe eam, et vade. 20 Præcepitque Pharao super Abram viris; et deduxerunt eum, et uxorem illius, et omnia quæ habebat.

CAPUT XIII. 1 Ascendit ergo Abram de Ægypto, ipse et uxor ejus, et

[1] *Abrahan pide á Sara que calle el nombre de esposa, y diga que era hermana suya; y realmente Sara era hija de Aran, hermano de Abrahan; y los hebréos llamaban* hermanos *á los parientes mas cercanos: asi despues llamaba Abrahan hermano á Lot, su sobrino. Otros creen que Sara verdaderamente era hermana de Abrahan, aunque de distinta madre. Gen. XX. v. 12. S. Agustin hace ver cómo Abrahan procedió bien en este lance. Contra Faust. lib. XXII. c. 36.* [2] *Cap. XX. v. 11.*

Digitized by Google

tenia, y Lot con él, tirando hácia la region meridional.

2 Y estaba riquísimo en caudal de oro y de plata.

3 Y volvióse por el camino, que habia traido del Mediodia hácia Betel, hasta el lugar en donde primero tuvo asentada su tienda entre Betel y *la ciudad de* Hai,

4 al sitio del altar que antes habia hecho, y allí invocó el nombre del Señor [1].

5 Pero tambien Lot, que andaba en compañía de Abram, tenia rebaños de ovejas, y ganados mayores, y cabañas, *ó tiendas*.

6 Ni podian caber en aquel terreno viviendo juntos; porque su hacienda era mucha, y no les era posible habitar en un mismo lugar.

7 De donde vino á suscitarse una riña entre los pastores de los ganados de Abram y los de Lot. Y el Cananéo y el Ferezéo moraban á la sazon en aquella tierra.

8 Por lo que dijo Abram á Lot: Ruégote no haya disputas entre nosotros, ni entre mis pastores y los tuyos; pues somos hermanos [3]:

9 Ahí tienes á la vista toda esta tierra: sepárate de mí, te ruego: si tú fueres á la izquierda, yo iré á la derecha: si tú escogieres la derecha, yo me iré á la izquierda.

10 Lot, pues, habiendo alzado los ojos, miró toda la ribera del Jordan, por el camino que va á Segor, la cual era de regadío por todas partes; y, antes que asolase el Señor á Sodoma y Gomorra, *fecunda* como un paraiso del Señor, y como el *feraz* Egipto.

11 Y escogió Lot para sí la vega del Jordan, y apartóse del Oriente: y separáronse entrambos hermanos uno de otro.

12 Abram quedó en la tierra de Canaan, y Lot se quedó en los lugares adyacentes al Jordan; y fijó su morada en Sodoma.

13 Mas los sodomitas eran perversísimos, y muy grandes pecadores á los ojos de Dios.

omnia quæ habebat, et Lot cum eo, ad australem plagam. 2 Erat autem dives valde in possessione auri et argenti. 3 Reversusque est per iter, quo venerat, à meridie in Bethel, usque ad locum ubi priùs fixerat tabernaculum inter Bethel et Hai: 4 in loco altaris quod fecerat priùs, et invocavit ibi nomen Domini. 5 Sed et Lot qui erat cum Abram, fuerunt greges ovium, et armenta, et tabernacula. 6 Nec poterat eos capere terra, ut habitarent simul; erat quippe substantia eorum multa, et nequibant habitare communiter. 7 Unde et facta est rixa inter pastores gregum Abram et Lot. Eo autem tempore Chananæus et Pherezæus habitabant in terra illa. 8 Dixit ergo Abram ad Lot: Ne quæso sit jurgium inter me et te, et inter pastores meos et pastores tuos: fratres enim sumus. 9 Ecce universa terra coram te est; recede à me, obsecro: si ad sinistram ieris, ego dexteram tenebo; si tu dexteram elegeris, ego ad sinistram pergam. 10 Elevatis itaque Lot oculis, vidit omnem circa regionem Jordanis, quæ universa irrigabatur, antequam subverteret Dominus Sodomam et Gomorrham, sicut paradisus Domini, et sicut Ægyptus venientibus in Segor. 11 Elegitque sibi Lot regionem circa Jordanem, et recessit ab oriente; divisique sunt alteruter à fratre suo. 12 Abram habitavit in terra Chanaan: Lot verò moratus est in oppidis, quæ erant circa Jordanem, et habitavit in Sodomis. 13 Homines autem Sodomitæ pessimi erant, et pec-

[1] *Sap. XII. v. 7.* [2] *Cap. XXXVI. v. 7.* [3] *Véase* Hermano.

Digitized by Google

14 Y dijo el Señor á Abram, despues que Lot se separó de él: Alza tus ojos, y mira, desde el sitio en que ahora estás, hácia el Norte, y el Mediodia, hácia el Oriente, y el Poniente[1].

15 Toda esa tierra que ves, yo te la daré á ti y á tu posteridad para siempre.

16 Y multiplicaré tu descendencia como el polvo de la tierra: si hay hombre que pueda contar los granitos del polvo de la tierra, ese podrá contar tus descendientes.

17 Levántate, y vé recorriendo ese país á lo largo, y á lo ancho, porque á tí he de dártele.

18 Abram, pues, removiendo su pabellon, se puso en camino, y fué á morar junto al valle *ó encinar* de Mambre, que está al pie *de la ciudad* de Hebron: y edificó allí un altar al Señor.

CAP. XIV. *Abram, habiendo derrotado á Codorlahomor y demas reyes aliados, libra del cautiverio á Lot; y recibe la bendicion del rey y sacerdote Melquisedec; al cual ofrece el diezmo de todo el botin*[2].

1 Aconteció por aquel tiempo que Amrafel, rey de Sennaar, y Arioc, rey del Ponto, y Codorlahomor, rey de los Elamitas, y Thadal, rey de naciones,

2 movieron guerra contra Bara, rey de Sodoma, y contra Bersa, rey de Gomorra, y contra Sennaab, rey de Adama, y contra Semeber, rey de Seboim, y contra el rey de Bala, la misma que *se llamó despues* Segor.

3 Todos estos vinieron á juntarse en el valle de las Selvas, que ahora es el mar salado.

4 *Y el motivo fué* porque habiendo estado doce años sujetos á Codorlahomor, al décimotercio sacudieron el yugo.

5 Por lo cual el año décimocuarto vino Codorlahomor con los reyes que se le reunieron: y derrotaron á los Rafaitas en Astarót-Carnaim, y con ellos á los Zucitas, y á los Emitas en Save-Cariataim;

catores coram Domino nimis. 14 Dixitque Dominus ad Abram, postquam divisus est ab eo Lot: Leva oculos tuos, et vide à loco, in quo nunc es, ad aquilonem et meridiem, ad orientem et occidentem. 15 Omnem terram, quam conspicis, tibi dabo et semini tuo usque in sempiternum. 16 Faciamque semen tuum sicut pulverem terræ; si quis potest hominum numerare pulverem terræ, semen quoque tuum numerare poterit. 17 Surge, et perambula terram in longitudine, et in latitudine sua; quia tibi daturus sum eam. 18 Movens igitur tabernaculum suum Abram, venit et habitavit juxta convallem Mambre, quæ est in Hebron: ædificavitque ibi altare Domino.

CAPUT XIV. 1 Factum est autem in illo tempore, ut Amraphel rex Sennaar, et Arioch rex Ponti, et Chodorlahomor rex Elamitarum, et Thadal rex Gentium, 2 inirent bellum contra Bara regem Sodomorum, et contra Bersa regem Gomorrhæ, et contra Sennaab regem Adamæ, et contra Semeber regem Seboim, contraque regem Balæ, ipsa est Segor. 3 Omnes hi convenerunt in vallem Silvestrem, quæ nunc est mare salis. 4 Duodecim enim annis servierant Chodorlahomor, et tertio decimo anno recesserunt ab eo. 5 Igitur quarto decimo anno venit Chodorlahomor, et reges qui erant cum eo: percusseruntque Raphaim in Astaroth-Carnaim, et Zuzim cum eis, et Emim in

[1] *Cap. XII. v. 7.* — *Cap. XV. v. 18., XXVI. v. 4.* — *Deut. XXIV. v. 4.* [2] *Año del* MUNDO 2091: *antes de* JESU-CRISTO 1912.

Digitized by Google

6 y á los Correos en los montes de Seir hasta los campos de Faran, que está en el desierto.

7 Y dada la vuelta, vinieron á la fuente de Misfát, la misma que Cades, y talaron todo el pais de los Amalecitas, y de los Amorréos, habitantes en Asasontamár.

8 Y salieron *á campaña* el rey de Sodoma, y el rey de Gomorra, y el rey de Adama, y el rey de Seboim, y tambien el rey de Bala, la cual es Segor; y ordenaron batalla contra ellos en el valle de las Selvas:

9 es á saber, contra Codorlahomor, rey de los Elamitas, y Thadal, rey de naciones, y Amrafel, rey de Sennaar, y Arioc, rey del Ponto: cuatro reyes contra cinco.

10 *Es de notar que* el valle de las Selvas tenia muchos pozos de betun. *El resultado fué que* el rey de Sodoma, y el de Gomorra volvieron las espaldas, y cayeron allí mismo; y los que escaparon huyeron al monte.

11 Asi se apoderaron de toda la riqueza de Sodoma y Gomorra, y de todos los víveres, y se marcharon;

12 llevándose asimismo á Lot, hijo del hermano de Abram, que habitaba en Sodoma, con todo cuanto tenia.

13 En esto uno de los que escaparon fué á dar la nueva á Abram el Hebréo[1], que habitaba en el valle de Mambre Amorréo, hermano de Escol y de Aner: los cuales tenian hecha alianza con Abram.

14 Asi que oyó Abram que Lót, hermano suyo, habia sido hecho prisionero, contó, *ó escogió* de entre los criados de su casa trescientos y diez y ocho armados á la ligera, y fué siguiendo su alcance hasta Dan:

15 donde divididas las tropas, echóse sobre ellos de noche, y desbaratólos, y los fué persiguiendo hasta Hoba, que está á la izquierda de Damasco.

16 Con lo que recobró toda la

Save Cariathaim, 6 et Chorræos in montibus Seir, usque ad Campestria Pharan, quæ est in solitudine. 7 Reversique sunt, et venerunt ad fontem Misphat, ipsa est Cades; et percusserunt omnem regionem Amalecitarum, et Amorrhæum qui habitat in Asasonthamar. 8 Et egressi sunt, rex Sodomorum, et rex Gomorrhæ, rexque Adamæ, et rex Seboim, necnon et rex Balæ, quæ est Segor; et direxerunt aciem contra eos in valle Silvestri: 9 scilicet adversus Chodorlahomor regem Elamitarum, et Thadal regem Gentium, et Amraphel regem Sennaar, et Arioch regem Ponti; quatuor reges adversus quinque. 10 Vallis autem Silvestris habebat puteos multos bituminis. Itaque rex Sodomorum, et Gomorrhæ, terga verterunt, ceciderunt que ibi; et qui remanserunt, fugerunt ad montem. 11 Tulerunt autem omnem substantiam Sodomorum et Gomorrhæ, et universa quæ ad cibum pertinent, et abierunt: 12 nec non et Lot et substantiam ejus, filium fratris Abram, qui habitabat in Sodomis. 13 Et ecce unus qui evaserat, nuntiavit Abram Hebræo, qui habitabat in convalle Mambre Amorrhæi, fratris Escol, et fratris Aner: hi enim pepigerant fœdus cum Abram. 14 Quòd cum audisset Abram, captum videlicet Lot fratrem suum, numeravit expeditos vernaculos suos trecentos decem et octo; et persecutus est usque Dan. 15 Et divisis sociis, irruit super eos nocte, percussitque eos, et persecutus est eos usque Hoba, quæ est ad lævam Damasci. 16 Reduxitque omnem substantiam, et Lot fratrem suum cum

[1] *Véase* Hebréos.

Digitized by Google

riqueza, y á su hermano Lot con sus bienes, y tambien á las mugeres y *demas* gente.

17 Por lo cual el rey de Sodoma le salió á recibir en el valle de Save (que es el valle del Rey) cuando volvia de la derrota de Codorlahomor, y de los reyes sus aliados.

—18 Pero Melquisedec[1], rey de Salem, presentando pan y vino (pues era sacerdote del Dios Altísimo)[2],

19 le dió su bendicion, diciendo: O Abram, bendito eres del Dios escelso, que crió el cielo y la tierra:

20 y bendito sea el escelso Dios, por cuya proteccion han caido en tus manos los enemigos. Y dióle *Abram* el diezmo de todo *lo que traia.*

21 Entónces el rey de Sodoma dijo á Abram: Dáme las personas; las demas cosas quédatelas para ti.

22 Y Abram le respondió: Alzo mi mano[3] al Señor Dios escelso, dueño del cielo y de la tierra, *jurando en su nombre*,

23 que ni una hebra de hilo, ni la correa de un calzado tomaré de todo lo que es tuyo, porque no digas: Yo enriquecí á Abram:

24 á excepcion solamente de los alimentos que han consumido los mozos, y de las porciones de estos varones *ó aliados*, que vinieron conmigo, Aner, Escol, y Mambre: estos tomarán su parte.

CAP. XV. *El Señor promete á Abram un hijo heredero de sus Divinas promesas. Es justificado por su fe; y Dios hace con él una solemne alianza*[4].

1 Pasadas pues que fueron estas cosas, habló el Señor á Abram en una vision, diciendo: No temas, Abram: Yo soy tu protector, y tu galardon sobremanera grande.

2 A que respondió Abram: O Señor Dios, ¿y qué es lo que me has de dar? Yo me voy *de este mundo* sin hijos: y así *habrá de heredarme* el hijo del mayordomo

substantia illius, mulieres quoque et populum. 17 Egressus est autem rex Sodomorum in occursum ejus, postquam reversus est á cæde Chodorlahomor, et regum qui cum eo erant in valle Save, quæ est vallis Regis. 18 At verò Melchisedech rex Salem, proferens panem et vinum, erat enim sacerdos Dei Altissimi, 19 benedixit ei, et ait: Benedictus Abram Deo excelso, qui creavit cœlum et terram; 20 et benedictus Deus excelsus, quo protegente, hostes in manibus tuis sunt. Et dedit ei decimas ex omnibus. 21 Dixit autem rex Sodomorum ad Abram: Da mihi animas, cætera tolle tibi. 22 Qui respondit ei: Levo manum meam ad Dominum Deum excelsum possessorem cœli et terræ, 23 quòd à filo subtegminis usque ad corrigiam caligæ, non accipiam ex omnibus quæ tua sunt, ne dicas: Ego ditavi Abram; 24 exceptis his, quæ comederunt juvenes, et partibus virorum, qui venerunt mecum, Aner, Escol, et Mambre; isti accipient partes suas.

CAPUT XV. 1 His itaque transactis, factus est sermo Domini ad Abram per visionem dicens: Noli timere, Abram; ego protector tuus sum, et mer-

[1] *Todo el misterio de este Rey Sacerdote, admirable figura de Jesu-Cristo, Sacerdote segun el órden de Melquisedec, y Rey de paz, le esplica divinamente S. Pablo, cap. VII. de la carta á los Hebréos. Muchos Padres antiguos creen que Melquisedec era Rey de Salem, llamada despues Jerusalen, el cual por un milagro de la gracia se mantuvo santo entre los impíos.* — *Vease* Jerusalen. [2] *Heb. VII. v. 1.* [3] *Véase* Mano. [4] *Año del* MUNDO 2092.

Digitized by Google

de mi casa, ese Eliezer de Damasco[1]:

3 pues por lo que á mí toca, añadió Abram, no habiéndome tú concedido sucesion, hé aquí que ha de ser mi heredero este siervo nacido en mi casa[2].

4 Al punto le replicó el Señor, diciendo: No será este tu heredero; sino un hijo que saldrá de tus entrañas, ese es el que te ha de heredar.

5 Y sacóle á fuera y le dijo: Mira al cielo, y cuenta, si puedes, las estrellas. Pues asi, le dijo, será tu descendencia[3].

6 Creyó Abram á Dios, y *su fe* reputósele por justicia[4].

—7 Díjole despues: Yo soy el Señor, que te saqué de Ur de los Caldéos, para darte la posesion de esta tierra.

8 Pero Abram repuso: O Señor Dios, ¿por dónde he de conocer que yo debo poseerla?

9 A lo que respondió el Señor, diciendo: Escógeme una vaca, una cabra y un carnero, todos de tres años, con una tórtola y una paloma.

10 Cogiendo pues *Abram* todos estos animales, los partió por medio, y pusó las dos mitades una en frente de otra con separacion[5]; pero las aves dejólas enteras[6].

11 Y bajaban las aves *de rapiña* sobre los cuerpos muertos, y Abram las ojeaba.

12 Pero al poner del sol, un pesado sueño sorprendió á Abram, y apoderóse de él un pavor grande y *vióse rodeado de* tinieblas.

13 Entonces le fué dicho: Sepas desde ahora que tus descendientes han de vivir peregrinos en tierra agena, donde los reducirán á esclavitud, y afligirlos han por espacio de cuatrocientos años[7].

14 Mas á la nacion á quien han

ces tua magna nimis. 2 Dixitque Abram: Domine Deus, quid dabis mihi? Ego vadam absque liberis; et filius procuratoris domus meæ iste damascus Eliezer. 3 Additditque Abram: Mihi autem non dedisti semen; et ecce vernaculus meus, heres meus erit. 4 Statimque sermo Domini factus est ad eum, dicens: Non erit hic heres tuus; sed qui egredietur de utero tuo, ipsum habebis heredem. 5 Eduxitque eum foras, et ait illi: Suspice cœlum, et numera stellas, si potes. Et dixit ei: Sic erit semen tuum. 6 Credidit Abram Deo, et reputatum est illi ad justitiam. 7 Dixitque ad eum: Ego Dominus qui eduxi te de Ur Chaldæorum, ut darem tibi terram istam, et possideres eam. 8 At ille ait: Domine Deus, unde scire possum, quòd possessurus sim eam? 9 Et respondens Dominus: Sume, inquit, mihi vaccam triennem, et capram trimam, et arietem annorum trium, turturem quoque et columbam. 10 Qui tollens universa hæc, divisit ea per medium, et utrasque partes contra se altrinsecus posuit: aves autem non divisit. 11 Descenderuntque volucres super cadavera, et abigebat eas Abram. 12 Cumque sol occumberet, sopor irruit

[1] *Este discurso de Abraham está como cortado, y es muy patético.* — *Véase* Hebraismos. [2] *O* el hijo de *Eliezer* mi *principal* criado, *siervo* nacido en mi casa. [3] *Sobre estas palabras léanse los elevados discursos de S. Pablo en la Epístola á los Romanos c. IV. v. 3., y en la de los Gálatas c. III., y la de Santiago c. II. v. 23.* — *Rom. V. v. 18.* [4] *Rom. IV. v. 3.* = *Gal. III. v. 6* = *Jac. II. v. 23.* [5] *Jerem. XXXIV. v. 18.* [6] *Este rito observaban los antiguos al hacer una alianza, ó pacto solemne: dando á entender que debia ser tratado como aquellos animales el primero que faltase á lo prometido. O tambien: que pasando los contrayentes por medio de las víctimas, quedaban unidos entre sí mediante el comun sacrificio. De donde aquellas frases* fœdus secare, scindere, percutere *etc. Véase á Jeremías c. XXXIV. v. 18, 19.* — *Véase* Alianza. [7] *Act. VII. v. 6.*

Digitized by Google

de servir, yo la juzgaré: y despues de esto saldrán cargados de riquezas.

15 Entre tanto tú irás en paz á juntarte con tus padres, terminando tus dias en una dichosa vejez.

16 A la cuarta generacion es cuando volverán acá; porque al presente no está todavia llena la medida de las maldades de los Amorréos.

17 Puesto ya el sol, sobrevino una oscuridad tenebrosa, y apareció un horno humeando, y una llama viva de fuego que atravesaba por entre los animales divididos.

18 Entonces[1] el Señor firmó alianza con Abram, diciendo: A tu posteridad daré esta tierra desde el rio del Egipto, *ó Nilo*, hasta el grande rio Eufrates[2],

19 los Cinéos, y los Cenezéos, y los Cedmonéos,

20 y los Hetéos, y los Ferezéos, y tambien los Rafaitas,

21 y los Amorréos, y los Cananéos, y los Gergeséos, y los Jebuséos.

CAP. XVI. *Deseosa Sara del cumplimiento de las promesas de Dios, ruega á Abram que tome por muger á su esclava Agar. Concibe esta, se porta mal con su ama; y finalmente pare á Ismael*[3].

1 Sarai empero, muger de Abram, no habia parido hijos: mas teniendo una esclava egipcia, llamada Agar,

2 dijo á su marido: Bien ves que Dios me ha hecho estéril, para que no pariese: despósate con mi esclava[4], por si á lo menos logro tener hijos de ella. Y condescendiendo él á sus instancias,

3 tomó *Sara* á su esclava Agar, egipcia, al cabo de diez años que moraban en tierra de Canaan, y diósela por muger á su esposo,

super Abram, et horror magnus et tenebrosus invasit eum. 13 Dictumque est ad eum: Scito prænoscens quòd peregrinum futurum sit semen tuum in terra non sua, et subjicient eos servituti, et affligent quadringentis annis. 14 Verumtamen gentem, cui servituri sunt, ego judicabo: et post hæc egredientur cum magna substantia. 15 Tu autem ibis ad patres tuos in pace, sepultus in senectute bona. 16 Generatione autem quarta revertentur huc: necdum enim completæ sunt iniquitates Amorrhæorum usque ad præsens tempus. 17 Cum ergo occubuisset sol, facta est caligo tenebrosa, et apparuit clibanus fumans, et lampas ignis transiens inter divisiones illas. 18 In illo die pepigit Dominus fœdus cum Abram, dicens: Semini tuo dabo terram hanc à fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Euphratem, 19 Cinæos, et Cenezæos, Cedmoneos, 20 et Hethæos, et Pherezæos, Raphaim quoque, 21 et Amorrhæos, et Chananæos, et Gergesæos, et Jebusæos.

CAPUT XVI. 1 Igitur Sarai, uxor Abram, non genuerat liberos: sed habens ancillam Ægyptiam nomine Agar, 2 dixit marito suo: Ecce conclusit me Dominus, ne parerem: ingredere ad ancillam meam, si fortè saltem ex illa suscipiam filios. Cumque ille acquiesceret deprecanti, 3 tulit Agar Ægyptiam

[1] *La llama ó columna de fuego era un símbolo de la Divinidad ó de Dios, el cual pasando por medio de las víctimas confirmaba su alianza con Abram: acomodándose al estilo de las naciones antiguas de que habla Plutarco*, in Quæst. Rom. *Véase* Alianza. Dios. [2] *Cap. XII. v.* 17. *XIII. v.* 15. = *Cap. XXVI.* = *Deut. XXXIV. v.* 4. = *III. Reg. IV. v.* 21. *II. Paral. IX. v.* 26. [3] *Año* DEL MUNDO 2093. [4] *Quiso Dios por este matrimonio de Abrahan con una esclava figurar misterios muy elevados; dispensando en la ley del matrimonio, para que tuviese mas de una muger, y tomase á Agar por legítima esposa, V.* Poligamia. Matrimonio.

Digitized by Google

4 el cual la recibió por tal, ó *cohabitó con ella.* Pero Agar sintiéndose embarazada, comenzó á despreciar á su señora.

5 Y dijo Sarai á Abram: Mal te portas conmigo: yo te di á mi esclava por muger, la cual viéndose en cinta, me mira *ya* con desprecio. El Señor sea juez entre mí y entre ti.

6 A lo que respondiendo Abram, le dijo: Ahi tienes tu esclava á tu disposicion: haz con ella como te pareciere. Y como Sarai la maltratase, ella se huyó.

7 Mas habiéndola hallado el ángel del Señor en un lugar solitario, junto á una fuente de agua, que está en el camino de Sur en el desierto,

8 díjole: Agar, esclava de Sarai, ¿de dónde vienes tú? y ¿á dónde vas? Vengo huyendo, respondió ella, de la presencia de Sarai mi ama.

9 Replicóle el Angel del Señor: Vuélvete á tu ama, y humíllate á sus órdenes.

10 Y añadió: Yo multiplicaré en tanto grado tu descendencia, que por su multitud no podrá contarse;

11 y prosiguió diciendo: Hé aqui que tú has concebido, y parirás un hijo, y le has de poner por nombre Ismaél, por cuanto el Señor te ha oido en tu afliccion[1].

12 Este será un hombre fiero: se levantará él contra todos, y todos contra él; y fijará sus tiendas, ó *su morada*, frente por frente á las de todos sus hermanos[2].

13 Y ella invocó *asi* el nombre del Señor, que le hablaba: O Dios, tú eres el que me has mirado *en la afliccion*[3]. Porque es cierto, añadió, que he visto yo aqui las espaldas[4] del *Señor Dios* que me ha mirado *benignamente.*

14 Por eso llamó aquel pozo, Pozo del *Dios* viviente, y que me ha mirado *y amparado*[5]. Este es el

ancillam suam, post annos decem quam habitare cœperant in terra Chanaam; et dedit eam viro suo uxorem. 4 Qui ingressus est ad eam. At illa concepisse se videns, despexit dominam suam. 5 Dixitque Sarai ad Abram: Iniquè agis contra me; ego dedi ancillam meam in sinum tuum, quæ videns quòd conceperit, despectui me habet; judicet Dominus inter me et te. 6 Cui respondens Abram: Ecce, ait, ancilla tua in manu tua est; utere ea ut libet. Affligente igitur eam Sarai, fugam iniit. 7 Cumque invenisset eam angelus Domini juxta fontem aquæ in solitudine, qui est in via Sur in deserto, 8 dixit ad illam: Agar ancilla Sarai, unde venis? et quò vadis? quæ respondit: A facie Sarai dominæ meæ ego fugio. 9 Dixitque ei angelus Domini: Revertere ad dominam tuam, et humiliare sub manu illius. 10 Et rursum: Multiplicans, inquit, multiplicabo semen tuum, et non numerabitur præ multitudine. 11 Ac deinceps: Ecce, ait, concepisti, et paries filium; vocabisque nomen ejus Ismael, eò quòd audierit Dominus afflictionem tuam. 12 Hic erit ferus homo, manus ejus contra omnes, et manus omnium contra eum; et è regione universorum fratrum suorum figet tabernacula. 13 Vocavit autem nomen Domini qui loquebatur ad eam: Tu Deus qui vidisti me. Dixit enim: Profectò hic vidi posteriora videntis me. 14 Propterea appellavit puteum illum, Puteum viventis et videntis me. Ipse est inter Cades et Barad. 15 Peperitque Agar

[1] Ismahel *significa*: Oyó Dios. [2] *Los Ismaelitas habitaban al rededor de la Judéa, de Idumèa, del pais de Moab, y de los Amonitas.* [3] *Otros traducen:* Y llamó al nombre del Señor que le hablaba: Tu, ó Dios, QUE ME HAS VISTO. [4] *Ex. XXXIII. v.* 2. [5] *Cap.* XXIV. *v.* 62.

Digitized by Google

que está entre Cades y Barad.

15 En fin, Agar parió un hijo á Abram, el cual le puso el nombre de Ismaél.

16 De ochenta y seis años era Abram, cuando Agar le parió á Ismaél.

CAP. XVII. *Renueva el Señor mas particularmente sus promesas al patriarca Abram, dándole la ley de la circuncision, y mudándole el nombre á él y á Sarai.*

1 Mas despues que hubo entrado en los noventa y nueve años, apareciόle el Señor, y le dijo: Yo soy el Dios Todopoderoso: camina *como siervo fiel* delante de mí, y sé perfecto.

2 Y yo confirmaré mi alianza entre mí y entre tí, y te multiplicaré mas y mas en gran manera.

3 Postróse Abram sobre su rostro;

4 y díjole Dios: Yo soy, y mi pacto será contigo[a], y vendrás á ser padre de muchas naciones[3];

5 ni de hoy mas será tu nombre Abram, sino que serás llamado Abraham[4]: porque te tengo destinado por padre de muchas naciones[5].

6 Yo te haré crecer hasta lo sumo, y te constituiré cabeza *ó estirpe* de *muchos* pueblos; y reyes descenderán de tí.

7 Y estableceré mi pacto entre mí y entre tí, y tu posteridad despues de ti en la serie de sus generaciones, con alianza sempiterna; para ser yo el Dios tuyo, y de la posteridad tuya despues de ti.

8 A este fin te daré á tí y á tus descendientes la tierra en que estás *ahora* como peregrino, toda la tierra de Canaan en posesion perpétua, y seré el Dios de ellos.

9 Dijo de nuevo Dios á Abraham: Tú tambien pues has de guardar mi pacto, y despues de tí tu posteridad en sus generaciones[6].

Abræ filium: qui vocavit nomen ejus Ismael. 16 Octoginta et sex annorum erat Abram quando peperit ei Agar Ismaelem.

CAPUT XVII. 1 Postquam verò nonaginta et novem annorum esse cœperat, apparuit ei Dominus dixitque ad eum: Ego Deus omnipotens; ambula coram me, et esto perfectus. 2 Ponamque fœdus meum inter me et te, et multiplicabo te vehementer nimis. 3 Cecidit Abram pronus in faciem. 4 Dixitque ei Deus: Ego sum, et pactum meum tecum, erisque pater multarum gentium. 5 Nec ultrà vocabitur nomen tuum Abram; sed appellaberis Abraham: quia patrem multarum gentium constitui te. 6 Faciamque te crescere vehementissimè, et ponam te in gentibus, regesque ex te egredientur. 7 Et statuam pactum meum inter me et te, et inter semen tuum post te in generationibus suis, fœdere sempiterno; ut sim Deus tuus, et seminis tui post te. 8 Daboque tibi et semini tuo terram peregrinationis tuæ, omnem terram Chanaan in possessionem æternam, eroque Deus eorum. 9 Dixit iterum Deus ad Abraham; et tu ergo custodies pactum meum, et semen tuum post te in generationibus suis. 10 Hoc est pactum meum quod observabitis inter me et vos,

[a] *Año* DEL MUNDO 2107: *antes de* JESU-CRISTO 1897. [3] *Eccl. XLIV. v.* 20. [4] *Rom. IX. v.* 17. [4] Ab-ram *en hebréo significa* Padre escelso. *Pero* Ab-ra-ham (contraido de Ab-ram-hamon) Padre de una muchedumbre escelsa. [5] *Los hijos de Abrahan segun el espíritu, mas que los hijos segun la carne, son el objeto de esta promesa, en la cual entran los gentiles imitadores de la fe de Abrahan. Véase S. Pablo ad Romanos, IV. v.* 11. *y IX. v.* 7. 8. = *Ad Galat. III. v.* 14. [6] *Act. XII. v.* 8.

Digitized by Google

10 Este es el pacto mio, que habeis de observar entre mí y vosotros, asi tú como tu descendencia despues de tí: Todo varon entre vosotros será circuncidado:

11 *y asi es que* circuncidaréis vuestra carne[1], en señal de la alianza contraida entre mí y vosotros.

12 Entre vosotros todos los infantes del sexo masculino álos ocho dias *de nacidos* serán circuncidados de una á otra generacion. El siervo, ora sea nacido en casa, ora le hayais comprado, y todo el que no fuere de vuestro linage, ha de ser circuncidado.

13 Y estará mi pacto *señalado* en vuestra carne para *denotar* la alianza eterna *que hago con vosotros.*

14 Cualquiera del sexo masculino, cuya carne no hubiere sido circuncidada, será su alma borrada de su pueblo; porque contravino á mi pacto.

15 Dijo tambien Dios á Abraham: A Sarai tu muger ya no la llamarás Sarai, sino Sara[2].

16 Yo le daré mi bendicion, y te daré de ella un hijo, á quien he de bendecir *tambien*, y será orígen de *muchas* naciones, y descenderán de él reyes de *varios* pueblos.

17 Abraham se postró sobre su rostro, y sonrióse[3], diciendo en su corazon: ¿Conque á un viejo de cien años le nacerá un hijo? ¿Y Sara de noventa ha de parir?

18 Y dijo á Dios: Ojalá que Ismaél viva delante de tí.

19 Y Dios respondió á Abraham: *Sí por cierto*: Sara te ha de parir un hijo, y le pondrás por nombre Isaac[4], y con él confirmaré mi pacto en alianza sempiterna, y con su descendencia despues de él[5].

20 He otorgado tambien tu peticion sobre Ismael: He aquí que le bendeciré, y le daré una descendencia muy grande y muy numerosa. Será padre de doce caudillos *ó príncipes*, y le haré gefe de una nacion grande.

et semen tuum post te: Circumcidetur ex vobis omne masculinum; 11 et circumcidetis carnem præputii vestri, ut sit in signum fœderis inter me et vos. 12. Infans octo dierum circumcidetur in vobis, omne masculinum in generationibus vestris; tam vernaculus, quam emptitius circumcidetur, et quicumque non fuerit de stirpe vestra; 13 eritque pactum meum in carne vestra in fœdus æternum. 14 Masculus, cujus præputii caro circumcisa non fuerit, delebitur anima illa de populo suo; quia pactum meum irritum fecit. 15 Dixit quoque Deus ad Abraham: Sarai uxorem tuam non vocabis Sarai, sed Saram. 16 Et benedicam ei, et ex illa dabo tibi filium cui benedicturus sum, eritque in nationes, et reges populorum orientur ex eo. 17 Cecidit Abraham in faciem suam, et risit, dicens in corde suo: Putasne centenario nascetur filius? et Sara nonagenaria pariet? 18 Dixitque ad Deum: Utinam Ismael vivat coram te. 19 Et ait Deus ad Abraham: Sara uxor tua pariet tibi filium, vocabisque nomen ejus Isaac, et constituam pactum meum illi in fœdus sempiternum, et semini ejus post eum. 20 Super Ismael quoque exaudivi te: Ecce benedicam ei, et augebo et multiplicabo eum valde; duodecim duces

[1] *Lev. XII. v. 3.* — *Luc. II. v.* 21. — *Rom. IV. v.* 11. [2] Sarai *significa* Señora mia: *pero* Sara *solamente* Señora: *como que habia de ser* Señora *ó princesa, no de una sola familia, sino de muchas naciones.* [3] *Por efecto de alegria, no de incredulidad; como se ve en lo que dice san Pablo ad Romanos IV. v.* 18. 22. [4] Jtsahac, risa ó gozo; *de* Tsahac, risit. [5] *Cap. XVIII. v.* 10.. *XXI.* 22

Digitized by Google

21 Pero el pacto mio le estableceré con Isaac, que Sara te parirá por este tiempo, el año que viene.

22 Acabado este razonamiento con él, se retiró Dios de la vista de Abrahan.

23 Entonces Abrahan tomó á Ismael su hijo, y á todos los siervos ó *criados* nacidos en su casa, y á todos los que habia comprado, á todos cuantos varones habia en su familia, y los circuncidó luego al punto en aquel mismo dia, como se lo habia mandado Dios.

24 Noventa y nueve años tenia Abrahan cuando se circuncidó.

25 E Ismael su hijo tenia trece cumplidos, al tiempo de su circuncision.

26 En el mismo dia fueron circuncidados Abrahan, é Ismael su hijo.

27 Y todos los varones de su casa, tanto los nacidos en ella, como los comprados, y los de tierra extraña, fueron igualmente circuncidados.

CAP. XVIII. *Tres ángeles en trage de peregrinos, hospedados y agasajados de Abrahan, le prometen un hijo de Sara. Oyéndolo esta, se rie, y es reprendida por los ángeles. Predicen á Abrahan la ruina de Sodoma, por la cual intercede repetidas veces*[1].

1 Apareciόle *de nuevo* el Señor en el valle ó *encinar* de Mambre, estando él sentado á la puerta de su tienda, en el mayor calor del dia.

2 Sucedió, pues, que alzando los ojos, vió cerca de sí parados á tres personages[2]; y luego que los vió, corrió á su encuentro desde la puerta del pabellon, y les hizo reverencia, *inclinándose* hasta el suelo;

3 y dijo: Señor, si es que yo soy acepto en tu presencia, no pases de largo tu siervo:

4 mas yo traeré un poco de agua, y lavaréis vuestros pies, y descansaréis á la sombra de este árbol.

5 Y os pondré un bocado de pan

generabit, et faciam illum in gentem magnam. 21 Pactum verò meum statuam ad Isaac, quem pariet tibi Sara tempore isto in anno altero. 22 Cumque finitus esset sermo loquentis cum eo, ascendit Deus ab Abraham. 23 Tulit autem Abraham Ismael filium suum, et omnes vernaculos domus suæ: universosque quos emerat, cunctos mares ex omnibus viris domus suæ; et circuncidit carnem præputii eorum statim in ipsa die, sicut præceperat ei Deus. 24 Abraham nonaginta et novem erat annorum quando circumcidit carnem præputii sui. 25 Et Ismael filius tredecim annos impleverat tempore circumcisionis suæ. 26 Eadem die circumcisus est Abraham et Ismael filius ejus. 27 Et omnes viri domus illius, tam vernaculi, quàm emptitii et alienigenæ, pariter circumcisi sunt.

CAPUT XVIII. 1 Apparuit autem ei Dominus in convalle Mambre sedenti in ostio tabernaculi sui in ipso fervore diei. 2 Cumque elevasset oculos, apparuerunt ei tres viri stantes prope eum; quos cum vidisset, cucurrit in occursum eorum de ostio tabernaculi, et adoravit in terram. 3 Et dixit: Domine, si inveni gratiam in oculis tuis, ne transeas servum tuum: 4 Sed afferam pauxillum aquæ, et lavate pedes vestros, et requiescite sub arbore.

[1] *Año* DEL MUNDO 2167. [2] *Los tres personages que aparecieron á Abrahan, representaban al Señor en las tres divinas Personas, y eran ángeles en figura humana. Hebr. XIII. v. 2.* = *S. Aug. XVI. de Civit. Dei. c. 29.*

Digitized by Google

para que repareis vuestras fuerzas: despues pasareis adelante; pues que *tal vez* por esto os habeis dirigido hácia vuestro siervo. Ellos respondieron: *Bien*, haz como has dicho.

6 Abrahan entró corriendo en el pabellon de Sara, y le dijo: Ve pronto; amasa tres satos, *ó celemines* de harina flor, y cuece unos panes en el rescoldo[1].

7 Y el mismo fué corriendo á la vacada, y cogió de ella el ternerillo mas tierno y gordo, y dióle á un criado; que luego le tuvo aderezado.

8 Tomó tambien manteca y leche, y con el ternerillo cocido se lo presentó. Mientras tanto estaba en pie junto á ellos debajo del árbol.

9 En habiendo comido, le preguntaron: ¿En dónde está Sara tu esposa? Ahí está, respondió, dentro de la tienda.

10 Díjole uno de ellos: Yo volveré á ti sin falta, *dentro un año*, por este mismo tiempo, estando en vida, y Sara tu muger tendrá un hijo. Al oir esto Sara se rió detrás de la puerta de la tienda[2].

11 Es de considerar que ambos á dos eran viejos, y de avanzada edad, y á Sara le habia faltado ya la costumbre de las mugeres.

12 Rióse, pues, secretamente, diciendo *para consigo*: ¿Conque despues que ya estoy vieja, y mi señor lo está mas, pensaré en usar del matrimonio[3]?

13 Y dijo el Señor á Abraham: ¿Por qué se ha reido Sara, diciendo: Si será verdad que yo he de parir siendo *tan* vieja?

14 Pues qué ¿hay para Dios cosa difícil? Al plazo prometido volveré á visitarte por este mismo tiempo, estando en vida, y Sara tendrá un hijo.

15 Negó Sara, y dijo llena de temor: No me he reido[4]. Mas el

5 Ponamque buccellam panis, et confortate cor vestrum, postea transibitis: ideirco enim declinastis ad servum vestrum. Qui dixerunt: Fac ut locutus es. 6 Festinavit Abraham in tabernaculum ad Saram, dixitque ei: Accelera, tria sata similæ commisce, et fac subcinericios panes. 7 Ipse verò ad armentum cucurrit, et tulit inde vitulum tenerrimum et optimum, deditque puero: qui festinavit et coxit illum. 8 Tulit quoque butyrum et lac, et vitulum quem coxerat, et posuit coram eis: ipse verò stabat juxta eos sub arbore. 9 Cumque comedissent, dixerunt ad eum: Ubi est Sara uxor tua? Ille respondit: Ecce in tabernaculo est. 10 Cui dixit: Revertens veniam ad te tempore isto, vita comite, et habebit filium Sara uxor tua. Quo audito, Sara risit post ostium tabernaculi. 11 Erant autem ambo senes, provectæque ætatis, et desierant Saræ fieri muliebria. 12 Quæ risit occultè, dicens: Postquam consenui, et dominus meus vetulus est, voluptati operam dabo? 13 Dixit autem Dominus ad Abraham: Quare risit Sara, dicens: Num verè paritura sum anus? 14 Nunquid Deo quidquam est difficile? juxta condictum revertar ad te hoc eodem tempore, vita comite, et habebit Sara filium. 15 Negavit Sara, dicens: Non risi, timore perterrita. Dominus autem: Non est, inquit, ita;

[1] *Sara, señora riquísima y nobilísima ha de amasar, ayudada de sus criadas, esta harina. Tan admirable sencillez de costumbres en los antiguos; notada tambien en los autores profanos, ¡qué lastimoso contraste hace con la afeminacion y orgullo de las señoras de nuestros tiempos, y las frívolas ocupaciones en que pasan y pierden el dia!* Véase *al abad Fleuri en su tratado de las* Costumbres de los israelitas. *V.* Monedas y Medidas. [2] *Cap. XXII. v.* 19. — *Cap. XXI. v.* 1. = *Rom. XI. v.* 9. [3] *Pet. III. v.* 6. [4] *Sara es mas reprensible por añadir una mentira á su desconfianza y duda.*

Digitized by Google

Señor replicó: No es así; sino que te has reido.

—16 Levantados de allí aquellos *tres* varones, dirigieron su vista *y sus pasos* hácia Sodoma, y Abrahan los iba acompañando hasta despedirlos.

17 Y dijo el Señor: ¿Cómo es posible que yo encubra á Abrahan lo que voy á ejecutar;

18 habiendo él de ser cabeza de una nación grande y tan fuerte, y BENDITAS en él todas las naciones de la tierra[1]?

19 Pues bien sé que ha de mandar á sus hijos y á su familia despues de sí que guarden el camino del Señor, y obren segun rectitud y justicia, para que cumpla el Señor por amor de Abrahan todas las cosas que le tiene prometidas.

20 Díjole pues el Señor: El clamor de Sodoma y de Gomorra[2] se aumenta mas y mas, y la gravedad de su pecado ha subido hasta lo sumo.

21 Quiero ir y ver si sus obras igualan al clamor que ha llegado á mis oidos, para saber si es así ó no[3].

22 Y partiendo de allí *dos de ellos* tomaron el camino de Sodoma. Abrahan empero se mantenia aun en pie delante del Señor.

23 Y arrimándose le dijo: ¿Por ventura destruirás al justo con el impío?

24 ¿Si se hallaren cincuenta justos en aquella ciudad, han de perecer ellos tambien? ¿Y no perdonarás á todo el pueblo por amor de los cincuenta justos, si se hallaren en él?

25 Lejos de ti tal cosa, que tú mates al justo con el impío, y sea aquel tratado como éste: no es eso propio de ti: tú que *eres el que* juzgas toda la tierra, de ningun modo harás tal juicio.

26 Y díjole el Señor: Si yo hallare en medio de la ciudad de Sodoma cincuenta justos, perdonaré á todo el pueblo por amor de ellos.

27 E instando Abrahan, dijo: Ya que una vez he comenzado, hablaré á mi Señor, aunque sea yo polvo y ceniza:

sed risisti. 16 Cum ergo surrexissent inde viri, direxerunt oculos contra Sodomam; et Abraham simul gradiebatur deducens eos. 17 Dixitque Dominus: Num celare potero Abraham quæ gesturus sum? 18 cum futurus sit in gentem magnam, ac robustissimam, et BENEDICENDÆ sint in illo omnes nationes terræ? 19 Scio enim quòd præcepturus sit filiis suis, et domui suæ post se, ut custodiant viam Domini, et faciant judicium et justitiam: ut adducat Dominus propter Abraham omnia quæ locutus est ad eum. 20 Dixit itaque Dominus: Clamor Sodomorum et Gomorrhæ multiplicatus est, et peccatum eórum aggravatum est nimis. 21 Descendam et videbo utrum clamorem qui venit ad me, opere compleverint; an non est ita, ut sciam. 22 Converteruntque se inde, et abierunt Sodomam: Abraham verò adhuc stabat coram Domino. 23 Et appropinquans ait: Nunquid perdes justum cum impio? 24 Si fuerint quinquaginta justi in civitate, peribunt simul? et non parces loco illi propter quinquaginta justos, si fuerint in eo? 25 Absit à te ut rem hanc facias, et occidas justum cum impio, fiatque justus sicut impius, non est hoc tuum: qui judicas omnem terram, nequaquam facies judicium hoc. 26 Dixitque Dominus ad eum: Si invenero Sodomis quinquaginta justos in medio civitatis, dimittam omni loco propter eos. 27 Respondensque Abraham, ait: Quia semel cœpi, loquar ad Dominum meum, cum sim pulvis et cinis. 28 Quid

[1] *Cap. XII. v.* 13. = *II.* 18. [2] *O el grito de sus maldades.* [3] *Véase* Dios.

Digitized by Google

28 ¿Y qué? ¿si faltaren cinco justos al número de cincuenta, destruirás la ciudad toda entera, porque no son mas de cuarenta y cinco? Y respondió; No la destruiré si hallare en ella cuarenta y cinco.

29 Replicóle de nuevo: ¿Y si se encontraren en ella cuarenta, qué harás? No la castigaré, respondió, por amor de los cuarenta.

30 Suplícote Señor, le dijo, no te enojes si prosigo hablando: ¿Y qué, si se hallaren allí treinta? Respondió: No lo haré si hallare allí los treinta.

31 Ya que he empezado una vez, dijo, hablaré á mi Señor: ¿Y si allí se hallaren veinte? No la destruiré, respondió, por amor de los veinte.

32 Ruégote Señor, prosiguió, no te irrites, si aun hablaré esta sola vez. ¿Y si se hallaren allí diez? A lo que respondió: No la destruiré por amor de los diez[1].

33 Y se fué *ó desapareció* el Señor, luego que acabó de hablar con Abrahan; el cual se volvió á su casa.

CAP. XIX. *Nefanda disolucion de los Sodomitas, los cuales son todos abrasados con fuego del cielo: de él libertan á Lot los dos ángeles sus huéspedes. Castigo de la muger de Lot: é incesto de éste con sus dos hijas.*

1 Entre tanto los dos ángeles llegaron al caer de la tarde á Sodoma, y al tiempo que Lot estaba sentado á la puerta de la ciudad. El cual luego que los vió se levantó, y salióles al encuentro, y los adoró, inclinándose hácia el suelo[2].

2 Y dijo: Ruégoos, señores, que vengais á la casa de vuestro siervo, y os hospedeis en ella: lavaréis vuestros pies, y de madrugada proseguireis vuestro viage. Ellos respondieron: No: pues nos quedarémos *á descansar* en la plaza.

3 A puras instancias, *en fin*, los obligó á que se encaminasen á su casa; y entrados que fueron en ella,

si minus quinquaginta justis quinque fuerint? delebis, propter quadraginta quinque, universam urbem? Et ait: Non delebo, si invenero ibi quadraginta quinque. 29 Rursumque locutus est ad eum: Sin autem quadraginta ibi inventi fuerint, quid facies? Ait: Non percutiam propter quadraginta. 30 Ne quæso, inquit, indigneris, Domine, si loquar: Quid si ibi inventi fuerint triginta? Respondit: Non faciam, si invenero ibi triginta. 31 Quia semel, ait, cœpi, loquar ad Dominum meum: Quid si ibi inventi fuerint viginti? Ait: Non interficiam propter viginti. 32 Obsecro, inquit, ne irascaris, Domine, si loquar adhuc semel: Quid si inventi fuerint ibi decem? Et dixit: Non delebo propter decem. 33 Abiitque Dominus, postquam cessavit loqui ad Abraham; et ille reversus est in locum suum.

CAPUT XIX. 1 Veneruntque duo Angeli Sodomam vespere, et sedente Lot in foribus civitatis. Qui cum vidisset eos, surrexit, et ivit obviam eis: adoravitque pronus in terram. 2 Et dixit: Obsecro, Domini, declinate in domum pueri vestri, et manete ibi: lavate pedes vestros, et manè proficiscemini in viam vestram. Qui dixerunt: Minimè; sed in platea manebimus. 3 Compulit illos oppido ut diverterent ad eum: ingressisque domum illius fe-

[1] *Palabras muy notables, que nos enseñan como los ruegos y oraciones de un corto número de almas buenas, detienen la ira de Dios para que no descargue sobre un pueblo.* [2] *Véase* Adorar.

Digitized by Google

les dispuso un banquete, y coció panes sin levadura[1], y cenaron.

4 Pero antes que se fuesen á acostar, cercaron la casa los vecinos de la ciudad, todo el pueblo junto, desde el mas muchacho hasta el mas viejo[2].

5 Y llamando á Lot, le dijeron: ¿En dónde estan aquellos hombres que al anochecer han entrado en tu casa? Sácalos acá fuera, para que los conozcamos[3].

6 Salió á ellos Lot, y cerrando tras sí la puerta, díjoles:

7 No querais, os ruego, hermanos mios, no querais cometer esta maldad.

8 Dos hijas tengo[4], que todavia son doncellas: estas os las sacaré á fuera, y haced de ellas lo que gustáreis, con tal que no hagais mal alguno á estos hombres, ya que se acogieron á la sombra de mi tejado.

9 Mas ellos respondieron: Quitá allá; y aun añadieron: Veniste poco ha á vivir entre nosotros como estrangero, ¿y quieres ya gobernar? Pues á ti te trataremos peor que á ellos[5]. Y forcejaban contra Lot con grandísima violencia, y ya estaban á punto de forzar la puerta:

10 cuando hé aquí que los huéspedes alargaron la mano, y metieron á Lot dentro, y cerraron *otra vez* la puerta.

11 Y á los de afuera, del menor hasta el mayor, hirieron de una especie de ceguera, que no pudieron atinar *mas* con la puerta[6].

12 En seguida dijeron á Lot: ¿Tienes aqui alguno de los tuyos? ¿yerno, hijos, ó hijas? A todos los tuyos sácalos de esta ciudad:

13 porque vamos á arrasar este lugar; por cuanto el clamor *contra las maldades* de estos *pueblos* ha subido de punto en la presencia del Señor, el cual nos ha enviado á esterminarlos.

14 Salió pues Lot, y habló á sus yernos, que habian de casarse con

eit convivium, et coxit azyma, et comederunt. 4 Prius autem quàm irent cubitum, viri civitatis vallaverunt domum à puero usque ad senem, omnis populus simul. 5 Vocaveruntque Lot, et dixerunt ei: Ubi sunt viri qui introierunt ad te nocte? educ illos huc, ut cognoscamus eos. 6 Egressus ad eos Lot, post tergum occludens ostium, ait: 7 Nolite, quæso, fratres mei, nolite malum hoc facere. 8 Habeo duas filias, quæ necdum cognoverunt virum: educam eas ad vos, et abutimini eis sicut vobis placuerit, dummodo viris istis nihil mali faciatis, quia ingressi sunt sub umbra culminis mei. 9 At illi dixerunt: Recede illuc. Et rursus: Ingressus es, inquiunt, ut advena: nunquid ut judices? te ergo ipsum magis quàm hos affligemus. Vimque faciebant Lot vehementissimè: jamque prope erat ut effringerent fores. 10 Et ecce miserunt manum viri, et introduxerunt ad se Lot, clauseruntque ostium. 11 Et eos, qui foris erant percusserunt cæcitate à minimo usque ad maximum, ita ut ostium invenire non possint. 12 Dixerunt autem ad Lot: Habes hic quempiam tuorum, generum, aut filios, aut filias? Omnes qui tui sunt, educ de urbe hac: 13 delebimus enim locum istum, eò quòd increverit clamor eorum

[1] *O unas pastas con leche, miel y vinos dulces.* [2] *Locucion hiperbólica.* [3] Conocer *aqui denota el pecado deshonesto. Véase* Conocer. [4] *S. Agustin, confesando el pecado de Lot, dice en pocas palabras cuanto se puede alegar razonablemente para escusarle.* Lot, horrorizado de los pecados que iban á cometer los otros, no repara su propio pecado, ofreciendo sus hijas á la brutalidad de aquellos malvados. [5] *II. Petr. II. v.* 8. [6] *Sap. XIX. v.* 16.

Digitized by Google

sus hijas, y dijo: Levantaos y salid de este lugar, porque va el Señor á asolar esta ciudad. Mas á ellos les pareció que hablaba como chanceándose, *y no quisieron salir.*

15 Y al apuntar del alba, metianle priesa los ángeles, diciendo: Apresúrate, toma á tu muger y las dos hijas que tienes; no sea que tú tambien perezcas en *la ruina de* esta ciudad malvada.

16 Viendo que se entretenia, le agarraron de la mano á él, á su muger y á sus dos hijas: pues el Señor queria salvarle.

17 Y sacáronle y le pusieron fuera de la ciudad; y alli le dijeron estas palabras: Salva tu vida: no mires hácia atras, ni te pares en toda la region circunvecina: sino ponte á salvo en el monte; no sea que tambien tú perezcas juntamente con los otros[1].

18 Dijoles Lot: Ruégote, Señor mio;

19 pues que tu siervo ha encontrado gracia en tus ojos, y has mostrado conmigo tan gran misericordia, poniendo en salvo mi vida, ya que no puedo arribar al monte antes que quizá me alcance el azote y muera;

20 ahi cerca está una ciudad pequeña, donde podré refugiarme, y en ella me salvaré. ¿No es ella de poca monta, y no estará allá segura mi vida?

21 Respondióle *el ángel*: Mira, aun en esto te otorgo la súplica: no destruiré la ciudad por la cual me has hablado.

22 Dáte priesa, y sálvate alli; pues no podré hacer nada hasta que tú te pongas *en cobro* dentro de ella. Por esta razon se dió á la dicha ciudad el nombre de Segor[2].

23 Al rayar del sol sobre la tierra, entró Lot en Segor.

24 Entonces el Señor llovió del cielo sobre Sodoma y Gomorra azufre y fuego, por virtud[3] del Señor:

coram Domino, qui misit nos ut perdamus illos. 14 Egressus itaque Lot, locutus est ad generos suos qui accepturi erant filias ejus, et dixit: Surgite, egredimini de loco isto: quia delebit Dominus civitatem hanc. Et visus est eis quasi ludens loqui. 15 Cumque esset mane, cogebant eum Angeli, dicentes: Surge, tolle uxorem tuam, et duas filias quas habes: ne et tu pariter pereas in scelere civitatis. 16 Dissimulante illo, apprehenderunt manum ejus, et manum uxoris, ac duarum filiarum ejus, eò quòd parceret Dominus illi. 17 Eduxeruntque eum, et posuerunt extra civitatem: ibique locuti sunt ad eum, dicentes: Salva animam tuam: noli respicere post tergum, nec stes in omni circa regione: sed in monte salvum te fac; ne et tu simul pereas. 18 Dixitque Lot ad eos: Quæso, Domine mi, 19 quia invenit servus tuus gratiam coram te, et magnificasti misericordiam tuam quam fecisti mecum, ut salvares animam meam, nec possum in monte salvari, ne fortè apprehendat me malum, et moriar: 20 est civitas hæc juxta, ad quam possum fugere, parva, et salvabor in ea: nunquid non modica est, et vivet anima mea? 21 Dixitque ad eum: Ecce etiam in hoc suscepi preces tuas, ut non subvertam urbem pro qua locutus es. 22 Festina, et salvare ibi; quia

[1] *Sap. X. v.* 6. [2] *Voz hebréa que significa* pequeña, *ó de poca importancia.*—*Sap. X. v.* 6. [3] *Los Santos Padres reconocen en estas palabras,* el Señor llovió por virtud del Señor, *una declaracion de la distincion de las Personas divinas, Padre é Hijo, y de la divinidad de éste; y comparan dicha espresion con aquella del salmo* 100. *v.* 1. Dijo el Señor á mi Señor, *citada por Jesu-Cristo.*—*Deut. XXIX. v.* 23.—*Isai. XIII. v.* 19.—*Jerem. L. v.* 40.—*Ezeq. XVI. v.* 49.—*Os. XI. v.* 18. *Amos IV. v.* 11.—*Luc. XVII. v.* 28:—*Jud. VII.*

Digitized by Google

25 y arrasó estas ciudades, y todo el pais confinante, los moradores todos de las ciudades, y todas las verdes campiñas de su territorio.

26 La muger empero de Lot, volviéndose á mirar hácia atras, quedó convertida en estátua de sal[1].

27 Mas Abrahan, yendo muy de mañana al sitio donde antes estuvo con el Señor[2],

28 se puso á mirar hácia Sodoma y Gomorra, y todo el terreno de aquella region, y vió levantarse de la tierra pavesas *ardientes*, asi como la humareda de un horno *ó calera*.

29 De este modo pues, asi que determinó Dios acabar con las ciudades de aquel pais, se acordó de Abrahan, y *por su respeto* libró á Lot de la ruina de las ciudades en que habia morado.

30 Temeroso Lot, se retiró de Segor, y fué con sus dos hijas á refugiarse en el monte[3]: pues no se daba por seguro en Segor, y se quedó en una cueva, asi él como sus dos hijas.

31 Entonces dijo la mayor á la menor: Nuestro padre es viejo, y no ha quedado en la tierra ni un hombre[4] que pueda casarse con nosotras, segun se acostumbra en todos los paises.

32 Ven, y emborrachémosle con vino, y durmamos con él, á fin de poder conservar el linage por medio de nuestro padre.

33 Con eso le dieron á beber vino aquella noche. Y la mayor se acostó y durmió con su padre. Pero él no sintió ni cuando se acostó su hija, ni cuando se levantó.

34 Asimismo al dia siguiente dijo la mayor á la menor: Ya sabes que yo dormi ayer con mi padre. Démosle tambien á beber vino esta noche, y dormirás tú con él, para que conservemos la sucesion de nuestro padre.

non potero facere quidquam, donec ingrediaris illuc. Idcirco vocatum est nomen urbis illius Segor. 23 Sol egressus est super terram, et Lot ingressus est Segor. 24 Igitur Dominus pluit super Sodomam et Gomorrham sulphur et ignem à Domino de cœlo; 25 et subvertit civitates has, et omnem circa regionem, universos habitatores urbium, et cuncta terræ virentia. 26 Respiciensque uxor ejus post se, versa est in statuam salis. 27 Abraham autem consurgens manè, ubi steterat priùs cum Domino, 28 intuitus est Sodomam et Gomorrham, et universam terram regionis illius; viditque ascendentem favillam de terra quasi fornacis fumum. 29 Cum enim subverteret Deus civitates regionis illius, recordatus Abrahæ liberavit Lot de subversione urbium in quibus habitaverat. 30 Ascenditque Lot de Segor, et mansit in monte, duæ quoque filiæ ejus cum eo (timuerat enim manere in Segor) et mansit in spelunca ipse, et duæ filiæ ejus cum eo. 31 Dixitque major ad minorem: Pater noster senex est, et nullus virorum remansit in terra, qui possit ingredi ad nos juxta morem universæ terræ. 32 Veni, inebriemus eum vino, dormiamusque cum eo, ut servare possimus ex patre nostro semen. 33 Dederunt itaque patri suo bibere vinum nocte illa; et ingressa est major, dormivitque cum patre; at ille non sensit, nec quando accubuit filia, nec quando surrexit. 34 Altera quoque die dixit major ad minorem: Ecce dormivi heri cum patre meo, demus ei bibere vinum etiam hac nocte, et dormies cum

[1] *Luc. XVII. v. 32.* Véase Lot. [2] *Cap. XVIII. v. 1.* [3] *Donde le habia dicho el ángel* [4] *Aunque pueda la perturbacion en que estaban escusarlas de la mentira; pero no del incesto. Mas Lot pecó, dice S. Agustin, no cuando cometió el incesto, sino cuando se embriagó. Lib. XXII. cont. Faustum.* Véase Lot.

Digitized by Google

35 Dieron pues del mismo modo á su padre á beber vino aquella noche, y acostada la hija menor, durmió con él; y ni tampoco entonces sintió cuando ella se acostase, ó cuando se levantase.

36 Y sucedió que las dos hijas de Lot concibieron de su padre.

37 *A su tiempo* la mayor parió un hijo, y llamó su nombre Moab[1]: este es el padre de los moabitas, que subsisten hasta hoy dia.

38 La menor tambien parió un hijo, y púsole por nombre Ammon, esto es, hijo del pueblo mio: el cual es el padre de los ammonitas, que subsisten hasta el dia de hoy.

CAP. XX. *Abrahan pasa á Gerara: castigo y amenazas del Señor al rey Abimelec por lo que intentó hacer con Sara.*

1 Habiendo partido de allí Abrahan hácia la tierra meridional, habitó entre Cades y Sur, y se hospedó en Gerara.

2 Y *hablando* de Sara su esposa, dijo, *ó dió á entender* que era hermana suya. Por lo que Abimelec, rey de Gerara, envió por ella, y se la tomó.

3 Pero Dios por la noche apareció en sueños á Abimelec, y le dijo: Mira que tú morirás por causa de la muger que has tomado; porque tiene marido.

4 Es de saber que Abimelec no la habia tocado, y así respondió: ¿Cómo, Señor, tú castigarás de muerte á gente ignorante, pero justa? *¿á un hombre inocente?*

5 ¿No me dijo él mismo: Es hermana mia; y ella misma afirmó: Hermano mio es? Yo hice esto con sencillo corazon, y obrando con intencion pura.

6 Díjole Dios: Yo tambien sé que lo hiciste con corazon sencillo; y por eso te he preservado de pecar contra mí, ni permití que la tocases.

7 Ahora, pues, restituye la muger á su marido: porque él es un profeta, y rogará por tí, y vivirás. Mas si no quisieres restituirla, sábete que morirás infaliblemente tú, y todas las cosas tuyas.

8 Con eso al instante, siendo aun de noche, levantóse Abimelec, y

eo, ut salvemus semen de patre nostro. 35 Dederunt etiam et illa nocte patri suo bibere vinum; ingressaque minor filia, dormivit cum eo: et ne tunc quidem sensit quando concubuerit, vel quando illa surrexerit. 36 Conceperunt ergo duæ filiæ Lot de patre suo. 37 Peperitque major filium, et vocavit nomen ejus Moab: ipse est pater Moabitarum usque in præsentem diem. 38 Minor quoque peperit filium, et vocavit nomen ejus Ammon, id est, filius populi mei: ipse est pater Ammonitarum usque hodie.

CAPUT XX. 1 Profectus inde Abraham in terram australem, habitavit inter Cades et Sur; et peregrinatus est in Geraris. 2 Dixitque de Sara uxore sua: Soror mea est. Misit ergo Abimelech rex Geraræ, et tulit eam. 3 Venit autem Deus ad Abimelech per somnium nocte, et ait illi: En morieris propter mulierem quam tulisti; habet enim virum. 4 Abimelech verò non tetigerat eam, et ait: Domine, num gentem ignorantem et justam interficies? 5 Nonne ipse dixit mihi: Soror mea est: et ipsa ait: Frater meus est? In simplicitate cordis mei, et munditia manuum mearum, feci hoc. 6 Dixitque ad eum Deus: Et ego scio quòd simplici corde feceris; et ideo custodivi te ne

[1] *Esto es*, de mi padre.

Digitized by Google

llamó á todos sus criados, y les contó palabra por palabra todo lo referido, y quedaron todos ellos muy amedrentados.

9 Llamó tambien Abimelec á Abrahan, y díjole: ¿Qué es lo que has hecho con nosotros? ¿ó en qué te hemos ofendido, que me hayas espuesto á mí y al reino mio á un grande pecado? Has hecho con nosotros lo que hacer no debiste.

10 Y de nuevo querellándose, dijo: ¿Qué has tú visto para portarte asi con nosotros?

11 Respondió Abrahan: Pensé, y dije allá en mi interior: quizá no hay temor de Dios en este lugar, y me quitarán la vida por causa de mi muger.

12 Por otra parte verdaderamente tambien es hermana mia, hija[1] *ó nieta* de mi padre, pero no de mi madre, y yo me casé con ella[2].

13 Pero despues que Dios me hizo salir de la casa de mi padre, á ella le dije: La merced que me has de hacer es que en cualquier lugar que lleguemos, digas que soy hermano tuyo[3].

14 En seguida Abimelec mandó traer ovejas, bueyes, esclavos y esclavas, de que hizo donacion á Abrahan, y restituyóle á Sara su esposa;

15 y añadió: Ahí teneis el pais: habita en donde gustares.

16 Mas á Sara le dijo: Mira que he dado á tu hermano mil monedas de plata[4], para que en cualquier lugar á que vayais, tengas siempre un velo sobre los ojos *en señal de casada*, delante de todos aquellos con quiénes estarás; y acuérdate que has sido cogida *y reputada por soltera*.

17 Y haciendo oracion Abrahan, sanó Dios á Abimelec y á su muger, y á sus esclavas, y pudieron parir.

18 Porque el Señor habia vuelto estériles á todas las mugeres de la

peccares in me, et non dimisi ut tangeres eam. 7 Nunc ergo redde viro suo uxorem, quia propheta est; et orabit pro te, et vives: si autem nolueris reddere, scito quod morte morieris tu, et omnia quæ tua sunt. 8 Statimque de nocte consurgens Abimelech, vocavit omnes servos suos, et locutus est universa verba hæc in auribus eorum; timueruntque omnes viri valde. 9 Vocavit autem Abimelech etiam Abraham, et dixit ei: Quid fecisti nobis? quid peccavimus in te, quia induxisti super me et super regnum meum peccatum grande? Quæ non debuisti facere, fecisti nobis. 10 Rursumque expostulans, ait: Quid vidisti, ut hoc faceres? 11 Respondit Abraham: Cogitavi mecum, dicens: forsitan non est timor Dei in loco isto; et interficient me propter uxorem meam; 12 aliàs autem et verè soror mea est, filia patris mei, et non filia matris meæ, et duxi eam in uxorem. 13 Postquam autem eduxit me Deus de domo patris mei, dixi ad eam: Hanc misericordiam facies mecum: In omni loco, ad quem ingrediemur, dices quòd frater tuus sim. 14 Tulit igitur Abimelech oves et boves, et servos et ancillas, et dedit Abraham; reddiditque illi Saram uxorem suam, 15 et ait: Terra coram vobis est, ubicumque tibi placuerit habita. 16 Saræ autem dixit: Ecce mille argenteos dedi fratri tuo, hoc erit tibi in velamen oculorum ad omnes qui tecum sunt, et quocumque perrexeris: mementoque te deprehensam. 17 Orante autem Abraham, sanavit Deus Abimelech et uxorem, ancillasque ejus, et pepererunt: 18 conclusernt enim Dominus omnem vulvam domus Abimelech propter Saram uxorem Abrahæ.

[1] *Hija de Aran, medio hermano de Abrahan.* *Véase* Hijo, Hermano. [2] *Gen. XII. v. 13.* [3] *Gen. XXI. v. 23.* [4] *Véase* Monedas, Siclo, Argenteus.

Digitized by Google

casa de Abimelec, por lo sucedido con Sara, muger de Abrahan.

CAP. XXI. *Nacimiento de Isaac, y su circuncision. Abrahan echa de casa á Agar é Ismael. Abimelec hace alianza con Abrahan*[1].

1 Y visitó el Señor á Sara, como lo habia prometido, y cumplió la promesa *que le hiciera*[2].

2 Y *así* concibió y parió un hijo en la vejez, al tiempo que Dios le habia prenunciado[3].

3 Y Abrahan puso por nombre Isaac al hijo que le parió Sara;

4 y circuncidóle al octavo dia, conforme al mandamiento que habia recibido de Dios[4],

5 siendo *entonces* de cien años: pues en esta edad del padre nació Isaac.

6 Por donde dijo Sara: Dios me ha dado motivo de alegrarme; y cualquiera que lo oyere, se regocijará conmigo.

7 Y añadió: ¿Quién hubiera creido que Abrahan habia de oir que Sara daba de mamar á un hijo, que le parió siendo ya viejo[5]?

8 Creció pues el niño; y en el dia en que fué destetado, celebró Abrahan un gran convite[6].

9 Mas como viese Sara que el hijo de Agar la Egipcia, se burlaba de su hijo Isaac *y le perseguia*[7], dijo á Abrahan:

10 Echa fuera á esta esclava y á su hijo; que no ha de ser el hijo de la esclava heredero con mi hijo Isaac[8].

11 Dura cosa pareció á Abrahan esta demanda, *tratándose* de un hijo suyo.

12 Mas Dios le dijo: No te parezca cosa recia lo que Sara te ha propuesto acerca de ese muchacho y de la *madre* esclava tuya: haz todo lo que ella te dirá; porque Isaac es por cuya linea ha de permanecer *el nombre de* tu descendencia[9]:

CAP. XXI. 1 Visitavit autem Dominus Saram sicut promiserat; et implevit quæ locutus est. 2 Concepitque et peperit filium in senectute sua, tempore quo prædixerat ei Deus. 3 Vocavitque Abraham nomen filii sui, quem genuit ei Sara, Isaac; 4 et circumcidit eum octavo die, sicut præceperat ei Deus, 5 cum centum esset annorum; hac quippe ætate patris, natus est Isaac. 6 Dixitque Sara: Risum fecit mihi Deus: quicumque audierit, corridebit mihi. 7 Rursumque ait: Quis auditurum crederet Abraham, quod Sara lactaret filium, quem peperit ei jam seni? 8 Crevit igitur puer, et ablactatus est; fecitque Abraham grande convivium in die ablactationis ejus. 9 Cumque vidisset Sara filium Agar Ægyptiæ ludentem cum Isaac filio suo, dixit ad Abraham: 10 Ejice ancillam hanc, et filium ejus; non enim erit heres filius ancillæ cum filio meo Isaac. 11 Durè accepit hoc Abraham pro filio suo. 12 Cui dixit Deus: Non tibi videatur asperum super puero, et super ancilla tua: om-

[1] *Año del* MUNDO 2103. [2] *Cap. XVII. v.* 19. = *XVIII. v.* 10. [3] *Gal. IV. v.* 23. = *Heb. XI. v.* 11. [4] *Cap. XVII. v.* 10. = *Math. I. v.* 2. [5] *¡Qué confusion esta madre, considerada en la Escritura como una princesa; para aquellas madres que rehusan el criar á sus hijos, sirviéndose para este tierno y amoroso cuidado de otras mugeres estrañas!* [6] *Año* DEL MUNDO 2113: *antes* DE JESU-CRISTO 1891. [7] Ismael, *dice san Pablo (ad Galat. IV. v.* 29), perseguia á Isaac. *San Agustin cree que Sara temió que la envidia y aversion de Ismael, no le llevasen á dar la muerte á Isaac, renovando la horrible tragedia de Cain y Abel.* [8] *Gal. IV. v.* 30. [9] *Rom. IX. v.* 7. = *Heb. XI. v.* 18.

Digitized by Google

13 bien que, aun al hijo de la esclava yo le haré padre de un pueblo grande, por ser sangre tuya.

14 Levantóse pues Abrahan de mañana, y cogiendo pan y un odre de agua, púsolo sobre los hombros de Agar y le entregó su hijo, y despidióla. La cual, habiendo partido, andaba errante por el desierto de Bersabé.

15 Y habiéndosele acabado el agua del odre, abandonó á su hijo, *que*[1] *se echó* debajo de un árbol de los que alli habia.

16 Y se fué, y sentóse enfrente, á lo lejos, á distancia de un tiro de flecha; porque dijo: No quiero ver morir á mi hijo; y asi sentada *enfrente de Ismael*, alzó el grito y comenzó á llorar.

17 Pero Dios oyó la voz *y clamores* del muchacho[2]; y el ángel de Dios desde el cielo llamó á Agar, diciendo: ¿Qué haces Agar? No temas; porque Dios ha oido la voz de tu hijo desde el lugar en que se halla.

18 Levántate, alza al muchacho, y tómale de la mano; pues yo le haré cabeza de una gran nacion.

19 En esto le abrió Dios los ojos[3]; y ella viendo un pozo de agua *que estaba cerca*, fué *corriendo* y llenó el odre, y dió de beber al muchacho.

20 Y Dios asistió á éste: y fué creciendo, y vivió en los desiertos, y vino á ser un jóven diestro en manejar el arco.

21 Y fijó su habitacion en el desierto de Farán; donde su madre le casó con una muger de la tierra de Egipto.

22 Por este mismo tiempo Abimelec, acompañado de Ficol, general de sus tropas, dijo á Abrahan: Dios está contigo en todo cuanto haces.

23 Por tanto jura por el nombre de Dios que no me harás daño ni á mí, ni á mis sucesores, ni á mi linage; sino que me tratarás á mí, y á este pais en que has habi-

nia quæ dixerit tibi Sara, audi vocem ejus: quia in Isaac vocabitur tibi semen. 13 Sed et filium ancillæ faciam in gentem magnam, quia semen tuum est. 14 Surrexit itaque Abraham manè, et tollens panem et utrem aquæ, imposuit scapulæ ejus, tradiditque puerum, et dimisit eam. Quæ cum abiisset, errabat in solitudine Bersabee. 15 Cumque consumpta esset aqua in utre, abjecit puerum subter unam arborum, quæ ibi erant. 16 Et abiit, seditque è regione procul quantum potest arcus jacere. Dixit enim: Non videbo morientem puerum; et sedens contrà, levavit vocem suam et flevit. 17 Exaudivit autem Deus vocem pueri; vocavitque Angelus Dei Agar de cœlo, dicens: Quid agis, Agar? noli timere; exaudivit enim Deus vocem pueri de loco in quo est. 18 Surge, tolle puerum, et tene manum illius; quia in gentem magnam faciam eum. 19 Aperuitque oculos ejus Deus; quæ videns puteum aquæ, abiit, et implevit utrem, deditque puero bibere. 20 Et fuit cum eo; qui crevit, et moratus est in solitudine, factusque est juvenis sagittarius. 21 Habitavitque in deserto Pharan, et accepit illi mater sua uxorem de terra Ægypti. 22 Eodem tempore dixit Abimelech, et Phicol princeps exercitus ejus, ad Abraham: Deus tecum est in universis quæ agis. 23 Jura ergo per Deum, ne noceas mihi, et posteris meis, stirpique meæ; sed juxta misericordiam quam feci tibi, facies mihi, et terræ in qua versatus es advena.

[1] *Fatigado de sed y cansancio.* [2] *Que se veia solo y abandonado.* [3] *Que la turbacion le tenia como cerrados.*

Digitized by Google

tado como estrangero, con la misma bondad con que yo te he tratado á tí[1].

24 Respondió Abrahan: Yo te lo juraré.

25 Y dió *entonces* quejas á Abimelec acerca de un pozo de agua, que sus criados le habian usurpado á viva fuerza.

26 A lo que replicó Abimelec: No he sabido quién ha hecho *tal cosa*: ni tú tampoco me lo has avisado, ni yo lo habia oido hasta ahora.

27 Entonces Abrahan tomó *una porcion* de ovejas y de bueyes, y dióselos á Abimelec, é hicieron entrambos alianza.

28 Y Abrahan puso á parte siete corderas del rebaño.

29 Por lo que Abimelec le dijo: ¿Qué significan esas siete corderas que has hecho poner á parte?

30 A lo que respondió él: Estas siete corderas las recibirás de mi mano, para que me sirvan de testimonio, como yo he abierto este pozo.

31 Por eso fué llamado aquel lugar Bersabée[2]: porque allí juraron ambos;

32 y firmaron el pacto[3] acerca del pozo del juramento.

33 Partieron pues Abimelec, y Ficol general de su ejército, y volviéronse á la Palestina. Abrahan despues plantó un bosque *ó arboleda*[4] en Bersabé, y allí invocó el nombre del Señor Dios eterno.

34 Y habitó mucho tiempo como estrangero en la tierra de los palestinos[5].

CAP. XXII. *Prueba estraordinaria que hace Dios de la fe y obediencia de Abrahan, mandándole inmolar á Isaac: con cuyo motivo le renueva las promesas. Série de los hijos de Nacor*[6].

1 Despues que pasaron estas cosas, probó Dios á Abrahan[7], y le dijo: Abrahan, Abrahan[8]. Y res-

24 Dixitque Abraham: Ego jurabo. 25 Et increpavit Abimelech propter puteum aquæ, quem vi abstulerant servi ejus. 26 Respondítque Abimelech: Nescivi quis fecerit hanc rem; sed et tu non indicasti mihi, et ego non audivi præter hodie. 27 Tulit itaque Abraham oves et boves, et dedit Abimelech; percusseruntque ambo fœdus. 28 Et statuit Abraham septem agnas gregis seorsum. 29 Cui dixit Abimelech: Quid sibi volunt septem agnæ istæ, quas stare fecisti seorsum? 30 At ille: Septem, inquit, agnas accipies de manu mea; ut sint mihi in testimonium quoniam ego fodi puteum istum. 31 Idcirco vocatus est locus ille Bersabee; quia ibi uterque juravit. 32 Et inierunt fœdus pro puteo juramenti. 33 Surrexit autem Abimelech, et Phicol princeps exercitus ejus, reversique sunt in terram Palæstinorum. Abraham verò plantavit nemus in Bersabee, et invocabit ibi nomen Domini Dei æterni. 34 Et fuit colonus terræ Palæstinorum diebus multis.

CAPUT XXII. 1 Quæ postquam gesta sunt, tentavit Deus Abraham, et

[1] *Cap. XX. v.* 14. [2] *Que significa: Pozo del juramento.* [3] *O se pusieron acordes.* [4] *En aquellos tiempos en que la vida de los hombres era pastoril, ó campestre, no habia aun edificios consagrados á los ejercicios de la religion; y los altares se erigian en los lugares mas elevados, ó en los bosques. Véase* Altar.Sacrificios. [5] *Véase* Palestina [6] *Año* DEL MUNDO 2145: *antes* DE JESU-CRISTO 1859. [7] *Todas las circunstancias de esta estraordinaria prueba de la fe y obediencia de Abrahan, hacen creer que Dios ordenaba todavia este admirable suceso á otro fin mas grande, queriendo que fuese una figura de nuestro Divino Salvador Jesus, inmolado en la cruz.* [8] *Judith VIII. v.* 22 = *Heb. XI. v.* 17.

Digitized by Google

pondió él: Aquí me teneis, *Señor.*

2 Díjole: Toma á Isaac, tu hijo único, á quien *tanto* amas[1], y anda, ve á la tierra de Vision[2]; y allí me le ofrecerás en holocausto, sobre uno de los montes que yo te mostraré.

3 Levantándose pues Abrahan antes del alba, aparejó su asno, llevando consigo dos mozos, y á Isaac su hijo; y cortada la leña para el holocausto, encaminóse al lugar que Dios le habia señalado.

4 Al tercer dia *de camino*, alzando los ojos, divisó el lugar á lo lejos,

5 y dijo á sus mozos: Aguardad aquí con el jumento: que yo y mi hijo subirémos allá arriba con presteza[3], y acabada nuestra adoracion, volveremos[4] *luego* á vosotros.

6 Tomó tambien la leña del holocausto, y cargóla sobre su hijo Isaac[5]; y él llevaba en las manos el fuego, y el cuchillo. Caminando así los dos juntos,

7 dijo Isaac á su padre: Padre mio. Y él respondió: ¿Qué quieres, hijo? Veo, dice, el fuego y la leña: ¿dónde está la víctima del holocausto?

8 A lo que respondió Abrahan: Hijo mio, Dios sabrá proveerse él mismo de víctima para el holocausto. Continuaron, pues, juntos su camino;

9 y finalmente llegaron al lugar que Dios le habia mostrado, en donde erigió un altar, y acomodó encima la leña, y habiendo atado á Isaac[6], su hijo, púsole en el altar sobre el monton de la leña.

10 Y estendió la mano, y tomó el cuchillo para sacrificar á su hijo[7].

11 Cuando hé aquí que de repente el ángel del Señor gritó del cielo,

dixit ad eum: Abraham, Abraham. At ille respondit: Adsum. 2 Ait illi: Tolle filium tuum unigenitum, quem diligis, Isaac, et vade in terram visionis: atque ibi offeres eum in holocaustum super unum montium quem monstravero tibi. 3 Igitur Abraham de nocte consurgens, stravit asinum suum: ducens secum duos juvenes, et Isaac filium suum. Cumque concidisset ligna in holocaustum, abiit ad locum quem præceperat ei Deus. 4 Die autem tertio, elevatis oculis, vidit locum procul; 5 dixitque ad pueros suos: Expectate hic cum asino; ego et puer illuc usque properantes, postquam adoraverimus, revertemur ad vos. 6 Tulit quoque ligna holocausti, et imposuit super Isaac filium suum; ipse verò portabat in manibus ignem et gladium. Cumque duo pergerent simul, 7 dixit Isaac patri suo: Pater mi. At ille respondit: Quid vis fili? Ecce, inquit, ignis et ligna; ubi est victima holocausti? 8 Dixit autem Abraham: Deus providebit sibi victimam holocausti, fili mi. Pergebant ergo pariter; 9 et venerunt ad locum quem ostenderat ei Deus, in quo ædificavit altare, et desuper ligna composuit; cumque alligasset Isaac filium suum, posuit eum in altare super struem lignorum. 10 Extenditque manum, et arripuit gladium, ut immolaret filium suum. 11 Et ecce Angelus Domini

[1] *Puede traducirse:* Toma á tu hijo, el único, el querido, á Isaac, y anda etc. [2] *Monte llamado por eso* Moriah, *esto es,* Vision: *donde fué despues edificada Jerusalen; y en una de cuyas colinas estuvo el calvario. Véase* Sion. Jerusalen. [3] *Puede traducirse:* No haremos mas que llegar allá arriba. [4] *Abrahan, fiado en las promesas de Dios sobre Isaac, creia que poderoso era Dios para resucitar á Isaac, como dijo el Apostol. Hebr. XI. v.* 17. [5] *Viva imágen de Jesu-Cristo cargado del leño de la cruz.* [6] *Tenia Isaac unos veinte y cinco años, y así fué atado con pleno consentimiento; y por lo mismo un vivo retrato de la altísima obediencia con que Jesus se ofreció á la cruz.* [7] *Jac. II, v.* 21.

Digitized by Google

diciendo: Abrahan, Abrahan: Aquí me tienes, respondió él.

12 No estiendas tu mano sobre el muchacho, prosiguió el ángel, ni le hagas daño alguno: que ahora me doy por satisfecho[1] de que temes á Dios, pues no has perdonado á tu hijo único por amor de mí, *ó por obedecerme.*

13 Alzó Abrahan los ojos, y vió detras de sí un carnero enredado por las hastas en un zarzal, y habiéndole cogido le ofreció en holocausto en vez del hijo.

14 Y llamó este lugar *Moriah*[2], *esto es*, El Señor ve, *y provee.* De donde hasta el dia de hoy se dice: En el monte el Señor verá, *y proveerá.*

15 Volvió el ángel á llamar por segunda vez desde el cielo á Abrahan, diciendo:

16 Por mí mismo he jurado, dice el Señor[3], que en vista de que has hecho esta accion, y no has perdonado á tu hijo único por amor de[4] mí,

17 yo te llenaré de bendiciones, y multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo, y como la arena que está en la orilla del mar: Tu posteridad poseerá las ciudades[5] de sus enemigos;

18 y en un descendiente tuyo serán BENDITAS todas las naciones de la tierra; porque has obedecido á mi voz[6].

19 Volvióse Abrahan á sus criados, y fuéronse juntos á Bersabé, en donde habitó.

20 Despues de estas cosas, tuvo Abrahan noticia de que Melca tambien habia parido hijos á Nacor su hermano:

21 Hus, el primogénito, y Bus, hermano de éste, y Camuel, padre de los Siros,

22 y Cased, y Azau, Feldas tambien, y Jedlaf;

23 y en fin, Batuel, de quien

de cœlo clamavit, dicens: Abraham, Abraham. Qui respondit: Adsum. 12 Dixitque ei: Non extendas manum tuam super puerum, neque facias illi quidquam: nunc cognovi quod times Deum, et non pepercisti unigenito filio tuo propter me. 13 Levavit Abraham oculos suos, viditque post tergum arietem inter vepres hærentem cornibus, quem assumens obtulit holocaustum pro filio. 14 Appellavitque nomen loci illius, Dominus videt. Unde usque hodie dicitur: In monte Dominus videbit. 15 Vocavit autem Angelus Domini Abraham secundò de cœlo, dicens: 16 Per memetipsum juravi, dicit Dominus: quia fecisti hanc rem, et non pepercisti filio tuo unigenito propter me, 17 benedicam tibi, et multiplicabo semen tuum sicut stellas cœli, et velut arenam quæ est in littore maris: possidebit semen tuum portas inimicorum suorum; 18 et BENEDICENTUR in semine tuo omnes gentes terræ, quia obedisti voci meæ. 19 Reversus est Abraham ad pueros suos, abieruntque Bersabee simul, et habitavit ibi. 20 His ita gestis, nuntiatum est Abrahæ quòd Melcha quoque genuisset filios Nachor fratri suo, 21 Hus primogenitum, et Buz fratrem ejus, et Camuel patrem Syrorum, 22 et Cased et Azau, Phieldas quoque et Jedlaph, 23 ac Bathuel de quo nata est Rebecca: octo istos genuit Melcha, Nachor fratri Abrahæ. 24 Concubina verò illius, nomine Roma, peperit Tabee, et Gaham, et Tahas, et Maacha.

[1] *O, me doy por sabedor. Véase* Dios. [2] *Verso* 2.—*Véase* Jerusalen. Sion. [3] *San Pablo espone este lugar. Hœbr. VI. v.* 13. 17. [4] *Psal. CIV. v.* 9.—*Eccl. XLIV. v.* 21.—*I Mach. II. v.* 52.—*Luc. I. v.* 73.—*Hœbr. VI. v.* 13. 17. [5] *Véase Luc. I. v.* 73.—*Ad Galat. III. v.* 15. [6] *Cap. XII. v.* 3. *XXIII. v.* 18.—*Cap. XXXI. v.* 4.—*Eccl. XLIX.* 25.—*Act. III.* 25.

Digitized by Google

nació Rebeca. Estos ocho parió Melca á Nacor, hermano de Abrahan.

24 Una muger segunda[2], llamada Roma, le parió tambien á Tabee, Gaham, Thaas, y Maaca.

CAP. XXIII. *Muere Sara, y compra Abrahan una posesion en la tierra de Canaan para darle sepultura.*

1 Sara habiendo vivido ciento y veinte y siete años,

2 murió en la ciudad de Arbee, por otro nombre Hebron, en la tierra de Canaan; y asistió Abrahan con lágrimas á celebrar sus exequias, y hacer el duelo.

3 Y concluido que hubo las ceremonias del funeral, habló á los hijos de Heth, diciendo:

4 Yo soy advenedizo y estrangero entre vosotros: concededme, *os ruego*, derecho de sepultura para enterrar á mi difunto.

5 Respondieron los hijos de Heth, diciendo:

6 Escúchanos, Señor: tú eres entre nosotros un príncipe de Dios, *ó un príncipe grande*[2]: entierra tu difunto en la que mejor te pareciere de nuestras sepulturas; que no habrá nadie que pueda impedirte el colocar en su sepultura á tu muerto.

7 Levantóse Abrahan, é hizo una profunda reverencia al pueblo de aquella tierra, esto es, á los hijos de Heth,

8 y dijoles: Si teneis á bien que yo entierre á mi difunto, oid mi súplica, é intercededd por mí con Efron, hijo de Seor;

9 para que me conceda la cueva doble que tiene á lo último de su heredad, cediéndomela en presencia vuestra por su justo precio, y quede así mia para hacer de ella una sepultura.

10 Hallábase allí Efron en medio de los hijos de Heth, y respondió á Abrahan, oyéndolo todos los que concurrian á las puertas de aquella ciudad[3], y dijo:

11 No, Señor mio, no ha de ser así: escucha mas bien lo que voy á decirte: yo pongo á tu disposicion el campo y la cueva que hay en él, siendo testigos los hijos de mi pueblo: entierra *allí* tu difunto.

12 Abrahan hizo una profunda reverencia delante del pueblo del pais;

13 y contestó á Efron, estando

CAP. XXIII. 1 Vixit autem Sara centum viginti septem annis. 2 Et mortua est in civitate Arbee, quæ est Hebron, in terra Chanaan: venitque Abraham ut plangeret et fleret eam. 3 Cumque surrexisset ab officio funeris, locutus est ad filios Heth, dicens: 4 Advena sum et peregrinus apud vos: date mihi jus sepulchri vobiscum ut sepeliam mortuum meum. 5 Responderunt filii Heth, dicentes: 6 Audi nos, domine, princeps Dei es apud nos: in electis sepulchris nostris sepeli mortuum tuum: nullusque te prohibere poterit quin in monumento ejus sepelias mortuum tuum, 7 Surrexit Abraham, et adoravit populum terræ, filios videlicet Heth: 8 dixitque ad eos: Si placet animæ vestræ ut sepeliam mortuum meum, audite me, et intercedite pro me apud Ephron filium Seor; 9 ut det mihi speluncam duplicem, quam habet in extrema parte agri sui: pecunia digna tradat eam mihi coram vobis in possessionem sepulchri. 10 Habitabat autem Ephron in medio filiorum Heth. Responditque Ephron ad Abraham, cunctis audientibus qui ingrediebantur portam civitatis illius, dicens: 11 Nequaquam ita fiat, domine mi, sed tu magis ausculta quod loquor: Agrum trado tibi, et speluncam quæ in eo est,

[2] *Véase* Concubina. [2] *Véase* Dios. [3] *Véase* Puerta.

Digitized by Google

al rededor todo el concurso: Suplícote me oigas: yo daré el precio del campo: recíbele, y de esta manera enterraré en él á mi difunto.

14 A esto respondió Efron:

15 Señor mio, óyeme: la tierra que pretendes vale cuatrocientos siclos de plata: este es el precio *de lo que tratamos* entre los dos. ¿Mas qué cantidad es esta? Entierra tu difunto, *y no hablemos mas de eso.*

16 Abrahan oido esto, hizo pesar[1] el dinero determinado por Efron, á presencia de los hijos de Heth, *es á saber*, cuatrocientos siclos de plata de buena moneda corriente[2].

17 Con esto aquel campo, que antes era de Efron, en que habia una cueva doble, mirando hácia Mambre; tanto el campo, como la cueva con todos los árboles, en todo su término al rededor,

18 fué cedido en pleno dominio á Abrahan, á vista de los hijos de Heth, y de cuantos entraban por la puerta de aquella ciudad.

19 De esta manera sepultó Abrahan á Sara su esposa en la cueva doble del campo, enfrente de Mambre, en donde está *la ciudad de* Hebron, en la tierra de Canaan[3].

20 Y los hijos de Heth confirmaron á Abrahan el dominio del campo, y de la cueva que en él habia, para que le sirviese de sepultura.

CAP. XXIV. *Envia Abrahan á su mayordomo á la Mesopotamia para que allí busque en la familia de Nacor su hermano, una esposa para su hijo Isaac; y trae á Rebeca, hija de Batuel, nieta de Nacor*[4].

1 Viéndose Abrahan ya viejo, y de edad muy avanzada; y que el Señor le habia bendecido en todas las cosas:

2 dijo al criado mas antiguo de su casa, y mayordomo de cuanto tenia: Pon tu mano debajo de mi muslo[5],

3 para tomarte de juramento por el Señor Dios del cielo y de la

præsentibus filiis populi mei, sepeli mortuum tuum. 12 Adoravit Abraham coram populo terræ. 13 Et locutus est ad Ephron circumstante plebe: Quæso, ut audias me: Dabo pecuniam pro agro: suscipe eam, et sic sepeliam mortuum meum in eo. 14 Responditque Ephron: 15 Domine mi, audi me: Terra quam postulas quadringentis siclis argenti valet: istud est pretium inter me et te; sed quantum est hoc? Sepeli mortuum tuum. 16 Quod cum audisset Abraham, appendit pecuniam quam Ephron postulaverat, audientibus filiis Heth, quadringentos siclos argenti probatæ monetæ publicæ. 17 Confirmatusque est ager quondam Ephronis, in quo erat spelunca duplex, respiciens Mambre, tam ipse, quàm spelunca, et omnes arbores ejus in cunctis terminis ejus per circuitum 18 Abrahæ in possessionem, videntibus filiis Heth, et cunctis qui intrabant portam civitatis illius. 19 Atque ita sepelivit Abraham Saram uxorem suam in spelunca agri duplici, quæ respiciebat Mambre: hæc est Hebron in terra Chanaan. 20 Et confirmatus est ager, et antrum quod erat in eo, Abrahæ in possessionem monumenti à filiis Heth.

CAPUT XXIV. 1 Erat autem Abraham senex, dierumque multorum; et Dominus in cunctis benedixerat ei. 2 Dixitque ad servum seniorem domus suæ, qui præerat omnibus quæ habebat: Pone manum tuam subter femur meum, 3 ut adjurem te per Dominum Deum cœli et terræ, ut non accipias

[1] *No habia entonces entre los hebréos moneda acuñada. Véase* Monedas. [2] *Unos tres mil ciento cincuenta y tres reales vellon. V.* Siclo. Moneda. [3] *Cap. XXXV. v.* 27. [4] *Año* DEL MUNDO 2143: *antes* DE JESU-CRISTO 1856. [5] *Cap. XLVII. v.* 29.

Digitized by Google

tierra, que no casarás á mi hijo con muger de las hijas de los Cananéos, entre los cuales habité;

4 sino que irás á mi tierra, y á la parentela mia, y de allí traerás muger para mi hijo Isaac.

5 Respondió el criado: Mas si la muger no quisiese venir conmigo á este pais, ¿debo por ventura llevar á tu hijo al lugar de donde tú saliste?

6 Guárdate bien, dijo Abrahan, de conducir jamás allá á mi hijo.

7 El Señor Dios del cielo, que me sacó de la casa de mi padre, y de la tierra de mi nacimiento, el cual me habló, y me juró, diciendo: A tu descendencia daré esta tierra: él mismo enviará su ángel[1] delante de tí, y tú traerás de aquel pais muger para mi hijo[2]:

8 que si la muger no quisiere seguirte, quedarás desobligado del juramento; pero en ningun caso lleves allá jamás á mi hijo.

9 Con esto el criado puso la mano debajo del muslo de Abrahan, su señor, y le juró hacer todo lo dicho.

10 Tomó luego diez camellos del ganado de su amo, y partió, llevando consigo *de lo mejor* de todos los bienes de Abrahan; y puesto en camino llegó á Mesopotamia, á la ciudad de Nacor[3].

11 Allí, habiendo hecho descansar los camellos fuera de la ciudad, junto á un pozo de agua, al caer de la tarde, al tiempo que suelen salir las mugeres á sacar agua, dijo *á Dios*:

12 Señor, Dios de mi amo Abrahan, asísteme, te ruego, en este dia; y sé propicio á Abrahan, mi amo.

13 Hé aquí que yo estoy cerca de esta fuente, y las hijas de los moradores de esta ciudad vendrán á sacar agua.

14 La doncella, pues, á quien yo dijere: Abaja tu cántaro para que yo beba; y ella respondiere: Bebe; y aun á tus camellos daré

uxorem filio meo de filiabus Chananæorum, inter quos habito: 4 sed ad terram et cognationem meam proficiscaris, et inde accipias uxorem filio meo Isaac. 5 Respondit servus: Si noluerit mulier venire mecum in terram hanc, nunquid reducere debeo filium tuum ad locum, de quo tu egressus es? 6 Dixitque Abraham: Cave nequando reducas filium meum illuc. 7 Dominus Deus cæli, qui tulit me de domo patris mei, et de terra nativitatis meæ, qui locutus est mihi, et juravit mihi, dicens: Semini tuo dabo terram hanc: ipse mittet Angelum suum coram te, et accipies inde uxorem filio meo: 8 sin autem mulier noluerit sequi te, non teneberis juramento: filium meum tantùm ne reducas illuc. 9 Posuit ergo servus manum sub femore Abrahæ domini sui, et juravit illi super sermone hoc. 10 Tulitque decem camelos de grege domini sui, et abiit, ex omnibus bonis ejus portans secum; profectusque perrexit in Mesopotamiam ad urbem Nachor. 11 Cumque camelos fecisset accumbere extra oppidum juxta puteum aquæ vesperè, tempore quo solent mulieres egredi ad hauriendam aquam, dixit: 12 Domine Deus domini mei Abraham, occurre, obsecro, mihi hodie, et fac misericordiam cum domino meo Abraham. 13 Ecce ego sto prope fontem aquæ, et filiæ habitatorum hujus civitatis egredientur ad hauriendam aquam. 14 Igitur puella, cui ego dixero: Inclina hydriam tuam ut bibam; et illa responderit: Bibe; quin et camelis tuis dabo potum: ipsa est, quam præparasti servo tuo Isaac: et per hoc

[1] *Véase cuán antigua es la tradicion de los ángeles de nuestra guarda.* [2] *Cap. XII. v. 7. 13. 15.—XV. v. 18. Inf. XXVI, v. 3.* [3] *Llamada Haran.*

Digitized by Google

tambien de beber; esa es la que tú tienes preparada para tu siervo Isaac, y por esto conoceré que has sido propicio á mi[1] amo.

15 No bien habia acabado de decir dentro de sí estas palabras, cuando hé aquí Rebeca, hija de Batuel, hijo de Melca muger de Nacor hermano de Abrahan, que salia con su cántaro al hombro;

16 jóven en estremo agraciada, y doncella hermosísima, y todavía vírgen: habia bajado ya á la fuente, y llenado el cántaro se volvia.

17 Fué, pues, á su encuentro el criado *de Abrahan*, y le dijo: Dáme á beber un poquito de agua de tu cántaro:

18 la cual respondió: Bebe, señor mio: y diciendo y haciendo, bajó el cántaro sobre su brazo, y le dió á beber.

19 Y acabando de darle de beber, añadió: Voy tambien á sacar agua para tus camellos, hasta que beban todos.

20 Y vaciando el cántaro en los dornajos, fué otra vez corriendo al pozo ó *fuente* á sacar agua, que dió en seguida á todos los camellos.

21 Entretanto se la estaba él contemplando en silencio, ansioso de saber si Dios habia prosperado ó no su viage.

22 Abrevados ya los camellos, le presentó el hombre unos pendientes de oro, que pesaban dos siclos, y dos brazaletes que pesaban diez.

23 Y la preguntó: Díme: ¿de quién eres hija? ¿Hay en casa de tu padre lugar para alojarme *esta noche?*

24 Yo soy, respondió ella, hija de Batuel, hijo de Melca y de Nacor su esposo.

25 Y añadió: De paja y forrage hay en casa provision abundante, y mucha capacidad para hospedage.

26 El hombre entonces inclinóse profundamente, y adoró al Señor,

27 diciendo: Bendito sea el Señor Dios de mi amo Abrahan, que tan propicio se ha mostrado con él, segun la verdad *de sus promesas*,

---

inteligam quòd feceris misericordiam cum domino meo. 15 Necdum intra se verba compleverat, et ecce Rebecca egrediebatur, filia Bathuel, filii Melchæ uxoris Nachor, fratris Abraham, habens hydriam in scapula sua: 16 puella decora nimis, virgoque pulcherrima, et incognita viro: descenderat autem ad fontem, et impleverat hydriam, ac revertebatur. 17 Occurritque ei servus, et ait: Pauxillum aquæ mihi ad bibendum præbe de hydria tua. 18 Quæ respondit: Bibe, Domine mi: celeriterque deposuit hydriam super ulnam suam, et dedit ei potum. 19 Cumque ille bibisset, adjecit: Quin et camelis tuis hauriam aquam, donec cuncti bibant. 20 Effundensque hydriam in canalibus, recurrit ad puteum ut hauriret aquam: et haustam omnibus camelis dedit. 21 Ipse autem contemplabatur eam tacitus, scire volens utrum prosperum iter suum fecisset Dominus, an non. 22 Postquam autem biberunt cameli, protulit vir inaures aureas, appendentes siclos duos; et armillas totidem pondo siclorum decem. 23 Dixitque ad eam: Cujus es filia? indica mihi: est in domo patris tui locus ad manendum? 24 Quæ respondit: Filia sum Bathuelis, filii Melchæ, quem peperit ipsi Nachor. 25 Et addidit, dicens: Paleárum quoque et fœni plurimum est apud nos, et locus spatiosus ad manendum. 26 Inclinavit se homo, et adoravit Dominum, 27 dicens: Benedictus Dominus Deus domini mei Abraham, qui non abstulit misericordiam et ve-

[1] *Buscó esta señal por particular instinto del Espíritu Santo; señal de buena índole, de ser afable, hacendosa etc.*

Digitized by Google

guiándome via *recta* á la casa del hermano de mi amo.

28 La muchacha se fué corriendo á casa de su madre, y contó todo cuanto habia oido.

29 Tenia Rebeca un hermano llamado Labán, el cual salió á toda priesa en busca del hombre al lugar en que estaba la fuente.

30 Y como habia visto ya los pendientes *en las orejas*, y los brazaletes en las manos de su hermana, la cual le habia contado tambien todo cuanto le habia dicho aquel hombre, vino á encontrarle cuando estaba *aun* cerca de la fuente con sus camellos,

31 y le dijo: Entra, bendito del Señor: ¿qué haces ahí fuera? Preparado he para tí hospedage, y lugar tambien para tus camellos.

32 Con eso le introdujo en el alojamiento, y descargó los camellos y les dió paja y heno; y trajo agua para lavar los pies, asi á él, como á los mozos que le acompañaban.

33 Y pusiéronle delante la comida: mas él dijo: No comeré hasta que os haya espuesto mi comision. Dí, pues, le contestó Labán:

34 Entonces *les* habló él *de esta manera*: Yo soy criado de Abrahan:

35 el Señor ha colmado de bendiciones á mi amo, y le ha engrandecido *sobremanera*: hale dado ovejas y bueyes, plata y oro, esclavos y esclavas, camellos y asnos.

36 Sara, muger de mi amo, le parió un hijo en su vejez, á quien ha dado todos sus bienes.

37 Y mi amo me ha juramentado, diciendo: No tomarás para mi hijo muger de las hijas de los Cananéos, en cuya tierra habito;

38 sino que irás á la casa de mi padre, y traerás de mi linage una muger para mi hijo.

39 Y replicándole yo: Quizá la muger no querrá seguirme;

40 me respondió él: El Señor, en cuya presencia ando, enviará su ángel contigo, y dirigirá tus pasos, y tú tomarás para mi hijo muger de mi parentela, y de la casa de mi padre.

ritatem suam à domino meo, et recto itinere me perduxit in domum fratris domini mei. 28 Cucurrit itaque puella, et nuntiavit in domum matris suæ omnia quæ audierat. 29 Habebat autem Rebecca fratrem nomine Laban, qui festinus egressus est ad hominem, ubi erant fons. 30 Cumque vidisset inaures et armillas in manibus sororis suæ, et audisset cuncta verba referentis: Hæc locutus est mihi homo: venit ad virum, qui stabat juxta camelos, et prope fontem aquæ, 31 dixitque ad eum: Ingredere, benedicte Domini: Cur foris stas? præparavi domum et locum camelis 32 Et introduxit eum in hospitium: ac destravit camelos, deditque paleas et fœnum; et aquam ad lavandos pedes ejus, et virorum qui venerant cum eo. 33 Et appositus est in conspectu ejus panis. Qui ait: Non comedam, donec loquar sermones meos. Respondit ei: Loquere. 34 At ille: Servus, inquit, Abraham sum: 35 et Dominus benedixit domino meo valde, magnificatusque est; et dedit ei oves et boves, argentum et aurum, servos et ancillas, camelos et asinos. 36 Et peperit Sara uxor domini mei filium domino meo in senectute sua, deditque illi omnia quæ habuerat. 37 Et adjuravit me dominus meus, dicens: Non accipies uxorem filio meo de filiabus Chananæorum, in quorum terra habito; 38 sed ad domum patris mei perges, et de cognatione mea accipies uxorem filio meo; 39 ego verò respondi domino meo: Quid si noluerit venire mecum mulier? 40 Dominus, ait, in cujus conspectu ambulo, mittet angelum suum tecum, et diriget viam tuam: accipiesque uxorem filio meo de

Digitized by Google

41 Mas si yendo á mis parientes, no quisieren dártela; exento quedarás de mi maldicion, *ó libre del juramento.*

42 Llegué, pues, hoy á la fuente, y dije *á Dios*; Señor, Dios de mi amo Abrahan, si es que has enderezado este mi camino que traigo,

43 hé aqui que estoy junto á esta fuente: *haz, pues,* que la doncella que saldrá á sacar agua, á quien yo diré: Dáme á beber un poco de agua de tu cántaro;

44 y me responderá: Bebe tú, que despues la sacaré tambien para tus camellos: sea esa la muger que el Señor Dios tiene destinada para el hijo de mi amo.

45 Y cuando estaba yo rumiando en silencio estas cosas dentro de mí, ha comparecido Rebeca, que venia con su cántaro á cuestas, y ha bajado á la fuente, y sacado agua. Y héle dicho yo: Dáme un poco de beber.

46 Al momento ha bajado ella el cántaro del hombro, y me ha dicho: Bebe tú, y voy tambien á dar de beber á tus camellos. Bebí pues, y ella ha abrevado mis camellos.

47 En seguida le he preguntado, y dicho: ¿De quién eres hija? Soy hija de Batuel, hijo de Nacor y de Melca, ha respondido ella. Luego le he dado unos pendientes para adorno de su rostro, y puesto unos brazaletes en sus manos.

48 Y *al instante* postrándome, he adorado al Señor, bendiciendo al Señor Dios de mi amo Abrahan, que me ha conducido por camino recto á desposar una hija del hermano de mi amo con su hijo.

49 Por lo cual si quereis ser benéficos y leales con mi amo[1], declárádmelo; pero si pensais de otro modo, decidmelo igualmente, para que yo siga mi rumbo á la derecha ó á la izquierda.

50 A esto respondieron Laban y Batuel: Obra es esta del Señor: de

cognatione mea et de domo patris mei. 41 Innocens eris à maledictione mea, cum veneris ad propinquos meos, et non dederint tibi. 42 Veni ergo hodie ad fontem aquæ; et dixi: Domine Deus domini mei Abraham, si direxisti viam meam, in qua nunc ambulo, 43 ecce sto juxta fontem aquæ; et virgo, quæ egredietur ad hauriendam aquam, audierit à me: Da mihi paululum aquæ ad bibendum ex hydria tua, 44 et dixerit mihi: et tu bibe, et camelis tuis hauriam: ipsa est mulier quam præparavit Dominus filio domini mei. 45 Dumque hæc tacitus mecum volverem, apparuit Rebecca veniens cum hydria, quam portabat in scapula: descenditque ad fontem, et hausit aquam. Et alo ad eam: Da mihi paululum bibere. 46 Quæ festinans deposuit hydriam de humero, et dixit mihi: Et tu bibe, et camelis tuis tribuam potum. Bibi, et adaquavit camelos. 47 Interrogavique eam, et dixi: Cujus es filia? Quæ respondit: Filia Bathuelis sum, filii Nachor, quem peperit ei Melcha. Suspendi itaque inaures ad ornandam faciem ejus, et armillas posui in manibus ejus. 48 Pronusque adoravi Dominum, benedicens Domino Deo domini mei Abraham, qui perduxit me recto itinere, ut sumerem filiam fratris domini mei filio ejus. 49 Quamobrem si facitis misericordiam et veritatem cum domino meo, indicate mihi: sin autem aliud placet, et hoc dicite mihi, ut vadam ad dextram, sive ad sinistram. 50 Responderuntque Laban et Bathuel: A Domino egressus est sermo; non possumus extrà placitum ejus quidquam

[1] *Tambien puede traducirse: Si verdaderamente deseais complacerle, ó si verdaderamente deseais hacerle este servicio.*

Digitized by Google

ningun modo podemos oponernos á lo que es conforme á su voluntad.

51 Ahí tienes á Rebeca, tómala y llévatela contigo, y sea muy enhorabuena esposa del hijo de tu amo, conforme lo ha manifestado el Señor.

52 Asi que esto oyó el criado de Abrahan, postrándose en tierra adoró al Señor.

53 Y sacando alhajas de oro y plata, y vestidos *preciosos* se los regaló á Rebeca, y ofreció tambien *ricos* presentes á sus hermanos y á la madre.

54 Comenzaron despues el convite, y permanecieron juntos comiendo y bebiendo. A la mañana levantándose el criado dijo: Despachadme, á fin de que me pueda volver á mi amo.

55 A que respondieron los hermanos y la madre: Estése la chica con nosotros diez dias siquiera, y despues partirá.

56 No querais detenerme, dijo él, ya que Dios ha prosperado mi camino: dejadme volver á mi amo.

57 Ellos replicaron: Llamemos á la chica, y veamos lo que dice.

58 Llamada, pues, vino, y preguntáronla: ¿Quieres ir con este hombre? Iré, respondió ella.

59 Con eso la dejaron ir acompañada de su ama de leche, con el criado de Abrahan y sus compañeros,

60 deseando toda suerte de felicidades á su hermana, y diciendo: Hermana nuestra eres: oh! crece en mil y mil generaciones, y apodérese tu posteridad de las ciudades de sus enemigos.

61 Al fin Rebeca y sus doncellas montando en los camellos, siguieron al hombre, el cual se volvia presuroso á casa de su amo.

62 Al mismo tiempo Isaac se estaba paseando por el camino que va al pozo, que se llama *Pozo del Dios* viviente, y del que mira: porque moraba en la tierra meridional *no lejos de él.*

63 Habia salido al campo á me-

aliud loqui tecum. 51 En Rebecca coram te est, tolle eam, et proficiscere, et sit uxor filii domini tui, sicut locutus est Dominus. 52 Quod cum audisset puer Abrahæ, procidens adoravit in terram Dominum. 53 Prolatis quoque vasis argenteis, et aureis, ac vestibus, dedit ea Rebeccæ pro munere, fratribus quoque ejus, et matri dona obtulit. 54 Inito convivio, vescentes pariter et bibentes manserunt ibi. Surgens autem manè, locutus est puer: Dimittite me, ut vadam ad dominum meum. 55 Responderuntque fratres ejus et mater: Maneat puella saltem decem dies apud nos, et postea proficiscetur. 56 Nolite, ait, me retinere, quia Dominus direxit viam meam: dimittite me ut pergam ad dominum meum. 57 Et dixerunt: Vocemus puellam, et quæramus ipsius voluntatem. 58 Cumque vocata venisset, sciscitati sunt: Vis ire cum homine isto? Quæ ait: Vadam. 59 Dimiserunt ergo eam, et nutricem illius, servumque Abraham, et comites ejus, 60 imprecantes prospera sorori suæ atque dicentes: Soror nostra es, crescas in mille millia, et possideat semen tuum portas inimicorum suorum. 61 Igitur Rebecca et puellæ illius, ascensis camelis, secutæ sunt virum: qui festinus revertebatur ad dominum suum. 62 Eo autem tempore deambulabat Isaac per viam quæ ducit ad puteum, cujus nomen est Viventis et Videntis: habitabat enim in terra australi; 63 et egressus fuerat ad meditandum in agro, inclinata jam die: cum-

* *Cap. XVI. v. 14.*

Digitized by Google

ditar, caido ya el dia; y habiendo alzado los ojos, vió venir los camellos á lo lejos.

64 Rebeca tambien cuando alcanzó á ver á Isaac, bajóse del camello,

65 y preguntó al criado: ¿Quién es aquel hombre que viene por el campo á nuestro encuentro? Y le respondió: Aquel es mi amo. Y ella cogiendo prontamente el manto, se tapó[1].

66 Isaac, empero, despues de haberle contado el criado cuanto habia hecho,

67 la hizo entrar en el pabellon de Sara su madre, y la tomó por muger: y la amó en tanto grado, que se le templó el dolor que la muerte de *Sara* su madre le habia causado.

CAP. XXV. *Abrahan tuvo seis hijos mas de otra muger que tomó. Muere, y es enterrado en el sepulcro de Sara. Muere Ismael dejando doce hijos. Nácenle á Isaac Jacob y Esaú. Vende éste el derecho de primogénito*[2].

1 Tomó Abrahan despues otra muger llamada Cetura[3]:

2 la cual le parió á Zamrám, Jecsan, á Madán, á Madian, á Jesboc, y á Sué.

3 Jecsan engendró á Saba y á Dan. Hijos de Dan fueron Asurim, Latusim, y Loomim.

4 De Madian nacieron Efa, Ofer, Henoc, Abida y Eldaa: todos estos descienden de Cetura.

5 Y dió Abrahan toda su herencia á Isaac:

6 bien que hizo *grandes* donativos á los hijos de las otras mugeres secundarias[4]; y los separó, viviendo aun él mismo, de su hijo Isaac, enviándolos hácia la parte oriental.

7 *Finalmente* fueron los dias de la vida de Abrahan ciento setenta y cinco años;

8 y llegaron á faltarle las fuerzas, y murió en buena vejez, de avanzada edad, y lleno de dias; y fué á reunirse con su pueblo[5].

9 Y sus dos hijos Isaac é Ismael le sepultaron en la cueva doble,

que elevasset oculos, vidit camelos venientes procul. 64 Rebecca quoque, conspecto Isaac, descendit de camelo, 65 et ait ad puerum: Quis est ille homo qui venit per agrum in occursum nobis? Dixitque ei: Ipse est dominus meus. At illa tollens citò pallium, operuit se. 66 Servus autem cuncta quæ gesserat, narravit Isaac. 67 Qui introduxit eam in tabernaculum Saræ matris suæ, et accepit eam uxorem: et in tantum dilexit eam, ut dolorem, qui ex morte matris ejus acciderat, temperaret.

CAPUT XXV. 1 Abraham verò aliam duxit uxorem nomine Ceturam, 2 quæ peperit ei Zamram et Jecsan, et Madan, et Madian, et Jesboc, et Sue. 3 Jecsan quoque genuit Saba, et Dadan. Filii Dadan fuerunt Assurim, et Latusim, et Loomim. 4 At verò ex Madian ortus est Epha, et Opher, et Enoch, et Abida, et Eldaa: omnes hi filii Ceturæ. 5 Deditque Abraham cuncta quæ possederat Isaac: 6 filiis autem concubinarum largitus est munera, et separavit eos ab Isaac filio suo, dum adhuc ipse viveret, ad plagam orientalem. 7 Fuerunt autem dies vitæ Abrahæ, centum septuaginta quinque anni. 8 Et

[1] *En señal de sumision y respeto.* [2] *Año* 2150 DEL MUNDO: *antes* DE JESUCRISTO 1814. [3] *I Par. I. v.* 32. [4] *Véase* Concubinas. [5] *Pasando á vivir con los otros justos que habian muerto.—Año* DEL MUNDO 2183: *antes* DE JESUCRISTO 1821. — *Véase el elogio de este santo Patriarca en el* Eclesiástico *cap. XLIV. v.* 20. 23.

Digitized by Google

situada en el campo de Efron, hijo de Seor Hetéo, enfrente de Mambré,

10 que habia comprado á los hijos de Heth. Allí está sepultado él y Sara su esposa.

11 Despues de su muerte bendijo Dios á Isaac su hijo, el cual moraba cerca del pozo llamado *Pozo del Dios* viviente, y que mira.

12 Hé aquí los linages de Ismael, hijo de Abrahan, y de Agar la egipcia, sierva de Sara;

13 y estos son los nombres de sus hijos, con los cuales fueron llamados sus descendientes. El primogénito de Ismael fué Nabayoth, en seguida Cedar, Adbeel, Mabsam[1],

14 Masma, Duma, Massá,

15 Adar, Thema, Jetur, Nafis y Cedma.

16 Estos son los doce hijos de Ismael; y tales los nombres que dieron á sus castillos y ciudades. Ellos vinieron á ser *como* doce príncipes, cada cual de su tribu.

17 Y los años de la vida de Ismael fueron ciento treinta y siete; y debilitándose mas y mas, murió, y fué á reunirse con su pueblo[2].

18 Y habitó *y pobló* el pais desde Hévila hasta el Sur, *desierto* que mira á Egipto cuando uno entra en Asiria; y murió en medio de todos sus hermanos.

19 Asi mismo, hé aquí cuál fué la descendencia de Isaac, hijo de Abrahan. Engendró Abrahan á Isaac;

20 el cual siendo de cuarenta años, casó con Rebeca, hija de Batuel Siro, de la Mesopotamia, y hermana de Labán.

21 Hizo Isaac *muchas* plegarias al Señor por su muger, porque era estéril; y el Señor le oyó, dando á Rebeca virtud de concebir.

22 Pero chocaban entre sí, *ó luchaban* en el seno materno los gemelos *que concibió*; lo que le hizo decir: Si esto me habia de acontecer, ¿qué provecho he sacado yo

deficiens mortuus est in senectute bona, provectæque ætatis, et plenus dierum, congregatusque est ad populum suum. 9 Et sepelierunt eum Isaac et Ismael filii sui in spelunca duplici, quæ sita est in agro Ephron filii Seor Hethæi, e regione Mambre, 10 quem emerat à filiis Heth: ibi sepultus est ipse, et Sara uxor ejus. 11 Et post obitum illius benedixit Deus Isaac filio ejus, qui habitabat juxta puteum nomine Viventis et Videntis. 12 Hæ sunt generationes Ismael filii Abrahæ, quem peperit ei Agar Ægyptia, famula Saræ; 13 et hæc nomina filiorum ejus in vocabulis et generationibus suis. Primogenitus Ismaelis Nabajoth, deinde Cedar, et Adbeel, et Mabsam, 14 Masma quoque, et Duma, et Massa, 15 Hadar, et Thema, et Jethur, et Naphis, et Cedma. 16 Isti sunt filii Ismaelis: et hæc nomina per castella et oppida eorum, duodecim principes tribuum suarum. 17 Et facti sunt anni vitæ Ismaelis centum triginta septem, deficiensque mortuus est, et appositus ad populum suum. 18 Habitavit autem ab Hevila usque Sur, quæ respicit Ægyptum introeuntibus Assyrios: coram cunctis fratribus suis obiit. 19 Hæ quoque sunt generationes Isaac filii Abraham: Abraham genuit Isaac: 20 Qui cum quadraginta esset annorum, duxit uxorem Rebeccam filiam Bathuelis Syri de Mesopotamia, sororem Laban. 21 Deprecatusque est Isaac Dominum pro uxore sua, eò quòd esset sterilis: qui exaudivit eum, et dedit conceptum Rebeccæ. 22 Sed collidebantur in utero ejus parvuli; quæ ait: Si sic mihi fu-

[1] *I. Par. I. v.* 29. [2] *Año* 2231 DEL MUNDO: 1773 *antes* DE JESU-CRISTO.

Digitized by Google

de concebir? Y fué á consultar al Señor.

23 El cual le respondió, diciendo: Dos naciones estan en tu vientre, y dos pueblos[1] saldrán divididos desde tu seno *en que estan ahora*; y el un pueblo sojuzgará al otro pueblo; y el mayor ha de servir al menor, *ó mas jóven*[2].

24 Llegado ya el tiempo del parto, hé aquí que se hallaron dos gemelos en su vientre.

25 El que salió el primero era rubio, y todo belloso, á manera de un pellico; y fué llamado Esaú[3]. Saliendo inmediatamente el otro, tenia asido con la mano el talon del pié del hermano; y por eso se le llamó Jacob[4].

26 De sesenta años era Isaac cuando le nacieron los niños.

27 Asi que se hicieron grandes, Esaú salió diestro en la caza, y hombre del campo. Jacob, al contrario, mozo sencillo, habitaba en las cabañas.

28 Isaac amaba á Esaú, porque gustaba de comer de sus cacerías: y Rebeca queria mas á Jacob.

29 Habíase un dia guisado Jacob cierta menestra, *ó potage*, cuando Esaú, que volvia fatigado del campo, se llegó á él,

30 y le dijo: Dáme de ese *potage* rojo que has cocido, pues estoy sumamente cansado: por cuya causa se le dió despues el apellido de Edom[5].

31 Díjole Jacob: Véndeme tus derechos de primogénito.

32 Respondió él: Yo me estoy muriendo, ¿de qué me servirá á mí ser primogénito?

33 Pues júramelo, dijo Jacob. Esaú se lo juró, y vendióle el derecho de primogenitura[6].

34 Y asi habiendo tomado pan,

turum erat, quid necesse fuit concipere? Perrexitque ut consuleret Dominum. 23 Qui respondens, ait: Duæ gentes sunt in utero tuo, et duo populi ex ventre tuo dividentur, populusque populum superabit, et major serviet minori. 24 Jam tempus pariendi advenerat, et ecce gemini in utero ejus reperti sunt. 25 Qui prior egressus est, rufus erat, et totus in morem pellis hispidus: vocatumque est nomen ejus Esau. Protinus alter egrediens, plantam fratris tenebat manu: et idcirco appellavit eum Jacob. 26 Sexagenarius erat Isaac quando nati sunt ei parvuli. 27 Quibus adultis, factus est Esau vir gnarus venandi, et homo agricola: Jacob autem vir simplex habitabat in tabernaculis. 28 Isaac amabat Esau, eò quòd de venationibus illius vesceretur: et Rebecca diligebat Jacob. 29 Coxit autem Jacob pulmentum: ad quem cum venisset Esau de agro lassus, 30 ait: Da mihi de coctione hac rufa, quia oppidò lassus sum. Quam ob causam vocatum est nomen ejus Edom. 31 Cui dixit Jacob: Vende mihi primogenita tua. 32 Ille respondit: En morior, quid mihi proderunt primogenita? 33 Ait Jacob: Jura ergo mihi. Juravit ei Esau, et vendidit primogenita. 34 Et sic accepto pane et lentis edulio, comedit, et bibit, et abiit; parvi pendens quod primogenita vendidisset.

[1] *Esto es, los idumeos que descendieron de Esau, y los judios de Jacob. Véase san Pablo ad Rom. IX. v.* 11.=*XI. v* 12.—*Véase* Jacob. [2] *Roman. IX. v.* 10. [3] *Que significa hombre hecho. Y tambien* Sehir, *velloso ó velludo.* [4] *Que significa el que hecha la zancadilla ó suplanta á otro.—Oseas XII. v.* 3.=*Math. I. v.* 2. [5] *Que significa: rojo.—Abdias I.=Heb. XII. v.* 16. [6] *Lo que pasó entre Jacob y Esaú es una viva imágen de la prudencia de los escogidos, y de la locura de los réprobos. Esta se halla vivamente pintada en el libro de la Sabiduría, cap. XI. v.* 1 *y* 3.

Digitized by Google

y aquel plato de lentejas, comió y bebió, y marchóse; dándosele muy poco de haber vendido sus derechos de primogénito[1].

CAP. XXVI. *Se traslada Isaac á Gerara con motivo de carestía. Bendiciones del Señor á Isaac, y envidias de los Filistéos. Casamiento de Esaú*[2].

1 Mas sobreviniendo hambre en el pais, despues de aquella carestía que habia acaecido en tiempo de Abrahan, fuése Isaac á Gerara, al país de Abimelec, rey de los palestinos.

2 Porque le apareció el Señor, y dijo: No bajes á Egipto; mas estáte quieto en el país que yo te diré;

3 y vive en él como peregrino, y yo estaré contigo, y te daré mi bendicion; por cuanto á tí y á tu descendencia he de dar todas esas regiones, cumpliendo el juramento que hice á tu padre Abrahan[3].

4 Y multiplicaré tu posteridad como las estrellas del cielo, y daré á tus descendientes todas estas regiones, y en UNO DE ELLOS SERAN BENDITAS todas las naciones de la tierra[4];

5 por *premio de* haber obedecido Abrahan á mi voz, y guardado los preceptos y mandatos mios, y observado las ceremonias y leyes *que le prescribí.*

6 Quedóse pues Isaac en Gerara.

7 Y preguntándole los vecinos de aquel país quien era Rebeca, les respondió: Es hermana mia. Porque temió confesar que estaba unida con él en matrimonio; recelando que por causa de su hermosura, le quitasen tal vez á él la vida.

8 Pasados ya muchos dias, y permaneciendo él en el mismo lugar; como el rey Abimelec se pusiese á mirar de una ventana, vió á Isaac que hacia especiales demostraciones de amor á su muger Rebeca[5].

9 Y habiéndole llamado, le dijo: Está claro que esa es tu muger.

CAPUT XXVI. 1 Orta autem fame super terram, post eam sterilitatem quæ acciderat in diebus Abraham, abiit Isaac ad Abimelech regem Palæstinorum in Gerara. 2 Apparuitque ei Dominus, et ait: Ne descendas in Ægyptum, sed quiesce in terra, quam dixero tibi. 3 Et peregrinare in ea, eroque tecum, et benedicam tibi: tibi enim et semini tuo dabo universas regiones has, complens juramentum quod spopondi Abraham patri tuo. 4 Et multiplicabo semen tuum sicut stellas cœli: daboque posteris tuis universas regiones has: et BENEDICENTUR in semine tuo omnes gentes terræ, 5 eò quòd obedierit Abraham voci meæ, et custodierit præcepta et mandata mea, et ceremonias legesque servaverit. 6 Mansit itaque Isaac in Geraris. 7 Qui cum interrogaretur à viris loci illius super uxore sua, respondit: Soror mea est: timuerat enim confiteri quòd sibi esset sociata conjugio, reputans ne fortè interficerent eum propter illius pulchritudinem. 8 Cumque pertransissent dies plurimi, et ibidem moraretur, prospiciens Abimelech rex Palæstinorum per fenestram, vidit eum jocantem cum Rebecca uxore sua. 9 Et accersito eo,

[1] *A Esaú le llama* profano *S. Pablo* (ad Hebr. XII. v. 16.) *por haber vendido las prerogativas anejas á la dignidad de primogénito; una de las cuales era el ser padre del Mesías.* V. Primogénito. Profano. [2] *Cerca del año* 2200 DEL MUNDO. [3] *Cap. XII. v. 7: XV. v. 18.* [4] *Cap. XII. v. 3: XVIII. v. 18. XXII. v. 28: Cap. XXVIII. v. 14.* [5] *Puede traducirse:* Vióle hacer tales fiestas &c. *O*, vióle juguetear. — *De lo que infirió que era esposa suya.*

Digitized by Google

¿Por qué has dicho falsamente que era hermana tuya? Temí, respondió, no me matasen por su causa.

10 Replicó Abimelec: ¿Cómo así nos has engañado? Pudo alguno del pueblo abusar de tu esposa, y nos hubieras hecho reos de un grande pecado. Con eso intimó una órden á todo el pueblo, diciendo:

11 Cualquiera que tocare la muger de este hombre, será irremisiblemente condenado á muerte[1].

12 Sembró luego Isaac en aquella tierra, y en el mismo año cogió ciento por uno; y bendíjole Dios.

13 É hízose hombre muy rico, y cada dia iba creciendo de bien en mejor; por manera que llegó á ser en estremo poderoso.

14 Tuvo rebaños de ovejas, y de ganados mayores, y muchísimos criados, *y criadas;* por lo cual, envidiosos de él los palestinos,

15 cegaron por aquel tiempo todos los pozos que habian abierto los criados de su padre Abrahan, llenándolos de tierra.

16 Llegó tan allá la cosa, que hasta el mismo Abimelec dijo á Isaac: Retírate del país, porque te has hecho mucho mas poderoso que nosotros.

17 Partió pues Isaac para ir hácia el torrente de Gerara, y habitar allí.

18 É hizo abrir de nuevo los otros pozos, que habian cavado los siervos de su padre Abrahan, y que muerto éste, habian cegado en otro tiempo los Filistéos. Y les dió los mismos nombres que su padre les habia dado antes.

19 Cavando despues en el torrente, hallaron un manantial de agua viva.

20 Pero aun aquí hubo contienda de los pastores de Gerara contra los pastores de Isaac, diciendo aquellos: El agua es nuestra. De donde por este encuentro puso al pozo el nombre de Calumnia.

21 Cavaron en seguida otro, y por él tambien armaron pendencias; por lo que llamóle Enemistades.

ait: Perspicuum est quòd uxor tua sit: cur mentitus est eam sororem tuam esse? Respondit: Timui ne morerer propter eam. 10 Dixitque Abimelech: Quare imposuisti nobis? Potuit coire quispiam de populo cum uxore tua, et induxeras super nos grande peccatum. Præcepitque omni populo, dicens: 11 Qui tetigerit hominis hujus uxorem, morte morietur. 12 Sevit autem Isaac in terra illa, et invenit in ipso anno centuplum: benedixitque ei Dominus. 13 Et locupletatus est homo, et ibat proficiens atque succrescens, donec magnus vehementer effectus est: 14 habuit quoque possessiones ovium, et armentorum, et familiæ plurimum. Ob hoc invidentes ei Palæstini, 15 omnes puteos, quos foderant servi patris illius Abraham, illo tempore obstruxerunt, implentes humo: 16 in tantum, ut ipse Abimelech diceret ad Isaac: Recede à nobis, quoniam potentior nobis factus es valde. 17 Et ille discedens, ut veniret ad torrentem Geraræ habitaretque ibi: 18 rursum fodit alios puteos, quos foderant servi patris sui Abraham, et quos, illo mortuo, olim obstruxerant Philisthiim: appellavitque eos eisdem nominibus quibus ante pater vocaverat. 19 Foderuntque in torrente, et repererunt aquam vivam. 20 Sed et ibi jurgium fuit pastorum Gerara adversus pastores Isaac dicentium: Nostra est aqua. Quamobrem nomen putei, ex eo quod acciderat, vocavit Calumniam. 21 Foderunt autem et alium: et pro illo quoque rixati

[1] *Esta era la pena del adulterio entre los Filistéos, Cananéos, Hebréos etc. aun antes de la ley de Moisés. Véase* Fornicacion.

Digitized by Google

22 Partiéndo de allí, abrió otro pozo, sobre el cual no hubo contienda; y por eso le nombró Anchura, diciendo: Ahora sí que nos ha ensanchado el Señor, y puesto en estado de medrar sobre la tierra.

23 Desde aquel sitio pasó á Bersabée,

24 donde se le apareció el Señor aquella misma noche, diciéndole: Yo soy el Dios de tu padre Abrahan: no tienes que temer, pues estoy yo contigo: yo te colmaré de bendiciones, y multiplicaré tu descendencia por amor de mi siervo Abrahan.

25 Con esto edificó allí Isaac un altar[1], y habiendo invocado el nombre del Señor, desplegó su tienda de campaña, y mandó á sus criados que abriesen un pozo.

26 Y habiendo venido desde Gerara á este mismo lugar Abimelec, con Ocozath su privado, y con Ficol general de sus tropas,

27 díjoles Isaac: ¿Para qué venís á mí, hombre á quien aborreceis, y habeis echado de entre vosotros?

28 Hemos visto, respondieron ellos, que el Señor está contigo, y así dijimos: Hagamos alianza entre nosotros con juramento por una y otra parte;

29 con el fin de que tú no nos hagas mal alguno: así como nosotros á nada hemos tocado de lo tuyo, ni causádote ningun daño; sino que te despedimos en paz, colmado de la bendicion del Señor.

30 Isaac pues les dió un convite; y despues de haber comido y bebido,

31 levantándose de madrugada, se juraron alianza recíprocamente: é Isaac los despidió en paz á su pais.

32 Y hé aquí que en aquel mismo dia vinieron los criados de Isaac á darle nuevas del pozo que habian escavado, diciendo: Hemos hallado agua;

33 por lo que llamóle Abundancia: y se puso á la ciudad *vecina* el nombre de Bersabée[2], que dura hasta hoy dia.

sunt, appellavitque eum, Inimicitias. 22 Profectus inde fodit alium puteum, pro quo non contenderunt: itaque vocavit nomen ejus, Latitudo, dicens: Nunc dilatavit nos Dominus, et fecit crescere super terram. 23 Ascendit autem ex illo loco in Bersabee, 24 ubi apparuit ei Dominus in ipsa nocte, dicens: Ego sum Deus Abraham patris tui, noli timere, quia ego tecum sum: benedicam tibi, et multiplicabo semen tuum propter servum meum Abraham. 25 Itaque ædificavit ibi altare: et invocato nomine Domini, extendit tabernaculum: præcepitque servis suis ut foderent puteum. 26 Ad quem locum cum venissent de Geraris, Abimeleech et Ochozath amicus illius, et Phicol dux militum, 27 locutus est eis Isaac: Quid venistis ad me, hominem quem odistis, et expulistis à vobis? 28 Qui responderunt: Vidimus tecum esse Dominum, et idcirco nos diximus: Sit juramentum inter nos, et ineamus fœdus, 29 ut non facias nobis quidquam mali, sicut et nos nihil tuorum attigimus, nec fecimus quod te læderet; sed cum pace dimisimus auctum benedictione Domini. 30 Fecit ergo eis convivium, et post cibum et potum, 31 surgentes mane, juraverunt sibi mutuò: dimisitque eos Isaac pacificè in locum suum. 32 Ecce autem venerunt in ipso die servi Isaac, annuntiantes ei de puteo quem foderant, atque dicentes: Invenimus aquam. 33 Unde apellavit eum, Abundantiam; et nomen urbi impositum est Bersabee, usque in præsentem

[1] *Véase* Altar. [2] *En hebréo* Ber-sabée, *si se pronuncia* Ber-schabée *con la letra* sch (*schin*), *significa* pozo del juramento; *y así lo pronunció Abrahan: pero Isaac pronunció dicha palabra con la letra* sin, *ó simple* s; *y así* sabée *significa* abundancia.

Digitized by Google

34 Esaú empero, en la edad de cuarenta años, tomó por mugeres á Judith, hija de Beeri Heteo, y á Basemath, hija de Elon, del mismo lugar;
35 las cuales ambas á dos tenian agriado el ánimo de Isaac y de Rebeca.

CAP. XXVII. *Isaac, sin entenderlo, bendice á Jacob por Esaú. Irritado éste amenaza de muerte á su hermano, el cual se retira á Haran*[1].

1 Siendo ya viejo Isaac, debilitósele la vista, de modo que llegó á faltarle. Llamó pues á Esaú, su hijo mayor, y le dijo: Hijo mio? El cual respondió: Aqui estoy.
2 A quien el padre: Ya vés, dijo, como yo estoy *ya* viejo, y no sé el dia de mi muerte.
3 Toma tus armas, la aljaba y el arco, y sal al campo; y en cazando algo,
4 guisame de ello un plato, segun sabes que gusto, y tráemele para que le coma, y te bendiga mi alma, antes que yo muera.
5 Lo que oido por Rebeca, luego que partió aquel al campo para cumplir el mandato de su padre,
6 dijo á su hijo Jacob: Acabo de oir á tu padre, que hablando con tu hermano Esaú, le decia:
7 Tráeme de tu caza, y guisame un plato, que le comeré, y te echaré mi bendicion en presencia del Señor[2], antes que me muera.
8 Ahora bien, hijo mio, toma mi consejo;
9 y yendo al ganado, tráeme dos de los mejores cabritos para que yo guise de ellos á tu padre aquellos platos de que come con gusto;
10 y sirviéndoselos tú, despues que hubiere comido te dé la bendicion, antes de morir.
11 A la cual respondió Jacob: Tú sabes que mi hermano Esaú es hombre velloso, y yo lampiño.
12 Si mi padre me palpa *con sus manos*, y llega á conocerme, temo no piense que yo he querido burlarle, y acarrearé sobre mí una

diem. 34 Esau verò quadragenarius duxit uxores, Judith filiam Beeri Hethæi, et Basemath filiam Elon, ejusdem loci: 35 quæ ambæ offenderunt animum Isaac et Rebeccæ.

CAPUT XXVII. 1 Senuit autem Isaac, et caligaverunt oculi ejus, et videre non poterat: vocavitque Esau filium suum majorem, et dixit ei: Fili mi? Qui respondit: Adsum. 2 Cui pater: Vides, inquit, quòd senuerim, et ignorem diem mortis meæ. 3 Sume arma tua, pharetram et arcum, et egredere foras: cumque venatu aliquid apprehenderis, 4 fac mihi inde pulmentum sicut velle me nosti, et affer ut comedam: et benedicat tibi anima mea antequam moriar. 5 Quod cum audisset Rebecca, et ille abiisset in agrum ut jussionem patris impleret, 6 dixit filio suo Jacob: Audivi patrem tuum loquentem cum Esau fratre tuo, et dicentem ei: 7 Affer mihi de venatione tua, et fac cibos ut comedam, et benedicam tibi coram Domino antequam moriar. 8 Nunc ergo, fili mi, acquiesce consiliis meis; 9 et pergens ad gregem, affer mihi duos hædos optimos, ut faciam ex eis escas patri tuo, quibus libenter vescitur: 10 quas cum intuleris, et comederit, benedicat tibi priusquam moriatur. 11 Cui ille respondit: Nosti quòd Esau frater meus homo pilosus sit, et ego lenis: 12 si attrectaverit me pater meus, et senserit, timeo ne putet me sibi voluisse illudere, et inducam super me maledictionem pro benedictione. 13 Ad quem mater: In me sit, ait, ista maledictio, fili mi: tan-

[1] *Año del Mundo 2245: antes de Jesu-Cristo 1759.* [2] *O en su nombre y autoridad.*

Digitized by Google

maldicion en lugar de la bendicion.
13 Al cual la madre: Sobre mí, dijo, caiga esa maldicion, hijo mio[1]; tú haz solamente lo que yo te aconsejo, y dáte priesa en traer lo que te tengo dicho.
14 Fué Jacob y lo trajo, y diólo á la madre. Guisó ella los manjares, segun que sabia ser del gusto de su padre.
15 Y vistió *despues* á Jacob con los mas ricos vestidos de Esaú, que tenia guardados en casa,
16 y envolvióle las manos con las *delicadas* pieles de los cabritos, con que cubrió tambien la parte desnuda del cuello.
17 Dióle despues el guisado, y los panes que habia cocido.
18 Todo lo cual llevándolo él adentro, dijo: Padre mio? A lo que respondió él: Oigo. ¿Quién eres tú, hijo mio?
19 Dijo Jacob: Yo soy tu primogénito Esaú: he hecho[2] lo que me mandaste: levántate, incorpórate, y come de mi caza, para que me des la bendicion.
20 Replicó Isaac á su hijo: ¿Cómo, dijo, has podido encontrarla tan presto, hijo mio? El cual respondió: Dios dispuso que luego se me pusiese delante lo que deseaba.
21 Dijo todavia Isaac: Arrímate acá, hijo mio, para que yo te toque, y reconozca si tú eres ó no el hijo mio Esaú.
22 Arrimóse él al padre, y habiéndole palpado, dijo Isaac: Cierto que la voz es voz de Jacob; pero las manos son manos de Esaú.
23 Y no le conoció; porque las manos vellosas representaban al vivo la semejanza del mayor. Queriendo pues bendecirle,
24 dijo: ¿Eres tú el hijo mio Esaú? Respondió: Yo soy.
25 Pues traeme acá, dijo, hijo

tùm audi vocem meam, et pergens affer quæ dixi. 14 Abiit, et attulit, deditque matri. Paravit illa cibos, sicut velle noverat patrem illius. 15 Et vestibus Esau valde bonis, quas apud se habebat domi, induit eum: 16 pellesque hœdorum circumdedit manibus, et colli nuda protexit. 17 Deditque pulmentum, et panes, quos coxerat, tradidit. 18 Quibus illatis, dixit: Pater mi? At ille respondit: Audio. Quis es tu, fili mi? 19 Dixitque Jacob: Ego sum primogenitus tuus Esau: feci sicut præcepisti mihi: surge, sede, et comede de venatione mea; ut benedicat mihi anima tua. 20 Rursumque Isaac ad filium suum: Quomodo, inquit, tam cito invenire potuisti, fili mi? Qui respondit: Voluntas Dei fuit, ut cito occurreret mihi quod volebam. 21 Dixitque Isaac: Accede huc, ut tangam te, fili mi, et probem utrum tu sis filius meus Esau, an non. 22 Accessit ille ad patrem, et palpato eo, dixit Isaac: Vox quidem, vox Jacob est: sed manus, manus sunt Esau. 23 Et non cognovit eum, quia pilosæ manus similitudinem majoris expresserant. Benedicens ergo illi, 24 ait: Tu es filius meus Esau? Respondit: Ego sum. 25 At ille: Affer mihi, inquit, cibos de venatione tua, fili mi, ut benedicat tibi anima mea. Quos cum oblatos comedisset, obtulit ei etiam vinum. Quo haus-

[1] *Dijo eso Rebeca no por desprecio de la maldicion de Isaac, sino por la interior persuasion del buen éxito de su designio; fundada en la promesa de Dios, que habia dicho:* El mayor servirá al menor. [2] Yo soy tu primogénito Esaú. *Los Padres y espositores estan divididos en este punto: unos acusan absolutamente á Jacob por la mentira, otros le defienden. La mentira siempre es pecado, como demuestra S. Agustin. Pudo Rebeca, dicen algunos, creerla lícita entonces (aunque erróneamente) para revendicar lo que era ya de Jacob, despues de la venta que le hizo Esaú de los derechos de primogénito.*

Digitized by Google

mio, el plato de tu caza, para que te bendiga mi alma. Y habiéndoselo presentado, despues que comió de él, sirvióle tambien vino; bebido el cual,

26 dijo: Llégate á mí, y dáme un beso, hijo mio.

27 Llegóse, y besóle. Y al instante que sintió la fragancia de sus vestidos[1], bendiciéndole, le dijo: Bien se vé que el olor que sale de mi hijo es como el olor de un campo florido, á quien el Señor bendijo.

28 Déte Dios, *por medio* del rocío del cielo[2], y de la fertilidad de la tierra, abundancia de trigo y vino.

29 Sírvante los pueblos, y adórente las tribus: sé Señor de tus hermanos, é inclínense *profundamente* delante de tí los hijos de tu madre. Quien te maldijere, sea él maldito; y el que te bendijere, de bendiciones sea colmado.

— 30 Apenas Isaac habia acabado de decir estas palabras, y salido Jacob á fuera, cuando llegó Esaú.

31 Y presentando á su padre las viandas de la caza, que habia guisado, le dijo: Levántate, padre mio, y come de la caza de tu hijo, para que me bendiga tu alma.

32 Díjole Isaac: ¿Pues quién eres tú? El cual respondió: Yo soy tu hijo primogénito Esaú.

33 Quedó atónito Isaac, y como estático[3]; y sobre toda ponderacion pasmado, dijo: ¿Quién es pues aquel que poco há me ha traido de la caza que cogió, y he comido de todo antes que tú vinieses? El caso es que yo le bendije, y bendito será.

34 Oidas las palabras del padre, arrojó Esaú un grito furioso, y consternado dijo: Dáme tambien á mí tu bendicion, ó padre mio.

35 El cual le respondió: Vino tu hermano astutamente, y se ha llevado tu bendicion.

to, 26 dixit ad eum: Accede ad me, et da mihi osculum, fili mi. 27 Accessit, et osculatus est eum. Statimque ut sensit vestimentorum illius fragrantiam, benedicens illi, ait: Ecce odor filii mei sicut odor agri pleni, cui benedixit Dominus. 28 Det tibi Deus de rore cœli, et de pinguedine terræ abundantiam frumenti et vini. 29 Et serviant tibi populi, et adorent te tribus: esto dominus fratrum tuorum, et incurventur ante te filii matris tuæ: qui maledixerit tibi, sit ille maledictus; et qui benedixerit tibi, benedictionibus repleatur. 30 Vix Isaac sermonem impleverat, et egresso Jacob foras, venit Esau; 31 coctosque de venatione cibos intulit patri, dicens: Surge, pater mi, et comede de venatione filii tui, ut benedicat mihi anima tua. 32 Dixitque illi Isaac: Quis enim es tu? Qui respondit: Ego sum filius tuus primogenitus Esau. 33 Expavit Isaac stupore vehementi; et ultra quàm credi potest, admirans, ait: Quis igitur ille est qui dudum captam venationem attulit mihi, et comedi ex omnibus priusquam tu venires? Benedixique ei, et erit benedictus. 34 Auditis Esau sermonibus patris, irrugiit clamore magno; et consternatus, ait: Benedic etiam et mihi, pater mi. 35 Qui ait: Venit

[1] *Los antiguos, y aun hoy dia los orientales, usan mucho de perfumes de olor en los vestidos de gala, que suelen tener guardados en arcas llenas de olores.* —*Véase* Salmo XLIV, y los Cantares cap. IV, v. 11. — Plinio, lib. XXI. c. 19. — *Véase* Uncion. [2] *En la Palestina suelen ser raras las lluvias; y las plantas en tiempo de los calores fuertes se nutren por los abundantes rocios semejantes á una llovizna.* — Plin. XVIII. c. 21. — *Lo mismo sucede en muchas tierras de la zona tórrida.* [3] *Durante este éxtasi, le fué revelado todo el misterio significado por este suceso, dice S. Agustin.*

Digitized by Google

36 A lo que replicó Esaú: Con razon se le puso el nombre de Jacob; porque ya es esta la segunda vez que me ha suplantado: antes ya se alzó con mi primogenitura, y ahora de nuevo me ha robado la bendicion mia. Y vuelto á su padre: ¿Pues qué, le dijo, no has reservado bendicion para mí?

37 Respondióle Isaac: Yo le he constituido señor tuyo, y he sometido todos sus hermanos á su servicio: le aseguré las cosechas de granos y de vino. Despues de esto, ¿que puedo yo ahora hacer por tí, hijo mio?

38 Al cual replicó Esaú: ¿Por ventura no tienes, padre mio, sino una sola bendicion? Ruégote que tambien me bendigas á mí. Y como llorase con grandes alaridos,

39 Isaac conmovido, le dijo estas palabras: En la grosura de la tierra[2], y en el rocío *que envia* de arriba el cielo.

40 será tu bendicion. Vivirás de tu espada, y servirás á tu hermano; pero llegará tiempo en que sacudirás su yugo, y librarás de él tu cerviz[3].

41 Esaú pues aborreció siempre á Jacob, con motivo de la bendicion que le habia dado el padre; y dijo en su corazon: Vendrán los dias de luto de mi padre, y yo mataré á mi hermano Jacob[4].

42 Tuvo de esto noticia Rebeca; la cual enviando á llamar á Jacob hijo suyo, le dijo: Mira que tu hermano Esaú amenaza que te ha de matar.

43 Ahora pues, hijo mio, créeme á mí, y sin perder tiempo huye á casa de mi hermano Labán, en *la ciudad de* Harán;

44 y estarás allí con él algunos dias, hasta que se amanse el furor de tu hermano,

45 se pase su cólera, y se olvide de lo que has hecho contra él: despues enviaré por tí, y te traeré acá. ¿Por qué he de perder á mis dos hijos en un dia?

germanus tuus fraudulenter, et accepit benedictionem tuam. 36 At ille subjunxit: Justè vocatum est nomen ejus Jacob: supplantavit enim me in altera vice: primogenita mea ante tulit, et nunc secundò surripuit benedictionem meam. Rursumque ad patrem: Nunquid non reservasti, ait, et mihi benedictionem? 37 Respondit Isaac: Dominum tuum illum constitui, et omnes fratres ejus servituti illius subjugavi: frumento et vino stabilivi eum: et tibi post hæc, fili mi, ultra quid faciam? 38 Cui Esau: Num unam, inquit, tantum benedictionem habes, pater? mihi quoque obsecro ut benedicas. Cumque ejulatu magno fleret, 39 motus Isaac, dixit ad eum: In pinguedine terræ, et in rore cœli desuper, 40 erit benedictio tua. Vives in gladio, et fratri tuo servies: tempusque veniet, cum excutias et solvas jugum ejus de cervicibus tuis. 41 Oderat ergo semper Esau Jacob pro benedictione qua benedixerat ei pater; dixitque in corde suo: Venient dies luctus patris mei, et occidam Jacob fratrem meum. 42 Nuntiata sunt hæc Rebeccæ: quæ mittens et vocans Jacob filium suum, dixit ad eum: Ecce Esau frater tuus minatur ut occidat te. 43 Nunc ergo, fili mi, audi vocem meam, et consurgens fuge ad Laban fratrem meum in Haran: 44 Habitabisque cum eo dies paucos, donec requiescat furor fratris tui, 45 et cesset indignatio ejus, obliviscaturque eorum quæ fecisti in eum; postea mittam, et adducam te inde huc. Cur utroque orbabor filio in uno die? 46 Dixitque Rebecca ad Isaac: Tædet me vitæ meæ

[2] *Cap. XXV. v. 33.* [2] *Heb. XI. v. 20.* [3] *IV. Reg. VIII. v. 20.* [4] *Abdias V.*

Digitized by Google

46 Dijo despues Rebeca á Isaac: Fastidiada estoy de vivir, á causa de estas hijas de Heth[1]. Si Jacob llega á tomar muger de este país, no quiero vivir mas[2].

. . . . . .

CAP. XXVIII. *Confirma Isaac su bendicion á Jacob, al enviarle á Mesopotamia. Vé éste en sueños una escala mística; y Dios le renueva las promesas hechas á sus padres. Despertándose, hace un voto al Señor*[3].

. . . . . .

1 Llamando pues Isaac á Jacob, dióle su bendicion, y le mandó, diciendo: No quieras tomar muger de la raza de Canaán[4].

2 Mas vé, y pasa á la Mesopotamia de Siria, á casa de Batuel, padre de tu madre, y escógete allí muger de las hijas de Labán, tu tio materno.

3 Y el Dios Todo-poderoso te bendiga, y te aumente y multiplique; de suerte que vengas á ser padre de numerosos pueblos.

4 Y te conceda las bendiciones de Abrahan, así á tí como á tu descendencia despues de tí, para que poseas como propia la tierra en que estás *ahora* como peregrino, la cual tiene prometida á tu abuelo.

5 Despedido así de Isaac, partió á Mesopotamia de Siria, y fuése á casa de Labán, hijo de Batuel Siro, hermano de Rebeca su madre[5].

6 Entretanto Esaú viendo que su padre bendiciendo á Jacob, le habia enviado á Mesopotamia de Siria para que tomase de allí muger, y como despues de la bendicion le habia mandado, diciendo: No tomes muger de las hijas de Canaán;

7 y que Jacob, obedeciendo á sus padres, habia marchado á la Siria:

8 esperimentando por otra parte que las hijas de Canaán no eran del agrado de su padre:

9 fuese á casa de Ismael, y tomó por muger, sobre las que ya tenia, á Maeleth hija de Ismael, hijo de Abrahan, hermana de Nabayoth.

— 10 Jacob pues habiendo par-

propter filias Heth: si acceperit Jacob uxorem de stirpe hujus terræ, nolo vivere.

CAPUT XXVIII. 1 Vocavit itaque Isaac Jacob, et benedixit eum, præcepitque ei dicens: Noli accipere conjugem de genere Chanaan. 2 Sed vade, et proficiscere in Mesopotamiam Syriæ, ad domum Bathuel patris matris tuæ, et accipe tibi inde uxorem de filiabus Laban avunculi tui. 3 Deus autem omnipotens benedicat tibi, et crescere te faciat, atque multiplicet; ut sis in turbas populorum. 4 Et det tibi benedictiones Abrahæ, et semini tuo post te; ut possideas terram peregrinationis tuæ, quam pollicitus est avo tuo. 5 Cumque dimisisset eum Isaac, profectus venit in Mesopotamiam Syriæ ad Laban filium Bathuel Syri, fratrem Rebeccæ matris suæ. 6 Videns autem Esau quòd benedixisset pater suus Jacob, et misisset eum in Mesopotamiam Syriæ, ut inde uxorem duceret; et quòd post benedictionem præcepisset ei, dicens: Non accipies uxorem de filiabus Chanaan: 7 quodque obediens Jacob parentibus suis isset in Syriam: 8 probans quoque quòd non libenter aspiceret filias Chanaan pater suus: 9 ivit ad Ismaelem, et duxit uxorem, absque iis

[1] *Con quienes está casado Esaú.* [2] *Cap. XXVI. v. 35.* [3] *Año 1775 antes de Jesu-Cristo.* [4] *Ex. XXXIV. v. 12, 17 — Deut. VII. v. 3.* [5] *Oseas XII. v. 12.*

Digitized by Google

tido de Bersabée, prosiguió su camino hácia Harán[1].

11 Y llegado á cierto lugar, queriendo descansar en él despues de puesto el sol, tomó una de las piedras que allí habia, y poniéndosela por cabecera, durmió en aquel sitio.

12 Y vió en sueños un escala[2] fija en la tierra, cuyo remate tocaba en el cielo; y ángeles de Dios, que subian y bajaban por ella;

13 y al Señor apoyado sobre la escala, que le decia: Yo soy el Señor Dios de Abrahan tu padre, y el Dios de Isaac: la tierra, en que duermes, te la daré á tí y á tu descendencia[3].

14 Y será tu posteridad *tan numerosa* como los granitos del polvo de la tierra: estenderte has al Occidente y al Oriente, y al Septentrion y al Mediodía; y SERAN BENDITAS EN TI, y EN EL QUE SALDRA *ó descenderá* DE TI todas las tribus *ó familias* de la tierra[4].

15 Yo seré tu guarda, *ó custodio*, dó quiera que fueres, y te restituiré á esta tierra, y no te dejaré de mi mano hasta que cumpla todas las cosas que tengo dichas.

16 Despertado Jacob del sueño, dijo: Verdaderamente que el Señor habita en este lugar, y yo no lo sabia.

17 Y todo despavorido, añadió: ¡Cuán terrible es este lugar! Verdaderamente es esto la casa de Dios, y la puerta del cielo.

18 Levantándose pues Jacob al amanecer, cogió la piedra que se habia puesto por cabecera, y erigióla como un monumento *de la vision*, derramando oleo encima[5].

19 Y puso por nombre Bethel[6],

quas priùs habebat, Mahelet filiam Ismael filii Abraham, sororem Nabajoth. 10 Igitur egressus Jacob de Bersabee, pergebat Haran. 11 Cumque venisset ad quemdam locum, et vellet in eo requiescere post solis occubitum, tulit de lapidibus qui jacebant, et supponens capiti suo, dormivit in eodem loco. 12 Viditque in somnis scalam stantem super terram, et cacumen illius tangens cœlum: Angelos quoque Dei ascendentes et descendentes per eam, 13 et Dominum innixum scalæ, dicentem sibi: Ego sum Dominus Deus Abraham patris tui, et Deus Isaac: Terram, in qua dormis, tibi dabo et semini tuo. 14 Eritque semen tuum quasi pulvis terræ: dilataberis ad Occidentem et Orientem, et Septentrionem, et Meridiem: et BENEDICENTUR IN TE, et in semine tuo cunctæ tribus terræ. 15 Et ero custos tuus quocumque perrexeris, et reducam te in terram hanc: nec dimittam nisi complevero universa quæ dixi. 16 Cumque evigilasset Jacob de somno, ait: Verè Dominus est in loco isto, et ego nesciebam. 17 Pavensque: Quam terribilis est, inquit, locus iste! non est hic aliud nisi domus Dei, et porta cœli. 18 Surgens ergo Jacob manè tulit lapidem quem supposuerat capiti suo, et erexit in titulum, fundens oleum desuper. 19 Appellavitque nomen urbis Bethel, quæ priùs Luza vocabatur. 20 Vovit etiam votum, dicens: Si fuerit Deus mecum, et custodierit

[1] *Distante unas diez jornadas.* [2] *Es esta escala una figura de la Divina Providencia, cuyos ejecutores son los santos ángeles. Otros espositores entienden esta escala como un símbolo de la Encarnacion del Verbo, que juntó el cielo con la tierra.* — *Chrisost. hom. LIV. in Gen.* [3] *Cap. XXXV. v. 1: XLVIII. v. 3.* [4] *Deut. XII. v. 20: XIX. v. 8.* — *Cap. XXVI. v. 4.* [5] *Levantó Jacob aquella piedra, como para monumento sagrado del gran favor recibido del cielo. De donde tomó ejemplo la Iglesia para la sagrada uncion con que dedica á Dios sus templos y altares.* — *Véase* Uncion. [6] *Esto es,* Casa de Dios.

Digitized by Google

á la ciudad, que antes se llamaba Luza.

20 Hizo ademas este voto, diciendo: Si el Señor estuviere conmigo, y me amparare en el viage que llevo, y me diere pan que comer, y vestido con que cubrirme,

21 y volviere yo felizmente á la casa de mi padre, el Señor será mi Dios[1],

22 y esta piedra, que dejo erigida en monumento, llamarse ha Casa de Dios; y de todo lo que me dieres te ofreceré, *ó Señor*, el diezmo.

CAP. XXIX. *Jacob, recibido de Laban su tio, le sirve siete años por Raquel; y Laban le engaña, dándole primero á Lia. Sirve otros siete años por Raquel; la cual es estéril, al paso que Lia pare cuatro hijos.*

1 Prosiguiendo despues Jacob su viage, llegó al pais de Oriente;

2 y vió un pozo en el campo, y cerca de él tres hatos de ovejas sesteando; porque de él se abrevaban los ganados, y el brocal estaba tapado con una grande piedra.

3 Por cuanto la costumbre era que despues de reunidos todos los hatos de ovejas, removian la piedra, y una vez abrevadas, volvian á ponerla sobre el pozo.

4 Y dijo á los pastores: ¿Hermanos, de donde sois? Los cuales respondieron: De Harán.

5 Preguntóles: ¿Conoceis acaso á Laban, hijo de Nacor? Dijeron: Sí que le conocemos.

6 ¿Lo pasa bien? dijo él. Bueno está, respondieron; y hé allí Raquel, hija suya, que viene con su rebaño.

7 Dijoles Jacob: Aun falta mucho del dia; ni es tiempo de recoger *todavia* el ganado en los apriscos: dad ahora de beber á las ovejas, y despues volvedlas á pacer.

8 Respondieron ellos: No podemos hacerlo hasta que se junten todos los ganados, y quitemos la piedra del brocal del pozo para abrevar los rebaños.

me in via, per quam ego ambulo, et dederit mihi panem ad vescendum, et vestimentum ad induendum, 21 reversusque fuero prospere ad domum patris mei, erit mihi Dominus in Deum, 22 et lapis iste, quem erexi in titulum, vocabitur Domus Dei: cunctorumque quæ dederis mihi, decimas offeram tibi.

CAPUT XXIX. 1 Profectus ergo Jacob venit in terram Orientalem; 2 et vidit puteum in agro, tres quoque greges ovium accubantes juxta eum: nam ex illo adaquabantur pecora, et os ejus grandi lapide claudebatur. 3 Morisque erat ut cunctis ovibus congregatis devolverent lapidem, et refectis gregibus rursum super os putei ponerent. 4 Dixitque ad pastores: Fratres, unde estis? Qui responderunt: De Haran. 5 Quos interrogans: Nunquid, ait, nostis Laban filium Nachor? Dixerunt: Novimus. 6 Sanusne est? inquit. Valet, inquiunt: et ecce Rachel filia ejus venit cum grege suo. 7 Dixitque Jacob: Adhuc multum diei superest, nec est tempus ut reducantur ad caulas greges: date ante potum ovibus, et sic eas ad pastum reducite. 8 Qui responderunt: Non possumus donec omnia pecora congregentur, et amoveamus lapidem de

[1] *No promete aquí el culto interior y esterno con que le adoraba desde toda su vida; sino una especial demostracion de gratitud, erigiendo un altar en aquel determinado sitio. Véase* Altar.

Digitized by Google

9 Aun estaban hablando, cuando hé aquí que llega Raquel con las ovejas de su padre; pues ella misma pastoreaba el rebaño.

10 Jacob luego que la vió, sabiendo ser su prima hermana, y las ovejas de Laban su tio materno, removió la piedra con que se cerraba el pozo;

11 y abrevada la grey, besó á Raquel [1], y lloró á voz en grito [2],

12 despues que le habia declarado ya como era hermano [3] de su padre, é hijo de Rebeca. Mas ella, sin detenerse, corrió á decírselo á su padre;

13 el cual oyendo que habia venido Jacob, hijo de su hermana, salió corriendo á recibirle; y habiéndole abrazado, y dádole mil besos, le condujo á su casa. Entendidos los motivos del viage,

14 respondió: Hueso mio eres, y carne mia: *yo cuidaré de tí.* Y pasado que fué un mes,

15 díjole: ¿Acaso porque eres hermano mio, me has de servir de balde? Dime qué recompensa quieres.

16 Tenia Laban dos hijas; de las cuales la mayor se llamaba Lia [4], y la menor Raquel.

17 Pero Lia tenia los ojos legañosos: Raquel era de lindo semblante, y de hermoso talle.

18 De la cual enamorado Jacob, dijo: Yo te serviré por Raquel tu hija menor, siete años.

19 Respondió Laban: Mejor es que yo te la dé á tí, que á un extraño: quédate conmigo.

20 Sirvió pues Jacob por Raquel siete años; y aun le parecian pocos dias, atendido su grande amor por ella.

21 Dijo despues á Laban: Dáme á mi esposa, pues ya llegó el tiempo de casarme con ella.

22 Entonces Laban, convidados un sin fin de amigos á un banquete, celebró las bodas.

23 Mas por la noche le metió en el tálamo á su hija Lia [5],

ore putei, ut adaquemus greges. 9 Adhuc loquebantur, et ecce Rachel veniebat cum ovibus patris sui: nam gregem ipsa pascebat. 10 Quam cum vidisset Jacob, et sciret consobrinam suam, ovesque Laban avunculi sui, amovit lapidem quo puteus claudebatur. 11 Et adaquato grege, osculatus est eam; et elevata voce flevit, 12 et indicavit ei quòd frater esset patris sui, et filius Rebeccæ: at illa festinans nuntiavit patri suo. 13 Qui cum audisset venisse Jacob filium sororis suæ, cucurrit obviam ei: complexusque eum, et in oscula ruens duxit in domum suam. Auditis autem causis itineris, 14 respondit: Os meum es, et caro mea. Et postquam impleti sunt dies mensis unius, 15 dixit ei: Num quia frater meus es, gratis servies mihi? dic quid mercedis accipias. 16 Habebat verò duas filias: nomen majoris Lia; minor verò appellabatur Rachel. 17 Sed Lia lippis erat oculis: Rachel decora facie, et venusto aspectu. 18 Quam diligens Jacob, ait: Serviam tibi pro Rachel filia tua minore, septem annis. 19 Respondit Laban: Melius est ut tibi eam dem quam alteri viro: mane apud me. 20 Servivit ergo Jacob pro Rachel septem annis: et videbantur illi pauci dies præ amoris magnitudine. 21 Dixitque ad Laban: Da mihi uxorem meam, quia jam tempus impletum

[1] *Segun era costumbre saludar á los parientes muy cercanos.* Véase Osculo.
[2] *Penetrado de alegria y de ternura.* [3] *O pariente cercano.* Véase Hermano.
[4] *Lia es figura de la Sinagoga, Raquel de la Iglesia, y Jacob de Jesu-Cristo.*
[5] *Pecó gravísimamente Laban, y pecó tambien Lia; mas á Jacob le escusó la ignorancia.* Véase Jacob.

Digitized by Google

24 dando á su hija una esclava, llamada Zelfa *para que la sirviese.* Y habiendo ido Jacob á recogerse con ella, segun costumbre, venida la mañana, se halló con que era Lia.

25 Por lo que dijo á su suegro: ¿Qué es lo que has hecho conmigo? ¿No te he servido yo por Raquel? ¿por qué me has engañado?

26 Respondió Laban: No se usa en nuestro pais el casar primero las menores.

27 Cumple la semana de los dias de la boda; que yo te daré tambien la otra por siete años mas de servirme.

28 Condescendió con la propuesta; y pasada la semana, tomó por muger á Raquel,

29 á quien el padre habia dado á Bala por esclava.

30 Gozando en fin Jacob del matrimonio tan deseado, amó mas á la segunda que á la primera; y sirvió en casa de Laban otros siete años.

31 Pero como viese el Señor que Jacob despreciaba *ó amaba poco* á Lia [1], la hizo fecunda, quedándose estéril la hermana.

32 Concibió pues, y parió un hijo, y púsole por nombre Ruben [2], diciendo: El Señor miró mi humillacion: ahora me amará mi marido.

33 Segunda vez concibió, y parió un hijo, y dijo: Por cuanto el Señor entendió que yo era tenida en menos, me ha dado tambien este hijo; y por eso le llamó Simeon [3].

34 Tercera vez concibió, y dió á luz otro hijo, y dijo: Ahora se unirá *y estrechará mas* conmigo mi marido, pues le he parido tres hijos; y por tanto dióle el nombre de Leví [4].

35 Cuarta vez concibió y parió un hijo, y dijo: Ahora sí que alabaré al Señor; y aludiendo á esto le llamó Judá [5]: y cesó de parir *por algun tiempo.*

est, ut ingrediar ad illam. 22 Qui vocatis multis amicorum turbis ad convivium, fecit nuptias. 23 Et vespere Liam filiam suam introduxit ad eum, 24 dans ancillam filiæ, Zelpham nomine. Ad quam cum ex more Jacob fuisset ingressus, facto mane vidit Liam; 25 et dixit ad socerum suum; Quid est quod facere voluisti? nonne pro Rachel servivi tibi? quare imposuisti mihi? 26 Respondit Laban: Non est in loco nostro consuetudinis, ut minores ante tradamus ad nuptias. 27 Imple hebdomadam dierum hujus copulæ; et hanc quoque dabo tibi pro opere quo serviturus es mihi septem annis aliis. 28 Acquievit placito; et hebdomada transacta, Rachel duxit uxorem; 29 cui pater servum Balam tradiderat. 30 Tandemque potitus optatis nuptiis, amorem sequentis priori prætulit, serviens apud eum septem annis aliis. 31 Videns autem Dominus quòd despiceret Liam, aperuit vulvam ejus, sorore sterili permanente 32 Quæ conceptum genuit filium, vocavitque nomen ejus Ruben, dicens: Vidit Dominus humilitatem meam, nunc amabit me vir meus. 33 Rursumque concepit et peperit filium, et ait: Quoniam audivit me Dominus haberi contemptui, dedit etiam istum mihi, vocavitque nomen ejus Simeon. 34 Concepitque tertiò, et genuit alium filium, dixitque: Nunc quoque copulabitur mihi maritus meus, eò quòd pepererim ei tres filios: et idcirco appellavit nomen ejus, Levi. 35 Quartò concepit, et peperit filium, et ait:

[1] *Véase* Hebraísmos. [2] *Que significa:* Hijo de la Vision, ó de la Providencia. [3] *Que significa:* He sido oida. [4] *Que quiere decir:* Vínculo [5] *Esto es,* Alabanza.

Digitized by Google

CAP. XXX. *Nácenle á Jacob otros hijos de sus segundas mugeres Bala y Zelfa; y asimismo de Lia y Raquel: y se aumenta tambien su caudal.*

1 Pero Raquel, viéndose estéril, tenia envidia de su hermana, y asi dijo á Jacob: Dáme hijos; de otra manera yo me muero.

2 A la cual Jacob, enojado, respondió: ¿Por ventura estoy yo en lugar de Dios, que te ha privado de la fecundidad?

3 Y ella dijo: Tengo á Bala mi esclava: tómala por muger *de segundo orden*[1], á fin de que reciba yo en mis brazos lo que parirá, y tenga de ella hijos *adoptivos*.

4 Dióle pues á Bala por muger: la cual,

5 admitida al tálamo, concibió, y parió un hijo.

6 Dijo entonces Raquel: El Señor me ha hecho justicia, y ha oido mi voz, dándome un hijo: y por eso llamó su nombre Dan[2].

7 Y concibiendo Bala segunda vez, vino á parir otro;

8 por quien dijo Raquel: Dios me ha hecho disputar con mi hermana, y la victoria ha quedado por mí; y asi le llamó Neftali[3].

9 Viendo Lia que habia dejado de parir, dió á su marido por muger á Zelfa, *tambien* esclava suya:

10 la cual despues de haber concebido, dando á luz un hijo,

11 dijo Lia: ¡Oh qué ventura! y por eso le puso por nombre Gad.

12 Parió todavia Zelfa otro;

13 y dijo Lia: Este ha nacido para dicha mia; porque *ya* las mugeres me llamarán dichosa: por esta razon le dió el nombre de Aser[4].

— 14 Sucedió que Ruben yendo por el campo en tiempo de la siega de los trigos, halló unas mandrágoras que trajo á Lia su madre. Y dijo Raquel: Dáme de esas mandrágoras de tu hijo[5].

Modò confitebor Domino. Et ob hoc vocavit eum, Judam: cessavitque parere.

CAPUT XXX. 1 Cernens autem Rachel quòd infecunda esset, invidit sorori suæ; et ait marito suo: Da mihi liberos, alioquin moriar. 2 Cui iratus respondit Jacob: Num pro Deo ego sum, qui privavit te fructu ventris tui? 3 At illa: Habeo, inquit, famulam Balam; ingredere ad illam, ut pariat super genua mea, et habeam ex illa filios. 4 Deditque illi Balam in conjugium: quæ, ὁ ingresso ad se viro, concepit et peperit filium, 6 dixitque Rachel: Judicavit mihi Dominus, et exaudivit vocem meam, dans mihi filium et idcireo appellavit nomen ejus Dan. 7 Rursumque Bala concipiens, peperit alterum, 8 pro quo ait Rachel: Comparavit me Deus cum sorore mea, et invalui; vocavitque eum, Nephthali. 9 Sentiens Lia quòd parere desiisset, Zelpham ancillam suam marito tradidit. 10 Qua post conceptum edente filium, 11 dixit: Feliciter; et idcirco vocavit nomen ejus, Gad. 12 Peperit quoque Zelpha alterum, 13 dixitque Lia: Hoc pro beatitudine mea: Beatam quippe

[1] *S. Agustin* (lib. XXII. contra Faust. c. 48.) *hace la apología de Jacob contra los Maniquéos, que improperaban á este santo Patriarca el haber tenido cuatro mugeres. Una sola muger tomó por su voluntad; que fué Raquel. A Lia se vió obligado á tomarla; y á las dos esclavas las recibió como mugeres por complacer á Raquel, y á Lia; conociendo ser la voluntad de Dios. Véase* Jacob. Poligamia. [2] Dan *en hebréo significa* juzgar. [3] Nephtali *significa:* He combatido, ó, Mi combate. [4] *Año* DEL MUNDO 2259: *antes* DE JESU-CRISTO 1745. [5] *Qué fruta era esta, y qué movió á Raquel para desearla tanto, son dos cuestiones que tratan los espositores con mucha incertidumbre, y desavenencia. Calmet pretende que era la naranja.*

Digitized by Google

15 A lo que respondió ella: ¿Te parece poco el haberme quitado ya el marido, sino que te has de llevar tambien las mandrágoras de mi hijo? Dijo Raquel: Duerma contigo esta noche, porque me des de las mandrágoras de tu hijo.

16 Con eso al volver Jacob por la tarde del campo, le salió al encuentro Lia, y le dijo: A mí has de venir; porque yo he comprado este favor *á mi hermana* con las mandrágoras de mi hijo. Aquella noche pues durmió Jacob con ella.

17 Y oyó Dios sus oraciones, y concibió, y parió al quinto hijo;

18 y dijo: Dios me ha remunerado el haber dado la esclava mia á mi marido; y púsole por nombre Isacar[1].

19 De nuevo concibiendo Lia, parió al sexto hijo;

20 y dijo: Dios me ha dotado con escelente dote: todavia esta vez mi marido cohabitará conmigo; pues que le he parido ya seis hijos; y por tanto le dió el nombre de Zabulon[2].

21 Despues del cual parió una hija, llamada Dina.

22 Asimismo acordándose[3] el Señor de Raquel, oyó sus ruegos, y la hizo fecunda.

23 La cual concibió, y parió un hijo, y dijo: Quitó Dios mi oprobio[4].

24 Y púsole por nombre Josef[5], diciendo: Añádame el Señor otro hijo.

25 Nacido que fué Josef, dijo Jacob á su suegro: Déjame volver á mi patria, y á mi tierra.

26 Dáme mis mugeres, y mis hijos, por los cuales te he servido, que quiero *ya* irme. Tú sabes bien cuáles han sido mis servicios para contigo.

27 Díjole Laban: Halle yo gracia en tus ojos: tengo conocido por esperiencia, que Dios me ha

me dicent mulieres; propterea appellavit eum Aser. 14 Egressus autem Ruben tempore messis triticeæ in agrum, reperit mandragoras; quas matri Liæ detulit. Dixitque Rachel: Da mihi partem de mandragoris filii tui. 15 Illa respondit: Parùmne tibi videtur, quòd præripueris maritum mihi, nisi etiam mandragoras filii mei tuleris? Ait Rachel; Dormiat tecum hac nocte pro mandragoris filii tui. 16 Redeuntique ad vesperam Jacob de agro, egressa est in occursum ejus Lia; et, Ad me, inquit, intrabis; quia mercede conduxi te pro mandragoris filii mei. Dormivitque cum ea, nocte illa. 17 Et exaudivit Deus preces ejus; concepitque, et peperit filium quintum, 18 et ait: Dedit Deus mercedem mihi, quia dedi ancillam meam viro meo; appellavitque nomen ejus, Issachar. 19 Rursum Lia concipiens, peperit sextum filium, 20 et ait: Dotavit me Deus dote bona; etiam hac vice mecum erit maritus meus, eò quòd genuerim ei sex filios: et idcirco appellavit nomen ejus Zabulon. 21 Post quem peperit filiam, nomine Dinam. 22 Recordatus quoque Dominus Rachelis, exaudivit eam, et aperuit vulvam ejus. 23 Quæ concepit, et peperit filium, dicens: Abstulit Deus opprobrium meum. 24 Et vocavit nomen ejus Joseph, dicens: Addat mihi Dominus filium alterum. 25 Nato autem Joseph, dixit Jacob socero suo: Dimitte me ut revertar in patriam, et ad terram meam. 26 Da mihi uxores, et liberos meos, pro quibus servivi tibi, ut abeam; tu nosti servitutem quâ servivi tibi. 27 Ait illi Laban: Inveniam gratiam in cons-

[1] *Quiere decir:* Hombre de la recompensa. [2] *Que significa* Cohabitacion. [3] *Véase* Dios. [4] *O me ha sacado Dios del oprobio en que estaba.. Véase* Matrimonio. [5] *El nombre* Joseph *alude á la palabra* Oseph, *que significa* quitó, *y á* Joseph, añadió.

Digitized by Google

bendecido por tu causa.

28 Señala tú la recompensa que debo darte.

29 A lo que respondió él: Tú sabes bien de qué manera te he servido, y cuánto ha crecido en mis manos tu hacienda.

30 Tenías poco, antes que yo viniese á ti, y ahora estás rico; porque el Señor te bendijo con mi venida. Es justo pues que algun dia mire yo tambien por mi casa.

31 Dijo Laban: ¿Y qué es lo que quieres que te dé? No quiero nada, respondió Jacob; mas si hicieres lo que voy á pedirte, proseguiré apacentando y guardando tus ganados.

32 Haz revista de todos ellos, y separa *desde ahora para ti* las ovejas todas de color vario, y de vellon abigarrado[1]; y *en lo sucesivo* todo lo que naciere de color obscuro, y manchado, y vario, tanto de las ovejas como de las cabras, eso será mi recompensa.

33 Y á su tiempo hablará á favor mio la lealtad mia; en llegando el plazo acordado; y todas las reses que no fueren de color vario y manchado, y obscuro, tanto en las ovejas como en las cabras, me convencerán reo de hurto[2].

34 Dijo Laban: Me place tu propuesta.

35 Y separó en aquel dia las cabras y las ovejas, y los machos de cabrío, y los carneros pintados y manchados; y todo el ganado de un solo color, esto es, de vellon todo blanco, ó todo negro le entregó á la custodia de sus hijos[3].

36 Y puso el espacio de tres jornadas entre sí y el yerno; el cual quedó apacentando *con los hijos de Labán* los demas rebaños suyos.

37 Jacob, pues[4], cortando varas verdes de álamo, de almendro, y

pectu tuo: experimento didici, quia benedixerit mihi Deus propter te: 28 constitue mercedem tuam quam dem tibi. 29 At ille respondit: Tu nosti quomodo servierim tibi, et quanta in manibus meis fuerit possessio tua. 30 Modicum habuisti antequam venirem ad te, et nunc dives effectus es: benedixitque tibi Dominus ad introitum meum. Justum est igitur ut aliquando provideam etiam domui meæ. 31 Dixitque Laban: Quid tibi dabo? At ille ait: Nihil volo: sed si feceris quod postulo, iterum pascam, et custodiam pecora tua. 32 Gyra omnes greges tuos, et separa cunctas oves varias et sparso vellere; et quodcumque furvum, et maculosum, variumque fuerit, tam in ovibus quam in capris, erit merces mea. 33 Respondebitque mihi cras justitia mea, quando placiti tempus advenerit coram te: et omnia quæ non fuerint varia, et maculosa, et furva, tum in ovibus quàm in capris, furti me arguent. 34 Dixitque

[1] *Todas las ovejas que son de diferentes colores ó de motas esparcidas en la lana, y todo lo que naverá de un negro mezclado de blanco, ó pintado de colores diferentes.* [2] *El sentido de estos versículos está obscuro; y ya S. Gerónimo confiesa que no había hallado á ninguno que lo esplicase claramente. Vease* Vulgata. Escritura. [3] *Para que le pastoreasen, juntamente con Jacob, y celasen la conducta de éste.* [4] *S. Agustin,* De Civ. Dei lib. XVIII, *y casi todos los Padres latinos atribuyen al artificio de Jacob, y á la imaginacion de los animales el que las crias naciesen manchadas y con variedad de colores. Pero los Padres griegos con el Crisóstomo son de parecer que el artificio solamente encubria el milagro con que quiso Dios recompensar los servicios de Jacob á Labán, y castigar la avaricia de éste. Esto es lo que justifica con mas seguridad el contrato de Jacob. Véase* el capítulo siguiente, v. 10. *Véase* Jacob.

Digitized by Google

de plátano, quitóles parte de la corteza: hecho lo cual resaltó lo blanco en la parte descortezada; mas donde las varas estaban intactas, quedaron verdes: y de este modo se formó un color vario.

38 Así las puso en los dornajos donde se vertia el agua, para que cuando viniesen á beber las ovejas, tuviesen ante los ojos las varas, y concibiesen *aun despues* á vista de ellas.

39 De donde vino que mirando las ovejas á las varas en el ardor de la mezcla, pariesen despues crias listadas, pintadas y salpicadas de diversos colores.

40 De esta suerte dividió Jacob la grey, poniendo las varas en los dornajos ante los ojos de los carneros: de manera que todas las crias blancas y las negras eran de Labán; quedando para Jacob las demas *de varios colores*; teniendo separados entre sí los rebaños.

41 Al tiempo, pues, de *concebir las ovejas en* la primavera, ponia Jacob las varas en los dornajos ante los ojos de los carneros y de las ovejas, para que concibiesen estándolas mirando.

42 Mas cuando otra vez debian concebir en otoño, no las ponia; con lo que los partos tardíos vinieron á ser de Labán, y los tempranos de Jacob.

43 Y así llegó éste á enriquecerse por estremo, y adquirió muchos rebaños de ganado, siervos, y siervas, camellos, y asnos.

CAP. XXXI. *Huye Jacob de casa de Labán; y éste le persigue, y le alcanza: mas despues de haber altercado entre sí, hecha alianza, vase cada uno á su casa*[1].

1 Mas luego que Jacob entendió los discursos de los hijos de Labán, que decian: Hase apoderado Jacob de todos los bienes que eran de nuestro padre; y enriquecido con su hacienda, se ha hecho un señor poderoso:

Laban: Gratum habeo quod petis. 35 Et separavit in die illa, capras, et oves, et hircos, et arietes, varios atque maculosos: cunctum autem gregem unicolorem, id est, albi, et nigri velleris, tradidit in manu filiorum suorum. 36 Et posuit spatium itineris trium dierum inter se et generum, qui pascebat reliquos greges ejus. 37 Tollens ergo Jacob virgas populeas virides, et amygdalinas, et ex platanis, ex parte decorticavit eas: detractisque corticibus, in his, quæ spoliata fuerant, candor apparuit: illa verò quæ integra fuerant, viridia permanserunt; atque in hunc modum color effectus est varius. 38 Posuitque eas in canalibus, ubi effundebatur aqua: ut cum venissent greges ad bibendum, ante oculos haberent virgas, et in aspectu earum conciperent. 39 Factumque est ut in ipso calore coitus, oves intuerentur virgas, et parerent maculosa, et varia, et diverso colore respersa. 40 Divisitque gregem Jacob, et posuit virgas in canalibus ante oculos arietum: erant autem alba et nigra quæque, Laban; cetera verò, Jacob: separatis inter se gregibus. 41 Igitur quando primo tempore ascendebantur oves, ponebat Jacob virgas in canalibus aquarum ante oculos arietum et ovium, ut in earum contemplatione conciperent: 42 quando verò serotina admissura erat, et conceptus extremus, non ponebat eas. Factaque sunt ea quæ erant serotina, Laban: et quæ primi temporis, Jacob. 43 Ditatusque est homo ultra modum, et habuit greges multos, ancillas et servos, camelos et asinos.

CAPUT XXXI. 1 Postquam autem audivit verba filiorum Laban dicentium:

[1] *Año* DEL MUNDO 2205: *antes* DE JESU-CRISTO 1759.

Digitized by Google

2 y advirtió asimismo que Labán no le miraba con el mismo semblante que antes;

3 y sobre todo diciéndole el Señor: Vuélvete á la tierra de tus padres y á tu familia, que yo seré contigo:

4 envió á llamar á Raquel y á Lia, y haciéndolas venir á las dehesas en que apacentaba los ganados,

5 les dijo: Veo el semblante de vuestro padre, que no se muestra para conmigo como solia; pero el Dios de mi padre ha sido mi protector.

6 Vosotras sabeis bien que yo he servido á vuestro padre con todas mis fuerzas.

7 Sin embargo vuestro mismo padre me ha engañado, y trocado por diez veces la paga *ó remuneracion* de mis servicios[1]; aunque Dios no le ha permitido que me perjudicase.

8 Cuando decia: Las reses de varios colores serán tu paga: todas las ovejas[2] parian crias de colores varios. Cuando por el contrario decia: Llevarás en paga las blancas: entonces todas las ovejas dieron crias blancas.

9 Por manera que Dios ha tomado la hacienda de vuestro padre, y me la ha dado á mí.

10 Porque llegado el tiempo en que debian concebir las ovejas, alzé los ojos, y ví entre sueños que los machos[3], que cubrian á las hembras, eran pintados y manchados, y de diversos colores.

11 Y el ángel de Dios me dijo en sueños: ¿Jacob? Yo respondí: Aquí estoy.

12 Y me dijo: Alza tus ojos, y mira los machos cubriendo las hembras, todos de varios colores, manchados y moteados; porque yo he visto todas cuantas cosas ha hecho Laban contigo.

13 Yo soy el Dios de Bethel, en donde tú ungiste la piedra, y me hiciste aquel voto. Ahora, pues, levántate, y sal de esta tierra, y vuélvete á la de tu nacimiento[4].

Tulit Jacob omnia quæ fuerunt patris nostri et de illius facultate ditatus, factus est inclytus: 2 animadvertit quoque faciem Laban quòd non esset erga se sicut heri et nudiustertius, 3 maximè dicente sibi Domino: Revertere in terram patrum tuorum, et ad generationem tuam, eroque tecum: 4 misit, et vocavit Rachel et Liam in agrum, ubi pascebat greges, 5 dixitque eis: Video faciem patris vestri, quòd non sit erga me sicut heri et nudiustertius: Deus autem patris mei fuit mecum. 6 Et ipsæ nostis quòd totis viribus meis servierim patri vestro: 7 Sed et pater vester circumvenit me, et mutavit mercedem meam decem vicibus: et tamen non dimisit eum Deus ut noceret mihi. 8 Si quando dixit: Varia erunt mercedes tuæ: pariebant omnes oves varios fœtus. Quandò vero è contrario, ait: Alba quæque accipies pro mercede: omnes greges alba pepererunt. 9 Tulitque Deus substantiam patris vestri, et dedit mihi. 10 Postquam enim conceptus ovium tempus advenerat, levavi oculos meos, et vidi in somnis ascendentes mares super fœminas, varios et maculosos, et diversorum colorum. 11 Dixitque Angelus Dei ad me in somnis: Jacob? Et ego respondi: Adsum. 12 Qui ait: Leva oculos tuos, et vide universos masculos ascendentes super fœminas, varios, maculosos, atque respersos. Vidi enim omnia quæ fecit tibi Laban. 13 Ego sum Deus Bethel,

[1] *En la Escritura quiere decir aquí y en otros lugares*, muchas veces.—*Levit. XXVI. v.* 26. = *Eccles. VII. v.* 20. = *Zach. VII. v.* 23. [2] *Esto es, la mayor parte.* [3] *O morruecos.* [4] *Cap. XXVIII. v.* 18.

Digitized by Google

14 A esto respondieron Raquel, y Lia: ¿Tenemos acaso *que esperar* algun residuo en los bienes y herencia de la casa de nuestro padre?

15 ¿Por ventura no nos ha mirado él como estrañas, y vendidonos, y comido el precio de nuestra venta?

16 Pero Dios ha tomado las riquezas de nuestro padre, y nos las ha dado á nosotras y á nuestros hijos; y asi haz todo lo que Dios te ha ordenado.

17 Apercibióse, pues, Jacob, y montados sus hijos y mugeres sobre los camellos, se puso en camino;

18 conduciendo consigo toda su hacienda, y los ganados, y cuanto habia adquirido en Mesopotamia, encaminándose hácia su padre Isaac á tierra de Canaan.

19 A esta sazon habia ido Labán al esquileo de sus ovejas, y Raquel robó los ídolos[1] de su padre.

20 No quiso Jacob manifestarle á su suegro su partida.

21 Y como se hubiese ya marchado con todo lo que le pertenecia, y vadeado el rio *Eufrates*, se encaminase hácia el monte de Galaad,

22 tuvo noticia Laban al tercer dia de que Jacob iba huyendo.

23 Al punto, tomando consigo á sus hermanos[2], le fué persiguiendo por espacio de siete dias; hasta que le alcanzó en el monte de Galaad.

24 Pero vió entre sueños á Dios, que le decia: Guárdate de hablar nada que ofenda á Jacob.

25 Jacob habia ya armado en el monte su tienda de campaña. Y Labán, que con sus hermanos le habia ya alcanzado, fijó la suya en el mismo monte de Galaad.

ubi unxisti lapidem, et votum vovisti mihi. Nunc ergo surge, et egredere de terra hac, revertens in terram nativitatis tuæ. 14 Responderuntque Rachel et Lia: Nunquid habemus residui quidquam in facultatibus et hereditate domus patris nostri? 15 Nonne quasi alienas reputavit nos, et vendidit, comeditque pretium nostrum? 16 Sed Deus tulit opes patris nostri, et eas tradidit nobis, ac filiis nostris: unde omnia quæ præcepit tibi Deus, fac. 17 Surrexit itaque Jacob, et impositis liberis ac conjugibus suis super camelos, abiit. 18 Tulitque omnem substantiam suam, et greges, et quidquid in Mesopotamia acquisierat, pergens ad Isaac patrem suum in terram Chanaan. 19 Eo tempore ierat Laban ad tondendas oves, et Rachel furata est idola patris sui. 20 Noluit Jacob confiteri socero suo quòd fugeret, 21 Cumque abiisset tam ipse quàm omnia quæ juris sui erant, et amne transmisso pergeret contra montem Galaad, 22 nuntiatum est Laban die tertio quòd fugeret Jacob. 23 Qui, assumptis fratribus suis, persecutus est eum diebus septem: et comprehendit eum in monte Galaad. 24 Viditque in somnis dicentem sibi Deum: Cave ne quidquam aspere loquaris contra Jacob. 25 Jamque Jacob extenderat in monte tabernaculum: cumque ille consecutus fuisset eum cum fratribus suis, in eodem monte Galaad fixit tentorium. 26 Et dixit ad Jacob:

[1] *La voz hebréa* Terafim, *aunque tiene varios significados, en Ezequiel cap. XXI. v. 2, y en Zacarías cap. X. v. 2, se ve que con esta palabra entendian los caldéos ciertas figuras supersticiosas, que se consultaban para saber las cosas futuras. Muchos intérpretes creen que los* Terafim *eran ciertas figuras de metal, hechas bajo ciertos aspectos de los planetas. Pero nunca la accion puede justificarse como buena; pues á lo menos es hurto, cuando no supersticion. Véase* Idolo. Jacob. [2] *Esto es, á sus hijos y parientes y gentes de su casa.*

Digitized by Google

26 Y dijo á Jacob: ¿Por qué te has portado de esa manera, arrebatándome mis hijas, sin darme parte; como si fuesen prisioneras de guerra?

27 ¿Por qué has querido huir sin saberlo yo, y sin avisarme, para que yo te acompañase con regocijos y cantares, y con panderetes y vihuelas?

28 No me has permitido el dar siquiera un beso *de despedida* á mis hijos é hijas. Has obrado neciamente.

29 Bien es verdad que ahora está en mi mano darte el castigo *merecido*; pero el Dios de vuestro padre me dijo ayer: Guárdate de hablar ninguna palabra ofensiva contra Jacob[1].

30 Está muy bien que tú deseáses ir á los tuyos, y te tirase la bienquerencia de la casa de tu padre: ¿mas á qué propósito robarme mis dioses?

31 Respondió Jacob: El haberme marchado sin darte parte, ha sido porque temí que me quitases por fuerza tus hijas.

32 En cuanto al robo de que me reconvienes, cualquiera en cuyo poder hallares tus dioses, sea muerto á presencia de nuestros hermanos: haz tus pesquisas; y todo lo que hallares de tus cosas en mi poder, llévatelo. Cuando esto decia, ignoraba que Raquel hubiese robado los ídolos.

33 Habiendo entrado, pues, Labán en las tiendas de Jacob y de Lia, y de las dos esclavas, no encontró nada. Mas como pasase á la tienda de Raquel,

34 ella á toda priesa escondió los ídolos bajo los aparejos del camello, y sentóse encima; y á Labán, que registró toda la estancia sin hallar nada,

35 le dijo: No lleve á mal mi señor que no pueda levantarme á su presencia; porque me ha sobrecogido ahora la incomodidad que suelen padecer las mugeres. Asi quedó burlada la solicitud del pesquisidor.

36 Entonces Jacob, montando en cólera, dijo con acrimonia: ¿Por qué culpa mia, ó por qué pecado mio te has enardecido tanto en perseguirme,

Quare ita egisti, ut clàm me abigeres filias meas, quasi captivas gladio? 27 Cur ignorante me fugere voluisti, nec indicare mihi, ut prosequerer te cum gaudio, et canticis, et tympanis, et citharis? 28 Non es passus ut osculare filios meos et filias: stultè operatus es: et nunc quidem 29 valet manus mea reddere tibi malum: sed Deus patris vestri heri dixit mihi: Cave ne loquaris contra Jacob quidquam durius. 30 Esto, ad tuos ire cupiebas, et desiderio erat tibi domus patris tui: cur furatus es deos meos? 31 Respondit Jacob: Quòd inscio te profectus sum, timui ne violenter auferres filias tuas. 32 Quòd autem furti me arguis, apud quemcumque inveneris deos tuos, necetur coram fratribus nostris. Scrutare, quidquid tuorum apud me inveneris, et aufer: hæc dicens, ignorabat quod Rachel furata esset idola. 33 Ingressus itaque Laban tabernaculum Jacob et Liæ, et utriusque famulæ, non invenit. Cumque intrasset tentorium Rachelis, 34 illa festinans abscondit idola subter stramenta cameli, et sedit desuper: scrutantique omne tentorium, et nihil invenienti, 35 ait: Ne irascatur Dominus meus, quòd coram te assurgere nequeo: quin juxta consuetudinem feminarum nunc accidit mihi: sic delusa sollicitudo quærentis est. 36 Tumensque Jacob, cum jurgio ait: Quam ob culpam meam, et ob quod peccatum meum sic exarsisti post me,

[1] *Cap. XLVIII. v. 16.*

Digitized by Google

37 hasta escudriñar todo mi equipage? ¿Y qué es lo que has hallado de todos los haberes de tu casa? Pónlo aquí á la vista de mis hermanos y de los tuyos, y sean ellos jueces entre nosotros dos.

38 ¿Para esto he vivido veinte años contigo? Tus ovejas y tus cabras *en verdad que* no fueron estériles: no me he comido los carneros de tu grey:

39 ni jamás te mostré lo que las fieras habian arrebatado: yo resarcia todo el daño; y todo lo que faltaba por algun hurto, tú me lo exigias con rigor.

40 Dia y noche andaba quemado del calor y del hielo: el sueño huia de mis ojos.

41 De esta suerte, por espacio de veinte años te he servido en tu casa, catorce por tus hijas, y seis por tus rebaños: despues de esto tú por diez veces me mudaste mi paga.

42 Y si el Dios de mi padre Abrahan, *sí* aquel *Señor* á quien teme *y adora* Isaac, no me hubiese asistido, tú quizá ahora me hubieras despachado desnudo. Dios ha mirado mi tribulacion, y el trabajo de mis manos, y por eso ayer te reprendió.

43 Respondióle Labán: Mis hijas, é hijos, y los rebaños tuyos, y todo cuanto miras *en tu poder*, son cosa mia: ¿qué puedo hacer yo contra mis hijas y nietos?

44 Ea, pues, hagamos una alianza que sirva de testimonio *de la armonía* entre los dos.

45 Tomó entonces Jacob una piedra, y la erigió en testimonio[1];

46 y dijo á sus hermanos: Traed piedras; y habiéndolas recogido formaron un majano[2], y comieron encima de él.

47 Al cual llamó Labán: Majano del testigo; y Jacob: Majano del testimonio: cada uno segun la propiedad de su lengua.

48 Y dijo Labán: Este majano será desde hoy testigo entre mí y entre tí; y en atencion á esto se le dió el nombre de Galaad, esto es, Majano del testigo.

49 El Señor vele, y sea juez en-

37 et scrutatus es omnem supellectilem meam? Quid invenisti de cuncta substantia domus tuæ? Pone hic coram fratribus meis et fratribus tuis, et judicent inter me et te. 38 Idcirco viginti annis fui tecum? oves tuæ et capræ steriles non fuerunt, arietes gregis tui non comedi; 39 nec captum à bestia ostendi tibi, ego damnum omne reddebam; quidquid furto peribat, à me exigebas: 40 die noctuque æstu urebar, et gelu, fugiebatque somnus ab oculis meis. 41 Sicque per viginti annos in domo tua servivi tibi, quatuordecim pro filiabus, et sex pro gregibus tuis: immutasti quoque mercedem meam decem vicibus. 42 Nisi Deus patris mei Abraham, et timor Isaac affuisset mihi, forsitan modò nudum me dimisisses: afflictionem meam et laborem manuum mearum respexit Deus, et arguit te heri. 43 Respondit ei Laban: Filiæ meæ et filii et greges tui, et omnia quæ cernis, mea sunt: quid possum facere filiis et nepotibus meis? 44 Veni ergo, et ineamus fœdus; ut sit in testimonium inter me et te. 45 Tulit itaque Jacob lapidem, et erexit illum in titulum; 46 dixitque fratribus suis: Afferte lapides. Qui congregantes fecerunt tumulum, comederuntque super eum: 47 quem vocavit Laban, Tumulum testis; et Jacob, Acervum testimonii: uterque juxta proprietatem linguæ suæ. 48 Dixitque Laban: Tumulus iste erit testis inter me et te hodie; et idcir-

[1] *O monumento de la alianza que iban á hacer.* [2] *O monton grande de piedras, que termina en un plano.*

Digitized by Google

tre nosotros, cuando nos hubiéremos separado.

50 Si tú maltratares mis hijas, y tomares otras mugeres ademas de ellas, ningun testigo hay de nuestra conferencia, sino es Dios que presente nos mira.

51 Y dijo de nuevo á Jacob: Mira, este majano y la piedra que he levantado entre los dos,

52 serviran de testigo: este majano, digo, y la piedra darán testimonio, si ó yo pasare de él para ir contra tí, ó tú le pasares maquinando mal contra mi.

53 El Dios de Abrahan, y el Dios de Nacor, el Dios de sus padres sea nuestro juez. Juró pues Jacob por el Dios temido *y reverenciado* de su padre Isaac:

54 é inmoladas víctimas en el monte, convidó á comer á sus hermanos, *ó parientes*: los cuales despues de haber comido, se quedaron allí *aquella noche*.

55 Pero Laban levantándose antes de amanecer, besó á sus hijos y á sus hijas, y echóles la bendicion, y se volvió á su pais.

CAP. XXXII. *Jacob avisa su llegada á Esaú, y le aplaca. Lucha misteriosa con un ángel: el cual le muda el nombre de Jacob en el de Israel.*

1 Jacob entonces prosiguió el viage comenzado, y saliéronle al encuentro ángeles de Dios[1].

2 Vistos los cuales, dijo: Hé aquí los campamentos de Dios; y llamó aquel lugar Mahanaim, esto es, Campamentos.

3 De aquí tambien despachó mensageros delante de sí á su hermano Esaú, á tierra de Seir en la Idumea;

4 dándoles esta órden: Hablaréis de esta manera á mi señor Esaú: Jacob tu hermano te envia á decir lo siguiente: Me fuí, peregrinando, á casa de Laban, y en ella he estado hasta el dia presente.

5 Tengo bueyes, y asnos, y ovejas, y esclavos y esclavas; y ahora

eo appellatum est nomen ejus Galaad, id est, Tumulus testis. 49 Intueatur et judicet Dominus inter nos quando recesserimus à nobis, 50 si afflixeris filias meas, et si introduxeris alias uxores super eas: nullus sermonis nostri testis est absque Deo, qui præsens respicit. 51 Dixitque rursus ad Jacob: En tumulus hic, et lapis quem erexi inter me et te, 52 testis erit: tumulus, inquam, iste et lapis sit in testimonium, si aut ego transiero illum pergens ad te, aut tu præterieris, malum mihi cogitans. 53 Deus Abraham, et Deus Nachor judicet inter nos, Deus patris eorum. Juravit ergo Jacob per timorem patris sui Isaac: 54 immolatisque victimis in monte, vocavit fratres suos ut ederent panem. Qui cum comedissent, manserunt ibi. 55 Laban verò de nocte consurgens, osculatus est filios et filias suas, et benedixit illis; reversusque est in locum suum.

CAPUT XXXII. 1 Jacob quoque abiit itinere quo cœperat: fueruntque ei obviam Angeli Dei. 2 Quos cum vidisset, ait: Castra Dei sunt hæc; et appellavit nomen loci illius Mahanaim, id est, Castra. 3 Misit autem et nuntios ante se ad Esau fratrem suum in terram Seir, in regionem Edom; 4 præcepitque eis, dicens: Sic loquimini Domino meo Esau: Hæc dicit frater tuus Jacob: Apud Laban peregrinatus sum, et fui usque in præsentem diem. 5 Habeo boves, et asinos, et oves, et servos, et ancillas; mittoque nunc le-

[1] *Cap. XLVIII. v.* 16.

Digitized by Google

envio estos mensageros á mi señor, con deseo de hallar gracia en su presencia.

6 Los enviados volvieron á Jacob, diciendo: Fuímos á tu hermano Esaú; y hételo que viene presuroso á tu encuentro con cuatrocientos hombres.

7 Concibió Jacob grandísimo miedo, y lleno de terror, dividió la gente[1] que tenia consigo, juntamente con los ganados de ovejas, y de bueyes, y de camellos, en dos bandas,

8 diciendo: Si Esaú asaltare una banda y la destrozare, la otra banda que resta se salvará.

9 Dijo despues Jacob: O Dios de mi padre Abrahan, y Dios de mi padre Isaac: tú, Señor, que me dijiste: Vuélvete á tu tierra, y al lugar de tu nacimiento, que yo te colmaré de beneficios:

10 yo soy indigno de todas tus misericordias, y de la fidelidad con que has cumplido á tu siervo las promesas que le hiciste: solo con mi *simple* cayado pasé este *rio* Jordan, y ahora vuelvo con dos cuadrillas *de gentes y ganados*:

11 líbrame, *te ruego*, de las manos de mi hermano Esaú, porque le temo mucho; no sea que arremetiendo, acabe con madres é hijos.

12 Tú has prometido hacerme mil bienes, y dilatar mi descendencia como las arenas del mar, que por la muchedumbre no pueden contarse.

13 Habiendo pues dormido alli aquella noche, separó de todo lo que tenia, lo que habia destinado para regalar á su hermano Esaú,

14 *es á saber*, doscientas cabras, veinte machos de cabrío, doscientas ovejas y veinte carneros,

15 treinta camellas paridas con sus crias, cuarenta bacas y veinte toros, y veinte asnas con diez de sus pollinos.

16 Y envió, por medio de sus criados, cada manada de estas de por sí, y dijo á los mozos: Id delante

gationem ad dominum meum, ut inveniam gratiam in conspectu tuo. 6 Reversique sunt nuntii ad Jacob dicentes: Venimus ad Esau fratrem tuum, et ecce properat tibi in occursum cum quadringentis viris. 7 Timuit Jacob valde; et perterritus divisit populum qui secum erat, greges quoque et oves, et boves, et camelos, in duas turmas, 8 dicens: Si venerit Esau ad unam turmam, et percusserit eam; alia turma, quæ reliqua est, salvabitur. 9 Dixitque Jacob: Deus patris mei Abraham, et Deus patris mei Isaac; Domine, qui dixisti mihi: Revertere in terram tuam, et in locum nativitatis tuæ, et benefaciam tibi. 10 Minor sum cunctis miserationibus tuis, et veritate tua quam explevisti servo tuo. In baculo meo transivi Jordanem istum; et nunc cum duobus turmis regredior. 11 Erue me de manu fratris mei Esau, quia valde eum timeo; ne fortè veniens percutiat matrem cum filiis. 12 Tu locutus es quòd benefaceres mihi, et dilatares semem meum sicut arenam maris, quæ præ multitudine numerari non potest. 13 Cumque dormisset ibi nocte illa, separavit de his quæ habebat, munera Esau fratri suo, 14 capras ducentas, hircos viginti, oves ducentas, et arietes viginti, 15 camelos fœtas cum pullis suis triginta, vaccas quadraginta, et tauros viginti, asinas viginti, et pullos earum decem. 16 Et misit per manus servorum suorum singulos seorsum greges, dixitque pueris suis: Antecedite me, et sit spatium inter gregem et

[1] *Observa S. Agustin que el justo, al paso que confia en Dios, no ha de omitir las diligencias y socorros humanos.*

Digitized by Google

de mí, dejando algun trecho entre manada y manada.

17 Y dió esta órden al primero: Si encontrares á mi hermano Esaú, y te preguntare de quién eres ó á donde vas, ó de quién es eso que conduces,

18 has de responder: Es un regalo de tu siervo Jacob, que le envia á mi señor Esaú, y él mismo en persona viene detrás de nosotros.

19 Las mismas órdenes dió al segundo, y al tercero, y á todos los demas que iban detras de aquellas manadas, diciendo: En los mismos términos habeis de hablar á Esaú cuando le encontreis;

20 y no dejeis de añadir: Tu mismo siervo Jacob en persona viene siguiendo detras de nosotros. Porque dijo: Aplacaréle con los regalos que preceden, y despues me presentaré á él: quizá se me mostrará propicio.

21 Remitió pues los dones por delante, y él pasó aquella noche en el campamento.

22 Y levantándose muy temprano, tomó sus dos mugeres y las dos criadas, con los once hijos, y pasó el vado de Jaboc.

23 Y despues de haber hecho pasar todo lo que le pertenecia,

24 quedóse solo; y hé aqui *se le apareció* un personage[1], que comenzó á luchar con él hasta la mañana.

25 Este varon *respetable*, viendo que no podia[2] sobrepujar á Jacob, le tocó el tendon del muslo, que al instante se secó.

26 Y le dijo: Déjame ir, que ya raya el alba. Jacob[3] respondió: No te dejaré ir, si *antes* no me das la bendicion.

27 ¿Cómo te llamas, preguntóle *el ángel*? Él respondió: Jacob.

28 No ha de ser ya tu nombre Jacob, dijo *entonces* el ángel, sino Israel[4]; porque si con *el mismo*

gregem. 17 Et præcepit priori, dicens: Si obvium habueris fratrem meum Esau, et interrogaverit te: Cujus es? aut, Quò vadis? aut, Cujus sunt ista quæ sequeris? 18 respondebis: Servi tui Jacob, munera misit domino meo Esau, ipse quoque post nos venit. 19 Similiter dedit mandata secundo, et tertio, et cunctis qui sequebantur greges, dicens: Iisdem verbis loquimini ad Esau, cùm inveneritis eum. 20 Et addetis: Ipse quoque servus tuus Jacob iter nostrum insequitur: dixit enim: Placabo illum muneribus quæ præcedunt, et posteà videbo illum, forsitan propitiabitur mihi. 21 Præcesserunt itaque munera ante eum, ipse verò mansit nocte illa in castris. 22 Cumque maturè surrexisset, tulit duas uxores suas, et totidem famulas, cum undecim filiis, et transivit vadum Jaboc. 23 Traductisque omnibus quæ ad se pertinebant, 24 mansit solus; et ecce vir luctabatur cum eo usque mane. 25 Qui cum videret quòd eum superare non posset, tetigit nervum femoris ejus, et statim emarcuit. 26 Dixitque ad eum: Dimitte me, jam enim ascendit aurora. Respondit: Non dimittam te, nisi benedixeris mihi. 27 Ait ergo: Quod nomen est tibi? Respondit: Jacob. 28 At ille, nequaquam, inquit, Jacob

[1] *La mayor parte de los Padres, é Intérpretes, reconocen en este personage que luchaba con Jacob un ángel del Señor, que representaba á Dios, ó al Hijo de Dios; y asi en el verso 30 se le llama* Dios. [2] *No quiso Dios, ni permitió que el ángel usara de toda su fuerza; aunque tocando el muslo de Jacob y dejándole seco, dió bien á entender su virtud escelsa.* [3] *Conociendo que era un ángel.* [4] Israel *significa* hombre que ve á Dios, *y tambien* Príncipe de Dios, *esto es*, grande, ó invencible: *y en este último sentido parece que se lo aplicó el ángel. Véase* Jacob.

Digitized by Google

Dios te has mostrado fuerte, ¿cuánto mas prevalecerás contra *todos* los hombres?

29 Preguntóle Jacob: Díme ahora, ¿cuál es tu nombre? Respondió: ¿Por qué quieres saber mi nombre? Y allí mismo le dió su bendicion.

30 Por donde Jacob llamó aquel lugar Fanuel[1], diciendo: Yo he visto á Dios cara á cara, y mi vida ha quedado en salvo[2].

31 Al punto que partió de Fanuel, le salió el sol; mas él iba cojeando de un pié.

32 Por este motivo los hijos de Israel, hasta el dia de hoy, no comen del nervio *de los animales, correspondiente al* que se secó en el muslo de Jacob; en memoria de que habiendo tocado *el ángel* dicho nervio, quedó este sin movimiento.

CAP. XXXIII. *Jacob con su sumision y regalos, ganó el corazon de Esaú. Encuentro afectuoso de los dos hermanos. Jacob va á habitar en Socoth, y en Salem, donde ofrece sacrificios á Dios.*

1 Y alzando despues Jacob los ojos, vió venir á Esaú, y con él los cuatrocientos hombres: y dividió los hijos de Lia, y los de Raquel, y de las dos siervas:

2 y puso delante á entrambas esclavas y á sus hijos; á Lia y á los suyos en medio; pero á Raquel y á José los postreros.

3 Él mismo adelantándose se postró siete veces en tierra, haciendo reverencia, mientras se acercaba su hermano.

4 Entonces Esaú corriendo al encuentro de su hermano, le abrazó, y estrechándose con su cuello, y besándole, echó á llorar.

5 Levantando en seguida los ojos vió á las mugeres y á sus niños, y preguntó: ¿Quiénes son estos? ¿son por ventura tuyos? Respondió Jacob: Son los niños que ha dado Dios á tu siervo.

6 Y llegando las esclavas con sus

appellabitur nomen tuum, sed Israel: quoniam si contra Deum fortis fuisti, quanto magis contra homines prævalebis? 29 Interrogavit eum Jacob: Dic mihi quo appellaris nomine? Respondit: Cur quæris nomen meum? Et benedixit ei in eodem loco. 30 Vocavitque Jacob nomen loci illius Phanuel, dicens: Vidi Deum facie ad faciem, et salva facta est anima mea. 31 Ortusque est ei statim sol, postquam trangressus est Phanuel: ipse verò claudicabat pede. 32 Quam ob causam non comedunt nervum filii Israel, qui emarcuit in femore Jacob, usque in præsentem diem: eò quòd tetigerit nervum femoris ejus, et obstupuerit.

CAPUT XXXIII. 1 Elevans autem Jacob oculos suos, vidit venientem Esau, et cum eo quadringentos viros: divisitque filios Liæ et Rachel, ambarumque famularum; 2 et posuit utramque ancillam, et liberos earum, in principio: Liam verò, et filios ejus in secundo loco: Rachel autem et Joseph novissimos. 3 Et ipse progrediens adoravit pronus in terram septies, donec appropinquaret frater ejus. 4 Curreus itaque Esau obviam fratri suo, amplexatus est eum, stringensque collum ejus, et osculans flevit. 5 Levatisque oculis, vidit mulieres et parvulos earum, et ait: Quid sibi volunt isti? et si ad te pertinent? Respondit: Parvuli sunt, quos donavit mihi Deus ser-

[1] *Esto es*, vista, ó rostro de Dios. [2] *Observa S. Cirilo que antiguamente se creia que el ver á un ángel, llevaba consigo el perder los sentidos, y aun la vida.*

Digitized by Google

hijos, le hicieron profunda reverencia.

7 Acercóse tambien Lia con sus niños, y habiendo practicado lo mismo; por último José y Raquel hicieron su acatamiento[1].

8 Preguntó asimismo Esaú: ¿Qué significan aquellas cuadrillas que he encontrado? Respondió Jacob: El deseo de hallar gracia en presencia de mi señor.

9 A lo que dijo él: Tengo yo muchísimos bienes: reten para tí, hermano mio, los tuyos.

10 Replicó Jacob: No hagas tal, te suplico: antes bien, si es que yo he hallado gracia en tus ojos, recibe de mis manos este pequeño regalo; ya que viendo tu semblante me ha parecido ver el semblante de Dios[2]: házme este favor,

11 y acepta esta bendicion[3] que te he ofrecido, y que yo he recibido de Dios, que da todas las cosas. Aceptóla Esaú á duras penas, importunado del hermano,

12 y le dijo: Vamos juntos, y te acompañaré en el viage.

13 Respondió Jacob: Bien ves, señor mio, que tengo conmigo niños tiernos, y ovejas y vacas preñadas, que si las fatigare sacándolas de su paso, morirán todas en un dia.

14 Vaya mi señor delante de su siervo: yo seguiré poquito á poco sus pisadas, segun viere que pueden aguantar mis niños, hasta tanto que llegue á verme con mi señor en Seir.

15 Replicó Esaú: Ruégote que por lo menos quede alguna de la gente que viene conmigo para acompañarte en el camino. No es menester, dijo Jacob: lo que únicamente necesito, señor mio, es que me conserves en tu gracia.

16 Volvióse pues Esaú aquel mismo dia á Seir, por el camino que habia traido.

17 Jacob entretanto vino á Socoth; y habiendo edificado allí una

vo tuo. 6 Et appropinquantes ancillæ et filii earum, incurvati sunt. 7 Accessit quoque Lia cum pueris suis, et cum similiter adorassent; extremi Joseph et Rachel adoraverunt. 8 Dixitque Esau: Quænam sunt istæ turmæ, quas obviam habui? Respondit: Ut invenirem gratiam coram domino meo. 9 At ille, ait: Habeo plurima, frater mi; sint tua tibi. 10 Dixitque Jacob: Noli ita, obsecro; sed si inveni gratiam in oculis tuis, accipe munusculum de manibus meis; sic enim vidi faciem tuam, quasi viderim vultum Dei; esto mihi propitius, 11 et suscipe benedictionem quam attuli tibi, et quam donavit mihi Deus tribuens omnia. Vix fratre compellente suscipiens, 12 ait: Gradiamur simul, eroque socius itineris tui. 13 Dixitque Jacob: Nosti domine mi, quòd parvulos habeam teneros, et oves et boves fœtas mecum, quas si plus in ambulando fecero laborare, morientur una die cuncti greges. 14 Præcedat dominus meus ante servum suum; et ego sequar paulatim vestigia ejus, sicut videro parvulos meos posse, donec veniam ad dominum meum in Seir. 15 Respondit Esau: Oro te, ut de populo qui mecum est, saltem socii remaneant viæ tuæ. Non est, inquit, necesse; hoc uno tantum indigeo, ut inveniam gratiam in conspectu tuo, domine mi. 16 Reversus est itaque illo die Esau itinere quo venerat in Seir. 17 Et Jacob venit in Socoth;

[1] *Véase* Adorar. [2] *O el rostro de un ángel, por la bondad y amor con que me has recibido. Véase* Elohim. [3] *Estos presentes de caridad y amistad se llaman* bendiciones, *y en griego* eulogias. *S. Pablo da ese nombre á las limosnas que se hacen á los pobres. — II. Cor. IX. Véase* Bendicion.

Digitized by Google

casa y plantado las tiendas de campaña, llamó aquel lugar Socoth, esto es, Pabellones.

18 Despues pasó á Salem, ciudad de los Siquimitas, en la tierra de Canaan, al cabo de algun tiempo de su retorno de Mesopotamia de Siria; y habitó cerca de la poblacion.

19 Y compró la parte del campo en que habia fijado sus tiendas de campaña, á los hijos de Hemor, padre de Siquem por cien corderos[1].

20 Y erigido allí un altar, invocó delante de él al fortísimo Dios de Israel.

CAP. XXXIV. *Rapto de Dina, y la terrible venganza que sus hermanos tomaron*[2].

1 Salió *un dia* Dina, hija de Lia, á ver las mugeres de aquel pais:

2 á la cual como viese Siquem, hijo de Hemor Hevéo, príncipe de aquella tierra, enamoróse de ella, y la robó; y desfloró violentamente á la vírgen.

3 Quedó su corazon ciego, y estremadamente apasionado por esta jóven; y viéndola triste, procuró ganarla con caricias.

4 Y acudiendo á Hemor, su padre: Cásame, dijo, con esta doncella.

5 Jacob tuvo noticia de esta violencia mientras sus hijos estaban ausentes y ocupados en apacentar los ganados, y no dijo nada hasta que volvieron.

6 Mas al ir Hemor, padre de Siquem, á hablar á Jacob,

7 hé aquí que sus hijos venian del campo, y oido lo que habia pasado, se irritaron sobremanera por la accion tan fea, y el enorme desafuero cometido contra *la casa de* Israel, violando una hija de Jacob.

8 Pero Hemor les habló en estos términos: Siquem, hijo mio, está estremadamente enamorado de vuestra hija: dádsela, pues, por esposa;

9 y enlacémonos recíprocamente con matrimonios unos con otros: dadnos vuestras hijas, y recibid las nuestras;

10 y habitad de asiento con no-

ubi ædificata domo et fixis tentoriis, appellavit nomen loci illius Socoth, id est, Tabernacula. 18 Transivitque in Salem urbem Sichimorum, quæ est in terra Chanaan, postquam reversus est de Mesopotamia Syriæ; et habitavit juxta oppidum. 19 Emitque partem agri in qua fixerat tabernacula, à filiis Hemor patris Sichem, centum agnis. 20 Et erecto ibi altari, invocavit super illud fortissimum Deum Israel.

CAPUT XXXIV. 1 Egressa est autem Dina filia Liæ, ut videret mulieres regionis illius. 2 Quam cum vidisset Sichem, filius Hemor Hevæi, princeps terræ illius, adamavit eam; et rapuit, et dormivit cum illa, vi opprimens virginem. 3 Et conglutinata est anima ejus cum ea, tristemque delinivit blanditiis. 4 Et pergens ad Hemor patrem suum: Accipe, inquit, mihi puellam hanc conjugem. 5 Quod cum audisset Jacob, absentibus filiis, et in pastu pecorum occupatis, siluit donec redirent. 6 Egresso autem Hemor patre Sichem, ut loqueretur ad Jacob, 7 ecce filii ejus veniebant de agro; auditoque quod acciderat, irati sunt valde, eò quòd fœdam rem operatus esset in Israel, et violata filia Jacob, rem illicitam perpetrasset. 8 Locutus est itaque Hemor ad eos: Sichem filii mei adhæsit anima filiæ vestræ: date eam illi uxorem, 9 et jungamus vicissim connubia: filias vestras tradite nobis, et filias nostras accipite. 10 Et habitate nobiscum; terra in potestate vestra est,

[1] *Véase* Moneda. [2] *Año* DEL MUNDO 2273, *antes* DE JESU-CRISTO 1731.

Digitized by Google

sotros: la tierra está á vuestra disposicion; cultivadla, comerciad, y entrad en posesion de ella.

11 Sobre todo, el mismo Siquem dijo al padre y hermanos de Dina: Consiga yo esta gracia de vosotros, y daros he cuanto dispusiereis.

12 Aumentad el dote[1], y pedid donativos; que yo daré de buena gana lo que pidiereis, solo con que me deis á esta doncella por esposa.

13 Respondieron los hijos de Jacob á Siquem y á su padre con dolo, encolerizados por el estupro de la hermana:

14 No podemos hacer lo que pretendeis, ni dar nuestra hermana á hombre incircunciso, por ser cosa ilícita y abominable entre nosotros.

15 Mas con esta condicion podrémos travar parentesco, si quisiereis haceros semejantes á nosotros circuncidando entre vosotros á todos los varones:

16 entonces darémos y recibirémos recíprocamente vuestras hijas, y las nuestras; y habitarémos en vuestra compañía, y vendrémos á ser un solo pueblo.

17 Pero si no quereis circuncidaros, tomarémos á nuestra hija, y nos retirarémos.

18 Pareció bien á Hemor, y á su hijo Siquem esta oferta;

19 ni tardó el jóven un momento en ejecutar lo que se le pedia, porque amaba en gran manera á la muchacha. Y era Siquem el mas distinguido, *ó principal*, de toda la familia de su padre.

20 Habiendo ido, pues, *Hemor y Siquem* á la puerta[2], *ó asamblea pública*, de la ciudad, dijeron al pueblo:

21 Estos hombres son una gente muy buena, y quieren habitar con nosotros. Comercien, pues, en la tierra, y cultívenla; ya que siendo tan espaciosa y estendida, necesita de brazos que la trabajen: tomarémos sus hijas por mugeres, y les daremos las nuestras.

22 Un solo obstáculo hay que vencer para el logro de un bien tan grande; y es el circuncidar

exercete, negotiamini, et possidete eam. 11 Sed et Sichem ad patrem et ad fratres ejus ait: Inveniam gratiam coram vobis; et quæcumque statueritis, dabo: 12 angete dotem, et munera postulate, et libenter tribuam quod petieritis: tantùm date mihi puellam hanc uxorem. 13 Responderunt filii Jacob Sichem et patri ejus in dolo, sævientes ob stuprum sororis: 14 Non possumus facere quod petitis, nec dare sororem nostram homini incircumciso; quod illicitum et nefarium est apud nos. 15 Sed in hoc valebimus fœderari, si volueritis esse similes nostri, et circumcidatur in vobis omne masculini sexus: 16 tunc dabimus et accipiemus mutuò filias vestras ac nostras: et habitabimus vobiscum, erimusque unus populus: 17 si autem circumcidi nolueritis, tollemus filiam nostram, et recedemus. 18 Placuit oblatio eorum Hemor, et Sichem filio ejus: 19 nec distulit adolescens quin statim quod petebatur expleret: amabat enim puellam valde: et ipse erat inclytus in omni domo patris sui. 20 Ingressique portam urbis, locuti sunt ad populum: 21 Viri isti pacifici sunt, et volunt habitare nobiscum; negotientur in terra, et exerceant eam, quæ spatiosa et lata cultoribus indiget: filias eorum accipiemus uxores, et nostras illis dabimus. 22 Unum est, quo differtur tantum bonum; si circumcidamus masculos nostros, ritum gentis imitantes. 23 Et

[1] *Nótese la costumbre de que el esposo dotase la esposa, é hiciese presentes al padre y hermanos de la que tomaba por muger.* [2] *Véase* Puerta.

Digitized by Google

nuestros varones, imitando el rito de esta gente.

23 Su hacienda entonces, y sus ganados, y todos los bienes que poseen serán nuestros: con que nosotros condescendamos solamente en esto, vivirémos juntos y formarémos un solo pueblo.

24 Asintieron todos á esta propuesta; y circuncidaron á todos los varones.

25 Y hé aquí que al tercero dia, cuando el dolor de las heridas es mas acerbo, dos hijos de Jacob, Simeon y Leví, hermanos de Dina, con espada en mano entraron audazmente *y á su salvo* en la ciudad, y [1] pasaron á cuchillo á todos los varones [2],

26 matando igualmente á Hemor y á Siquem; y se llevaron á Dina, su hermana, de la casa de Siquem.

27 Despues que estos hubieron salido, los otros hijos de Jacob se arrojaron sobre los muertos [3], y saquearon la ciudad en venganza del estupro.

28 Robaron las ovejas, y las vacadas, y asnos de los habitantes, y todo lo que habia en casas y campos.

29 Se llevaron tambien cautivos niños y mugeres.

30 Ejecutadas osadamente todas estas cosas [4], dijo Jacob á Simeon y á Leví: Me habeis puesto en un conflicto, y hecho odioso á los Cananéos y Ferecéos, moradores de esta tierra. Nosotros somos pocos: ellos, reunidos todos, cargarán sobre mí, y seré esterminado con toda mi familia.

31 Respondieron los hijos: ¿Pues qué, debieron ellos abusar de nuestra hermana como de una prostituta?

CAP. XXXV. *Esmérase Jacob en el culto público del Dios verdadero. Nace Benjamin, y muere Raquel. Incesto de Ruben. Enumeracion de los hijos de Jacob: y muerte de Isaac.*

1 Entre-tanto dijo Dios á Jacob: Levántate y sube á Bethel, y haz asiento allí, y erige un altar al

substantia eorum, et pecora, et cuncta quæ possident, nostra erunt: tantùm in hoc acquiescamus, et habitantes simul, unum efficiemus populum. 24 Assensique sunt omnes, circumcisis cunctis maribus. 25 Et ecce, die tertio, quando gravissimus vulnerum dolor est, arreptis duo filii Jacob, Simeon et Levi, fratres Dinæ, gladiis, ingressi sunt urbem confidenter: interfectisque omnibus masculis, 26 Hemor et Sichem pariter necaverunt, tollentes Dinam de domo Sichem, sororem suam. 27 Quibus egressis, irruerunt super occisos ceteri filii Jacob, et depopulati sunt urbem in ultionem stupri. 28 Oves eorum, et armenta, et asinos, cunctaque vastantes quæ in domibus et in agris erant; 29 parvulos quoque eorum et uxores duxerunt captivas. 30 Quibus patratis audacter, Jacob dixit ad Simeon et Levi: Turbastis me, et odiosum fecistis me Chananæis et Pherezæis habitatoribus terræ hujus: nos pauci sumus, illi congregati percutient me, et delebor ego, et domus mea. 31 Responderunt: Nunquid ut scorto abuti debuere sorore nostra?

CAPUT XXXV. 1 Interea locutus est Deus ad Jacob: Surge, et ascende

[1] *Acompañados de sus domésticos.* [2] *Cap. XLIX. v. 6.* [3] *Para despojarlos.* [4] *Pecaron los hijos de Jacob por la mentira, perfidia, injusticia, sacrilegio y bárbara venganza. Engañaron á los Siquimitas con el falso pretesto de la circuncision, faltaron á la fe, abusaron de un rito sagrado etc. Véase lo que Jacob dijo sobre este atentado* cap. XLIX. *v. 5.*

Digitized by Google

Dios que te apareció cuando ibas huyendo de tu hermano Esaú[1].

2 Jacob inmediatamente, convocada toda su familia, dió esta órden: Arrojad los dioses estraños[2] que hay en medio de vosotros; y purificaos, y mudaos los vestidos[3].

3 Venid y subamos á Bethel, para erigir allí un altar á Dios, el cual me oyó *benigno* en el dia de mi tribulacion, y me asistió en el viage.

4 Diéronle pues todos los dioses agenos que tenian, y los zarcillos que *estos* llevaban pendientes de las orejas; y Jacob los soterró al pié de un terebinto *ó encina*, que está á la otra parte de la ciudad de Siquem.

5 Asi que partieron, el terror de Dios[4] se apoderó de todas las ciudades circunvecinas, de suerte que no se atrevieron á perseguirlos en su retirada.

6 Llegó pues Jacob con toda su gente á Luza, *ahora* por sobrenombre Bethel, en la tierra de Canaan.

7 Y allí edificó el altar, llamando á este sitio *Bethel*, ó Casa de Dios: atento á que allí le apareció Dios cuando iba huyendo de su hermano[5].

8 En este mismo tiempo murió Débora, ama de leche de Rebeca; y fué sepultada al pié de[6] Bethel, debajo de una encina: que por eso se llamó aquel lugar, Encina del llanto.

9 Y apareciósele Dios otra vez á Jacob[7], despues de su vuelta de Mesopotamia de Siria, y le bendijo,

10 diciendo: Tú no te has de llamar ya Jacob, sino que *en adelante* tu nombre será Israel. Púsole pues el nombre de Israel[8];

11 y añadióle: Yo soy el Dios Todo-poderoso: crece y multiplica-

Bethel, et habita ibi, facque altare Deo qui apparuit tibi quando fugiebas Esau fratrem tuum. 2 Jacob verò, convocata omni domo sua, ait: Abjicite deos alienos qui in medio vestri sunt, et mundamini, ac mutate vestimenta vestra. 3 Surgite, et ascendamus in Bethel, ut faciamus ibi altare Deo, qui exaudivit me in die tribulationis meæ, et socius fuit itineris mei. 4 Dederunt ergo ei omnes deos alienos quos habebant, et inaures quæ erant in auribus eorum; at ille infodit ea subter terebinthum, quæ est post urbem Sichem. 5 Cumque profecti essent, terror Dei invasit omnes per circuitum civitates, et non sunt ausi persequi recedentes. 6 Venit igitur Jacob Luzam, quæ est in terra Chanaan, cognomento Bethel; ipse et omnis populus cum eo. 7 Ædificavitque ibi altare, et appellavit nomen loci illius, Domus Dei: ibi enim apparuit ei Deus cum fugeret fratrem suum. 8 Eodem tempore mortua est Debora nutrix Rebeccæ, et sepulta est ad radices Bethel subter quercum; vocatumque est nomen loci illius, Quercus fletûs. 9 Apparuit autem iterum Deus Jacob postquam reversus est de Mesopotamia Syriæ, benedixitque ei, 10 dicens: Non vocaberis ultra Jacob, sed Israel erit nomen tuum. Et appellavit eum Israel, 11 dixitque ei: Ego Deus omnipotens; cresce, et multiplicare: gentes et populi nationum ex

[1] *Cap. XXVIII. v.* 13. [2] *Serian tal vez los ídolos de oro y plata robados á los Siquimitas.* [3] *Por un instinto natural del respeto debido á Dios, fué siempre costumbre que queriendo el hombre acercarse á Dios para honrarle, se mudase los vestidos. II. Reg. XII. v.* 20: *ó se los lavara, Exod. XIX. v.* 20. [4] *O un terror pánico, ó grandísimo.* [5] *Cap. XXVIII. v.* 13. [6] *Al pie del monte, donde despues fué edificada la ciudad de Bethel.* [7] *Año* DEL MUNDO 2274, *antes* DE JESU-CRISTO 1750. [8] *Cap. XXXII. v.* 28.

Digitized by Google

te: naciones y muchedumbre de pueblos nacerán de ti, y reyes saldrán de tu sangre.

12 La tierra que di á Abrahan y á Isaac, á ti te la daré, y despues á tu posteridad.

13 Y *diciendo esto*, desapareció de su vista.

14 Pero Jacob erigió una piedra[1] en monumento *ó testimonio*, en el lugar en que Dios le habia hablado, ofreciendo sobre ella libaciones, y derramando oleo[2];

15 dando á este lugar el nombre de Bethel.

16 Partiéndo de aquí llegó por la primavera á un sitio que está en el camino de Efrata: en donde sobreviniendo á Raquel los dolores del parto,

17 y haciéndose este difícil, empezó á peligrar. Y díjole la partera: No temas; porque aun tendrás este hijo.

18 Pero exhalando el alma á la fuerza del dolor, y estando ya á punto de morir, puso á su hijo el nombre de Benoni, que quiere decir, Hijo de mi dolor: mas el padre le llamó Benjamin, esto es, Hijo de la diestra.

19 Asi murió Raquel; y fué sepultada en el camino que va á Efrata, la misma que *despues* fué llamada Bethlehem, *ó Belen*.

20 Y Jacob erigió un monumento[3] sobre su sepultura. Esta es la *columna ó* monumento de Raquel hasta el dia de hoy[4].

21 Salido de allí, fijó su tienda de campaña mas allá de la Torre del ganado[5].

22 Mientras habitaba en aquella region, Ruben fué y durmió con Bala, muger secundaria de su padre, el cual lo llegó á saber[6]. Eran entonces doce los hijos de Jacob, *á saber:*

23 Hijos de Lia: Ruben el primogénito, y Simeon, y Leví, y Ju-

te erunt, reges de lumbis tuis egredientur. 12 Terramque quam dedi Abráham et Isaac, dabo tibi et semini tuo post te. 13 Et recessit ab eo. 14 Ille verò erexit titulum lapideum in loco quo locutus fuerat ei Deus; libans super eum libamina, et effundens oleum: 15 vocansque nomen loci illius Bethel. 16 Egressus autem inde, venit verno tempore ad terram quæ ducit Ephratam: in qua cum parturiret Rachel, 17 ob difficultatem partûs periclitari cœpit. Dixitque ei obstetrix: Noli timere, quia et hunc habebis filium. 18 Egrediente autem anima præ dolore et imminente jam morte, vocavit nomen filii sui Benoni, id est, filius doloris mei: pater verò appellavit eum Benjamin, id est, filius dextræ. 19 Mortua est ergo Rachel, et sepulta est in via quæ ducit Ephratam, hæc est Bethlehem. 20 Erexitque Jacob titulum super sepulchrum ejus; hic est titulus monumenti Rachel, usque in præsentem diem. 21 Egressus inde, fixit tabernaculum trans Turrem gregis. 22 Cumque habitaret in illa regione, abiit Ruben, et dormivit cum Bala concubina patris sui; quod illum minimè latuit. Erant autem filii Jacob duodecim. 23 Filii Liæ: primogenitus Ruben, et Simeon, et Levi, et Judas, et Issachar, et

[1] *Cap. XXVIII. v.* 18. *Vease* Piedra. [2] *O derramando vino y aceite. Véase* Uncion. Libacion. [3] *O Columna de piedra.* [4] *Cap. XLV. v.* 7. [5] *Distaba esta torre mil pasos de Belén, y se llamaba del* Eder, *ó* del ganado; *porque al rededor habia escelentes pastos para los ganados. Y es muy verosímil, segun S. Gerónimo, que en ella fué la aparicion de los ángeles á los pastores para anunciar el nacimiento de Jesus. Allí erigió Sta. Elena una iglesia bajo la invocacion de los santos ángeles. Año* DEL MUNDO 2238, *antes* DE JESU-CRISTO 1716.
[6] *Cap. XLIX. v.* 4.

Digitized by Google

dá, é Isacar, y Zabulon.

24 Hijos de Raquel: Josef y Benjamin.

25 Hijos de Bala, esclava de Raquel: Dan y Neftali.

26 Hijos de Zelfa, esclava de Lia: Gad y Aser. Estos son los hijos de Jacob, que le nacieron en Mesopotamia de Siria.

27 Fué despues Jacob á ver á Isaac, en la ciudad de Arbée, llamada *despues* Hebron, en la llanura de Mambre; donde habian vivido como peregrinos Abrahan é Isaac.

28 Y cumplió Isaac ciento y ochenta años de vida.

29 Y consumido de la edad, vino á morir; y fué reunido á su pueblo, siendo ya viejo, y lleno de dias: y sepultáronle sus hijos Esaú y Jacob.

CAP. XXXVI. *De Esaú y sus descendientes, y de los Horréos: con lo cual se ven cumplidas las promesas del Señor, y la bendicion dada á Isaac.*

1 Esta es la descendencia de Esaú, por otro nombre Edom[1].

2 Casó Esaú con mugeres cananéas, y fueron Ada, hija de Helon, Hetéo; y Oolibama, hija de Ana, hija de Sebeon el Hevéo:

3 como tambien Basemath, hija de Ismael, hermana de Nabayot.

4 Ada parió á Elifaz. Basemath fué madre de Rahuel[2].

5 Oolibama lo fué de Jehús, y de Ihelon, y de Coré. Estos son los hijos que le nacieron á Esaú en tierra de Canaan.

6 Tomó despues Esaú sus mugeres, hijos é hijas, y todas las personas de su familia, la hacienda y ganados, y todo cuanto poseía en la tierra de Canaan, y fuese á otra region, retirándose de su hermano Jacob.

7 Porque los dos eran riquísimos, y no podian morar juntos, ni sus-

Zabulon. 24 Filii Rachel: Joseph et Benjamin. 25 Filii Balæ ancillæ Rachelis, Dan et Nephthali. 26 Filii Zelphæ ancillæ Liæ: Gad et Aser: hi sunt filii Jacob, qui nati sunt ei in Mesopotamia Syriæ. 27 Venit etiam ad Isaac patrem suum in Mambre, civitatem Arbee, hæc est Hebron: in qua peregrinatus est Abraham et Isaac. 28 Et completi sunt dies Isaac centum octoginta annorum. 29 Consumptusque ætate mortuus est, et appositus est populo suo senex et plenus dierum: et sepelierunt eum Esau et Jacob filii sui.

CAPUT XXXVI. 1 Hæ autem sunt generationes Esau, ipse est Edom. 2 Esau accepit uxores de filiabus Chanaan: Ada filiam Elon Hethæi, et Oolibama filiam Anæ filiæ Sebeon Heviæ: 3 Basemath quoque filiam Ismael sororem Nabajoth. 4 Peperit autem Ada, Eliphaz: Basemath genuit Rahuel: 5 Oolibama genuit Jehus et Ihelon et Core. Hi filii Esau, qui nati sunt ei in terra Chanaan. 6 Tulit autem Esau uxores suas et filios et filias, et omnem animam domus suæ, et substantiam, et pecora, et cuncta quæ habere poterat in terra Chanaan; et abiit in alteram regionem, recessitque à fratre suo Jacob. 7 Divites enim erant valde, et simul habitare non poterant: nec sustinebat eos terra peregrinationis eorum, præ multitudine gregum. 8 Ha-

[1] *Para la inteligencia de este capítulo debe tenerse presente que las mugeres de Esaú, que aquí se nombran, son las mismas que se nombran en los capítulos XXVI y XXVIII. Tanto los hombres, como las mugeres, tenian diversos nombres. Esaú se llama Edom y tambien Seir: así se concilian algunas genealogías. Véase* Nombre. [2] *I. Par. I. v. 35.*

Digitized by Google

tentarlos la tierra, en que estaban como peregrinos, á causa de la multitud de sus ganados[1].

8 Esaú, pues, por otro nombre Edom, asentó su morada en el monte Seir[2].

9 Y los descendientes de Esaú, padre de los Idumeos, en el monte Seir, son estos;

10 y tales son los nombres de sus hijos: Elifaz, hijo de Ada, muger de Esaú: Rahuel, hijo de Basemath, muger tambien suya[3].

11 Hijos de Elifaz fueron: Theman, Omár, Sefo, Gatham, y Cenéz.

12 Asimismo Tamna era tambien muger secundaria de Elifaz, hijo de Esaú, y esta le parió á Amalec. Estos son los descendientes de Ada, muger de Esaú.

13 Hijos de Rahuel: Nahath y Zara, Samma y Meza. Estos son los hijos *ó nietos* de Basemath, muger de Esaú.

14 Asimismo los hijos de Oolibama, muger de Esaú, hija de Ana, y esta de Sebeon, fueron Jehus, Ihelon y Coré.

15 Los príncipes *ó caudillos* descendientes de Esaú fueron los siguientes: Por parte de Elifaz, primogénito de Esaú, el príncipe Theman, el príncipe Omar, el príncipe Sefo, el príncipe Cenez,

16 el príncipe Coré, el príncipe Gathan, el príncipe Amalec. Estos son hijos de Elifaz en Iduméa, y vienen de Ada.

17 Por parte de Rahuel, hijo de de Esaú: el príncipe Nahat, el príncipe Zara, el príncipe Sama, el príncipe Meza. Tales son los príncipes de la línea de Rahuel en la Iduméa. Estos vienen de Basemáth, muger de Esaú.

18 Pero los hijos de Oolibama, muger de Esaú, son los siguientes: el príncipe Jehus, el príncipe Ihelon, el príncipe Coré. Estos príncipes vienen de Oolibama, hija de Ana, y muger de Esaú.

19 Y estos son los descendientes de Esaú, llamado *tambien* Edom, y los que entre ellos han sido príncipes *ó caudillos*.

—20 Los hijos de Seir el Horréo, naturales de aquella tierra, son Lo-

bitavitque Esau in monte Seir, ipse est Edom. 9 Hæ autem sunt generationes Esau patris Edom in monte Seir, 10 et hæc nomina filiorum ejus: Eliphaz filius Ada uxoris Esau, Rahuel quoque filius Basemath uxoris ejus. 11 Fueruntque Eliphaz filii; Theman, Omar, Sepho, et Gatham, et Cenez. 12 Erat autem Thamna, concubina Eliphaz filii Esau: quæ peperit ei Amelech. Hi sunt filii Ada uxoris Esau. 13 Filii autem Rahuel: Nahath et Zara, Samma et Meza; hi filii Basemath uxoris Esau. 14 Isti quoque erant filii Oolibama filiæ Anæ filiæ Sebeon, uxoris Esau, quos genuit ei, Jebus et Ihelon et Core. 15 Hi duces filiorum Esau: filii Eliphaz primogeniti Esau, dux Theman, dux Omar, dux Sepho, dux Cenez, 16 dux Core, dux Gathan, dux Amalech, hi filii Eliphaz in terra Edom, et hi filii Ada. 17 Hi quoque filii Rahuel filii Esau: dux Nahath, dux Zara, dux Samma, dux Meza: hi autem duces Rahuel in Terra Edom; isti filii Basemath uxoris Esau. 18 Hi autem filii Oolibama uxoris Esau; dux Jehus, dux Ihelon, dux Core: hi duces Oolibama filiæ Anæ uxoris Esau. 19 Isti sunt filii Esau, et hi duces eorum, ipse est Edom. 20 Isti sunt filii Seir Horræi, habitatores terræ: Lothan, et Sobal, et Sebeon, et Ana, 21 et Dison, et Eser, et Disan; hi duces Hor-

[1] *Cap. XIII. c. 6.* [2] *Jos. XXIV. v. 4.* [3] *I. Paral. I. v. 35.*

Digitized by Google

tal y Sobal, y Sebeon, y Ana[1],

21 y Dison, y Eser, y Disan. Estos son los príncipes Horréos, hijos de Seir, en la tierra *llamada despues* de Edom.

22 De Lotan fueron hijos Hori y Heman. De este mismo Lotan era hermana Thamna.

23 Los hijos de Sobal fueron Alvan y Manahat, y Ebal, y Sefo, y Onam.

24 Los de Sebeon: Aya y Ana. Este Ana es el que descubrió las aguas calientes en el desierto, mientras andaba apacentando los asnos de Sebeon, su padre.

25 Hijo suyo fué Dison, y Oolibama su hija.

26 Los hijos de Dison fueron Amdan y Eseban, y Jetran y Caran.

27 Los de Eser fueron Balaan y Zavan y Acan.

28 Disan tuvo por hijos á Hus y Aran.

29 Estos son los príncipes[2] de los Horréos: príncipe Lotan, príncipe Sobal, príncipe Sebeon, príncipe Ana,

30 príncipe Dison, príncipe Eser, príncipe Disan. Estos son los príncipes de los Horréos, que tuvieron el mando en la tierra de Seir.

31 Mas los reyes que reinaron en Iduméa, antes que los hijos de Israel tuviesen rey[3], fueron los siguientes:

32 Bela, hijo de Beor; y el nombre de su ciudad Denaba.

33 Despues que murió Bela, reinó en su lugar Jobab, hijo de Zara, natural de Bosra.

34 Muerto Jobab, entró á reinar en su lugar Husam, del país de los Themanitas.

35 Despues de muerto éste, reinó en su lugar Adad, hijo de Badad, el cual derrotó á los Madianitas en el pais de Moab; y su ciudad se llamó Avith.

ræei, filii Seir in terra Edom. 22 Facti sunt autem filii Lotan: Hori et Heman. Erat autem soror Lotan, Thamna. 23 Et isti filii Sobal; Alvan et Manahat et Ebal, et Sepho et Onam. 24 Et hi filii Sebeon: Aja et Ana. Iste est Ana qui invenit aquas calidas in solitudine, cum pasceret asinos Sebeon patris sui: 25 habuitque filium Dison, et filiam Oolibama. 26 Et isti filii Dison: Hamdan, et Eseban, et Jethram, et Charan. 27 Hi quoque filii Eser: Balaan, et Zavan, et Acan. 28 Habuit autem filios Disan: Hus et Aran. 29 Hi duces Horræorum; dux Lotan, dux Sobal, dux Sebeon, dux Ana, 30 dux Dison, dux Eser, dux Disan; isti duces Horræorum qui imperaverunt in terra Seir. 31 Reges autem qui regnaverunt in terra Edom, antequam haberent regem filii Israël, fuerunt hi: 32 Bela filius Beor; nomenque urbis ejus Denaba. 33 Mortuus est autem Bela, et regnavit pro eo Jobab filius Zaræ, de Bosra. 34 Cumque mortuus esset Jobab, regnavit pro eo Husam de terra Themanorum. 35 Hoc quoque mortuo, regnavit pro eo Adad filius Badad, qui percussit Madian in regione Moab; et nomen urbis ejus Avith. 36 Cumque mortuus esset Adad, regnavit pro eo Semla de Masreca. 37 Hoc

[1] *Paral. I. v.* 38. [2] *Esto es*, los caudillos, ó cabezas *de los linages ó familias; los cuales mandaban en la tribú, ó pais en que habitaban S. Gerónimo, en Isaias XL. v.* 22, *traduce* Príncipes. *Otros traducen*, Condes, Duques, Caudillos de mil soldados *etc. Ex. XVII. v.* 25 [3] *Algunos intérpretes son de sentir que estas palabras fueron añadidas por el que reconoció despues los libros de Moisés. Otros que Moisés habló por espíritu profético. Otros las entienden del mismo Moisés; tomando la palabra Rey por caudillo, conductor, ó gobernador, como sucede Jud. XVII. v.* 6. — I. *Reg. XXI. v.* 12.

Digitized by Google

36 Muerto que fué Adad, reinó en lugar de él Semla, natural de Masreca.

37 Muerto asimismo éste, le sucedió Saúl, natural de Rohoboth, cerca del rio *Eufrates*.

38 Como tambien éste hubiese muerto, le sucedió en el reino Balanan, hijo de Acobor.

39 En fin, muerto éste, reinó en su lugar Adar: la ciudad de éste se llamaba Fau; y su muger Meetabel, hija de Matred hija de Melazaab.

40 Los nombres de los príncipes descendientes de Esaú, segun sus linages, lugares en que fijaron su domicilio, y pueblos á que dieron nombre, son estos: príncipe de Thamna, príncipe de Alva, príncipe de Jetheth,

41 príncipe de Oolibama, príncipe de Ela, príncipe de Finon,

42 príncipe de Cenez, príncipe de Theman, príncipe de Mabsar,

43 príncipe de Magdiel, príncipe de Hirán. Estos son los príncipes de Edom, *ó Iduméa*, moradores cada cual en la tierra de su mando. *Edom* es el mismo Esaú padre de los Idumeos.

CAP. XXXVII. *José envidiado y vendido por sus hermanos, es conducido esclavo á Egipto, y vendido á Putifar*[1].

1 Pero Jacob habitó en el pais de Canaan, donde su padre habia vivido como estrangero.

2 Y hé aqui lo que pasó en su familia: Josef todavia muchacho, siendo de diez y seis años, apacentaba el ganado con sus hermanos, y estaba con los hijos de Bala, y de Zelfa, mugeres de su padre; y acusó á sus hermanos ante el padre de un delito muy enorme.

3 Amaba Israel á Josef mas que á todos sus hijos, por haberle nacido en la vejez, y le hizo una túnica *bordada* de varios colores.

4 Al ver, pues, sus hermanos que el padre le amaba mas que á todos sus hijos, odiábanle, y no podian hablarle sin agrura.

5 Tras esto sucedió que habiendo tenido un sueño, se lo contó á sus-

quoque mortuo, regnavit pro eo Saul, de fluvio Rohoboth. 38 Cumque et hic obiisset, successit in regnum Balanan, filius Achobor. 39 Isto quoque mortuo, regnavit pro eo Adar, nomenque urbis ejus Phau; et appellabatur uxor ejus Meetabel, filia Matred filiæ Mezaab. 40 Hæc ergo nomina ducum Esau, in cognationibus, in locis, et vocabulis suis; dux Thamna, dux Alva, dux Jetheth, 41 dux Oolibama, dux Ela, dux Phinon, 42 dux Cenez, dux Theman, dux Mabsar, 43 dux Magdiel, dux Hiran; hi duces Edom habitantes in terra imperii sui: ipse est Esau pater Idumæorum.

CAPUT XXXVII. 1 Habitavit autem Jacob in terra Chanaan, in qua pater suus peregrinatus est. 2 Et hæ sunt generationes ejus: Joseph cum sexdecim esset annorum, pascebat gregem cum fratribus suis adhuc puer; et erat cum filiis Balæ et Zelphæ uxorum patris sui; accusavitque fratres suos apud patrem crimine pessimo. 3 Israel autem diligebat Joseph super omnes filios suos, eò quòd in senectute genuisset eum, fecitque ei tunicam polymitam. 4 Videntes autem fratres ejus quod à patre plus cunctis filiis amaretur, oderant eum, nec poterant ei quidquam pacificè loqui. 5 Accidit quoque ut visum somnium referret fratribus suis: quæ causa majoris odii semi-

[1] *Año* DEL MUNDO 2276: *antes* DE JESU-CRISTO 1728.

Digitized by Google

hermanos; lo que fué incentivo de mayor odio.

6 Porque les dijo: Oid lo que he soñado:

7 Parecíame que estábamos atando gavillas en el campo, y como que mi gavilla se alzaba y se tenia derecha, y que vuestras gavillas puestas al rededor adoraban mi gavilla.

8 Respondieron sus hermanos: ¿Pues qué, has de ser tú nuestro Rey? ¿O hemos de estar sujetos nosotros á tu dominio? Asi pues, la materia de estos sueños y coloquios fué fomento de la envidia y del odio.

9 Vió tambien otro sueño[1], que refirió á sus hermanos, diciendo: He visto entre sueños como que el sol, y la luna, y once estrellas me adoraban.

10 Y habiéndolo contado á su padre y á los hermanos, su padre le reprendió diciendo: ¿Qué quiere decir ese sueño que has visto? ¿Por ventura yo, y tu madre, y tus hermanos postrados por tierra te habremos de adorar?

11 De aquí es que sus hermanos le miraban con envidia. Mas el padre consideraba en silencio estas cosas.

12 Y como sus hermanos apacentando los rebaños de su padre estuviesen en *el territorio de* Siquem,

13 díjole Israel: Tus hermanos guardan las ovejas en los pastos de Siquem: Ven, que quiero enviarte á ellos. Y respondiendo él,

14 Pronto estoy; Jacob le añadió: Anda, vé, y averigua si tus hermanos lo pasan bien, y si estan en buen estado los ganados; y tráeme razon de lo que pasa. Despachado, *pues*, del valle de Hebron, llegó á Siquem;

15 y habiéndole encontrado errante por los campos un hombre, le preguntó qué buscaba.

16 A lo que respondió Josef: Ando en busca de mis hermanos[2]: mués-

narium fuit. 6 Dixitque ad eos: Audite somnium meum quod vidi: 7 Putabam nos ligare manipulos in agro; et quasi consurgere manipulum meum, et stare, vestrosque manipulos circumstantes adorare manipulum meum. 8 Responderunt fratres ejus: Nunquid rex noster eris? aut subjiciemur ditioni tuæ? Hæc ergo causa somniorum atque sermonum, invidiæ et odii fomitem ministravit. 9 Aliud quoque vidit somnium, quod narrans fratribus, ait: Vidi per somnium, quasi solem, et lunam, et stellas undecim adorare me. 10 Quod cum patri suo et fratribus retulisset, increpavit eum pater suus, et dixit: Quid sibi vult hoc somnium quod vidisti? num ego, et mater tua, et fratres tui adorabimus te super terram? 11 Invidebant ei igitur fratres sui: pater verò rem tacitus considerabat. 12 Cumque fratres illius in pascendis gregibus patris morarentur in Sichem, 13 dixit ad eum Israel: Fratres tui pascunt oves in Sichimis; veni, mittam te ad eos. Quo respondente: 14 Præsto sum; ait ei: Vade, et vide si cuncta prospera sint erga fratres tuos, et pecora; et renuntia mihi quid agatur. Missus de valle Hebron, venit in Sichem: 15 invenitque eum vir

[1] *Este sueño solo se cumplió perfectamente á la letra en Jesu-Cristo, figurado por Josef. S. Aug. Quæst. CXXIII.* in Genes. *Como habia ya muerto Raquel, tal vez por la* madre *de Josef se entiende aquí Bala, muger de Jacob, de las de segundo órden, esclava que habia sido de Raquel, y ama de leche de Josef.*

[2] *Respuesta misteriosa: pues, siendo Josef tan admirable figura de Jesu-Cristo, representaba el amor del Hijo de Dios enviado de su Padre á buscar y salvar á los descarriados hijos de Adan.*

Digitized by Google

trame dónde pastan los ganados.

17 Díjole aquel hombre: Apartáronse de este lugar, y les oí decir: Pasemos á Dothain. Con esto marchó Josef en busca de sus hermanos, y hallólos en Dothain.

18 Los cuales luego que le vieron á lo lejos, antes que se acercase á ellos, trataron de matarle;

19 y decíanse unos á otros: Aquí viene el soñador:

20 ea, pues, matémosle, y echémosle en una cisterna vieja[1]: diremos que una bestia feroz le devoró; y entonces se verá qué le aprovechan sus sueños.

21 Oyendo esto Ruben, se esforzaba en librarle de sus manos, y decia[2]:

22 No le quiteis la vida, ni derrameis su sangre, sino echadle en aquella cisterna *seca* que está en el desierto, y no mancheis vuestras manos. Lo que decia con el fin de librarle de ellos, y restituirle á su padre.

23 Apenas pues hubo llegado Josef á sus hermanos, le desnudaron de la túnica talar, y de la de varios colores,

24 y metiéronle en una cisterna vieja, que no tenia agua.

25 Y sentados á comer, vieron venir de Galaad una carabana de Ismaelitas, con sus camellos cargados de aromas, y bálsamo, y mirra destilada, que iba con direccion á Egipto.

26 Entonces dijo Judá á sus hermanos: ¿Qué ganarémos con quitar la vida á nuestro hermano y ocultar su muerte?

27 Mejor es venderle á los Ismaelitas, y no manchar nuestras manos; porque al fin hermano nuestro es, y de nuestra misma carne. Asintieron los hermanos á sus razones.

28 Y mientras pasaban unos negociantes Madianitas, sacándole de la cisterna, le vendieron á aquellos Ismaelitas[3] por veinte siclos de

errantem in agro, et interrogavit quid quæreret. 16 At ille respondit: Fratres meos quæro, indica mihi ubi pascant greges. 17 Dixitque ei vir: Recesserunt de loco isto; audivi autem eos dicentes: Famus in Dothain. Perrexit ergo Joseph post fratres suos, et invenit eos in Dothain. 18 Qui cum vidissent eum procul, antequam accederet ad eos, cogitaverunt illum occidere, 19 et mutuò loquebantur: Ecce somniator venit: 20 venite, occidamus eum, et mittamus in cisternam veterem; dicemusque: Fera pessima devoravit eum; et tunc apparebit quid illi prosint somnia sua. 21 Audiens autem hoc Ruben, nitebatur liberare eum de manibus eorum, et dicebat: 22 Non interficiatis animam ejus, nec effundatis sanguinem; sed projicite eum in cisternam hanc, quæ est in solitudine, manusque vestras servate innoxias: hoc autem dicebat, volens eripere eum de manibus eorum, et reddere patri suo. 23 Confestim igitur ut pervenit ad fratres suos, nudaverunt eum tunica talari et polymita: 24 miseruntque eum in cisternam veterem, quæ non habebat aquam. 25 Et sedentes ut comederent panem, viderunt Ismaelitas viatores venire de Galaad, et camelos eorum, portantes aromata, et resinam, et stacten, in Ægyptum. 26 Dixit ergo Judas fratribus suis: Quid nobis prodest si occiderimus fratrem nostrum, et celaverimus sanguinem ipsius? 27 Melius est ut venumdetur Ismaelitis, et manus nostræ non polluantur: frater enim, et caro nostra est. Acquieverunt

[1] *Habia en los campos varios pozos, que servian para abrevar los ganados: aquí se habla de un pozo seco, ó sin uso.* [2] *Cap. XLII. v. 22.* [3] *Que venian de compañía con los otros.*

Digitized by Google

plata[1]; quienes le condujeron á Egipto[2].

29 Vuelto Ruben á la cisterna, no halló al muchacho;

30 y rasgándose los vestidos, fué *luego* á sus hermanos, diciendo: El chico no parece; ¿y á dónde iré yo ahora?

31 Tomaron despues ellos la túnica de Josef, y tiñéronla en la sangre de un cabrito, que habian matado;

32 enviándola á su padre, y haciéndole decir por los portadores: Esta túnica hemos hallado; mira si es ó no la túnica de tu hijo.

33 El padre, habiéndola reconocido, dijo: La túnica de mi hijo es: una bestia feroz se lo ha comido: una fiera ha devorado á Josef.

34 Y rasgándose los vestidos, se vistió de cilicio, llorando por mucho tiempo á su hijo.

35 Y juntándose todos los demas hijos para aliviar el dolor del padre, no quiso admitir consuelo ninguno; sino que decia: Descenderé deshecho en lágrimas á encontrar *y unirme* con mi hijo en el sepulcro[3]. Y perseveró en el llanto.

36 Entretanto los Madianitas vendieron á Josef en Egipto á Putifar, eunuco *ó valido* de Faraon, y capitan de sus guardias.

CAP. XXXVIII. *Hijos que tuvo Judá de su muger; y lo sucedido despues con su nuera Thamar.*

1 Por este mismo tiempo[4] Judá, separándose de sus hermanos, se

fratres sermonibus illius: 28 et prætereuntibus Madianitis negotiatoribus, extrahentes eum de cisterna, vendiderunt eum Ismaelitis, viginti argenteis: qui duxerunt eum in Ægyptum. 29 Reversusque Ruben ad cisternam, non invenit puerum; 30 et scissis vestibus, pergens ad fratres suos, ait: Puer non comparet, et ego quò ibo? 31 Tulerunt autem tunicam ejus, et in sanguine hœdi, quem occiderant, tinxerunt; 32 mittentes qui ferrent ad patrem, et dicerent: Hanc invenimus: vide utrum tunica filii tui sit, an non. 33 Quam cum agnovisset pater, ait: Tunica filii mei est, fera pessima comedit eum, bestia devoravit Joseph. 34 Scissisque vestibus, indutus est cilicio, lugens filium suum multo tempore. 35 Congregatis autem cunctis liberis ejus ut lenirent dolorem patris, noluit consolationem accipere, sed ait: Descendam ad filium meum lugens in infernum. Et illo perseverante in fletu, 36 Madianitæ vendiderunt Joseph in Ægypto Putiphari eunucho Pharaonis, magistro militum.

CAP. XXXVIII. 1 Eodem tempore descendens Judas à fratribus suis, di-

[1] *Esto es, unos ciento y cincuenta y siete reales de vellon. Véase* Siclo. [2] *Sap. X. v.* 13. [3] *Los teólogos llaman* limbo *á este lugar; aunque tambien es llamado* infierno, *y* seno de Abrahan *por algunos Padres de la Iglesia; pues entendian por* infierno *el lugar donde estaban detenidas las almas de los justos, antes de la venida de Jesu-Cristo. En estas palabras de Jacob se descubre la fe de la inmortalidad del alma, y de la reunion de todos los justos en otra vida venidera; pues de otro modo no podia decir Jacob que iria á reunirse con Josef, que creia comido de una fiera. Véase* Sepulcro. Seno de Abrahan. [4] *Interrumpe Moisés la historia de Josef para dar la genealogía de Judá; porque de éste, por via de Thamar, habia de nacer el Mesías: siendo de notar que quiso Dios que en la genealogía de Jesu-Cristo se hiciese mencion solamente de Thamar, Rahab, Ruth, y Bersabée, las tres pecadoras, y dos de ellas del pueblo gentil, para confundir la soberbia de los hombres, y hacer ver que el misterio de la Redencion fué obra toda de la misericordia de Dios; y para alentar al mismo tiempo á los gentiles.*

Digitized by Google

hospedó en casa de un vecino de Odollam llamado Hiram.

2 Y vió allí á la hija de un cananéo llamado Sué, y casóse con ella[1].

3 La cual concibió, y parió un hijo, á quien *su padre* llamó Her.

4 Segunda vez concibió, y al hijo que tuvo le llamó *ella* Onan[2].

5 Parió despues al tercero, al cual *ella* llamó Sela, y despues de nacido éste, no parió mas.

6 Judá, *á su tiempo*, casó á su primogénito Her con una muger llamada Thamar.

7 Pero Her, primogénito de Judá, fué un malvado á los ojos del Señor; que por eso le quitó la vida[3].

8 Dijo entonces Judá á Onan, hijo suyo: Cásate con tu cuñada, á fin de dar sucesion á tu hermano.

9 *Pero* Onan sabiendo[4] que la sucesion no habia de ser suya; aunque se acostaba con ella, impedia el que concibiese, para que no nacieran hijos con el nombre del hermano.

10 Por lo cual el Señor le hirió de muerte, en castigo de accion tan detestable.

11 Visto esto, dijo Judá á su nuera Thamar: Manténte viuda en casa de tu padre, hasta que haya crecido mi hijo Sela: y era que temia no muriera tambien éste como sus hermanos. Fuése ella, y vivió en la casa de su padre.

12 Pasados ya muchos dias, murió la hija de Sué, muger de Judá: el cual despues de los funerales, concluido el duelo, iba un dia con Hiras el Odollamita, mayoral del ganado, al esquiléo de sus ovejas á Tamnas.

13 Y avisaron á Thamar de que su suegro iba á Tamnas, al esquiléo de sus ovejas.

14 La cual, depuesto el trage de

vertit ad virum Odollamitem, nomine Hiram. 2 Viditque ibi filiam hominis Chananæi, vocabulo Sue; et accepta uxore, ingressus est ad eam. 3 Quæ concepit, et peperit filium; et vocavit nomen ejus Her. 4 Rursumque concepto fœtu, natum filium vocavit Onan. 5 Tertium quoque peperit, quem appellavit Sela; quo nato, parere ultra cessavit. 6 Dedit autem Judas uxorem primogenito suo Her, nomine Thamar. 7 Fuit quoque Her primogenitus Judæ, nequam in conspectu Domini; et ab eo occisus est. 8 Dixit ergo Judas ad Onan filium suum: Ingredere ad uxorem fratris tui, et sociare illi, ut suscites semen fratri tuo. 9 Ille sciens non sibi nasci filios, introiens ad uxorem fratris sui, semen fundebat in terram, ne liberi fratris nomine nascerentur. 10 Et idcirco percussit eum Dominus, quòd rem detestabilem faceret. 11 Quamobrem dixit Judas Thamar nurui suæ: Esto vidua in domo patris tui, donec crescat Sela filius meus; timebat enim ne et ipse moreretur, sicut fratres ejus. Quæ abiit, et habitavit in domo patris sui. 12 Evolutis autem multis diebus, mortua est filia Sue uxor Judæ; qui post luctum, consolatione suscepta, ascendebat ad tonsores ovium suarum, ipse et Hiras opilio gregis Odollamites, in Thamnas. 13 Nuntiatumque est Thamar quod socer illius ascenderet in Thamnas ad tondendas oves. 14 Quæ, depositis viduitatis vestibus, assumpsit theristrum; et mutato habitu, sedit in bivio

[1] I *Paral. II. v.* 3. [2] *Num. XXVI. v.* 19. [3] *Num. XXVI. v.* 19. [4] *El primer hijo tomaba el nombre, y tenia los derechos de primogénito del hermano de su padre, que habia muerto sin hijos: los otros se cree llevaban ya el nombre de su padre natural. — La costumbre de casarse la viuda sin hijos con el hermano de su difunto marido, pasó despues á ser ley. — Deuter. XXV. v.* 15. *S. Mat. XXII. v.* 24. *Véase* Genealogía. Matrimonio.

Digitized by Google

viuda, tomó un manto *ó mantilla grande*[1], y mudando de trage, sentóse en la encrucijada del camino que va á Tamnas; porque veía que Sela habia ya crecido, y no se lo habian dado por marido.

15 Judá, luego que la vió, sospechó que era una muger pública; porque se habia cubierto el rostro para no ser conocida.

16 Y acercándose á ella, dijo: Déjame que cohabite contigo: no sabiendo que fuese su nuera. La cual le respondió: ¿Qué me darás por hacer tu gusto?

17 Te enviaré, dijo Judá, un cabrito de mi ganado. A lo que contestó Thamar: Permitiré lo que tú quieres, con tal que me des una prenda, hasta enviar lo que prometes.

18 A lo cual dijo Judá: ¿Qué prenda quieres? Ese anillo, *ó sello* tuyo, respondió, y el brazalete, y el baston que tienes en la mano. Quedó, pues, entonces mismo embarazada la muger;

19 y levantándose, se retiró: y dejado el trage que habia tomado, vistióse otra vez de viuda.

20 Judá despues envió el cabrito por mano de su pastor el Odollamita, para recobrar las prendas que habia dado á la muger: el cual como no la hallase,

21 preguntó á las gentes vecinas: ¿Dónde está la muger que solia ponerse en la encrucijada? Respondiéronle todos: Aqui no ha habido ramera alguna.

22 Volvió pues á Judá, y le dijo: No la he hallado; y aun toda la gente de aquel lugar me ha asegurado que jamas habian visto alli muger pública.

23 Dijo Judá: Quédese en hora buena con lo que tiene: á lo menos no podrá acusarnos de mentira: yo he remitido el cabrito que prometí, y tú no la has hallado.

24 Pero hé aqui que al cabo de tres meses, avisaron á Judá, diciendo: Tu nuera Thamar ha pecado; pues se va observando que

itineris, quod ducit Thamnam: eo quod crevisset Sela, et non eum accepisset maritum. 15 Quam cum vidisset Judas, suspicatus est esse meretricem; operuerat enim vultum suum, ne agnosceretur. 16 Ingrediensque ad eam, ait: Dimitte me ut coeam tecum; nesciebat enim quod nurus sua esset. Qua respondente: Quid dabis mihi, ut fruaris concubitu meo? 17 Dixit: Mittam tibi hœdum de gregibus. Rursumque illa dicente: Patiar quod vis, si dederis mihi arrhabonem, donec mittas quod polliceris. 18 Ait Judas: Quid tibi vis pro arrhabone dari? Respondit: Annulum tuum, et armillam, et baculum quem manu tenes. Ad unum igitur coitum mulier concepit: 19 et surgens abiit; depositoque habitu, quem sumpserat, induta est viduitatis vestibus. 20 Misit autem Judas hœdum per pastorem suum Odollamitem, ut reciperet pignus quod dederat mulieri: qui cum non invenisset eam, 21 interrogavit homines loci illius: Ubi est mulier quæ sedebat in bivio? Respondentibus cunctis: Non fuit in loco isto meretrix; 22 reversus est ad Judam, et dixit ei: Non inveni eam; sed et homines loci illius dixerunt mihi, numquam sedisse ibi scortum. 23 Ait Judas: Habeat sibi; certè mendacii arguere nos non potest: ego misi hœdum quem promiseram, et tu non invenisti eam. 24 Ecce autem post tres menses nuntiaverunt Judæ, dicentes: Fornicata est Thamar nurus tua, et videtur uterus illius intumescere. Dixitque Ju-

[1] *Un velo ó mantilla larga, de fino y delicado lienzo, de que usaban las señoras. Véase Isaías III. v. 23.*

Digitized by Google

está embarazada: dijo Judá: Sacadla fuera, para que sea *públicamente* quemada[1].

25 La cual mientras era conducida al suplicio, envió un recado á su suegro, diciendo: Del varon de quien son estas prendas, he yo concebido: mira bien cuyo es ese anillo, y ese brazalete, y ese baston.

26 Judá, reconocidas las prendas, dijo: Menos culpa tiene ella que yo: puesto que yo no la entregué por esposa á Sela hijo mio. Pero nunca mas tuvo Judá trato ilícito con ella.

27 Sobreviniendo despues el parto, se vió que llevaba dos gemelos en el vientre; y en el acto mismo de salir á luz los niños, uno de ellos sacó la mano, en la cual la partera ató un hilo encarnado, diciendo[2]:

28 Este saldrá el primero.

29 Mas como él retirase la mano, salió el otro; y dijo entonces la muger: ¿Cómo es que se ha roto por tu causa la piel, *ó membrana*? Y por este motivo llamó su nombre Fares[3].

30 Despues salió su hermano, en cuya mano estaba el hilo encarnado; al cual llamó Zara[4].

CAP. XXXIX. *Josef por defender su castidad, es calumniado y oprimido. Puesto en la cárcel, se granjea la confianza del alcaide.*

1 Josef pues, *como queda dicho*, fué conducido á Egipto, y le compró Putifar, egipcio, eunuco[5] de Faraon, y general de sus tropas, de mano de los Ismaelitas que le habian llevado.

2 Y el Señor le asistió; y era hombre á quien todo cuanto hacia, le salia felizmente: y habitaba en la casa de su amo;

3 el cual conocia muy bien que el Señor estaba con Josef, y que le favorecia y bendecia en todas sus acciones.

4 Asi Josef halló gracia en los ojos de su amo, al cual servia *con esmero*; y puesto por él á la frente de todo, gobernaba la casa

das: Producite eam, ut comburatur. 25 Quæ cum duceretur ad pœnam, misit ad socerum suum, dicens: De viro, cujus hæc sunt, concepi: cognosce cujus sit annulus, et armilla, et baculus. 26 Qui agnitis muneribus, ait: Justior me est: quia non tradidi eam Sela filio meo. Attamen ultra non cognovit eam. 27 Instante autem partu, apparuerunt gemini in utero: atque in ipsa effusione infantium, unus protulit manum, in qua obstetrix ligavit coccinum, dicens: 28 Iste egredietur prior. 29 Illo verò retrahente manum, egressus est alter; dixitque mulier: Quare divisa est propter te maceria? et ob hanc causam vocavit nomen ejus Phares. 30 Postea egressus est frater ejus, in cujus manu erat coccinum: quem appellavit Zara.

CAPUT XXXIX. 1 Igitur Joseph ductus est in Ægyptum, emitque eum Putiphar eunuchus Pharaonis, princeps exercitus, vir Ægyptius, de manu Ismaelitarum, à quibus perductus erat. 2 Fuitque Dominus cum eo, et erat vir in cunctis prosperè agens; habitavitque in domo domini sui, 3 qui optimè noverat Dominum esse cum eo, et omnia quæ gereret, ab eo dirigi in manu illius. 4 Invenitque Joseph gratiam coram domino suo, et ministrabat ei, à quo præpositus omnibus, gubernabat creditam sibi domum, et univer-

[1] *Los Patriarcas tenian una autoridad como soberana, y eran jueces en su familia. La ley dispuso despues que las adúlteras fuesen apedreadas. Véase* Matrimonio. [2] *Mat. I. v. 3.* [3] *Que significa:* Division. [4] *Esto es,* El naciente, *ó* oriente. [5] *Véase* Eunuco.

Digitized by Google

confiada á su cuidado, y todos los bienes que se le habian entregado,

5 Y el Señor derramó la bendicion sobre la casa del egipcio, por amor de Josef, y multiplicó toda su hacienda, tanto en la ciudad, como en la campaña.

6 De suerte que *el amo* no tenia otro cuidado que el de ponerse á la mesa para comer. A mas de esto, Josef era de rostro hermoso, y de gallarda presencia.

7 Pasados pues muchos dias, puso su señora los ojos en Josef, y dijo: Duerme conmigo.

8 El cual no queriendo de ninguna manera consentir á tal maldad, le contestó: Tú ves que mi señor habiéndome confiado todas las cosas, no sabe lo que tiene en su casa:

9 no hay cosa chica ni grande que no esté á mi disposicion, ó que no me haya entregado, á escepcion de tí, que eres su muger: ¿pues cómo puedo cometer esa maldad, y pecar contra mi Dios?

10 Todos los dias continuaba la muger molestando del mismo modo al jóven; rehusando siempre éste el adulterio.

11 Pero aconteció que un dia, entrado Josef en casa, se puso á despachar cierto negocio á solas;

12 y ella habiéndole asido de la orla de su capa, le dijo *también:* Duerme conmigo. Entonces Josef, dejando su capa en las manos de ella, huyó, y salióse fuera de casa.

13 Viéndose la muger con la capa en las manos, y que habia sido despreciada,

14 llamó á sus domésticos, y dijoles: Ved *lo que ha hecho mi marido*: nos ha metido en casa este mozo hebréo para insultarnos: ha entrado donde yo estaba para deshonrarme; mas habiendo yo levantado el grito,

15 y visto él mis voces, ha dejado la capa de que yo le asia, y escapádose fuera.

16 En prueba, pues, de su fidelidad, cuando el marido volvió á

sa quæ el tradita fuerant: 6 benedixitque Dominus domui Ægyptii propter Joseph, et multiplicavit tam in ædibus quam in agris cunctam ejus substantiam: 6 nec quidquam aliud noverat, nisi panem quo vescebatur. Erat autem Joseph pulchra facie, et decorus aspectu. 7 Post multos itaque dies injecit domina sua oculos suos in Joseph, et ait: Dormi mecum. 8 Qui nequaquam acquiescens operi nefario, dixit ad eam: Ecce dominus meus, omnibus mihi traditis, ignorat quid habeat in domo sua: 9 nec quidquam est quod non in mea sit potestate, vel non tradiderit mihi, præter te, quæ uxor ejus es: quomodo ergo possum hoc malum facere, et peccare in Deum meum? 10 Hujusmodi verbis per singulos dies, et mulier molesta erat adolescenti, et ille recusabat stuprum. 11 Accidit autem quadam die, ut intraret Joseph domum, et operis quippiam ubique arbitris faceret; 12 et illa apprehensa lacinia vestimenti ejus, diceret: Dormi mecum. Qui, relicto in manu ejus pallio, fugit, et egressus est foras. 13 Cumque vidisset mulier vestem in manibus suis, et se esse contemptam, 14 vocavit ad se homines domus suæ, et ait ad eos: En introduxit virum hebræum, ut illuderet nobis; ingressus est ad me, ut coiret mecum; cumque ego succlamassem, 15 et audisset vocem meam, reliquit pallium quod tenebam, et fugit foras. 16 In

* *Sobre estas palabras dice S. Agustin*, (*Serm. CCL.*) Aprende en los peligros de impureza á huir, si quieres obtener la victoria; *y compara el Santo la virtud de la castidad al martirio.*

Digitized by Google

casa le mostró la capa con que se habia quedado,

17 y le dijo: Ese siervo hebréo, que tú trajiste, entró donde yo estaba con el fin de forzarme:

18 mas como me oyó gritar, soltó la capa que yo tenia asida, y huyóse afuera.

19 El amo, oidas tales cosas, y demasiadamente crédulo á las palabras de su muger, enojóse sobre manera;

20 y mandó meter á Josef en la cárcel en que se guardaban los reos de delitos contra el[1] Rey, y allí estaba encerrado.

21 Pero el Señor asistió á Josef, y compadecido de él, le hizo grato á los ojos del alcaide[2] de la cárcel.

22 El cual entregó á su cuidado todos los presos que estaban allí encerrados; y no se hacia cosa que no fuese por su órden.

23 Ni el alcaide tenia cuenta de nada, fiándose de Josef en todo; porque el Señor le asistia, y dirigía todas sus acciones.

CAP. XL. *Josef interpreta con acierto los sueños de dos ministros de Faraon que estaban en la cárcel*[3].

1 Sucedió despues que dos eunucos, el copero mayor, y el principal panadero del Rey de Egipto[4], ofendieron á su señor.

2 Y encolerizado contra ellos Faraon (pues el uno era gefe de los coperos, y el otro de los panaderos),

3 los mandó meter en la cárcel del comandante general de las tropas, en la cual estaba tambien preso Josef.

4 Pero el alcaide de la cárcel los entregó á Josef, el cual asimismo los servia. Habia ya pasado algun tiempo que estaban presos,

5 cuando tuvieron ambos en una misma noche un sueño, adaptado al estado *ó suerte* de cada uno.

argumentum ergo fidei retentum pallium ostendit marito revertenti domum, 17 et ait: Ingressus est ad me servus hebræus quem adduxisti, ut illuderet mihi; 18 cumque audisset me clamare, reliquit pallium quod tenebam, et fugit foras. 19 His auditis dominus, et nimium credulus verbis conjugis, iratus est valde; 20 tradiditque Joseph in carcerem, ubi vincti regis custodiebantur, et erat ibi clausus. 21 Fuit autem Dominus cum Joseph, et misertus illius dedit ei gratiam in conspectu principis carceris. 22 Qui tradidit in manu illius universos vinctos qui in custodia tenebantur; et quidquid fiebat, sub ipso erat. 23 Nec noverat aliquid, cunctis ei creditis: Dominus enim erat cum illo, et omnia opera ejus dirigebat.

CAPUT XL. 1 His ita gestis, accidit ut peccarent duo eunuchi, pincerna regis Ægypti, et pistor, domino suo. 2 Iratusque contra eos Pharao (nam alter pincernis præerat, alter pistoribus) 3 misit eos in carcerem principis militum, in quo erat vinctus et Joseph. 4 At custos carceris tradidit eos Joseph, qui et ministrabat eis. Aliquantulum temporis fluxerat, et illi in custodia tenebantur. 5 Viderunt que ambo somnium nocte una juxta interpreta-

[1] *Otros traducen:* Los presos del Rey. [2] *Este alcaide, ó príncipe de la cárcel, era, segun muchos espositores, y conforme al testo hebréo y al samaritano, el mismo Putifar, que con el tiempo llegó á conocer la inocencia de Josef; aunque no tuvo valor de volverle la libertad, por respetos á su muger. Véase* Calmet. *Psalm. CIV. v.* 18. [3] *Año* DEL MUNDO 2287: *antes* DE JESUCRISTO 1717. [4] *La palabra hebréa* Aphah *se interpreta* Panadero, Cocinero, *ó* Repostero *etc.: pues tenia la superintendencia de todo lo que se habia de servir en la mesa del Rey, tocante á viandas, pastas, dulces etc.*

Digitized by Google

6 Entrando por la mañana Josef á visitarlos, y viéndolos caritristes,

7 les preguntó: ¿Por qué causa está hoy vuestro semblante mas triste que otros dias?

8 Respondieron ellos: Hemos tenido un sueño, y no hay quien nos le interprete. Y díjoles Josef: ¿Pues qué, no es cosa propia de Dios la interpretacion[1]? Referidme lo que habeis visto.

9 El copero mayor contó el primero su sueño *de esta manera*: Veia delante de mí una vid,

10 que tenia tres sarmientos, crecer insensiblemente hasta echar botones, y despues de salir las flores, madurar las uvas;

11 y la copa de Faraon en mi mano. Cogí entonces las uvas, y esprimílas en la copa que tenia en la mano, y serví con ella á Faraon.

12 Respondió Josef: Esta es la interpretacion del sueño: Los tres sarmientos significan tres dias que aun faltan,

13 despues de los cuales Faraon se acordará de tu ministerio, y te restablecerá en tu primer puesto; y le servirás la copa conforme á tu oficio, como solias hacerlo antes.

14 Solo te pido que te acuerdes de mí en el tiempo de tu prosperidad, y me tengas compasion, sugiriendo á Faraon que me saque de esta cárcel:

15 porque por medio del hurto fuí arrebatado de la tierra de los hebréos; y aquí, siendo inocente, fuí metido en esta cárcel.

16 Viendo el gefe de los panaderos que habia descifrado el sueño sabiamente, dijo: Yo tambien he tenido un sueño, en que me parecia llevar sobre mi cabeza tres canastillos de harina,

17 y en el canastillo de encima habia toda especie de viandas hechas por arte de pastelería, y las aves comian de él.

tionem congruam sibi; 6 ad quos cum introisset Joseph manè, et vidisset eos tristes, 7 sciscitatus est eos, dicens: Cur tristior est hodie solito facies vestra? 8 Qui responderunt: Somnium vidimus, et non est qui interpretetur nobis. Dixitque ad eos Joseph: Nunquid non Dei est interpretatio? referte mihi quid videritis. 9 Narravit prior, præpositus pincernarum, somnium suum: Videbam coram me vitem, 10 in qua erant tres propagines, crescere paulatim in gemmas, et post flores uvas maturescere; 11 calicemque Pharaonis in manu mea: tuli ergo uvas, et expressi in calicem quem tenebam, et tradidi poculum Pharaoni. 12 Respondit Joseph: Hæc est interpretatio somnii: Tres propagines, tres adhuc dies sunt: 13 post quos recordabitur Pharao ministerii tui, et restituet te in gradum pristinum; dabisque ei calicem juxta officium tuum, sicut ante facere consueveras. 14 Tantùm memento mei, cum bene tibi fuerit, et facias mecum misericordiam; ut suggeras Pharaoni, ut educat me de isto carcere: 15 quia furto sublatus sum de terra hebræorum, et hic innocens in laçum missus sum. 16 Videns pistorum magister quòd prudenter somnium dissolvisset, ait: Et ego vidi somnium, quòd tria canistra farinæ haberem super caput meum; 17 et in uno canistro, quod erat excelsius, portare me omnes cibos qui fiunt arte pistoria, avesque comedere ex eo. 18 Respondit Joseph: Hæc est interpretatio somnii: Tria

[1] *En la Escritura hay ejemplos de sueños enviados por Dios. Dan. IV. v. 6. Pero así como son muy raros, es igualmente muy difícil discernirlos de los sueños vanos, ó causados por el demonio; y así lo mas seguro, en general, es no parar la atencion en sueños. Véase* Adivino.

Digitized by Google

18 Respondió Josef: Esta es la interpretacion del sueño: Los tres canastillos son tres dias que aun restan,

19 al cabo de los cuales Faraon te cortará la cabeza, y te colgará en una cruz, y las aves despedazarán tus carnes.

20 En efecto, tres dias despues se celebraba el cumpleaños de Faraon: el cual haciendo un gran convite á sus cortesanos, se acordó en la mesa del copero mayor y del *maestre-sala ó* gefe de los panaderos.

21 Y al primero le restituyó á su oficio de servirle la copa,

22 y al otro le colgó en un patíbulo: de manera que se acreditó ser verdadera la esposicion del intérprete.

23 Con todo, el copero mayor vuelto á su prosperidad, echó en olvido á su intérprete.

CAP. XLI. *Josef interpreta unos sueños de Faraon: el cual le hace gobernador supremo de todo el Egipto; y le casa con Aseneth, de la cual tiene sus dos hijos Manasés y Efraim*[1].

1 Dos años despues tuvo Faraon un sueño. Pareciale estar en la ribera del rio *Nilo*,

2 del cual subian siete vacas gallardas y por estremo gordas; y se ponian á pacer en aquellos lugares lagunosos.

3 Salian tambien del rio otras siete feas y consumidas de flaqueza, que pacian en la orilla misma del rio, en donde estaba la hierba[2];

4 y se tragaron á aquellas *siete*, cuya hermosura y lozanía de cuerpos era maravillosa. Despierto Faraon,

5 volvió á dormirse, y tuvo otro sueño: Siete espigas brotaban de una misma caña, llenas, y hermosas:

6 otras tantas nacian tambien *de otra*, menudas y quemadas del viento abrasador[3],

canistra, tres adhuc dies sunt; 19 post quos auferet Pharao caput tuum, ac suspendet te in cruce, et lacerabunt volucres carnes tuas. 20 Exinde dies tertius natalitius Pharaonis erat: qui faciens grande convivium pueris suis, recordatus est inter epulas magistri pincernarum, et pistorum principis. 21 Restituitque alterum in locum suum, ut porrigeret ei poculum: 22 alterum suspendit in patibulo; ut conjectoris veritas probaretur. 23 Et tamen succedentibus prosperis, præpositus pincernarum oblitus est interpretis sui.

CAPUT XLI. 1 Post duos annos vidit Pharao somnium. Putabat se stare super fluvium, 2 de quo ascendebant septem boves, pulchræ et crassæ nimis: et pascebantur in locis palustribus. 3 Aliæ quoque septem emergebant de flumine, fœdæ, confectæque macie; et pascebantur in ipsa amnis ripa in locis virentibus: 4 devoraverantque eas, quarum mira species et habitudo corporum erat. Expergefactus Pharao, 5 rursum dormivit, et vidit alterum somnium: septem spicæ pullulabant in culmo uno plenæ atque formosæ: 6 aliæ quoque totidem spicæ tenues et percussæ uredine oriebantur, 7 de-

[1] *Año del* MUNDO 2289: *antes de* JESU-CRISTO 1715. [2] *De las primeras vacas se dice que iban á pacer en lugares pantanosos; porque la inundacion del rio Nilo, á la cual debe el Egipto su fertilidad, habia sido copiosa. Al contrario, las otras siete que pastaban en la misma orilla del rio, daban á entender que éste no habia inundado los campos vecinos; y de consiguiente indicaban la esterilidad. Vease* Parábola. Figura. [3] *O abrasadas del bochorno, ó del* solano. *Otros traducen:* Picadas de tizon.

Digitized by Google

7 las cuales devoraban toda la lozanía de aquellas primeras. Despertando Faraon despues de haber descansado,

8 siendo ya de dia, despavorido, mandó llamar á todos los adivinos de Egipto, y á los sábios todos; y estando juntos les contó el sueño, y no habia quien le interpretase.

9 Entonces finalmente habiéndose acordado *de Josef* el copero mayor, dijo *al Rey*: Confieso mi pecado:

10 enojado el Rey contra sus siervos, mandó echarnos á mí y al panadero mayor en la cárcel del comandante de las tropas;

11 donde en una misma noche tuvimos cada uno de los dos un sueño, presagio de lo que nos habia de suceder.

12 Hallábase allí un jóven hebréo, criado del mismo comandante de las tropas; y habiéndole contado los sueños,

13 oimos de él todo lo que despues confirmó el suceso; porque yo fui restituido á mi empleo, y el otro colgado en una cruz.

14 Al punto por órden del Rey, sacando á Josef de la cárcel, le cortaron el pelo, y habiéndole mudado el vestido, se lo presentaron[1].

15 Díjole Faraon: He tenido unos sueños, y no hay quien acierte á esplicarlos. He oido de tí que tienes gran luz para interpretarlos.

16 Contestó Josef: No seré yo, sino Dios, quien responderá favorablemente á Faraon[2].

17 Refirió pues Faraon lo que habia visto. Parecíame, *dijo*, que estaba sobre la ribera del rio,

18 y que subian de *la orilla* de él siete vacas hermosísimas, y en estremo gordas, las cuales en los pastos de la laguna despuntaban la yerba verde[3].

19 Cuando hé aquí que salian tras ellas otras siete tan feas y en tanto grado macilentas, que nunca ví tales en tierra de Egipto:

20 las cuales despues de haber devorado y consumido á las primeras,

vorantes omnem priorum pulchritudinem. Evigilans Pharao post quietem, 8 et facto mane, pavore perterritus, misit ad omnes conjectores Ægypti; cunctosque sapientes: et accersitis narravit somnium, nec erat qui interpretaretur. 9 Tunc demum reminiscens pincernarum magister, ait: Confiteor peccatum meum: 10 iratus rex servis suis, me et magistrum pistorum retrudi jussit in carcerem principis militum: 11 ubi una nocte uterque vidimus somnium præsagum futurorum. 12 Erat ibi puer hebræus, ejusdem ducis militum famulus: cui narrantes somnia, 13 audivimus quidquid postea rei probavit eventus: ego enim redditus sum officio meo, et ille suspensus est in cruce. 14 Protinus ad regis imperium eductum de carcere Joseph totonderunt; ac veste mutata, obtulerunt ei. 15 Cui ille ait: Vidi somnia, nec est qui edisserat: quæ audivi te sapientissimè conjicere. 16 Respondit Joseph: Absque me Deus respondebit prospera Pharaoni. 17 Narravit ergo Pharao quod viderat: Putabam me stare super ripam fluminis, 18 et septem boves de amne conscendere, pulchras nimis, et obesis carnibus: quæ in pastu paludis virecta carpebant: 19 et ecce has sequebantur aliæ septem boves in tantum deformes et macilentæ, ut nunquam tales in terra Ægypti vide-

[1] *Psal. CIV. v.* 20. [2] *Manifiesta Josef que solamente de Dios puede venir á los hombres el conocimiento de lo venidero.* [3] *Puede traducirse:* Pastaban la yerba verde en los marjales.

Digitized by Google

21 ningun indicio dieron de hartura, sino que *al contrario* se paraban yertas con la misma flaqueza y morriña de antes. Disperté despues; pero oprimido otra vez del sueño,

22 ví en sueños *tambien* como siete espigas brotaban de una sola caña, llenas, y hermosísimas.

23 Al mismo tiempo nacian de una caña ótras siete delgadas, y requemadas del viento abrasador,

24 las cuales se tragaron á las primeras con toda su lozanía. He referido á los adivinos el sueño, y no hay quien me le declare.

25 Respondió Josef: Los dos sueños del Rey significan una misma cosa: lo que Dios ha de hacer lo ha mostrado á Faraon.

26 Las siete vacas hermosas, y las siete espigas llenas, siete años son de abundancia; y contienen una misma significacion del sueño.

27 Tambien las siete vacas flacas y estenuadas que salieron en pos de aquellas, y las siete espigas delgadas y quemadas del viento abrasador, son siete años de hambre que han de venir.

28 Los que se cumplirán con este órden:

29 Vendrán primeramente siete años de grande fertilidad en toda la tierra de Egipto:

30 á los cuales sucederán otros siete años de tanta esterilidad, que hará olvidar toda la anterior abundancia: por cuanto la hambre ha de asolar toda la tierra,

31 y la estrema carestía se absorverá la estraordinaria abundancia.

32 En órden al segundo sueño que has tenido de la misma significacion, denota la certidumbre de que la palabra de Dios tendrá efecto, y se cumplirá cuanto antes.

33 Ahora pues elija el Rey un varon sabio y activo, y déle autoridad en *toda* la tierra de Egipto:

34 el cual establezca intendentes en todas las provincias, y haga recoger en los graneros la quinta parte de los frutos durante los siete años de fertilidad,

35 que ya van á comenzar; y enciérrese todo el grano á disposicion de Faraon, y guárdese en las ciudades:

rim: 20 quæ, devoratis et consumptis prioribus, 21 nullum saturitatis dedere vestigium; sed simili macie et squalore torpebant. Evigilans, rursus sopore depressus, 22 vidi somnium: Septem spicæ pullulabant in culmo uno plenæ atque pulcherrimæ. 23 Aliæ quoque septem tenues et percussæ uredine, oriebantur è stipula; 24 quæ priorum pulchritudinem devoraverunt. Narravi conjectoribus somnium, et nemo est qui edisserat. 25 Respondit Joseph: Somnium regis unum est: quæ facturus est Deus, ostendit Pharaoni. 26 Septem boves pulchræ, et septem spicæ plenæ, septem ubertatis anni sunt: eamdemque vim somnii comprehendunt. 27 Septem quoque boves tenues atque macilentæ, quæ ascenderunt post eas, et septem spicæ tenues, et vento urente percussæ, septem anni venturæ sunt famis. 28 Qui hoc ordine complebuntur: 29 ecce septem anni venient fertilitatis magnæ in universa terra Ægypti; 30 quos sequentur septem anni alii tantæ sterilitatis, ut oblivioni tradatur cuncta retro abundantia: consumptura est enim fames omnem terram, 31 et ubertatis magnitudinem perditura est inopiæ magnitudo. 32 Quod autem vidisti secundò ad eamdem rem pertinens somnium, firmitatis indicium est, eò quòd fiat sermo Dei, et velocius impleatur. 33 Nunc ergo provideat rex virum sapientem et industrium, et præficiat eum terræ

Digitized by Google

36 y esté preparado para la venidera hambre de siete años, que ha de afligir al Egipto: y con eso no se asolará el pais por la carestia.

37 Pareció bien el consejo á Faraon, y á todos sus ministros;

38 y les dijo: ¿Por ventura podremos hallar un varon como éste, tan lleno del espíritu de Dios?

39 Dijo, pues, á Josef: Ya que Dios te ha manifestado á ti todas las cosas que acabas de decir, ¿podré yo acaso encontrar otro mas sabio, ó igual á tí?

40 Tú tendrás el gobierno de mi casa, y al imperio de tu voz obedecerá el pueblo todo: no tendré yo sobre ti mas precedencia que la del solio Real[1].

41 Añadió Faraon á Josef: Mira que te hago Virey de toda la tierra de Egipto.

42 Y *luego* se quitó el anillo del dedo, y se lo puso á Josef; y le vistió de una ropa *talar* de lino finísimo, y le puso al rededor del cuello un collar de oro.

43 E hizole subir en su segunda carroza, gritando un heraldo, *ó rey de armas*, que todos hincasen delante de él la rodilla, y supiesen que estaba constituido gobernador de toda la tierra de Egipto.

44 Dijo aun mas el Rey á Josef: Yo soy Faraon: sin tu órden ninguno ha de mover pié ni mano en toda la tierra de Egipto.

45 Mudóle tambien el nombre, llamándole en lengua egipciaca, Salvador del mundo. Y dióle por muger á Asenetb, hija de Putifare, sacerdote de Heliópoli. Despues de esto salió Josef á visitar la tierra de Egipto:

46 (treinta años tenia cuando fué presentado á Faraon) y dió la vuelta por todas las provincias de Egipto.

47 Vino, pues, la fertilidad de los siete años; y reducidas las mieses á gavillas, fueron recogidas en los graneros de Egipto.

48 Y en cada ciudad fué depósi-

Ægypti: 34 qui constituat præpositos per cunctas regiones; et quintam partem fructuum per septem annos fertilitatis, 35 qui jam nunc futuri sunt, congreget in horrea; et omne frumentum sub Pharaonis potestate condatur, serveturque in urbibus. 36 Et præparetur futuræ septem annorum fami, quæ oppressura est Ægyptum, et non consumetur terra inopiâ. 37 Placuit Pharaoni consilium et cunctis ministris ejus: 38 locutusque est ad eos: Num invenire poterimus talem virum, qui spiritu Dei plenus sit? 39 Dixit ergo ad Joseph: Quia ostendit tibi Deus omnia quæ locutus es, nunquid sapientiorem et consimilem tui invenire potero? 40 Tu eris super domum meam, et ad tui oris imperium cunctus populus obediet: uno tantum regni solio te præcedam. 41 Dixitque rursus Pharao ad Joseph: Ecce, constitui te super universam terram Ægypti. 42 Tulitque annulum de manu sua, et dedit eum in manu ejus; vestivitque eum stolâ byssinâ, et collo torquem auream circumposuit. 43 Fecitque eum ascendere super currum suum secundum, clamante præcone, ut omnes coram eo genuflecterent, et præpositum esse scirent universæ terræ Ægypti. 44 Dixit quoque rex ad Joseph: Ego sum Pharao: absque tuo imperio non movebit quisquam manum aut pedem in omni terra Ægypti. 45 Vertitque nomen ejus, et vocavit eum linguâ Ægyptiaca, Salvatorem mundi. Dedítque illi uxorem Aseneth filiam Putiphare sacerdotis Heliopoleos. Egressus est itaque Joseph ad terram Ægypti: 46 (triginta autem

[1] *Ps. CIV, v.* 21.— I. *Mac. II. v.* 53.— *Act. VII. v.* 10.

Digitized by Google

tada la gran abundancia de grano *de sus contornos.*

49 Y fué tanta la copia que hubo de trigo, que igualaba las arenas del mar, y escedia toda medida.

50 Antes que viniese la carestía, le nacieron á Josef dos hijos, que le parió Aseneth, hija de Putifare, sacerdote de Heliópoli[1];

51 y al primogénito puso por nombre Manasés[2], diciendo: Dios me ha hecho olvidar de todos mis trabajos, y de la casa de mi padre.

52 Al segundo puso por nombre Efraim[3], diciendo: Dios me ha prosperado en la tierra donde entré pobre *y esclavo.*

—53 Pasados, en fin, los siete años que hubo de abundancia en Egipto;

54 comenzaron á venir los siete años de carestía que habia profetizado Josef, y la hambre afligió á todo el mundo[4]: mas en toda la tierra de Egipto habia pan.

55 Pero cuando los Egipcios sintieron la hambre, clamó el pueblo á Faraon pidiendo víveres. A los cuales él respondió: Acudid á Josef, y haced cuanto él os dijere.

56 Creciendo, pues, la hambre cada dia en toda la tierra, abrió Josef todos los graneros, y empezó á vender los granos á los Egipcios; porque tambien á ellos les habia ya alcanzado la hambre.

57 Y venian á Egipto todas las provincias *vecinas* para comprar víveres, y aliviar la pena de la carestía.

CAP. XLII. *Los hermanos de Josef acuden á Egipto á comprar trigo. Cómo los trató Josef; á cuyos pies se arrodillaron. Queda Simeon en la cárcel, y logran los demas volver á su pais, con la condicion de traer á Benjamin*[5].

1 Y oyendo Jacob que se vendian

annorum erat quando stetit in conspectu regis Pharaonis) et circuivit omnes regiones Ægypti. 47 Venitque fertilitas septem annorum; et in manipulos redactæ segetes congregatæ sunt in horrea Ægypti. 48 Omnis etiam frugum abundantia in singulis urbibus condita est. 49 Tantaque fuit abundantia tritici, ut arenæ maris coæquaretur, et copia mensuram excederet. 50 Nati sunt autem Joseph filii duo antequam veniret fames, quos peperit ei Aseneth filia Putiphare sacerdotis Heliopoleos. 51 Vocavitque nomen primogeniti, Manasses, dicens: Oblivisci me fecit Deus omnium laborum meorum, et domus patris mei. 52 Nomen quoque secundi appellavit Ephraim, dicens: Crescere me fecit Deus in terra paupertatis meæ. 53 Igitur transactis septem abertatis annis, qui fuerant in Ægypto: 54 cœperunt venire septem anni inopiæ, quos prædixerat Joseph; et in universo orbe fames prævaluit, in cuncta autem terra Ægypti panis erat. 55 Qua esuriente, clamavit populus ad Pharaonem, alimenta petens. Quibus ille respondit: Ite ad Joseph, et quidquid ipse vobis dixerit, facite. 56 Crescebat autem quotidie fames in omni terra: aperuitque Joseph universa horrea, et vendebat Ægyptiis: nam et illos oppresserat fames. 57 Omnesque provinciæ veniebant in Ægyptum, ut emerent escas, et malum inopiæ temperarent.

CAPUT XLII. 1 Audiens autem Jacob quod frumenta venderentur in Ægyp-

[1] *Cap. XLVI. v.* 20. = *XLVIII. v.* 5. [2] *Esto es*, El que hace olvidar: *de la raiz* Nassah, olvidar. [3] *Esto es*: Abundancia, ó El que crece: *de* Farah, fructificar. [4] *Véase* Mundo. [5] *Año del* MUNDO 2297: *antes de* JESU-CRISTO 1707.

Digitized by Google

viveres en Egipto, dijo á sus hijos: ¿Por qué os estais sin hacer ninguna diligencia[1]?

2 He oido que se vende trigo en Egipto: bajad allá, y compradnos lo necesario para que podamos vivir, y no muramos de hambre.

3 Bajando, pues, diez hermanos de Josef á comprar granos en Egipto,

4 retenido en casa Benjamin por Jacob, que dijo á sus hermanos: No sea que le suceda en el camino algun desastre;

5 entraron en la tierra de Egipto con otras gentes que iban *tambien* á comprar. Porque se sentia la hambre en la tierra de Canaan.

6 Y en la tierra de Egipto mandaba Josef; y á su arbitrio se vendian los granos á los pueblos. Pues como sus hermanos le hubiesen adorado,

7 y José conocídolos á ellos; hablándoles con alguna aspereza como á estraños, les preguntó: ¿De dónde venis vosotros? De la tierra de Canaan, respondieron, á comprar lo necesario para el sustento.

8 Y aunque conoció Josef á sus hermanos, no fué conocido de ellos.

9 Entonces acordándose de los sueños que habia tenido en otro tiempo, les dijo: Vosotros sois espias que habeis venido á reconocer los parages menos fortificados de la tierra.

10 Señor, no es asi, respondieron ellos; sino que tus siervos han venido á comprar qué comer.

11 Todos somos hijos de un mismo padre i vènimos de paz: ni tus siervos maquinan mal alguno.

12 Josef les respondió: No: antes muy al contrario, vosotros habeis venido á observar los lugares indefensos de este pais.

13 Mas ellos dijeron: Somos, nosotros siervos tuyos, doce hermanos, hijos de un mismo padre, en la tierra de Canaan: el mas chico queda con nuestro padre, el otro ya murió.

to, dixit filiis suis: Quare negligitis? 2 Audivi quòd triticum venundetur in Ægypto: descendite, et emite nobis necessaria, ut possimus vivere, et non consumamur inopiâ. 3 Descendentes igitur fratres Joseph decem, ut emerent frumenta in Ægypto, 4 Benjamin domi retento à Jacob, qui dixerat fratribus ejus: Ne fortè in itinere quidquam patiatur mali: 5 ingressi sunt terram Ægypti cum aliis qui pergebant ad emendum. Erat autem fames in terra Chanaan. 6 Et Joseph erat princeps in terra Ægypti, atque ad ejus nutum frumenta populis vendebantur. Cumque adorassent eum fratres sui, 7 et agnovisset eos, quasi ad alienos duriùs loquebatur, interrogans eos: Unde venistis? Qui responderunt: De terra Chanaan, ut emamus victui necessaria. 8 Et tamen fratres ipse cognoscens, non est cognitus ab eis. 9 Recordatusque somniorum, quæ aliquando viderat, ait ad eos: Exploratores estis: ut videatis infirmiora terræ venistis. 10 Qui dixerunt: Non est ita, domine, sed servi tui venerunt ut emerent cibos. 11 Omnes filii unius viri sumus: pacifici venimus, nec quidquam famuli tui machinantur mali. 12 Quibus ille respondit: Aliter est: immunita terræ hujus considerare venistis. 13 At illi: Duodecim, inquiunt, servi tui, fratres sumus, filii viri unius in terra Chanaan: minimus cum patre nostro est, alius non est super. 14 Hoc est, ait, quod locutus sum: Exploratores estis. 15 Jam nunc experimentum vestri capiam: per sa-

[1] Martini *siguiendo el testo hebréo traduce:* Por ché state à guardarvi in viso? Por qué os estais así, mirándoos unos á otros?

Digitized by Google

14 Ahora me confirmo, dijo Josef, en lo que tengo dicho: Espias sois.

15 Desde luego voy á probar si decis la verdad: por vida de Faraon, que no saldreis de aqui, hasta tanto que comparezca ese vuestro hermano mas chico.

16 Enviad uno de vosotros que le traiga; y vosotros entre tanto quedareis presos, mientras se averigua si son falsas ó verdaderas las cosas que habeis dicho: cuando no, por vida de Faraon que espias sois.

17 En consecuencia los metió en la cárcel por tres dias.

18 Pero al tercero, sacándolos de ella, dijo: Haced lo que os he dicho, y quedareis con vida; porque yo temo á Dios.

19 Si sois gente de paz, quede atado en la cárcel un hermano vuestro; y vosotros id á llevar á vuestras casas los granos que habeis comprado,

20 y traedme á vuestro hermano el menor, para que yo pueda certificarme de vuestros dichos, y vosotros no seais condenados á muerte. Hiciéronlo como él decia[1];

21 y conversaban entre si, diciendo: Justamente padecemos lo que padecemos[2], por haber pecado contra nuestro hermano, y porque estando viendo las angustias de su alma, cuando nos rogaba que tuviésemos compasion de él, nosotros no le escuchamos: por esto nos ha sobrevenido esta tribulacion.

22 Uno de ellos, Ruben, dijo: ¿Por ventura no os dije yo entonces: No cometais ese crimen contra el muchacho; y no hicisteis caso? Mirad como *Dios* nos demanda su sangre[3].

23 No sabian ellos que Josef los entendia: pues les hablaba por intérprete.

24 Y se retiró por un poco de tiempo, y lloró; y habiendo vuelto les habló *otra vez*.

25 E hizo prender á Simeon, y

lutem Pharaonis non egrediemini hinc, donec veniat frater vester minimus. 16 Mittite ex vobis unum, et adducat eum: vos autem eritis in vinculis, donec probentur quæ dixistis utrum vera an falsa sint: alioquin per salutem Pharaonis exploratores estis. 17 Tradidit ergo illos custodiæ tribus diebus. 18 Die autem tertio eductis de carcere, ait: Facite quæ dixi, et vivetis: Deum enim timeo. 19 Si pacifici estis, frater vester unus ligetur in carcere: vos autem abite et ferte frumenta quæ emistis, in domos vestras, 20 et fratrem vestrum minimum ad me adducite, ut possim vestros probare sermones, et non moriamini. Fecerunt ut dixerat; 21 et locuti sunt ad invicem: Merito hæc patimur, quia peccavimus in fratrem nostrum, videntes angustiam animæ illius, dum deprecaretur nos, et non audivimus: idcirco venit super nos ista tribulatio. 22 E quibus unus Ruben, ait: Nunquid non dixi vobis; Nolite peccare in puerum, et non audistis me? en sanguis ejus exquiritur. 23 Nesciebant autem quod intelligeret Joseph: eò quòd per interpretem loqueretur ad eos. 24 Avertitque se parumper, et flevit: et reversus locutus est ad eos. 25 Tollensque Simeon, et ligans illis præsentibus, jussit ministris ut implerent eorum saccos tritico, et reponerent pecunias singulorum in sacculis suis, datis supra cibariis in viam: qui fecerunt ita. 26 At illi por-

[1] *Cap. XLIII. v. 5.* [2] *Observa S. Gregorio* que la pena abre los ojos, que la culpa habia cerrado. *Habian pasado ya unos veinte y tres años de haber sido vendido Josef.* [3] *Cap. XXXVII. v. 22.*

Digitized by Google

atarle en presencia de ellos; y mandó á los ministros que les llenasen de trigo los costales, y el dinero de cada uno le metiesen dentro de los sacos, dándoles ademas víveres para el camino: los cuales así lo hicieron.

26 Con esto, cargando ellos el grano en sus jumentos, marcharon.

27 En la posada, abriendo uno de ellos el costal para dar un pienso al jumento, visto el dinero en la boca del saco,

28 dijo á sus hermanos: Me han vuelto el dinero: védle aquí en el saco. Ellos atónitos y sobresaltados, se dijeron unos á otros: ¿Qué es esto que ha hecho Dios con nosotros?

29 En fin, llegaron á su padre Jacob, en el país de Canaan, y le contaron todo lo acontecido, diciendo:

30 El señor de aquella tierra nos habló con aspereza, y pensó que íbamos á espiar el país.

31 Nosotros le respondimos: Somos gente de paz, ni maquinamos asechanza alguna.

32 Doce hermanos fuimos, hijos de un mismo padre: uno ya no existe: y el mas pequeño está con nuestro padre en tierra de Canaan.

33 Díjonos él: De este modo averiguaré si sois gente de paz: dejad en mi poder un hermano vuestro, y tomad los víveres que necesitais para vuestras familias; é idos,

34 y traedme á vuestro hermano el mas pequeño, á fin de que yo conozca que no sois espías, y vosotros podais recobrar á este que queda preso, y en adelante tengais facultad de venir á comprar *aquí* lo que quisiereis.

35 Dicho esto, al vaciar los granos, todos hallaron atado el dinero en la boca de los costales; y todos á una quedaron asombrados[1].

36 Díjoles entonces su padre Jacob: Vosotros me habeis dejado sin hijos. Josef ya no existe: Simeon está en cadenas; y quereis

tantes frumenta in asinis suis, profecti sunt. 27 Apertoque unus sacco, ut daret jumento pabulum in diversorio, contemplatus pecuniam in ore sacculi, 28 dixit fratribus suis: Reddita est mihi pecunia, en habetur in sacco. Et obstupefacti turbatique, mutuò dixerunt: Quidnam est hoc quod fecit nobis Deus? 29 Veneruntque ad Jacob patrem suum in terram Chanaan, et narraverunt ei omnia quæ accidissent sibi, dicentes: 30 Locutus est nobis dominus terræ durè, et putavit nos exploratores esse provinciæ. 31 Cui respondimus: Pacifici sumus, nec ullas molimur insidias. 32 Duodecim fratres uno patre geniti sumus: unus non est super, minimus cum patre nostro est in terra Chanaan. 33 Qui ait nobis: Sic probabo quòd pacifici sitis: Fratrem vestrum unum dimittite apud me, et cibaria domibus vestris necessaria sumite, et abite: 34 fratremque vestrum minimum adducite ad me, ut sciam quòd non sitis exploratores; et istum, qui tenetur in vinculis, recipere possitis; ac deinceps quæ vultis, emendi habeatis licentiam. 35 His dictis, cum frumenta effunderent, singuli repererunt in ore saccorum ligatas pecunias: exterritisque simul omnibus, 36 dixit pater Jacob: Absque liberis me esse fecistis, Joseph non est super, Simeon tenetur in vinculis, et Benjamin au-

[1] *Ya habian hallado antes en un meson esa novedad (cap. XLIII. v. 21.), pero querrian disimularlo, conociendo que Jacob les increparia el no haber vuelto ya el dinero al que les vendió el trigo.*

Digitized by Google

aun quitarme á Benjamin: todos estos desastres han recaido sobre mí.

37 Respondióle Ruben: Quita la vida á mis dos hijos, si yo no te le volviere: entrégamele á mí, que yo te le restituiré.

38 Pero Jacob replicó: No irá mi hijo con vosotros: su hermano murió, y ha quedado solo éste: si le acaeciere algun desastre en el pais á donde vais, precipitaréis con la pesadumbre mis canas al sepulcro.

CAP. XLIII. *Vuelven los hermanos de Josef á Egipto con Benjamin. Recíbelos Josef con mucha afabilidad, y les da un banquete*[1].

1 Entretanto la hambre afligia cruelmente la tierra toda.

2 Y consumidos los víveres traidos de Egipto, Jacob dijo á sus hijos: Volved á comprarnos algunos víveres.

3 Respondió Judá: Aquel señor *que manda allí*, nos intimó con protesta de juramento, diciendo: No vereis mi cara, si no traeis con vosotros á vuestro hermano menor.

4 En este supuesto, si quieres enviarle con nosotros, marcharemos juntos, y te traeremos lo necesario:

5 pero si no te determinas á enviarle, no irémos; porque el señor aquél, como tantas veces hemos dicho, nos declaró con palabras formales que no esperásemos ver su cara, sin llevar nuestro hermano mas mozo[2].

6 Díjoles Israel: Para desdicha mia le hicisteis saber que todavia teniais otro hermano.

7 Mas ellos respondieron: Examinónos aquel señor punto por punto acerca de nuestra familia: si el padre vivia: si teniamos otro hermano; y nosotros le respondimos consiguientemente segun el interrogatorio que nos hizo. ¿De dónde podiamos saber que nos hubiese de decir: Traedme con vosotros á vuestro hermano?

8 Judá dijo tambien á su padre:

feretis: in me hæc omnia mala reciderunt. 37 Cui respondit Ruben: Duos filios meos interfice, si non reduxero illum tibi: trade illum in manu mea, et ego eum tibi restituam. 38 At ille: Non descendet, inquit, filius meus vobiscum: frater ejus mortuus est, et ipse solus remansit; si quid ei adversi acciderit in terra ad quam pergitis, deducetis canos meos cum dolore ad inferos.

CAPUT XLIII. 1 Interim fames omnem terram vehementer premebat. 2 Consumptisque cibis quos ex Ægypto detulerant, dixit Jacob ad filios suos: Revertimini, et emite nobis pauxillum escarum. 3 Respondit Judas: Denuntiavit nobis vir ille sub attestatione jurisjurandi, dicens: Non videbitis faciem meam, nisi fratrem vestrum minimum adduxeritis vobiscum. 4 Si ergo vis eum mittere nobiscum, pergemus pariter, et ememus tibi necessaria: 5 sin autem non vis, non ibimus; vir enim, ut sæpè diximus, denuntiavit nobis, dicens: Non videbitis faciem meam absque fratre vestro minimo. 6 Dixit eis Israel: In meam hoc fecistis miseriam, ut indicaretis ei et alium habere vos fratrem. 7 At illi responderunt: Interrogavit nos homo per ordinem nostram progeniem: si pater viveret; si haberemus fratrem; et nos respondimus ei consequenter juxta id quod fuerat sciscitatus: nunquid scire poteramus quod dicturus esset: Adducite fratrem vestrum vobiscum? 8 Judas quoque dixit patri suo: Mitte puerum mecum, ut proficiscamur, et pos-

[1] *Año* DEL MUNDO 2298: *antes de* JESU-CRISTO 1706. [2] *Cap. XLII. v.* 20.

Digitized by Google

Envia conmigo al chico[1], para que podamos ponernos *luego* en camino, y conservar la vida, y no perezcamos nosotros y nuestros niños.

9 Yo respondo del muchacho: pídeme á mí cuenta de él: si no te le volviere á traer, y pusiere en tus manos, consiento en que jamas me perdones ese pecado[2].

10 Si no fuera por esta demora, estariamos ya otra vez de vuelta.

11 Al fin Israel su padre les dijo: Si asi es preciso, haced lo que quisiéreis. Tomad en vuestras vasijas de los frutos mas esquisitos de esta tierra, para ofrecer presentes á aquel señor: un poco de resina *ó bálsamo*, y de miel, y de estoraque, y de lágrimas de mirra, y de terebinto, y almendras.

12 Llevad tambien doblada cantidad de dinero, y devolved aquel otro que hallásteis en los sacos; no sea que haya sucedido eso por equivocacion.

13 En fin, llevaos á vuestro hermano; é id á aquel señor.

14 Ojalá el Dios mio Todo-poderoso, os le depare propicio, y deje volver con vosotros á vuestro hermano que tiene *allí* preso, y á este *mi* Benjamin. Que yo entre tanto me haré cuenta que he perdido todos mis hijos[3].

15 Tomaron pues estos los regalos y doble dinero, y á Benjamin, y bajaron á Egipto y presentáronse á Josef.

16 El cual luego que los vió, y á Benjamin con ellos, dió esta órden á su mayordomo: Mete á esos hombres en mi casa; y deguella víctimas[4], y dispon un convite: porque á mediodia han de comer conmigo.

17 El mayordomo ejecutó lo que se le habia mandado, y los hizo entrar en casa.

18 Ellos con eso, atemorizados, se decian uno al otro: Por el dine-

simus vivere: ne moriamur nos et parvuli nostri. 9 Ego suscipio puerum: de manu mea require illum: nisi reduxero et reddidero eum tibi, ero peccati reus in te omni tempore. 10 Si non intercessisset dilatio, jam vice altera venissemus. 11 Igitur Israel pater eorum dixit ad eos: Si sic necesse est, facite quod vultis: sumite de optimis terræ fructibus in vasis vestris, et deferte viro munera, modicum resinæ, et mellis, et storacis, stactes, et terebinthi, et amygdalarum. 12 Pecuniam quoque duplicem ferte vobiscum; et illam, quam invenistis in sacculis, reportate, ne fortè errore factum sit; 13 sed et fratrem vestrum tollite, et ite ad virum. 14 Deus autem meus omnipotens faciat vobis eum placabilem; et remittat vobiscum fratrem vestrum quem tenet, et hunc Benjamin; ego autem quasi orbatus absque liberis ero. 15 Tulerunt ergo viri munera, et pecuniam duplicem, et Benjamin: descenderuntque in Ægyptum, et steterunt coram Joseph. 16 Quos cum ille vidisset, et Benjamin simul, præcepit dispensatori domus suæ, dicens: Introduc viros domum, et occide victimas, et instrue convivium, quoniam mecum sunt comesturi meridie. 17 Fecit ille quod sibi fuerat imperatum, et introduxit viros domum. 18 Ibique exterriti, dixerunt mutuò: Propter pecuniam, quam retulimus priùs in saccis nostris, introducti sumus; ut de-

[1] *Los hebréos daban el nombre de* chico, *ó muchacho, al hijo menor, sin atender á la edad. Benjamin tenia ya veinte y cuatro años. Véase* Muchacho. [2] *Cap. XLIV. v. 32.* [3] *Puede traducirse:* Mientras tanto yo quedaré como quien pierde á todos sus hijos. [4] *Dábase tambien este nombre á los animales que se degollaban para las comidas domésticas; porque tampoco los Egipcios comian la sangre de los animales. Véase* Sangre.

Digitized by Google

ro que nos hallamos la otra vez en nuestros costales nos meten aqui, con el fin de hacer caer *mas* sobre nosotros la calumnia, y sujetarnos á esclavitud, y apoderarse de nuestros jumentos.

19 Por lo cual, en la misma puerta, llegándose al mayordomo de la casa,

20 le dijeron: Suplicámoste, señor, que nos escuches: Ya otra vez hemos venido á comprar granos [1];

21 y despues de comprados, asi que llegamos al meson, abrimos nuestros costales, y encontramos el dinero en la boca de los sacos; el cual devolvemos ahora del mismo peso ó *valor* [2].

22 Ademas de este, traemos otro para comprar lo que necesitamos: no hemos podido saber quién le metió en nuestras bolsas.

23 A lo que respondió el mayordomo: Estad tranquilos: no teneis que temer: vuestro Dios y el Dios de vuestro padre os ha puesto esos tesoros en vuestros sacos; pues el dinero que me disteis, lo tengo yo abonado, *y me doy por satisfecho*. Dicho esto, les presentó *libre* á Simeon.

24 Y despues de introducidos en casa, les trajo agua con que lavaron sus pies, y dispuso que se diese pienso á los jumentos.

25 Ellos por su parte disponian los presentes para cuando entrase Josef al medio dia; porque habian oido que tenian que comer allí.

26 Entró pues Josef en su casa, y le ofrecieron los presentes, teniéndolos en sus manos, y le adoraron postrados en tierra.

27 Pero él, resaludándolos con afabilidad, les preguntó: ¿Goza de salud vuestro anciano padre, de quien me hablasteis? ¿Vive todavía?

28 A lo que respondieron: Salud goza vuestro siervo, nuestro padre: aun vive. Y *otra vez* inclinados, le adoraron.

29 En esto, alzando Josef los ojos, vió á Benjamin, su hermano

volvat in nos calumniam, et violenter subjiciat servituti, et nos, et asinos nostros. 19 Quamobrem in ipsis foribus accedentes ad dispensatorem domus, 20 locuti sunt: Oramus, domine, ut audias nos. Jam antè descendimus ut emeremus escas; 21 quibus emptis, cùm venissemus ad diversorium, aperuimus saccos nostros, et invenimus pecuniam in ore saccorum; quam nunc eodem pondere reportavimus. 22 Sed et aliud attulimus argentum, ut emamus quæ nobis necessaria sunt; non est in nostra conscientia quis posuerit eam in marsupiis nostris. 23 At ille respondit: Pax vobiscum, nolite timere: Deus vester, et Deus patris vestri, dedit vobis thesauros in saccis vestris; nam pecuniam, quam dedistis mihi, probatam ego habeo. Eduxitque ad eos Simeon. 24 Et introductis domum, attulit aquam, et laverunt pedes suos, deditque pabulum asinis eorum. 25 Illi verò parabant munera, donec ingrederetur Joseph meridie; audierant enim quòd ibi comesturi essent panem. 26 Igitur ingressus est Joseph domum suam, obtuleruntque ei munera, tenentes in manibus suis; et adoraverunt proni in terram. 27 At ille, clementer resalutatis eis, interrogavit eos, dicens: Salvus ne est pater vester senex, de quo dixeratis mihi? Adhuc vivit? 28 Qui responderunt: Sospes est servus tuus pater noster, adhuc vivit. Et incurvati, adoraverunt eum. 29 Attollens

[1] *Cap. XLII. v. 3.* [2] *Pesábase entonces el dinero, y poniase en determinada cantidad en unas bolsas. Agéo I. v. 6. Aun ahora entre los Turcos se cuenta por bolsas. Véase* Monedas.

Digitized by Google

uterino, y dijo: ¿Es ese vuestro hermano el pequeño, de quien me hablasteis? É inmediatamente añadió: Dios te dé su gracia, hijo mio, *y te bendiga.*

30 Y retiróse á toda priesa, porque se le conmovieron las entrañas á causa de su hermano, y se le saltaban las lágrimas; y entrando en su gabinete, prorumpió en llanto.

31 Y saliendo fuera otra vez, despues de haberse lavado la cara, se reprimió, y dijo *á sus criados*: Traednos de comer.

32 Puestas pues separadamente las mesas, una para Josef, otra para sus hermanos, y la tercera para los egipcios tambien convidados (pues no es lícito á los egipcios comer con los hebréos, y tienen por profano semejante banquete[1]),

33 se sentaron en presencia de Josef, *primero* el primogénito segun su mayoría, y *últimamente* el mas pequeño segun su edad. Y estaban en estremo maravillados,

34 al ver que de las porciones que habian recibido de él, cupo la mayor á Benjamin; por manera que era cinco veces mayor que las de los otros. Y bebieron, y alegráronse en su compañia.

CAP. XLIV. *Josef manda que escondan su copa en el saco de Benjamin; y lo sucedido con este motivo.*

1 Y dió Josef esta órden á su mayordomo, diciéndole: Llénales de trigo los costales hasta que no quepa mas, y pon el dinero de cada uno en la boca del saco.

2 Pon ademas mi copa *ó vaso* de plata, en la boca del costal del mas mozo[2], junto con el dinero que ha dado por el trigo. Y ejecutóse asi.

3 Al romper el dia, fueron despachados con sus jumentos.

4 Ya habian salido de la ciudad, y caminado algun trecho,

autem Joseph oculos, vidit Benjamin fratrem suum uterinum, et ait: Iste est frater vester parvulus, de quo dixeratis mihi? Et rursum: Deus, inquit, misereatur tui, fili mi. 30 Festinavitque, quia commota fuerant viscera ejus super fratre suo, et erumpebant lacrymæ; et introiens cubiculum flevit. 31 Rursumque lota facie egressus continuit se, et ait: Ponite panes. 32 Quibus appositis, seorsum Joseph, et seorsum fratribus, Ægyptiis quoque qui vescebantur simul, seorsum (illicitum est enim Ægyptiis comedere cum Hebræis, et profanum putant hujuscemodi convivium) 33 sederunt coram eo, primogenitus juxta primogenita sua, et minimus juxta ætatem suam. Et mirabantur nimis, 34 sumptis partibus quas ab eo acceperant; majorque pars venit Benjamin, ita ut quinque partibus excederet. Biberuntque, et inebriati sunt cum eo.

CAPUT XLIV. 1 Præcepit autem Joseph dispensatori domus suæ, dicens: Imple saccos eorum frumento, quantum possunt capere; et pone pecuniam singulorum in summitate sacci. 2 Scyphum autem meum argenteum, et pretium quod dedit tritici, pone in ore sacci junioris. Factumque est ita. 3 Et orto mane, dimissi sunt cum asinis suis. 4 Jamque urbem exierant, et processerant paululum; tunc Joseph accersito dispensatore domus, Surge, in-

[1] *No es de admirar que los Egipcios huyesen de comer con los estrangeros, sabiendo que estos comian algunos animales, que en Egipto se adoraban como dioses.* Véase Sacrificio.

[2] *Queria saber Josef si sus hermanos amaban verdaderamente á Benjamin, hijo tambien de Raquel, como Josef.*

Digitized by Google

cuando Josef llamando al mayordomo: Marcha, le dijo, ve corriendo en seguimiento de ellos, y alcanzados que sean, diles: ¿Cómo habeis vuelto mal por bien?

5 La copa que habeis hurtado, es aquella misma en que mi amo bebe, y de que suele servirse para adivinar, *y para saber ahora lo que sois*[1]. Os habeis portado pésimamente.

6 El mayordomo ejecutó puntualmente la órden. Y habiéndolos alcanzado, se lo repitió palabra por palabra.

7 Mas ellos respondieron: ¿Por qué habla así mi señor, como si sus siervos hubiesen cometido una tan grande maldad?

8 El dinero que hallamos en la boca de nuestros sacos, te lo volvimos á traer desde la tierra de Canaan, ¿Cómo cabe, pues, que nosotros hayamos robado oro ni plata de casa de tu amo?

9 Cualquiera de tus siervos, en cuyo poder fuere hallado lo que buscas, muera, y nosotros quedarémos por esclavos del señor nuestro.

10 Bien está, respondió el mayordomo, ejecútese vuestra sentencia. *Pero no:* cualquiera, en cuyo poder se hallare, será mi esclavo; y los demas quedareis libres.

11 Con lo que echando á toda priesa los costales en tierra, abrió cada uno el suyo.

12 Y el mayordomo habiéndolos registrado, empezando por el del mayor hasta llegar al del mas mozo, halló la copa en el costal de Benjamin.

13 Pero ellos, rasgando sus vestidos, y cargados otra vez los jumentos, volvieron á la ciudad.

14 Judá el primero, seguido de los hermanos, entró en casa de Josef (que no se habia movido de ella), y todos á una se postraron en tierra.

15 Díjoles Josef: ¿Por qué os habeis atrevido hacer una tal cosa? ¿No sabeis que no hay hombre semejante á mí en la ciencia de adivinar?

16 Al cual contestó Judá: ¿Qué responderémos á mi señor? ¿O qué hablarémos, ni de qué modo po-

quit, et persequere vivos; et apprehensis, dicito: Quare reddidistis malum pro bono? 5 Scyphus, quem furati estis, ipse est in quo bibit dominus meus, et in quo augurari solet; pessimam rem fecistis. 6 Fecit ille ut jusserat. Et apprehensis per ordinem locutus est. 7 Qui responderunt: Quare sic loquitur dominus noster, ut servi tui tantum flagitii commiserint? 8 Pecuniam, quam invenimus in summitate saccorum, reportavimus ad te de terra Chanaan; et quo modo consequens est ut furati simus de domo domini tui aurum vel argentum? 9 Apud quemcumque fuerit inventum servorum tuorum quod quæris, moriatur, et nos erimus servi domini nostri. 10 Qui dixit eis: Fiat juxta vestram sententiam. Apud quemcumque fuerit inventum, ipse sit servus meus: vos autem eritis innoxii. 11 Itaque festinato, deponentes in terram sacos, aperuerunt singuli. 12 Quos scrutatus, incipiens a majore usque ad minimum, invenit scyphum in sacco Benjamin. 13 At illi, scissis vestibus, onerataque rursum asinis, reversi sunt in oppidum. 14 Primusque Judas cum fratribus ingressus est ad Joseph (necdum enim de loco abierat), omnesque ante eum pariter in terram corruerunt. 15 Quibus ille ait:

[1] *No es creible que Josef se sirviese de la copa para* adivinar: *ni esta palabra significa siempre cosa de mágia ó encantamiento. Tal vez era la copa con que ofrecia libaciones á Dios. Véase* Copa de Faraon. Adivino. Caliz.

Digitized by Google

drémos justificarnos? Dios ha manifestado *la ocasion de castigar* la iniquidad de tus siervos: esclavos somos todos ya de mi señor, tanto nosotros como aquel en cuyo poder se ha encontrado la copa.

17 Respondió Josef: Líbreme Dios de hacer tal cosa: el que robó mi copa, ese sea mi esclavo: mas vosotros id libres á vuestro padre.

18 Entonces Judá acercándose mas á Josef, dijo alentadamente: Permite, ó señor mio, que tu siervo hable una palabra en tus oidos, y no te enojes contra tu esclavo: porque tú eres despues de Faraon.

19 Tú, señor mio, la primera vez preguntaste á tus siervos: ¿Teneis padre ú otro hermano[a]?

20 Y nosotros, mi señor, te respondimos: Tenemos un padre anciano, y un hermano mas pequeño que le nació en su vejez; cuyo hermano uterino es muerto, y éste solo queda de su madre, por lo que le ama su padre tiernamente.

21 Y dijiste á tus siervos: Traedmele acá, que quiero verle.

22 Mas respondimos á mi señor: No puede el chico dejar á su padre, porque si le deja, le costará al padre la vida.

23 Pues si no viniere vuestro hermano menor con vosotros, nos dijiste tú á tus siervos, no teneis que volver á mi presencia.

24 Con esto habiendo llegado á casa de nuestro padre y siervo tuyo, le contamos todas las cosas que habló mi señor.

25 Y como padre, *pasado algun tiempo*, nos dijese: Volved á Egipto y compradnos un poco de trigo,

26 le respondimos: No podemos ir allí *solos*. Si nuestro hermano menor viene con nosotros, irémos juntos: de lo contrario, sin él no tenemos valor para presentarnos ante aquel señor.

27 A lo que respondió: Vosotros sabeis que he tenido dos hijos de mi esposa *Raquel*;

Cur sic agere voluistis? an ignoratis quòd non sit similis mei in augurandi scientia? 16 Cui Judas: Quid respondebimus, inquit, domino meo? vel quid loquemur, aut justè poterimus obtendere? Deus invenit iniquitatem servorum tuorum; en omnes servi sumus domini mei, et nos, et apud quem inventus est scyphus. 17 Respondit Joseph: Absit à me ut sic agam; qui furatus est scyphum, ipse sit servus meus: vos autem abite liberi ad patrem vestrum. 18 Accedens autem propius Judas, confidenter ait: Oro, domine mi, loquatur servus tuus verbum in auribus tuis, et ne irascaris famulo tuo: tu es enim post Pharaonem, 19 dominus meus. Interrogasti priùs servos tuos: Habetis patrem, aut fratrem? 20 Et nos respondimus tibi domino meo: Est nobis pater senex, et puer parvulus, qui in senectute illius natus est; cujus uterinus frater mortuus est; et ipsum solum habet mater sua, pater verò tenerè diligit eum. 21 Dixistique servis tuis: Adducite eum ad me, et ponam oculos meos super illum. 22 Suggessimus domino meo: Non potest puer relinquere patrem suum; si enim illum dimiserit, morietur. 23 Et dixisti servis tuis: Nisi venerit frater vester minimus vobiscum, non videbitis ampliùs faciem meam. 24 Cum ergo ascendissemus ad famulum tuum patrem nostrum, narravimus ei omnia quæ locutus est dominus meus. 25 Et dixit pater noster: Revertimini, et emite nobis parum tritici. 26 Cui diximus: Ire non possumus: si frater noster minimus descenderit nobiscum, proficiscemur simul:

[a] *Cap.* XLII. *v.* 11. 13.

Digitized by Google

28 Uno salió de casa, y dijisteis: Una fiera le ha devorado, y hasta ahora no pareció[1].

29 Si os llevais tambien éste, y le sucede algun azar en el camino, sereis causa que mis canas desciendan con dolor á la sepultura.

30 Si yo voy pues á casa de tu siervo nuestro padre, y no llevo á este muchacho, de cuya vida está pendiente la de padre,

31 luego que vea que no vuelve con nosotros, morirá; y tus siervos abrumarán su vejez con tan gran dolor, que le conducirá al sepulcro.

32 Sea yo personalmente tu esclavo, yo que le he recibido á mi cargo, y salí por fiador, habiendo dicho: Si no te le restituyere, seré para siempre reo de pecado contra mi padre.

33 Por tanto yo quedaré por esclavo tuyo, y serviré á mi señor, en lugar del muchacho, á fin de que pueda éste volverse con sus hermanos.

34 Porque yo no puedo volver á mi padre sin el muchacho; por no presenciar la estrema afliccion que ha de acabar con él[2].

CAP. XLV. *Josef se dá á conocer á sus hermanos, á quienes abraza con la mayor ternura. Enterado Faraon, dispone que se haga venir á Jacob con toda su familia á Egipto. Parten los hermanos de Josef, llenos de regalos.*

1 Ya no podia Josef contenerse mas, en presencia como estaba de mucha gente; por lo que mandó que todos se retirasen, para que ningun estraño asistiese al mútuo reconocimiento.

2 Y luego prorumpió en llantos, á voz en grito; que oyeron los Egipcios, y toda la familia de Faraon.

alioquin illo absente, non audemus videre faciem viri. 27 Ad quæ ille respondit: Vós scitis quòd duos genuerit mihi uxor mea. 28 Egressus est unus, et dixistis: Bestia devoravit eum; et huousque non comparet. 29 Si tuleritis et istum, et aliquid ei in via contigerit, deducetis canos meos cum mœrore ad inferos. 30 Igitur si intravero ad servum tuum patrem nostrum, et puer defuerit, (cum anima illius ex hujus anima pendeat) 31 videritque eum non esse nobiscum, morietur, et deducent famuli tui canos ejus cum dolore ad inferos. 32 Ego propriè servus tuus sim, qui in meam hunc recepi fidem, et spopondi dicens: Nisi reduxero eum, peccati reus ero in patrem meum omni tempore. 33 Manebo itaque servus tuus pro puero in ministerio domini mei, et puer ascendat cum fratribus suis. 34 Non enim possum redire ad patrem meum, absente puero: ne calamitatis, quæ oppressura est patrem meum, testis assistam.

CAPUT XLV. 1 Non se poterat ultrà cohibere Joseph multis coram astantibus: unde præcepit ut egrederentur cuncti foras, et nullus interesset alienus agnitioni mutuæ. 2 Elevavitque vocem cum fletu: quam audierunt Ægyp-

[1] *Cap. XXXVII. v.* 20. 33. [2] *Este discurso de Judá se tiene por un modelo de la elocuencia mas natural y persuasiva; pero no hemos de leer con menos gusto y respeto aquellos otros lugares que parecen muy sencillos, y de estilo descuidado; pues es en donde comunmente se encierran los mas grandes misterios. El designio de Dios en la Escritura, no es el de halagar nuestra imaginacion, sino el de instruirnos en lo que mas nos interesa. El fondo de ella es la* verdad, *y la* caridad *es su fin. Véanse las* Máximas para leer con fruto la Sagrada Escritura.

Digitized by Google

3 En seguida dijo á sus hermanos: Yo soy Josef[1]: ¿Y vive todavia mi padre? No podian sus hermanos responderle á causa de su grande terror y espanto.

4 Mas él con semblante apacible: Llegaos á mí, les dijo: y habiéndose ellos acercado, añadió: Yo soy Josef vuestro hermano, á quien vendisteis para *ser traido* á Egipto[2].

5 No temais, ni os desconsoleis por haberme vendido para estas regiones[3]; porque por vuestro bien dispuso Dios que viniese yo antes que vosotros á Egipto.

6 Porque dos años ha que comenzó la carestía en el pais, y aun restan cinco en que no habrá siembra, ni siega.

7 Asi que el Señor me ha enviado delante, á fin de que vosotros os conserveis sobre la tierra, y tengais alimentos para sostener la vida.

8 No he sido enviado acá por designio vuestro, sino por voluntad de Dios; el cual ha hecho que yo sea como padre de Faraon[4] y dueño de su casa toda, y príncipe en toda la tierra de Egipto.

9 Apresuraos, y volved *luego* á mi padre, y decidle: Esto te envia á decir tu hijo Josef: Dios me ha hecho *como* señor de toda la tierra de Egipto: ven á mí, no te detengas,

10 y habitarás en la tierra de Gesen, y estarás cerca de mí, tú y tus hijos, y los hijos de tus hijos, tus ovejas y ganados mayores, y todo cuanto posees.

11 Y allí te alimentaré (pues faltan todavia cinco años de hambre) para que no perezcais tú, y tu familia, y todo lo que posees.

12 Reparad que vuestros ojos, y los ojos de mi *querido* hermano Benjamin estan viendo que soy yo quien os hablo en persona.

13 Referid á mi padre toda la

tii, omnisque domus Pharaonis. 3 Et dixit fratribus suis: Ego sum Joseph: adhuc pater meus vivit? Non poterant respondere fratres nimio terrore perterriti. 4 Ad quos ille clementer: Accedite, inquit, ad me. Et cum accessissent propè: Ego sum, ait, Joseph, frater vester, quem vendidistis in Ægyptum. 5 Nolite pavere, neque vobis durum esse videatur quòd vendidistis me in his regionibus; pro salute enim vestra misit me Deus ante vos in Ægyptum. 6 Biennium est enim quòd cœpit fames esse in terra: et adhuc quinque anni restant, quibus nec arari poterit, nec meti. 7 Præmisitque me Deus ut reservemini super terram, et escas ad vivendum habere possitis. 8 Non vestro consilio, sed Dei voluntate huc missus sum; qui fecit me quasi patrem Pharaonis, et dominum universæ domus ejus, ac principem in omni terra Ægypti. 9 Festinate, et ascendite ad patrem meum, et dicetis ei: Hæc mandat filius tuus Joseph: Deus fecit me dominum universæ terræ Ægypti: descende ad me, ne moreris, 10 et habitabis in terra Gessen: erisque juxta me tu, et filii tui, et filii filiorum tuorum, oves tuæ, et armenta tua, et universa quæ possides. 11 Ibique te pascam, adhuc enim quinque anni residui sunt famis) ne et tu pereas, et domus tua, et omnia quæ possides. 12 En oculi vestri, et oculi fratris mei Benjamin vident quod os

[1] *¡Quién podrá esplicar lo que pasaria en el corazon de los hermanos al oir esa voz! Josef! ¡Oh! y qué bella y espresiva figura de Jesu-Cristo, cuando se apareció á los Apóstoles, que le habian abandonado, y les dijo:* Yo soy: no temais. *Luc. XXIV.*
[2] *Act. VII. v.* 13. [3] *Cap. L. v.* 20. [4] *Antiguamente los reyes daban el nombre de* padres suyos *á los principales consejeros. II. Par. II. v.* 13. *Esther II. v.* 6. *Y los emperadores romanos daban el título de* padre *al prefecto del pretorio.

gloria mia, y todas cuantas cosas habeis visto en Egipto. Apresuraos, y conducídmele aqui.

14 Y arrojándose sobre el cuello de su hermano Benjamin, abrazado con él, echó á llorar, llorando éste igualmente sobre su cuello.

15 Besó tambien Josef á todos sus hermanos, llorando sobre cada uno de ellos; despues de cuyas demostraciones cobraron aliento para conversar con él.

16 Al punto corrió la voz, y se divulgó generalmente esta noticia en el palacio del Rey: Han venido los hermanos de Josef. Y holgóse de ello Faraon y toda su corte.

17 Y asi dijo á Josef que diese á sus hermanos esta órden espresa: Cargad los jumentos, y marchad á tierra de Canaan;

18 y sacad de allí á vuestro padre, y la parentela, y venid á mí: que os daré todos los bienes del Egipto, para que os alimentois de lo mejor y mas precioso de la tierra.

19 Ordénales asimismo que lleven carros de la tierra de Egipto para el transporte de sus niños, y mugeres, y diles: Tomad á vuestro padre, y apresuraos á venir cuanto antes;

20 sin dejar nada de vuestros ajuares[2]; porque todas las riquezas de Egipto serán vuestras.

21 E hicieron los hijos de Israel asi como se les mandó. Y dióles Josef, segun la órden de Faraon, carros, y víveres para el camino.

22 Mandó tambien presentar á cada uno dos vestidos; pero á Benjamin le dió cinco muy preciosos, con trescientas monedas de plata.

23 Remitió para su padre igual cantidad de dinero, y de vestidos, á mas de diez asnos cargados de toda especie de preciosidades de Egipto, y otras tantas borricas que llevasen trigo y panes para el camino.

24 Con esto despidió á sus hermanos; y cuando partian, les dijo: No tengais disputas entre vosotros en el camino[1].

meum loquatur ad vos. 15 Nuntiate patri meo universam gloriam meam, et cuncta quæ vidistis in Ægypto; festinate, et adducite eum ad me. 14 Cumque amplexatus recidisset in collum Benjamin fratris sui, flevit: illo quoque similiter flente super collum ejus. 15 Osculatusque est Joseph omnes fratres suos, et ploravit super singulos; post quæ ausi sunt loqui ad eum. 16 Auditumque est, et celebri sermone vulgatum in aula regis: Venerunt fratres Joseph: et gavisus est Pharao, atque omnis familia ejus. 17 Dixitque ad Joseph ut imperaret fratribus suis, dicens: Onerantes jumenta, ite in terram Chanaan; 18 et tollite inde patrem vestrum et cognationem, et venite ad me: et ego dabo vobis omnia bona Ægypti, ut comedatis medullam terræ. 19 Præcipe etiam ut tollant plaustra de terra Ægypti, ad subvectionem parvulorum suorum ac conjugum, et dicito: Tollite patrem vestrum, et properate quantocius venientes. 20 Nec dimittatis quidquam de suppellectili vestra: quia omnes opes Ægypti, vestræ erunt. 21 Feceruntque filii Israel ut eis mandatum fuerat. Quibus dedit Joseph plaustra, secundùm Pharaonis imperium, et cibaria in itinere. 22 Singulis quoque proferri jussit binas stolas: Benjamin verò dedit trecentos argenteos cum quinque stolis optimis: 23 tantumdem pecuniæ et vestium mittens patri suo, addens et asinos decem,

[1] *A todo atiende la caridad: háceles esta prevencion, para que durante el camino no haya altercados entre ellos sobre quién fué mas ó menos culpable en lo hecho contra Josef, que luego habia de saber Jacob.* [2] *El hebréo:* dejando todos vuestros ajuares etc.

Digitized by Google

25 Ellos subiendo de Egipto, vinieron á la tierra de Canaan, á Jacob, su padre,

26 con las nuevas, diciendo: Vive tu hijo Josef; y él es el *señor* que manda en toda la tierra de Egipto. Oido esto Jacob, como quien despierta de un profundo letargo, no acababa de creerlos.

27 Ellos para convencerle, le relataban toda la série de lo sucedido. Mas cuando hubo visto los carros, y todo el aparato de las cosas remitidas, revivió su espíritu,

28 y dijo: Bástame á mi que viva todavia Josef, el hijo mio. Iré, y le veré antes que me muera.

CAP. XLVI. *Parte Jacob á Egipto, despues de haberle Dios renovado las promesas. Josef sale hasta Gesen, donde le recibe con tiernas lágrimas. Encarga á sus hermanos que digan á Faraon que son pastores de ovejas.*

1 Puesto Israel en camino con todos sus haberes, vino al Pozo del Juramento[1]; donde despues de inmoladas víctimas al Dios de su padre Isaac,

2 oyó en una vision de noche á *Dios*, que le llamaba, y decia: Jacob, Jacob: al cual respondió: Aqui me tienes.

3 Díjole Dios: Yo soy el fortísimo Dios de tu padre: no tienes qué temer. Desciende á Egipto, que allí te haré cabeza de una nacion grande.

4 Yo iré allá contigo, y yo seré tu guia cuando vuelvas. Y José te cerrará los ojos, así que mueras.

5 Partió, pues, Jacob del Pozo del Juramento, y sus hijos le llevaron, juntamente con los niños y mugeres, en los carros remitidos por Faraon para conducir al anciano[2],

6 y todo cuanto tenia en la tierra de Canaan. Y llegó á Egipto con toda su descendencia[3],

7 sus hijos, y nietos, é hijas, y toda la familia entera.

—8 Hé aquí los nombres de los hijos de Israel, al entrar él con

qui subveherent ex omnibus divitiis Ægypti; et totidem asinas, triticum in itinere panesque portantes. 24 Dimisit ergo fratres suos, et proficiscentibus ait: Ne irascamini in via. 25 Qui ascendentes ex Ægypto, venerunt in terram Chanaan ad patrem suum Jacob. 26 Et nuntiaverunt ei, dicentes: Joseph filius tuus vivit, et ipse dominatur in omni terra Ægypti. Quo audito Jacob, quasi de gravi somno evigilans, tamen non credebat eis. 27 Illi è contrà referebant omnem ordinem rei. Cumque vidisset plaustra, et universa quæ miserat, revixit spiritus ejus, 28 et ait: Sufficit mihi, si adhuc Joseph filius meus vivit; vadam, et videbo illum antequam moriar.

CAPUT XLVI. 1 Profectusque Israel cum omnibus quæ habebat, venit ad Puteum juramenti, et mactatis ibi victimis Deo patris sui Isaac, 2 audivit eum per visionem noctis vocantem se, et dicentem sibi: Jacob, Jacob. Cui respondit: Ecce adsum. 3 Ait illi Deus: Ego sum fortissimus Deus patris tui; noli timere, descende in Ægyptum, quia in gentem magnam faciam te ibi. 4 Ego descendam tecum illuc, et ego inde adducam te revertentem: Joseph quoque ponet manus suas super oculos tuos. 5 Surrexit autem Jacob à Puteo juramenti; tuleruntque eum filii cum parvulis et uxoribus suis in plaustris quæ miserat Pharao ad portandum senem, 6 et omnia quæ possederat in terra Chanaan: venitque in Ægyptum cum omni semine suo, 7 filii ejus, et

[1] *Esto es, á Bersabée. Cap. XXI. v. 31.* [2] *Act. VII. v. 15.* [3] *Jos. XXIV. v. 4. — Ps. CIV. v. 23. — Is. LII. v. 4.*

Digitized by Google

toda su familia en Egipto[1]. El primogénito Ruben.

9 Hijos de Ruben: Henoc, y Falú, y Hesron, y Carmí.

10 Hijos de Simeon: Jamuel, y Jamin, y Ahod, y Jaquin, y Sohar, y Saul, hijo de una cananéa[2]:

11 Hijos de Levi: Gerson y Caath, y Merari[3].

12 Hijos de Judá: Her, y Onan, y Sela, y Fares, y Zara: si bien Her y Onan habian muerto en la tierra de Canaan. A Fares le nacieron Hesron y Hamul[4].

13 Hijos de Isacar: Thola, y Fua, y Job, y Semron[5].

14 Hijos de Zabulon: Sared y Elon, y Jahelél.

15 Estos son los hijos de Lia, que los parió en Mesopotamia de Siria, como tambien á Dina, hija suya. Todos sus hijos é hijas eran treinta y tres personas.

16 Hijos de Gad: Sefion, y Haggi, y Suni, y Esebon, y Heri, y Arodi, y Areli.

17 Hijos de Beria: Heber y Melquiel. Hijos de Aser: Jamne, y Jesua, y Jessui, y Beria con su hermana Sara[6].

18 Estos son los hijos de Zelfa, la *criada* que dió Labán á su hija Lia; y en los cuales dió á Jacob diez y seis personas.

19 Hijos de Raquel, esposa de Jacob: Josef y Benjamin.

20 A Josef le nacieron en tierra de Egipto Manasés y Efraim, que se los parió Aseneth, hija de Putifare, sacerdote de Heliópoli[7].

21 Hijos de Benjamin: Bela, y Becor, y Asbel, y Gera, y Naaman, y Equi, y Ros, y Mofim, y Ofim, y Ared[8].

22 Estos son los hijos que parió Raquel á Jacob: entre todos, catorce personas.

23 Hijos de Dan: Husím.

24 Hijos de Neftalí: Jasiel y Guni, y Jeser, y Sallem.

25 Estos son los hijos de Bala,

nepotes, filiæ, et cuncta simul progenies. 8 Hæc sunt autem nomina filiorum Israel, qui ingressi sunt in Ægyptum, ipse cum liberis suis. Primogenitus Ruben. 9 Filii Ruben: Henoch et Phallu et Hesron et Charmi. 10 Filii Simeon: Jamuel et Jamin et Ahod et Jachin et Sohar, et Saul filius Chananitidis. 11 Filii Levi: Gerson et Caath et Merari. 12 Filii Juda: Her et Onan et Sela et Phares et Zara; mortui sunt autem Her et Onan in terra Chanaan. Natique sunt filii Phares: Hesron et Hamul. 13 Filii Issachar: Thola et Phua et Job et Semron. 14 Filii Zabulon: Sared et Elon et Jahelel. 15 Hi filii Lia quos genuit in Mesopotamia Syriæ cum Dina filia sua; omnes animæ filiorum ejus et filiarum, triginta tres. 16 Filii Gad: Sephion et Haggi et Suni et Esebon et Heri et Arodi et Areli. 17 Filii Aser: Jamne et Jesua et Jessui et Beria, Sara quoque soror eorum. Filii Beria: Heber et Melchiel. 18 Hi filii Zelphæ, quam dedit Laban Liæ filiæ suæ; et hos genuit Jacob, sexdecim animas. 19 Filii Rachel uxoris Jacob: Joseph et Benjamin. 20 Natique sunt Joseph filii in terra Ægypti, quos genuit ei Aseneth filia Putiphare sacerdotis Heliopoleos: Manasses et Ephraim. 21 Filii Benjamin: Bela et Bechor et Asbel et Gera et Naaman et Echi et Ros et Mophim et Ophim et Ared. 22 Hi filii Rachel quos genuit Jacob: omnes animæ, quatuordecim. 23 Filii Dan: Husim. 24 Filii Nephthali: Jasiel et Guni et Jeser et Sallem. 25 Hi filii Balæ, quam dedit Laban Racheli filiæ suæ; et hos genuit Jacob: omnes ani-

[1] *Exod. I. v.* 2: *VI. v.* 12. — *Num. XXVI. v.* 5. — I. *Par. V. v.* 1. 3. [2] I. *Par. IV. v.* 25. [3] I. *Par. VI. v.* 1. [4] I. *Par. II. v.* 3, *et IV. v.* 21. [5] I. *Par. VII. v.* 1. [6] I. *Par. VII. v.* 30. [7] *Cap. XLI. v.* 50. — *Cap. XLVIII. v.* 5. [8] I. *Par. VII. v.* 6, *et VIII. v.* 1.

Digitized by Google

la cual Laban habia dado á Raquel su hija; que eran tambien hijos de Jacob: todos, siete personas.

26 Todas las almas que entraron en Egipto con Jacob, descendientes del mismo, sin contar las mugeres de sus hijos, fueron sesenta y seis.

27 Los hijos de Josef que le nacieron en Egipto, eran dos. Con que todas las personas de la casa de Jacob, entradas en Egipto, vinieron á ser setenta [1].

28 Jacob, pues, envió á Judá delante de sí para avisar á Josef, á fin de que saliese á encontrarle en *la tierra de* Gessen:

29 á donde despues que Jacob llegó, subió Josef en su carroza, y fué á encontrar á su padre en este mismo lugar. En viéndole se arrojó sobre su cuello, y *deshaciéndose* en lágrimas, le abrazó.

30 Y dijo el padre á Josef: Ya moriré contento, porque he visto tu rostro, y te dejo vivo.

31 Dijo luego Josef á sus hermanos, y á toda la familia de su padre: Voy á dar parte á Faraon, y le diré: Mis hermanos y la familia de mi padre, que moraban en la tierra de Canaan, han venido á mí.

32 Ellos son pastores de ovejas, y se ocupan en criar ganados: han conducido consigo sus rebaños, y ganados mayores, y todas las cosas que pudieron adquirir.

33 Ahora bien, cuando él os llamare, y dijere: ¿Cuál es vuestro oficio?

34 Habeis de responder: Nosotros, tus siervos, somos pastores desde nuestra niñez hasta al presente, asi como lo fueron nuestros padres. Esto lo direis á fin de poder quedaros en esta tierra de Gesen; porque los egipcios miran

mæ, septem. 26 Cunctæ animæ, quæ ingressæ sunt cum Jacob in Ægyptum; et egressæ sunt de femore illius, absque uxoribus filiorum ejus, sexaginta sex. 27 Filii autem Joseph, qui nati sunt ei in terra Ægypti, animæ duæ. Omnes animæ domus Jacob, quæ ingressæ sunt in Ægyptum, fuere septuaginta. 28 Misit autem Judam ante se ad Joseph, ut nuntiaret ei, et occurreret in Gessen. 29 Quò cum pervenisset, juncto Joseph curru suo, ascendit obviam patri suo ad eumdem locum; vidensque eum, irruit super collum ejus, et inter amplexus flevit. 30 Dixitque pater ad Joseph: Jam lætus moriar, quia vidi faciem tuam, et superstitem te relinquo. 31 At ille locutus est ad fratres suos, et ad omnem domum patris sui: Ascendam et nuntiabo Pharaoni, dicamque ei: Fratres mei, et domus patris mei, qui erant in terra Chanaan, venerunt ad me: 32 et sunt viri pastores ovium, curamque habent alendorum gregum; pecora sua, et armenta et omnia quæ habere potuerunt, adduxerunt secum. 33 Cumque vocaverit vos, et dixerit: Quod est opus vestrum? 34 Respondebitis: Viri pastores sumus servi tui, ab infantia nostra usque in præsens, et nos et patres nostri. Hæc autem dicetis, ut habitare possitis in terra Gessen; quia detestantur Ægyptii omnes pastores ovium.

[1] *Fueron setenta, comprehendidos Jacob y Josef con sus dos hijos. Los Setenta Intérpretes cuentan setenta y cinco personas; y este mismo número se nota en los* Hechos Apostólicos, *cap. VII. v.* 14. *S. Estévan espresó este número porque entonces era la version de los Setenta la que se usaba; y toda la diferencia proviene de que en dicha version añaden cinco nietos de Josef, cuyos nombres se espresan en los versos* 20 *y* 21. *Y aunque al entrar Jacob en Egipto no habian nacido tales nietos á Josef, los Setenta Intérpretes hacen mencion de ellos por* prolepsis, *ó anticipacion. Véase* Número, Escritura.

Digitized by Google

con *cierta* abominacion á todos los pastores de ovejas.

CAP. XLVII. *Josef presenta su padre, y cinco de sus hermanos á Faraon, que les dá la tierra de Gesen. Se acredita de sabio gobernador del pueblo, y fiel ministro del Rey. Enferma de muerte Jacob, y hace prometer á Josef que le dará sepultura en la tierra de Canaan.*

1 Fué, pues, Josef á dar parte á Faraon, diciéndole: Mi padre y hermanos con sus ovejas y ganados mayores, y cuanto poseen, han venido del país de Canaan, y estan detenidos en la tierra de Gessen.

2 Al mismo tiempo presentó al Rey cinco de sus hermanos, los últimos,

3 á los cuales preguntó Faraon: ¿Qué oficio teneis? Y respondieron: Tus siervos somos pastores de ovejas, asi nosotros, como nuestros padres.

4 Hemos venido para vivir algun tiempo en tu tierra; porque en el país de Canaan no hay yerba para los ganados de tus siervos[1]; y va creciendo la hambre; y te pedimos que nos permitas á tus siervos estar en la tierra de Gessen.

5 El Rey dijo á Josef: Tu padre y tus hermanos han venido á tí:

6 la tierra de Egipto á tu vista *y disposicion* la tienes: dáles para habitar el mejor sitio, y sea enhorabuena la tierra de Gessen. Y si conoces que hay entre ellos sugetos capaces, pónlos por mayorales de mis ganados.

7 Despues de esto, Josef introdujo á su padre al Rey, y se lo presentó. Jacob le saludó deseándole toda suerte de felicidades;

8 y siendo preguntado por él: ¿Cuántos son los dias de tu vida?

9 respondió: Los dias de mi peregrinacion son ciento y treinta años, pocos y trabajosos, y no han llegado á los dias de la peregrinacion de mis padres[2].

10 Con esto, despues de haber deseado al Rey toda suerte de felicidades, se retiró.

11 Josef, segun lo acordado con

CAPUT XLVII. 1 Ingressus ergo Joseph nuntiavit Pharaoni, dicens: Pater meus et fratres, oves eorum et armenta, et cuncta quæ possident, venerunt de terrâ Chanaan; et ecce consistunt in terra Gessen. 2 Extremos quoque fratrum suorum quinque viros constituit coram rege, 3 quos ille interrogavit: Quid habetis operis? Responderunt: Pastores ovium sumus servi tui; et nos, et patres nostri. 4 Ad peregrinandum in terra tua venimus; quoniam non est herba gregibus servorum tuorum, ingravescente fame in terra Chanaan: petimusque ut esse nos jubeas servos tuos in terra Gessen. 5 Dixit itaque rex ad Joseph: Pater tuus et fratres tui venerunt ad te. 6 Terra Ægypti in conspectu tuo est; in optimo loco fac eos habitare, et trade eis terram Gessen. Quòd si nosti in eis esse viros industrios, constitue illos magistros pecorum meorum. 7 Post hæc introduxit Joseph patrem suum ad regem, et statuit eum coram eo; qui benedicens illi, 8 et interrogatus ab eo: Quot sunt dies annorum vitæ tuæ? 9 respondit: Dies peregrinationis meæ centum triginta annorum sunt, parvi et mali, et non pervenerunt usque ad dies patrum meorum quibus peregrinati sunt. 10 Et benedicto rege, egressus est foras. 11 Joseph verò patri et fratribus suis dedit possessionem in Ægyp-

[1] *A causa de la gran sequía.* [2] *Los santos Patriarcas se miraban como estrangeros en este mundo, pues aspiraban á otra vida y patria verdadera, caminando hácia la Jerusalen celestial. Hebr. XI. v.* 13.

Digitized by Google

Faraon, dió á su padre y hermanos la posesion de Ramessés, pais el mas fértil de Egipto.

12 Y los alimentaba á ellos y á toda la familia de su padre, dando á cada uno lo necesario para vivir.

13 Porque faltaba el pan en todo el mundo[1], y la hambre tenia oprimida toda la tierra, en especial la de Egipto y la de Canaan.

14 De cuyos paises, habiendo recogido Josef todo el dinero por la venta del trigo, le metió en el erario del Rey.

15 Y como hubiese ya llegado á faltar el dinero á los compradores, acudió todo Egipto á Josef, diciendo: Dános pan: ¿por qué nos has de dejar perecer delante de tí, por falta de dinero?

16 Josef les respondió: Si no teneis mas dinero, traed vuestros ganados, y por ellos os daré víveres.

17 Y habiéndolos traido, dióles alimento en pago de los caballos, y de las ovejas, y de los bueyes, y de los asnos; y sustentólos aquel año en cambio de los ganados.

18 Volvieron asimismo al año segundo, *ó siguiente*[2], y le dijeron: No te ocultaremos, señor nuestro, que no nos queda ni ganado, ni dinero; y bien ves que á escepcion de nuestros cuerpos, y de la tierra, nada mas tenemos.

19 ¿Por qué, pues, nos dejarás morir delante de tus ojos? Tanto nosotros, como nuestras tierras, seremos tuyos: cómpranos para servicio del Rey, y danos con que sembrar; no sea que pereciendo los labradores, quede la tierra despoblada.

20 Compró pues Josef todas las tierras de Egipto, vendiendo cada uno sus posesiones á causa del rigor de la hambre; y adquiriólas para Faraon,

21 con todos sus pueblos, desde un cabo del Egipto hasta el otro,

22 escepto las tierras de los sacerdotes que el Rey les habia da-

to in optimo terræ loco, Ramesses, ut præceperat Pharao. 12 Et alebat eos, omnemque domum patris sui, præbens cibaria singulis. 13 In toto enim orbe panis deerat, et oppresserat fames terram, maximè Ægypti et Chanaan. 14 E quibus omnem pecuniam congregavit pro venditione frumenti, et intulit eam in ærarium regis. 15 Cumque defecisset emptoribus pretium, venit cuncta Ægyptus ad Joseph, dicens: Da nobis panes; quare morimur coram te, deficiente pecunia? 16 Quibus ille respondit: Adducite pecora vestra, et dabo vobis pro eis cibos, si pretium non habetis. 17 Quæ cum adduxissent, dedit eis alimenta pro equis, et ovibus, et bobus, et asinis; sustentavitque eos illo anno pro commutatione pecorum. 18 Venerunt quoque anno secundo, et dixerunt ei: Non celabimus dominum nostrum, quòd deficiente pecunia, pecora simul defecerunt; nec clam te est, quòd absque corporibus et terra nihil habeamus. 19 Cur ergo moriemur te vidente? Et nos et terra nostra tui erimus; eme nos in servitutem regiam, et præbe semina, ne pereunte cultore redigatur terra in solitudinem. 20 Emit igitur Joseph omnem terram Ægypti, vendentibus singulis possessiones suas præ magnitudine famis. Subjecitque eam Pharaoni, 21 et cunctos populos ejus, à novissimis terminis Ægypti usque ad extremos fines ejus, 22 præter terram sacerdotum; quæ

[1] *Es una hipérbole, que quiere decir, en Egipto, y paises circunvecinos. Véase* Tierra. [2] *Esto es, al siguiente de haberle ya traido sus ganados, que era hácia lo último del sesto, ó principios del séptimo, segun se colige del verso 24, donde Josef supone ya cerca el recoger el trigo.*

Digitized by Google

do: á los cuales tambien se les distribuia cierta cantidad de alimentos de los graneros públicos; y por consiguiente no se vieron forzados á vender sus heredades.

23 Despues de esto, dijo Josef á los pueblos: Ya veis que Faraon queda dueño de vosotros y de vuestras tierras. Tomad semillas, y sembrad los campos;

24 para que podais tener frutos. Dareis al Rey la quinta parte: las otras cuatro os las dejo para simiente y mantenimiento de las familias y de vuestros hijos.

25 La vida nos has dado, respondieron ellos: Con que nos mire favorablemente el Señor nuestro, alegres servirémos al Rey.

26 Desde aquel tiempo hasta el dia de hoy, se paga el quinto á los Reyes en toda la tiera de Egipto; lo que ha venido á ser como ley: salvo las tierras de los sacerdotes, las cuales quedaron exentas de esta contribucion.

— 27 Fijó pues Israel su morada en Egipto, es á saber, en la tierra de Gesen, cuya posesion se le dió; donde se aumentó y multiplicó escesivamente.

28 Y vivió en ella diez y siete años: con lo que todos los dias de su vida fueron ciento y cuarenta y siete años.

29 Pero como viese que se acercaba el dia de su muerte, llamó á su hijo Josef, y le dijo: Si es que me amas de veras, pon tu mano debajo de mi muslo[1], y me harás la merced de prometerme con toda verdad que no me darás sepultura en Egipto[2];

30 sino que iré á descansar con mis padres; y sacándome de esta tierra, me pondrás en el sepulcro de mis antepasados. Respondióle Josef: Yo cumpliré lo que has mandado.

31 Y Jacob: Júramelo pues. Y

à rege tradita fuerat eis: quibus et statuta cibaria ex horreis publicis præbebantur, et idcircò non sunt compulsi vendere possessiones suas. 23 Dixit ergo Joseph ad populos: En ut cernitis, et vos et terram vestram Pharao possidet; accipite semina, et serite agros, 24 ut fruges habere possitis. Quintam partem regi dabitis; quatuor reliquas permitto vobis in sementem, et in cibum familiis et liberis vestris. 25 Qui respondernnt: Salus nostra in manu tua est; respiciat nos tantum dominus noster, et læti serviemus regi. 26 Ex eo tempore usque in præsentem diem, in universa terra Ægypti, regibus quinta pars solvitur, et factum est quasi in legem, absque terra sacerdotali, quæ libera ab hac conditione fuit. 27 Habitavit ergo Israël in Ægypto, id est, in terra Gessen, et possedit eam; auctusque est, et multiplicatus nimis. 28 Et vixit in ea decem et septem annis; factique sunt omnes dies vitæ illius centum quadraginta septem annorum. 29 Cumque appropinquare cerneret diem mortis suæ, vocavit filium suum Joseph, et dixit ad eum: Si inveni gratiam in conspectu tuo, pone manum tuam sub femore meo; et facies mihi misericordiam et veritatem, ut non sepelias me in Ægypto; 30 sed dormiam cum patribus meis, et auferas me de terra hac, condasque in sepulchro majorum meorum. Cui respondit Joseph: Ego faciam quod jussisti. 31 Et ille: Jura ergo, inquit, mihi. Quo jurante, adoravit Israel Deum, conversus ad lectuli caput.

[1] *Véase cap. XXIV. v. 2.=Este modo de jurar ha parecido misterioso á los Santos Padres, y de altísima significacion: como si denotase al Mesías, que habia de nacer del linage de Jacob.* [2] *Cap. XXIV. 2.*

Digitized by Google

miéntras Josef juraba, Israel adoró á Dios, vuelto hácia la cabecera de la cama[1].

CAP. XLVIII. *Bendicion que da Jacob á los dos hijos de Josef, á quienes adopta, anteponiendo el menor al mayor*[2].

1 Despues de estos sucesos, fué Josef avisado de que su padre estaba enfermo; y tomando consigo á sus dos hijos Manasés y Efraim, se puso *luego* en camino.

2 Dijéronle al anciano: Mira que tu hijo Josef viene á verte. Y Jacob tomando aliento, se incorporó en la cama;

3 y dijo á Josef luego que hubo entrado: El Dios Todo-poderoso se me apareció en Luza, ciudad de la tierra de Canaan, y bendiciéndome[3],

4 me dijo: Yo te aumentaré y multiplicaré, y te haré padre de muchísimos pueblos, y te daré esta tierra á tí y á tu descendencia despues de tí, en perpétuo dominio.

5 Por tanto, los dos hijos que te han nacido en la tierra de Egipto, antes que yo viniese acá, quiero que sean mios. Efraim y Manasés serán reputados tán mios como Rubén y Simeon[4].

6 Los demas que despues de estos tuvieres en adelante, serán tuyos, y las tierras que poseerán, llevarán el nombre de sus hermanos[5].

7 Porque al venir yo de Mesopotamia, se me murió Raquel en la tierra de Canaan en el mismo camino, y era tiempo de primavera, é iba yo á entrar en Efrata[6], y *así* la enterré cerca del camino de Efrata, que por otro nombre se llama Bethlehem *ó Belen*[7].

8 Y viendo Jacob á los hijos de Josef, le dijo: ¿Quiénes son esos?

CAPUT XLVIII. 1 His ita transactis, nuntiatum est Joseph quòd ægrotaret pater suus: qui, assumptis duobus filiis Manasse et Ephraim, ire perrexit. 2 Dictumque est seni: Ecce filius tuus Joseph venit ad te. Qui confortatus sedit in lectulo. 3 Et ingresso ad se, ait: Deus omnipotens apparuit mihi in Luza, quæ est in terra Chanaan: benedixitque mihi, 4 et ait: Ego te augebo et multiplicabo, et faciam te in turbas populorum; daboque tibi terram hanc, et semini tuo post te, in possessionem sempiternam. 5 Duo ergo filii tui, qui nati sunt tibi in terra Ægypti antequam hùc venirem ad te, mei erunt: Ephraim et Manasses, sicut Ruben et Simeon reputabuntur mihi. 6 Reliquos autem quos genueris post eos, tui erunt, et nomine fratrum suorum vocabuntur in possessionibus suis. 7 Mihi enim, quando veniebam de Mesopotamia, mortua est Rachel in terra Chanaan in ipso itinere, eratque vernum tempus: et ingrediebar Ephratam, et sepelivi eam juxta viam Ephratæ, quæ alió nomine appellatur Bethlehem. 8 Videns autem filios ejus, di-

[1] *Los Setenta Intérpretes, y con ellos S. Pablo (ad Hæbr. XI. v. 21.) traducen:* hácia la estremidad de su vara, *ó insignia del mando. Una y otra version es legítima, canónica, y verdadera; pues en atencion á que las palabras hebreas pueden tener á veces diversos sentidos, buenos y verdaderos, por causa de la diversidad de puntos que se ponen á las letras, una misma espresion puede tener dos sentidos literales, todos intentados por Dios. Véase* Escritura. Reglas para entenderla. [2] *Año* DEL MUNDO 2315: *antes* DE JESU-CRISTO 1689. [3] *Cap. XXVIII. v.* 13. [4] *Cap. XLI. v.* 50. = *Jos. XIII. v.* 7. 29. [5] *Esto es, no formarán tribus separadas.* [6] *Creyó Jacob que debia hacer mencion de Belén, donde estaba sepultada la madre de Josef, por ser el mismo lugar en que habia de nacer Jesu-Cristo.* [7] *Cap. XXXV. v.* 19.

Digitized by Google

9 Son mis hijos, respondió Josef, que Dios me ha dado en este pais. Acércamelos, dijo Jacob, que quiero bendecirlos.

10 Porque los ojos de Israel se habian obscurecido á causa de su estremada vejez, y no podia ver con claridad. Habiéndoselos pues acercado, los besó y abrazó,

11 y dijo á su hijo: En fin, he logrado el *gozo de* verte, y ademas de eso me ha hecho Dios *la merced de dejarme* ver sucesion tuya.

12 Josef, habiéndolos sacado del regazo de su padre, inclinóse profundamente hasta el suelo.

13 Puso despues á Efraim á su derecha, esto es, á la izquierda de Israel; y á Manasés á su siniestra, que correspondia á la derecha del padre, y de esta suerte los arrimó ambos á Jacob.

14 El cual estendiendo la mano derecha, púsola sobre la cabeza del hermano menor Efraim, y la izquierda sobre la cabeza de Manases, que era el mayor de edad, cruzando las manos *de intento*.

15 Y bendijo Jacob á los hijos de Josef, diciendo: El Dios en cuya presencia anduvieron mis padres Abrahan é Isaac, el Dios que me sustenta desde mi juventud hasta el dia de hoy[1]:

16 el Angel que me ha librado de todos los males, bendiga estos niños, y sea sobre ellos invocado mi nombre, como tambien los nombres de mis padres Abrahan é Isaac; y multipliquense mas y mas sobre la tierra[2].

17 Reparando empero Josef que su padre habia puesto la mano derecha sobre la cabeza de Efraim, sintiólo mucho; y tomando la mano de su padre, intentó alzarla de sobre la cabeza de Efraim, y trasladarla sobre la cabeza de Manasés;

18 diciendo á su padre: No estan asi bien las manos, padre;

xit ad eum: Qui sunt isti? 9 Respondit: Filii mei sunt, quos donavit mihi Deus in hoc loco. Adduc, inquit, eos ad me, ut benedicam illis. 10 Oculi enim Israel caligabant præ nimia senectute, et clarè videre non poterat. Applicitosque ad se deosculatus, et circumplexus eos, 11 dixit ad filium suum: Non sum fraudatus aspectu tuo; insuper ostendit mihi Deus semen tuum. 12 Cumque tulisset eos Joseph de gremio patris, adoravit pronus in terram. 13 Et posuit Ephraim ad dexteram suam, id est, ad sinistram Israel: Manassen verò in sinistra sua, ad dexteram scilicet patris, applicuitque ambos ad eum. 14 Qui extendens manum dexteram, posuit super caput Ephraim minoris fratris; sinistram autem super caput Manasse, qui major natu erat, commutans manus. 15 Benedixitque Jacob filiis Joseph, et ait: Deus, in cujus conspectu ambulaverunt patres mei Abraham et Isaac, Deus qui pascit me ab adolescentia mea usque in præsentem diem: 16 Angelus, qui eruit me de cunctis malis, benedicat pueris istis; et invocetur super eos nomen meum, nomina quoque patrum meorum Abraham et Isaac, et crescant in multitudinem super terram. 17 Videns autem Joseph quòd posuisset pater suus dexteram manum super caput Ephraim, graviter accepit; et apprehensam manum patris levare conatus est de capite Ephraim, et transferre super caput Manasse. 18 Dixitque ad patrem: Non ita convenit, pater; quia hic est primogenitus, pone dexteram tuam super caput ejus. 19 Qui renuens, ait: Scio, fili mi, scio; et iste quidem erit in populos, et multi-

[1] *Heb. XI. v. 21.* [2] *Cap. XXXI. v. 29: XXXII. v. 2.* = *Math. XVIII. v. 10.*

Digitized by Google

porque este otro es el primogénito: pon tu derecha sobre su cabeza.

19 Mas él rehusándolo, dijo: Lo sé, hijo mio, lo sé. Este será ciertamente padre de pueblos, y multiplicarse ha; mas su hermano menor será mayor que él, y su linage se ha de dilatar en naciones.

20 Jacob pues los bendijo entonces, diciendo *á Efraim*: Tú serás modelo de bendicion en Israel, y se dirá: Dios te bendiga como á Efraim y como á Manasés. Y antepuso Efraim á Manasés[1].

21 Dijo en fin á su hijo Josef: Bien ves que me voy á morir: Dios estará con vosotros y os restituirá á la tierra de vuestros padres.

22 Yo te doy *de mejora* sobre tus hermanos aquella porcion que saqué del poder del Amorréo con mi espada y mi arco[2].

CAP. XLIX. *Estando Jacob para morir, bendice á sus hijos uno por uno; aunque respecto de algunos la bendicion es una reprension severa: y vaticina lo que habia de suceder á sus descendientes. Declara el lugar donde quiere ser sepultado; y acaba la carrera de su vida.*

1 Llamó luego Jacob á sus hijos, y les dijo: Juntaos todos aquí, á fin de que os anuncie las cosas que han de sucederos en los dias venideros[3].

2 Reunios, y oid, hijos de Jacob, escuchad á Israel vuestro padre.

3 Ruben, primogénito mio, tú la fortaleza mia, y el principio de mi dolor[4]; *debias ser* el mas favorecido en los dones, y el mas grande en autoridad.

4 *Pero* te derramaste como agua: no medres; porque subiste al lecho de tu padre, y profanaste su tálamo[5].

5 Simeon y Leví, hermanos *en el crimen*, instrumentos belicosos de iniquidad.

6 No *permita Dios que* tenga yo

plicabitur; sed frater ejus minor, major erit illo; et semen illius crescet in gentes. 20 Benedixitque eis in tempore illo, dicens: In te benedicetur Israel, atque dicetur: Faciat tibi Deus sicut Ephraim, et sicut Manasse. Constituitque Ephraim ante Manassen. 21 Et ait ad Joseph filium suum: En ego morior, et erit Deus vobiscum, reducetque vos ad terram patrum vestrorum. 22 Do tibi partem unam extra fratres tuos, quam tuli de manu Amorrhæi in gladio et arcu meo.

CAPUT XLIX. 1 Vocavit autem Jacob filios suos, et ait eis: Congregamini, ut annuntiem quæ ventura sunt vobis in diebus novissimis. 2 Congregamini, et audite filii Jacob, audite Israel patrem vestrum: 3 Ruben primogenitus meus, tu fortitudo mea, et principium doloris mei; prior in donis, major in imperio. 4 Effusus es sicut aqua, non crescas: quia ascendisti cu-

[1] *De Efraim salió Josué, que gobernó al pueblo despues de Moisés. S. Aug. Quæst. CLXVI. in Genes.* [2] *Jos. XV. v. 7, et XIV. v. 1, = XXIV. v. 8.* — I. *Par. V. v. 1.* [3] *Deut. XXXIII. v. 6.* [4] *El testo hebréo puede tambien significar:* Principio de mi robustez, ó de mi fecundidad: *asi se traducen estas palabras, Deut. XXI. v. 17; y asi los Setenta Intérpretes en este mismo lugar. En autoridad, tenia el primogénito una especie de principado sobre sus hermanos. Gen. XXVII. v. 29; y asi vemos transferidos los derechos de primogénito de Rubén en Josef.* I. *Paralip. V. v. 1. Véase* Primogénito. [5] *Cap. XXXV. v. 22.* — I. *Par. V. v. 1.*

Digitized by Google

parte en sus designios, ni empañe mi gloria uniéndome con ellos; porque en los homicidios demostraron su furor, y en la destruccion de una ciudad su venganza.

7 Maldito su furor, porque es pertinaz, y su saña, porque es inflexible[1]. Yo los dividiré en Jacob, y los esparciré por *las tribus de* Israel[2].

8 O Judá, á tí te alabarán tus hermanos[3]: tu mano pondrá bajo el yugo á tus enemigos: adorarte han los hijos de tu padre.

9 Tú, Judá, eres un jóven *y robusto* leon: tras la presa corriste, hijo mio: despues para descansar, te has echado cual leon, y á manera de leona. ¿Quién osará despertarle[4]?

10 EL CETRO NO SERA QUITADO DE JUDA, ni de su posteridad el caudillo, hasta que venga el que ha de ser enviado, y éste será la esperanza de las naciones[5].

11 El *Mesías, ó Enviado* ligará á la viña su pollino, y á la cepa, ó hijo mio, su asna[6]. Lavará en vino su vestido[7], y en la sangre de las uvas su manto[8].

12 Sus ojos son mas hermosos que el vino[9], y sus dientes mas blancos que la leche.

13 Zabulon habitará en la ribera del mar, y donde aportan las naves, estendiéndose hasta Sidon[10].

bile patris tui, et maculasti stratum ejus. 5 Simeon et Levi fratres; vasa iniquitatis bellantia. 6 In consilium eorum non veniat anima mea, et in cœtu illorum non sit gloria mea; quia in furore suo occiderunt virum, et in voluntate sua suffoderunt murum. 7 Maledictus furor eorum, quia pertinax, et indignatio eorum, quia dura: dividam eos in Jacob, et dispergam eos in Israel. 8 Juda, te laudabunt fratres tui; manus tua in cervicibus inimicorum tuorum: adorabunt te filii patris tui. 9 Catulus leonis Juda; ad prædam, fili mi, ascendisti; requiescens accubuisti ut leo, et quasi lœna: quis suscitabit eum? 10 NON AUFERETUR sceptrum de Juda, et dux de femore ejus, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit expectatio gentium. 11 Ligans ad vi-

[1] *Cap. XXXIV. v. 25.* [2] *Jos. XIX. v. 1: XXI. v. 1.* [3] *De esta tribu nacieron David, Salomón y demas reyes; Zorobabel, y finalmente Jesu-Cristo.* [4] *I. Par. V. v. 2.* [5] *En estas palabras se contiene claramente una evidente profecía del Mesías, y una época infalible de su venida. Consta eso de la tradicion, no solo de la Iglesia cristiana, sino tambien de la Sinagoga. Así vemos que la tribu de Judá gozó siempre de especial preeminencia sobre las otras. Véase Num. X. v. 14. = XI. v. 3. = VII. v. 12. = Josué XVI. = Jud. I. etc. Despues del retorno de la cautividad de Babilonia tuvo tal predominio, que dió nombre á toda la nacion de los hebréos; pues los restos de las demas tribus se unieron, é incorporaron en la de Judá. Sus magnates tuvieron la autoridad superior en el Sinedrio, aunque limitada por los romanos. Así puede decirse siempre que el cetro, ó autoridad suprema, quedó en Judá hasta que vino Jesu-Cristo. Véase* Judá. — *Math. II. v. 6. = Joan. I. v. 45.* [6] *Los Padres generalmente refieren estas palabras al Mesías, de quien se iba hablando. Del* Enviado *pues, ó Mesías, dice Jacob en espíritu profético, que atará con el vínculo de la fe al pueblo gentil, á su Iglesia, llamada con el nombre de* viña; *y al pueblo judáico, acostumbrado ya al yugo de la Ley, le atará á su* vid, *es decir, á su propia Persona, que es la* vid verdadera. *Joan. XV. v. 1.* [7] *Significa este vino la copia de sangre derramada por Cristo para redimirnos. Véase* Vino. Vestidos. Lavar. [8] *Véase* Lavar. [9] *Espresiones al estilo oriental para significar la soberana belleza de Jesu-Cristo, especialmente despues de resucitado. Véase* Hebraísmos. [10] *Doscientos años antes de la conquista de la tierra de Canaán predice Jacob el lugar que tocará en suerte á sus descendientes.*

Digitized by Google

14 Isacar *será para el trabajo, como* asno robusto[1]; se mantendrá en sus términos[2].

15 Consideró que el reposo, *ó sosiego* era una cosa buena, y que su terreno es escelente: y ha arrimado su hombro al trabajo, y sujetádose á pagar tributos.

16 Dan será juez de su pueblo, á la manera que cualquier otra tribu de Israel.

17 Venga á ser Dan *como* una culebra en el camino, *como* un ceraste, *ó aspid* en la senda, que muerde la uña *ó pié* del caballo, para que caiga de espaldas el ginete.

18 Yo, Señor, aguardaré TU SALUD[3].

19 Gad, armado de todo punto, irá peleando á la vanguardia[4] *de Israel*; y él mismo se dispondrá para volver hácia atrás.

20 El pan de Aser es mantecoso, *ó escelente*, y servirá de regalo á los reyes.

21 Neftali será *como* un ciervo que se vé suelto, y la gracia se derramará sobre sus labios.

22 Hijo, que va en auge Josef; hijo, que siempre va en auge[5], y de hermoso aspecto: las doncellas corrieron sobre los muros *para mirarle*.

23 Pero antes le amargaron, y le armaron pendencias, y miraronle con *mortal* envidia *sus hermanos* armados de flechas.

24 Apoyó su arco, *ó su confian-*

neam pullum suum, et ad vitem, ò fili mi, asinam suam. Lavabit in vino stolam suam, et in sanguine uvæ pallium suum. 12 Pulchriores sunt oculi ejus vino, et dentes ejus lacte candidiores. 13 Zabulon in littore maris habitabit, et in statione navium pertingens usque ad Sidonem. 14 Issachar asinus fortis accubans inter terminos. 15 Vidit requiem quòd esset bona; et terram quod optima; et supposuit humerum suum ad portandum, factusque est tributis serviens. 16 Dan judicabit populum suum, sicut et alia tribus in Israel. 17 Fiat Dan coluber in via, cerastes in semita mordens ungulas equi, ut cadat ascensor ejus retrò. 18 SALUTARE tuum expectabo, Domine. 19 Gad accinctus præliabitur ante eum; et ipse accingetur retrorsum. 20 Aser, pinguis panis ejus, et præbebit delicias regibus. 21 Nephthali, cervus emissus, et dans eloquia pulchritudinis. 22 Filius accrescens Joseph, filius accrescens et decorus aspectu; filiæ discurrerunt super murum. 23 Sed exasperaverunt eum, et jurgati sunt, invideruntque illi habentes jacula. 24 Sedit in forti arcus ejus, et dissoluta sunt vincula brachiorum et manuum illius per manus potentis Jacob: inde pastor egressus est, lapis Israel. 25 Deus patris tui erit

[1] *Comparacion es esta que ahora nos parece algo baja. Mas obsérvese que en tiempos antiguos Homero, Iliad. XII, comparaba uno de sus héroes con un asno, por su fortaleza y paciencia en los trabajos. Vease* Hebraísmos. Figura.
[2] *O límites de la suerte que le haya tocado.* [3] *La salud que ha de traernos tu Enviado. Fiemísima esclamacion de Jacob, el cual penetrado de una viva fé, y firme esperanza en el verdadero libertador de Israel, con motivo de profetizar que Sanson sería el terror de los enemigos de su pueblo, pide á Dios que envie al Salvador que ha de ser la salud del mundo.* [4] *Parece que alude á lo que se refiere en el cap XXXII de los Números, v. 17, y en Josué c. XXII.* [5] *Esto es, Josef crecerá, y se multiplicará siempre mas y mas.—Jacob desahoga su particular afecto al bendecir á Josef, lo que hace no tanto por Josef, cuanto por ser éste hermosa figura de Jesu-Cristo en las penas, y en las glorias. Tambien profetiza el ardor con que las naciones todas irán en pos de Jesu-Cristo, el mas hermoso de los hijos de los hombres. Ps. XLIV.* = I. *Par. V. v.* 1.

Digitized by Google

za en el fuerte *Dios*, y fueron desatadas las cadenas de sus brazos y manos por la mano del *Todo*-poderoso *Dios* de Jacob: de donde salió para pastor y piedra *fundamental* de Israel.

25 *O, hijo mio*, el Dios de tu padre será tu auxiliador, y el Omnipotente te llenará de bendiciones de lo alto del cielo, de bendiciones de los manantiales de aguas abundantes de acá abajo, de bendiciones de leche de pechos, y de fecundidad.

26 Las bendiciones que te da tu padre *Jacob* sobrepujan las bendiciones de mis progenitores; hasta que venga el DESEADO de los collados eternos: recaigan *estas bendiciones* sobre la cabeza de Josef, sobre la cabeza del Nazareno, *ó escogido* entre sus hermanos.

27 Benjamin, lobo rapaz[1]: por la mañana devorará la presa, y por la tarde repartirá los despojos.

28 Todos estos son los caudillos de las doce tribus de Israel. Estas cosas les anunció su padre, bendiciendo á cada uno con su bendicion peculiar.

29 Finalmente les dió este mandamiento: Yo voy á reunirme con los *antepasados* mios: enterradme con mis padres en la cueva doble, que está situada en el campo de Efron Hetéo,

30 en frente de Mambre, en la tierra de Canaan; la cual compró Abrahan con el campo de Efron Hetéo, para tener alli su sepultura[2].

31 Alli le sepultaron á él, y á su esposa Sara: alli fué sepultado Isaac con Rebeca su esposa: alli tambien yace enterrada Lia.

32 Concluidos estos encargos é instrucciones á sus hijos, recogió sus piés sobre la cama, y espiró, y fué á reunirse con su pueblo.

CAP. L. *Exequias de Jacob, despues de las cuales Josef abraza y consuela á sus hermanos. Ultimamente muere; habiendo dispuesto que sean llevados sus huesos á la tierra de Canaan.*

1 Lo cual mirando Josef, arrojóse sobre el rostro de su padre, bañándole en lágrimas, y besándole:

adjutor tuus, et Omnipotens benedicet tibi benedictionibus cœli desuper, benedictionibus abyssi jacentis deorsum, benedictionibus uberum et vulvæ. 26 Benedictiones patris tui confortatæ sunt benedictionibus patrum ejus: donec veniret desiderium collium æternorum, fiant in capite Joseph, et in vertice Nazaræi inter fratres suos. 27 Benjamin lupus rapax, manè comedet prædam, et vesperè dividet spolia. 28 Omnes hi in tribubus Israel duodecim. Hæc locutus est eis pater suus, benedixitque singulis, benedictionibus propriis. 29 Et præcepit eis, dicens: Ego congregor ad populum meum: sepelite me cum patribus meis in spelunca duplici, quæ est in agro Ephron Hethæi, 30 contra Mambre in terra Chanaan, quam emit Abraham cum agro ab Ephron Hethæo in possessionem sepulchri. 31 Ibi sepelierunt eum, et Saram uxorem ejus: ibi sepultus est Isaac cum Rebecca conjuge sua: ibi et Lia condita jacet. 32 Finitisque mandatis quibus filios instruebat, collegit pedes suos super lectulum, et obiit; appositusque est ad populum suum.

CAPUT L. 1 Quod cernens Joseph, ruit super faciem patris flens et deos-

[1] *Describese el natural indómito y fiero de la tribu de Benjamin. Judic. XX.* [2] *Cap. XXIII. v. 7.*

Casi todos los Padres latinos con S. Agustin y S. Gerónimo, y algunos griegos, entienden estas palabras de S. Pablo. S. Aug. in Ps. LXXVIII.

Digitized by Google

2 Y mandó despues á los médicos que tenia á su servicio, embalsamar el cuerpo[1].

3 Los cuales, en ejecucion de lo mandado, gastaron cuarenta dias; que tal era la costumbre en embalsamar los cadáveres: y lloróle Egipto setenta dias.

4 Terminado el tiempo del luto, habló Josef asi á la familia *principal* de Faraon: Si he hallado gracia delante de vosotros, insinuad á Faraon,

5 que mi padre *al morir* me juramentó diciendo: Yo me muero: en la sepultura que abrí para mí en la tierra de Canaan, allí enterrarás mi cuerpo. Iré pues á sepultar á mi padre, y volveré *luego*[2].

6 A lo que dijo Faraon: Anda enhorabuena, y sepulta á tu padre, como prometiste con juramento.

7 El cual emprendiendo el viage, le fueron acompañando todos los Ancianos, *ó primeros señores*[3] del palacio de Faraon, y todos los principales de la tierra de Egipto;

8 y la familia de Josef con sus hermanos, menos los niños y los ganados mayores y menores, que dejaron en la tierra de Gessen.

9 Fueron asimismo en la comitiva carros y gente de á caballo, y se juntó un grande acompañamiento.

10 De esta suerte llegaron á la Era de Atad, situada á la otra parte del Jordan: donde emplearon siete dias en celebrar las exequias con grande y acerbo llanto.

11 Lo que habiendo visto los habitantes de la tierra de Canaan, dijeron: Grande duelo es este para los egipcios; y á consecuencia de esto se llamó aquel sitio, Llanto del Egipto.

12 Hicieron pues los hijos de Jacob lo que éste les dejó encomendado,

culans eum. 2 Præcepitque servis suis medicis ut aromatibus condirent patrem. 3 Quibus jussa explentibus, transierunt quadraginta dies: iste quippe mos erat cadaverum conditorum: flevitque eum Ægyptus septuaginta diebus. 4 Et expleto planctus tempore, locutus est Joseph ad familiam Pharaonis: Si inveni gratiam in conspectu vestro, loquimini in auribus Pharaonis: 5 eò quòd pater meus adjuraverit me, dicens: En morior, in sepulchro meo quod fodi mihi in terra Chanaan, sepelies me. Ascendam igitur, et sepeliam patrem meum, ac revertar. 6 Dixitque ei Pharao: Ascende, et sepeli patrem tuum sicut adjuratus es. 7 Quo ascendente, ierunt cum eo omnes senes domus Pharaonis, cunctique majores natu terræ Ægypti: 8 domus Joseph cum fratribus suis, absque parvulis et gregibus, atque armentis, quæ dereliquerant in terra Gessen. 9 Habuit quoque in comitatu currus et equites: et facta est turba non modica. 10 Veneruntque ad Aream Atad, quæ sita est trans Jordanem: ubi celebrantes exequias planctu magno atque vehementi, impleverunt septem dies. 11 Quod cum vidissent habitatores terræ Chanaan, dixerunt: Planctus magnus est iste Ægyptiis. Et idcircò vocatum est nomen loci illius, Planctus Ægypti. 12 Fecerunt ergo filii Jacob sicut præceperat eis; 13 et por-

[1] *El uso de embalsamar los cadáveres fué comunísimo en Egipto, y describen la manera de hacerlo Herodoto y Estrabon; y segun estos empleaban cuarenta dias en introducir en los cuerpos drogas aromáticas, y por otros treinta los dejaban penetrar de sal y nitro para que se secasen. Aun hasta en nuestros dias se ven semejantes cadáveres, ó* momias *bien conservadas. S. Agustin, lib.* De locution. *in Genes. Véase* Cadáver. Sepulcro. [2] *Cap.* XLVII. *v.* 29. [3] *Véase* Anciano.

Digitized by Google

13 y transportándole á tierra de Canaan, le sepultaron en la cueva doble, que habia comprado Abrahan junto con el campo de Efron[1] el Hetéo, enfrente de Mambre, para sepultura suya.

14 Volvióse despues Josef á Egipto con sus hermanos, y todo el acompañamiento, despues de sepultado su padre[2].

15 El cual ya muerto, viviendo temerosos los hermanos, y diciéndose unos á otros: ¿Quién sabe si se acordará Josef de la injuria que padeció, y nos retornará todo el mal que le hicimos?

16 enviáronle á decir: Tu padre antes de morir nos encargó,

17 que te dijésemos estas palabras en su nombre: Ruégote que te olvides de la maldad de tus hermanos, y del pecado, y de la malicia que contra tí usaron. Nosotros tambien te suplicamos que perdones esta maldad á los siervos del Dios de tu padre. Oyendo Josef estas razones, prorumpió en llanto.

18 Y vinieron á él sus hermanos, y adorándole postrados en tierra, le dijeron: Esclavos tuyos somos: *aquí nos tienes.*

19 A los cuales él respondió: No teneis que temer: ¿podemos acaso nosotros resistir á la voluntad de Dios[3]?

20 Vosotros pensásteis hacerme un mal; pero Dios lo convirtió en bien para ensalzarme, como al presente estais viendo, y para salvar á muchos pueblos[4].

21 No temais pues: yo os mantendré á vosotros y á vuestros hijos. Y los consoló y habló con espresiones blandas y amorosas.

22 Y habitó Josef en Egipto con toda la familia de su padre, y vivió ciento y diez años, y vió los hijos de Efraim hasta la tercera generacion. Los hijos de Maquir,

tantes eum in terram Chanaan, sepelierunt eum in spelunca duplici, quam emerat Abraham cum agro in possessionem sepulchri ab Ephron Hethæo contra faciem Mambre. 14 Reversusque est Joseph in Ægyptum cum fratribus suis, et omni comitatu, sepulto patre. 15 Quo mortuo, timentes fratres ejus, et mutuò colloquentes: Ne fortè memor sit injuriæ quam passus est, et reddat nobis omne malum quod fecimus, 16 mandaverunt ei, dicentes: Pater tuus præcepit nobis antequam moreretur, 17 ut hæc tibi verbis illius diceremus: Obsecro, ut obliviscaris sceleris fratrum tuorum, et peccati atque malitiæ quam exercuerunt in te: nos quoque oramus ut servis Dei patris tui dimittas iniquitatem hanc. Quibus auditis, flevit Joseph. 18 Veneruntque ad eum fratres sui; et proni adorantes in terram, dixerunt: Servi tui sumus. 19 Quibus ille respondit: Nolite timere: num Dei possumus resistere voluntati? 20 Vos cogitastis de me malum: sed Deus vertit illud in bonum, ut exaltaret me, sicut in præsentiarum cernitis, et salvos faceret multos populos. 21 Nolite timere: ego pascam vos et parvulos vestros; consolatusque est eos, et blandè ac leniter est locutus. 22 Et habitavit in Ægypto cum omni domo patris sui: vixitque centum decem annis. Et vidit Ephraim filios usque ad tertiam generationem. Filii quoque Machir, filii Manasse, nati

[1] *Act. VII. v.* 16. — *Cap. XXIII. v.* 16. [2] *Año* DEL MUNDO 2369: *antes* DE JESU-CRISTO 1635. [3] *Quiere Josef que sus hermanos, al acordarse de su delito, solo consideren las disposiciones de la Divina providencia, la cual permitió que le vendieran, para ser despues la salud de muchos pueblos, y de sus mismos perseguidores; siendo tambien en esto figura de Jesu-Cristo.* [4] *Cap. XLV. v.* 5.

Digitized by Google

hijo de Manasés, fueron criados tambien *y acariciados* en el regazo de Josef[1].

23 Pasadas todas estas cosas, habló Josef á sus hermanos en estos términos: Despues de mi muerte os visitará Dios, y os sacará de esta tierra para la tierra que tiene prometida con juramento á Abrahan, á Isaac y á Jacob[2].

24 Y habiéndolos juramentado, y dicho: Cuando Dios os visitará, transportad de este lugar mis huesos con vosotros[3]:

25 vino á morir cumplidos ciento y diez años de su vida. Y embalsamado, fué depositado en Egipto dentro de una caja.

sunt in genibus Joseph, 23 Quibus transactis, locutus est fratribus suis: Post mortem meam Deus visitabit vos, et ascendere vos faciet de terra ista ad terram quam juravit Abraham, Isaac, et Jacob. 24 Cumque adjurasset eos, atque dixisset: Deus visitabit vos: asportate ossa mea vobiscum de loco isto; 25 mortuus est, expletis centum decem vitæ suæ annis. Et conditus aromatibus, repositus est in loculo in Ægypto.

[1] *Num. XXXII. v.* 39. [2] *Hæb. XI. v.* 12. [3] *Ex. XIII. v.* 19. = *Jos. XXIX. v.* 32.

FIN DEL GÉNESIS.

Digitized by Google

ADVERTENCIA

SOBRE EL LIBRO DEL ÉXODO.

ÉXODO *es una palabra griega, que significa* salida: *nombre que se dió á este libro, por contener la historia de la salida de los hijos de Israel de Egipto. La comienza Moisés desde la muerte de Josef, sucedida en el año* 2369 *del mundo, y la acaba en la ereccion del Tabernáculo, al pié del monte Sinai, que fué el año* 2514. *De suerte que contiene el* Exodo *la historia de* 145 *años.*

En tres partes puede dividirse este libro. La primera llega hasta el cap 3.º *En ella cuenta Moisés los hijos de Jacob que vinieron á establecerse en Egipto, y su prodigiosa multiplicacion; las medidas de Faraon para impedirlo; la manera con que libraron á Moisés sus padres; su educacion en el palacio de Faraon, y su huida al pais de Madian, donde casó con la hija de Jetro.*

La segunda parte llega hasta el cap. 19. *Describe Moisés la manera con que se le apareció Dios en el Desierto, mandándole ir á Egipto para sacar de allí á los hijos de Israel: la resistencia que él hizo, y cómo el Señor le asoció Aaron: su viage á Egipto, y los milagros que hicieron, y plagas con que hirieron á Faraon y á su pueblo: finalmente la salida de los israelitas, paso del mar Bermejo, y primeros acampamentos en el Desierto; y la ingratitud é idolatría del pueblo de Israel.*

En la tercera parte, esto es, desde el cap. 19 *hasta el fin, cuenta el sagrado Autor los grandes sucesos ocurridos en el monte Sinai: las leyes que le dió Dios para gobernar al pueblo, y las reglas que le prescribió para la construccion del Tabernáculo, y las ceremonias para el culto Divino.*

En todo cuanto se refiere en este libro, hemos de mirar figurado á Jesu-Cristo, como fin de toda la Ley, la verdad de las figuras, y el cumplimiento de todas sus promesas[1]. *Cuanto sucedia á los israelitas, era una figura, dice san Pablo (I. Cor. X.* 6.*), de lo concerniente á los cristianos; y Dios por boca del Apóstol se ha dignado revelarnos muchos de los misterios que encierran los libros del Antiguo Testamento. Asi es que en la obstinacion en que dejó Dios á Faraon, nos enseña el Apóstol á adorar la profundidad de los juicios Divinos, segun los cuales hace servir á su gloria la dureza de Faraon, y su atrevimiento en resistirle (Rom. IX.* 17.*): en el paso del mar Bermejo*[2] *la imágen del bautismo: en el maná la de la Eucaristía: en la piedra que brotaba agua en el desierto,*

[1] Rom. X. v. 4. Véanse las *Reglas para entender la Escritura.* [2] I. Cor. X. v. 2.

Digitized by Google

la de Jesu-Cristo que alimenta á los cristianos durante la peregrinacion de esta vida, y se llama fuente de agua viva, y que da la vida eterna. *Asimismo nos presenta en el monte Sinai la imágen de la Jerusalen militante (Gal. IV. 25.): la Ley como un pedagogo, que no podia dar la verdadera justicia, pero conducia á Jesu-Cristo, que puede darla (Gal. III. 24.): la gloria ó resplandores que salian de la cara de Moisés (II. Cor. III. 7.) como figura de la del Evangelio: el velo con que él se cubria el rostro (Ibid. III. 15.) como señal de la obstinacion ó ceguera de los judios: el Tabernáculo, en fin, representaba el santuario del cielo (Hœb. VIII. 23.): y la sangre de las víctimas, la de Jesu-Cristo, inmolado en la cruz como víctima por nuestros pecados. (Ib. IX. 2.) Meditando pues el cristiano lo que dice san Pablo en sus cartas, observará que cuanto se halla en el Antiguo Testamento está escrito para su instruccion (Rom XV. 4.), á fin de que conciba una firme esperanza mediante la paciencia y consuelo que inspiran estas santas Escrituras: mirará las recompensas prometidas á los judios como débiles vislumbres de la gloria reservada á los cristianos (Heb. II. 3.); y las murmuraciones, infidelidades y castigos del pueblo judáico, le enseñarán la puntualidad con que ha de observar la Ley nueva, que Dios nos ha dado para comunicarnos la verdadera justicia y santidad, y alcanzar la salvacion. (Gal. III. 38.).*

Digitized by Google

LIBRO DEL EXODO[1].

CAP. I. *Repítese el número de los hijos de Israel que entraron en Egipto. Tiranías de un Rey nuevo, á fin de acabar con ellos. Piedad de las parteras con los recien nacidos.*

1 Estos son los nombres de los hijos de Israel que con Jacob entraron en Egipto, cada uno con su familia:

2 Ruben, Simeon, Levi[2], Judá,
3 Isacar, Zabulon y Benjamin,
4 Dan y Néftali, Gad y Aser.

5 Eran pues todas las almas de los descendientes de Jacob, *incluso él mismo*, setenta[3]. Josef empero estaba en Egipto.

6 Muerto éste y todos sus hermanos, y toda aquella *primera* generacion,

7 los hijos de Israel se aumentaron y multiplicaron como la hierba; y engrosados en gran manera, llenaron el pais[4].

8 Entretanto se alzó en Egipto un nuevo Rey, el cual nada sabia de Josef,

9 y dijo á su pueblo: Bien veis que el pueblo de los hijos de Israel es muy numeroso y mas fuerte ya que nosotros[5].

10 Vamos pues á oprimirle con arte, no sea caso que prosiga multiplicándose mas y mas; y que sobreviniendo alguna guerra contra nosotros, se agregue á nuestros enemigos, y despues de habernos vencido *y robado*, se vaya de este pais.

11 Estableció pues sobrestantes de obras, para que los vejasen con cargas[6] *insoportables*; y edificaron á Faraon las *fuertes* ciudades de

CAP. I. 1 Hæc sunt nomina filiorum Israel qui ingressi sunt in Ægyptum cum Jacob; singuli cum domibus suis introierunt: 2 Ruben, Simeon, Levi, Judas, 3 Issachar, Zabulon et Benjamin, 4 Dan, et Nephthali, Gad, et Aser. 5 Erant igitur omnes animæ eorum, qui egressi sunt de femore Jacob, septuaginta: Joseph autem in Ægypto erat. 6 Quo mortuo, et universis fratribus ejus, omnique cognatione illa, 7 filii Israel creverunt, et quasi germinantes multiplicati sunt; ac roborati nimis, impleverunt terram. 8 Surrexit interea rex novus super Ægyptum, qui ignorabat Joseph: 9 et ait ad populum suum: Ecce, populus filiorum Israel multus, et fortior nobis est. 10 Venite, sapienter opprimamus eum, ne fortè multiplicetur; et si ingruerit contra nos bellum, addatur inimicis nostris; expugnatisque nobis egrediatur de terra. 11 Præposuit itaque eis magistros operum, ut affligerent eos oneribus;

[1] *O de la salida de Israel de Egipto.* [2] *Se notan aquí los hijos de Jacob no por órden de edad, sino segun el órden que tenian sus madres en la casa de Jacob; primero los de Lia, despues los de Raquel, en seguida los de las otras dos mugeres secundarias Bala y Zelfa.* [3] *Número redondo que encierra á Josef con sus hijos, y aun á Jacob. Véase Gen. XLVI. v. 8. Véase* Número. [4] *Ps. CIV. v. 24.—Act. VII. v. 17.* [5] *Exageracion hija de la malignidad.* [6] *Antiguamente los tributos pagábanse á los Príncipes, ó con jornales de trabajo, ó con productos de la tierra.*

Digitized by Google

las tiendas[1], Fitom y Rameses.

12 Pero cuanto mas los oprimian, tanto mas se multiplicaban y crecian.

13 Aborrecian los egipcios á los hijos de Israel, y tras de oprimirlos los insultaban,

14 y les hacian pasar una vida muy amarga con las duras fatigas de hacer barro, *ó argamasa*, y ladrillo, y con toda suerte de servidumbre con que los oprimian en las labores del campo.

15 Ademas de esto, el Rey de Egipto impuso á las parteras de los hebréos, de las cuales una se llamaba Séfora, y la otra Fúa[2],

16 este precepto: Cuando asistiréis á las hebreas en sus partos, al momento que salga la criatura, si fuere varon matadle, si hembra dejadla vivir.

17 Pero las parteras temieron á Dios, y no ejecutaron la órden del Rey de Egipto, sino que conservaban la vida á los niños.

18 Por lo que llamándolas el Rey á su presencia, les dijo: ¿Qué fin ha sido el vuestro en querer conservar á los varones?

19 Las cuales respondieron: Las mugeres hebréas no son como las egipcias; porque aquellas saben el arte de parteár, y antes que lleguemos para asistirlas han parido ya.

20 Favoreció pues Dios á las parteras *en recompensa de su piedad*; y el pueblo fué creciendo y corroborándose estraordinariamente.

21 Y por cuanto las parteras temieron *mas* á Dios[3] *que al Rey*, afirmó sus casas, *dándoles hijos y bienes.*

22 Por último, Faraon intimó á todo su pueblo esta órden: Todo varon que naciere *entre los hebréos*, echadle al rio: toda hembra reservadla.

Cap. II. *Nacimiento de Moisés, el cual es educado en el palacio de Faraon. Su huida; y su casamiento con Séfora*[4].

ædificaveruntque urbes tabernaculorum Pharaoni, Phitom et Ramesses. 12 Quantoque opprimebant eos, tantò magis multiplicabantur, et crescebant: 13 oderantque filios Israel Ægyptii, et affligebant illudentes eis; 14 atque ad amaritudinem perducebant vitam eorum operibus duris luti et lateris, omnique famulatu, quo in terræ operibus premebantur. 15 Dixit autem rex Ægypti obstetricibus Hebræorum, quarum una vocabatur Sephora, altera Phua, 16 præcipiens eis: Quando obstetricabitis Hebræas, et partus tempus advenerit; si masculus fuerit, interficite eum; si femina, reservate. 17 Timuerunt autem obstetrices Deum, et non fecerunt juxta præceptum regis Ægypti, sed conservabant mares. 18 Quibus ad se accersitis, rex ait: Quidnam est hoc quod facere voluistis, ut pueros servaretis? 19 Quæ responderunt: Non sunt Hebrææ sicut Ægyptiæ mulieres: ipsæ enim obstetricandi habent scientiam, et priusquam veniamus ad eas, pariunt. 20 Bene ergo fecit Deus obstetricibus; et crevit populus, confortatusque est nimis. 21 Et quia timuerunt obstetrices Deum, ædificavit eis domos. 22 Præcepit ergo Pharao omni populo suo, dicens: Quidquid masculini sexus natum fuerit, in flumen projicite: quidquid feminini reservate.

[1] *La voz hebréa indica que eran ciudades en que estaban los graneros públicos, y almacenes de víveres, ó tesoros del Rey.* [2] *Que eran las principales de todas.* [3] *Esta piedad, no la mentira que siempre es mala, es la que remuneró Dios.* [4] *Año* del Mundo 2433: *antes* de Jesu-Cristo 1571.

Digitized by Google

1 Despues de esto, *es de saber que* un varon de la familia de Leví fué y casóse con una muger de su linage[1].

2 La cual concibió, y parió un hijo; y viéndole muy lindo, le tuvo escondido por espacio de tres meses[2].

3 Mas no pudiendo ya encubrirle, tomó una cestilla de juncos, y la calafateó con betun y pez, y colocó dentro al infantillo, y espúsole en un carrizal de la orilla del rio;

4 quedándose á lo lejos una hermana suya, para ver el paradero.

5 Cuando hé aqui que bajaba la hija de Faraon á lavarse en el rio, y sus damas se paseaban por la orilla del agua. Asi que vió la cestilla en el carrizal, envió por ella á una de sus criadas, y habiéndosela traido,

6 destapándola y viendo dentro á un niño que daba *tiernos* vagidos, compadecióse de él, y dijo: De los niños de los hebréos es este.

7 Y acercándose *entonces* la hermana del niño: ¿Quieres, le dijo, que yo vaya y te llame una muger hebréa que pueda criar ese niño?

8 Anda, respondió ella. Fué corriendo la muchacha, y llamó á su madre.

9 A la cual dijo la hija de Faraon: Toma este niño y críamele, que yo te pagaré. Tomó la muger el niño y crióle. Y cuando fué ya crecido, le entregó á la hija de Faraon,

10 que le adoptó por hijo[3], y púsole por nombre Moisés, como quien dice: Del agua le saqué.

11 Un dia[4], cuando Moisés era ya grande, salió *á ver* á sus hermanos: y observó la afliccion en que estaban, y á un egipcio que maltrataba á uno de los hebréos sus hermanos[5].

12 Y habiendo mirado hácia todas partes, y no divisando á nadie, mató al Egipcio[6], y escondióle en la arena.

Cap. II. 1 Egressus est post hæc vir de domo Levi, et accepit uxorem stirpis suæ: 2 quæ concepit, et peperit filium; et videns eum elegantem, abscondit tribus mensibus. 3 Cumque jam celare non posset, sumpsit fiscellam scirpeam, et linivit eam bitumine ac pice, posuitque intus infantulum, et exposuit eum in carecto ripæ fluminis, 4 stante procul sorore ejus, et considerante eventum rei. 5 Ecce autem descendebat filia Pharaonis, ut lavaretur in flumine, et puellæ ejus gradiebantur per crepidinem alvei. Quæ cum vidisset fiscellam in papyrione, misit unam è famulabus suis; et allatam 6 aperiens, cernensque in ea parvulum vagientem, miserta ejus, ait: De infantibus Hebræorum est hic. 7 Cui soror pueri: Vis, inquit, ut vadam, et vocem tibi mulierem Hebræam, quæ nutrire possit infantulum? 8 Respondit: Vade. Perrexit puella, et vocavit matrem suam. 9 Ad quam locuta filia Pharaonis: Accipe, ait, puerum istum, et nutri mihi: ego dabo tibi mercedem tuam. Suscepit mulier, et nutrivit puerum; adultumque tradidit filiæ Pharaonis. 10 Quem illa adoptavit in locum filii, vocavitque nomen ejus Moyses, dicens: Quia de aqua tuli eum. 11 In diebus illis postquam creverat Moyses, egressus est ad fratres suos; viditque afflictionem eorum, et virum Egyptium percutientem quemdam de Hebræis fratribus suis. 12 Cumque circumspexisset huc atque illuc, et nullum adesse vidisset, percussum Ægyp-

[1] *Cap. VI. v.* 20. [2] *Hebr. XI. v.* 23. [3] *El Apóstol dice, Hebr. XI. v.* 24, que Moisés, hecho grande, negó ser hijo de la hija de Faraon. [4] *Año* del Mundo 2473: *antes* de Jesu-Cristo 1531. [5] *Hebr. XI. v.* 24. [6] *Por lo que dice S. Estevan (Act. VII. v.* 24.) *parece que obró justamente, y con autoridad de Dios,*

Digitized by Google

13 Saliendo el dia siguiente, vió á dos hebréos que reñian, y dijo al que hacia la injuria: ¿Por qué maltratas á tu prójimo?

14 El hombre respondió: ¿Quién te ha constituido príncipe y juez sobre nosotros? ¿quieres tú tal vez matarme, como mataste ayer al egipcio? Temió Moisés, y dijo: ¿Cómo se habrá sabido esto?

15 Súpolo tambien Faraon, y trataba de hacer morir á Moisés: el cual huyendo de su vista, fuése á morar en tierra de Madian, y se puso á descansar junto á un pozo.

16 A la sazon tenia el sacerdote[1] de Madian siete hijas, las cuales vinieron á sacar agua; y llenados los dornajos, querian dar de beber á los rebaños de su padre.

17 Sobrevinieron unos pastores, y las echaron. Pero saliendo Moisés en defensa de las doncellas, abrevó sus ovejas.

18 Asi que volvieron á Raguel, su padre, les preguntó: ¿Por qué habeis venido hoy mas presto de lo acostumbrado?

19 Un hombre egipcio, respondieron ellas, nos ha defendido de la vejacion de los pastores, y á mas de eso nos ha ayudado á sacar agua, y dado de beber á las ovejas.

20 ¿En dónde está? dijo el padre. ¿Por qué habeis dejado ir á ese hombre? Llamadle, á fin de que coma *algo*.

21 De resultas de eso, Moisés juró que se quedaria con él. Y recibió por muger á su hija Séfora[2]:

22 la cual le parió un hijo, á quien llamó Gersan[3], diciendo: He sido peregrino en tierra estraña. Parió despues otro, á quien llamó Eliezer[4], diciendo: El Dios de mi padre, protector mio, me libró de las manos de Faraon.

23 De allí á mucho tiempo murió

tium abscondit sabulo. 13 Et egressus die altero conspexit duos Hebræos rixantes; dixitque ei, qui faciebat injuriam: Quare percutis proximum tuum? 14 Qui respondit: Quis te constituit principem et judicem super nos? num occidere me tu vis, sicut heri occidisti Ægyptium? Timuit Moyses, et ait: Quomodo palam factum est verbum istud? 15 Audivitque Pharao sermonem hunc, et quærebat occidere Moysen; qui fugiens de conspectu ejus, moratus est in terra Madian, et sedit juxta puteum. 16 Erant autem sacerdoti Madian septem filiæ, quæ venerunt ad hauriendam aquam, et impletis canalibus adaquare cupiebant greges patris sui. 17 Supervenere pastores, et ejecerunt eas; surrexitque Moyses, et defensis puellis, adaquavit oves earum. 18 Quæ cum revertissent ad Raguel patrem suum, dixit ad eas: Cur velociùs venistis solito? 19 Responderunt: Vir Ægyptius liberavit nos de manu pastorum: insuper et hausit aquam nobiscum, potumque dedit ovibus. 20 At ille: Ubi est? inquit. Quare dimisistis hominem? vocate eum, ut comedat panem. 21 Juravit ergo Moyses quòd habitaret cum eo. Accepitque Sephoram filiam ejus uxorem: 22 quæ peperit ei filium, quem vocavit Gersam, dicens: Advena fui in terra aliena. Alterum verò peperit, quem vocavit Eliezer, dicens: Deus enim patris mei adjutor meus, eripuit me de manu Pharaonis. 23 Post multum verò temporis mortuus est rex Ægypti; et in-

[1] *Se cree que era Sacerdote del verdadero Dios, como Melquisedec, Job, y los Patriarcas. En aquellos tiempos el sacerdocio iba unido á la dignidad de cabeza de familia. Véase* Sacerdote. [2] *Cap. XXIII. v. 2. 3.* = *I. Par. XVIII. v. 16.* [3] *Voz hebrea que significa:* Peregrino allí. [4] *Significa:* Dios mi protector.

Digitized by Google

el rey de Egipto, y los hijos de Israel, gimiendo bajo el peso de las faenas, levantaron el grito *al cielo*, y el clamor en que les hacia prorumpir el escesivo trabajo, subió hasta Dios.

24 El cual oyó sus gemidos, y tuvo presente el pacto contraido con Abrahan, Isaac y Jacob:

25 y volvió los ojos hácia los hijos de Israel, y los reconoció *por hijos suyos.*

Cap. III. ***Aparécese Dios á Moisés en una zarza, que ardia sin quemarse; y le envia á libertar á su pueblo del poder de Faraon[r].***

1 Empleábase Moisés en apacentar las ovejas de su suegro Jetro[2], sacerdote de Madian; y guiando *una vez* la grey á lo interior del Desierto, vino hasta el monte de Dios, Horeb.

2 Donde se le apareció el Señor en una llama de fuego que salia de en medio de una zarza; y veia que la zarza estaba ardiendo[3], y no se consumia.

3 Por lo que dijo Moisés: Iré á ver esta gran maravilla, cómo es que no se consume la zarza.

4 Pero viendo el Señor que se acercaba ya para ver lo que era, llamóle desde entre la zarza, y dijo: Moisés, Moisés. Aquí me tienes, respondió él.

5 No te acerques acá, prosiguió el Señor: Quítate el calzado de los piés, porque la tierra que pisas es santa.

6 Yo soy, le añadió: *Yo soy* el Dios de tu padre, el Dios de Abrahan, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob. Cubrióse Moisés el rostro, porque no se atrevia á mirar háeia Dios[4].

7 Díjole el Señor: He visto la tribulacion de mi pueblo en Egipto, y oido sus clamores, á causa de la dureza de los sobrestantes de las obras.

8 Y conociendo cuanto padece, he bajado á librarle de las manos de

gemiscentes filii Israel, propter opera vociferati sunt; ascenditque clamor eorum ad Deum ab operibus. 24 Et audivit gemitum eorum, ac recordatus est fœderis quod pepigit cum Abraham, Isaac, et Jacob. 25 Et respexit Dominus filios Israel, et cognovit eos.

Cap. III. 1 Moyses autem pascebat oves Jethro soceri sui sacerdotis Madian; cumque minasset gregem ad interiora deserti, venit ad montem Dei Horeb. 2 Apparuitque ei Dominus in flamma ignis de medio rubi: et videbat quòd rubus arderet, et non combureretur. 3 Dixit ergo Moyses: Vadam, et videbo visionem hanc magnam, quare non comburatur rubus. 4 Cernens autem Dominus quòd pergeret ad videndum, vocavit eum de medio rubi, et ait: Moyses, Moyses. Qui respondit: Adsum. 5 At ille: Ne appropies, inquit, huc: solve calceamentum de pedibus tuis: locus enim, in quo stas, terra sancta est. 6 Et ait: Ego sum Deus patris tui, Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob. Abscondit Moyses faciem suam; non enim audebat aspicere contra Deum. 7 Cui ait Dominus: Vidi afflictionem populi mei in Ægypto, et clamorem ejus audivi propter duritiam eorum qui præsunt operibus. 8 Et sciens dolorem ejus, descendi ut liberem eum de manibus Ægyptiorum, et educam de terra illa in terram bonam et spatiosam, in terram

[1] *Año* del Mundo 2513: *antes* de Jesu-Cristo 1491. [2] *O*, Raguel. *Véase* Nombre. [3] *Imágen del estado del pueblo de Dios, en medio de las persecuciones y trabajos.*—*Act. VII. v.* 30. [4] *Mat. XXII. v.* 32. = *Marc. XII. v.* 26. = *Luc. XX. v.* 37.

Digitized by Google

los egipcios; y hacerle pasar de aquella tierra á una tierra buena, y espaciosa, á una tierra que mana leche y miel[1], al pais del Cananéo, y del Hetéo, y del Amorréo, y del Ferezéo, y del Hevéo, y del Jebuséo.

9 En suma, el clamor de los hijos de Israel ha llegado á mis oidos, y he visto su afliccion, y cómo son oprimidos de los egipcios.

10 Pero ven tú, que te quiero enviar á Faraon, para que saques de Egipto al pueblo mio, los hijos de Israel.

11 ¿Quién soy yo, respondió Moisés á Dios, para ir á Faraon, y sacar de Egipto á los hijos de Israel?

12 Díjole Dios: Yo estaré contigo; y la señal que tendrás de haberte yo enviado, será esta: Cuando habrás sacado á mi pueblo de Egipto, ofrecerás un sacrificio á Dios sobre este monte[2].

13 Dijo Moisés á Dios: Y bien, yo iré á los hijos de Israel, y les diré: El Dios de vuestros padres me ha enviado á vosotros. Pero si me preguntaren: ¿Cuál es su nombre? ¿Qué les diré?

14 Respondió Dios á Moisés: Yo soy el que soy. Hé aqui, añadió, lo que dirás á los hijos de Israel: El que es, me ha enviado á vosotros.

15 Dijo de nuevo Dios á Moisés: Esto dirás á los hijos de Israel: El Señor Dios de vuestros padres, el Dios de Abrahan, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob, me ha enviado á vosotros. Este nombre tengo yo eternamente, y con este se hará memoria de mí en toda la série de las generaciones[4].

16 Vé, y junta los Ancianos de Israel, y les dirás: El Señor Dios de vuestros padres se me apareció; el Dios de Abrahan, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob, diciendo: Yo he venido á visitaros de

quæ fluit lacte et melle, ad loca Chananæi, et Hethæi, et Amorrhæi, et Pherezæi, et Hevæi, et Jebusæi. 9 Clamor ergo filiorum Israel venit ad me: vidique afflictionem eorum, qua ab Ægyptiis opprimuntur. 10 Sed veni, et mittam te ad Pharaonem, ut educas populum meum, filios Israel, de Ægypto. 11 Dixitque Moyses ad Deum: Quis sum ego ut vadam ad Pharaonem, et educam filios Israel de Ægypto? 12 Qui dixit ei: Ego ero tecum: et hoc habebis signum, quod miserim te: Cum eduxeris populum meum de Ægypto, immolabis Deo super montem istum. 13 Ait Moyses ad Deum: Ecce ego vadam ad filios Israel, et dicam eis: Deus patrum vestrorum misit me ad vos. Si dixerint mihi: Quod est nomen ejus? quid dicam eis? 14 Dixit Deus ad Moysen: Ego sum qui sum. Ait: Sic dices filiis Israel: Qui est, misit me ad vos. 15 Dixitque iterùm Deus ad Moysen: Hæc dices filiis Israel: Dominus Deus patrum vestrorum, Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob, misit me ad vos; hoc nomen mihi est in æternum, et hoc memoriale meum in generationem et generationem. 16 Vade, et congrega seniores Israel, et dices ad eos: Dominus Deus patrum vestrorum apparuit mihi, Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob, dicens: Visitans visitavi vos, et vidi omnia quæ acciderunt vobis in Ægypto; 17 et dixi ut educam vos de affli-

[1] *Espresion hiperbólica que denota la fertilidad del pais, abundante en estremo de ambas cosas.* — *Véase* Miel. [2] *Ps. CIV. v.* 26. [3] *Véase otra señal semejante dada á Ezequiel y á David. I. Reg. XVI. v.* 13. = *XIX. v.* 29. [4] *Puede traducirse: el* primer *nombre es el que tengo en toda la eternidad, y este* último *es el que me hará conocer en toda la série de los siglos.*

Digitized by Google

propósito, y he visto todas las cosas que os han acontecido en Egipto;

17 y tengo decretado el sacaros de la opresion que en él padeceis, y trasladaros al pais del Cananéo, y del Hetéo, y del Amorréo, y del Ferezéo, y del Hevéo, y del Jebuséo, á una tierra que mana leche y miel[1].

18 Y escucharán tu voz, y entrarás tú con los Ancianos de Israel al rey de Egipto, y le dirás: El Señor Dios de los hebréos nos ha llamado: Hemos de ir camino de tres dias al Desierto para ofrecer sacrificios al Señor Dios nuestro.

19 Yo ya sé que el rey de Egipto no querrá dejaros ir, sino forzado por una mano poderosa.

20 Por esto estenderé yo mi brazo, y heriré á los pueblos del Egipto con toda suerte de prodigios que haré en medio de ellos: despues de lo cual os dejará partir.

21 Haré tambien que ese pueblo *mio* halle gracia en los ojos de los egipcios, para que al partir no salgais vacíos[2]:

22 sino que cada muger ha de pedir á su vecina y á su casera alhajas de plata y oro, y vestidos *preciosos*: vestireis con ellos á vuestros hijos é hijas, y despojaréis al Egipto.

Cap. IV. *Rindese Moisés á la voluntad de Dios, y vuelve á Egipto junto con Aaron.*

1 Replicó Moisés, y dijo: No me creerán, ni oirán mi voz, sino que dirán: No hay tal: no te se ha aparecido el Señor.

2 ¿Qué es eso, le preguntó Dios, que tienes en tu mano? Una vara, respondió él.

3 Dijo el Señor: Arrójala en tierra. Arrojóla, y se convirtió en una serpiente, de manera que Moisés echó á huir.

4 Dijo entonces el Señor: Alarga tu mano, y cójela por la cola. Alargóla y la cogió, y *luego la serpiente* volvió á ser una vara.

5 *Esto es*, añadió *el Señor*, para que crean que se te ha aparecido el Señor Dios de sus padres, el Dios

ctione Ægypti in terram Chananæi, et Hethæi, et Amorrhæi, et Pherezæi, et Hevæi, et Jebusæi, ad terram fluentem lacte et melle. 18 Et audient vocem tuam; ingredierisque tu, et seniores Israel, ad regem Ægypti, et dices ad eum: Dominus Deus Hebræorum vocavit nos; ibimus viam trium dierum in solitudinem, ut immolemus Domino Deo nostro. 19 Sed ego scio quòd non dimittet vos rex Ægypti ut eatis, nisi per manum validam. 20 Extendam enim manum meam, et percutiam Ægyptum in cunctis mirabilibus meis, quæ facturus sum in medio eorum; post hæc dimittet vos. 21 Daboque gratiam populo huic coram Ægyptiis; et cum egrediemini, non exibitis vacui: 22 sed postulabit mulier à vicina sua et ab hospita sua, vasa argentea et aurea, ac vestes; ponetisque eas super filios et filias vestras, et spoliabitis Ægyptum.

Caput IV. 1 Respondens Moyses, ait: Non credent mihi, neque audient vocem meam sed dicent: Non apparuit tibi Dominus. 2 Dixit ergo ad eum: ¿Quid est quod tenes in manu tua? Respondit: Virga. 3 Dixitque Dominus: Projice eam in terram. Projecit, et versa est in colubrum, ita ut fugeret Moyses. 4 Dixitque Dominus: Extende manum tuam, et apprehende caudam ejus. Extendit, et tenuit, versaque est in virgam. 5 Ut credant, inquit, quòd

[1] *Véase* Miel. [2] *Cap. XI. v. 2, et XII. v. 35.*

Digitized by Google

de Abrahan, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob.

6 Díjole todavia el Señor: Mete tu mano en tu seno. Y habiéndola metido, la sacó cubierta de lepra, *blanca* como la nieve.

7 Vuélvete á meter, dijo, la mano en el seno. Volvióla á meter, y la sacó otra vez, y era semejante á la demas carne *del cuerpo*.

8 Si no te creyeren, dijo, ni dieren oidos á la voz del primer prodigio, se rendirán á la del segundo.

9 Que si ni aun á estos *dos* prodigios dieren crédito ni escucharen tu voz, toma agua del rio, y derrámala en tierra, y cuanta sacares del rio se convertirá en sangre.

10 Dijo *entonces* Moisés: Señor, te suplico tengas presente que yo nunca he tenido facilidad en hablar; y aun despues que hablas con tu siervo, me siento mas embarazado, y torpe de lengua.

11 Díjole á esto el Señor: ¿Quién hizo la boca del hombre? ¿O quién formó al mudo y al sordo, al que vé y al ciego? ¿No he sido yo?

12 Anda pues que yo estaré en tu boca, y te enseñaré lo que has de hablar[1].

13 Todavía él replicó: Suplícote, Señor, que envies al que has de enviar[2].

14 Enojado el Señor contra Moisés, dijo: Aaron tu hermano, hijo de Leví *como tú*, sé que habla bien; pues mira, este mismo va á venir á tu encuentro, y al verte se llenará de gozo.

15 Tú le hablarás y le irás poniendo mis palabras en su boca. Yo estaré en tu boca y en la suya, y os mostraré lo que debeis hacer[3];

16 El hablará en tu lugar al pueblo, y será tu lengua. Y tú le dirigirás en todo lo perteneciente á Dios.

17 Toma tambien en tu mano esta vara, con la cual has de hacer prodigios.

18 Partió pues Moisés, y volvió á

apparuerit tibi Dominus Deus patrum suorum, Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob. 6 Dixitque Dominus rursùm: Mitte manum tuam in sinum tuum. Quam cum misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis. 7 Retrahe, ait, manum tuam in sinum tuum. Retraxit, et protulit iterum, et erat similis carni reliquæ. 8 Si non crediderint, inquit, tibi, neque audierint sermonem signi prioris, credent verbo signi sequentis. 9 Quòd si nec duobus quidem his signis crediderint, neque audierint vocem tuam, sume aquam fluminis, et effunde eam super aridam; et quidquid hauseris de fluvio, vertetur in sanguinem. 10 Ait Moyses: Obsecro, Domine, non sum eloquens ab heri et nudiustertius; et ex quo locutus es ad servum tuum, impeditioris et tardioris linguæ sum. 11 Dixit Dominus ad eum: Quis fecit os hominis? aut quis fabricatus est mutum et surdum, videntem et cæcum, nonne ego? 12 Perge igitur, et ego ero in ore tuo; docebòque te quid loquaris. 13 At ille: Obsecro, inquit, Domine, mitte quem missurus es. 14 Iratus Dominus in Moysen, ait: Aaron frater tuus levites, scio quòd eloquens sit; ecce ipse egreditur in occursum tuum, vidensque te lætabitur corde. 15 Loquere ad eum, et pone verba mea in ore ejus; et ego ero in ore tuo, et in ore illius, et ostendam vobis quid agere debeatis. 16 Ipse loquetur pro

[1] *Math. X. v.* 20. [2] *Los Padres generalmente entienden que Moisés pide la venida del Mesías, llamado tantas veces en la Escritura* Enviado, *ó* Embajador de Dios. *Véase* Profecías. [3] *Cap. VII. v.* 2.

Digitized by Google

su suegro Jetro, y le dijo: Quisiera ir á encontrar otra vez á mis hermanos en Egipto, para ver si viven todavía. Al cual respondió Jetro: Anda en la paz *de Dios*.

19 Habia dicho el Señor á Moisés, *estando este* en Madian[1]: Anda y vuelve á Egipto; porque han muerto ya todos los que atentaban á tu vida.

20 Tomó pues Moisés á su esposa y á sus hijos, y los montó en un jumento, y volvióse á Egipto, llevando en la mano la vara de Dios[1].

21 Díjole asimismo el Señor cuando volvia á Egipto: Mirá que hagas delante de Faraon todos los portentos, cuyo poder de hacer te he dado. Yo endureceré su corazon[2], y no dejará partir á *mi* pueblo.

22 Y tú le dirás: Esto dice el Señor: Israel es mi hijo primogénito:

23 ya te tengo dicho: Deja ir á mi hijo, para que me rinda el culto que me es debido; y tú no has querido dejarle partir: hé aqui pues que yo voy á quitar la vida á tu hijo primogénito.

24 Estando Moisés en el camino, se le presentó el Señor en una posada, en ademan de quererle quitar la vida.

25 Cogió al momento Séfora un pedernal muy afilado, y circuncidó á su hijo, y tocando *con la sangre* los pies de Moisés, le dijo: Tú eres para mí un esposo de sangre.

26 Y el ángel le dejó estar, luego que hubo dicho ella con motivo de la circuncision que hizo: *Eres para mí* esposo de sangre.

27 Entre tanto dijo el Señor á Aaron: Vé al Desierto á encontrar á Moisés; y fué á su encuentro hasta *Horeb*, el monte de Dios, y le besó.

28 Y contó Moisés á Aaron todo

te ad populum, et erit os tuum; tu autem eris ei in his quæ ad Deum pertinent. 17 Virgam quoque hanc sume in manu tua, in qua facturus es signa. 18 Abiit Moyses, et reversus est ad Jethro socerum suum, dixitque ei: Vadam et revertar ad fratres meos in Ægiptum, ut videam si adhuc vivant. Cui ait Jethro: Vade in pace. 19 Dixit ergo Dominus ad Moysen in Madian: Vade, et revertere in Ægyptum; mortui sunt enim omnes qui quærebant animam tuam. 20 Tulit ergo Moyses uxorem suam, et filios suos, et imposuit eos super asinum, reversusque est in Ægyptum, portans virgam Dei in manu sua. 21 Dixitque ei Dominus revertenti in Ægyptum: Vide ut omnia ostenta quæ posui in manu tua, facias coram Pharaone; ego indurabo cor ejus, et non dimittet populum. 22 Dicesque ad eum: Hæc dicit Dominus: Filius meus primogenitus Israel. 23 Dixi tibi: Dimitte filium meum ut serviat mihi, et noluisti dimittere eum; ecce ego interficiam filium tuum primogenitum. 24 Cumque esset in itinere, in diversorio occurrit ei Dominus, et volebat occidere eum. 25 Tulit illicò Sephora acutissimam petram, et circumcidit præputium filii sui, tetigitque pedes ejus, et ait: Sponsus sanguinum tu mihi es. 26 Et dimisit eum postquam dixerat: Sponsus sanguinum, ob circumcisionem. 27 Dixit autem Dominus ad Aaron: Vade in occursum Moysi in desertum. Qui perrexit

[1] *Era el mismo baston que usaba Moisés por su oficio de pastor; y llámase* vara de Dios, *por los prodigios que habia de obrar. Véase* Dios. [2] Dios, *dice S. Agustin, Epist.* 194, no endurece jamas dando la malicia; sino meramente negando la misericordia, *esto es, la gracia que ablande el corazon del pecador, y le convierta. Véase* Gracia. Causa.

Digitized by Google

lo que le habia dicho el Señor al enviarle, y los prodigios que le habia mandado hacer.

29 Con esto fueron juntos *á Egipto*, y congregaron á todos los Ancianos de los hijos de Israel.

30 Y Aaron refirió todas las palabras que habia dicho el Señor á Moisés; y *éste* hizo los milagros delante del pueblo.

31 Y creyó el pueblo. Y entendieron que el Señor venia á visitar á los hijos de Israel por haber vuelto los ojos á su tribulacion; y postrados en tierra le adoraron.

CAP. V. *Moisés y Aaron intiman las órdenes de Dios á Faraon, y éste, lejos de obedecerlas, oprime mas á los hebreos.*

1 Despues de esto entraron Moisés y Aaron á Faraon, y le dijeron: Esto dice el Señor Dios de Israel: Deja ir á mi pueblo, á fin de que me ofrezca un sacrificio *solemne* en el Desierto.

2 A lo que respondió él: ¿Quién es ese Señor para que yo haya de escuchar su voz, y dejar salir á Israel? No conozco á tal Señor, ni dejaré ir á Israel.

3 Replicaron ellos: El Dios de los hebréos nos ha llamado para que vayamos camino de tres dias al Desierto, y ofrezcamos sacrificio al Señor Dios nuestro, á fin de que no venga sobre nosotros la peste, ó la guerra.

4 Díjoles el rey de Egipto: ¿Cómo es que vosotros, Moisés y Aaron, distraeis al pueblo de sus tareas? Marchad á vuestros quehaceres.

5 Y dijo *luego* Faraon[1]: Este pueblo se ha aumentado mucho en el pais: Ved cómo se ha multiplicado el gentio: ¿Cuánto mas si los dejais respirar de sus fatigas?

6 Dió órden, pues, en aquel mismo dia á los sobrestantes de las obras, y á los exactores del pueblo, diciendo:

7 De ninguna manera habeis ya de dar al pueblo, como antes, paja para que haga los ladrillos[2]: que vayan ellos mismos á recogerla;

obviam ei in montem Dei, et osculatus est eum. 28 Narravitque Moyses Aaron omnia verba Domini quibus miserat eum, et signa quæ mandaverat. 29 Veneruntque simul, et congregaverunt cunctos seniores filiorum Israel. 30 Locutusque est Aaron omnia verba quæ dixerat Dominus ad Moysen, et fecit signa coram populo, 31 et credidit populus. Audieruntque quòd visitasset Dominus filios Israel, et quòd respexisset afflictionem illorum; et prostrati adoraverunt.

CAPUT V. 1 Post hæc ingressi sunt Moyses et Aaron, et dixerunt Pharaoni: Hæc dicit Dominus Deus Israel: Dimitte populum meum ut sacrificet mihi in deserto. 2 At ille respondit: Quis est Dominus, ut audiam vocem ejus, et dimittam Israel? nescio Dominum, et Israel non dimittam. 3 Dixeruntque: Deus Hebræorum vocavit nos, ut eamus viam trium dierum in solitudinem, et sacrificemus Domino Deo nostro; ne forte accidat nobis pestis, aut gladius. 4 Alt ad eos rex Ægypti: Quare Moyses et Aaron sollicitatis populum ab operibus suis? ite ad onera vestra. 5 Dixitque Pharao: Multus est populus terræ: videtis quòd turba succreverit: quantò magis si dederitis eis requiem ab operibus? 6 Præcepit ergo in die illo præfectis ope-

[1] *Hablando con sus ministros.* [2] *La paja podia servir, ó para cocer los ladrillos, ó para mezclarla con el barro de que se hacian, á fin de que éste quedase mas trabado.*

Digitized by Google

8 y sin embargo les exigiréis la misma cantidad de ladrillos que hasta ahora, sin disminuirles nada; pues están holgando; y por esto vocean, diciéndose *unos á otros*: Vamos á ofrecer sacrificio á nuestro Dios.

9 Sean agobiados con faenas, y cumplan con ellas, para que no den oidos á embustes.

10 Saliendo, pues, *con este mandato* los sobrestantes de las obras, y los exactores, dijeron al pueblo: Esto dice Faraon: No quiero daros la paja:

11 id, y recogedla donde pudiereis hallarla: ni por eso se disminuirá nada de vuestra tarea.

12 Esparcióse, pues, el pueblo por toda la tierra de Egipto para recoger paja.

13 Al mismo tiempo los sobrestantes los apremiaban, diciendo: Cumplid vuestra tarea diaria, como soliais hacer antes cuando se os daba la paja.

14 Y fueron azotados los maestros de obras[1] de los hijos de Israel por los exactores de Faraon, que les decian: ¿Por qué ni ayer ni hoy no dais cumplida la cantidad de ladrillos, como antes?

15 Entonces los maestros de obras de los hijos de Israel fueron á clamar á Faraon, diciendo: ¿Por qué razon maltratas asi á tus siervos?

16 No se nos dan pajas, y se nos exige la misma cantidad de ladrillos: mira que tus siervos somos azotados, y se trata injustamente á tu pueblo.

17 Estais holgando, les respondió *Faraon*, y esto es lo que os hace decir: Vamos á ofrecer sacrificio á nuestro Dios.

18 Andad *en hora mala*, y trabajad, que no se os ha de dar la paja, y habeis de completar el número acostumbrado de ladrillos.

19 Asi es que los maestros de obras de los hijos de Israel se veian en grande angustia, á causa de que no querian disminuirles en

rum et exactoribus populi, dicens: 7 Nequaquam ultrà dabitis paleas populo ad conficiendos lateres, sicut priùs: sed ipsi vadant, et colligant stipulas. 8 Et mensuram laterum, quam prius faciebant, imponetis super eos, nec minuetis quidquam; vacant enim, et idcirco vociferantur, dicentes: Eamus, et sacrificemus Deo nostro. 9 Opprimantur operibus, et expleant ea: ut non acquiescant verbis mendacibus. 10 Igitur egressi præfecti operum, et exactores, ad populum dixerunt: Sic dicit Pharao: Non do vobis paleas: 11 ite, et colligite sicubi invenire poteritis, nec minuetur quidquam de opere vestro. 12 Dispersusque est populus per omnem terram Ægypti ad colligendas paleas. 13 Præfecti quoque operum instabant, dicentes: Complete opus vestrum quotidie, ut priùs facere solebatis quando dabantur vobis paleæ. 14 Flagellatique sunt qui præerant operibus filiorum Israel, ab exactoribus Pharaonis, dicentibus: Quare non impletis mensuram laterum, sicut priùs, nec heri, nec hodie? 15 Veneruntque præpositi filiorum Israel, et vociferati sunt ad Pharaonem, dicentes: Cur ita agis contra servos tuos? 16 Paleæ non dantur nobis, et lateres similiter imperantur: en famuli tui flagellis cædimur, et injustè agitur contra populum tuum. 17 Qui ait: Vacatis otio, et idcircò dicitis: Eamus, et sacrificemus Domino. 18 Ite ergo, et operamini: paleæ non dabuntur vobis, et reddetis consuetum numerum

[1] *Ademas de los sobrestantes egipcios, habia algunos hebréos que dirigian los trabajos; y estos fueron azotados.*

Digitized by Google

nada el número de ladrillos que diariamente tenian que dar.

20 Y al salir de la presencia de Faraon, fueron á encontrar á Moisés y Aaron, los cuales estaban aguardando allí cerca,

21 y dijéronles: Atienda el Señor á esto que nos pasa, y juzgue; pues vosotros nos habeis hecho abominables á los ojos de Faraon y de sus servidores, y habeis puesto en su mano el cuchillo, para que nos deguelle.

22 Volvióse Moisés al Señor, y dijo: ¡Ah Señor! ¿Por qué has afligido á este *tu* pueblo? ¿A qué fin me has enviado á mí?

23 Pues desde que yo he venido á tratar con Faraon en tu nombre, ha afligido *mas* á tu pueblo, y tú no le has libertado.

CAP. VI. *Alienta Dios á Moisés: le revela su nombre Jehovah; y consuela á los Israelitas prometiéndoles de nuevo la tierra de Canaan. Genealogía de Ruben, Simeon y Leví, hasta Moisés y Aaron.*

1 Ahora verás, respondió el Señor á Moisés, lo que voy á hacer con Faraon. Porque forzado de *mi* brazo poderoso dejará salir á los israelitas, y *la* robusta mano *mia* hará que *él mismo* los echará de su tierra.

2 Y prosiguió el Señor diciendo á Moisés: Yo soy el Señor

3 que me aparecí á Abrahan, á Isaac y Jacob, como Dios Todo poderoso: aunque no les revelé mi nombre ADONAI[1].

4 Hice mi pacto con ellos de darles la tierra de Canaan, tierra de su peregrinacion, donde estuvieron como estrangeros.

5 Yo he oido los gemidos de los hijos de Israel por la opresion que sufren de parte de los egipcios; y he tenido presente el pacto mio *con ellos*.

6 Por tanto, díles *de mi parte* á

laterum. 19 Videbantque se præpositi filiorum Israel in malo, eò quòd diceretur eis: Non minuetur quidquam de lateribus per singulos dies. 20 Occurreruntque Moysi et Aaron, qui stabant ex adverso, egredientibus à Pharaone, 21 et dixerunt ad eos: Videat Dominus, et judicet, quoniam fœtere fecistis odorem nostrum coram Pharaone et servis ejus, et præbuistis ei gladium, ut occideret nos. 22 Reversusque est Moyses ad Dominum, et ait: Domine, cur afflixisti populum istum? quare misisti me? 23 Ex eo enim quo ingressus sum ad Pharaonem, ut loquerer in nomine tuo, afflixit populum tuum; et non liberasti eos.

CAP. VI. 1 Dixitque Dominus ad Moysen: Nunc videbis quæ facturus sim Pharaoni: per manum enim fortem dimittet eos, et in manu robusta ejiciet illos de terra sua. 2 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: Ego Dominus 3 qui apparui Abraham, Isaac, et Jacob in Deo omnipotente: et nomen meum ADONAI non indicavi eis. 4 Pepigique fœdus cum eis, ut darem eis terram Chanaan, terram peregrinationis eorum, in qua fuerunt advenæ. 5 Ego audivi gemitum filiorum Israel, quo Ægyptii opprimunt eos: et recordatus sum pacti mei. 6 Ideo dic filiis Israel: Ego Dominus qui educam

[1] *En el hebréo se lee:* Mi nombre Jehovah. *Mas el autor de la version Vulgata, á ejemplo de los hebréos, por respeto á este nombre, ha sustituido el de* Adonai. *Y aunque no fué conocido el nombre de* Jehovah *en tiempo de los Patriarcas, Moisés al escribir el Génesis le adoptó como el mas propio de Dios. Véase* Jehovah.

Digitized by Google

los hijos de Israel: Yo soy el Señor, que os sacaré de debajo el yugo de los egipcios, que os libraré de la esclavitud; y os rescataré, descargando mi brazo levantado terribles golpes *contra ellos.*

7 Yo os adoptaré por pueblo mio, y seré vuestro Dios, y conoceréis que yo soy el Señor Dios vuestro que os habré sacado del yugo de los Egipcios,

8 é introducido en la tierra que tengo jurado dar á Abrahan, á Isaac y á Jacob: porque á vosotros os daré la posesion de ella, Yo que soy el Señor.

9 Refirió pues Moisés todas estas cosas á los hijos de Israel; los cuales no le dieron crédito, angustiados como estaban en estremo, y agobiados con el esceso de las faenas.

10 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

11 Entra *luego* á Faraon, rey de Egipto, é intímale que deje salir de su tierra á los hijos de Israel.

12 Respondió Moisés al Señor: Ves que los hijos de Israel no me escuchan: ¿pues cómo me ha de escuchar Faraon; mayormente siendo yo tartamudo?

13 Mas el Señor habló á Moisés y á Aaron, y dióles órden de ir á encontrar los hijos de Israel, y á Faraon rey de Egipto, á fin de sacar de la tierra de Egipto á los hijos de Israel.

—14 Estos son los príncipes de las tribus, segun sus familias. Hijos de Ruben, primogénito de Israel: Henoc y Falú, Hesron y Carmí[1].

15 Estas son las familias de Ruben. Hijos de Simeon: Jamuel, y Jamin, y Ahod, y Jaquin, y Soar, y Saúl, hijo de una cananéa. Estos son los linages de Simeon[2].

16 Y estos son los nombres de los hijos de Leví, segun sus familias: Gerson, y Caath, y Merari. Y los años de la vida de Leví fueron ciento y treinta y siete.

17 Hijos de Gerson: Lobni y

vos de ergastulo Ægyptiorum, et eruam de servitute, ac redimam in brachio excelso, et judiciis magnis. 7 Et assumam vos mihi in populum, et ero vester Deus: et scietis quòd ego sum Dominus Deus vester qui eduxerim vos de ergastulo Ægyptiorum: 8 et induxerim in terram, super quam levavi manum meam, ut darem eam Abraham, Isaac, et Jacob: daboque illam vobis possidendam, ego Dominus. 9 Narravit ergo Moyses omnia filiis Israel, qui non acquieverunt ei, propter angustiam spiritus, et opus durissimum. 10 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 11 Ingrèdere, et loquere ad Pharaonem regem Ægypti, ut dimittat filios Israel de terra sua. 12 Respondit Moyses coram Domino: Ecce filii Israel non audiunt me, et quomodo audiet Pharao, præsertim cum incircumcisus sim labiis? 13 Locutusque est Dominus ad Moysen, et Aaron, et dedit mandatum ad filios Israel, et ad Pharaonem regem Ægypti, ut educerent filios Israel de terra Ægypti. 14 Isti sunt principes domorum per familias suas. Filii Ruben primogeniti Israelis: Henoch et Phallu, Esron et Charmi. 15 Hæ cognationes Ruben. Filii Simeon: Jamuel et Jamin, et Ahod, et Jachin, et Soar, et Saul filius Chananitidis; hæ progenies Simeon. 16 Et hæc nomina filiorum Levi per cognationes suas: Gerson et Caath et Merari. Anni autem vitæ Levi fuerunt centum triginta septem. 17 Filii Gerson, Lobni et Semei, per cog-

[1] *Gen. XLVI. v.* 9. — *Num. XXVI. v.* 5. — I. *Par. V. v.* 1. [2] *Par. IV. v.* 24.

Digitized by Google

Semei con sus descendientes[1].

18 Hijos de Caath: Amram, é Isaar, y Hebron y Oziel. Y los años de la vida de Caath fueron ciento y treinta y tres[2].

19 Hijos de Merari: Moholi y Musi. Estos son los descendientes de Leví segun sus familias.

20 Amram casó con Jocabed, su prima hermana paterna; la cual le parió á Aaron y á Moisés. Y los años de la vida de Amram fueron ciento y treinta y siete.

21 Los hijos de Isaar: Core, y Nefeg, y Zecri.

22 Los de Oziel: Mizael, y Elizafan, y Setri.

23 Aaron tomó por muger á Isabel[3], hija de Aminadab, hermana de Nahason, la cual le parió á Nadab, y Abiu, y Eleazar, é Ithamar.

24 Los hijos de Core: Aser, y Elcana, y Abiasaf. Estas son las familias de los coritas.

25 Pero Eleazar, hijo de Aaron, tomó por muger á una de las hijas de Futiel, la cual le parió á Fineés. Estos son los príncipes de las familias levíticas, segun sus prosapias.

26 Este es aquel Aaron, y este aquel Moisés, á los cuales les mandó el Señor que sacáran de la tierra de Egipto á los hijos de Israel, distribuidos en bandas *ó cuadrillas*.

27 Estos son los que hablaron á Faraon, rey de Egipto, para hacer salir de Egipto á los hijos de Israel. Moisés y Aaron fueron los que le hablaron.

28 En el dia en que habló el Señor á Moisés en la tierra de Egipto,

29 díjole el Señor estas palabras: Yo soy el Señor: intima á Faraon, rey de Egipto, todas las cosas que yo te digo.

30 A lo cual respondió Moisés: Ves que yo soy tartamudo: ¿cómo me ha de escuchar Faraon?

nationes suas. 18 Filii Caath: Amram, et Isaar, et Hebron, et Oziel. Anni quoque vitæ Caath, centum triginta tres. 19 Filii Merari: Moholi et Musi; hæ cognationes Levi per familias suas. 20 Accepit autem Amram uxorem Jochabed patruelem suam: quæ peperit ei Aaron et Moysen. Fueruntque anni vitæ Amram, centum triginta septem. 21 Filii quoque Isaar: Core, et Nepheg, et Zechri. 22 Filii quoque Oziel: Misael, et Elisaphan, et Sethri. 23 Accepit autem Aaron uxorem Elisabeth, filiam Aminadab, sororem Nahason, quæ peperit ei Nadab, et Abiu, et Eleazar, et Ithamar. 24 Filii quoque Core; Aser, et Elcana, et Abiasaph: hæ sunt cognationes Coritarum. 25 At verò Eleazar filius Aaron accepit uxorem de filiabus Phutiel; quæ peperit ei Phinees: hi sunt principes familiarum Leviticarum per cognationes suas. 26 Iste est Aaron et Moyses, quibus præcepit Dominus ut educerent filios Israel de terra Ægypti per turmas suas. 27 Hi sunt, qui loquuntur ad Pharaonem regem Ægypti, ut educant filios Israel de Ægypto; iste est Moyses et Aaron, 28 in die qua locutus est Dominus ad Moysen in terra Ægypti. 29 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens: Ego Dominus: loquere ad Pharaonem regem Ægypti, omnia quæ ego loquor tibi. 30 Et ait Moyses coram Domino: Ecce incircumcisus labiis sum, quomodo audiet me Phaeao?

[1] I. *Par. VI. v. 1, et XXIII. v. 6.* [2] *Num. III. v. 19.— XXV. v. 57, 58.—I. Par. VI. v. 2.— XXIII. v. 12.* [3] *De esta suerte se mezclaron la tribu Real de Judá, y la Sacerdotal de Leví, anunciando la union del reino, y del Sacerdocio de Jesu-Cristo.*

Digitized by Google

CAP. VII. *Moisés y Aaron se presentan á Faraon. La vara de Moisés es convertida en serpiente, y el agua en sangre. Hacen una cosa semejante los magos de Faraon; y éste permanece en su obstinacion.*

1 Y dijo el Señor á Moisés: Mira, yo te he constituido Dios de Faraon; y Aaron tu hermano será profeta *ó intérprete* tuyo.

2 Tú le dirás á Aaron todas las cosas que yo te mando, y él hablará á Faraon para que deje ir de su tierra á los hijos de Israel[1].

3 Mas yo endureceré su corazon[2], y multiplicaré mis prodigios y portentos en la tierra de Egipto:

4 y *con todo* no ha de escucharos. Pero yo estenderé mi mano sobre el Egipto, y sacaré al ejército y pueblo mio, los hijos de Israel, de la tierra de Egipto, á fuerza de grandes castigos.

5 Y entenderán los egipcios que yo soy el Señor, cuando estendiere mi mano sobre el Egipto y sacare á los hijos de Israel de enmedio de ellos.

6 Hicieron pues Moisés y Aaron segun lo que el Señor les habia mandado. Lo ejecutaron del mismo modo.

7 Moisés tenia ochenta años, y Aaron ochenta y tres, cuando hablaron á Faraon.

8 Previno tambien el Señor á Moisés y á Aaron:

9 Cuando Faraon os dijere: Hacednos ver por *algun* milagro *que Dios os envia*, dirás tú á Aaron: Toma tu vara, y échala delante de Faraon, y convertirse ha en culebra.

10 Habiendo pues ido Moisés y Aaron á encontrar á Faraon, hicieron lo que Dios les habia ordenado, y Aaron echó la vara en presencia de Faraon y de sus servidores *ó cortesanos*, la cual se convirtió en culebra[3].

11 Llamó entonces Faraon á los sabios y á los hechiceros, y ellos tambien con encantamientos egipciacos, y ciertos secretos de su arte,

CAPUT VII. 1 Dixitque Dominus ad Moysen: Ecce constitui te Deum Pharaonis, et Aaron frater tuus erit Propheta tuus. 2 Tu loqueris ei omnia quæ mando tibi; et ille loquetur ad Pharaonem, ut dimittat filios Israel de terra sua. 3 Sed ego indurabo cor ejus, et multiplicabo signa et ostenta mea in terra Ægypti, 4 et non audiet vos; immittamque manum meam super Ægyptum, et educam exercitum et populum meum filios Israel de terra Ægypti per judicia maxima. 5 Et scient Ægyptii quia ego sum Dominus qui extenderim manum meam super Ægyptum, et eduxerim filios Israel de medio eorum. 6 Fecit itaque Moyses et Aaron sicut præceperat Dominus: ita egerunt. 7 Erat autem Moyses octoginta annorum, et Aaron octoginta trium, quando locuti sunt ad Pharaonem. 8 Dixitque Dominus ad Moysen et Aaron: 9 Cum dixerit vobis Pharao: Ostendite signa; dices ad Aaron: Tolle virgam tuam, et projice eam coram Pharaone, ac vertetur in colubrum. 10 Ingressi itaque Moyses et Aaron ad Pharaonem, fecerunt sicut præceperat Dominus, tulitque Aaron virgam coram Pharaone et servis ejus, quæ versa est in colubrum. 11 Vocavit autem Pharao sapientes et maleficos, et fecerunt etiam ipsi per incantationes Ægyptiacas et arcana quæ-

[1] *Cap. IV. v. 15.* [2] *O permitiré que se endurezca. Véase* Causa. [3] *Ps. CIV. v. 27.*

Digitized by Google

hicieron lo mismo *en la apariencia*[1].

12 Y arrojaron cada uno de ellos sus varas, las cuales se transformaron en serpientes; pero la vara de Aaron devoró las varas de ellos.

13. Y el corazon de Faraon se endureció, y no escuchó á Moisés y á Aaron, como lo habia el Señor ordenado *ó predicho*.

14 Obstinado está el corazon de Faraon, dijo el Señor á Moisés, y no quiere dejar ir al pueblo.

15 Vé á encontrarle por la mañana, pues irá al rio; y estarás aguardándole en la orilla, teniendo en tu mano la vara que se convirtió en serpiente.

16 Y le dirás: El Señor Dios de los hebréos me ha enviado á decirte: Deja que vaya mi pueblo á ofrecerme sacrificios en el Desierto. Tú hasta ahora no has querido obedecer.

17 Dice pues el Señor: En esto conocerás que yo soy el Señor: Voy á herir el agua del rio con la vara que tengo en mi mano, y se convertirá en sangre.

18 Con lo que morirán los peces del rio: se corromperán las aguas; y los egipcios, que *ahora* beben el agua del rio, se verán angustiados.

19 Dijo asimismo el Señor á Moisés: Dile á Aaron: Toma tu vara y estiende tu mano sobre las aguas de Egipto, y sobre sus rios, y acéquias, y lagunas, y todos los estanques de aguas para que se conviertan en sangre, y sangre haya en toda la tierra de Egipto, hasta en las vasijas, tanto de madera como de piedra.

20 Hiciéronlo pues Moisés y Aaron conforme al precepto del Señor; y levantando Aaron la vara, hirió el agua del rio á presencia de Faraon y de sus criados; la cual se convirtió en sangre[2].

dam similiter. 12 Projeceruntque singuli virgas suas, quæ versæ sunt in dracónes; sed devoravit virga Aaron virgas eorum. 13 Induratumque est cor Pharaonis, et non audivit eos, sicut præceperat Dominus. 14 Dixit autem Dominus ad Moysen: Ingravatum est cor Pharaonis, non vult dimittere populum. 15 Vade ad eum manè, ecce egredietur ad aquas; et stabis in occursum ejus super ripam fluminis; et virgam, quæ conversa est in draconem, tolles in manu tua. 16 Dicesque ad eum: Dominus Deus Hebræorum misit me ad te, dicens: Dimitte populum meum ut sacrificet mihi in deserto; et usque ad præsens, audire noluisti. 17 Hæc igitur dicit Dominus: In hoc scies quòd sim Dominus; ecce percutiam virga, quæ in manu mea est, aquam fluminis, et vertetur in sanguinem. 18 Pisces quoque, qui sunt in fluvio, morientur, et computrescent aquæ, et affligentur Ægyptii bibentes aquam fluminis. 19 Dixit quoque Dominus ad Moysen: Dic ad Aaron: Tolle virgam tuam, et extende manum tuam super aquas Ægypti, et super fluvios eorum, et rivos, ac paludes, et omnes lacus aquarum, ut vertantur in sanguinem; et sit cruor in omni terra Ægypti, tam in ligneis vasis quam in saxeis. 20 Fecerunt que Moyses et Aaron sicut præceperat Dominus; et elevans virgam, percussit aquam fluminis coram Pharaone et servis ejus: quæ versa est in sanguinem. 21 Et pisces qui erant in flumine, mortui sunt

[1] II. *Tim. III. v. 8. Convienen generalmente todos los intérpretes que nadie, sino Dios, puede hacer verdaderos milagros; pues solamente él puede mudar las leyes naturales de las criaturas. Así el Apóstol llama* falsos prodigios, *ó embustes* (II. *Thesal. II. v. 9.*) *las señales y prodigios que hará el Anti-Cristo.* [2] *Cap. XVII. v. 5. — Ps. LXXVI. v. 44. — CIV. v. 29.*

Digitized by Google

21 Los peces que habia en el rio murieron, y el rio se corrompió; de suerte que no podian los egipcios beber su agua, y hubo sangre en toda la tierra de Egipto.

22 Tambien los hechiceros de los egipcios hicieron otro tanto con sus encantamientos; y endurecióse el corazon de Faraon, y no escuchó á Moisés y Aaron, conforme el Señor lo habia dispuesto *ó predicho*[1].

23 Antes les volvió las espaldas, y se metió en su casa, ni rindió tampoco esta vez su corazon.

24 Entretanto todos los egipcios cavaban al rededor del rio, á fin de hallar agua para beber; porque no podian beber de la del rio.

25 Siete dias enteros se pasaron despues que el Señor hirió el rio[2].

CAP. VIII. *Plagas de ranas, de mosquitos, y de moscas. Vanas promesas de Faraon, quien de cada dia se endurece mas.*

1 Dijo todavía el Señor á Moisés: Preséntate á Faraon, y le dirás: Esto dice el Señor: Deja ir á mi pueblo, para que me ofrezca sacrificios.

2 Que si no quieres dejarle ir, mira que yo voy á castigar todas tus provincias con ranas.

3 Y criará el rio tanta rana, que subirán, y se meterán por tu casa, y entrarán en el aposento donde duermes, y en tu *misma* cama, como tambien en las casas de tus servidores, y en las de todo tu pueblo, y *hasta* en tus hornos, y en los repuestos de tus viandas.

4 Y serás atormentado de las ranas tú, tu pueblo, y todos tus servidores.

5 Dijo, pues, el Señor á Moisés: Dile á Aaron: Estiende tu mano sobre los rios y sobre los arroyos, y las lagunas, y haz salir ranas sobre la tierra de Egipto.

6 Estendió Aaron su mano sobre las aguas de Egipto, y salieron fuera las ranas, y cubrieron el territorio de Egipto[3].

7 Hicieron tambien los magos una cosa semejante con sus encanta-

computruitque fluvius, et non poterant Ægyptii bibere aquam fluminis, et fuit sanguis in tota terra Ægypti. 22 Feceruntque similiter malefici Ægyptiorum incantationibus suis, et induratum est cor Pharaonis, nec audivit eos, sicut præceperat Dominus. 23 Avertitque se, et ingressus est domum suam, nec apposuit cor etiam hac vice. 24 Foderunt autem omnes Ægyptii per circuitum fluminis aquam ut biberent: non enim poterant bibere de aqua fluminis. 25 Impletique sunt septem dies, postquàm percussit Dominus fluvium.

CAPUT VIII. 1 Dixit quoque Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem, et dices ad eum: Hæc dicit Dominus: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi. 2 Sin autem polueris dimittere, ecce ego percutiam omnes terminos tuos ranis. 3 Et ebulliet fluvius ranas, quæ ascendent, et ingredientur domum tuam, et cubiculum lecti tui, et super stratum tuum, et in domos servorum tuorum, et in populum tuum, et in furnos tuos, et in reliquias ciborum tuorum: 4 et ad te, et ad populum tuum, et ad omnes servos tuos, intrabunt ranæ. 5 Dixitque Dominus ad Moysen: Dic ad Aaron: Extende manum tuam super fluvios ac super rivos et paludes, et educ ranas super terram Ægypti. 6 Et extendit Aaron manum super aquas Ægypti, et ascenderunt ranæ, operueruntque terram Ægypti. 7 Fecerunt autem et ma-

[1] *Sap. XVII. v. 7.* [2] *Primero que volviese á su natural estado.* [3] *Ps. CIV. v. 30.*

Digitized by Google

mientos, é hicieron salir ranas sobre la tierra de Egipto[1].

8 Pero Faraon llamó á Moisés y á Aaron, y les dijo: Rogad al Señor que aparte las ranas de mi y del pueblo mio, que yo dejaré ir á vuestro pueblo para que ofrezca sacrificios al Señor.

9 Dijo entonces Moisés á Faraon: Determina tú el tiempo en que yo he de interceder por tí, por tus siervos y por tu pueblo, para que las ranas sean echadas lejos de tí, y de tu palacio, y de tus criados, y de tu pueblo, y queden solamente en el rio.

10 Respondió Faraon: Mañana. Bien está, dijo Moisés, lo haré segun pides, para que sepas que nadie hay como el Señor Dios nuestro.

11 Y se retirarán las ranas de tí, y de tu palacio, y de tus siervos, y de tu pueblo, y solamente quedarán en el rio.

12 Dicho esto se despidieron de Faraon Moisés y Aaron: y Moisés clamó al Señor por el cumplimiento de la promesa que él habia hecho á Faraon tocante á las ranas.

13 Y cumplió el Señor la palabra de Moisés, y asi murieron todas las ranas de las casas, y de las granjas, y de los campos;

14 y las juntaron en inmensos montones: con lo que quedó la tierra llena de hediondez, *ó mal olor.*

15 Mas Faraon, viéndose libre del mal, apesgó su corazon, y no dió oidos á Moisés y Aaron, como el Señor habia dispuesto *ó predicho.*

16 Dijo, pues, el Señor á Moisés: Dí á Aaron que estienda su vara y hiera el polvo de la tierra, para que nazcan mosquitos[2] en todo el territorio de Egipto.

17 Hiciéronlo asi; y estendió Aaron la vara que tenia en la mano, é hirió el polvo de la tierra, y hombres y bestias quedaron infestados de mosquitos, y todo el polvo de la tierra se convirtió en mosquitos por todo el pais de Egipto.

18 Procuraron tambien los en-

lefici per incantationes suas similiter, eduxeruntque ranas super terram Ægypti. 8 Vocavit autem Pharao Moysen et Aaron, et dixit eis: Orate Dominum, ut auferat ranas à me et à populo meo: et dimittam populum, ut sacrificet Domino. 9 Dixitque Moyses ad Pharaonem: Constitue mihi quando deprecer pro te, ut pro servis tuis, et pro populo tuo, ut abigantur ranæ à te et à domo tua et à servis tuis et à populo tuo, et tantùm in flumine remaneant. 10 Qui respondit: Cras. At ille: Juxta, inquit, verbum tuum faciam; ut scias quoniam non est sicut Dominus Deus noster. 11 Et recedent ranæ à te, et à domo tua, et à servis tuis, et à populo tuo; et tantùm in flumine remanebunt. 12 Egressique sunt Moyses et Aaron à Pharaone: et clamavit Moyses ad Dominum pro sponsione ranarum quam condixerat Pharaoni. 13 Fecitque Dominus juxta verbum Moysi; et mortuæ sunt ranæ de domibus, et de villis, et de agris, 14 congregaveruntque eas in immensos aggeres, et computruit terra. 15 Videns autem Pharao quòd data esset requies, ingravavit cor suum, et non audivit eos, sicut præceperat Dominus. 16 Dixitque Dominus ad Moysen: Loquere ad Aaron: Extende virgam tuam, et percute pulverem terræ, et sint sciniphes in universa terra Ægypti. 17 Feceruntque ita. Et extendit Aaron manum, virgam tenens: percussitque pulverem terræ, et facti sunt sciniphes in hominibus, et in jumentis: omnis

[1] *Sap. XVII. v. 7.* [2] *Otros traducen:* Moscones.

Digitized by Google

cantadores con sus hechizos producir mosquitos, y no pudieron. Entre tanto los mosquitos infestaban asi á los hombres como á las bestias.

19 Y dijeron los hechiceros á Faraon: Es el dedo de Dios *el que aqui obra*. Pero se endureció el corazon de Faraon, y no escuchó á Moisés, ni á Aaron, como el Señor habia dispuesto, *ó predicho*.

20 Dijo todavia el Señor á Moisés: Levántate de madrugada, y preséntate á Faraon, porque ha de salir á las aguas, *ó al rio*, y dirásle: Esto dice el Señor: Deja ir á mi pueblo para que me ofrezca sacrificios.

21 Porque si no le dejas ir, mira que yo enviaré contra ti, contra tus siervos, y contra tu pueblo, y contra tus casas todo género de moscas; y las habitaciones de los egipcios, y todos los parages donde moraren, se llenarán de moscas de diferentes especies.

22 Y en el mismo dia haré que la tierra de Gessen, donde habita mi pueblo, sea maravillosa; no habiendo en ella *ninguna de esas* moscas: á fin de que entiendas que yo el Señor habito en medio de aquella tierra[1].

23 Yo haré distincion entre mi pueblo y el tuyo: mañana se verá este prodigio.

24 Y asi lo hizo el Señor. *Enjambres* de moscas molestisimas y dañinas vinieron á las casas de Faraon y de sus criados, y á toda la tierra de Egipto, y quedó el pais inficionado de tales moscas[2].

25 Llamó entonces Faraon á Moisés y Aaron, y díjoles: Id, y sacrificad á vuestro Dios, sin salir de esta tierra.

26 No puede ser eso, respondió Moisés, por cuanto hemos de sacrificar al Señor Dios nuestro *animales*, que entre los egipcios es un sacrilegio el matarlos. Pues si delante de sus ojos matáramos aquellos animales que ellos adoran, nos apedrearian *como sacrílegos*.

pulvis terræ versus est in sciniphes per totam terram Ægypti. 18 Feceruntque similiter malefici incantationibus suis, ut educerent sciniphes, et non potuerunt: erantque sciniphes tam in hominibus quam in jumentis. 19 Et dixerunt malefici ad Pharaonem: Digitus Dei est hic. Induratumque est cor Pharaonis, et non audivit eos sicut præceperat Dominus. 20 Dixit quoque Dominus ad Moysen: Consurge diluculo, et sta coram Pharaone; egredietur enim ad aquas, et dices ad eum: Hæc dicit Dominus: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi. 21 Quòd si non dimiseris eum, ecce ego immittam in te, et in servos tuos, et in populum tuum, et in domos tuas, omne genus muscarum; et implebuntur domus Ægyptiorum muscis diversi generis, et universa terra in qua fuerint. 22 Faciamque mirabilem in die illa terram Gessen, in qua populus meus est, ut non sint ibi muscæ; et scias quoniam ego Dominus in medio terræ. 23 Ponamque divisionem inter populum meum, et populum tuum; cras erit signum istud. 24 Fecitque Dominus ita; et venit musca gravissima in domos Pharaonis et servorum ejus, et in omnem terram Ægypti, corruptaque est terra ab hujusce modi muscis. 25 Vocavitque Pharao Moysen et Aaron, et ait eis: Ite et sacrificate Deo vestro in terra hac. 26 Et ait Moyses: Non potest ita fieri: abominationes enim Ægyptiorum immolabimus Domino Deo nostro: quod si mactaverimus ea quæ colunt

[1] *En frase de la Escritura dícese estar Dios en medio de aquellos á quienes protege. Deut. VII. v.* 21. — *XXIII. v.* 14. — *Jos. III. v.* 10. [2] *Sap. XVI. v.* 9.

Digitized by Google

27 Andarémos camino de tres dias al Desierto, y allí ofrecerémos sacrificios al Señor Dios nuestro, como nos lo tiene ordenado[1].

28 A lo que dijo Faraon: Yo os dejaré ir á ofrecer sacrificios en el desierto al Señor Dios vuestro; con tal empero que no vayais mas léjos: rogad por mí.

29 Y dijo Moisés: En saliendo de tu presencia oraré al Señor, y mañana las moscas se alejarán de Faraon, de sus siervos, y de su pueblo; pero no quieras engañarme ya mas, impidiendo que el pueblo vaya á ofrecer sacrificios al Señor.

30 Despedido Moisés de Faraon, oró al Señor:

31 el cual cumplió la promesa de Moisés, y arrojó las moscas léjos de Faraon, de sus siervos, y de su pueblo, sin que quedase una siquiera.

32 Mas endurecióse tambien el corazon de Faraon, de suerte que ni tampoco esta vez dejó salir al pueblo.

CAP. IX. *Plagas de peste, de úlceras y de granizo: ninguna de ellas toca á los hebréos. Faraon promete dejar salir el pueblo; pero falta tambien á su palabra.*

1 Y dijo el Señor á Moisés: Anda, vé á Faraon, y dile: Esto dice el Señor Dios de los hebréos: Deja salir á mi pueblo, para que me ofrezca sacrificio.

2 Porque si lo resistes aun, y le detienes,

3 mira que mi mano descargará sobre tus campos; y enviaré sobre caballos[2], y asnos, y camellos, y bueyes, y ovejas, una cruel peste.

4 Y hará el Señor esta distincion milagrosa entre los bienes de Israel y los bienes de los egipcios, que no perecerá nada de lo que pertenece á los hijos de Israel.

5 Y el Señor fijó el plazo, diciendo: Mañana ejecutará el Señor en la tierra este prodigio.

6 Asi lo hizo el Señor al dia siguiente, y murieron todos los

Ægyptii coram eis, lapidibus nos obruent. 27 Viam trium dierum pergemus in solitudinem; et sacrificabimus Domino Deo nostro, sicut præcepit nobis. 28 Dixitque Pharao: Ego dimittam vos, ut sacrificetis Domino Deo vestro in deserto: verumtamen longiùs ne abeatis, rogate pro me. 29 Et ait Moyses: Egressus à te, orabo Dominum; et recedet musca à Pharaone, et à servis suis, et à populo ejus cras; verumtamen noli ultra fallere, ut non dimittas populum sacrificare Domino. 30 Egressusque Moyses à Pharaone, oravit Dominum. 31 Qui fecit juxta verbum illius; et abstulit muscas à Pharaone, et à servis suis, et à populo ejus; non superfuit ne una quidem. 32 Et ingravatum est cor Pharaonis, ita ut nec hac quidem vice dimitteret populum.

CAPUT IX. 1 Dixit autem Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem, et loquere ad eum: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi. 2 Quod si adhuc renuis, et retines eos; 3 ecce manus mea erit super agros tuos; et super equos, et asinos, et camelos, et boves, et oves, pestis valde gravis. 4 Et faciet Dominus mirabile inter possessiones Israel, et possessiones Ægyptiorum, ut nihil omninò pereat ex his quæ pertinent ad filios Israel. 5 Constituitque Dominus tempus, dicens: Cras faciet Dominus verbum istud in terra. 6 Fecit ergo Dominus verbum

[1] *Cap. III. v.* 18. [2] *Se ve en el testo hebréo que solo se habla de las bestias que se hallaban en el campo. Véase* v. 19, y cap. *XIV.* v. 7.

Digitized by Google

animales de los egipcios[1]; pero de los animales de los israelitas, ni uno siquiera pereció.

7 Y envió Faraon á verlo; y se halló que nada habia muerto de lo que poseia Israel. Mas el corazon de Faraon se endureció, y no soltó al pueblo.

8 Dijo entonces el Señor á Moisés y á Aaron. Coged puñados de ceniza de un fogon, y espárzala Moisés hácia el cielo en presencia de Faraon:

9 y estiéndase este polvo por todo el Egipto: de que resultarán úlceras y tumores apostemados en hombres y animales por todo el pais de Egipto.

10 Cogieron pues ceniza de un fogon, y se presentaron á Faraon; y Moisés la esparció hácia el cielo; y luego sobrevinieron úlceras de tumores apostemados en hombres y animales.

11 Ni los hechiceros podian comparecer delante de Moisés, á causa de las úlceras que padecian, igualmente que todos los demas egipcios.

12 Y endureció *ó abandonó* el Señor el corazon de Faraon, que tampoco dió oidos á Moisés y á Aaron, segun lo habia dicho el Señor á Moisés.

13 No obstante, dijo el Señor á Moisés: Levántate de mañana y preséntate á Faraon, y le dirás: Esto dice el Señor Dios de los hebréos: Deja que vaya mi pueblo *á* ofrecerme sacrificios.

14 Porque de esta vez he de enviar todas mis plagas sobre tu corazon, y sobre tus siervos, y sobre tu pueblo; para que sepas que no hay semejante á mí en toda la tierra.

15 Pues esta vez, estendiendo mi mano, te castigaré á ti y á tu pueblo con *mortal* pestilencia, y serás esterminado de la tierra.

16 Que á este fin te he conservado *ó sufrido*, para mostrar en tí mi poderío, por donde mi nombre sea celebrado en todo el mundo[2].

17 ¿Y aun retienes tú á mi pueblo, y no quieres dejarle ir?

hoc altera die; mortuaque sunt omnia animantia Ægyptiorum; de animalibus verò filiorum Israel nihil omnino periit. 7 Et misit Pharao ad videndum; nec erat quidquam mortuum de his quæ possidebat Israel. Ingravatumque est cor Pharaonis, et non dimisit populum. 8 Et dixit Dominus ad Moysen et Aaron: Tollite plenas manus cineris de camino, et spargat illum Moyses in cœlum coram Pharaone. 9 Sitque pulvis super omnem terram Ægypti: erunt enim in hominibus et jumentis ulcera, et vesicæ turgentes, in universa terra Ægypti. 10 Tuleruntque cinerem de camino, et steterunt coram Pharaone, et sparsit illum Moyses in cœlum; factaque sunt ulcera vesicarum turgentium in hominibus, et jumentis. 11 Nec poterant malefici stare coram Moyse propter ulcera quæ in illis erant, et in omni terra Ægypti. 12 Induravitque Dominus cor Pharaonis, et non audivit eos, sicut locutus est Dominus ad Moysen. 13 Dixitque Dominus ad Moysen: Mane consurge, et sta coram Pharaone, et dices ad eum: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi. 14 Quia in hac vice mittam omnes plagas meas super cor tuum, et super servos tuos, et super populum tuum; ut scias quod non sit similis mei in omni terra. 15 Nunc enim extendens manum percutiam te et populum tuum peste, peribisque de terra. 16 Idcircò autem posui te, ut ostendam in te fortitudinem meam, et narretur

[1] *Que se hallaban en el campo.* [2] *Rom. IX. v. 17.*

Digitized by Google

18 Pues mira, mañana á esta misma hora, haré llover un horrible pedrisco, tal cual nunca se ha visto en Egipto desde que comenzó á ser habitado hasta el presente.

19 Por eso desde ahora envia y recoge tus bestias, y todo cuanto tienes en el campo; porque hombres y bestias, y todo lo que se hallare al descubierto, y no se hubiere retirado de los campos, en cayendo sobre ellos el pedrisco, todo perecerá.

20 Aquel que entre los siervos de Faraon temió la palabra del Señor, hizo retirar á casa sus criados y bestias.

21 El que no hizo caso de lo que dijo el Señor, dejó á sus criados y bestias en el campo.

22 Dijo pues el Señor á Moisés: Estiende tu mano hácia el cielo, para que caiga un pedrisco en toda la tierra de Egipto sobre hombres, y sobre bestias, y sobre toda yerba del campo en el Egipto.

23 Estendió luego Moisés la vara hácia el cielo, y el Señor despidió truenos, y granizo, y centellas que discurrian sobre la tierra. É hizo llover el Señor piedra sobre el pais de Egipto[1].

24 Y la piedra y el fuego caian mezclados entre sí; y fué la piedra de tal tamaño, cual no se vió jamas antes en toda la tierra de Egipto desde el establecimiento de aquella nacion[2].

25 Piedra que hirió en el Egipto todas cuantas cosas se hallaron en la campiña desde el hombre hasta la bestia; y arrasó el pedrisco toda la yerba del campo, y destrozó todos los árboles del pais.

26 Solo en la tierra de Gesen, donde moraban los hijos de Israel, no cayó piedra.

27 Envió en fin Faraon á llamar á Moisés y Aaron, y les dijo: Tambien esta vez he pecado: el Señor es justo: yò y mi pueblo unos impíos.

nomen meum in omni terra. 17 Adhuc retines populum meum; et non vis dimittere eum? 18 Eu pluam cras hac ipsa hora grandinem multam nimis, qualis non fuit in Ægypto, à die qua fundata est, usque in præsens tempus. 19 Mitte ergo jam nunc, et congrega jumenta tua, et omnia quæ habes in agro: homines enim, et jumenta, et universa quæ inventa fuerint foris, nec congregata de agris, cecideritque super ea grando, morientur. 20 Qui timuit verbum Domini de servis Pharaonis, fecit confugere servos suos et jumenta in domos. 21 Qui autem neglexit sermonem Domini, dimisit servos suos et jumenta in agris. 22 Et dixit Dominus ad Moysen: Extende manum tuam in cœlum, ut fiat grando in universa terra Ægypti super homines, et super jumenta, et super omnem herbam agri in terra Ægypti. 23 Extenditque Moyses virgam in cœlum, et Dominus dedit tonitrua, et grandinem, ac discurrentia fulgura super terram: pluitque Dominus grandinem super terram Ægypti. 24 Et grando et ignis mista pariter ferebantur; tantæque fuit magnitudinis, quanta ante hunquam apparuit in universa terra Ægypti, ex quo gens illa condita est. 26 Et percussit grando in omni terra Ægypti cuncta quæ fuerunt in agris, ab homine usque ad jumentum; cunctamque herbam agri percussit grando, et omne lignum regionis confregit. 26 Tantum in terra Gessen, ubi erant filii Israel, grando non cecidit. 27 Misitque Pharao, et vocavit Moysen et Aaron, dicens ad eos: Peccavi etiam nunc: Dominus jus-

[1] *Sap. XVI. v.* 16.— *XIX. v.* 19. [2] *Véase la grandiosa descripcion de este castigo. Sap. XVI; y Salmo LXXVII. v.* 48, *CIV. v.* 32.

Digitized by Google

28 Rogad al Señor que cesen esos terribles truenos y pedrisco, para que yo os deje ir; y de ninguna manera os detengais aqui mas tiempo.

29 Respondió Moisés: En saliendo de la ciudad, alzaré mis manos al Señor, y cesarán los truenos, y no caerá mas piedra; para que sepas que la tierra es del Señor.

30 Pero yo conozco que ni tú ni tus siervos temeis todavia al Señor Dios.

31 Es de notar que el lino y la cebada se perdieron; por cuanto la cebada estaba espigada, y el lino granaba ya.

32 Pero el trigo y la espelta no padecieron, por ser tardios.

33 Despedido Moisés de Faraon, asi que salió de la ciudad alzó las manos hácia el Señor, y cesaron los truenos y el pedrisco; ni cayó mas gota de agua sobre la tierra.

34 Pero viendo Faraon que habian cesado la lluvia, la piedra y los truenos, agravó su pecado:

35 se obstinó su corazon y el de sus siervos *ó ministros*, y endurecióse mas y mas, y no dió libertad á los hijos de Israel, como lo habia mandado el Señor por medio de Moisés.

CAP. X. *Plagas de langostas, y de tinieblas espantosas. En vista de esta última plaga permite Faraon la salida del pueblo de Israel. Pero no acepta Moisés la oferta por no estar comprendidos los ganados.*

1 Y dijo el Señor á Moisés: Ve al palacio de Faraon, porque yo tengo abandonado á la dureza su corazon, y el de sus servidores, *ó ministros*, para continuar haciendo en él estos prodigios de mi poder[1];

2 y á fin de que tú cuentes á tus hijos y nietos cuantas veces he destrozado á los egipcios, obrando prodigios contra ellos: por donde conozcais que yo soy el Señor.

3 Entraron, pues, Moisés y Aa-

tus; ego et populus meus, impii. 28 Orate Dominum, ut desinant tonitrua Dei, et grando; ut dimittam vos, et nequaquam hic ultra maneatis. 29 Ait Moyses: Cum egressus fuero de urbe, extendam palmas meas ad Dominum; et cessabunt tonitrua, et grando non erit; ut scias quia Domini est terra; 30 novi autem, quòd et tu, et servi tui, necdum timeatis Dominum Deum. 31 Linum ergo et hordeum læsum est, eò quòd hordeum esset virens, et linum jam folliculos germinaret. 32 Triticum autem et far non sunt læsa, quia serotina erant. 33 Egressusque Moyses à Pharaone ex urbe, tetendit manus ad Dominum; et cessaverunt tonitrua et grando, nec ultra stillavit pluvia super terram. 34 Videns autem Pharao quòd cessasset pluvia, et grando, et tonitrua, auxit peccatum; 35 et ingravatum est cor ejus, et servorum illius, et induratum nimis; nec dimisit filios Israel, sicut præceperat Dominus per manum Moysi.

CAPUT X. 1 Et dixit Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem: ego enim induravi cor ejus, et servorum illius; ut faciam signa mea hæc in eo, 2 et narres in auribus filii tui, et nepotum tuorum, quoties contriverim Ægyptios, et signa mea fecerim in eis; et sciatis quia ego Dominus. 3 Introierunt ergo Moyses et Aaron ad Pharaonem, et dixerunt ei: Hæc dicit

[1] *Supuesta la culpa, la cual jamas quiere Dios, ni puede querer, y solamente proviene del hombre; endereza con suma justicia la pena á daño del impío, y á la manifestacion de su gloria.*

Digitized by Google

ron en el palacio de Faraon, y le dijeron: Esto dice el Señor Dios de los hebréos: ¿Hasta cuando rehusarás sujetarte á mí? Deja salir á mi pueblo á ofrecerme sacrificio.

4 Que si pronsigues resistiendo, y no quieres soltarle, mira que mañana yo inundaré tus comarcas de langostas,

5 que cubran la superficie de la tierra; de suerte que nada de ella se vea, y devoren cuanto no hubiere destrozado el pedrisco; porque roerán todos los árboles y *plantas* que brotan en los campos.

6 Y se llenarán de ellas tus casas y las de tus servidores, y las de todos los egipcios; en tanta muchedumbre, cuanta no han visto ni tus padres, ni tus abuelos, desde que vinieron al mundo hasta el dia presente. Con esto volvió las espaldas, y dejó á Faraon.

7 Dijéronle pues á Faraon sus criados ó *ministros*: ¿Hasta cuándo hemos de padecer, ó *señor*, esta ruina? Deja ir esos hombres á ofrecer sacrificio al Señor Dios suyo. ¿No ves cómo está perdido *todo* el Egipto?

8 Volvieron, pues, á llamar á Moisés y Aaron ante Faraon; el cual les dijo: Id, sacrificad al Señor vuestro Dios. ¿Mas cuáles son los que han de ir?

9 Hemos de ir, respondió Moisés, con nuestros niños y ancianos, con los hijos, é hijas, con nuestras ovejas, y ganados mayores; por cuanto es una fiesta solemne del Señor Dios nuestro.

10. Replicó Faraon: Asi Dios os ayude, como yo he de permitiros ir con vuestros niños. ¿Quién puede dudar qué procedeis con refinada malicia?

11 No ha de ser asi: mas id solamente los hombres, y sacrificad al Señor; pues eso es lo que vosotros mismos habeis pedido. Y al punto fueron echados de la presencia de Faraon.

12 En seguida dijo el Señor á Moisés: Estiende tu mano sobre la tierra de Egipto, hácia la langosta, á fin de que venga y devore toda

Dominus Deus Hebræorum: Usquequo non vis subjici mihi? dimitte populum meum, ut sacrificet mihi. 4 Sin autem resistis, et non vis dimittere eum: ecce ego inducam cras locustam in fines tuos; 5 quæ operiat superficiem terræ, ne quidquam ejus appareat, sed comedatur quod residuum fuerit grandini: corrodet enim omnia ligna quæ germinant in agris. 6 Et implebunt domos tuas, et servorum tuorum, et omnium Ægyptiorum; quantum non viderunt patres tui, et avi, ex quo orti sunt super terram, usque in præsentem diem. Avertitque se, et egressus est à Pharaone. 7 Dixerunt autem servi Pharaonis ad eum: Usquequò patiemur hoc scandalum? dimitte homines, ut sacrificent Domino Deo suo; nonne vides quòd perierit Ægyptus? 8 Revocaverantque Moysen et Aaron ad Pharaonem, qui dixit eis: Ite, sacrificate Domino Deo vestro; quinam sunt qui ituri sunt? 9 Ait Moyses: Cum parvulis nostris et senioribus pergemus, cum filiis et filiabus, cum ovibus et armentis; est enim solemnitas Domini Dei nostri. 10 Et respondit Pharao: Sic Dominus sit vobiscum, quomodo ego dimittam vos, et parvulos vestros: cui dubium est quòd pessimè cogitetis? 11 Non fiet ita, sed ite tantùm viri, et sacrificate Domino: hoc enim et ipsi petistis. Statimque ejecti sunt de conspectu Pharaonis. 12 Dixit autem Dominus ad Moysen: Extende manum tuam super terram Ægypti ad locustam, ut ascendat super

[1] *Sap. XVI. v.* 9.

Digitized by Google

la yerba que hubiere quedado despues del pedrisco[1].

13 Estendió, pues, Moisés la vara sobre la tierra de Egipto; y envió el Señor un viento abrasador todo aquel dia y aquella noche, el cual, venida la mañana, trajo las langostas.

14 Derramáronse estas sobre toda la tierra de Egipto, y posaron en todos los términos de los egipcios en tan espantosa muchedumbre, que nunca habia habido tantas hasta aquel tiempo, ni las ha de haber en lo sucesivo.

15 Y cubrieron toda la faz de la tierra, talándolo todo. Por manera que fué devorada la yerba del campo, y todos los frutos de los árboles, que habia perdonado la piedra; y no quedó absolutamente cosa verde, ni en los árboles, ni en las yerbas de la tierra en todo el Egipto.

16 Por lo cual Faraon á toda priesa llamó á Moisés y Aaron, y les dijo: Pecado he contra el Señor Dios vuestro, y contra vosotros.

17 Ahora, pues, perdonadme mi pecado tambien por esta vez, y rogad al Señor vuestro Dios que aparte de mí esta muerte.

18 Salido Moisés de la presencia de Faraon, oró al Señor:

19 el cual hizo soplar de Poniente un viento muy recio, que arrebatando las langostas las arrojó en el mar Rojo; sin que quedase ni una sola en todos los confines de Egipto.

20 Y el Señor endureció[2] el corazon de Faraon, que todavia no dejó partir á los hijos de Israel.

21 Dijo entónces el Señor á Moisés: Estiende tu mano hácia el cielo, y haya tinieblas sobre la tierra de Egipto tan densas, que puedan palparse[3].

22 Estendió Moisés la mano hácia el cielo, *y al instante* tinieblas horrorosas cubrieron la tierra toda de Egipto por espacio de tres dias.

eam, et devoret omnem herbam quæ residua fuerit grandini. 13 Et extendit Moyses virgam super terram Ægypti; et Dominus induxit ventum urentem tota die illa et nocte; et mane facto, ventus urens levavit locustas. 14 Quæ ascenderunt super universam terram Ægypti; et sederunt in cunctis finibus Ægyptiorum innumerabiles, quales ante illud tempus non fuerant, nec postea futuræ sunt. 15 Operueruntque universam superficiem terræ, vastantes omnia. Devorata est igitur herba terræ, et quidquid pomorum in arboribus fuit, quæ grando dimiserat: nihilque omnino virens relictum est in lignis et in herbis terræ, in cuncta Ægypto. 16 Quam ob rem festinus Pharao vocavit Moysen et Aaron, et dixit eis: Peccavi in Dominum Deum vestrum, et in vos. 17 Sed nunc dimittite peccatum mihi etiam hac vice, et rogate Dominum Deum vestrum, ut auferat à me mortem istam. 18 Egressusque Moyses de conspectu Pharaonis, oravit Dominum. 19 Qui flare fecit ventum ab occidente vehementissimum, et arreptam locustam projecit in mare Rubrum; non remansit ne una quidem in cunctis finibus Ægypti. 20 Et induravit Dominus cor Pharaonis, nec dimisit filios Israel. 21 Dixit autem Dominus ad Moysen: Extende manum tuam in cœlum; et

[1] *La mano de Moisés, instrumento del poder de Dios, era la que con una señal debia hacer venir la langosta. Los africanos y árabes esperimentan cuán terrible azote es la langosta, cuando ven que en pocas horas, echándose sobre las mieses ya maduras, devoran toda la cosecha.* [2] *O dejó endurecer otra vez.* = *Véase* Causa. [3] *Ps. CIV. v.* 28.

Digitized by Google

23 Una persona no veia á otra, ni se movió del sitio en que estaba; pero donde quiera que habitaban los hijos de Israel, allí habia luz[1].

24 Por lo que Faraon llamó á Moisés y Aaron, y les dijo: Id, sacrificad al Señor: queden solamente vuestras ovejas y ganados mayores; vayan vuestros niños con vosotros.

25 Respondió Moisés: Tambien nos has de dar hostias y holocaustos que ofrecer al Señor Dios nuestro.

26 Los ganados todos han de venir con nosotros: no ha de quedar de ellos ni una pesuña; como que son necesarios para el culto del Señor Dios nuestro: mayormente no sabiendo qué es lo que debe inmolársele, hasta que lleguemos al sitio mismo *que nos ha señalado.*

27 Con eso endureció el Señor el corazon de Faraon, y no quiso *tampoco* soltarlos.

28 Y dijo Faraon á Moisés: Quítateme de delante, y guárdate de comparecer otra vez en mi presencia: el primer dia que te me presentes, morirás.

29 Respondió Moisés: Asi se hará como tú has dicho: no volveré yo á ver tu cara.

CAP. XI. *Manda el Señor á Moisés que los israelitas se apoderen de varias alhajas de los egipcios. Describese la décima y última plaga, que fué la muerte de los primogénitos.*

1 Habia *antes*[2] el Señor dicho á Moisés: Todavia heriré á Faraon y al Egipto con una plaga, y despues os despedirá, y os estrechará á que salgais.

2 Dirás pues á todo el pueblo, que cada uno pida á su amigo, y cada muger á su vecina alhajas de plata y de oro[3].

3 Y el Señor hará que su pueblo encuentre buena disposicion en los

sint tenebræ super terram Ægypti, tam densæ ut palpari queant. 22 Extenditque Moyses manum in cœlum; et factæ sunt tenebræ horribiles in universa terra Ægypti tribus diebus. 23 Nemo vidit fratrem suum, nec movit se de loco in quo erat; ubicumque autem habitabant filii Israel, lux erat. 24 Vocavitque Pharao Moysen et Aaron, et dixit eis: Ite, sacrificate Domino; oves tantum vestræ et armenta remaneant, parvuli vestri eant vobiscum. 25 Ait Moyses: Hostias quoque et holocausta dabis nobis, quæ offeramus Domino Deo nostro. 26 Cuncti greges pergent nobiscum; non remanebit ex eis ungula: quæ necessaria sunt in cultum Domini Dei nostri; præsertim cum ignoremus quid debeat immolari, donec ad ipsum locum perveniamus. 27 Induravit autem Dominus cor Pharaonis, et noluit dimittere eos. 28 Dixitque Pharao ad Moysen: Recede à me, et cave ne ultra videas faciem meam; quocumque die apparueris mihi, morieris. 29 Respondit Moyses: Ita fiet ut locutus es, non videbo ultra faciem tuam.

CAPUT XI. 1 Et dixit Dominus ad Moysen: Adhuc una plaga tangam Pharaonem et Ægyptum, et post hæc dimittet vos, et exire compellet. 2 Dices ergo omni plebi, ut postulet vir ab amico suo, et mulier à vicina sua, vasa argentea et aurea. 3 Dabit autem Dominus gratiam populo suo coram

[1] *Sap. XVII. v. 2. — XVIII. v. 1.* [2] *Todo lo que se cuenta hasta el verso 9, lo reveló Dios á Moisés mientras estaba delante de Faraon. Hasta el verso 4 es una especie de parentesis. Desde el 4 hasta el 9 pertenece al último del capítulo antecedente.* [3] *Cap. III. v. 22. — XII. v. 35.*

Digitized by Google

egipcios. Y *tambien* la persona de Moisés gozaba de grandísimo concepto en todo el país de Egipto, así entre los criados, *ó grandes* de Faraon, como en todo el pueblo[1].

—4 Moisés le dijo tambien *á Faraon*: Esto dice el Señor: A la media noche saldré á recorrer el Egipto;

5 y morirán todos los primogénitos en la tierra de los egipcios, desde el primogénito de Faraon, sucesor del trono, hasta el primogénito de la esclava, que hace rodar la muela en el molino, y todos los primogénitos de las bestias[2].

6 Y se oirá un clamor grande en todo el Egipto, cual nunca hubo, ni habrá jamas.

7 Pero entre todos los hijos de Israel, desde el hombre hasta la bestia, no chistará siquiera un perro; para que conozcais cuán milagrosa distincion hace el Señor entre egipcios é israelitas.

8 Y todos esos servidores tuyos[3] vendrán *á mí* y de rodillas me suplicarán, diciendo: Sal tú, y todo el pueblo que está á tus órdenes. Y despues de esto saldrémos.

9 É irritado Moisés en estremo, se apartó de Faraon. Entonces dijo el Señor á Moisés: *Ni aun ahora* ha de escucharos Faraon; á fin de que se multipliquen los prodigios en la tierra de Egipto.

10 Todos estos portentos, que quedan escritos *en este libro*, obraron Moisés y Aaron delante de Faraon. Mas el Señor endureció el corazon de Faraon, quien no dejó salir de su tierra á los hijos de Israel.

Cap. XII. *Cordero pascual, y ceremonias con que ha de comerse. Muerte de todos los primogénitos de los egipcios. Salida de los israelitas de Egipto.*

1 Dijo tambien el Señor á Moisés y á Aaron en la tierra de Egipto:

2 Este mes ha de ser para vosotros el principio de los meses:

Ægyptiis. Fuitque Moyses vir magnus valde in terra Ægypti, coram servis Pharaonis et omni populo. 4 Et ait: Hæc dicit Dominus: Media nocte egrediar in Ægyptum; 5 et morietur omne primogenitum in terra Ægyptiorum, à primogenito Pharaonis qui sedet in solio ejus, usque ad primogenitum ancillæ quæ est ad molam, et omnia primogenita jumentorum. 6 Eritque clamor magnus in universa terra Ægypti, qualis nec ante fuit, nec postea futurus est. 7 Apud omnes autem filios Israel non mutiet canis ab homine usque ad pecus; ut sciatis quanto miraculo dividat Dominus Ægyptios et Israel. 8 Descendentque omnes servi tui isti ad me, et adorabunt me, dicentes: Egredere tu, et omnis populus qui subjectus est tibi; post hæc egrediemur. 9 Et exivit à Pharaone iratus nimis. Dixit autem Dominus ad Moysen: Non audiet vos Pharao; ut multa signa fiant in terra Ægypti. 10 Moyses autem et Aaron fecerunt omnia ostenta quæ scripta sunt, coram Pharaone. Et induravit Dominus cor Pharaonis, nec dimisit filios Israel de terra sua.

Caput XII. 1 Dixit quoque Dominus ad Moysen et Aaron in terra Ægypti: 2 Mensis iste, vobis principium mensium; primus erit in mensibus anni. 3 Loquimini ad universum cœtum filiorum Israel, et dicite eis: Decima die mensis hujus tollat unusquisque agnum per familias et domos suas.

[1] *Eccli. XLV. v. 1.* [2] *Cap. XII. v. 29.* [3] *Sabia Moisés que el mismo Faraon le habia de instar para que partiese; pero lo calla por respeto á Faraon.*

Digitized by Google

rá el primero entre los meses del año[1].

3 Hablad á toda la congregacion de los hijos de Israel, y decidles: El dia diez de este mes tome cada cual un cordero por cada familia, y por cada casa.

4 Que si en alguna no fuese tanto el número de individuos, que baste para comer el cordero, tomará de su vecino inmediato á su casa aquel número de personas que necesite para comerle.

5 El cordero ha de ser sin defecto[2], macho, y primal, *ó del año*: podreis, guardando el mismo rito, tomar, *ó substituir* por él un cabrito.

6 Reservaréislo hasta el dia catorce de este mes; en el cual, por la tarde[3], le inmolará toda la multitud de los hijos de Israel.

7 Y tomarán de su sangre, y rociarán con ella los dos postes, y el dintel de las casas en que le comerán.

8 Las carnes las comerán aquella noche, asadas al fuego, y panes ázimos[4], *ó sin levadura*, con lechugas silvestres.

9 Nada de él comereis crudo, ni cocido en agua, sino solamente asado al fuego: comeréis *tambien* la cabeza con sus pies é intestinos.

10 No quedará nada de él para la mañana siguiente: si sobrare alguna cosa la quemareis al fuego.

11 Y le comereis de esta manera: tendreis ceñidos vuestros lomos[5], y puesto el calzado en los pies, y un báculo en la mano, y comereis apriesa; por ser la Phase (esto es, el Paso) del Señor.

12 Porque yo pasaré aquella noche por la tierra de Egipto, y he-

4 Sin autem minor est numerus, ut sufficere possit ad vescendum agnum, assumet vicinum suum qui junctus est domui suæ, juxta numerum animarum quæ sufficere possunt ad esum agni. 5 Erit autem agnus absque macula, masculus, anniculus; juxta quem ritum tolletis et hœdum. 6 Et servabitis eum usque ad quartam decimam diem mensis hujus: immolabitque eum universa multitudo filiorum Israel ad vesperam. 7 Et sument de sanguine ejus, ac ponent super utrumque postem, et in superliminaribus domorum, in quibus comedent illum. 8 Et edent carnes nocte illa assas igni, et azymos panes cum lactucis agrestibus. 9 Non comedetis ex eo crudum quid, nec coctum aqua, sed tantùm assum igni: caput cum pedibus ejus et intestinis vorabitis. 10 Nec remanebit quidquam ex eo usque mane; si quid residuum fuerit, igne comburetis. 11 Sic autem comedetis illum: Renes vestros accingetis, et calceamenta habebitis in pedibus, tenentes baculos in manibus, et comedetis festinanter; est enim Phase (id est transitus) Domini. 12 Et transibo per ter-

[1] *Los hebréos comenzaban el año civil en otoño; y el año sagrado, segun el cual arreglaban las fiestas, en la primavera, en el mes que llamaban* Abib, *ó sea* Nisan, *correspondiente parte al marzo, y parte al abril, en cuyo tiempo salieron de Egipto. Véase* Año. [2] *Levit. XXII. v.* 22. [3] *El sacrificio diario, mandado en este libro, c. XXIX. v.* 38, *se hacia cerca de la hora de nona, esto es, hácia las tres de la tarde: en cuyo tiempo fué inmolado en la cruz el Divino cordero, que es* nuestra pascua, *como dice el Apóstol. Véase* Sacrificio. [4] *Con el cordero pascual se comenzaba á comer el pan ázimo, y se continuaba su uso todos los siete dias de la solemnidad. Ya nos ha enseñado el Apóstol que este rito del pan ázimo significa la pureza, ó inocencia con que debemos acercarnos al convite eucarístico de nuestro cordero pascual.* I. *Cor. V. v.* 6. *Véase* Azimo. [5] *O arregazado el vestido.*

Digitized by Google

riré de muerte á todo primogénito en dicha tierra, sin perdonar á hombre, ni á bestia; y de los dioses todos de Egipto tomaré yo venganza, Yo el Señor.

13 La sangre os servirá como señal en las casas donde estuviéreis; pues yo veré la sangre, y pasaré de largo, sin que os toque la plaga esterminadora, cuando yo heriré con ella la tierra de Egipto.

14 Tendreis á este dia por memorable; y le celebrareis como fiesta solemne al Señor con perpétuo culto, de generacion en generacion.

15 Por siete dias comereis pan sin levadura: desde el primer dia no habrá levadura en vuestras casas: todo el que comiere pan con levadura, desde el primer dia hasta el séptimo, aquella alma será cortada, *ó separada*[1] de Israel.

16 El primer dia será santo y solemne, y el dia séptimo será venerado con igual solemnidad: ninguna obra servil hareis en ellos, escepto las que pertenecen á la comida.

17 Guardaréis, pues, *la fiesta de* los ázimos: porque aquel mismo dia sacaré de la tierra de Egipto á vuestro ejército, *ó pueblo*: dia que habreis de celebrar de generacion en generacion con un culto perpétuo.

18 El dia catorce del primer mes, desde la tarde, comeréis los ázimos, hasta el dia veinte y uno del mismo mes por la tarde[2].

19 Durante siete dias no se hallará levadura en vuestras casas. Quien comiere pan con levadura, ora sea estrangero[3], ora sea natural del pais, será borrada su alma del censo de Israel.

20 Nada habeis de comer con le-

ram Ægypti nocte illa, percutiamque omne primogenitum in terra Ægypti ab homine usque ad pecus; et in cunctis diis Ægypti faciam judicia, ego Dominus. 13 Erit autem sanguis vobis in signum in ædibus in quibus eritis; et videbo sanguinem, et transibo vos; nec erit in vobis plaga disperdens quando percussero terram Ægypti. 14 Habebitis autem hunc diem in monumentum; et celebrabitis eam solemnem Domino in generationibus vestris cultu sempiterno. 15 Septem diebus azyma comedetis; in die primo non erit fermentum in domibus vestris: quicumque comederit fermentatum, peribit anima illa de Israel, à primo die usque ad diem septimum. 16 Dies prima erit sancta atque solemnis, et dies septima eadem festivitate venerabilis; nihil operis facietis in eis, exceptis his, quæ ad vescendum pertinent. 17 Et observabitis azyma: in eadem enim ipsa die educam exercitum vestrum de terra Ægypti, et custodietis diem istum in generationes vestras ritu perpetuo. 18 Primo mense, quartadecima die mensis ad vesperam, comedetis azyma, usque ad diem vigesimam primam ejusdem mensis ad vesperam. 19 Septem diebus fermentum non invenietur in domibus vestris: qui comederit fermentatum, peribit anima ejus de cœtu Israel, tam de advenis quàm de indigenis terræ. 20 Omne fermentatum non comedetis; in cunctis habitaculis ves-

[1] *Esta espresion, usada muchas veces en la Escritura, significa, segun unos, la pena de muerte: segun otros una especie de escomunion, despues de la cual los transgresores eran considerados como estrangeros, y esta opinion parece mas verosimil.* [2] *Lev. XXIII. v. 5.— Num. XXVIII. v. 16.* [3] *Por estrangeros entiende Moisés los que no siendo hebréos de origen, habian abrazado su religion; y á estos llamaba* prosélitos de justicia. *Los* prosélitos de domicilio *prometian solemnemente, á presencia de testigos, el guardar los mandamientos de Dios intimados á Adan y á Noé. Véase* Prosélito.

Digitized by Google

vadura: usareis de pan ázimo en todas vuestras casas.

21 En seguida convocó Moisés á todos los Ancianos de Israel, y les dijo: Id á buscar la res para cada una de vuestras familias, é inmolad la Pascua[1];

22 y mojad un manojito de hisopo en la sangre vertida en el umbral de la puerta, y rociad con ella el dintel y ambos postes: ninguno de vosotros salga fuera de la puerta de su casa hasta la mañana.

23 Porque ha de pasar el Señor hiriendo *de muerte* á los egipcios, y al ver la sangre en el dintel, y en los dos postes, pasará de largo la puerta de aquella casa; ni permitirá al *ángel* esterminador entrar en vuestras casas, ni haceros daño.

24 Observa, *ó Israel*, este mandato; que ha de ser como una ley *inviolable* para tí, y para tus hijos perpetuamente.

25 Asi pues luego que entrareis en la tierra que os ha de dar el Señor, como lo tiene prometido, observaréis estas *mismas* ceremonias;

26 y cuando vuestros hijos os preguntaren, ¿Qué significa este rito?

27 les responderéis: Esta es la víctima del Paso del Señor: cuando pasó de largo las casas de los hijos de Israel en Egipto, hiriendo *de muerte* á los egipcios, y dejando salvas nuestras casas. Al oir esto, se postraron todos y adoraron *al Señor*.

28 Y habiendo salido los hijos de Israel, hicieron como el Señor habia mandado á Moisés y á Aaron.

29 Mas hé aquí que á la media noche el Señor hirió *de muerte* á todos los primogénitos en la tierra de Egipto, desde el primogénito de Faraon que le sucedia en el trono, hasta el primogénito de la esclava que estaba en cadena, y á todo primer nacido de las bestias[2].

30 Con lo que se levantó Faraon de noche, y todos sus servidores, y el Egipto todo; y fueron

tris edetis azyma. 21 Vocavit autem Moyses omnes seniores filiorum Israel, et dixit ad eos: Ite tollentes animal per familias vestras, et immolate Phase. 22 Fasciculumque hyssopi tingite in sanguine qui est in limine, et aspergite ex eo superliminare, et utrumque postem; nullus vestrum egrediatur ostium domus suæ usque mane. 23 Transibit enim Dominus percutiens Ægyptios; cumque viderit sanguinem in superliminari, et in utroque poste, transcendet ostium domus, et non sinet percussorem ingredi domos vestras et lædere. 24 Custodi verbum istud legitimum tibi et filiis tuis usque in æternum. 25 Cumque introieritis terram, quam Dominus daturus est vobis ut pollicitus est, observabitis ceremonias istas. 26 Et cum dixerint vobis filii vestri: Quæ est ista religio? 27 dicetis eis: Victima transitus Domini est, quando transivit super domos filiorum Israel in Ægypto, percutiens Ægyptios, et domos nostras liberans. Incurvatusque populus adoravit. 28 Et egressi filii Israel fecerunt sicut præceperat Dominus Moysi et Aaron. 29 Factum est autem in noctis medio percussit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti, à primogenito Pharaonis, qui in solio ejus sedebat, usque ad primogenitum captivæ quæ erat in carcere, et omne primogenitum jumentorum. 30 Surrexitque Pharao nocte, et omnes servi ejus, cunctaque Ægyptus; et ortus est clamor magnus in Ægypto, neque enim erat domus in qua non jaceret mor-

[1] *O el cordero pascual.* [2] *Sap. XI. v. 5.* — *Ps. CIV. v. 36.*

Digitized by Google

grandes los alaridos en Egipto; porque no habia casa en donde no hubiese algun muerto.

31 Y llamando Faraon en aquella *misma* noche á Moisés y á Aaron, les dijo: Marchad y retiraos *prontamente* de mi pueblo, asi vosotros como los hijos de Israel. Id y ofreced sacrificios al Señor como decis.

32 Llevaos vuestras ovejas y ganados mayores, conforme lo habeis pedido; y al partiros rogad por mí.

33 Al mismo tiempo los egipcios estrechaban al pueblo para que saliese prontamente del pais, diciendo: *Si no marchais*, pereceremos todos.

34 El pueblo, pues, tomó la harina amasada, antes que se le pusiese levadura, y envuelta en los mantos *ó capas*, se la echó á cuestas.

35 Asimismo, los hijos de Israel, haciendo lo que Moisés habia ordenado, pidieron á los egipcios alhajas de oro y plata, y muchisima ropa[1].

36 Y el Señor dió al pueblo gracia en los ojos de los egipcios, para que les prestasen lo que pedian; y *de esta manera* despojaron á los egipcios[2].

37 Partieron en fin los hijos de Israel de Rameses á Socoth, en número de unos seiscientos mil hombres de á pié, sin contar los niños.

38 Tambien salió agregada á ellos una turba inmensa de gente de toda clase: ovejas, y ganados mayores, y todo género de animales en grandísimo número.

39 Y cocieron la harina que acababan de transportar amasada de Egipto, é hicieron panes ázimos, cocidos al rescoldo, porque no habian podido echarles levadura, por la priesa que les metian los egipcios para que saliesen, no permitiéndoles ninguna dilacion: ni habian podido pensar en disponer comida alguna para el viage.

40 El tiempo que moraron en Egipto, *y antes en Canaan*, los hijos de Israel, fué de cuatrocientos y treinta años[3].

tuus. 31 Vocatisque Pharao Moyse et Aaron nocte ait: Surgite, et egredimini à populo meo, vos et filii Israel: ite, immolate Domino, sicut dicitis. 32 Oves vestras et armenta assumite ut petieratis, et abeuntes benedicite mihi. 33 Urgebantque Ægyptii populum de terra exire velociter, dicentes: Omnes moriemur. 34 Tulit igitur populus conspersam farinam antequam fermentaretur; et ligans in palliis, posuit super humeros suos. 35 Feceruntque filii Israel sicut præceperat Moyses; et petierunt ab Ægyptiis vasa argentea et aurea, vestemque plurimam. 36 Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptiis ut commodarent eis; et spoliaverunt Ægyptios. 37 Profectique sunt filii Israel de Ramesse in Socoth, sexcenta ferè millia peditum virorum, absque parvulis. 38 Sed et vulgus promiscuum innumerabile ascendit cum eis, oves et armenta, et animantia diversi generis multa nimis. 39 Coxeruntque farinam, quam dudum de Ægypto conspersam tulerant, et fecerunt subcinericios panes azymos; neque enim poterant fermentari cogentibus exire Ægyptiis, et nullam facere sinentibus moram: nec pulmenti quidquam occurrerat præparare. 40 Habitatio autem filiorum Israel

[1] *Cap. III. v. 21 : XI. v. 2.* — *Ps. CIV. v. 37.* [2] *Disponiendo el Señor de todo lo criado este modo de resarcirse su pueblo de los perjuicios sufridos.* [3] *Gen. XV. v. 13.*

Digitized by Google

41 Cumplidos los cuales, salió en un mismo dia de la tierra de Egipto todo el ejército del Señor.

42 Noche es esta digna de ser consagrada en honor del Señor, en que sacó á los hijos de Israel de la tierra de Egipto; y deben celebrarla todos los hijos de Israel en adelante perpetuamente.

43 Sobre lo cual dijo el Señor á Moisés y Aaron: Este ha de ser el rito de la Pascua *ó cordero pascual*. Ningun estrangero comerá de ella.

44 Pero todo esclavo comprado será circuncidado, y entonces comerá.

45 El advenedizo y jornalero no comerán de ella.

46 El cordero se comerá dentro de la casa, ni sacaréis á fuera nada de su carne, ni le quebraréis ningun hueso[1].

47 Todo el pueblo de los hijos de Israel celebrará la pascua.

48 Que si alguno de los estrangeros quisiere convertirse á vuestra religion y celebrar la pascua del Señor, serán primero circuncidados todos los varones *de su casa*; y entonces la podrá celebrar legítimamente, y será como natural del pais[2]: pero quien no fuere circuncidado, no comerá de la pascua.

49 Una misma ley *ó rito* guardará el nacional, y el estrangero que mora entre vosotros.

50 Asi lo hicieron todos los hijos de Israel, como el Señor tenia mandado á Moisés y á Aaron.

51 Y en el mismo dia sacó el Señor de la tierra de Egipto á los hijos de Israel, repartidos en diversos escuadrones *ó bandas*.

CAP. XIII. *Ordena el Señor la oblacion de los primogénitos, en memoria de lo sucedido en la salida de Egipto. Columna de nube y fuego, que les sirve de guia por el camino.*

1 Habló despues el Señor á Moisés, diciendo:

2 Conságrame todo primogénito que abre el vientre de su madre, entre los hijos de Israel, tanto de hombres como de animales; porque mios son todos[3].

quâ manserunt in Ægypto, fuit quadringentorum triginta annorum. 41 Quibus expletis, eadem die egressus est omnis exercitus Domini de terra Ægypti. 42 Nox ista est observabilis Domini, quando eduxit eos de terra Ægypti: hanc observare debent omnes filii Israel in generationibus suis. 43 Dixitque Dominus ad Moysen et Aaron: Hæc est religio Phase: omnis alienigena non comedet ex eo. 44 Omnis autem servus emptitius circumcidetur, et sic comedet. 45 Advena et mercenarius non edent ex eo. 46 In una domo comedetur; nec efferetis de carnibus ejus foras, nec os illius confringetis. 47 Omnis cœtus filiorum Israel faciet illud. 48 Quòd si quis peregrinorum in vestram voluerit transire coloniam, et facere Phase Domini, circumcidetur prius omne masculinum ejus, et tunc rite celebrabit, eritque sicut indigena terræ: si quis autem circumcisus non fuerit, non vescetur ex eo. 49 Eadem lex erit indigenæ et colono qui peregrinatur apud vos. 50 Fecerunteque omnes filii Israel sicut præceperat Dominus Moysi et Aaron. 51 Et eadem die eduxit Dominus filios Israel de terra Ægypti per turmas suas.

CAPUT XIII. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Sanctifica mihi omne primogenitum quod aperit vulvam in filiis Israel, tam de homi-

[1] *Num. IX. v.* 12.—*Joan. XIX. v.* 36. [2] *Véase* Prosélito. [3] *Cap. XXXIV. v.* 19.—*Lev. XXVII. v.* 26.—*Num. VIII. v.* 16.—*Luc. II. v.* 23.

Digitized by Google

3 Acordaos, dijo Moisés al pueblo; *acordaos* de este dia en que habeis salido de Egipto y de la casa de vuestra esclavitud; como el Señor os ha sacado con mano fuerte de este lugar: por cuya razon no comeréis *en semejante dia* pan con levadura.

4 Salis hoy en el mes de las nuevas mieses, *ó de la primavera.*

5 Cuando el Señor, pues, te hubiere introducido, *ó Israel*, en la tierra del Cananéo, y del Hetéo, y del Amorréo, y del Hevéo, y del Jebuséo, que prometió con juramento á tus padres que te daria á ti, tierra que mana leche y miel[1], tú celebrarás este rito sagrado en dicho mes.

6 Por espacio de siete dias comerás ázimos: y el dia séptimo será tambien dia solemne del Señor.

7 Comerás ázimos, *digo*, por siete dias; ni parecerá en tu casa, ni en todos tus términos, cosa alguna con levadura.

8 Y en aquel dia contarás el suceso á tu hijo, diciendo: Esto y esto hizo por mí el Señor, cuando salí de Egipto.

9 Y será como una señal[2] en tu mano, y como un recuerdo delante de tus ojos, á fin de que la Ley del Señor esté siempre en tu boca; por cuanto con brazo fuerte te sacó de Egipto el Señor.

10 Observarás este rito todos los años al tiempo señalado.

11 Y cuando el Señor te habrá introducido en la tierra del Cananéo, como lo tiene jurado á ti y á tus padres, y te habrá dado la posesion de ella,

12 separarás para el Señor todos los primogénitos, y todos los primerizos de tus ganados: todo lo que tuvieres de sexo masculino lo consagrarás al Señor[3].

nibus quam de jumentis; mea sunt enim omnia. 3 Et ait Moyses ad populum: Mementote diei hujus in qua egressi estis de Ægypto et de domo servitutis, quoniam in manu forti eduxit vos Dominus de loco isto: ut non comedatis fermentatum panem. 4 Hodie egredimini mense novarum frugum. 5 Cumque introduxerit te Dominus in terram Chananæi et Hethæi et Amorrhæi et Hevæi et Jebusæi, quam juravit patribus tuis ut daret tibi, terram fluentem lacte et melle, celebrabis hunc morem sacrorum mense isto. 6 Septem diebus vesceris azymis; et in die septimo erit solemnitas Domini. 7 Azyma comedetis septem diebus; non apparebit apud te aliquid fermentatum, nec in cunctis finibus tuis. 8 Narrabisque filio tuo in die illo, dicens: Hoc est quod fecit mihi Dominus quando egressus sum de Ægypto. 9 Et erit quasi signum in manu tua, et quasi monumentum ante oculos tuos; et ut lex Domini semper sit in ore tuo; in manu enim forti eduxit te Dominus de Ægypto. 10 Custodies hujuscemodi cultum statuto tempore à diebus in dies. 11 Cumque introduxerit te Dominus in terram Chananæi; sicut juravit tibi et patribus tuis, et dederit tibi eam, 12 separabis omne quod aperit vulvam Domino, et quod primitivum est in pecoribus tuis: quidquid habueris masculini sexus, consecrabis Domino. 13 Primogenitum asini mutabis ove; quòd si non redemeris, interficies. Omne autem primogenitum hominis de filiis tuis, pretio redimes. 14 Cumque interrogaverit te filius tuus cras,

[1] *Véase* Miel. [2] *Los hebréos, entendiendo materialmente esta espresion, escriben en pedacitos de pergamino algunas palabras de este capitulo del Exodo, y se los atan en la frente de una á otra oreja, y en el puño. Llámanlos* Tephilim, *y los griegos* Filacteria, *esto es*, Preservativos. *Math. XXIII. v. 5, Véase* Filacteria. [3] *Cap. XXII. v. 29: XXXIV. v. 19. — Ezech. XLIV. v. 30.*

Digitized by Google

13 Al primer nacido, *ó primerizo* de asno le cambiarás por una oveja: caso que no le rescatares, le matarás. Pero á todos tus hijos primogénitos los rescatarás con dinero.

14 Y cuando tu hijo te preguntare el dia de mañana: ¿Qué significa esto? le responderás: El Señor nos sacó con brazo fuerte de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud.

15 Porque como Faraon se hubiese obstinado en no querer dejarnos salir, mató el Señor á todos los primogénitos en tierra de Egipto, tanto en los hombres como en las bestias: por esta razon sacrifico yo al Señor todo primerizo que es del sexo masculino, y rescato todos los primogénitos de mis hijos.

16 Lo que has de tener como una señal impresa en tu mano, y como un recuerdo pendiente ante tus ojos, que te advierta haberte el Señor sacado de Egipto con brazo fuerte.

17 Habiendo pues Faraon despedido al pueblo *de Israel*, no guió Dios á este por el camino del pais de los filistéos, aunque era el mas corto; considerando que tal vez se arrepentiria al ver que le movian guerras, y se volveria á Egipto.

18 Sino que los condujo rodeando por el camino del Desierto, que está cerca del mar Rojo: y los hijos de Israel salieron de la tierra de Egipto armados.

19 Moisés llevó tambien consigo los huesos de Josef; el cual lo habia hecho prometer con juramento á los hijos de Israel, al decirles: Dios os visitará: Llevaos de aqui mis huesos con vosotros[1].

20 Ellos, habiendo partido de Socoth, acamparon en Etham, que está en la estremidad del Desierto.

21 E iba el Señor delante para mostrarles el camino; de dia en una columna de nube, y por la noche en una columna de fuego; sirviéndoles de guia en el viage dia y noche[2].

diceus: Quid est hoc? respondebis ei: In manu forti eduxit nos Dominus de terra Ægypti, de domo servitutis. 15 Nam cum induratus esset Pharao, et nollet nos dimittere, occidit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti, à primogenito hominis usque ad primogenitum jumentorum; idcirco immolo Domino omne quod aperit vulvam masculini sexus, et omnia primogenita filiorum meorum redimo. 16 Erit igitur quasi signum in manu tua, et quasi appensum quid, ob recordationem inter oculos tuos; eò quòd in manu forti eduxit nos Dominus de Ægypto. 17 Igitur cum emisisset Pharao populum, non eos duxit Deus per viam terræ Philisthiim quæ vicina est; reputans ne fortè pœniteret eum, si vidisset adversum se bella consurgere, et reverteretur in Ægyptum. 18 Sed circumduxit per viam deserti, quæ est juxtà mare Rubrum; et armati ascenderunt filii Israel de terra Ægypti. 19 Tulit quoque Moyses ossa Joseph secum: eò quòd adjurasset filios Israel, dicens: Visitabit vos Deus, efferte ossa mea hinc vobiscum. 20 Profectique de Socoth castrametati sunt in Etham in extremis finibus solitudinis. 21 Dominus autem præcedebat eos ad ostendendam viam, per diem in columna nubis, et per noctem in columna ignis: ut dux esset itineris utroque tempore. 22 Nunquam defuit columna nubis per diem, nec columna ignis per noctem, coram populo.

[1] *Gen. L. v.* 24. [2] *Era una misma columna, la cual de dia hacia sombra, y de noche se inflamaba. Véase* Salmo CIV. — I. Cor. X. v. 12.

Digitized by Google

22 Nunca faltó la columna de nube durante el dia, ni la columna de fuego por la noche delante del pueblo[1].

CAP. XIV. *Persigue Faraon á los israelitas. Divide Moisés con la vara las aguas del mar Bermejo: los israelitas le pasan á pié enjuto, y quedan en él anegados los egipcios.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Da órden á los hijos de Israel que vuelvan á *su camino*, y acampen frente de Fihahiroth, que está entre Mágdalo y el mar, delante de Beelsefón: á la vista de este lugar sentaréis el campamento junto al mar.

3 Porque Faraon va á decir de los hijos de Israel: Están estrechados del terreno, y cerrados *de los montes* del Desierto.

4 Y yo endureceré su corazon, y os perseguirá: con lo que seré glorificado en Faraon, y en todo su ejército; y conocerán los egipcios que Yo soy el Señor. Ellos lo hicieron así.

5 Entretanto avisaron al rey de los egipcios, que el pueblo iba huyendo; y trocóse el corazon de Faraon y de sus servidores en órden al pueblo, y dijeron: ¿En qué pensábamos al soltar á Israel para que dejase de servirnos?

6 Hizo, pues, uncir los caballos á su carroza, y tomó consigo á todo su pueblo.

7 Y llevó seiscientos carros *de guerra* escogidos, y todos cuantos habia en Egipto, y los capitanes de todo el ejército.

8 Y el Señor abandonó el corazon del rey de Egipto á la obstinacion; el cual fué al alcance de los hijos de Israel: pero estos habian salido amparados de una mano *todo*-poderosa.

9 Siguiendo, pues, las huellas los egipcios, hallaronlos acampados junto al mar. Toda la caballeria y carros de Faraon, y el ejército entero, estaban *ya* en Fihahirot, enfrente de Beelsefon[2].

10 Y asi que Faraon se hubo acercado, alzando los hijos de Israel sus ojos, vieron en pos de sí

CAPUT XIV. 1 Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere filiis Israel: Reversi castrametentur è regione Phihahiroth: quæ est inter Magdalum et mare contra Beelsephon: in conspectu ejus castra ponetis super mare. 3 Dicturusque est Pharao super filiis Israel: Coarctati sunt in terra, conclusit eos desertum. 4 Et indurabo cor ejus, ac persequetur vos; et glorificabor in Pharaone, et in omni exercitu ejus; scientque Ægyptii quia ego sum Dominus. Feceruntque ita. 5 Et nuntiatum est regi Ægyptiorum quòd fugisset populus: immutatumque est cor Pharaonis et servorum ejus super populo, et dixerunt: Quid voluimus facere ut dimitteremus Israel, ne serviret nobis? 6 Junxit ergo currum, et omnem populum suum assumpsit secum. 7 Tulitque sexcentos currus electos, et quidquid in Ægypto curruum fuit; et duces totius exercitus. 8 Induravitque Dominus cor Pharaonis regis Ægypti, et persecutus est filios Israel; at illi egressi erant in manu excelsa. 9 Cumque persequerentur Ægyptii vestigia præcedentium, reperierunt eos in castris super mare: omnis equitatus et currus Pharaonis, et uni-

[1] *Num. XIV. v.* 14.—II. *Esdr. IX. v.* 19.—I. *Cor. X. v.* 1. [2] I. *Mach. IV. v.* 9.—*Jos. XXIV. v.* 6.

Digitized by Google

á los egipcios; con lo que se amedrentaron sobremanera.

11 Y clamaron al Señor, y dijeron á Moisés: ¿Faltaban tal vez sepulturas en Egipto, que por eso nos has traido á que muriésemos en el Desierto? ¿Qué designio ha sido el tuyo en sacarnos de Egipto?

12 ¿No te decíamos aun estando en Egipto: Déjanos que sirvamos á los egipcios? Porque mucho mejor nos era servirlos á ellos, que morir en el Desierto.

13 Moisés, empero, respondió al pueblo: No temais: estad firmes, y vereis los prodigios que ha de obrar hoy el Señor; pues esos egipcios que ahora estais viendo, ya nunca jamás los volveréis á ver.

14 El Señor peleará por vosotros, y vosotros os estareis quedos.

15 Y dijo el Señor á Moisés: ¿Por qué clamas á mí? Di á los hijos de Israel que marchen.

16 Y tú levanta tu vara, y estiende tu mano sobre el mar, y divídele, para que los hijos de Israel caminen por en medio de él á pie enjuto.

17 Yo entretanto endureceré el corazon de los egipcios para que vayan en persecucion vuestra; y seré glorificado en el esterminio de Faraon, y de todo su ejército, y de sus carros y caballeria.

18 Entonces conocerán los egipcios que Yo soy el Señor, cuando habré hecho servir para mi gloria á Faraon, y á sus carros, y á su caballeria.

19 En esto, alzándose el Angel de Dios, que iba delante del ejército de los israelitas, se colocó detrás de ellos; y con él juntamente la columna de nube, la cual dejada la delantera,

20 se situó á la espalda, entre el campo de los egipcios, y el de Israel: y la nube era tenebrosa *por la parte que miraba á aquellos*, al paso que *para Israel* hacia clara la noche; de tal manera que no pu-

versus exercitus, erant in Phihahiroth contra Beelsephon. 10 Cumque appropinquasset Pharao, levantes filii Israel oculos, viderunt Ægyptios post se, et timuerunt valdè: clamaveruntque ad Dominum, 11 et dixerunt ad Moysen: Forsitan non erant sepulchra in Ægypto, ideo tulisti nos ut moreremur in solitudine? Quid hoc facere voluisti, ut educeres nos ex Ægypto? 12 Nonne iste est sermo, quem loquebamur ad te in Ægypto, dicentes: Recede à nobis, ut serviamus Ægyptiis? multò enim melius erat servire eis, quàm mori in solitudine. 13 Et ait Moyses ad populum: Nolite timere: state, et videte magnalia Domini, quæ facturus est hodiè: Ægyptios enim, quos nunc videtis, nequaquam ultrà videbitis usque in sempiternum. 14 Dominus pugnabit pro vobis, et vos tacebitis. 15 Dixitque Dominus ad Moysen: Quid clamas ad me? Loquere filiis Israel ut proficiscantur. 16 Tu autem eleva virgam tuam, et extende manum tuam super mare, et divide illud; ut gradiantur filii Israel in medio mari per siccum. 17 Ego autem indurabo cor Ægyptiorum, ut persequantur vos; et glorificabor in Pharaone, et in omni exercitu ejus, et in curribus et in equitibus illius. 18 Et scient Ægyptii quia ego sum Dominus, cum glorificatus fuero in Pharaone, et in curribus atque in equitibus ejus. 19 Tollensque se angelus Dei, qui præcedebat castra Israel, abiit post eos; et cum eo pariter columna nubis, priora dimittens, post tergum 20 stetit, inter castra Ægyptiorum et castra Israel; et erat nubes tenebrosa, et illuminans noctem, ita ut ad se invicem toto noctis tempore accedere non valerent. 21 Cumque extendisset Moyses manum super

Digitized by Google

dieron acercarse los unos á los otros durante todo el tiempo de la noche.

21 Estendiendo, pues, Moisés la mano sobre el mar, abrióle el Señor por en medio, y soplando toda la noche un viento recio y abrasador, le dejó en seco, y las aguas quedaron divididas.

22 Con lo que los hijos de Israel entraron por medio del mar en seco; teniendo las aguas como por muro á derecha é izquierda[1].

23 Los egipcios, siguiendo el alcance, entraron en medio del mar tras de ellos, con toda la caballeria de Faraon, sus carros, y gente de á caballo.

24 Estaba ya para romper el alba[2]; y hé aqui que el Señor, echando una mirada desde la columna de fuego y de nube sobre los escuadrones de los egipcios, hizo perecer su ejército,

25 y trastornó las ruedas de los carros[3], los cuales caian precipitados al profundo *del mar.* Por lo que dijeron los egipcios: Huyamos de Israel, pues el Señor pelea por él contra nosotros.

26 Entonces dijo el Señor á Moisés: Estiende tu mano sobre el mar, para que se reunan las aguas sobre los egipcios, sobre sus carros y caballos.

27 Luego que Moisés esteudió la mano sobre el mar, se volvió éste á su sitio al rayar el alba; y huyendo los egipcios, las aguas los sobrecogieron, y el Señor los envolvió en medio de las olas.

28 Asi las aguas vueltas á su curso, sumergieron los carros, y la caballeria de todo el ejército de Faraon, que habia entrado en el mar en seguimiento de Israel: ni uno siquiera se salvó.

29 Mas los hijos de Israel fueron marchando por medio del mar enjuto, teniendo las aguas por muro á derecha é izquierda.

30 De esta suerte libró el Señor á Israel en aquel dia de mano de los egipcios.

31 Y vieron en la orilla del mar los cadáveres de los egipcios, y

mare, abstulit illud Dominus flante vento vehementi et urente tota nocte, et vertit in siccum, divisaque est aqua. 22 Et ingressi sunt filii Israel per medium sicci maris: erat enim aqua quasi murus à dextra eorum et læva. 23 Persequentesque Ægyptii ingressi sunt post eos, et omnis equitatus Pharaonis, currus ejus et equites, per medium maris. 24 Jamque advenerat vigilia matutina, et ecce respiciens Dominus super castra Ægyptiorum per columnam ignis et nubis, interfecit exercitum eorum; 25 et subvertit rotas curruum, ferebanturque in profundum. Dixerunt ergo Ægyptii: Fugiamus Israelem: Dominus enim pugnat pro eis contra nos. 26 Et ait Dominus ad Moysen: Extende manum tuam super mare, ut revertantur aquæ ad Ægyptios super currus et equites eorum. 27 Cumque extendisset Moyses manum contra mare, reversum est primo diluculo ad priorem locum: Fugientibusque Ægyptiis occurrerunt aquæ, et involvit eos Dominus in mediis fluctibus. 28 Reversæque sunt aquæ, et operuerunt currus et equites cuncti exercitus Pharaonis, qui sequentes ingressi fuerant mare: nec unus quidem superfuit ex eis. 29 Filii autem Israel perrexerunt per medium sicci maris, et aquæ eis erant quasi pro muro à dextris et à sinistris: 30 liberavitque Dominus in die illa Israel de manu Ægyptiorum. 31 Et viderunt Ægyptios mortuos

[1] *Ps. LXXVII. v. 13. — CXIII. v. 3. — Heb. XI. v. 29.* [2] *Era cuarta y última vigilia. Véase* Vigilia [3] *Sap. XVIII. v. 16.*

Digitized by Google

cómo el Señor habia descargado contra ellos su poderosa mano. Con esto temió el pueblo al Señor, y creyó al Señor y á su siervo Moisés.

CAP. XV. *Cántico de Moisés en alabanza y hacimiento de gracias al Señor, despues de pasado el mar. Llegan los israelitas á Mara, donde convierte Moisés en dulces las aguas amargas.*

1 Entonces Moisés y los hijos de Israel entonaron este himno al Señor, diciendo: «Cantemos alabanzas al Señor, porque ha hecho brillar su gloria y grandeza, y ha precipitado en el mar al caballo y al caballero[1].

2 El Señor es la fortaleza mia, y el objeto de mis alabanzas, porque él ha sido mi Salvador: Este es mi Dios, y yo publicaré su gloria: el Dios de mis padres, á quien he de ensalzar[2].

3 El Señor *se ha aparecido* como un valiente campeon: es su nombre el Omnipotente.

4 A los carros de Faraon y á su ejército los ha precipitado al mar: sus mejores capitanes han sido sumergidos en el mar Rojo.

5 Sepultados quedan en los abismos: hundiéronse como una piedra hasta lo *mas* profundo.

6 Tu diestra, ó Señor, ha demostrado su soberana fortaleza: Tu diestra, ó Señor, *es la que* ha herido al enemigo *de tu pueblo*.

7 Y con la grandeza de tu gloria *y poderío* has derribado á tus adversarios. Enviaste *los instrumentos de* tu cólera, la cual los ha devorado como *el fuego* á una paja.

8 Al soplo de tu furor se amontonaron las aguas: paróse la ola que iba corriendo: cuajáronse en medio del mar los abismos de las aguas.

9 Iré tras ellos, habia dicho el enemigo, y los alcanzaré: partiré los despojos, y se hartará mi alma: desenvainaré mi espada, y los matará mi mano.

10 Sopló tu espíritu, *ó Señor*, y el mar los anegó: hundiéronse como plomo en aguas impetuosas.

11 ¿Quién hay entre los fuertes á tí semejante, ó Señor? ¿Quién

super littus maris, et manum magnam quam exercuerat Dominus contra eos: timuitque populus Dominum, et crediderunt Domino, et Moysi servo ejus.

CAPUT XV. 1 Tunc cecinit Moyses et filii Israel, carmen hoc Domino, et dixerunt: Cantemus Domino: gloriosè enim magnificatus est, equum et ascensorem dejecit in mare. 2 Fortitudo mea, et laus mea Dominus, et factus est mihi in salutem: iste Deus meus, et glorificabo eum: Deus patris mei; et exaltabo eum. 3 Dominus quasi vir pugnator, Omnipotens nomen ejus. 4 Currus Pharaonis et exercitum ejus projecit in mare: electi principes ejus submersi sunt in mari Rubro. 5 Abyssi operuerunt eos, descenderunt in profundum quasi lapis. 6 Dextera tua, Domine, magnificata est in fortitudine: dextera tua, Domine, percussit inimicum. 7 Et in multitudine gloriæ tuæ deposuisti adversarios tuos: misisti iram tuam, quæ devoravit eos sicut stipulam. 8 Et in spiritu furoris tui congregatæ sunt aquæ: stetit unda fluens, congregatæ sunt abyssi in medio mari. 9 Dixit inimicus: Persequar et comprehendam, dividam spolia, implebitur anima mea: evaginabo gladium meum, interficiet eos manus mea. 10 Flavit spiritus tuus, et operuit eos mare: submersi sunt quasi plumbum in aquis vehementibus. 11 Quis

[1] *Sap. X. v. 20.* [2] *Ps. CXVII. v. 14.—Is. XII. v. 2.*

Digitized by Google

hay semejante á tí, tan grande en santidad: terrible, y digno de alabanza, y obrador de prodigios?

12 Estendiste tú la mano, y la tierra los tragó.

13 Por tu misericordia te has hecho el caudillo del pueblo que redimiste, y le has conducido á fuerza[1] de tu poder á tu santa morada.

14 Se levantaron los pueblos, y montaron en cólera: quedaron penetrados de grande *ira y* dolor los habitantes de la Palestina.

15 Conturbáronse los príncipes de Edom: los valientes de Moab se estremecieron, y quedáronse yertos los moradores todos de Canaan.

16 Caiga de recio sobre ellos el terror y espanto, mediante el gran poder de tu brazo: queden inmobles como una piedra, en tanto que pasa, ó Señor, tu pueblo; hasta que pase este pueblo tuyo que tú has adquirido.

17 *A estos hijos tuyos* tú los introducirás, y establecerás, ó Señor, sobre el monte[2] de tu herencia, sobre esa firmísima morada tuya, que tú te has fabricado: en *Sion*, ó Señor, santuario tuyo, que han fundado tus manos.

18 El Señor reinará eternamente, y mas allá *de todos los siglos.*

19 Porque Faraon entró á caballo en el mar, con sus carros, y caballeria, y el Señor replegó sobre ellos las aguas del mar: mas los hijos de Israel pasaron por medio de él á pié enjuto.

20 Entonces Maria, la profetisa[3], hermana de Aaron, tomó en su mano un pandero; y salieron en pos de ella todas las mugeres con panderos y danzas,

21 cuyos coros guiaba, entonando la primera: Cantemos himnos al Señor, porque ha dado una gloriosa señal de su grandeza; ha precipitado en el mar al caballo y al caballero.

similis tui in fortibus, Domine, quis similis tui, magnificus in sanctitate, terribilis atque laudabilis, faciens mirabilia? 12 Extendisti manum tuam, et devoravit eos terra. 13 Dux fuisti in misericordia tua populo quem redemisti; et portasti eum in fortitudine tua, ad habitaculum sanctum tuum. 14 Ascenderunt populi, et irati sunt: dolores obtinuerunt habitatores Philisthiim. 15 Tunc conturbati sunt principes Edom, robustos Moab obtinuit tremor: obriguerunt omnes habitatores Chanaan. 16 Irruat super eos formido et pavor in magnitudine brachii tui: fiant immobiles quasi lapis, donec pertranseat populus tuus, Domine, donec pertranseat populus tuus iste, quem possedisti. 17 Introduces eos, et plantabis in monte hereditatis tuæ, firmissimo habitaculo tuo quod operatus es, Domine: sanctuarium tuum, Domine, quod firmaverunt manus tuæ. 18 Dominus regnabit in æternum, et ultra. 19 Ingressus est enim eques Pharao cum curribus et equitibus ejus in mare; et reduxit super eos Dominus aquas maris: filii autem Israel ambulaverunt per siccum in medio ejus. 20 Sumpsit ergo Maria prophetissa, soror Aaron, tympanum in manu sua: egressæque sunt omnes mulieres post eam cum tympanis et choris, 21 quibus præcinebat, dicens: Cantemus Domino; gloriose

[1] *Es una profecía de lo que hará Dios conduciendo á su pueblo hasta la tierra de promision.* [2] *Donde estará el Templo santo. Todas estas cosas convienen aun mas á la Jerusalen de arriba.* [3] *Es llamada profetisa por haber recibido de Dios el espíritu profético. (Num. XII. v. 2.) Su nombre entero* Mariam, *puede significar* Estrella del mar, *como dice S. Gerónimo*, Señora, *ó* Iluminadora de la mar, *y otras cosas. Véase* Calmet.

Digitized by Google

22 En fin, Moisés sacó á los israelitas del mar Rojo, y fueron á salir en el desierto de Sur, y anduvieron tres dias por la soledad, sin hallar agua.

23 Llegaron despues á Mara, y no podian beber las aguas de Mara por ser amargas. Por eso puso nombre apropiado al sitio, llamándole Mara, esto es, Amargura.

24 Aqui murmuró el pueblo contra Moisés, diciendo: ¿Qué beberémos?

25 Mas él clamó al Señor; el cual le mostró un madero, y habiéndole echado en las aguas, se endulzaron[1]. Alli dió el Señor al pueblo *algunos* preceptos y leyes; y allí le probó[2],

26 y dijo: Si escuchares la voz del Señor Dios tuyo, é hicieres lo que es recto delante de él, y obedecieres sus mandamientos, y observares todos sus preceptos, no descargaré sobre tí plaga ninguna, de las que he descargado sobre el Egipto; porque Yo soy el Señor que te doy la salud.

27 De alli pasaron los hijos de Israel á Elim; donde habia doce manantiales de aguas, y setenta palmeras, y acamparon *allí* junto á las aguas[3].

CAP. XVI. *Envia el Señor codornices y pan del cielo á su pueblo ingrato. Le recomienda la observancia del Sábado, y que conserve en el Tabernáculo una porcion del maná para memoria de la posteridad.*

1 Partió de Elim toda la multitud de los hijos de Israel, y vino á parar en el desierto de Sin, que está entre Elim y *el monte* Sinai, el dia quince del segundo mes, despues de la salida del pais de Egipto[4].

2 Y todo el pueblo de los hijos de Israel murmuró contra Moisés y Aaron en aquel desierto.

3 A los cuales les dijeron los hijos de Israel: ¡Ojalá hubiésemos muerto á manos del Señor en la tierra de Egipto, cuando estába-

enim magnificatus est, equum et ascensorem ejus dejecit in mare. 22 Tulit autem Moyses Israel de mari rubro, et egressi sunt in desertum Sur: ambulaveruntque tribus diebus per solitudinem, et non inveniebant aquam. 23 Et venerunt in Mara, nec poterant bibere aquas de Mara, eò quòd essent amaræ: unde et congruum loco nomen imposuit, vocans illum Mara, id est, amaritudinem. 24 Et murmuravit populus contra Moysen, dicens: Quid bibemus? 25 At ille clamavit ad Dominum, qui ostendit ei lignum; quod cum misisset in aquas, in dulcedinem versæ sunt: ibi constituit ei præcepta, atque judicia, et ibi tentavit eum, 26 dicens: Si audieris vocem Domini Dei tui, et quod rectum est coram eo feceris, et obedieris mandatis ejus, custodierisque omnia præcepta illius, cunctum languorem, quem posui in Ægypto, non inducam super te: ego enim Dominus sanator tuus. 27 Venerunt autem in Elim filii Israel, ubi erant duodecim fontes aquarum, et septuaginta palmæ; et castrametati sunt juxta aquas.

CAPUT XVI. 1 Profectique sunt de Elim, et venit omnis multitudo filiorum Israel in desertum Sin, quod est inter Elim et Sinai, quinto decimo die mensis secundi, postquam egressi sunt de terra Ægypti. 2 Et murmuravit

[1] *De lo que se dice en el libro del Eclesiástico, cap. XXXVIII. v. 4, parece inferirse que el madero, de que aqui se habla, tenia virtud natural para endulzar las aguas. Los Padres han considerado este leño como figura del madero de la cruz de Cristo, la cual endulza todas las amarguras de esta vida.* [2] *Judith. V. v. 15. — Eccli. XXXVIII. v. 5.* [3] *Num. XXXIII. v. 9.* [4] *Sap. XI. v. 2.*

Digitized by Google

mos sentados junto á las calderas *llenas* de carne, y comiamos pan cuanto queriamos! ¿Por qué nos habeis traido á este desierto para matar de hambre á toda la gente?

4 Pero el Señor le dijo á Moisés: Voy á hacer que os llueva pan del cielo: salga el pueblo, y recoja lo que basta para cada dia: pues quiero probarle, á ver si se ajusta, ó no, á mi ley.

5 Mas el dia sesto prevengan lo que han de reservar, y asi cojan doble de lo que solian coger cada dia.

6 Entonces Moisés y Aaron dijeron á todos los hijos de Israel: Esta tarde conoceréis que el Señor es quien os ha sacado de la tierra de Egipto;

7 y mañana vereis *brillar* el poder del Señor, pues ha oido que os quejais de él. Por lo que hace á nosotros, ¿qué somos para que andeis murmurando contra nosotros?

8 Y añadió Moisés: Esta tarde *misma* os dará el Señor á comer carnes, y á la mañana pan, hasta que no querais mas: por cuanto ha oido vuestras quejas con que habeis murmurado contra él. Porque ¿quién somos nosotros? Contra el Señor son, y no contra nosotros vuestras murmuraciones.

9 Dijo tambien Moisés á Aaron: Di á todo el pueblo de los hijos de Israel: Venid, presentaos al Señor[1], porque ha oido vuestras murmuraciones.

10 Y mientras todavia hablaba Aaron á toda la muchedumbre de los hijos de Israel, volvieron los ojos hácia el Desierto; y hé aquí que la magestad del Señor se apareció en medio de la nube[2];

11 *desde donde* habló el Señor á Moisés, diciendo:

12 He oido las murmuraciones de los hijos de Israel. Diles: Esta tarde comeréis carnes, y á la mañana os saciaréis de pan: con lo

omnis congregatio filiorum Israel contra Moysen et Aaron in solitudine. 3 Dixeruntque filii Israel ad eos: Utinam mortui essemus per manum Domini in terra Ægypti, quando sedebamus super ollas carnium, et comedebamus panem in saturitate: cur eduxistis nos in desertum istud, ut occideretis omnem multitudinem fame? 4 Dixit autem Dominus ad Moysen: Ecce, ego pluam vobis panes de cœlo: egrediatur populus, et colligat quæ sufficiunt per singulos dies; ut tentem eum utrum ambulet in lege mea, an non. 5 Die autem sexto parent quod inferant; et sit duplum quam colligere solebant per singulos dies. 6 Dixeruntque Moyses et Aaron ad omnes filios Israel: Vesperè scietis quòd Dominus eduxerit vos de terra Ægypti: 7 et manè videbitis gloriam Domini: audivit enim murmur vestrum contra Dominum. Nos verò quid sumus, quia mussitastis contra nos? 8 Et ait Moyses: Dabit vobis Dominus vesperè carnes edere, et manè panes in saturitate: eò quòd audierit murmurationes vestras quibus murmurati estis contra eum: nos enim quid sumus? nec contra nos est murmur vestrum, sed contra Dominum. 9 Dixit quoque Moyses ad Aaron: Dic universæ congregationi filiorum Israel: Accedite coram Domino: audivit enim murmur vestrum. 10 Cumque loqueretur Aaron ad omnem cœtum filiorum Israel, respexerunt ad solitudinem: et ecce gloria Domini apparuit in nube. 11 Locutus est autem Dominus ad Moysen,

[1] *Volviéndoos hácia la nube en que reside la Magestad de Dios; y desde donde nos habla é intima sus mandamientos.* — *Psal. XCVIII. v.* 7. — *Exod. XXXIII. v.* 9 [2] *Eccl. XLV. v.* 3.

Digitized by Google

que sabreís que yo soy el Señor Dios vuestro.

13 Llegada pues la tarde vinieron *tantas* codornices, que cubrieron todo el campamento: y por la mañana se halló esparcido tambien un rocío al rededor de los alojamientos[1];

14 el cual habiendo cubierto la superficie de la tierra, quedó en el Desierto *sobre el suelo* una cosa menudá, y como machacada en almirez, semejante á la escarcha que cae sobre la tierra[2].

15 Lo que visto por los hijos de Israel, se dijeron unos á otros: ¿Manhú? que significa: ¿Qué es esto? Porque no sabian qué cosa fuese. A los cuales dijo Moisés: Este es el pan que el Señor os ha dado para comer[3].

16 Ved lo que el *mismo* Señor ha ordenado: Recoja de ello cada uno cuanto basta para su sustento: asi pues cogeréis un gomor[4] por persona, segun el número de almas que habitan en cada tienda.

17 Asi lo hicieron los hijos de Israel, y recogieron quien mas, quien menos.

18 Midiéronlo despues por el gomor: ni quien mas habia cogido, por eso tuvo mas, ni quien menos recogió, tuvo menos; sino que cada cual reunió tasadamente aquella porcion que podia comer[5].

19 Advirtióles además Moisés: Ninguno reserve de ello para mañana.

20 Algunos no le obedecieron, sino que lo reservaron para el dia siguiente, y empezó á hervir de gusanos, y se pudrió: por lo cual se enojó Moisés contra ellos.

21 Recogia pues cada uno de madrugada cuanto le podia bastar para su mantenimiento; y en calentando el sol, se derretia el maná *del campo*.

22 Pero el dia sexto recogió cada uno el doble, es á saber, dos medidas de gomor por cabeza: de

dicens: 12 Audivi murmurationes filiorum Israel, loquere ad eos: Vesperè comedetis carnes, et manè saturabimini panibus: scietisque quod ego sum Dominus Deus vester. 13 Factum est ergo vesperè, et ascendens coturnix, cooperuit castra: manè quoque ros jacuit per circuitum castrorum. 14 Cumque operuisset superficiem terræ, apparuit in solitudine minutum, et quasi pilo tusum, in similitudinem pruinæ super terram. 15 Quod cum vidissent filii Israel, dixerunt ad invicem: Manhu? quod significat: Quid est hoc? ignorabant enim quid esset. Quibus ait Moyses: Iste est panis, quem Dominus dedit vobis ad vescendum. 16 Hic est sermo, quem præcepit Dominus: Colligat unusquisque ex eo quantum sufficit ad vescendum: gomor per singula capita, juxta numerum animarum vestrarum quæ habitant in tabernaculo: sic tolletis. 17 Feceruntque ita filii Israel; et collegerunt, alius plus, alius minus. 18 Et mensi sunt ad mensuram gomor: nec qui plus collegerat, habuit amplius; nec qui minus paraverat, reperit minus: sed singuli juxta id quod edere poterant, congregaverunt. 19 Dixitque Moyses ad eos: Nullus relinquat ex eo in mane. 20 Qui non audierunt eum, sed dimiserunt quidam ex eis usque mane, et scatere cœpit vermibus, atque computruit; et iratus est contra eos Moyses. 21 Colligebant autem manè singuli, quantum suffice-

[1] *Num. XI. v.* 31. [2] *Puede traducirse:* Semejante á los granitos *blancos* de escarcha, que *cuando yela* caen sobre la tierra.—*Num. XI. v.* 7.—*Ps. LXXVII. v.* 24.—*Sap. XVI. v.* 20.—*Joan. VI. v.* 31. *Era un* maná *milagroso, por su virtud de alimentar, su sabor, y otras muchas calidades. V.* Calmet. [3] I. *Cor. X. v.* 3. [4] *Esto es, cerca de ocho libras. Véase* Monedas. [5] II. *Cor. VIII. v.* 15.

Digitized by Google

lo cual vinieron á dar cuenta á Moisés todos los príncipes del pueblo.

23 Y él les dijo: Esto es lo que tiene ordenado el Señor: Mañana es el dia de Sábado, cuyo descanso está consagrado al Señor. Haced pues hoy todo lo que tengais que hacer, y coced lo que haya de cocerse, y todo lo que sobrare guardadlo para mañana.

24 Hiciéronlo segun y como Moisés lo habia mandado, y *el maná* no se pudrió; ni se halló en él gusano alguno.

25 Dijo entonces Moisés: Este le comeréis hoy; porque siendo sábado del Señor, hoy no le habrá en el campo.

26 Recogedle durante los seis dias; pues el dia séptimo es el sábado del Señor, y por eso no se hallará.

27 Llegó el dia séptimo; y habiendo salido algunos del pueblo á recogerle, no hallaron nada.

28 Por lo cual dijo el Señor á Moisés: ¿Hasta cuándo habeis de ser rebeldes en observar mis mandamientos y mi ley?

29 Reflexionad que el Señor os ha encargado la observancia del sábado, y por eso el dia sesto os da doblado alimento: estése cada cual en su tienda: ninguno salga fuera *de los reales*, el dia séptimo.

30 Y observó el pueblo el descanso del dia séptimo.

31 Y la familia de Israel llamó aquel manjar Man; el cual era blanco, del tamaño de la simiente del cilantro, y su sabor como *torta de* flor de harina, amasada con miel[1].

32 Dijo tambien Moisés: Esto es lo que ha mandado el Señor: Llena de maná un gomor, y guárdese para las generaciones venideras, á fin de que vean el pan con que yo os sustenté en el Desierto, despues que os saqué de la tierra de Egipto.

33 Dijo pues Moisés á Aaron: Toma un vaso, y echa en él todo el

re poterat ad vescendum; cumque incaluisset sol, liquefiebat. 22 In die autem sexta collegerunt cibos duplices, id est, duo gomor per singulos homines: venerunt autem omnes principes multitudinis, et narraverunt Moysi. 23 Qui ait eis: Hoc est quod locutus est Dominus: Requies sabbati sanctificata est Domino cras; quodcumque operandum est, facite: et quæ coquenda sunt, coquite; quidquid autem reliquum fuerit, reponite usque in mane. 24 Feceruntque ita ut præceperat Moyses; et non computruit, neque vermis inventus est in eo. 25 Dixitque Moyses: Comedite illud hodie: quia sabbatum est Domini, non invenietur hodie in agro. 26 Sex diebus colligite; in die autem septimo sabbatum est Domini, idcircò non invenietur. 27 Venitque septima dies; et egressi de populo ut colligerent, non invenerunt. 28 Dixit autem Dominus ad Moysen: Usquequò non vultis custodire mandata mea et legem meam? 29 Videte quòd Dominus dederit vobis sabbatum, et propter hoc die sexta tribuit vobis cibos duplices: maneat unusquisque apud semetipsum, nullus egrediatur de loco suo die septimo. 30 Et sabbatizavit populus die septimo. 31 Apellavitque domus Israel nomen ejus Man: quod erat quasi semen coriandri album; gustusque ejus quasi similæ cum melle. 32 Dixit autem Moyses: Iste est sermo, quem præcepit Dominus: Imple gomor ex eo, et custodiatur in futuras retro generationes, ut noverint panem, quo alui vos in solitudine, quando educti estis de terra Ægypti. 33 Dixitque

[1] *Biblia de Ferrara:* Como buñuelos. *Otros traducen:* Como hojuelas con miel.

Digitized by Google

maná que puede caber en un gomor, y colócale delante del Señor[1], para que se conserve en vuestra posteridad,

34 como Dios me tiene mandado. Aaron le puso *despues* en el Tabernáculo, para que se conservase.

35 Y los hijos de Israel comieron maná por espacio de cuarenta años, hasta que llegaron á tierra poblada *en que debian habitar:* con este manjar fueron alimentados hasta que tocaron los confines de la tierra de Canaan[2].

36 Una medida de gomor es la décima parte de un efi.

CAP. XVII. *Murmurando los israelitas por falta de agua, el Señor la hace brotar milagrosamente de la peña de Horeb. Victoria contra los amalecitas, combatiendo Josué y orando Moisés.*

1 Habiendo pues partido toda la multitud de los hijos de Israel del desierto de Sin, haciendo sus detenciones en los lugares señalados por el Señor, acamparon en Rafidim, donde no tuvo el pueblo agua que beber:

2 el cual, levantando el grito contra Moisés, dijo: Dános agua para beber. Moisés le respondió: ¿Por qué os amotinais contra mí? ¿Cómo es que tentais al Señor[3]?

3 Allí pues el pueblo, hallándose acosado de la sed, y sin tener agua, murmuró contra Moisés, diciendo: ¿Por qué nos has hecho salir de Egipto para matarnos de sed á nosotros, y á nuestros hijos, y ganados?

4 Clamó entonces Moisés al Señor, y le dijo: ¿Qué haré yo con este pueblo? Falta ya poco para que me apedrec.

5 Dijo el Señor á Moisés: Adelántate al pueblo, llevando contigo algunos de los Ancianos de Israel, y toma en tu mano la vara con que

Moyses ad Aaron: Sume vas unum, et mitte ibi Man, quantum potest capere gomor; et repone coram Domino, ad servandum in generationes vestras, 34 sicut præcepit Dominus Moysi. Posuitque illud Aaron in tabernaculo reservandum. 35 Filii autem Israel comederunt Man quadraginta annis, donec venirent in terram habitabilem: hoc cibo alti sunt, usquequò tangerent fines terræ Chanaan. 36 Gomor autem decima pars est Ephi.

CAPUT XVII. 1 Igitur profecta omnis multitudo filiorum Israel de deserto Sin per mansiones suas, juxta sermonem Domini, castrametati sunt in Raphidim, ubi non erat aqua ad bibendum populo. 2 Qui jurgatus contra Moysen, ait: Da nobis aquam, ut bibamus. Quibus respondit Moyses: Quid jurgamini contra me? cur tentatis Dominum? 3 Sitivit ergo ibi populus præ aquæ penuria, et murmuravit contra Moysen, dicens: Cur fecisti nos exire de Ægypto, ut occideres nos, et liberos nostros, ac jumenta, siti? 4 Clamavit autem Moyses ad Dominum, dicens: Quid faciam populo huic? adhuc paululùm, et lapidabit me. 5 Et ait Dominus ad Moysen: Antecede populum, et sume tecum de senioribus Israel; et virgam qua percussisti fluvium, tol-

[1] *Esto es, para ponerle en el Arca, cuando esté hecha. Y en efecto en un vaso de oro se conservó el maná dentro del Arca. Hebr. IX. v. 4.* Manjar espiritual *llama S. Pablo al maná, por razon del manjar verdaderamente Divino que significaba, esto es, el cuerpo de Jesu-Cristo en la Eucaristía. Este pan solo le comen los que dejan á Egipto, y sus deleites carnales, y caminan hácia la tierra de promision.* [2] *Esdr. XI. v. 21.—Judith. V. v. 10.* [3] *Num. XX. v. 4.*

Digitized by Google

heriste el rio, y véte
6 hasta la peña de Horeb[1], que yo estaré allí delante de ti: y herirás la peña, y brotará de ella agua para que beba el pueblo. Hízolo así Moisés en presencia de los Ancianos de Israel.

7 Y puso á este lugar el nombre de Tentacion, por el alboroto de los hijos de Israel[2], y porque tentaron al Señor, diciendo: ¿Está, ó no está con nosotros el Señor? — 8 Sobrevinieron despues los amalecitas, y presentaron batalla á Israel en Rafidim[3].

9 Y dijo Moisés á Josué: Escoge hombres *de valor*, y vé á pelear contra los amalecitas: mañana yo estaré en la cima del monte, teniendo la vara de Dios en mi mano.

10 Hizo Josué lo que Moisés habia dicho, y trabó combate con Amalec. Entretanto Moisés, y Aaron, y Hur subieron á la cima del monte.

11 Y cuando Moisés alzaba las manos, vencia Israel: mas si las abajaba un poco, Amalec tenia la ventaja.

12 Ya los brazos de Moisés estaban cansados: por lo que tomando una piedra, pusiéronsela debajo, y sentóse en ella, y Aaron de una parte, y Hur de la otra, le sostenian los brazos: los cuales de esta manera permanecieron inmobles hasta que se puso el sol[4].

13 Y Josué derrotó á Amalec, y pasó á cuchillo su gente.

14 Entonces el Señor dijo á Moisés: Escribe esto para memoria en un libro, y adviértelo á Josué, *á saber:* Que yo he de borrar de debajo del cielo la memoria de Amalec.

15 Edificó allí Moisés un altar al Señor, al que puso por nombre: EL SEÑOR ES MI EXALTACION[5], diciendo:

16 Ciertamente que la mano del

le in manu tua, et vade. 6 En ego stabo ibi coram te, supra petram Horeb: percutiesque petram, et exibit ex ea aqua, ut bibat populus. Fecit Moyses ita coram senioribus Israel: 7 et vocavit nomen loci illius, Tentatio, propter jurgium filiorum Israel, et quia tentaverunt Dominum dicentes: Est-ne Dominus in nobis, an non? 8 Venit autem Amalec, et pugnabat contra Israel in Raphidim. 9 Dixitque Moyses ad Josue: Elige viros, et egressus pugna contra Amalec: cras ego stabo in vertice collis, habens virgam Dei in manu mea. 10 Fecit Josue ut locutus erat Moyses, et pugnavit contra Amalec: Moyses autem et Aaron et Hur ascenderunt super verticem collis. 11 Cumque levaret Moyses manus, vincebat Israel: sin autem paululum remisisset, superabat Amalec. 12 Manus autem Moysi erant graves: sumentes igitur lapidem, posuerunt subter eum, in quo sedit: Aaron autem et Hur sustentabant manus ejus ex utraque parte. Et factum est ut manus illius non lassarentur usque ad occasum solis. 13 Fugavitque Josue Amalec, et populum ejus in ore gladii. 14 Dixit autem Dominus ad Moysen: Scribe hoc ob monimentum in libro, et trade auribus Josue: delebo enim memoriam Amalec sub cœlo.

[1] *El monte Horeb estaba junto á Sinaí. Véase* Sinai. *S. Pablo vió en esta peña, que brotó agua, el misterio de Jesu-Cristo.* — 1. *Cor. X. v.* 4. — *Cap. XIV. v.* 21. — *Ps. LXXVII. v.* 15. [2] *De la ingratitud y dureza de los hebréos en este lugar habla la Escritura en muchas partes.* — *Ps. LXXVII, XCVIII, CV.* — *Hebr. III. v.* 7, 8. [3] *Deut. XXV. v.* 17. — *Judith. IV. v.* 13. — *Sap. XI. v.* 3. [4] *La mayor parte de los Padres reconocen en Moisés con los brazos estendidos, la figura de Jesu-Cristo clavado en cruz.* [5] *El hebréo:* Mi gloria: *ó,* Mi glorioso estandarte, *ó* insignia.

Digitized by Google

Señor se estenderá desde su solio contra Amalec; y guerra le hará el Señor en la série de todas las generaciones[1].

CAP. XVIII. *Jethro, suegro de Moisés, le trae á éste á Séfora su muger y los dos hijos. Por consejo de Jethro reparte con otros el gobierno del pueblo*[2].

1 Pues como hubiese oido Jethro[3], sacerdote de Madian, suegro de Moisés, todo lo que Dios habia hecho á favor de Moisés, y de Israel su pueblo, y como el Señor habia sacado á Israel de Egipto,

2 tomó á Séfora, muger de Moisés, el cual se la habia remitido,

3 y á sus dos hijos, llamado el uno Gersán[4], por haber dicho el padre: He estado peregrino en tierra estraña[5];

4 y el otro Eliezer[6]: porque dijo: El Dios de mi padre fué mi protector, y me libró de la espada de Faraon.

5 Jethro, pues, suegro de Moisés, vino á encontrarle con sus hijos y muger de éste, en el Desierto en donde estaba acampado el pueblo, cerca del monte de Dios.

6 Y envió aviso á Moisés, diciendo: Yo Jethro, suegro tuyo, vengo á encontrarte con tu muger y tus dos hijos.

7 Moisés, habiendo salido á recibir á su suegro, le hizo profunda reverencia, y le besó, y se saludaron recíprocamente con palabras afectuosas. Y asi que hubieron entrado en el pabellon,

8 contó Moisés á su suegro todos los prodigios que habia hecho el Señor contra Faraon y los egipcios, en favor de Israel, y todos los trabajos sufridos en el viage, y cómo el Señor los habia librado.

9 Alegróse Jethro al oir todos los beneficios que el Señor habia hecho

15 Ædificavitque Moyses altare; et vocavit nomen ejus, Dominus exaltatio mea, dicens: 16 Quia manus solii Domini, et bellum Domini erit contra Amalec, à generatione in generationem.

CAPUT XVIII. 1 Cumque audisset Jethro, sacerdos Madian, cognatus Moysi, omnia quæ fecerat Deus Moysi, et Israeli populo suo, et quod eduxisset Dominus Israel de Ægypto: 2 tulit Sephoram uxorem Moysi quam remiserat; 3 et duos filios ejus, quorum unus vocabatur Gersam, dicente patre: Advena fui in terra aliena. 4 Alter verò Eliezer: Deus enim, ait, patris mei adjutor meus, et eruit me de gladio Pharaonis. 5 Venit ergo Jethro cognatus Moysi, et filii ejus, et uxor ejus, ad Moysen in desertum, ubi erat castrametatus juxta montem Dei. 6 Et mandavit Moysi, dicens: Ego Jethro cognatus tuus venio ad te, et uxor tua, et duo filii tui cum ea. 7 Qui egressus in occursum cognati sui, adoravit, et osculatus est eum; salutaveruntque se mutuò verbis pacificis. Cumque intrasset tabernaculum, 8 narravit Moyses cognato suo cuncta quæ fecerat Dominus Pharaoni, et Ægyptiis propter Israel: universumque laborem qui accidisset eis in itinere, et quod liberaverat eos Dominus. 9 Lætatusque est Jethro super omnibus bonis, quæ fecerat

[1] *La crueldad que los amalecitas habian usado con los hebréos se halla descrita en el cap. XXV. del Deuter. v.* 18. [2] *Año* DEL MUNDO 2514: *antes* DE JESU-CRISTO 1490, *en cuyo año acaba el Exodo.* [3] *Esto que se cuenta de Jetro se dice aqui por* anticipacion; *pues sucedió en el acampamento siguiente, cuando ya los israelitas habian recibido la Ley, v.* 16. — *Deuter. c. I, VI, VII, VIII, XV. Véase* Escritura. [4] *Esto es, el* peregrino. [5] *Cap. II. v.* 22. [6] *Esto es,* Dios es mi amparo.

Digitized by Google

á Israel, y de que le hubiese sacado del poder de los egipcios,

10 y dijo: Bendito sea el Señor, que os ha librado de las manos de los egipcios, y de las manos de Faraon, y ha sacado á su pueblo del poder de Egipto.

11 Ahora conozco bien que el Señor es grande sobre todos los dioses: como se ha visto *con los egipcios*, asi que estos se han levantado tan orgullosamente contra su pueblo.

12 Ofreció pues Jethro, suegro de Moisés, holocaustos y hostias á Dios; y fueron Aaron y todos los Ancianos de Israel á comer con él en la presencia de Dios.

13 Al dia siguiente Moisés se sentó á despachar las causas del pueblo; el cual estaba al rededor de él desde la mañana hasta la noche.

14 Lo que observado por su suegro, es á saber, que acudia á todas las cosas del pueblo, dijo: ¿Qué viene á ser eso que practicas con el pueblo? ¿Por qué eres tú solo en dar audiencia, y está todo el pueblo esperando desde la mañana hasta la noche?

15 Respondióle Moisés: Viene á mí el pueblo, á fin de oir la determinacion de Dios.

16 Y cuando se suscita entre ellos alguna diferencia, acuden á mí para que decida entre las partes, y les haga conocer los preceptos de Dios y sus leyes.

17 No haces bien en eso, replicó Jethro.

18 Con un trabajo ímprobo te consumes, no solamente tú, sino tambien este pueblo que te rodea. Es empeño superior á tus fuerzas: no podrás sobrellevarle tú solo[1].

19 Escucha, pues, mis palabras y consejos, y Dios será contigo. Sé tú medianero del pueblo en las cosas pertenecientes á Dios, presentándole las súplicas que se le hacen;

20 y enseñando al pueblo las ceremonias y los ritos del culto *Divino*, y el camino que deben seguir, y las obras que deben practicar.

21 Para lo demas escoge de todo

Dominus Israeli, eò quòd eruisset eum de manu Ægyptiorum. 10 Et ait: Benedictus Dominus, qui liberavit vos de manu Ægyptiorum, et de manu Pharaonis, qui eruit populum suum de manu Ægypti. 11 Nunc cognovi, quia magnus Dominus super omnes deos, eò quòd superbè egerint contra illos. 12 Obtulit ergo Jethro cognatus Moysi holocausta et hostias Deo: veneruntque Aaron et omnes seniores Israel, ut comederent panem cum eo coram Deo. 13 Altera autem die sedit Moyses ut judicaret populum, qui assistebat Moysi à mane usque ad vesperam. 14 Quod cum vidisset cognatus ejus, omnia scilicet quæ agebat in populo, ait: Quid est hoc quod facis in plebe? cur solus sedes, et omnis populus præstolatur de mane usque ad vesperam? 15 Cui respondit Moyses: Venit ad me populus quærens sententiam Dei. 16 Cumque acciderit eis aliqua disceptatio, veniunt ad me ut judicem inter eos, et ostendam præcepta Dei et leges ejus. 17 At ille: Non bonam, inquit, rem facis: 18 stulto labore consumeris et tu, et populus iste qui tecum est: ultrà vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere. 19 Sed audi verba mea, atque consilia, et erit Deus tecum. Esto tu populo in his quæ ad Deum pertinent, ut referas quæ dicuntur ad eum: 20 ostendasque populo ceremonias et ritum colendi, viamque per quam ingredi debeant, et

[1] *Deut. I, v.* 12.

Digitized by Google

el pueblo sugetos de firmeza y temerosos de Dios, amantes de la verdad, y enemigos de la avaricia, y de ellos establece tribunos, centuriones, y cabos de cincuenta personas, y de diez;

22 los cuales sean jueces del pueblo continuamente. Y si ocurre alguna causa grave, remitanla á ti, sentenciando ellos las de menos importancia; y así será para ti mas llevadera la carga, partiéndola con otros.

23 Si esto hicieres, cumplirás las órdenes de Dios, y podrás cuidar que se ejecuten sus preceptos; y toda esta gente se volverá en paz á su morada[1].

24 Oidas estas razones, Moisés hizo todo lo que su suegro le habia sugerido.

25 Y habiendo escogido de todo Israel hombres de *pulso* y firmeza, los constituyó gefes del pueblo, tribunos y centuriones, y capitanes de cincuenta hombres[2], y *de diez*, ó decuriones.

26 Los cuales administraban justicia al pueblo en todo tiempo; y las causas mas graves las remitian á Moisés, juzgando ellos solamente las mas fáciles.

27 Despues de esto se despidió de su suegro; el cual se volvió á su pais[3].

CAP. XIX. *Llegan los israelitas á Sinaí; sube Moisés á la montaña, y ordena al pueblo que se santifique para recibir la Ley de Dios; cuya gloria y magestad aparece sobre aquel monte.*

1 Al tercer mes de la salida de Israel de la tierra de Egipto, en el mismo dia, llegaron al desierto de Sinaí[4].

opus quod facere debeant. 21 Provide autem de omni plebe viros potentes, et timentes Deum, in quibus sit veritas, et qui oderint avaritiam, et constitue ex eis tribunos, et centuriones, et quinquagenarios, et decanos, 22 qui judicent populum omni tempore: quidquid autem majus fuerit, referant ad te, et ipsi minora tantummodò judicent, leviusque sit tibi, partito in alios onere. 23 Si hoc fecesis, implebis imperium Dei, et præcepta ejus poteris sustentare: et omnis hic populus revertetur ad loca sua cum pace. 24 Quibus auditis, Moyses fecit omnia quæ ille suggesserat. 25 Et electis viris strenuis de cuncto Israel, constituit eos principes populi, tribunos, et centuriones, et quinquagenarios, et decanos, 26 qui judicabant plebem omni tempore: quidquid autem gravius erat, referebant ad eum, faciliora tantummodò judicantes. 27 Dimisitque cognatum suum; qui reversus abiit in terram suam.

CAPUT XIX. 1 Mense tertio egressionis Israel de terra Ægypti, in die

[1] *Brilla aquí la sabiduría á la par de la humildad de Moisés. Escucha los consejos de un hombre inferior á él por tantos títulos; y conociendo que el medio que le sugiere es el mejor, le pone luego en ejecucion.* [2] *Entre varias esposiciones hé aquí la que nos parece mas verosímil. Todo el pueblo estaba dividido en tribus, las tribus en grandes familias, de que procedian todas las casas particulares. Cada una de esas grandes familias tenia una cabeza llamada* Príncipe de mil, *cualquiera que fuese el número de personas que componian esta gran familia. Dicho* Príncipe de mil *tenia bajo sus órdenes varios oficiales llamados* príncipes, *ó* capitanes *de* ciento, *de* cincuenta, *de* diez; *siendo tambien mayor ó menor dicho número, segun el número de casas, ó personas particulares. Reunidos estos gefes, formaban una especie de tribunal para juzgar las causas que no eran muy graves, reservando las otras á Moisés. Véase* Juicio. [3] *Num. X. v. 29.* [4] *Num. XXXIII. v. 15.*

Digitized by Google

2 Porque habiendo partido de Rafidim, y llegando hasta el desierto de Sinai, se acamparon en este lugar; y allí fijó Israel sus tiendas en frente del monte.

3 De aquí subió Moisés hácia Dios, el cual le llamó desde *la cima* del monte, y dijo: Esto dirás á la casa de Jacob, y esto anunciarás á los hijos de Israel[1]:

4 Vosotros mismos habeis visto lo que he hecho con los egipcios; de qué manera os he traido cual águila sobre mis alas, y os he tomado por mi cuenta[2].

5 Ahora bien, si escucháreis mi voz, y observáreis mi pacto, seréis para mí entre todos pueblos la porcion escogida[3]; ya que mia es toda la tierra.

6 Y seréis vosotros para mí un reino[4] sacerdotal, y nacion santa. Estas son las palabras que dirás á los hijos de Israel[5].

7 Bajó pues Moisés, y convocados los Ancianos del pueblo, les espuso todo lo que el Señor le habia mandado decirles.

8 Y respondió á una voz todo el pueblo: Harémos todo cuanto ha dicho el Señor. Y habiendo Moisés llevado al Señor la respuesta del pueblo,

9 el Señor le dijo: Ahora mismo vendré yo á ti en una densa y oscura nube, á fin de que el pueblo me oiga hablar contigo, y te dé crédito perpetuamente. Y Moisés refirió las palabras del pueblo al Señor;

10 quien le dijo: Vuelve al pueblo, y haz que *todos* se purifiquen[6] *entre* hoy y mañana, y laven sus vestidos:

11 y esten preparados para el dia tercero; porque en el dia tercero descenderá el Señor á vista de todo el pueblo sobre el monte Sinai.

12 Pero tú has de señalar límihac venerunt in solitudinem Sinai. 2 Nam profecti de Raphidim, et pervenientes usque in desertum Sinai, castrametati sunt in eodem loco, ibique Israel fixit tentoria è regione montis. 3 Moyses autem ascendit ad Deum, vocavitque eum Dominus de monte, et ait: Hæc dices domui Jacob, et annuntiabis filiis Israel: 4 Vos ipsi vidistis, quæ fecerim Ægyptiis, quomodo portaverim vos super alas aquilarum, et assumpserim mihi. 5 Si ergo audieritis vocem meam, et custodieritis pactum meum, eritis mihi in peculium de cunctis populis: mea est enim omnis terra. 6 Et vos eritis mihi in regnum sacerdotale, et gens sancta. Hæc sunt verba quæ loqueris ad filios Israel. 7 Venit Moyses: et convocatis majoribus natu populi, exposuit omnes sermones quos mandaverat Dominus. 8 Responditque omnis populus simul: Cuncta quæ locutus est Dominus, faciemus. Cumque retulisset Moyses verba populi ad Dominum, 9 ait ei Dominus: Jam nunc veniam ad te in caligine nubis, ut audiat me populus loquentem ad te, et credat tibi in perpetuum. Nuntiavit ergo Moyses verba populi ad Dominum. 10 Qui dixit ei: Vade ad populum, et sanctifica illos hodie et cras, laventque vestimenta sua. 11 Et sint parati in diem tertium: in die enim tertia descendet Dominus coram omni plebe super montem Sinai. 12 Constituesque terminos populo per circuitum, et dices ad eos: Cavete ne ascendatis in montem, nec tangatis fines

[1] *Act. VII. v.* 38. [2] *Deut. XXIX. v.* 30. [3] *Ps. XXIII. v.* 1. [4] *No temporal y profano, sino sagrado.* [5] *I. Pet. II. v.* 9. [6] *Haz que se preparen con la continencia (v.* 15.*) y con la limpieza del cuerpo y de los vestidos. Tales eran las purificaciones usadas entre los hebréos, y entre casi todas las naciones para disponerse á alguna accion religiosa, significando la pureza interior de la conciencia. Véase* Espiacion.

Digitized by Google

tes al pueblo en el circuito, y decirles: Guardaos de subir al monte, ni de acercaros al rededor de él. Todo el que se llegare al monte, morirá sin remision[1].

13 No le ha de tocar mano de hombre alguno; sino que ha de morir apedreado, ó asaeteado: ya fuere bestia, ya hombre, perderá la vida. *Mas* cuando comenzare á sonar la bocina[2], salgan entonces hácia el monte.

14 Bajó pues Moisés del monte; y llegando al pueblo le purificó; y despues que lavaron sus vestidos,

15 les dijo: Estad apercibidos pará el dia tercero, y no os llegueis á vuestras mugeres.

16 Ya que era venido el dia tercero y rayaba el alba, de repente principiaron á oirse truenos, y á relucir los relámpagos, y cubrióse el monte de una densísima nube, y el sonido de la bocina resonaba con grandísimo estruendo; con lo que se atemorizó el pueblo, que estaba dentro de los campamentos.

17 De donde sacado por Moisés para salir á recibir á Dios, se pararon todos á las faldas del monte.

18 Todo el monte Sinai estaba humeando, por haber descendido á él el Señor entre llamas: subia el humo de él como de un horno, y todo el monte causaba espanto[3].

19 Al mismo tiempo el sonido de la bocina cadá vez se sentía mas recio, y se estendia á mayor distancia. Moisés hablaba, y Dios le respondia[4].

20 Descendió el Señor sobre el monte Sinaí, en la cima misma del monte, y llamó á Moisés á aquella cumbre. Adonde habiendo subido,

21 díjole: Baja é intímale al pueblo que no se arriesgue á traspasar los límites para ver al Señor, por cuyo motivo vengan á perecer muchísimos de ellos.

22 Los sacerdotes asimismo que se acercan al Señor, purifíquense; no sea que los castigue de muerte.

illius; omnis qui tetigerit montem, morte morietur. 13 Manus non tanget eum, sed lapidibus opprimetur; aut confodietur jaculis: sive jumentum fuerit, sive homo, non vivet; cum cœperit clangere buccina, tunc ascendant in montem. 14 Descenditque Moyses de monte ad populum, et sanctificavit eum. Cumque lavissent vestimenta sua, 15 ait ad eos: Estote parati in diem tertium, et ne appropinquetis uxoribus vestris. 16 Jamque advenerat tertius dies, et mane inclaruerat; et ecce cœperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, et nubes densissima operire montem, clangorque buccinæ vehementius perstrepebat; et timuit populus qui erat in castris. 17 Cumque eduxisset eos Moyses in occursum Dei de loco castrorum, steterunt ad radices montis. 18 Totus autem mons Sinai fumabat: eò quòd descendisset Dominus super eum in igne, et ascenderet fumus ex eo quasi de fornace; eratque omnis mons terribilis. 19 Et sonitus buccinæ paulatim crescebat in majus, et prolixius tendebatur: Moyses loquebatur, et Deus respondebat ei. 20 Descenditque Dominus super montem Sinai in ipso montis vertice, et vocavit Moysen in cacumen ejus. Quò cum ascendisset, 21 dixit ad eum: Descende, et contestare populum: ne fortè velit transcendere terminos ad videndum Dominum, et pereat ex eis plurima multitudo. 22 Sacerdotes quoque qui acce-

[1] *Hebr. XII. v.* 18. [2] *O un sonido como de trompeta.* [3] *Deut. IV. v.* 11. [4] *Todos vieron no solo los prodigios que precedieron á la promulgacion de la Ley, sino que oyeron la voz del Dios que la dictaba.*

Digitized by Google

23 Dijo entonces Moisés al Señor: No se atreverá el pueblo á subir al monte Sinaí, puesto que tú me has intimado y mandado espresamente: Señala límites al rededor del monte, y santificale[1].

24 Mas el Señor le dijo: Anda, baja: despues subirás tú y Aaron contigo: pero los sacerdotes y el pueblo no traspasen los límites, ni suban hácia donde está el Señor; no sea que les quite la vida.

25 Bajó Moisés al pueblo, y le refirió todas estas cosas.

CAP. XX. *Promulgacion de la Ley ó Decálogo. Atemorizados los Israelitas, piden que se les intimen las órdenes por medio de Moisés.*

Ordena Dios á éste que le hága construir un altar.

1 *En seguida* pronunció el Señor todas estas palabras:

2 Yo soy el Señor Dios tuyo, que te he sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud[2].

3 No tendrás otros dioses delante de mí.

4 No harás para ti imágen de escultura[3], ni figura alguna de las cosas que hay arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni de las que hay en las aguas debajo de la tierra[4].

5 No las adorarás ni rendirás culto. Yo soy el Señor Dios tuyo, el fuerte, el zeloso, que castigo la maldad de los padres en los hi-

dunt ad Dominum, sanctificentur, ne percutiat eos. 23 Dixitque Moyses ad Dominum: Non poterit vulgus ascendere in montem Sinai: tu enim testificatus es, et jussisti dicens: Pone terminos circa montem, et sanctifica illum. 24 Cui ait Dominus: Vade, descende; ascendesque tu, et Aaron tecum; sacerdotes autem et populus ne transeant terminos, nec ascendant ad Dominum, ne fortè interficiat illos. 25 Descenditque Moyses ad populum, et omnia narravit eis.

CAPUT XX. 1 Locutusque est Dominus cunctos sermones hos. 2 Ego sum Dominus Deus tuus qui eduxi te de terra Ægypti, de domo servitutis. 3 Non habebis deos alienos coram me. 4 Non facies tibi sculptile, neque omnem similitudinem quæ est in cœlo desuper, et quæ in terra deorsum, nec eorum quæ sunt in aquis sub terra. 5 Non adorabis ea, neque coles: ego sum

[1] *En cierto modo*, ó conságrale. — *Las señales terribles con que fué promulgada esta Ley, eran indicio, como dice el Apóstol (Rom. VIII. v. 15.), del espíritu de* servidumbre *que caracterizaba la Ley antigua; así como el espíritu de* amor, *forma el caracter de la nueva que nos ha dado Jesu-Cristo, escribiéndola no en tablas de piedra, sino en los corazones de los fieles. Hebr. XII. Gal. IV. Véase* Santo. [2] *Deut. V. v. 6.* — *Ps. LXXX. v. 11.* [3] *Segun el griego:* No esculpirás ídolo, ni retrato alguno. — *Se prohiben las pinturas y estátuas de falsos dioses. Ni quiso Dios que tuviesen estátuas ó pinturas representativas del mismo Dios, para que los hebréos no se le figurasen material y sensible. Es de advertir que los egipcios adoraban el sol bajo la figura y nombre de Osiris y de Ammon, y á la luna bajo la figura de Isis. Erigian estátuas al buey, al becerro, al cocodrilo etc. Mas no se ha de entender prohibido para los cristianos el uso de las imágenes, las cuales solamente nos sirven para hacer memoria de los beneficios Divinos, y para manifestar nuestra gratitud á Dios, y adorarle en sus santos, escitándonos con la memoria de estos á servir al Señor: sin que creamos que en el mármol, madera ó pintura haya ninguna virtud divina, como falsamente se figuraban los gentiles. Tal es el espíritu de la Iglesia en el culto de las imágenes de Dios y de sus santos. Véase* Imagen. [4] *Lev. XXVI. v. 1.* — *Deut. IV. v. 15.* — *Jos. XXIV. v. 14.* — *Ps. XCVI. v. 7.*

Digitized by Google

jos[1] hasta la tercera y cuarta generacion, de aquellos, *digo*, que me aborrecen;

6 y que uso de misericordia hasta millares *de generaciones* con los que me aman y guardan mis mandamientos.

7 No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios: porque no dejará el Señor sin castigo al que tomare en vano el nombre del Señor Dios suyo[2],

8 Acuérdate de santificar el dia de sábado[3].

9 Los seis dias trabajarás, y harás todas tus labores:

10 mas el dia séptimo es sábado, *ó fiesta* del Señor Dios tuyo. Ningun trabajo harás en él[4], ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu criado, ni tu criada, ni tus bestias de carga, ni el estrangero que habita dentro de tus puertas, *ó poblaciones.*

11 Por cuanto el Señor en seis dias hizo el cielo, y la tierra, y el mar, y todas las cosas que hay en ellos, y descansó en el dia séptimo: por esto bendijo el Señor el dia del sábado, y le santificó[5].

12 Honra á tu padre y á tu madre, para que vivas largos años sobre la tierra que te ha de dar el Señor Dios tuyo[6].

13 No matarás[7].

14 No fornicarás[8].

15 No hurtarás.

16 No levantarás falso testimo-

Dominus Deus tuus fortis, zelotes, visitans iniquitatem patrum in filios, in tertiam et quartam generationem eorum qui oderunt me; 6 et faciens misericordiam in millia his qui diligunt me, et custodiunt præcepta mea. 7 Non assumes nomen Domini Dei tui in vanum; nec enim habebit insontem Dominus eum, qui assumpserit nomen Domini Dei sui frustrà. 8 Memento ut diem sabbati sanctifices. 9 Sex diebus operaberis, et facies omnia opera tua. 10 Septimo autem die sabbatum Domini Dei tui est: non facies omne opus in eo, tu, et filius tuus, et filia tua, servus tuus, et ancilla tua, jumentum tuum, et advena qui est intra portas tuas. 11 Sex enim diebus fecit Dominus cœlum et terram, et mare, et omnia quæ in eis sunt, et requievit in die septimo, idcirco benedixit Dominus diei sabbati, et sanctificavit eum. 12 Honora patrem tuum et matrem tuam, ut sis longævus super terram, quam Dominus Deus tuus dabit tibi. 13 Non occides. 14 Non mœchaberis.

[1] *La mayor parte de los Santos Padres entienden estas palabras de los hijos que son imitadores de los pecados de sus padres. Otros, como S. Agustin, observan que los niños de los cananéos sufrieron la pena de los pecados de sus padres, sin haber podido imitar sus culpas; y que Dios no hace injusticia cuando por los pecados de un Rey castiga al pueblo. De todo hemos de inferir que los caminos del Señor son muy distintos de los nuestros: que siempre obra con justicia, ni castiga jamas sin motivo; pero que no conocemos los motivos y fines que tiene: ni esto es de admirar, atendida la infinita distancia de nuestro entendimiento al de Dios. Véase* Dios. [2] *Lev. XIX. v.* 12. = *Deut. V. v.* 11. = *Math. V. v.* 33. [3] *Cap. XXXI. v.* 14. *Deut. V. v.* 14. = *Ezeq. XX. v.* 12. [4] Es grande error, *escribe un célebre Rabino moderno*, creer que el sábado se haya hecho para el ocio, siendo este el orígen de todos los vicios. Fué pues instituido el sábado para que el hombre, libre de los cuidados terrenos, se aplique todo al estudio de la Ley, frecuente las sinagogas etc. etc. *Véase* Sábado. [5] *Gen. II. v.* 2. [6] *La tierra de Canaán representa en este lugar, como dice S. Gerónimo, la tierra de los vivientes, esto es, el cielo. Observan empero los Padres que las promesas que se hacen aquí, aunque son temporales, representan los bienes espirituales y eternos. Deut. V.* 16. — *Math. XV.* 4. *Ephes. VI.* 2. [7] *Math. V. v.* 21. [8] *Véase* Fornicacion.

Digitized by Google

nio contra tu prójimo.

17 No codiciarás la casa de tu prójimo: ni desearás su muger, ni esclavo, ni esclava, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que le pertenecen[1].

18 Entre tanto todo el pueblo oia las voces, *ó truenos*, y los relámpagos, y el sonido de la bocina, y *veia* el monte humeando; de de lo cual aterrados y despavoridos, se mantuvieron á lo lejos,

19 diciendo á Moisés: Háblanos tú, y oirémos: no nos hable el Señor, no sea que muramos.

20 Respondió Moisés al pueblo: No temais; pues el Señor ha venido á fin de probaros, y para que su temor se imprima en vosotros, y no pequeis.

21 Asi el pueblo se estuvo á lo lejos, y Moisés se acercó á la obscuridad *de la niebla* en donde estaba Dios[2].

22 Dijo ademas el Señor á Moisés: Esto dirás á los hijos de Israel: Ya habeis visto cómo Yo os he hablado desde el cielo[3].

23 No os haréis dioses de plata, ni de oro.

24 A mi me haréis un altar de tierra, y sobre él ofreceréis vuestros holocaustos, y hostias pacíficas, vuestras ovejas, y vacas, en todo lugar consagrado á la memoria de mi nombre: allí iré *Yo*, y te daré mi bendicion[4].

25 Y si me hicieres altar de piedra, no le has de hacer de piedras labradas; porque si alzares pico sobre él, quedará profanado el altar[5].

26 No subirás por gradas á mi altar, porque no se descubra tu desnudez, *ó indecencia.*

CAP. XXI. *Dá el Señor á su pueblo algunas leyes judiciales sobre los esclavos, hurto, homicidio, y otras materias.*

15 Non furtum facies. 16 Non loqueris contra proximum tuum falsum testimonium. 17 Non concupisces domum proximi tui: nec desiderabis uxorem ejus, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, nec omnia quæ illius sunt. 18 Cunctus autem populus videbat voces et lampades, et sonitum buccinæ, montemque fumantem; et perterriti ac pavore concussi, steterunt procul, 19 dicentes Moysi: Loquere tu nobis, et audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne fortè moriamur. 20 Et ait Moyses ad populum: Nolite timere; ut enim probaret vos venit Deus, et ut terror illius esset in vobis, et non peccaretis. 21 Stetitque populus de longe, Moyses autem accessit ad caliginem in qua erat Deus. 22 Dixit præterea Dominus ad Moysen: Hæc dices filiis Israel: Vos vidistis quòd de cœlo locutus sim vobis. 23 Non facietis deos argenteos, nec deos aureos facietis vobis. 24 Altare de terra facietis mihi, et offeretis super eo holocausta et pacifica vestra, oves vestras et boves, in omni loco in quo memoria fuerit nominis mei; veniam ad te, et benedicam tibi. 25 Quòd si altare lapideum feceris mihi, non ædificabis illud de sectis lapidibus: si enim levaveris cultrum super eo, polluetur. 26 Non ascendes per gradus ad altare meum, ne reveletur turpitudo tua.

CAPUT XXI. 1 Hæc sunt judicia quæ propones eis. 2 Si emeris servum

[1] *Rom. VII. v.* 7. — *XIII. v.* 9. [2] *Deut. XVIII. v.* 16. — *Heb. XII. v.* 18. [3] *Sin hacerme ver de vosotros, bajo ninguna figura.* [4] *Cap. XXVII. v.* 8. *XXXVIII. v.* 7. [5] *Queria Dios que los altares se hiciesen entonces muy sencillos, para que su preciosidad y ornato no fuese ocasion de supersticion ó idolatria á los hebreos rústicos y groseros. Véase* Altar. — *Deut. XVII. v.* 5. — *Jos. VIII. v.* 31.

Digitized by Google

1 Estas son las leyes judiciales que les has de intimar.

2 Si comprares un esclavo hebréo[1], seis años te servirá: al séptimo saldrá libre, de balde[2].

3 Cual era el vestido con que entró, tal ha de ser aquel con que saldrá. Si tenia muger, la muger tambien saldrá con él.

4 Mas si su señor le hubiere dado muger *no hebréa*, y le hubiere parido hijos, é hijas, la muger y sus hijos serán de su señor, y él saldrá con su vestido[3].

5 Que si el esclavo dijere: Yo amo á mi señor, y á mi muger, é hijos; no quiero recobrar mi libertad:

6 el dueño le presentará ante los dioses, *esto es, á los jueces*, y arrimándole á los postes de la puerta *de su casa*, le horadará la oreja con una lezna, y quedará siempre por su esclavo[4].

7 Si alguno vendiere su hija para esclava, no saldrá como suelen salir las *otras* esclavas.

8 Si desagradare á los ojos de su dueño, á quien fué entregada, la despedirá; mas no tendrá facultad de venderla á otra gente *ó familia*, si él la despreció.

9 Pero si la desposare con su hijo, le dará el trato propio de las hijas.

10 Mas si casa á su hijo con otra, dará marido á la muchacha, y vestidos, y no la defraudará del precio debido á su *perdida* virginidad.

11 Si no hiciere estas tres cosas, saldrá libre, de balde, ó sin pagar nada[5].

12 Quien hiriere á un hombre, matándole voluntariamente, muera sin remision[6].

13 Que si no lo hizo adrede, sino que Dios dispuso que *casualmente* cayese en sus manos, yo te señalaré un lugar en que podrá refugiarse[7].

Hebræum, sex annis serviet tibi: in septimo egredietur liber gratis. 3 Cum quali veste intraverit, cum tali exeat: si habens uxorem, et uxor egredietur simul. 4 Sin autem hominus dederit illi uxorem, et pepererit filios et filias, mulier et liberi ejus erunt domini sui, ipse verò exibit cum vestitu suo. 5 Quòd si dixerit servus: Diligo dominum meum, et uxorem ac liberos: non egrediar liber: 6 offeret eum dominus diis, et applicabitur ad ostium et postes, perforabitque aurem ejus subula; et erit ei servus in sæculum. 7 Si quis vendiderit filiam suam in famulam, non egredietur sicut ancillæ exire consueverunt. 8 Si displicuerit oculis domini sui cui tradita fuerat, dimittet eam: populo autem alieno vendendi non habebit potestatem, si spreverit eam. 9 Sin autem filio suo desponderit eam, juxta morem filiarum faciet illi. 10 Quòd si alteram ei acceperit, providebit puellæ nuptias, et vestimenta, et pretium pudicitiæ non negabit. 11 Si tria ista non fecerit, egredietur gratis absque pecunia. 12 Qui percusserit hominem volens occidere, morte moriatur. 13 Qui autem non est insidiatus, sed Deus illum tradidit in manus ejus; constituam tibi locum in quem fugere debeat. 14 Si quis per industriam

[1] *Un hebréo hallándose en miseria podia vender su libertad: un deudor venia muchas veces á quedar esclavo de su acreedor: el ladron que no tenia con que restituir, se vendia. Mas el esclavo hebréo solamente servia hasta el* año sabático, *el cual venia de siete en siete años. Véase* Sábado. [2] *Deut. XV. v.* 12.—*Jer. XXXIV. v.* 14. [3] *La esclava que no era hebréa, no gozaba del privilegio del año sabático. Algunos creen que estos matrimonios no eran verdaderos, por falta de libertad en los contrayentes. Otros que la tal separacion era un mero divorcio, y que quedaba el vínculo del matrimonio.* [4] *A lo menos hasta el año del jubileo. Lev. XXV. v.* 40. [5] *O sin que el amo pueda percibir precio por ella.* [6] *Lev. XXIV. v.* 11. [7] *Deut. XIX. v.* 3.

Digitized by Google

14 Al que de caso pensado, y á traicion matáre á su prójimo, le arrancarás *hasta* de mi altar, para que muera.

15 Quien hiriere á su padre, ó madre, muera sin remedio.

16 El que hubiere robado un hombre y le vendiere, convencido del delito, muera irremisiblemente.

17 El que maldijere á su padre, ó madre, sea sin remision castigado de muerte[1].

18 Si riñeren entre si dos hombres, y el uno hiriere á su prójimo con piedra, ó con el puño, y éste no muriere, pero tuviere que guardar cama;

19 si despues se levantare, y anduviere por fuera apoyado sobre su baston, quedará el percusor esento de la pena de *muerte;* pero con tal que le resarza sus jornales *perdidos,* y los gastos de la curacion.

20 Quien hiriere á palos á su esclavo ó esclava, si murieren entre sus manos, será reo de crímen.

21 Mas si sobrevivieren uno ó dos dias, no estará sujeto á pena, porque hacienda suya es.

22 Si armando pendencia algunos hombres, uno de ellos hiriere á una muger preñada, y esta abortase, pero no muriese, resarcirá el daño, segun lo que pidiere el marido de la muger, y juzgaren los árbitros.

23 Pero si se siguiese la muerte de ella, pagará vida por vida;

24 y *en general se pagará* ojo por ojo[2], diente por diente, mano por mano, pié por pié,

25 quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.

26 Si alguno hiriere en el ojo á su esclavo, ó esclava, y los dejare tuertos, les dará libertad por causa del ojo que les sacó.

occiderit proximum suum, et per insidias; ab altari meo evelles eum, ut moriatur. 15 Qui percusserit patrem suum aut matrem, morte moriatur. 16 Qui furatus fuerit hominem, et vendiderit eum, convictus noxæ, morte moriatur. 17 Qui maledixerit patri suo vel matri, morte moriatur. 18 Si rixati fuerint viri, et percusserit alter proximum suum lapide vel pugno, et ille mortuus non fuerit, sed jacuerit in lectulo: 19 si surrexerit, et ambulaverit foris super baculum suum, innocens erit qui percusserit, ita tamen ut operas ejus et impensas in medicos restituat. 20 Qui percusserit servum suum vel ancillam virga, et mortui fuerint in manibus ejus, criminis reus erit. 21 Sin autem uno die vel duobus supervixerit, non subjacebit pœnæ, quia pecunia illius est. 22 Si rixati fuerint viri, et percusserit quis mulierem prægnantem, et abortivum quidem fecerit, sed ipsa vixerit: subjacebit damno quantum maritus mulieris expetierit, et arbitri judicaverint. 23 Sin autem mors ejus fuerit subsecuta, reddet animam pro anima, 24 oculum pro oculo, dentem pro dente, manum pro manu, pedem pro pede, 25 adustionem pro adustione, vulnus pro vulnere, livorem pro livore. 26 Si percusserit

[1] *Lev. XX. v.* 9. — *Prov. XX. v.* 20. — *Math. XV. v.* 4. — *Marc. VII. v.* 10.

[2] *Se establece la ley llamada del* Talion, *para que sirva de freno á la cólera exaltada del hombre ofendido:* no de fomento á la venganza y al furor, sino de término, *dice S. Agustin,* Cont. Faust. lib. XII. cap. 23. *Y los hebréos generalmente opinan que esta ley no debe entenderse en todo su rigor, ni literalmente; sino que la pena del que saca un ojo, rompe un diente etc., sea una multa pecuniaria determinada por los jueces, y proporcionada á lo que uno daria, por ejemplo, para recobrar un ojo etc. Lev. XXIV. v.* 20. — *Deut. XIX. v.* 21. *Math. V. v.* 38.

Digitized by Google

27 Del mismo modo si hiciere saltar un diente al esclavo, ó esclava, los dejará ir libres.

28 Si un buey acorneare á un hombre, ó á una muger, y resultare la muerte de estos, será el buey muerto á pedradas, y no se comerán sus carnes: mas el dueño del buey quedará absuelto.

29 Pero si el buey acorneaba de tiempo atras, y requerido por ello su dueño, no le tuvo encerrado, y matáre á hombre ó á muger; no solo el buey será apedreado, sino tambien muerto su dueño.

30 Si *los jueces*[1] le imponen solamente una multa, dará en rescate de su vida cuanto le fuere demandado.

31 Si acorneare á un muchacho, ó muchacha, estará sujeto á la misma sentencia.

32 Si acometiere á un esclavo, ó esclava, dará treinta siclos de plata al amo de ellos, y el buey morirá apedreado.

33 Si alguno destapa un pozo, ó le abre *de nuevo*, y no le cubre, y viniere á caer en él un buey ó un asno,

34 pagará el dueño del pozo el precio de las bestias: mas el animal muerto será suyo.

35 Si el buey de alguno hiriere al buey de otro, y este muriere, venderán el buey vivo, y partirán su precio, y la carne del muerto la repartirán entre sí.

36 Pero si el dueño sabia ya que de tiempo atras el buey acometia y no le encerró, restituirá buey por buey, y será suyo todo entero el buey muerto.

CAP. XXII. *Otras varias leyes judiciales sobre hurto, depósitos, usura, y otros delitos; y tambien sobre diezmos y primicias.*

1 Si alguno robare un buey, ú oveja, y los matáre ó vendiere, restituirá cinco bueyes por un buey, y cuatro ovejas por una oveja[2].

2 Si un ladron fuese hallado forzando *de noche*, ó socavando una

quispiam oculum servi sui aut ancillæ, et luscos eos fecerit, dimittet eos liberos pro oculo quem eruit. 27 Dentem quoque si excusserit servo vel ancillæ suæ, similiter dimittet eos liberos. 28 Si bos cornu percusserit virum aut mulierem, et mortui fuerint, lapidibus obruetur; et non comedentur carnes ejus: dominus quoque bovis innocens erit. 29 Quod si bos cornupeta fuerit ab heri et nudiustertius, et contestati sunt dominum ejus, nec recluserit eum, occideritque virum aut mulierem; et bos lapidibus obruetur, et dominum ejus occident. 30 Quòd si pretium fuerit ei impositum, dabit pro anima sua quidquid fuerit postulatus. 31 Filium quoque et filiam si cornu percusserit, simili sententiæ subjacebit. 32 Si servum ancillamque invaserit, triginta siclos argenti domino dabit, bos verò lapidibus opprimetur. 33 Si quis aperuerit cisternam, et foderit, et non operuerit eam, ceciderit que bos aut asinus in eam, 34 reddet dominus cisternæ pretium jumentorum; quod autem mortuum est, ipsius erit. 35 Si bos alienus bovem alterius vulneraverit, et ille mortuus fuerit, vendent bovem vivum, et divident pretium, cadaver autem mortui inter se dispertient. 36 Sin autem sciebat quòd bos cornupeta esset ab heri et nudiustertius, et non custodivit eum dominus suus, reddet bovem pro bove, et cadaver integrum accipiet.

CAPUT XXII. 1 Si quis furatus fuerit bovem, aut ovem, et occiderit vel vendiderit; quinque boves pro uno bove restituet, et quatuor oves pro

[1] *Por circunstancias particulares.* [2] II. *Reg. XII. v. 6.*

Digitized by Google

casa, y siendo herido muriere, el matador no será reo de muerte[1].

3 Pero si lo hiciere despues de salido el sol, cometió un homicidio, y asi tambien debe él morir. El ladron que no tuviere con que restituir, él mismo ha de ser vendido.

4 Si lo que hurtó se hallare vivo en su poder, sea buey, sea asno, ó sea oveja, debe restituir el doble.

5 Si alguno causare daño en un campo ó viña, y dejare á su jumento pacer la heredad agena, restituirá de lo mejor que tuviere en su campo ó viña, á proporcion del daño.

6 Si desparramándose el fuego, prendiere en las espinas, *ó matorrales,* y abrasáre los montones de los frutos, ó las mieses que estan por segar en los campos, pagará el daño aquel que encendió el fuego.

7 Si alguno depositáre dinero, ó alhaja en casa de su amigo, y se la robaren al depositario; si se halla el ladron, restituirá éste el doble.

8 Si el ladron no parece, el dueño de la casa será presentado ante los jueces, y jurará no haber tocado al depósito de su prójimo,

9 ni tenido parte en el hurto, ya sea del buey, ya del asno, ya de oveja, ó bien de ropa, ó cualquiera otra cosa que puede ocasionarle daño: la causa de ámbos se ventilará ante los jueces, y si ellos le condenáren, restituirá el doble á su prójimo.

10 Si alguno diere á guardar á su prójimo un asno, buey, oveja, ó cualquier jumento, y este muriere, ó fuere estropeado, ó cogido por los enemigos, y ninguno lo haya visto,

una ove. 2 Si effringens fur domum sive suffodiens fuerit inventus, et accepto vulnere mortuus fuerit, percussor non erit reus sanguinis. 3 Quòd si orto sole hoc fecerit, homicidium perpetravit, et ipse morietur. Si non habuerit quod pro furto reddat, ipse venumdabitur. 4 Si inventum fuerit apud eum quod furatus est, vivens, sive bos, sive asinus, sive ovis, duplum restituet. 5 Si læserit quispiam agrum vel vineam, et dimiserit jumentum suum ut depascatur aliena: quidquid optimum habuerit in agro suo, vel in vinea, pro damni æstimatione restituet. 6 Si egressus ignis invenerit spinas, et comprehenderit acervos frugum, sive stantes segetes in agris, reddet damnum qui ignem succenderit. 7 Si quis commendaverit amico pecuniam, aut vas in custodiam, et ab eo qui susceperat, furto ablata fuerint; si invenitur fur, dupplum reddet. 8 Si latet fur, dominus domus applicabitur ad deos, et jurabit quòd non extenderit manum in rem proximi sui, 9 ad perpetrandam fraudem, tam in bove quàm in asino, et ove, ac vestimento, et quidquid damnum inferre potest: ad deos utriusque causa perveniet; et si illi judicaverint, duplum restituet proximo suo. 10 Si quis commendaverit proximo suo asinum, bovem, ovem, et omne jumentum ad custodiam, et mortuum fuerit, aut debilitatum, vel captum ab hostibus, nullusque hoc viderit:

[1] *Si se considera el espíritu de caridad y dulzura de la Ley nueva, no se puede deducir que á un cristiano le sea lícito quitar la vida á otro, que intenta robarle los bienes ó hacienda.* No reprendo, *dice S. Agustin Lib. I. de lib. arb. c. 5,* la ley que permite que se quite la vida á estos tales; pero tampoco encuentro modo de escusar á los que la ejecutan. *Pero en todo caso, para no tener que temer el justo juicio de Dios, siempre es necesario que el ánimo esté libre de todo odio ó deseo de vengarse: que haya vehementes señales de que el ladron entra con el intento de matar: que en realidad se corra riesgo de perder la vida; y que se contenga dentro de los límites de una justa y moderada defensa.*

Digitized by Google

11 se interpondrá juramento de que no tocó la hacienda de su prójimo; y el dueño aceptará el juramento, y el otro no será obligado á resarcir.

12 Pero si la bestia ha sido robada *por descuido*, pagará el daño[1]:

13 si destrozada por alguna fiera, tráigasela muerta al dueño[2], y no tendrá que pagar nada.

14 El que pidiere prestadas cosas de este género á su prójimo, y alguna se estropeare ó muriere no estando presente el dueño, será obligado á la restitucion.

15 Pero si el dueño se hallare presente, no deberá restituir; mayormente si fuese alquilada, pues que paga el alquiler por el uso de ella.

16 Si alguno sedujere á una doncella todavia no desposada, y durmiere con ella, la dotará y tomará por muger[3].

17 Si el padre de la doncella no quiere dársela, dará la cantidad de dinero, correspondiente á la dote que suelen recibir las esposas.

18 No sufrirás que los hechiceros queden con vida.

19 El que pecare con una bestia, sea castigado de muerte.

20 Quien ofreciere sacrificio á otros dioses, si no es á solo el Señor, será muerto.

21 No contristarás ni oprimirás al estrangero: ya que tambien vosotros fuisteis estrangeros en tierra de Egipto.

22 No haréis daño á la viuda ni al huérfano[4].

23 Si se le hiciereis, clamarán á mí, y yo escucharé sus clamores,

24 y encenderse ha mi enojo, y os haré perecer á cuchillo, y vuestras mugeres quedarán viudas, y huérfanos vuestros hijos.

25 Si prestares dinero al necesitado de mi pueblo, que mora contigo, no le has de apremiar como un exactor, ni oprimirle con usuras.

26 Si recibieres de tu prójimo su vestido *ó manta*, en prenda, se lo volverás antes de ponerse el sol[5]:

27 supuesto que no tiene otro

11 jusjurandum erit in medio quod non extenderit manum ad rem proximi sui: suscipietque dominus juramentum, et ille reddere non cogetur. 12 Quòd si furto ablatum fuerit, restituet damnum domino. 13 Si comestum à bestia, deferat ad eum quod occisum est, et non restituet. 14 Qui à proximo suo quidquid horum mutuo postulaverit, et debilitatum aut mortuum fuerit domino non præsente, reddere compelletur. 15 Quòd si in præsentiarum dominus fuerit, non restituet, maxime si conductum venerat pro mercede operis sui. 16 Si seduxerit quis virginem necdum desponsatam, dormieritque cum ea, dotabit eam, et habebit eam uxorem. 17 Si pater virginis dare noluerit, reddet pecuniam juxta modum dotis, quam virgines accipere consueverunt. 18 Maleficos non patieris vivere. 19 Qui coierit cum jumento, morte moriatur. 20 Qui immolat diis, occidetur, præterquam Domino soli. 21 Advenam non contristabis, neque affliges eum: advenæ enim et ipsi fuistis in terra Ægypti. 22 Viduæ et pupillo non nocebitis. 23 Si læseritis eos, vociferabuntur ad me, et ego audiam clamorem eorum; 24 et indignabitur furor meus, percutiamque vos gladio, et erunt uxores vestræ viduæ, et filii vestri pupilli. 25 Si pecuniam mutuam dederis populo meo pauperi qui habitat tecum, non urgebis eum quasi exactor, nec usuris opprimes. 26 Si pignus à proximo tuo acceperis vestimentum, ante solis occasum reddes ei: 27 ipsum enim est so-

[1] *Gen. XXVI. v.* 39. [2] *O los restos de ella.* [3] *Deut. XXII. v.* 28. [4] *Zach. VII. v.* 10. [5] *Deut. XXIV. v.* 13.

Digitized by Google

con que cubrirse y abrigar sus carnes, ni con que dormir, *ó arroparse de noche.* Si clamare á mí, le oiré, porque Yo soy misericordioso.

28 No hablarás mal de los jueces[1], ni maldecirás al príncipe de tu pueblo[2].

29 No serás perezoso en pagar tus diezmos y tus primicias: me darás el primogénito de tus hijos[3].

30 Tambien has de hacer lo mismo con el de tus bueyes y ovejas: siete dias estará con su madre, y el dia octavo me le ofrecerás.

31 Seréis vosotros unos hombres consagrados á mi servicio: no comereis la carne que antes haya sido gustada de las bestias, sino que la echaréis á los perros[4].

CAP. XXIII. *Leyes sobre la recta administracion de justicia: y sobre las fiestas principales. Promete Dios á los israelitas un ángel custodio para que los guie. Otras promesas, y prohibiciones.*

1 No des oidos á calumniadores: ni te prestarás á decir falso testimonio en favor del impío.

2 No sigas la muchedumbre para obrar mal: ni en el juicio te acomodes al parecer del mayor número, de modo que te desvies de la verdad.

3 Ni aun del pobre has de tener compasion, tratándose de la justicia.

4 Si encuentras el buey, ó asno, perdido de tu enemigo, se lo conducirás[5].

5 Si vieres caido con la carga el asno de aquel que te quiere mal, no te pases de largo, sino ayúdale á levantarle.

6 No tuerzas la justicia, condenando al pobre.

7 Huye de la mentira. No harás morir al inocente y al justo[6]: porque yo aborrezco al impío.

8 No recibas regalos[7]; porque deslumbran aun á los prudentes, y pervierten las sentencias de los justos.

9 No molestarás al forastero, ya que sabeis lo que es ser forasteros; pues que vosotros mismos habeis estado en la tierra de

lum quo operitur, indumentum carnis ejus, nec habet aliud in quo dormiat: si clamaverit ad me, exaudiam eum, quia misericors sum. 28 Diis non detrahes, et principi populi tui non maledices. 29 Decimas tuas et primitias tuas non tardabis reddere: primogenitum filiorum tuorum dabis mihi. 30 De bobus quoque, et ovibus similiter facies; septem diebus sit cum matre sua, die octava reddes illum mihi. 31 Viri sancti eritis mihi: carnem quæ à bestiis fuerit prægustata, non comedetis, sed projicietis canibus.

CAPUT XXIII. 1 Non suscipies vocem mendacii: nec junges manum tuam ut pro impio dicas falsum testimonium. 2 Non sequeris turbam ad faciendum malum: nec in judicio plurimorum acquiesces sententiæ, ut à vero devies. 3 Pauperis quoque non misereberis in judicio. 4 Si occurreris bovi inimici tui, aut asino erranti, reduc ad eum. 5 Si videris asinum odientis te jacere sub onere, non pertransibis, sed sublevabis cum eo. 6 Non declinabis in judicium pauperis. 7 Mendacium fugies. Insontem et justum non occides: quia aversor impium. 8 Nec accipies munera, quæ etiam excæcant prudentes, et subvertunt verba justorum. 9 Peregrino molestus non eris; scitis enim

[1] *O superiores que estan en lugar de Dios.* [2] *Act. XXIII. v. 5.* [3] *Cap. XIII. v. 2. 12.—Cap. XXIV. v. 19.—Ezech. XLIV. v. 30.* [4] *Lev. XXII. v. 8.* [5] *Deut. XXII. v. 1.* [6] *Dan. XIII. v. 53.* [7] *Deut. XVI. v. 19.—Eccli. XX. v. 31.*

Digitized by Google

Egipto como forasteros[1].

10 Seis años sembrarás tu tierra, y cogerás sus frutos.

11 Mas el año séptimo la dejarás holgar, para que tengan que comer los pobres de tu pueblo, y lo que sobrare sirva de pasto á las bestias del campo: lo mismo harás con tu viña y tu olivar[2].

12 Seis dias trabajarás: el séptimo descansarás, para que repose tu buey, y tu asno; y se recree el hijo de tu esclava, y el estrangero.

13 Observad todas las cosas que os he dicho. No jureis por el nombre de dioses estrangeros, ni aun *siquiera* le menteis.

14 Tres veces cada año, *ó Israel*, me celebrarás fiesta *solemne*.

15 Observarás la solemnidad de los Azimos. Por siete dias, como te tengo mandado, comerás pan sin levadura en el mes de los nuevos frutos, *que es* cuando saliste de Egipto: no te presentarás delante de mí con las manos vacias[3].

16 La otra solemnidad será en la siega de los frutos primerizos de tus labores, de todo aquello que hubieses sembrado en el campo. La *tercera* solemnidad en la recoleccion de todos los frutos del campo, al fin del año.

17 Tres veces al año se presentarán todos tus varones delante del Señor Dios tuyo[4].

18 No me ofrecerás con levadura la sangre de mi víctima: ni se reservará la grosura de mi víctima solemne hasta el dia siguiente.

19 Ofrecerás en la casa del Señor Dios tuyo las primicias de los frutos de tu tierrra. No cocerás el cabrito *ó cordero* en la leche de su madre[5].

20 Mira que Yo enviaré el An-

advenarum animas; quia et ipsi peregrini fuistis in terra Ægypti. 10 Sex annis seminabis terram tuam, et congregabis fruges ejus. 11 Anno autem septimo dimittes eam, et requiescere facies, ut comedant pauperes populi tui; et quidquid reliquum fuerit, edant bestiæ agri; ita facies in vinea et in oliveto tuo. 12 Sex diebus operaberis: septimo die cessabis, ut requiescat bos et asinus tuus, et refrigeretur filius ancillæ tuæ, et advena. 13 Omnia quæ dixi vobis, custodite. Et per nomen externorum deorum non jurabitis, neque audietur ex ore vestro. 14 Tribus vicibus per singulos annos mihi festa celebrabitis. 15 Solemnitatem azymorum custodies. Septem diebus comedes azyma, sicut præcepi tibi, tempore mensis novorum, quando egressus es de Ægypto: non apparebis in conspectu meo vacuus. 16 Et solemnitatem messis primitivorum operis tui, quæcumque seminaveris in agro: solemnitatem quoque in exitu anni, quando congregaveris omnes fruges tuas de agro. 17 Ter in anno apparebit omne masculinum tuum coram Domino Deo

[1] *Gen. XLVI. v.* 6. [2] *Así como el dia septimo era el sábado para los hombres, el año séptimo era sábado ó descanso para la tierra. En este año no se sembraba, y cuanto daba la tierra de suyo, y producian los árboles etc., lo recogian los pobres. Este año sabático era instituido, primero para acordar á los hebréos el dominio de Dios sobre su tierra. Segundo, para conservar la igualdad de las condiciones y bienes; pues recobraban la libertad los esclavos, y todos miraban la tierra como comun. Tercero, para acostumbrarlos á confiar en la Providencia Divina. Por eso Dios les habia prometido abundante cosecha para el año sesto. Lev. XX. v.* 20. 21. *Véase* Sábado.— *Lev. XXV. v.* 4. [3] *Cap. XIII. v.* 3. 4.— *XXXIV. v.* 22. — *Deut. XVI. v.* 6. — *Eccl. XXXV. v.* 6. [4] *Cap. XXXIV. v.* 23. *Deut. XVI. v.* 16. [5] *O cuando aun está mamando. Cap. XXXIV. v.* 26. *Deut. XIV.* 21.

Digitized by Google

gel mio[1] que te guie, y guarde en el viage, hasta introducirte en el pais que te he preparado.

21 Reverénciale, y escucha su voz: por ningun caso le menosprecies; porque si haces algun mal, no te lo pasará: y en él se halla el nombre mio[2].

22 Que si tú escucharas su voz, y ejecutares todas las cosas que ordeno, seré enemigo de tus enemigos, y perseguiré á los que te persigan[3].

23 Y mi Angel irá delante de tí, y te introducirá en el pais del Amorréo, y del Hetéo, y del Ferezéo, y del Cananéo, y del Hevéo, y del Jebuséo, á los cuales yo esterminaré[4].

24 No adorarás, ni darás culto á sus dioses: no imitarás sus obras; antes bien, los destruirás, y harás pedazos sus estátuas.

25 Al Señor Dios tuyo servirás, para que Yo eche la bendicion sobre tus panes y tus aguas, y destierre de tí las enfermedades.

26 No habrá en tu país muger que aborte, ó sea estéril; y prolongaré los dias de tu vida.

27 Yo enviaré el terror de mi nombre por precursor tuyo delante de tí; y esterminaré todos los pueblos del pais en que tú entrarás, y haré que á tu presencia vuelvan la espalda todos tus enemigos:

28 arrojando delante tábanos, que ahuyenten al Hevéo, y al Cananéo, y al Hetéo antes que tú entres *en su país*[5].

29 No te los quitaré de delante en un solo año; porque no quede la tierra desierta, y no se multipliquen las fieras en daño tuyo.

30 Los iré quitando de tu presencia poco á poco, mientras que tú vas creciendo, y señoreando la tierra.

tuo. 18 Non immolabis super fermento sanguinem victimæ meæ: nec remanebit adeps solemnitatis meæ usque mane. 19 Primitias frugum terræ tuæ deferes in domum Domini Dei tui. Non coques hœdum in lacte matris suæ. 20 Ecce ego mittam Angelum meum, qui præcedat te, et custodiat in via, et introducat in locum quem paravi. 21 Observa eum, et audi vocem ejus, nec contemnendum putes: quia non dimittet cum. peccaveris: et est nomen meum in illo. 22 Quod si audieris vocem ejus, et feceris omnia quæ loquor, inimicus ero inimicis tuis, et affligam affligentes te. 23 Præcedetque te Angelus meus, et introducet te ad Amorrhæum, et Hethæum, et Pherezæum, Chananæumque, et Hevæum, et Jebusæum, quos ego conteram. 24 Non adorabis deos eorum, nec coles eos: non facies opera eorum; sed destrues eos, et confringes statuas eorum. 25 Servietisque Domino Deo vestro, ut benedicam panibus tuis et aquis, et auferam infirmitatem de medio tui. 26 Non erit infœcunda, nec sterilis in terra tua: numerum dierum tuorum implebo. 27 Terrorem meum mittam in præcursum tuum, et occidam omnem populum, ad quem ingredieris: cunctorumque inimicorum tuorum coram te terga vertam: 28 emittens crabrones prius, qui fugabunt Hevæum, et Chananæum, et Hethæum, antequam introeas. 29 Non ejiciam eos a facie tua anno uno: ne terra in solitudinem redigatur, et crescant contra te bestiæ. 30 Paulatim expellam eos de conspectu tuo, donec augearis, et pos-

[1] *Por este ángel se entiende comunmente el Hijo de Dios, no solamente por los Padres, sino aun por los Rabinos, los cuales dicen que este ángel es el* Angel redentor *de que se habla Gen. XLVIII. v.* 16. *Véase* I. *Cor.* X. *v.* 9. [2] *El habla y obra en mi nombre y autoridad.* [3] *Deut. VII. v.* 11. [4] *Cap. XXXIII. v.* 2. *Deut. VII. v.* 22. —*Jos. XXIV. v.* 11. [5] *Deut. VII. v.* 20.

Digitized by Google

31 Fijaré tus confines desde el mar Rojo hasta el mar de la Palestina, y desde el Desierto *de la Arabia* hasta el rio *Eufrates*. Pondré en tus manos á los moradores del pais, y los arrojaré de tu presencia.

32 No trabarás con ellos alianza, ni con sus dioses[1].

33 No habiten en tu tierra, no sea que te hagan pecar contra mi, incitándote á que sirvas á sus dioses, ó *ídolos*: lo que seria ciertamente tu ruina.

CAP. XXIV. *Moisés intima al pueblo las leyes que Dios le habia dado; el cual se obliga á su observancia. Establécese una alianza entre Dios y el pueblo. Sube Moisés á la cima del monte para recibir las tablas de la Ley; y permanece allí cuarenta dias.*

1 Dijo despues *Dios* á Moisés: Sube al Señor tú y Aaron, Nadab, y Abiu, y los setenta Ancianos de Israel, y le adoraréis desde lejos;

2 y solo Moisés subirá hasta el Señor, y los demas no se acercarán; ni subirá con él el pueblo.

3 Vino, pues, Moisés, y refirió al pueblo todas las palabras del Señor, y todas las leyes. Y todo el pueblo á una voz respondió: Todas las palabras que ha hablado el Señor las ejecutarémos.

4 Escribió, pues, Moisés todo cuanto dijo el Señor; y levantándose de mañana, edificó un altar *de tierra* al pié del monte, y *puso* doce piedras, ó *aras*, segun el número de las doce tribus de Israel.

5 Y eligió algunos jóvenes de los hijos de Israel, que ofrecieron holocaustos, é inmolaron víctimas pacíficas de becerros al Señor.

6 Tomó entonces Moisés la mitad de la sangre, y echóla en tazas: y derramó sobre el altar la otra mitad.

7 Y tomando el libro en que estaba escrita la alianza, le leyó delante del pueblo; el cual dijo: Harémos todas las cosas que ha ordenado el Señor, y serémos obedientes.

8 Tomando entonces Moisés la sangre, roció con ella al pueblo, diciendo: Esta es la sangre de la alian-

ídeas terram. 31 Ponam autem terminos tuos à mari Rubro usque ad mare Palæstinorum, et à deserto usque ad fluvium; tradam in manibus vestris habitatores terræ, et ejiciam eos de conspectu vestro. 32 Non inibis cum eis fœdus, nec cum diis eorum. 33 Non habitent in terra tua, ne fortè peccare te faciant in me, si servieris diis eorum: quod tibi certè erit in scandalum.

CAPUT XXIV. 1 Moysi quoque dixit: Ascende ad Dominum tu, et Aaron, Nadab, et Abiu, et septuaginta senes ex Israel, et adorabitis procul. 2 Solusque Moyses ascendet ad Dominum; et illi non appropinquabunt; nec populus ascendet cum eo. 3 Venit ergo Moyses et narravit plebi omnia verba Domini, atque judicia: responditque omnis populus una voce: Omnia verba Domini, quæ locutus est, faciemus. 4 Scripsit autem Moyses universos sermones Domini: et manè consurgens ædificavit altare ad radices montis, et duodecim titulos per duodecim tribus Israel. 5 Misitque juvenes de filiis Israel, et obtulerunt holocausta, immolaveruntque victimas pacificas Domino, vitulos. 6 Tulit itaque Moyses dimidiam partem sanguinis, et misit in crateras: partem autem residuam fudit super altare. 7 Assumensque volumen fœderis, legit audiente populo, qui dixerunt: Omnia quæ locutus est Dominus, faciemus, et erimus obedientes. 8 Ille verò sumptum sanguinem respersit in populum, et ait: Hic est sanguis fœderis, quod pepigit Dominus vo-

[1] *Cap. XXXIV. v. 15.* — *Deut. VII. v. 2.*

Digitized by Google

za; que el Señor ha contraido con vosotros, mediante todo lo tratado[1].

9 Luego subieron Moisés y Aaron, Nadab y Abiu, y los setenta Ancianos de Israel;

10 y vieron al Dios de Israel[2]: y la peana de sus pies parecia una obra hecha de safiros, y como el cielo cuando está sereno.

11 Ni por eso la mano de Dios hirió á estos hijos de Israel, que habian avanzado mucho *hácia el monte*; sino que despues de haber visto á Dios, comieron ellos y bebieron *lo mismo que antes*[3].

12 Mas Dios dijo á Moisés: Sube *á lo alto* del monte en donde estoy, y detente allí, y te daré unas tablas de piedra con la ley y los mandamientos que tengo escritos *en ellas*, á fin de que los enseñes al pueblo.

13 Partieron pues Moisés y Josué su ministro; y Moisés al subir al monte de Dios,

14 dijo á los Ancianos: Aguardad aqui hasta que volvamos á vosotros. Ahi quedan con vosotros Aaron y Hur: si hubiere alguna disputa, recurriréis á ellos.

15 Subió pues Moisés al monte, al cual cubrió luego una nube.

16 Y la gloria del Señor se manifestó en *la cima de* Sinai, cubriéndola con la nube por seis dias; y al séptimo le llamó Dios de en medio de la nube obscura.

17 La gloria del Señor aparecia como un fuego ardiente, que abrasaba la cumbre del monte, á los ojos de los hijos de Israel.

18 Y habiendo entrado Moisés en medio de aquella niebla, subió á *la cima del* monte, en donde estuvo cuarenta dias y cuarenta noches[4].

---

biscum super cunctis sermonibus his. 9 Ascenderuntque Moyses et Aaron, Nadab et Abiu, et septuaginta de senioribus Israel: 10 et viderunt Deum Israel, et sub pedibus ejus quasi opus lapidis sapphirini, et quasi cœlum cum serenum est. 11 Nec super eos qui procul recesserant de filiis Israel; misit manum suam, viderunt que Deum, et comederunt, ac biberunt. 12 Dixit autem Dominus ad Moysen: Ascende ad me in montem, et esto ibi: daboque tibi tabulas lapideas, et legem ac mandata quæ scripsi, ut doceas eos. 13 Surrexerunt Moyses et Josue minister ejus; ascenditque Moyses in montem Dei 14 senioribus ait: Expectate hic donec revertamur ad vos. Habetis Aaron et Hur vobiscum: si quid natum fuerit quæstionis, referetis ad eos. 15 Cumque ascendisset Moyses, operuit nubes montem; 16 et habitavit gloria Domini super Sinai, tegens illum nube sex diebus: septimo autem die vocavit eum de medio caliginis. 17 Erat autem species gloriæ Domini, quasi ignis ardens super verticem montis, in conspectu filiorum Israel. 18 Ingressusque Moyses medium nebulæ, ascendit in montem; et fuit ibi quadraginta diebus, et quadraginta noctibus.

---

[1] *Todo esto representaba el misterio de una mejor alianza, consumada mediante la sangre de Cristo derramada sobre el altar de la cruz, como explica san Pablo. Hebr. IX. 20.* [2] *Vieron algun rayo de la magestad de Dios, el cual se les apareció bajo alguna especie ó imágen sensible. Ni se opone esto á lo que se dice Deuter. IV. v. 15; porque allí se habla solamente de aparecerse Dios al pueblo.* [3] *Esto lo dice porque, segun el comun modo de pensar, ver á Dios y morirse era todo uno. Deut. V. v. 24. — Jud. XIII. v. 22.* [4] *Todo este tiempo ayunó Moisés, no comiendo ni bebiendo. (Deuter. IX. v. 19.) Asi tambien Jesu-Cristo, nuestro legislador, dió principio á su predicacion y promulgacion de la Ley, ayunando cuarenta dias. Math. IV. v. 2. — Deut. IX. v. 9.*

Digitized by Google

CAP. XXV. *Descripcion del Tabernáculo, ó Santuario del Señor; para cuya construccion manda Dios que se le ofrezcan primicias y dones.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Di á los hijos de Israel que separen para mí primicias *ú ofrendas*: las que recibiréis de todos los que las ofrecieren de buena voluntad[1],

3 Las especies que debeis recibir son estas: oro, plata, y cobre,

4 *ropas de color* de jacinto, de púrpura, y de grana dos veces teñida, y lino fino, pelos de cabras,

5 y pieles de carneros teñidas de encarnado, y pieles moradas, y maderas de setim, *ó incorruptibles*:

6 aceite para mantener las lámparas, aromas para componer el oleo *santo* destinado á ungir, y perfumes de buen olor,

7 piedras de onix, *ó cornerinas*, y demas pedrería para adornar el Efod[2], y el Racional.

8 Y me fabricarán un Santuario, y habitaré en medio de ellos.

9 *Le fabricaréis* conforme en todo al diseño del tabernáculo, que te mostraré *ahora mismo*, y de todos los vasos para su culto. Haréisle de esta manera[3]:

10 Formad una arca de madera de setim, que tenga de longitud dos codos y medio, codo y medio de anchura, y de altura otro codo y medio.

11 Y la cubrirás por dentro y por fuera con *planchas de* oro purísimo, y encima labrarás una cornisa de oro al rededor;

12 y cuatro anillos de oro, que pondrás en los cuatro ángulos

CAPUT XXV. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere filiis Israel, ut tollant mihi primitias: ab omni homine qui offeret ultroneus accipietis eas. 3 Hæc sunt autem quæ accipere debetis: aurum et argentum, et æs, 4 hyacinthum et purpuram, coccumque bis tinctum, et byssum, pilos caprarum, 5 et pelles arietum rubricatas, pellesque ianthinas, et ligna setim: 6 oleum ad luminaria concinnanda, aromata in unguentum, et thymiamata boni odoris: 7 lapides onychinos et gemmas ad ornandum ephod ac rationale. 8 Facientque mihi sanctuarium, et habitabo in medio eorum: 9 juxta omnem similitudinem tabernaculi quod ostendam tibi, et omnium vasorum in cultum ejus: sicque facietis illud: 10 arcam de lignis setim compingite, cujus longitudo habeat duos et semis cubitos: latitudo, cubitum et dimidium: altitudo, cubitum similiter ac semissem. 11 Et deaurabis eam auro mundissimo intus et foris: faciesque supra coronam auream per circuitum: 12 et quatuor circulos aureos, quos pones per quatuor arcæ angu-

[1] *Cap. XXXV. v. 5.* [2] Efod: *viene este nombre de* Aphad, *que significa* unir, atar, ceñir. *Era una ropa corta y sin mangas, que se ponia sobre todas las otras, y cubria principalmente las espaldas, que por eso se llama á veces* superhumerale, *ó* espaldar. *Habia dos suertes de* Efod, *uno para los sacerdotes, el cual era de lino fino; y otro propio del Sumo sacerdote, que era de oro, y de un tejido de color de jacinto, de púrpura, de carmesí, y de lino muy fino y muy bien torcido: lo que figuraba la variedad, hermosura y union de las virtudes sacerdotales. A los cabos del Efod, que correspondia sobre los hombros, habia dos piedras preciosas muy gruesas, donde estaban grabados los nombres de las doce tribus, seis en cada una; y al remate, que se cruzaba sobre el pecho, habia otro ornamento cuadrado, que se llamaba* racional *ó* pectoral, *del cual se hablará en el cap. XXVIII. v. 15.* [3] *Hebr. IX. v. 2.*

Digitized by Google

del Arca, dos en un lado y dos en otro.

13 Harás tambien unas varas de madera de setim, y las cubrirás *igualmente* con láminas de oro,

14 y las meterás por los anillos de oro que estan en los lados del Arca, y servirán para llevarla:

15 las cuales estarán siempre metidas en los anillos, ni jamas se sacarán de ellos.

16 Y pondrás en el Arca *las tablas de* la Ley, que yo te daré.

17 Harás tambien el propiciatorio[1] de oro purísimo: dos codos y medio tendrá su longitud, y la la latitud codo y medio.

18 Harás asi mismo dos querubines[2] de oro *macizo* labrados á martillo, y los pondrás en las dos estremidades del oráculo *ó propiciatorio.*

19 Un querubin estará en un lado, y otro en el otro;

20 y han de cubrir entrambos lados del propiciatorio, estendiendo las alas sobre el propiciatorio, mirándose uno á otro con las caras vueltas hácia el propiciatorio, con el cual se ha de cubrir el Arca:

21 dentro de la que pondrás *las tablas*[3] *de* la Ley, que te daré.

22 Desde allí te intimaré Yo mis órdenes; *desde* encima del propiciatorio, y desde en medio de los dos querubines puestos sobre el Arca del Testamento, te diré todas cuantas cosas hubiere de ordenar por tu medio á los hijos de Israel.

23 Harás tambien una mesa de madera de setim, la cuál tenga dos codos de longitud, uno de latitud, y codo y medio de altura;

24 y la cubrirás con láminas de

los: duo circuli sint in latere uno, et duo in altero. 13 Facies quoque vectes de lignis setim, et operies eos auro. 14 Inducesque per circulos qui sunt in arcæ lateribus, ut portetur in eis: 15 qui semper erunt in circulis, nec unquam extrahentur ab eis. 16 Ponesque in arca testificationem quam dabo tibi. 17 Facies et propitiatorium de auro mundissimo: duos cubitos et dimidium tenebit longitudo ejus; et cubitum ac semissem latitudo. 18 Duos quoque Cherubim aureos et productiles facies ex utraque parte oraculi. 19 Cherub unus sit in latere uno, et alter in altero. 20 Utrumque latus propitiatorii tegant, expandentes alas et operientes oraculum, respiciantque se mutuò, versis vultibus in propitiatorium quo operienda est arca, 21 in qua pones testimonium quod dabo tibi. 22 Inde præcipiam, et loquar ad te supra propitiatorium, ac de medio duorum Cherubim, qui erunt super arcam testimonii, cuncta quæ mandabo per te filiis Israel. 23 Facies et mensam de

[1] *Era la cubierta del Arca: y desde este lugar se mostraba el Señor propicio y favorable á su pueblo. Estaba hecha de oro purísimo, figura de la pureza de la Humanidad de Jesu-Cristo, exento de todo pecado, y predestinado por el Padre para ser* propiciacion por nuestros pecados, por la virtud de su sangre. *Rom. III. v. 25. Llamábase tambien* Oráculo, *porque de allí salian las respuestas que daba Dios á Moisés ó al Sumo sacerdote. Véase* Arca. Propiciatorio. [2] *Véase* Querubin. Propiciatorio. [3] *Dentro del Arca estaban solo las tablas de la Ley. (III. Reg. VIII. v. 5. — II. Paralip. v. 8.) Ni se opone á lo que dice S. Pablo (Hebr. IX. v. 4.), pues la espresion del Apóstol puede tener el sentido mismo, en que ordenó Moisés á los levitas (Deuter. XXXI. v. 26.) que tomasen el libro del Deuteronomio y le pusiesen delante del Arca. Otros sienten que en tiempo de Moisés habia dentro del Arca todo lo que el Apóstol refiere; pero que en el de Salomón se dejaron solo en el Arca las dos tablas, y lo demas se puso fuera delante del Arca. Véase* Arca.

Digitized by Google

oro purísimo, y la ceñirás con una cornisa de oro,

25 y sobre la cornisa labrarás una corona *ó guirnalda* entretallada, de cuatro dedos de alto; y encima de esta otra coronita de oro.

26 Formarás asimismo cuatro anillos de oro, y pondráslos en las cuatro esquinas de la misma mesa, uno para cada pié de ella.

27 Los anillos de oro estarán debajo de la cornisa para meter las varas por ellos, á fin de que pueda transportarse la mesa.

28 Harás tambien estas varas de madera de setim, cubriéndolas con planchas de oro, y servirán para conducir la mesa.

29 Tambien formarás de oro purísimo tazas y redomas, incensarios y copas, en que se han de ofrecer las libaciones.

30 Y sobre la mesa tendrás siempre puestos ante mi presencia los panes de la proposicion[1].

31 Labrarás, igualmente de oro purísimo y á martillo, un candelero con su tronco, y brazos, y vasitos, y bolitas, y lirios que broten del mismo.

32 Seis brazos saldrán de los lados, tres de un lado y tres de otro.

33 En cada brazo tres vasitos en figura de una nuez *abierta*, y juntamente su bolita y su lirio. De la misma manera tres vasitos en forma de nuez en otro brazo, con su bolita y su lirio. Tal será la estructura de los seis brazos que han de salir del tronco.

34 En el mismo tronco del candelero habrá cuatro vasitos en forma de nuez, y en cada uno su bolita y su lirio.

35 De las bolitas en tres lugares del tronco, saldrán dos brazos; que vendrán á ser en todo seis brazos procedentes del mismo tronco.

36 Asi las bolitas, como los brazos, procederán del mismo tron-

lignis setim, habentem duos cubitos longitudinis, et in latitudine cubitum, et in altitudine cubitum ac semissem. 24 Et inaurabis eam auro purissimo, faciesque illi labium aureum per circuitum, 25 et ipsi labio coronam interrasilem altam quatuor digitis et super illam, alteram coronam aureolam. 26 Quatuor quoque circulos aureos præparabis, et pones eos in quatuor angulis ejusdem mensæ per singulos pedes. 27 Subter coronam erunt circuli aurei, ut mittantur vectes per eos, et possit mensa portari. 28 Ipsos quoque vectes facies de lignis setim, et circumdabis auro ad subvehendam mensam. 29 Parabis et acetabula, ac phialas, thuribula, et cyathos, in quibus offerenda sunt libamina, ex auro purissimo. 30 Et pones super mensam panes propositionis in conspectu meo semper. 31 Facies et candelabrum ductile de auro mundissimo, hastile ejus, et calamos, scyphos, et sphærulas, ac lilia, ex ipso procedentia. 32 Sex calami egredientur de lateribus, tres ex uno latere, et tres ex altero. 33 Tres scyphi quasi in nucis modum per calamos singulos, sphærulaque simul et lilium; et tres similiter scyphi instar nucis in calamo altero, sphærulaque simul et lilium; hoc erit opus sex calamorum, qui producendi sunt de hastili: 34 in ipso autem candelabro erunt quatuor scyphi in nucis modum, sphærulæque per singulos, et lilia. 35 Sphærulæ sub duobus calamis per tria loca, qui simul sex fiunt, procedentes de hastili uno. 36 Et sphærulæ igitur et calami ex ipso erunt, universa ductilia de auro purissimo. 37 Facies et lucernas septem, et pones eas super

[1] *Véase* Pan. Tabernáculo.

Digitized by Google

co, y todo ello será de oro purísimo, trabajado á martillo.

37 Harás tambien siete lamparillas, y pondráslas sobre el candelero para que alumbren de frente *al Sancta Sanctorum.*

38 Las despaviladeras, y las cazoletas donde se apagan las pavesas, serán igualmente de oro el mas puro.

39 Todo el peso del candelero, con todos sus utensilios, tendrá un talento de oro purísimo[1].

40 Mira *bien*, y hazlo fabricar conforme al diseño que se te ha propuesto en el monte[2].

CAP. XXVI. *Descripcion del Tabernáculo, y de las cosas de que se componia.*

1 El Tabernáculo has de hacerle asi: Harás diez cortinas de torzal de lino fino, de color de jacinto, *ó azul celeste*, de púrpura, y de grana dos veces teñida, con variedad de bordados.

2 Cada cortina tendrá veinte y ocho codos de largo, y cuatro de ancho. Todas las cortinas serán de una misma medida.

3 Cinco cortinas se unirán entre sí, y las otras cinco se unirán del mismo modo.

4 Pondrás presillas de color de jacinto en los lados y cabos de las cortinas, para que puedan unirse las unas con las otras.

5 Cada cortina tendrá por ambas partes cincuenta presillas, dispuestas de tal modo que la una corresponda á la otra, y se puedan ajustar entre sí.

6 Harás asimismo cincuenta anillos, *ó corchetes* de oro, con los que se han de trabar los velos de

candelabrum, ut luceant ex adverso. 38 Emunctoria quoque, et ubi quæ emuncta sunt extinguantur, fiant de auro purissimo. 39 Omne pondus candelabri cum universis vasis suis habebit talentum auri purissimi. 40 Inspice, et fac secundùm exemplar quod tibi in monte monstratum est.

CAPUT XXVI. 1 Tabernaculum verò ita facies: Decem cortinas de bysso retorta, et hyacintho, ac purpura, coccoque bis tincto, variatas opere plumario facies. 2 Longitudo cortinæ unius habebit viginti octo cubitos: latitudo quatuor cubitorum erit. Unius mensuræ fient universæ tentoria. 3 Quinque cortinæ sibi jungentur mutuò, et aliæ quinque nexu simili cohærebunt. 4 Ansulas hyacinthinas in lateribus ac summitatibus facies cortinarum, ut possint invicem copulari. 5 Quinquagenas ansulas cortina habebit in utraque parte, ita insertas, ut ansa contra ansam veniat, et altera alteri possit aptari. 6 Facies et quinquaginta circulos aureos quibus cortinarum vela jun-

[1] *Como unas ochenta y dos libras de á diez y seis onzas. Véase* Talento.

[2] *De estas palabras inferia ya san Pablo (ad Hebr. VIII. v. 5.) que todas las cosas hasta aqui escritas, y las que se describirán despues, son símbolos ó figuras de las cosas que el mismo Apóstol llama* celestiales, *por pertenecer á la Iglesia de Jesu-Cristo, ó á la Jerusalen celestial. Asi es que por el Arca santa entienden muchos Padres la Humanidad de Jesu-Cristo: por el* propiciatorio *ó oráculo el mismo Salvador: por los dos querubines sobre el arca, el estupor y asombro con que los mismos ángeles contemplan y desean penetrar los profundísimos misterios del Verbo de Dios hecho carne, como dice san Pedro, Ep. I. c. 1. v. 12. La mesa con sus panes figuraba aquella divina mesa en que despues habia de comerse el pan de los ángeles; de la cual hablaba David en el salmo 115. El candelero de oro representaba la Iglesia de Jesu-Cristo, rica por los dones de caridad, y resplandeciente por su doctrina. Apoc. I. v. 12. 13. Véase* Templo. Arca *etc.* —*Hebr. VIII. v. 5.* — *Act. VII. v. 44.*

Digitized by Google

las cortinas, de manera que se forme una sola tienda, *ó tabernáculo.*

7 Tambien harás once cubiertas de pelos de cabra para el techo del Tabernáculo.

8 Cada una de estas cubiertas tendrá treinta codos de largo, y cuatro de ancho: todas serán de una misma medida.

9 Cinco de ellas las juntarás á parte, y las seis otras las trabarás entre sí; de modo, que la sexta se doble por delante del techo[1].

10 Harás tambien en la orilla de cada cubierta cincuenta presillas, para que se pueda unir con la otra, y cincuenta presillas en la orilla de esta para unirla á la contigua.

11 Harás asimismo cincuenta corchetes de bronce, mediante los cuales se traben las presillas, para que de todos los paños se forme un solo toldo.

12 Mas como de las cubiertas que sirven para toldo sobra una, con la mitad de ésta cubrirás la parte posterior del Tabernáculo.

13 Y como tienen las cubiertas dos codos de largo mas que las cortinas, un codo colgará de una parte, y otro de otra, tapando los dos lados del Tabernáculo.

14 Harás tambien al Tabernáculo otra cubierta de pieles de carneros, almagradas; y sobre ésta, otra cubierta de pieles moradas.

15 Plantarás asimismo tablones de madera de setim, que sostengan el Tabernáculo:

16 cada uno de los cuales tendrá de longitud diez codos, y de anchura codo y medio.

17 En los lados de cada tablon se harán dos muescas para encajar un tablon con otro, y de este modo se dispondrán todos los tablones.

18 Veinte de estos se pondrán en el lado meridional que mira al Austro.

19 Para los cuales fundirás cuarenta basas de plata; de suerte que dos basas sustenten los dos ángulos de cada tablon.

20 En la misma forma se pon-

genda sunt, ut unum tabernaculum fiat. 7 Facies et saga cilicina undecim, ad operiendum tectum tabernaculi. 8 Longitudo sagi unius habebit triginta cubitos; et latitudo, quatuor: æqua erit mensura sagorum omnium. 9 E quibus quinque junges seorsum, et sex sibi mutuò copulabis, ita ut sextum sagum in fronte tecti duplices. 10 Facies et quinquaginta ansas in ora sagi unius, ut conjungi cum altero queat; et quinquaginta ansas in ora sagi alterius, ut cum altero copuletur. 11 Facies et quinquaginta fibulas æneas, quibus jungantur ansæ, ut unum ex omnibus operimentum fiat. 12 Quod autem superfuerit in sagis quæ parantur tecto, id est, unum sagum quod amplius est, ex medietate ejus operies posteriora tabernaculi. 13 Et cubitus ex una parte pendebit, et alter ex altera, qui plus est in sagorum longitudine, utrumque latus tabernaculi protegens. 14 Facies et operimentum aliud tecto de pellibus arietum rubricatis; et super hoc rursum aliud operimentum de hianthinis pellibus. 15 Facies et tabulas stantes tabernaculi de lignis setim, 16 quæ singulæ denos cubitos in longitudine habeant, et in latitudine singulos ac semissem. 17 In lateribus tabulæ, duæ incastraturæ fient, quibus tabula alteri tabulæ connectatur: atque in hunc modum cunctæ tabulæ parabuntur. 18 Quarum viginti erunt in latere meridiano, quod vergit ad Austrum. 19 Quibus quadraginta bases argenteas fundes, ut binæ bases singulis tabulis per duos angulos subjiciantur. 20 In latere quoque secundo ta-

[1] *Esto es, en el frontispicio del Tabernáculo.*

Digitized by Google

drán veinte tablones al otro lado del Tabernáculo que mira al Norte:

21 los cuales tendrán cuarenta basas de plata, dos basas debajo de cada tablon.

22 En la parte occidental del Tabernáculo plantarás seis tablones,

23 ademas de otros dos que se han de fijar á la espalda del Tabernáculo en las esquinas.

24 Y estarán trabados de abajo arriba, y asegurados todos con un mismo encaje: semejante trabazon se observará en los dos tablones que se han de colocar en las esquinas.

25 Asi serán en todo ocho tablones los que *habrá en el fondo*, con diez y seis basas de plata: dando á cada tablon dos basas.

26 Tambien harás cinco travesaños de madera de setim en un lado del Tabernáculo, que afiancen los tablones,

27 y otros cinco al otro lado, y al Occidente otros tantos:

28 los cuales atravesarán los tablones de un estremo al otro.

29 Cubrirás asimismo con planchas de oro los tablones, y fundirás para ellos argollas de oro; por las cuales pásando los travesaños, afirmen la tablazon: estos travesaños los cubrirás tambien con láminas de oro.

30 Asi alzarás el Tabernáculo, conforme al modelo que se te ha mostrado en el monte.

31 Demas de esto, harás un velo de color de jacinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de torzal de lino fino, con labores de tapicería, y tejido con hermosa variedad:

32 el cual colgarás ante cuatro columnas de madera de setim, que estarán tambien cubiertas de oro, y tendrán capiteles de oro con pedestales de plata.

33 Y el velo quedará pendiente por medio de sortijas; y estará delante del Arca del Testimonio; y servirá para separar el Santuario, y el Sancta Sanctorum[1].

34 Pondrás tambien el propiciatorio sobre el Arca del Testimonio en el Sancta Sanctorum.

bernaculi quod vergit ad Aquilonem, viginti tabulæ erunt, 21 quadraginta habentes bases argenteas; binæ bases singulis tabulis supponentur. 22 Ad occidentalem verò plagam tabernaculi facies sex tabulas, 23 et rursum alias duas quæ in angulis erigantur post tergum tabernaculi. 24 Eruntque conjunctæ à deorsum usque sursum, et una omnes compago retinebit. Duabus quoque tabulis quæ in angulis ponendæ sunt, similis junctura servabitur. 25 Et erunt simul tabulæ octo, bases earum argenteæ sedecim, duabus basibus per unam tabulam supputatis. 26 Facies et vectes de lignis setim quinque ad continendas tabulas in uno latere tabernaculi, 27 et quinque alios in altero, et ejusdem numeri ad occidentalem plagam: 28 qui mittentur per medias tabulas à summo usque ad summum. 29 Ipsas quoque tabulas deaurabis, et fundes in eis annulos aureos, per quos vectes tabulata contineant: quos operies laminis aureis. 30 Et eriges tabernaculum juxta exemplar quod tibi in monte monstratum est. 31 Facies et velum de hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta, opere plumario et pulchra varietate contextum: 32 quod appendes ante quatuor columnas de lignis setim, quæ ipsæ quidem deauratæ erunt, et habebunt capita aurea, sed bases argenteas. 33 Inseretur autem velum per circulos, intra quod pones arcam testimonii, quo et Sanctuarium et Sanctuarii Sanctuaria dividentur. 34 Pones et propi-

[1] *Vease* Templo, Tabernáculo.

Digitized by Google

35 Fuera del velo pondrás la mesa *de los panes*, y en frente de la mesa el candelero en el lado meridional del Tabernáculo, porque la mesa estará en la parte septentrional.

36 Finalmente para la entrada del Tabernáculo harás una cortina *de color* de jacinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, de torzal de lino fino, con labores de tapicería.

37 Y colgarás esta cortina ante las cinco columnas de madera de setim, cubiertas con láminas de oro, cuyos capiteles serán de oro, y las basas de bronce.

CAP. XXVII. *Del altar de los holocaustos: del atrio al rededor del Tabernáculo; y de las lámparas.*

1 Harás tambien un altar de maderas[1] de setim, que tendrá cinco codos de largo, y otros tantos de ancho, esto es, cuadrado, y de tres codos de altura.

2 De las cuatro esquinas de él saldrán cuatro puntas: y le cubrirás con láminas de bronce.

3 Para el servicio del altar fabricarás unas calderas, donde recoger las cenizas, y tenazas, y tridentes, y braseros. Todos estos instrumentos los harás de cobre.

4 Ademas un enrejado de bronce en forma de red, en cuyos cuatro ángulos habrá cuatro anillos de bronce,

5 que pondrás debajo del fogon del altar; y el enrejado llegará hasta el medio del altar.

6 Harás tambien dos varas de madera de setim, cubiertas con láminas de bronce,

7 y las meterás por los anillos, y estarán á los dos lados del altar para transportarle.

8 No le harás macizo, sino hueco y cóncavo por dentro, como se te ha mostrado en el monte[2].

9 Formarás asimismo el atrio del Tabernáculo, en cuya parte meridional habrá cortinas de tor-

tiatorium super aream testimonii in Sancto Sanctorum: 35 mensamque extra velum; et contra mensam candelabrum in latere tabernaculi meridiano: mensa enim stabit in parte Aquilonis. 36 Facies et tentorium in introitu tabernaculi de hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta, opere plumarii. 37 Et quinque columnas deaurabis lignorum setim, ante quas ducetur tentorium, quarum erunt capita aurea, et bases æneæ.

CAPUT XXVII. 1 Facies et altare de lignis setim, quod habebit quinque cubitos in longitudine, et totidem in latitudine, id est quadrum, et tres cubitos in altitudide. 2 Cornua autem per quatuor angulos ex ipso erunt; et operies illud ære. 3 Faciesque in usus ejus lebetes ad suscipiendos cineres, et forcipes atque fuscinulas, et ignium receptacula; omnia vasa ex ære fabricabis. 4 Craticulamque in modum retis æneam: per cujus quatuor angulos erunt quatuor annuli ænei, 5 quos pones subter arulam altaris; eritque craticula usque ad altaris medium. 6 Facies et vectes altaris de lignis setim duos, quos operies laminis æneis; 7 et induces per circulos; eruntque ex utroque latere altaris ad portandum. 8 Non solidum, sed inane et cavum intrinsecus facies illud, sicut tibi in monte monstratum est. 9 Facies et

[1] *Este era el altar de los holocaustos, donde se inmolaba mañana y tarde el sacrificio perene del cordero sin mancha, y demas víctimas espontáneas ó votivas. Estaba fuera del Tabernáculo, en medio del atrio: por lo que notó el Apóstol que Cristo murió en la ara de la cruz, fuera de la ciudad. Hebr. XV. Véase* Altar. Tabernáculo.

[2] *Cap. XX. v. 24.*

Digitized by Google

zal de lino fino. Cien codos tendrá de largo el un lado,

10 y veinte columnas con otras tantas basas de bronce, cuyos capiteles con sus molduras serán de plata.

11 Igualmente en el lado septentrional habrá tambien á lo largo cortinas de cien codos, veinte columnas, y otras tantas basas de bronce, y sus capiteles de plata, con sus molduras.

12 Ademas en lo ancho del atrio que mira al Poniente, habrá cortinas por espacio de cincuenta codos, en diez columnas, con otras tantas basas.

13 Del mismo modo en lo ancho del atrio que cae al Oriente, se contarán cincuenta codos:

14 donde se pondrán cortinas de quince codos por un lado, y tres columnas, con otras tantas basas;

15 y en el otro lado tambien cortinas de quince codos, y tres columnas con otras tantas basas.

16 Pero á la entrada del atrio se pondrá una cortina de veinte codos de *color de* jacinto y de púrpura, y de grana dos veces teñida, hecha de torzal de lino fino, y con artificio de bordador: abrazará cuatro columnas con otras tantas basas.

17 Todas las columnas que cercan el atrio, estarán revestidas de láminas de plata, con capiteles de plata, y basas de bronce.

18 En longitud ocupará el atrio cien codos, en anchura cincuenta, y su altura será de cinco codos. *Sus cortinas* se harán de torzal de lino fino, y tendrán basas de bronce.

19 De bronce harás todos los utensilios del Tabernáculo para cualquier uso y ministerio, y las *estacas ó* clavos, tanto del mismo Tabernáculo, como del atrio.

20 Da órden á los hijos de Israel que te traigan aceite de olivas el mas puro, y esprimido en mortero; para que arda siempre el candelero

21 en el Tabernáculo del Testimonio, á fuera del velo que está

atrium tabernaculi, in cujus australi plaga contra meridiem erunt tentoria de bysso retorta: centum cubitos unum latus tenebit in longitudine. 10 Et columnas viginti cum basibus totidem æneis, quæ capita cum cælaturis suis habebunt argentea. 11 Similiter et in latere aquilonis per longum erunt tentoria centum cubitorum, columnæ viginti, et bases æneæ ejusdem numeri, et capita earum cum cælaturis suis argentea. 12 In latitudine verò atrii, quod respicit ad occidentem, eruut tentoria per quinquaginta cubitos, et columnæ decem, basesque totidem. 13 In ea quoque atrii latitudine, quæ respicit ad orientem, quinquaginta cubiti erunt. 14 In quibus quindecim cubitorum tentoria lateri uno deputabuntur, columnæque tres et bases totidem: 15 et in latere altero erunt tentoria cubitos obtinentia quindecim, columnæ tres, et bases totidem. 16 In introitu verò atrii fiet tentorium cubitorum viginti ex hyacintho et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta, opere plumarii: columnas habebit quatuor, cum basibus totidem. 17 Omnes columnæ atrii per circuitum vestitæ erunt argenteis lamiuis, capitibus argenteis, et basibus æneis. 18 In longitudine occupabit atrium cubitos centum, in latitudine quinquaginta, altitudo quinque cubitorum erit: fietque de bysso retorta, et habebit bases æneas. 19 Cuncta vasa tabernaculi in omnes usus et ceremonias, tam paxillos ejus quàm atrii, ex ære facies. 20 Præcipe filiis Israel, ut afferant tibi oleum de arboribus olivarum purissimum, piloque contusum; ut ardeat lucerna semper 21 in tabernaculo testimonii, extra velum

Digitized by Google

pendiente delante del Arca del Testimonio. Aaron y sus hijos cuidarán de aderezar *las lámparas del* candelero, para que arda en presencia del Señor, hasta la mañana. Será este un culto perpétuo que rendirán los hijos de Israel de padres á hijos sucesivamente.

CAP. XXVIII. *Describense las vestiduras sacerdotales.*

1 Ademas une contigo á tu hermano Aaron[1] con sus hijos, separándolos de los otros hijos de Israel; para que me sirvan de sacerdotes: Aaron, Nadab y Abiu, Eleazar é Itamár.

2 Y harás á tu hermano Aaron unas vestiduras sagradas, para gloria y esplendor *del culto Divino*.

3 De lo cual tratarás con todos aquellos *peritos en el arte*, *á* hombres entendidos, á los cuales he llenado yo del espíritu de inteligencia; para que hagan las vestiduras de Aaron, con las cuales consagrado ejerza mi sacerdocio.

4 Las vestiduras que han de hacer son estas: El Racional, y el Efod *ó espaldar*, la túnica *esterior*, y la otra *interior* de lino ajustada, la tiara, y el cinturon[2]. Estas serán las vestiduras sagradas que harán á tu hermano Aaron y á sus hijos, para que ejerzan delante de mí las funciones del sacerdocio.

5 Para lo que emplearán el oro, y jacinto, y púrpura, y grana dos veces teñida, y lino fino.

6 El Efod le harán de oro, y de jacinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino fino retorcido, obra tejida de varios colores.

7 Tendrá el Efod por arriba dos abertucas sobre los hombros, que *abriéndose para ponerle* se reunirán despues.

8 Toda la obra será tejida, con una variedad *agradable*, de oro,

quòd oppansum est testimonio. Et collocabunt eum Aaron et filii ejus, ut usque manè luceat coram Domino. Perpetuus erit cultus per successiones eorum à filiis Israel.

CAPUT XXVIII. 1 Applica quoque ad te Aaron fratrem tuum cum filiis suis de medio filiorum Israel, ut sacerdotio fungantur mihi: Aaron, Nadab, et Abiu, Eleazar, et Ithamar. 2 Faciesque vestem sanctam Aaron fratri tuo in gloriam et decorem. 3 Et loqueris cunctis sapientibus corde, quos replevi spiritu prudentiæ, ut faciant vestes Aaron, in quibus sanctificatus ministret mihi. 4 Hæc autem erunt vestimenta quæ facient: rationale, et superhumerale, tunicam et lineam strictam, cidarim et balteum. Facient vestimenta sancta fratri tuo Aaron et filiis ejus, ut sacerdotio fungantur mihi. 5 Accipientque aurum, et hyacinthum, et purpuram, coccumque bis tinctum, et byssum. 6 Facient autem superhumerale de auro et hyacintho et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta, opere polymito. 7 Duas oras junctas habebit in utroque latere summitatum, ut in unum redeant. 8 Ipsa quoque textura et cuncta operis varietas erit ex auro, et hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta. 9 Sumesque duos lapides onichynos,

[1] *Aquí se vé la vocacion al sacerdocio: sobre la cual léase lo que dice el Apóstol ad Heb. V. v. 4.* [2] *Dos túnicas: una de lana de color de jacinto, larga hasta los pies, cerrada por los lados, y con sus mangas* (Hier. ad Fabiol): *la otra de lino, hecha al telar, sin costura ninguna, en cuya parte superior tenia una abertura para meter la cabeza.*

Digitized by Google

de jacinto, de púrpura, y grana dos veces teñida, y de lino fino retorcido.

9 Tomarás tambien dos piedras de onix, y grabarás en ellas los nombres de los hijos de Israel:

10 seis nombres en una piedra, y los seis restantes en la otra, por el órden de su nacimiento.

11 Por arte de escultor y grabadura de lapidario, esculpirás en ellas los nombres de los hijos de Israel, engastándolas y guarneciéndolas de oro.

12 Y las pondrás en uno y otro lado del Efod, para memoria de los hijos de Israel. Y llevará Aaron sus nombres delante del Señor sobre los dos hombros, para recuerdo.

13 Harás asimismo unos broches de oro,

14 y dos cadenillas de oro purísimo, trabadas entre sí, las que introducirás en los broches.

15 Harás tambien el Racional del juicio[1], tejido de varios colores, conforme al tejido del Efod, de *hilos de* oro, de jacinto *ó azul celeste*, de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de torzal de lino fino.

16 Será cuadrado y doble: tendrá de medida un palmo, tanto á lo largo como á lo ancho.

17 Colocarás en él cuatro órdenes de piedras preciosas. En el primer órden estarán la piedra sárdica, el topacio, y la esmeralda.

18 En el segundo, el carbuncio, el zafiro y el jaspe[2].

19 En el tercero, el rubí, la ágata y el ametisto.

20 En el cuarto, el crisólito, el onix, y el berilo. Estarán engastadas en oro por su órden.

21 Y contendrán los nombres de los hijos de Israel. Sus doce nombres estarán grabados en ellas, se-

et sculpes in eis nomina filiorum Israel: 10 sex nomina in lapide uno, et sex reliqua in altero, juxta ordinem nativitatis eorum. 11 Opere sculptoris et cælatura gemmarii, sculpes eos nominibus filiorum Israel, inclusos auro atque circumdatos: 12 et pones in utroque latere superhumeralis, memoriale filiis Israel. Portabitque Aaron nomina eorum coram Domino super utrumque humerum, ob recordationem. 13 Facies et uncinos ex auro, 14 et duas catenulas ex auro purissimo sibi invicem cohærentes, quas inseres uncinis. 15 Rationale quoque judicii facies opere polymito juxta texturam superhumeralis, ex auro, hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta. 16 Quadrangulum erit et duplex: mensuram palmi habebit, tam in longitudine quàm in latitudine. 17 Ponesque in eo quatuor ordines lapidum: in primo versu erit lapis sardius, et topazius, et smaragdus: 18 in secundo carbunculus, sapphirus, et jaspis: 19 in tertio ligurius, achates, et amethystus: 20 in quarto chrysolitus, onychinus, et beryllus; inclusi auro erunt per ordines suos. 21 Habebuntque nomina filiorum Israel: duodecim

[1] *Llamábase* del juicio, *porque el Sumo sacerdote le tenia siempre en el pecho cuando consultaba al Señor para entender sus juicios, ó voluntad; ó porque el mismo sacerdote no pronunciaba jamas sus juicios sin ponérselo encima, como el distintivo de su cualidad de juez, principalmente en las cosas religiosas. El nombre* Racional *viene de la version de los Setenta, quienes dieron esa significacion á la voz hebréa* Chosehen: *tal vez atendiendo á que iluminaba el entendimiento ó la razon, para conocer la voluntad de Dios.* [2] *Otros traducen la voz hebréa:* Diamante.

Digitized by Google

gun las doce tribus: en cada piedra un nombre.

22 En este Racional pondrás dos cadenitas de oro muy puro, trabadas entre sí,

23 y dos sortijas ó *anillos* de oro, que pondrás en las dos puntas superiores del Racional;

24 y juntarás las cadenas de oro con las sortijas que estan en dichas puntas;

25 y unirás las estremidades de las mismas cadenas con dos broches en los dos lados del Efod, que miran al Racional.

26 Harás tambien dos sortijas de oro, que pondrás en las puntas del Racional, á las orillas, frente del Efod, por la parte de adentro.

27 Igualmente otras dos sortijas de oro, que se han de colocar en ambos lados del Efod, por la parte de abajo, donde corresponden los anillos inferiores del Racional, para que éste se pueda trabar con el Efod:

28 de modo que se aprieten las sortijas del Racional con las del Efod, pasando por ellas un cordon de jacinto; y asi la union quede hecha con arte, y no se pueda desprender el Racional[1] del Efod.

29 Y *asi* Aaron siempre que entre en el Santuario llevará sobre su pecho, en el Racional del juicio, los nombres de los doce hijos de Israel, para memoria eterna en el acatamiento del Señor.

30 En el mismo Racional del juicio pondrás *estas dos palabras:* Doctrina y Verdad[2]; las cuales Aaron llevará sobre su pecho cuando se presentáre delante del Señor; y sobre su pecho llevará siempre el *Racional del* juicio de los hijos de Israel en la presencia del Señor.

31 Harás tambien la túnica del

nominibus cælabuntur, singuli lapides nominibus singulorum per duodecim tribus. 22 Facies in rationali catenas sibi invicem cohærentes ex auro purissimo: 23 et duos annulos aureos, quos pones in utraque rationalis summitate: 24 catenasque aureas junges annulis, qui sunt in marginibus ejus: 25 et ipsarum catenarum extrema duobus copulabis uncinis in utroque latere superhumeralis quod rationale respicit. 26 Facies et duos annulos aureos, quos pones in summitatibus rationalis, in oris, quæ è regione sunt superhumeralis, et posteriora ejus aspiciunt. 27 Necnon et alios duos annulos aureos, qui ponendi sunt in utroque latere superhumeralis deorsum, quod respicit contra faciem juncturæ inferioris, ut aptari possit cum superhumerali, 28 et striagatur rationale annulis suis cum annulis superhumeralis vitta hyacinthina, ut maneat junctura fabrefacta, et à se invicem rationale et superhumerale nequeant separari. 29 Portabitque Aaron nomina filiorum Israel in rationali judicii super pectus suum, quando ingredietur Sanctuarium, memoriale coram Domino in æternum. 30 Pones autem in rationali judicii Doctrinam et Veritatem, quæ erunt in pectore Aaron, quando ingredietur coram Domino: et gestabit judicium filiorum Israel in pectore suo, in conspectu Domini semper. 31 Facies et tunicam superhumeralis totam hyacinthinam, 32 in cujus medio suprà erit capitium; et ora per gyrum ejus textilis, sicut

[1] *Unidos asi el Racional y el Efod parecian una misma cosa.* [2] *En el hebréo* Urim *y* Tumim. *Es cosa difícil determinar el significado de estas voces, dice S. Agustin* in Exod. Quæst. *CXVII. Pero opina el Santo, y tambien otros Santos Padres con S. Gerónimo, que estas dos palabras estaban escritas en el Racional; y entonces serian un recuerdo para el Sumo sacerdote de las dos principales cualidades que debian adornar su alma.*

Digitized by Google

Efod[1], toda de *color de* jacinto:

32 en medio de la cual por arriba habrá un cabezon, *ó abertura*, y una orla tejida al rededor, como se suele hacer en las estremidades de los vestidos, para que no se rompa fácilmente.

33 Pero abajo, á los pies de la misma túnica, harás al rededor como unas granadas de jacinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, entremezcladas unas campanillas:

34 de suerte que á una campanilla de oro se siga una granada, y á otra campanilla de oro otra granada.

35 Con esta *túnica* se ha de revestir Aaron en las funciones de su ministerio, á fin de que se sienta el sonido cuando entra, ó sale del Santuario, á vista del Señor, y no pierda la vida[2].

36 Harás tambien una lámina de oro finísimo, en la cual mandarás grabar á buril: LA SANTIDAD AL SEÑOR[3].

37 Y la ligarás con un cordon de *color de* jacinto; de modo que esté fija sobre la tiara,

38 y pendiente sobre la frente del Pontífice. Y Aaron cargará sobre sí los pecados cometidos por los hijos de Israel en todas las oblaciones y dones que habrán ofrecido y consagrado. Tendrá siempre esta lámina en su frente, para que el Señor le sea propicio.

39 Le harás *en fin* la túnica estrecha de lino fino, y la tiara de lo mismo, y el cinturon bordado de varios colores.

40 En cuanto á los hijos de Aaron les dispondrás túnicas de lino, y cinturones, y mitras para magestad y adorno.

41 Con todos estos ornamentos revestirás á tu hermano Aaron, y á sus hijos juntamente con él. Y consagrarás las manos de todos ellos, y los santificarás para que me sirvan en las funciones del sacerdocio.

42 Harás tambien calzoncillos de

fieri solet in extremis vestium partibus, ne facilè rumpatur. 33 Deorsum verò, ad pedes ejusdem tunicæ, per circuitum, quasi mala punica facies, ex hyacintho, et purpura, et cocco bis tincto, mixtis in medio tintinnabulis, 34 ita ut tintinnabulum sit aureum, et malum punicum, rursumque tintinnabulum aliud aureum, et malum punicum. 35 Et vestietur ea Aaron in officio ministerii, ut audiatur sonitus quando ingreditur et egreditur Sanctuarium in conspectu Domini, et non moriatur. 36 Facies et laminam de auro purissimo: in qua sculpes opere cælatoris, Sanctum Domino. 37 Ligabisque eam vittâ hyacinthinâ, et erit super tiaram, 38 imminens fronti pontificis. Portabitque Aaron iniquitates eorum, quæ obtulerunt et sanctificaverunt filii Israel, in cunctis muneribus et donariis suis. Erit autem lamina semper in fronte ejus, ut placatus sit ei Dominus. 39 Stringesque tunicam bysso, et tiaram byssinam facies, et balteum opere plumarii. 40 Porrò filiis Aaron tunicas lineas parabis, et balteos ac tiaras, in gloriam et decorem: 41 vestiesque his omnibus Aaron fratrem tuum, et filios ejus cum eo. Et cunctorum consecrabis manus, sanctificabisque illos, ut sacerdotio fungantur mihi. 42 Facies et feminalia linea, ut operiant carnem turpitudinis suæ, à renibus

[1] *La misma que se menciona en el verso 4; y es llamada en griego por los Setenta Intérpretes* poderes, *como quien dice* talar, *porque llegaba hasta los pies. Sobre ella se ponia el Efod con el Racional.* [2] *Eccl. XLV. v.* 11. [3] *Esto es, á él solo es debida.*

Digitized by Google

lino para que cubran la desnudez de sus carnes desde los lomos hasta las rodillas:

43 de los que usarán Aaron y sus hijos al entrar en el Tabernáculo del Testimonio, ó al acercarse al altar para servir en el Santuario, á fin de que no mueran, como reos de transgresion. Estatuto perpétuo será éste para Aaron[1] y su posteridad.

CAP. XXIX. *Ceremonias en la consagracion del Sumo Sacerdote Aaron, y de sus hijos. De los dos corderos primales que debian sacrificarse todos los dias.*

1 Mas para consagrarlos sacerdotes mios, has de hacer tambien esto: Toma de la vacada un becerro, y dos carneros sin tacha,

2 y panes ázimos, y una torta sin levadura, amasada con aceite, como tambien buñuelos ázimos, untados con aceite: todo lo harás de la flor de la harina de trigo.

3 Y puesto en un canastillo, lo ofrecerás; y despues el becerro, y los dos carneros.

4 Y harás acercar Aaron, y sus hijos á la entrada del Tabernáculo del Testimonio. Y despues de haber lavado al padre y á sus hijos con agua,

5 revestirás á Aaron de sus ornamentos, esto es, de la túnica de lino, y de la otra[2], y del Efod, y del Racional, que ajustarás con el cinturon.

6 Y le pondrás la tiara en la cabeza, y la lámina santa sobre la tiara;

7 y derramarás sobre su cabeza el oleo de la consagracion: y con este rito será consagrado.

8 Tambien harás que se acerquen á tí sus hijos, y los revestirás con las túnicas de lino, y los ceñirás con el cinturon,

9 lo mismo á Aaron que á sus hijos, y les pondrás las mitras: con lo que serán sacerdotes mios para culto perpétuo. Despues que hubieres consagrado sus manos,

10 traerás el becerro delante del

usque ad femora: 43 et utentur eis Aaron et filii ejus quando ingredientur tabernaculum testimonii, vel quando appropinquant ad altare, ut ministrent in Sanctuario, ne iniquitatis rei moriantur. Legitimum sempiternum erit Aaron, et semini ejus post eum.

CAPUT XXIX. 1 Sed et hoc facies, ut mihi in sacerdotio consecrentur. Tolle vitulum de armento, et arietes duos immaculatos, 2 panesque azymos, et crustulam absque fermento, quæ conspersa sit oleo, lagana quoque azyma oleo lita: de simila triticea cuncta facies. 3 Et posita in canistro offeres: vitulum autem et duos arietes. 4 Et Aaron ac filios ejus applicabis ad ostium tabernaculi testimonii. Cumque laveris patrem cum filiis suis aqua, 5 indues Aaron vestimentis suis, id est, linea, et tunica, et superhumerali, et rationali, quod constringes balteo. 6 Et pones tiaram in capite ejus, et laminam sanctam super tiaram, 7 et oleum unctionis fundes super caput ejus: atque hoc ritu consecrabitur. 8 Filios quoque illius applicabis, et indues tunicis lineis, cingesque balteo, 9 Aaron scilicet et liberos ejus, et impones eis mitras: eruntque sacerdotes mihi religione perpetua. Postquam initiaveris manus eorum, 10 applicabis et vitulum coram tabernaculo testimonii. Impo-

[1] *S. Agustin observa que estas leyes para el sacerdocio levítico fueron eternas, no en sí mismas, sino en la verdad de Jesu-Cristo figurada en ellas. Quæst. XXIV. Asi tambien el sacerdocio de Aaron se llama perpétuo y duradero, como la Ley antigua.* [2] *De la esterior de color de jacinto.*

Digitized by Google

Tabernáculo del Testimonio, y Aaron y sus hijos le pondrán las manos sobre la cabeza[1],

11 y le degollarás en presencia del Señor, junto á la puerta del Tabernáculo del Testimonio.

12 Y tomando de la sangre del becerro, la pondrás con tu dedo *mojado en ella*, sobre las puntas *de las esquinas* del altar, y derramarás al pié de su basa el resto de la sangre.

13 Sacarás tambien todo el sebo que cubre los intestinos, y la red, *ó telilla* del hígado, y los dos riñones y la enjundia de encima; y lo ofrecerás quemándolo sobre el altar[2].

14 Pero las carnes del becerro, y la piel, y el estiercol, eso lo quemarás fuera del campamento; por cuanto es sacrificio por el pecado.

15 Tomarás despues uno de los carneros; sobre cuya cabeza pondrán Aaron y sus hijos las manos.

16 Y despues de haberle degollado, tomarás su sangre, y la derramarás al rededor del altar.

17 Luego dividirás el carnero en trozos; y lavados sus intestinos y pies, los pondrás sobre las carnes partidas y sobre la cabeza.

18 Y de esta suerte ofrecerás el carnero, quemándole todo entero sobre el altar: oblacion que se hace al Señor, y hostia, cuyo olor le es sumamente agradable.

19 Asimismo tomarás otro carnero, sobre cuya cabeza Aaron y sus hijos pondrán las manos:

20 y habiéndole degollado, tomarás de su sangre, y teñirás con ella la estremidad de la oreja derecha de Aaron y de sus hijos, y los pulgares de su mano y pié derecho, derramando la *demas* sangre al rededor del altar.

21 Y tomando de esta sangre vertida sobre el altar, y del oleo de la consagracion, rociarás á Aaron y sus vestiduras, y á los hijos tambien y á las vestiduras suyas. Y consagrados asi ellos, y sus ornamentos,

22 tomarás del carnero la grasa,

nentque Aaron et filii ejus manus super caput illius, 11 et mactabis eum in conspectu Domini, juxta ostium tabernaculi testimonii. 12 Sumptumque de sanguine vituli, pones super cornua altaris digito tuo, reliquum autem sanguinem fundes juxta basim ejus. 13 Sumes et adipem totum qui operit intestina, et reticulum jecoris, ac duos renes, et adipem qui super eos est, et offeres incensum super altare: 14 carnes verò vituli, et corium, et fimum combures foris extra castra, eò quòd pro peccato sit. 15 Unum quoque arietem sumes, super cujus caput ponent Aaron et filii ejus manus. 16 Quem cum mactaveris, tolles de sanguine ejus, et fundes circa altare. 17 Ipsum autem arietem secabis in frusta; lotaque intestina ejus ac pedes pones super concisas carnes, et super caput illius. 18 Et offeres totum arietem in incensum super altare: oblatio est Domino, odor suavissimus victimæ Domini. 19 Tolles quoque arietem alterum, super cujus caput Aaron et filii ejus ponent manus. 20 Quem cum immolaveris, sumes de sanguine ejus, et pones super extremum auriculæ dextræ Aaron et filiorum ejus, et super pollices manus eorum ac pedis dextri, fundesque sanguinem super altare per circuitum. 21 Cumque tuleris de sanguine qui est super altare, et de oleo unctionis, asperges Aaron et vestes ejus, filios et vestimenta eorum. Consecratisque ipsis et vestibus, 22 tolles adipem de ariete, et caudam, et arvinam

[1] *Levit. I. v. 3.* [2] *Levit. III. v. 3.*

Digitized by Google

la cola, y el sebo que cubre las entrañas, y la telilla del hígado, y los dos ríñones y la enjundia de encima, y la espaldilla derecha; porque es carnero de consagracion *de Aaron y sus hijos:*

23 ademas una torta de pan, un ojaldre amasado con aceite, y una lasaña del canastillo de los ázimos presentado al Señor;

24 y pondrás todas estas cosas sobre las manos de Aaron y de sus hijos, y los santificarás, elevándolas en la presencia del Señor.

25 Despues recibirás de sus manos todo lo dicho, y lo quemarás sobre el altar en holocausto, para olor suavísimo en la presencia del Señor, por ser oblacion suya.

26 Tomarás asimismo el pecho del carnero inmolado para la consagracion de Aaron, y le santificarás, elevándole ante el Señor, y será porcion tuya.

27 Igualmente santificarás el pecho consagrado, y la espaldilla que separaste del carnero

28 inmolado para la consagracion de Aaron y de sus hijos; y serán la porcion de Aaron y de sus hijos por derecho perpétuo en *las oblaciones* de los hijos de Israel; porque son *como* las primicias, y y lo primero de las víctimas pacíficas que ofrecen ellos al Señor.

29 Las vestiduras santas de que ha de usar Aaron, las tendrán sus hijos despues de su muerte, para que revestidos con ellas sean ungidos, y consagradas sus manos.

30 Por siete dias las llevará el que de sus hijos fuere constituido Pontífice en lugar suyo, y que entrare en el Tabernáculo del Testimonio para hacer las funciones en el Santuario.

31 Tomarás tambien el carnero ofrecido en la consagracion *del Pontífice*, y cocerás su carne en el lugar santo:

32 la cual comerán Aaron y sus hijos. Tambien los panes puestos en el canastillo los comerán á la entrada del Tabernáculo del Testimonio[1],

33 para que sea sacrificio que

quæ operit vitalia, ac reticulum jecoris, et duos renes, atque adipem qui super eos est, armumque dextrum, eò quòd sit aries consecrationis: 23 tortamque panis unius, crustulam conspersam oleo, laganum de canistro azymorum, quòd positum est in conspectu Domini: 24 ponesque omnia super manus Aaron et filiorum ejus, et sanctificabis eos, elevans coram Domino. 25 Suscipiesque universa de manibus eorum; et incendes super altare in holocaustum, odorem suavissimum in conspectu Domini, quia oblatio ejus est. 26 Sumes quoque pectusculum de ariete, quo initiatus est Aaron, sanctificabisque illud elevatum coram Domino, et cedet in partem tuam. 27 Sanctificabisque et pectusculum consecratum, et armum quem de ariete separasti, 28 quo initiatus est Aaron et filii ejus, cedentque in partem Aaron et filiorum ejus, jure perpetuo à filiis Israel: quia primitiva sunt, et initia de victimis eorum pacificis quæ offerunt Domino. 29 Vestem autem sanctam, qua utetur Aaron, habebunt filii ejus post eum, ut ungantur in ea, et consecrentur manus eorum. 30 Septem diebus utetur illa qui pontifex pro eo fuerit constitutus de filiis ejus, et qui ingredietur tabernaculum testimonii, ut ministret in Sanctuario. 31 Arietem autem consecrationis tolles, et coques carnes ejus in loco sancto: 32 quibus vescetur Aaron et filii ejus. Panes quoque, qui sunt in canistro, in vestibulo tabernaculi testimonii comedent, 33 ut

[1] *Levit. VIII. v. 31.* — *XXIV. v. 9.* — *Math. XII. v. 4.*

Digitized by Google

haga á Dios propicio *y favorable*, y queden santificadas las manos de los que le ofrecen. Ningun estraño comerá de estas cosas, porque son santas.

34 Que si algo sobráre de las carnes consagradas, ó de los panes, hasta la mañana, lo quemarás: no se comerá, por ser cosa santificada.

35 Cuidarás de hacer todo esto que te he mandado en órden á Aaron y á sus hijos. Por siete dias consagrarás sus manos:

36 y en cada uno de estos dias ofrecerás un becerro por el pecado, para que sea perdonado. Y despues de inmolada la hostia por la espiacion del pecado, purificarás el altar; y le ungirás para santificarle *de nuevo*[1].

37 Por espacio de siete dias harás la purificacion del altar, y le santificarás, y quedará santísimo. Cualquiera que le tocáre, se santificará[2].

38 Esto es lo que has de ofrecer sobre el altar: Dos córderos primales cada dia, perpétuamente[3],

39 un cordero por la mañana, y otro por la tarde.

40 Con el un cordero ofrecerás la décima parte de *un efi*[4] *de* la flor de harina *de trigo*, amasada con aceite *de oliva*, majada en mortero, cuyo aceite tenga de medida la cuarta parte del hin[5]; y vino en la misma cantidad para las libaciones.

41 A la tarde ofrecerás el otro cordero, conforme al rito de la ofrenda matutina, y en la forma dicha, en sacrificio de suavísimo olor:

42 sacrificio que se ha de ofrecer al Señor perpétuamente en vuestras generaciones, á la entrada del Tabernáculo del Testimonio, delante del Señor, donde yo estableceré mi comunicacion contigo;

43 y allí daré mis órdenes á los hijos de Israel: y el altar será santificado con la *presencia de* mi gloria.

sit placabile sacrificium, et sanctificentur offerentium manus. Alienigena non vescetur ex eis, quia sancti sunt. 34 Quòd si remanserit de carnibus consecratis, sive de panibus usque mane, combures reliquias igni: non comedentur, quia sanctificata sunt. 35 Omnia quæ præcepi tibi, facies super Aaron, et filiis ejus. Septem diebus consecrabis manus eorum: 36 et vitulum pro peccato offeres per singulos dies ad expiandum. Mundabisque altare cum immolaveris expiationis hostiam, et unges illud in sanctificationem. 37 Septem diebus expiabis altare, et sanctificabis, et erit Sanctum sanctorum: omnis qui tetigerit illud, sanctificabitur. 38 Hoc est quod facies in altari: Agnos anniculos duos per singulos dies jugiter, 39 unum agnum manè, et alterum vesperè: 40 decimam partem similæ conspersæ oleo tuso, quod habeat mensuram quartam partem hin, et vinum ad libandum ejusdem mensuræ in agno uno. 41 Alterum verò agnum offeres ad vesperam juxta ritum matutinæ oblationis, et juxta ea quæ diximus, in odorem suavitatis: 42 sacrificium est Domino, oblatione perpetua in generationes vestras, ad ostium tabernaculi testimonii coram Domino, ubi constituam ut loquar ad te. 43 Ibique præcipiam filiis Israel: et sanctificabitur altare in gloria mea. 44 Sanctifica-

[1] *Levit. VIII. v.* 2. [2] *El hebréo:* Todas las cosas que tocarán al altar serán santas; *á lo cual alude Cristo, Math. XXIII. v.* 19, *diciendo que* el altar santifica el don. *La Vulgata puede entenderse de la santidad que debe tener el que toca el altar, esto es, el sacerdote.* [3] *Num. XXVIII. v.* 3. [4] *Véase* Ephi. [5] *Véase* Hin.

Digitized by Google

44 Santificaré igualmente el Tabernáculo del Testimonio junto con el altar, y á Aaron con sus hijos; para que ejerzan las funciones de sacerdotes mios.

45 Y habitaré en medio de los hijos de Israel; y seré su Dios.

46 Y sabrán que Yo soy el Señor Dios suyo, que los saqué de la tierra de Egipto, para morar entre ellos, Yo que soy el Señor su Dios.

CAP. XXX. *Del altar de los perfumes: del medio siclo: pila de bronce: bálsamo sagrado, é incienso, y otras cosas pertenecientes al Tabernáculo.*

1 Harás asimismo un altar de madera de setim para quemar los perfumes *ó timiamas*,

2 que tenga un codo de largo, y otro de ancho, es decir, cuadrado; con dos codos de altura: de cuyos *cuatro ángulos* saldrán unas puntas, *ó remates*.

3 Y le cubrirás del oro mas puro, tanto su enrejado, como los cuatro lados y las puntas. Y formarás al rededor de él una orladura, *ó cornisa* de oro,

4 y debajo de la orladura dos anillos de oro á cada lado, para introducir en ellos unas varas con que ha de ser transportado el altar.

5 Estas mismas varas las has de hacer tambien de madera de setim, y las cubrirás de oro.

6 El altar le colocarás en frente del velo, que pende delante del Arca del Testimonio, y del propiciatorio con que se cubre el *Arca del* Testimonio, donde yo te hablaré.

7 Y Aaron quemará sobre él, cada mañana, incienso de suave fragancia. Le quemará al tiempo de aderezar las lámparas;

8 y al atizarlas al anochecer, quemará tambien el perfume delante del Señor: lo cual se observará entre vosotros perpétuamente, de generacion en generacion.

9 Nunca ofreceréis sobre este altar perfume de otra composicion[1], ni oblacion alguna, ni víctima, ni libaciones.

10 Una vez en el año hará Aa-

bo et tabernaculum testimonii cum altari, et Aaron cum filiis suis, ut sacerdotio fungantur mihi. 45 Et habitabo in medio filiorum Israel, eroque eis Deus. 46 Et scient quia ego Dominus Deus eorum, qui eduxi eos de terra Ægypti, ut manerem inter illos, ego Dominus Deus ipsorum.

CAPUT XXX. 1 Facies quoque altare ad adolendum thymiama, de lignis setim, 2 habens cubitum longitudinis, et alterum latitudinis, id est, quadrangulum, et duos cubitos in altitudine. Cornua ex ipso procedent. 3 Vestiesque illud auro purissimo, tam craticulam ejus, quàm parietes per circuitum, et cornua. Faciesque ei coronam aureolam per gyrum, 4 et duos annulos aureos sub corona per singula latera, ut mittantur in eos vectes, et altare portetur. 5 Ipsos quoque vectes facies de lignis setim, et inaurabis. 6 Ponesque altare contra velum, quod ante arcam pendet testimonii coram propitiatorio, quo tegitur testimonium, ubi loquar tibi. 7 Et adolebit incensum super eo Aaron, suave fragrans, manè. Quando componet lucernas, incendet illud: 8 et quando collocabit eas ad vesperum, uret thymiama sempiternum coram Domino in generationes vestras. 9 Non offeretis super eo thymiama compositionis alterius, nec oblationem, et victimam, nec libabitis libamina. 10 Et deprecabitur Aaron super cornua ejus semel per annum, in sanguine quod oblatum est pro peccato, et placabit super eo in generationi-

[1] *Que la que os prescribiré.*

Digitized by Google

ron la espiacion del altar, rociando sus cuatro puntas con la sangre de la víctima ofrecida por el pecado, y con ellá aplacará *á Dios* por vuestras generaciones. Será ésta cosa santísima en el acatamiento del Señor.

— 11 Habló nuevamente el Señor á Moisés diciendo:

12 Cuando formáres el encabezamiento de los hijos de Israel, cada uno dará alguna cosa al Señor en precio de su rescate; y empadronados que estén, no habrá entre ellos ningun desastre[1].

13 Y lo que dará cada uno de los que fueren alistados es un medio siclo, segun el peso del Templo. Un siclo tiene veinte óbolos. La mitad de un siclo[2] es lo que se ha de ofrecer al Señor[3].

14 El que sea comprendido en el censo, por tener mas de veinte años, pagará ese rescate.

15 El rico no dará mas de medio siclo, ni el pobre dará menos.

16 Recogido el dinero ofrecido por los hijos de Israel, le depositarás para el servicio del Tabernáculo del Testimonio, á fin de que sea como una memoria de ellos en la presencia del Señor, y sirva de espiacion para sus almas.

17 Habló asimismo el Señor á Moisés, diciéndole:

18 Harás tambien una concha, *ó barreño*, de bronce, elevada sobre una basa, para que sirva de lavatorio, y la colocarás entre el Tabernáculo del Testimonio, y el altar *de los holocaustos*. Y echada agua,

19 se lavarán Aaron y sus hijos las manos y pies,

20 cuando hubieren de entrar en el Tabernáculo del Testimonio, y llegarse al altar para ofrecer en él los perfumes al Señor:

21 no sea que de otro modo sean castigados de muerte. Estatuto perpétuo será este para Aaron y para todos los de su descendencia, que deben sucederle.

22 Habló todavia el Señor á Moisés,

bus vestris. Sanctum sanctorum erit Domino. 11 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 12 Quando tuleris summam filiorum Israel juxta numerum, dabunt singuli pretium pro animabus suis Domino, et non erit plaga in eis cum fuerint recensiti. 13 Hoc autem dabit omnis qui transit ad nomen, dimidium sicli juxtà mensuram templi. Siclus viginti obolos habet. Media pars sicli offeretur Domino. 14 Qui habetur in numero, à viginti annis et suprà, dabit pretium. 15 Dives non addet ad medium sicli, et pauper nihil minuet. 16 Susceptamque pecuniam, quæ collata est à filiis Israel, trades in usus tabernaculi testimonii, ut sit monimentum eorum coram Domino, et propitietur animabus eorum. 17 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 18 Facies et labrum æneum cum basi sua, ad lavandum: ponesque illud inter tabernaculum testimonii et altare. Et missa aqua, 19 lavabunt in ea Aaron, et filii ejus manus suas ac pedes, 20 quando ingressuri sunt tabernaculum testimonii, et quando accessuri sunt ad altare, ut offerant in eo thymiama Domino, 21 ne fortè moriantur; legitimum sempiternum erit ipsi, et semini ejus per successiones. 22 Locutusque est Dominus ad Moy-

[1] *Num. I. v. 2.* [2] *Este tributo era una protestacion al Rey de reyes, del dominio especial que tenia sobre los hebréos. Vemos que se pagaba aun en tiempo de Jesu-Cristo. Math. XVII. v. 23. Este medio siclo equivale á unos ciento y treinta y cuatro maravedises, y el óbolo á poco mas de trece. Véase* Moneda. [3] *Lev. XXVII. v. 25.* — *Num. III. v. 47.* — *Ezeq. XLV. v. 12.*

Digitized by Google

23 diciendo: Tomarás drogas aromáticas, es á saber: el peso de quinientos siclos de mirra de la primera y mas escelente; y la mitad, esto es, doscientos cincuenta siclos de cinamomo: doscientos cincuenta igualmente de caña aromática:

24 de casia, *ó canela* quinientos siclos, al peso del Santuario, y de aceite de olivas la medida de un hin:

25 con lo que formarás el oleo santo de la uncion, unguento compuesto segun el arte de perfumería;

26 y ungirás con él el Tabernáculo del Testimonio, y el Arca del Testamento,

27 y la mesa con sus vasos, y el candelero y sus utensilios, el altar de los perfumes,

28 el de los holocaustos, y todos los muebles que pertenecen á su servicio.

29 Asi santificarás todas estas cosas, y ellas quedarán santísimas, *ó muy sagradas*: el que las tocáre se santificará.

30 Ungirás á Aaron y á sus hijos, y los santificarás para que ejerzan las funciones de mi sacerdocio.

31 Dirás tambien á los hijos de Israel: Este óleo de la uncion será consagrado á mí entre vosotros, y entre vuestros descendientes.

32 Nadie se ungirá con él: ni haréis otro de semejante composicion; porque queda santificado, y por santo le habeis de tener.

33 Cualquier hombre que compusiere otro tal, y diere de él á persona estraña, será esterminado de su pueblo.

34 Dijo mas el Señor á Moisés: Toma estos aromas; *es á saber*, estacte, y onique, y gálbano odorífero, é incienso el mas *puro* y transparente: de todo esto en igual porcion:

35 y formarás un perfume compuesto por arte de perfumeria, muy bien mezclado, puro, y dignísimo de ser ofrecido.

36 Y despues de haberle reducido todo á menudísimo polvo, le pondrás delante del Tabernáculo del Testimonio, en cuyo lugar yo te apareceré. Santísimo será para vosotros este perfume.

37 Tal confeccion no la haréis

sen, 23 dicens: Sume tibi aromata, primæ myrrhæ et electæ quingentos siclos, et cinnamomi medium, id est, ducentos quinquaginta siclos, calami similiter ducentos quinquaginta, 24 casiæ autem quingentos siclos, in pondere sanctuarii, olei de olivetis mensuram hin: 25 faciesque unctionis oleum sanctum, unguentum compositum opere unguentarii, 26 et unges ex eo tabernaculum testimonii, et arcam testamenti, 27 mensamque cum vasis suis, candelabrum et utensilia ejus, altaria thymiamatis, 28 et holocausti, et universam suppellectilem, quæ ad cultum eorum pertinet. 29 Sanctificabisque omnia, et erunt Sancta sanctorum: qui tetigerit ea, sanctificabitur. 30 Aaron et filios ejus unges, sanctificabisque eos, ut sacerdotio fungantur mihi. 31 Filiis quoque Israel dices: Hoc oleum unctionis sanctum erit mihi in generationes vestras. 32 Caro hominis non ungetur ex eo, et juxta compositionem ejus non facietis aliud, quia sanctificatum est, et sanctum erit vobis. 33 Homo quicumque tale composuerit, et dederit ex eo alieno, exterminabitur de populo suo. 34 Dixitque Dominus ad Moysen: Sume tibi aromata, stactem et onycha, galbanum boni odoris, et thus lucidissimum; æqualis ponderis erunt omnia: 35 faciesque thymiama compositum opere unguentarii, mixtum diligenter, et purum, et sanctificatione dignissimum. 36 Cumque in tenuissimum pulverem universa contuderis, pones ex eo co-

Digitized by Google

para vuestros usos, por ser cosa consagrada al Señor..

38 Cualquiera que hiciere otra igual para recrearse con su fragancia, perecerá de en medio de sus gentes.

CAP. XXXI. *De los artífices Beseleel y Ooliab, escogidos por Dios para la construccion del Tabernáculo. De la fiesta del Sábado; y de las tablas de la Ley.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Hé aquí que tengo escogido nominadamente á Beseleel, hijo de Uri, nieto de Hur, de la tribu de Judá,

3 y le he llenado del espíritu de Dios, de saber, y de inteligencia, y de ciencia, en toda suerte de labores,

4 para inventar cuanto se puede hacer artificiosamente de oro, y de plata, y de cobre,

5 de mármol, y de piedras preciosas, y de diversas maderas.

6 Y le he dado por compañero á Ooliab, hijo de Aquisámec, de la tribu de Dan; y he infundido en el corazon de todos los *demas artistas* hábiles cierta maestría, para que ejecuten todo lo que acabo de ordenarte,

7 el Tabernáculo de la Alianza, el Arca del Testamento, y el propiciatorio que está sobre ella, y todo lo perteneciente al Tabernáculo,

8 la mesa y sus vasos, el candelero *de oro* purísimo, con todo lo perteneciente á él, y el altar de los perfumes,

9 y el de los holocaustos, y todos sus utensilios, la concha con su basa,

10 las vestiduras sagradas que han de servir para *el Sumo* Sacerdote Aaron, y para sus hijos, cuando ejercerán sus funciones sagradas,

11 el óleo de la uncion, y los perfumes aromáticos para el Santuario: todo cuanto yo te he mandado, ellos lo ejecutarán.

—12 Asimismo habló el Señor á Moisés, diciendo:

13 Amonesta, y di á los hijos de Israel: Mirad que guardeis mi

ram tabernaculo testimonii, in quo loco apparebo tibi. Sanctum sanctorum erit vobis thymiama. 37 Talem compositionem non facietis in usus vestros, quia sanctum est Domino. 38 Homo quicumque fecerit simile, ut odore illius perfruatur, peribit de populis suis.

CAPUT XXXI. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Ecce vocavi ex nomine Beseleel filium Uri, filii Hur de tribu Juda, 3 et implevi eum spiritu Dei, sapientia, et intelligentia, et scientia in omni opere, 4 ad excogitandum quidquid fabrefieri potest ex auro, et argento, et ære, 5 marmore, et gemmis, et diversitate lignorum. 6 Dedique ei socium Ooliab filium Achisamech de tribu Dan. Et in corde omnis eruditi posui sapientiam; ut faciant cuncta quæ præcepi tibi, 7 tabernaculum fœderis, et arcam testimonii, propitiatorium quòd super eam est, et cuncta vasa tabernaculi, 8 mensamque et vasa ejus, candelabrum purissimum cum vasis suis, et altaria thymiamatis, 9 et holocausti, et omnia vasa eorum, labrum cum basi sua, 10 vestes sanctas in ministerio Aaron sacerdoti et filiis ejus, ut fungantur officio suo in sacris, 11 oleum unctionis, et thymiama aromatum in Sanctuario: omnia quæ præcepi tibi, facient. 12 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 13 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Videte ut sabbatum meum custodiatis: quia signum est inter me et vos in generationibus vestris; ut

Digitized by Google

sábado; porque él es un monumento establecido entre mí, y vosotros y vuestros descendientes, á fin de que reconozcais que Yo soy el Señor que os santifico[1].

14 Guardad mi sábado; porque es sacrosanto para vosotros: el que le violare será castigado de muerte: el que trabajare en ese dia, perecerá de en medio de su pueblo.

15 Durante los seis dias trabajaréis; mas el dia séptimo es el sábado, descanso consagrado al Señor. Cualquiera que en tal dia trabajare, será castigado de muerte.

16 Observen los hijos de Israel el sábado, y celébrenle *para siempre* de generacion en generacion. Pacto es este sempiterno

17 entre mí, y los hijos de Israel, y monumento perpétuo; porque en los seis dias hizo el Señor el cielo y la tierra, y en el séptimo cesó de la obra[2].

18 Concluidos estos razonamientos en el monte Sinaí, dió el Señor á Moisés las dos tablas de piedra, que contenian la Ley, escrita por el dedo de Dios[3].

CAP. XXXII. *Forma el pueblo de Israel un becerro, y le adora como á Dios. Con todo Moisés le alcanza el perdon; y bajando del monte, quiebra las tablas de la Ley, abrasa el becerro, castiga de muerte á los idólatras, y vuelve á subir al monte.*

1 Mas viendo el pueblo que Moisés tardaba en bajar del monte, levantándose contra Aaron, dijo: Ea, háznos dioses que nos guien, ya que no sabemos qué se ha hecho de Moisés, de ese hombre que nos sacó de la tierra de Egipto[4].

2 Respondióles Aaron: Tomad los pendientes de oro de las orejas de vuestras mugeres, y de vuestros hijos é hijas, y traédmelos.

3 E hizo el pueblo lo que le habia ordenado, trayendo los pendientes á Aaron.

4 El cual, habiéndolos recibido, los hizo fundir y vaciar en un mol-

sciatis quia ego Dominus, qui sanctifico vos. 14 Custodite sabbatum meum; sanctum est enim vobis: qui polluerit illud, morte morietur: qui fecerit in eo opus, peribit anima illius de medio populi sui. 15 Sex diebus facietis opus: in die septimo sabbatum est, requies sancta Domino: omnis qui fecerit opus in hac die, morietur. 16 Custodiant filii Israel sabbatum, et celebrent illud in generationibus suis. Pactum est sempiternum 17 inter me et filios Israel, signumque perpetuum; sex enim diebus fecit Dominus cœlum et terram, et in septimo ab opere cessavit. 18 Deditque Dominus Moysi, completis hujuscemodi sermonibus in monte Sinai, duas tabulas testimonii lapideas, scriptas digito Dei.

CAPUT XXXII. 1 Videns autem populus quòd moram faceret descendendi de monte Moyses, congregatus adversus Aaron, dixit: Surge, fac nobis deos, qui nos præcedant: Moysi enim huic viro, qui nos eduxit de terra Ægypti, ignoramus quid acciderit. 2 Dixitque ad eos Aaron: Tollite inaures aureas de uxorum, filiorumque, et filiarum vestrarum auribus, et afferte ad me. 3 Fecitque populus quæ jusserat, deferens inaures ad Aaron. 4 Quas cum ille accepisset, formavit opere fusorio, et fecit ex eis vitulum conflatilem: dixeruntque: Hi sunt dii tui Israel, qui te eduxerunt de terra Ægypti. 5 Quod cum vidisset Aaron, ædificavit altare coram eo, et præconis voce clamavit

[1] *Cap. XX. v.* 8.—*Ezech. XX. v.* 12. [2] *Gen. I. v.* 31.—II. *v.* 2. [3] *Deut. IX. v.* 10. [4] *Act. VII. v.* 40.

Digitized by Google

de, y formó de ellos un becerro de oro[1]. Dijeron entonces *los israelitas*: Estos son tus dioses, ó Israel, que te han sacado de la tierra de Egipto[2].

5 Lo que visto por Aaron, edificó un altar delante del becerro, y mandó publicar á voz de pregonero, diciendo: Mañana es la gran fiesta del Señor.

6 Y levantándose de mañana, sacrificaron holocaustos y hostias pacíficas; y el pueblo todo se sentó á comer y beber, y se levantaron despues á retozar[3].

7 Y el Señor habló á Moisés diciendo: Anda, baja: pecado ha tu pueblo, que sacaste de la tierra de Egipto[4].

8 Pronto se han desviado del camino que les enseñaste: se han formado un becerro de fundicion y adorádole; y sacrificándole víctimas, han dicho: Estos son tus dioses, ó Israel, que te han sacado de la tierra de Egipto[5].

9 Y añadió el Señor á Moisés: Veo que ese pueblo es de dura cerviz[6]:

10 déjame[7] desfogar mi cólera contra ellos, y acabarlos; que yo te haré á tí caudillo de una nacion grande.

11 Moisés empero rogaba al Señor Dios suyo, diciendo: ¿Por qué, ó Señor, se enardece *así* tu furor contra el pueblo tuyo, que tú sacaste de la tierra de Egipto con fortaleza grande y mano poderosa[8]?

12 ¡Ah! que no digan, te ruego, jamas los egipcios: Sacólos maliciosamente fuera *de Egipto* para matarlos en los montes, y esterminarlos de la tierra. Apláquese tu ira, y perdona la maldad de tu pueblo.

dicens: Cras solemnitas Domini est: 6 Surgentesque manè, obtulerunt holocausta, et hostias pacificas, et sedit populus manducare, et bibere, et surrexerunt ludere. 7 Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens: Vade, descende: peccavit populus tuus, quem eduxisti de terra Ægypti. 8 Recesserunt citò de via, quam ostendisti eis: feceruntque sibi vitulum conflatilem, et adoraverunt, atque immolantes ei hostias, dixerunt: Isti sunt dii tui Israel, qui te eduxerunt de terra Ægypti. 9 Rursumque ait Dominus ad Moysen: Cerno quòd populus iste duræ cervicis sit: 10 dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos, et deleam eos, faciamque te in gentem magnam. 11 Moyses autem orabat Dominum Deum suum, dicens: Cur, Domine, irascitur furor tuus contra populum tuum, quem eduxisti de terra Ægypti, in fortitudine magna, et in manu robusta? 12 Ne quæso dicant Ægyptii: Callidè eduxit eos, ut interficeret in montibus, et deleret è terra: quiescat ira tua, et esto placabilis super nequitia populi tui. 13 Recordare

[1] *S. Gerónimo insinua, y otros Santos Padres creen, que Aaron hizo solamente una cabeza de becerro, no un becerro entero: tal vez sospecharon que la figura hecha por Aaron fué la de un hombre con la cabeza de becerro, como representaban los egipcios á Júpiter-Ammon. Véase S. Atanas. Orat. cont. Gent. n. 9.* [2] *Ps. CV. v. 19.* [3] *I. Cor. X. v. 7.* [4] *Deut. IX. v. 12.* [5] *Reg. XII. v. 28.* [6] *Cap. XXXIII. v. 3.—Deut. IX. v. 13.* [7] *Quiere mostrar Dios con estas palabras el grande aprecio que hace de sus Santos, y de sus oraciones, y cuán grande es su Divina clemencia: así respondia S. Cirilo á Juliano Apóstata, el cual impiamente, segun su costumbre, decia que Dios en esta ocasion se habia mostrado voluble.* ¿Y qué significa el decir á Moisés: Déjame hacer: *sino darle* ocasion de rogar? *S. Gregorio lib. IX.* Moral. *cap. XI.* [8] *Num. XIV. v. 13.—Ps. CV. v. 23.*

Digitized by Google

13 Acuérdate de Abrahan, de Isaac, y de Israel, tus siervos, á los cuales por tí mismo juraste, diciendo: Multiplicaré vuestra descendencia como las estrellas del cielo, y toda esta tierra de que os tengo hablado, se la daré á vuestra posteridad, y la poseeréis para siempre[1].

14 Con esto se aplacó el Señor, y dejó de ejecutar contra su pueblo el castigo que habia dicho[2].

15 Entonces Moisés bajó del monte, trayendo en su mano las dos tablas de la Ley, escritas por ambas partes,

16 y labradas por Dios; asi como era tambien *de la mano* de Dios la letra grabada en ellas.

17 Mas oyendo Josué el tumulto del pueblo que voceaba, dijo á Moisés: Alaridos de guerra se oyen en los campamentos.

18 Respondió él: No es gritería de gentes que se exhorten al combate, ni voceria de los que fuerzan á otros á la fuga; lo que oigo yo es algazara de gentes que cantan.

19 Y habiéndose acercado ya al campamento, vió el becerro y las danzas; é irritado sobre manera, arrojó de la mano las tablas, y las hizo pedazos á la falda del monte;

20 y arrebatando el becerro, que habian hecho, le arrojó al fuego[3], *y* redújole *despues* á polvos, los cuales esparció sobre las aguas, y se los dió á beber á los hijos de Israel[4].

21 Dijo despues á Aaron: ¿Qué es lo que te ha hecho este pueblo, para que acarreáras sobre él tan enorme pecado?

22 No se enoje mi señor, respondió Aaron: tú conoces bien á este pueblo, *y sabes* cuán inclinado es al mal[5].

23 Dijéronme: Háznos dioses,

Abraham, Isaac, et Israel, servorum tuorum, quibus jurasti per temetipsum, dicens: Multiplicabo semen vestrum sicut stellas cœli; et universam terram hanc, de quâ locutus sum, dabo semini vestro, et possidebitis eam semper. 14 Placatusque est Dominus ne faceret malum quod locutus fuerat adversus populum suum. 15 Et reversus est Moyses de monte, portans duas tabulas testimonii in manu sua, scriptas ex utraque parte, 16 et factas opere Dei: scriptura quoque Dei erat sculpta in tabulis. 17 Audiens autem Josue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moyseu: Ululatus pugnæ auditur in castris. 18 Qui respondit: Non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam; sed vocem cantantium ego audio. 19 Cumque appropinquasset ad castra, vidit vitulum, et choros: iratusque valdè, projecit de manu tabulas, et confregit eas ad radicem montis. 20 Arripiensque vitulum quem fecerant, combussit, et contrivit usque ad pulverem, quem sparsit in aquam, et dedit ex eo potum filiis Israel. 21 Dixitque ad Aaron: Quid tibi fecit hic populus, ut induceres super eum peccatum maximum? 22 Cui ille respondit: Ne indignetur dominus meus: tu enim nosti populum istum, quòd pronus sit ad malum: 23 di-

[1] *Gen. XII. v. 7, XV. v. 7, XLVIII. v.* 16. [2] *Aunque le castigó, como veremos despues; pero no le destruyó ni esterminó.* [3] *Deut. IX. v.* 21. [4] *Es muy antiguo el arte de reducir á finísimo polvo el oro, tan fino que le esparcian por lujo sobre los cabellos, como se hace hoy con el polvo de harina. Véase* Josefo Antiq. lib. *VIII.* c. 2. *Este polvo le arrojó Moisés en las aguas de que bebia el pueblo, para que viesen cuán despreciable era el Dios que habian adorado.* [5] *I. Joan. V. v.* 19.

Digitized by Google

que nos guien; pues á aquel Moisés, que nos sacó de la tierra de Egipto, no sabemos qué es lo que le ha sucedido.

24 Respondíles yo: ¿Quién de vosotros tiene oro? Trajéronle, y me le dieron: le eché en el fuego, y salió de él ese becerro.

25 Viendo pues Moisés que el pueblo estaba despojado[1], (desde que Aaron le habia puesto tal con la asquerosa abominacion *del ídolo*, y dejádole desnudo, *ó desarmado* en medio de los enemigos),

26 poniéndose á la puerta del campamento, dijo: El que sea del Señor, júntese conmigo. Reuniéronsele luego todos los hijos de Leví;

27 á los cuales dijo: Esto dice el Señor Dios de Israel: Ponga cada cual la espada á su lado: Pasad y traspasad por medio del campamento desde una á otra puerta, y cada uno mate *aunque sea* al hermano, y al amigo, y al vecino[2].

28 Ejecutáron los levitas la órden de Moisés: y perecieron en aquel dia como unos veinte y tres mil hombres[3].

29 Y Moisés les dijo: Hoy habeis consagrado vuestras manos al Señor, matando cada uno *con santo zelo, aun* al propio hijo y al hermano; por lo que seréis benditos.

30 Al dia siguiente dijo Moisés al pueblo: Habeis cometido un pecado enormísimo: subiré al Señor, á ver si puedo inclinarle de algun modo á que se apiade de vosotros.

31 Y habiendo vuelto al Señor, dijo: Dígnate escucharme, *ó Señor*: Este pueblo ha cometido un pecado gravísimo: se ha fabricado dioses de oro. *Señor*, ó perdónales esta culpa;

32 ó si no lo haces, bórrame del

xerunt mihi: Fac nobis deos, qui nos præcedant: huic enim Moysi, qui nos eduxit de terra Ægypti, nescimus quid acciderit. 24 Quibus ego dixi: Quis vestrum habet aurum? Tulerunt et dederunt mihi; et projeci illud in ignem, egressusque est hic vitulus. 25 Videns ergo Moyses populum quòd esset nudatus, (spoliaverat enim eum Aaron propter ignominiam sordis, et inter hostes nudum constituerat,) 26 et stans in porta castrorum, ait: Si quis est Domini, jungatur mihi. Congregatique sunt ad eum omnes filii Levi. 27 Quibus ait: Hæc dicit Dominus Deus Israel: Ponat vir gladium super femur suum: ite et redite de porta usque ad portam per medium castrorum, et occidat unusquisque fratrem, et amicum, et proximum suum. 28 Feceruntque filii Levi juxta sermonem Moysi: ceciderunteque in die illa quasi viginti tria millia hominum. 29 Et ait Moyses: Consecrastis manus vestras hodie Domino, unusquisque in filio, et in fratre suo, ut detur vobis benedictio. 30 Facto autem altero die, locutus est Moyses ad populum: Peccastis peccatum maximum: ascendam ad Dominum, si quo modo quivero eum deprecari pro scelere vestro. 31 Reversusque ad Dominum, ait: Obsecro, peccavit populus iste peccatum maximum, feceruntque sibi deos aureos: aut dimitte eis hanc noxam, 32 aut si non facis, dele me de libro tuo quem scripsisti.

[1] *De toda proteccion Divina.* [2] *Deut. XXXIII. v. 9.* [3] *El testo hebréo, el samaritano, y el de los Setenta, y todas las versiones orientales leen* tres mil; *y asi muchos Padres latinos, y varios códices manuscritos antiguos de la Vulgata. Algunos creen que la equivocacion viene del hebréo, donde la misma letra* (caph), *que quiere decir* casi, *se ha tomado por el número* veinte, *significado por dicha letra como nota numeral. Véase* Vulgata. Cronologia.

Digitized by Google

Libro tuyo [1] *en* que *me* tienes escrito.

33 Respondióle el Señor: Al que pecare contra mí, á ese borraré yo de mi Libro.

34 Mas tú ve, y conduce á ese pueblo á donde te tengo dicho. Mi ángel irá delante de tí. Si bien yo en el dia de la venganza castigaré todavia este pecado que han cometido.

35 En efecto el Señor castigó al pueblo por el crímen del becerro, que Aaron les hizo.

CAP. XXXIII. *Llanto del pueblo; á quien perdona el Señor por amor de Moisés. Desea éste ver el rostro y la gloria de Dios.*

1 Habló despues el Señor á Moisés, diciendo: Anda, parte de ese lugar tú, y el pueblo tuyo [2] que sacaste de la tierra de Egipto, á la tierra que tengo prometida con juramento á Abrahan, á Isaac, y á Jacob, diciendo: A tu descendencia se la daré [3];

2 y enviaré por precursor tuyo á un ángel, y echaré *del país* al Cananéo, y al Amorréo, y al Hetéo, y al Ferezéo, y al Hevéo, y al Jebuséo [4];

3 á fin de que entres en la tierra que mana leche y miel. Porque yo no subiré *á aquel país* contigo; no sea que me viese obligado á destruirte en el camino, siendo como eres un pueblo de dura cerviz [5].

4 Oyendo el pueblo estas tremendas palabras, prorumpió en llanto; y ninguno se vistió con su acostumbrado adorno.

5 Pues dijo el Señor á Moisés: Dí á los hijos de Israel: Eres pueblo de dura cerviz: si yo llego una vez á aparecer en medio de tí, te esterminaré. Ahora bien, quítate tus atavios, para ver qué tengo de hacer contigo.

33 Cui respondit Dominus: Qui peccaverit mihi, delebo eum de libro meo: 34 tu autem vade, et duc populum istum quo locutus sum tibi: angelus meus præcedet te. Ego autem in die ultionis visitabo et hoc peccatum eorum. 35 Percussit ergo Dominus populum pro reatu vituli, quem fecerat Aaron.

CAPUT XXXIII. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: Vade, ascende de loco isto tu, et populus tuus quem eduxisti de terra Ægypti, in terram quam juravi Abraham, Isaac et Jacob, dicens: Semini tuo dabo eam: 2 et mittam præcursorem tui angelum, ut ejiciam Chananæum, et Amorrhæum, et Hethæum, et Pherezæum, et Hevæum, et Jebusæum; 3 et introes in terram fluentem lacte et melle. Non enim ascendam tecum, quia populus duræ cervicis es: ne fortè disperdam te in via. 4 Audiensque populus sermonem hunc pessimum, luxit; et nullus ex more indutus est cultu suo. 5 Dixitque Dominus ad Moysen: Loquere filiis Israel: Populus duræ cervicis es: semel ascendam in medio tui, et delebo te. Jam nunc depone orna-

[1] *Espresion de ardentísima caridad, á la cual es semejante la de S. Pablo, Rom. IX. v. 3. Como si dijera: Antes que esterminar este pueblo tuyo, el único que te conoce y adora, pueblo destinado por tí á cosas tan grandes, del cual ha de nacer el Mesías etc., bórrame del Libro tuyo en que me tienes escrito; me contento de privarme por algun tiempo de la dicha inestimable de gozar de tu Divina presencia. S. Aug. Quæst. CXXVII. Véase* Libro. [2] *Dice pueblo* tuyo, *y no* mio, *como solia antes; por la reciente idolatría del becerro.* [3] *Gen. XII. v. 7.* [4] *Cap. XXXII. v. 34.* — *Deut. VII. v. 22.* — *Jos. XXIV. v. 11.* [5] *Cap. XXXII. v. 9.* — *Deut. IX. v. 13.*

Digitized by Google

6 Despojáronse pues los hijos de Israel de sus galas, al pié del monte Horeb.

7 Y Moisés tambien recogiendo el Tabernáculo[1], le puso, *ó estendió* lejos, fuera del campamento; y le llamó Tabernáculo de la Alianza. Por lo cual todos los del pueblo que tenian alguna cosa que consultar, salian fuera del campamento al Tabernáculo de la Alianza.

8 Y cuando Moisés salia para ir al Tabernáculo, se levantaban las gentes todas, y quedaba cada cual en pié á la puerta de su pabellon, siguiendo con sus ojos tras de Moisés, hasta que entraba en el Tabernáculo.

9 Entrado ya en el Tabernáculo de la Alianza, descendia la columna de nube, y quedaba fija en la puerta, y hablaba *Dios* con Moisés,

10 viendo todos como la columna de nube quedaba fija en la puerta del Tabernáculo. Y asi estaban ellos mismos tambien á las puertas de sus pabellones, adorando allí *al Señor*.

11 Empero el Señor hablaba á Moisés cara á cara, como un hombre suele hablar á su amigo. Y cuando él volvia al campamento, el jóven Josué[2], ministro *ó servidor* suyo, hijo de Nun, no se apartaba del Tabernáculo.

12 Dijo Moisés al Señor: Tú me mandas que salga conduciendo á este pueblo; y no me haces saber quién es aquél á quien has de enviar conmigo, y eso habiéndome dicho: Te conozco *ó amo* particularmente, y has hallado gracia en mis ojos.

13 Si es asi que yo he hallado gracia en tu presencia, muéstrame tu rostro para que yo te conozca, y halle gracia ante tus ojos: vuélvelos sobre esta nacion, la cual es el pueblo tuyo.

14 Respondió el Señor: Yo mis-

tum tuum, ut sciam quid faciam tibi. 6 Deposuerunt ergo filii Israel ornatum suum à monte Horeb. 7 Moyses quoque tollens tabernaculum, tetendit extra castra procul, vocavitque nomen ejus, Tabernaculum fœderis. Et omnis populus, qui habebat aliquam quæstionem, egrediebatur ad tabernaculum fœderis, extra castra. 8 Cumque egrederetur Moyses ad tabernaculum, surgebat universa plebs, et stabat unusquisque in ostio papilionis sui, aspiciebantque tergum Moysi, donec ingrederetur tentorium. 9 Ingresso autem illo tabernaculum fœderis, descendebat columna nubis, et stabat ad ostium, loquebaturque cum Moyse, 10 cernentibus universis quòd columna nubis staret ad ostium Tabernaculi. Stabantque ipsi, et adorabant per fores tabernaculorum suorum. 11 Loquebatur autem Dominus ad Moysen facie ad faciem, sicut solet loqui homo ad amicum suum. Cumque ille reverteretur in castra, minister ejus Josue filius Nun, puer, non recedebat de Tabernaculo. 12 Dixit autem Moyses ad Dominum: Præcipis ut educam populum istum: et non indicas mihi quem missurus es mecum, præsertim cum dixeris: Novi te

[1] *El tabernáculo ó pabellon, de que habla, era aquél en que solia Dios hablar á Moisés, y adonde acudia el pueblo, principalmente para tratar de lo perteneciente á Dios. El que el Señor mandó hacer á Moisés, aun no se habia formado.* [2] *Josué tenia cerca de cincuenta años; pero es llamado* jóven, *ó* muchacho, *segun el estilo de aquellos tiempos. Véase* II. Reg. *XI.* v. 14; *ó tambien para denotar la obediencia con que servia á Moisés, como un hijo á su padre. Véase* Muchacho.

Digitized by Google

mo iré en persona delante de ti, y te procuraré el descanso.

15 Replicó Moisés: Si tú mismo no vas delante, no nos hagas salir de este sitio.

16 ¿Pues en qué podremos conocer yo y tu pueblo haber hallado gracia en tu acatamiento, si no vienes con nosotros, para que seamos respetados de todos los pueblos que habitan la tierra?

17 Respondió el Señor á Moisés: Tambien haré eso que acabas de pedir; porque has hallado gracia en mis ojos, y téngote conocido, *ó te amo* muy particularmente.

18 Díjole Moisés: Muéstrame tu gloria.

19 Respondió el Señor: Yo te mostraré á tí todo el bien[1], y pronunciaré el nombre *inefable* del Señor delante de tí. Yo usaré de misericordia con quien quisiere, y haré gracia á quién me pluguiere.

20 En cuanto á ver mi rostro[2], prosiguió el Señor, no lo puedes conseguir; porque no me verá hombre ninguno, sin morir.

21 Mas yo tengo aqui, añadió, un parage especial mio[3]: Tú, pues, te estarás sobre aquella peña;

22 y al tiempo de pasar mi gloria, te pondré en el resquicio de la peña, y te cubriré con mi mano derecha, hasta que yo haya pasado

23 Despues apartaré mi mano, y verás mis espaldas: pero mi rostro no podrás verle.

CAP. XXXIV. *Vuelve Moisés al monte, donde Dios le manifiesta su gloria; y renueva por su medio la alianza con los israelitas, escribiendo de nuevo el Decálogo.*

1 Dijo despues *el Señor*: Corta

ex nomine, et invenisti gratiam coram me. 13 Si ergo inveni gratiam in conspectu tuo, osténde mihi faciem tuam, ut sciam te, et inveniam gratiam ante oculos tuos: respice populum tuum, gentem hanc. 14 Dixitque Dominus: Facies mea præcedet te, et requiem dabo tibi. 15 Et ait Moyses: Si non tu ipse præcedas, ne educas nos de loco isto. 16 In quo enim scire poterimus ego et populus tuus invenisse nos gratiam in conspectu tuo, nisi ambulaveris nobiscum, ut glorificemur ab omnibus populis qui habitant super terram? 17 Dixit autem Dominus ad Moysen: Et verbum istud, quod locutus es, faciam: invenisti enim gratiam coram me, et teipsum novi ex nomine. 18 Qui ait: Ostende mihi gloriam tuam. 19 Respondit: Ego ostendam omne bonum tibi, et vocabo in nomine Domini coram te; et miserebor cui voluero, et clemens ero in quem mihi placuerit. 20 Rursumque ait: Non poteris videre faciem meam: non enim videbit me homo, et vivet. 21 Et iterum: Ecce, inquit, est locus apud me, et stabis supra petram. 22 Cumque transibit gloria mea, ponam te in foramine petræ, et protegam dextera mea, donec transeam: 23 Tollamque manum meam, et videbis posteriora mea: faciem autem meam videre non poteris.

CAPUT XXXIV. 1 Ac deinceps: Præcide, ait, tibi duas tabulas lapideas

[1] *O el* bien por entero, *del modo que puedes ahora verle*; y haré brillar delante de tí el Nombre del Señor. *Véase* Cap. *XXXIV.* v. 6. [2] *El Señor, ó un ángel, hablaba á Moisés desde la nube; mas éste no veia al que le hablaba. El Señor le promete que le revelará su inefable y propio nombre de* Jehovah, *ó* El que es: *nombre que nó habia revelado ni á Abrahan, ni á Isaac, Jacob, etc. Cap. XXXIV. v. 6. Véase S. Pablo* ad Rom. *IX. v. 15, 16.— Gen. XIII. v. 16.* [3] *Desde el cual suelo hablarte.*

Digitized by Google

dos tablas de piedra, semejantes á las primeras, y escribiré en ellas las palabras que contenian las tablas que hiciste pedazos[1].

2 Prepárate para mañana, á subir luego al monte Sinai, y estarás conmigo sobre la cima del monte.

3 Ninguno suba contigo, ni aparezca nadie en todo el monte: ni aun los bueyes y ovejas pazcan en frente de él.

4 Cortó pues dos tablas de piedra, en la forma de las anteriores; y madrugando, subió con ellas antes del dia al monte Sinai, como le habia ordenado al Señor.

5 Y descendido que hubo el Señor en medio de una nube, se estuvo Moisés con[2] él, pronunciando *en alta voz* el nombre del Señor:

6 el cual, pasando[3] por delante de él, dijo: *Soberano* Dominador, Señor Dios, misericordioso, y clemente, sufrido, y piadosísimo, y verídico,

7 que conservas la misericordia para millares, que borras la iniquidad y los delitos, y los pecados; en cuya presencia ninguno de suyo es inocente, y que castigas la maldad de los padres en los hijos, y nietos hasta la tercera y cuarta generacion[4].

8 Al instante Moisés se postró de cara sobre el suelo, y adorando *á Dios*,

9 dijo: Señor, si he hallado gracia en tus ojos, suplícote que vengas con nosotros (siendo como es este pueblo de dura ceviz), y perdones nuestras maldades y pecados, y tomes posesion de nosotros.

10 Respondió el Señor: Yo estableceré alianza *con este pueblo* en

instar priorum, et scribam super eas verba, quæ habuerunt tabulæ quas fregisti. 2 Esto paratus manè, ut ascendas statim in montem Sinai, stabisque mecum super verticem montis. 3 Nullus ascendat tecum, nec videatur quispiam per totum montem: boves quoque et oves non pascantur è contrà. 4 Excidit ergo duas tabulas lapideas, quales anteà fuerant; et de nocte consurgens ascendit in montem Sinai, sicut præceperat ei Dominus, portans secum tabulas. 5 Cumque descendisset Dominus per nubem, stetit Moyses cum eo, invocans nomen Domini. 6 Quo transeunte coram eo, ait: Dominator Domine Deus, misericors, et clemens, patiens, et multæ miserationis, ac verax, 7 qui custodis misericordiam in millia: qui aufers iniquitatem, et scelera, atque peccata, nullusque apud te per se innocens est: qui reddis iniquitatem patrum filiis ac nepotibus, in tertiam et quartam progeniem. 8 Festinusque Moyses curvatus est pronus in terram, et adorans, 9 ait: Si inveni gratiam in conspectu tuo Domine, obsecro ut gradiaris nobiscum (populus enim duræ cervicis est) et auferas iniquitates nostras atque peccata, nosque possideas. 10 Respondit Dominus: Ego inibo pactum, videntibus cunctis; signa faciam quæ numquam visa sunt super terram, nec in ullis gentibus: ut cernat populus iste, in cujus es medio, opus Domini terribile, quod

[1] *Deut. X. v.* 1. [2] *Martini traduce:* Mosé si stete con lui, é quegli intuonó il nome *etc.* [3] *Este es el mismo Dios; quien, segun la promesa hecha en el capítulo antecedente, v.* 19, *pronunció el nombre de* Jehovah; *que era la señal dada á Moisés: y añadió las palabras siguientes, tal vez para dar á Moisés una fórmula de orar, como hizo Jesu-Cristo al pronunciar el* Padre nuestro. *O puede decirse que este discurso fué primero pronunciado por Dios, y repetido despues por Moisés.* [4] *Deut. V. v.* 10.— *Jer. XXXII. v.* 18.— *Ps. CXLII, v.* 2.— *Deut. V. v.* 9.

Digitized by Google

presencia de todos; haré prodigios nunca vistos sobre la tierra, ni en nacion alguna: para que vea ese pueblo, que tú conduces, la obra terrible que Yo el Señor he de hacer[1].

11 Tú observa todas las cosas que yo te encomiendo en este dia; y Yo mismo arrojaré de delante de tí al Amorréo, y al Cananéo, y al Hetéo, al Ferezéo tambien, y al Hevéo, y al Jebuséo.

12 Guárdate de contraer jamas amistad con los habitantes de aquella tierra; lo que ocasionaria tu ruina:

13 antes bien destruye sus altares, rompe sus estátuas, y arrasa los bosquetes *consagrados á sus ídolos.*

14 No quieras adorar á ningun Dios estrangero. El Señor tiene por nombre Zeloso. Dios quiere ser amado él solo.

15 No hagas liga con los habitantes de aquellos paises: no sea que despues de haberse corrompido con sus dioses, y adorado sus estátuas *ó simulacros*, alguno te convide á comer de las cosas sacrificadas[2].

16 Ni desposarás á tus hijos con las hijas de ellos: no suceda que despues de haber idolatrado ellas, induzcan tambien á tus hijos á corromperse con la idolatria[3].

17 No te formes dioses de fundicion.

18 Guardarás la fiesta de los Azimos. Por siete dias comerás pan ázimo, como te tengo mandado, en el tiempo del mes de los nuevos frutos; porque en el mes de la primavera fué cuando saliste de Egipto.

19 Todos los primeros partos, que fueren del sexo masculino, serán mios: de todos los animales, tanto de vacas como de ovejas, el primerizo será mio[4].

20 El primerizo del asno le rescatarás con una oveja: en caso que no diéres el rescate, será muerto. Los primogénitos de tus hijos los redimirás: ni comparecerás en mi presencia con las manos vacías.

21 Seis dias trabajarás: el dia séptimo ni ararás, ni segarás.

22 Celebrarás la fiesta de Pentecostés con las primicias de tus

facturus sum. 11 Observa cuncta quæ hodie mando tibi: ego ipse ejiciam ante faciem tuam Amorrhæum, et Cananæum, et Hethæum, Pherezæum quoque, et Hevæum, et Jebusæum. 12 Cave ne unquam cum habitatoribus terræ illius jungas amicitias, quæ sint tibi in ruinam: 13 sed aras eorum destrue, confringe statuas, lucosque succide. 14 Noli adorare Deum alienum. Dominus zelotes nomen ejus. Deus est æmulator. 15 Ne ineas pactum cum hominibus illarum regionum: ne, cum fornicati fuerint cum diis suis, et adoraverint simulachra eorum, vocet te quispiam ut comedas de immolatis. 16 Nec uxorem de filiabus eorum accipies filiis tuis: ne, postquam ipsæ fuerint fornicatæ, fornicari faciant et filios tuos in deos suos. 17 Deos conflatiles non facies tibi. 18 Solemnitatem azymorum custodies. Septem diebus vesceris azymis, sicut præcepi tibi, in tempore mensis novorum: mense enim veris tempore egressus es de Ægypto. 19 Omne quod aperit vulvam generis masculini, meum erit: de cunctis animantibus, tam de bobus quàm de ovibus, meum erit. 20 Primogenitum asini redimes ove: sin autem nec pretium pro eo dederis, occidetur. Primogenitum filiorum tuorum redimes: nec apparebis in

[1] *Deut. V. v. 2.* — *Jer. XXXII. v. 40.* [2] *Cap. XXIII. v. 22.* — *Deut. VII. v. 2.* [3] *III. Reg. XI. v. 2.* — *Deut. VII. v. 3.* [4] *Cap. XIII. v. 2. 12.* — *XXII. v. 29.*

Digitized by Google

mieses de trigo; y otra fiesta, cuando al fin del año se recogen todos los frutos[1].

23 En tres tiempos del año se presentarán todos tus varones delante del Omnipotente Señor Dios de Israel[2].

24 Porque cuando yo hubiere arrojado de tu presencia aquellas naciones, y ensanchado tus términos, nadie pensará en invadir tu pais, en el tiempo que tú subirás á presentarte al Señor Dios tuyo tres veces al año.

25 No ofrecerás con levadura la sangre de mi victima: ni de la víctima solemne de la Pascua quedará nada para la mañana *siguiente*[3].

26 Ofrecerás las primicias de los frutos de tu tierra en la casa del Señor tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre[4].

27 Añadió el Señor á Moisés: Pon por escrito estas cosas, mediante las cuales he contraido alianza contigo, y con los hijos de Israel.

28 Mantúvose pues allí con el Señor por espacio de cuarenta dias, y cuarenta noches: *todo ese tiempo* estuvo si comer ni beber cosa alguna: y escribió[5] *el Señor en* las tablas los diez mandamientos de la alianza[6].

29 Y al bajar Moisés del monte Sinai, traia consigo las dos tablas de la Ley; mas no sabia que, á causa de la conversacion con el Señor, despedia su rostro rayos de luz[7].

30 Aaron, pues, y los hijos de Israel, viendo resplandeciente la cara de Moisés, temieron acercársele.

31 Pero llamados por éste, volvieron asi Aaron, como los príncipes de la sinagoga.

32 Y despues que les habló, se llegaron tambien á él todos los

conspectu meo vacuus. 21 Sex diebus operaberis, die septimo cessabis arare et metere. 22 Solemnitatem hebdomadarum facies tibi in primitiis frugum messis tuæ triticeæ, et solemnitatem, quando redeunte anni tempore cuncta conduntur. 23 Tribus temporibus anni apparebit omne masculinum tuum in conspectu omnipotentis Domini Dei Israel. 24 Cum enim tulero gentes à facie tua, et dilatavero terminos tuos, nullus insidiabitur terræ tuæ, ascendente te, et apparente in conspectu Domini Dei tui ter in anno. 25 Non immolabis super fermento sanguinem hostiæ meæ: neque residebit manè de victima solemnitatis Phase. 26 Primitias frugum terræ tuæ offeres in domo Domini Dei tui. Non coques hœdum in lacte matris suæ. 27 Dixitque Dominus ad Moysen: Scribe tibi verba hæc, quibus et tecum et cum Israel pepigi fœdus. 28 Fuit ergo ibi cum Domino quadraginta dies et quadraginta noctes: panem non comedit, et aquam non bibit, et scripsit in tabulis verba fœderis decem. 29 Cumque descenderet Moyses de monte Sinai, tenebat duas tabulas testimonii, et ignorabat quòd cornuta esset facies sua ex consortio sermonis Domini. 30 Videntes autem Aaron et filii Israel cornutam Moysi faciem, timuerunt propè accedere. 31 Vocatique ab eo, reversi sunt tam Aa-

[1] *Cap. XXIII. v.* 15. *Véase* Fiestas. [2] *Cap. XXIII. v.* 17.—*Deut. XVI. v.* 16. [3] *Cap. XVIII. v.* 18. [4] *O cuando aun está mamando.* — *Cap. XXIII. v.* 19.—*Deut. XIV. v.* 21. [5] *Aunque en las palabras antecedentes se habla de Moisés; con todo es evidente, segun el cap. X. v.* 1, 2, 3, 4, *que Dios es el que escribió; y el verso* 1.° *del capítulo quita toda duda. Véase* Hebraismos. [6] *Cap. XXIV. v.* 18. — *Deut. IX. v.* 9, 18.—*IV. v.* 13. [7] El hebreo: *resplandecia.*

Digitized by Google

hijos de Israel: á los cuales espuso todas las órdenes que habia recibido del Señor en el monte Sinai.

33 Y acabado el razonamiento, puso un velo sobre su rostro[1],

34 el cual se lo quitaba cuando entraba á tratar con el Señor, hasta que, saliendo, intimaba á los hijos de Israel todo lo que se le habia ordenado.

35 Cuando salia *del Tabernáculo*, los Israelitas veian la cara de Moisés despidiendo rayos de luz; mas él la cubria de nuevo, siempre que les hablaba[2].

CAP. XXXV. *Observancia del sábado. Ofrendas generosas de los israelitas para la construccion del Tabernáculo.*

1 Congregada, pues, toda la muchedumbre de los hijos de Israel, les dijo: Estas son las cosas que el Señor ha mandado que se hagan.

2 Seis dias trabajaréis: el séptimo dia será para vosotros santo; por ser el sábado y descanso del Señor. El que trabajare en él, será castigado de muerte.

3 No encendereis fuego en ninguna morada vuestra en dia de sábado.

4 Dijo asimismo Moisés á toda la congregacion de los hijos de Israel: Este es el precepto que ha dado el Señor:

5 De vuestras cosas, dice, poned á parte las primicias que cada uno espontáneamente y de buen corazon quiera ofrecer al Señor: oro, plata, y cobre[3],

6 jacinto, y púrpura, y grana dos veces teñida, y lino fino, pelo de cabra,

7 pieles de carneros almagradas, y moradas, maderas de setim,

8 y aceite para mantener las lámparas, y *aromas* para confeccionar el unguento, y los perfumes de suavísimo olor,

9 las piedras oníquinas, y demas pedrería para ornato del Efod ó *Superhumeral*, y del Racional.

ron quam principes synagogæ. Et postquam locutus est ad eos, 32 venerunt ad eum etiam omnes filii Israel: quibus præcepit cuncta quæ audierat a Domino in monte Sinai. 33 Impletisque sermonibus, posuit velamen super faciem suam; 34 quod ingressus ad Dominum, et loquens cum eo, auferebat donec exiret, et tunc loquebatur ad filios Israel omnia quæ sibi fuerant imperata; 35 qui videbant faciem egredientis Moysi esse cornutam, sed operiebat ille rursus faciem suam, si quando loquebatur ad eos.

CAPUT XXXV. 1 Igitur congregatâ omni turba filiorum Israel, dixit ad eos: Hæc sunt quæ jussit Dominus fieri. 2 Sex diebus facietis opus: septimus dies erit vobis sanctus, sabbatum, et requies Domini: qui fecerit opus in eo, occidetur. 3 Non succendetis ignem in omnibus habitaculis vestris per diem sabbati. 4 Et ait Moyses ad omnem catervam filiorum Israel: Iste est sermo quem præcepit Dominus, dicens: 5 Separate apud vos primitias Domino: Omnis voluntarius et proño animo offerat eas Domino: aurum, et argentum, et æs, 6 hyacinthum et purpuram, coccumque bis tinctum, et byssum, pilos caprarum, 7 pellesque arietum rubricatas, et ianthinas, ligna setim, 8 et oleum ad luminaria concinnanda, et ut conficiatur unguentum, et thymiama suavissimum, 9 lapides onichinos, et gemmas ad ornatum superhumeralis et rationalis. 10 Quisquis vestrum sapiens est, veniat, et faciat quod Domi-

[1] *S. Pablo esplica todo este hecho misterioso.* II. *Cor. III.* [2] *En conversacion familiar y ordinaria.* [3] *Cap. XXV. v.* 2.

Digitized by Google

10 El que sea entre vosotros artífice hábil, venga á hacer las cosas que el Señor ha mandado:

11 es á saber, el Tabernáculo y su techo, y la cubierta, las argollas, los tablones con los travesaños, las estacas, y las basas:

12 el Arca y sus varas, el propiciatorio, y el velo que se ha de estender delante,

13 la mesa con sus varas y vasos y panes de la proposicion:

14 el candelero que ha de sostener las lámparas, sus instrumentos, y candilejas, y el aceite para cebo de las luces:

15 el altar del incienso y sus varas, el óleo de la uncion *sagrada*, el perfume compuesto de aromas, el velo á la entrada del Tabernáculo:

16 el altar de los holocaustos y su rejilla de bronce, con las varas *para trasportarle*, y lo demas de su servicio, la concha para el lavatorio, con su basa,

17 las cortinas del átrio con las columnas y basas, el velo *ó cortinon* á la puerta del átrio,

18 las estacas del Tabernáculo y del átrio con sus cuerdas:

19 los ornamentos que sirven para el ministerio del Santuario, las vestiduras del Pontífice Aaron y de sus hijos para las funciones de mi sacerdocio.

20 Luego, pues, que salieron de la presencia de Moisés los hijos de Israel,

21 ofrecieron todos al Señor con ánimo prontísimo y devoto lo mejor de las cosas que tenian, para la fábrica del Tabernáculo del testimonio, y para cuanto era necesario al culto *Divino*, y para las vestiduras sagradas.

22 Hombres y mugeres presentaron sus axorcas, y zarcillos, sortijas, y brazaletes: toda alhaja de oro fué puesta aparte para ser ofrecida al Señor.

23 Los que tenian jacinto, púrpura, y grana dos veces teñida, lino fino, y pelo de cabras, pieles de carneros almagradas, ó tambien moradas,

24 metales de plata y de cobre, los ofrecieron al Señor, con maderas de setim, para *emplearlo en* varios usos.

nus imperavit: 11 tabernaculum scilicet, et tectum ejus, atque operimentum, annulos, et tabulata cum vectibus, paxillos et bases: 12 arcam et vectes, propitiatorium, et velum quod ante illud oppanditur; 13 mensam cum vectibus et vasis, et propositionis panibus; 14 candelabrum ad luminaria sustentanda, vasa illius et lucernas, et oleum ad nutrimenta ignium; 15 altare thymiamatis et vectes, et oleum unctionis, et thymiama ex aromatibus: tentorium ad ostium tabernaculi, 16 altare holocausti, et craticulam ejus æneam cum vectibus et vasis suis; labrum et basim ejus: 17 cortinas atrii cum columnis et basibus, tentorium in foribus vestibuli, 18 paxillos tabernaculi et atrii cum funiculis suis: 19 vestimenta, quorum usus est in ministerio Sanctuarii, vestes Aaron pontificis ac filiorum ejus, ut sacerdotio fungantur mihi. 20 Egressaque omnis multitudo filiorum Israel de conspectu Moysi, 21 obtulerunt mente promptissima atque devota primitias Domino, ad faciendum opus tabernaculi testimonii. Quidquid ad cultum et ad vestes sanctas necessarium erat, 22 viri cum mulieribus præbuerunt, armillas et inaures, annulos et dextralia: omne vas aureum in donaria Domini separatum est. 23 Si quis habebat hyacinthum, et purpuram, coccumque bis tinctum, byssum et pilos caprarum, pelles arietum rubricatas, et ianthinas, 24 argen-

Digitized by Google

25 Ademas de esto, mugeres industriosas que habian hilado, dieron sus hilados de *color de* jacinto, de púrpura, de escarlata, de lino fino,

26 de pelo de cabras, aprontándolo todo de su propia voluntad.

27 Los príncipes, *ó principales señores*, ofrecieron por su parte las piedras oníquinas, y demas pedrería para el Efod y el Racional,

28 y especies aromáticas, y aceite para mantener las lámparas, y para confeccionar el unguento *ú óleo de uncion*, y componer el perfume de olor suavísimo.

29 Todos, así hombres como mugeres, ofrecieron con devoto corazon sus donativos para la ejecucion de las obras, que Dios habia mandado por medio de Moisés. Todos los hijos de Israel consagraron al Señor voluntariamente sus dones.

30 Dijo tambien Moisés á los hijos de Israel: Sabed que el Señor ha nombrado en particular á Beseleél hijo de Urí, nieto de Hur, de la tribu de Judá.

31 Y le ha llenado del espíritu de Dios, de saber, y de inteligencia, y de ciencia, y de toda maestría,

32 para inventar y ejecutar toda suerte de labores en oro, y en plata, y en bronce,

33 y en entalle de piedras, y en obras de carpintería; y ha infundido en su corazon todo cuanto se puede imaginar de artificioso:

34 y *le ha dado por compañero* á Ooliab, hijo de Aquisamec, de la tribu de Dan;

35 llenando á entrambos de sabiduría para ejecutar las artes de carpintero, de tapicero, y de bordador, y tejer toda suerte de telas *de color* de jacinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino fino, y para inventar de nuevo las cosas que hicieren al caso.

Cap. XXXVI. *Pónese en ejecucion la fábrica del Tabernáculo ó templo del Dios verdadero.*

1 Beseleél, pues, Ooliab, y todos los maestros, á quienes dió el Señor sabiduría é inteligencia pa-

---

ri, ærisque metalla, obtulerunt Domino, lignaque setim in varios usus. 25 Sed et mulieres doctæ, quæ neverant, dederunt hyacinthum, purpuram, et vermiculum, ac byssum, 26 et pilos caprarum, sponte propria cuncta tribuentes. 27 Principes verò obtulerunt lapides onychinos, et gemmas ad superhumerale, et rationale, 28 aromataque et oleum ad luminaria concinnanda, et ad præparandum unguentum, ad thymiama odoris suavissimi componendum. 29 Omnes viri et mulieres mente devota obtulerunt donaria, ut fierent opera quæ jusserat Dominus per manum Moysi. Cuncti filii Israel voluntaria Domino dedicaverunt. 30 Dixitque Moyses ad filios Israel: Ecce, vocavit Dominus ex nomine Beseleel filium Uri filii Hur de tribu Juda. 31 Implevitque eum spiritu Dei, sapientia et intelligentia, et scientia et omni doctrina, 32 ad excogitandum, et faciendum opus in auro, et argento, et ære, 33 scalpendisque lapidibus, et opere carpentario; quidquid fabrè adinveniri potest, 34 dedit in corde ejus: Ooliab quoque filium Achisamech de tribu Dan: 35 ambos erudivit sapientia, ut faciant opera abietarii, polymitarii, ac plumarii, de hyacintho, ac purpura, coccoque bis tincto, et bysso, et texant omnia, ac nova quæque reperiant.

Caput XXXVI. 1 Fecit ergo Beseleel, et Ooliab, et omnis vir sapiens,

Digitized by Google

ra saber fabricar con arte las cosas necesarias al uso del Santuario, pusieron manos á la obra, para ejecutar cuanto el Señor habia mandado.

2 Y asi Moisés habiéndolos llamado, é igualmente á todos los otros artífices peritos, á los cuales el Señor habia dado inteligencia, y que se habian ofrecido de suyo á trabajar en la obra,

3 les entregó todas las ofrendas de los hijos de Israel. Mientras estaban ellos empleados en sus labores, el pueblo todos los dias por la mañana proseguia ofreciendo dones:

4 por lo cual los artífices se vieron precisados á venir

5 á Moisés, y decirle: El pueblo dá mucho mas de lo necesario.

6 Con eso mandó Moisés publicar á voz de pregonero: Ni hombre ni muger ofrezca ya mas para la fábrica del Santuario. Y asi cesaron de ofrecer dones:

7 visto que los ofrecidos bastaban, y aun sobraban.

8 Todos los hombres, pues, de talento y habilidad para las obras del Tabernáculo, hicieron diez cortinas de lino fino retorcido, *de color* de jacinto, de púrpura, de grana dos veces teñida, con varias labores y bordaduras:

9 cada cortina tenia de largo veinte y ocho codos, y cuatro de ancho: todas las cortinas eran de una medida.

10 Y unió *Beseleël* cinco de estas cortinas la una con la otra; y del mismo modo las otras cinco.

11 Para lo que hizo cincuenta presillas *ó cordones de color* de jacinto en la orilla de una cortina por ambos lados, y lo mismo en la orilla de la otra cortina,

12 por manera que confrontasen las presillas una con otra, y recíprocamente se ligasen.

13 A este fin fundió tambien cincuenta sortijas de oro, en las que trabasen las presillas de las cortinas, las cuales formáran asi un solo Tabernáculo *ó pabellon.*

14 Hizo asimismo once cubiertas de pelos de cabra para cubrir el

quibus dedit Dominus sapientiam et intellectum, ut scirent fabrè operari quæ in usus Sanctuarii necessaria sunt, et quæ præcepit Dominus. 2 Cunque vocasset eos Moyses, et omnem eruditum virum, cui dederat Dominus sapientiam, et qui sponte sua obtulerant se ad faciendum opus, 3 tradidit eis universa donaria filiorum Israel. Qui cum instarent operi, quotidie manè vota populus offerebat. 4 Unde artifices venire compulsi, 5 dixerunt Moysi: Plus offert populus quam necessarium est. 6 Jussit ergo Moyses præconis voce cantari: Nec vir nec mulier quidquam offerat ultra in opere Sanctuarii. Sicque cessatum est à muneribus offerendis, 7 eò quòd oblata sufficerent et superabundarent. 8 Feceruntque omnes corde sapientes ad explendum opus tabernaculi, cortinas decem de bysso retorta, et hyacinthо, et purpura, coccoque bis tincto, opere vario, et arte polymita: 9 quarum una habebat in longitudine viginti octo cubitos, et in latitudine quatuor; una mensura erat omnium cortinarum. 10 Conjunxitque cortinas quinque, alteram alteri, et alias quinque sibi invicem copulavit. 11 Fecit et ansas hyacinthinas in ora cortinæ unius ex utroque latere, et in ora cortinæ alterius similiter, 12 ut contra se invicem venirent ansæ, et mutuò jungerentur. 13 Unde et quinquaginta fudit circulos aureos, qui morderent cortinarum ansas, et fieret unum tabernaculum. 14 Fecit et saga undecim de pilis caprarum ad operien-

Digitized by Google

techo del Tabernáculo.

15 Cada cubierta tenia treinta codos de largo, y cuatro de ancho: todas las cubiertas eran de una misma medida.

16 Cinco de las cuales unió en una pieza, y las otras seis en otra.

17 E hizo cincuenta presillas en la orilla de una cubierta, y otras cincuenta en la orilla de la otra, para unirlas entre sí.

18 Hizo ademas cincuenta evillas de bronce con que se trabasen; de suerte que de todas las cubiertas se hiciese una sola.

19 Otra cubierta del Tabernáculo la hizo de pieles de carneros almagradas, y otra sobrecubierta de pieles de jacinto, *ó moradas.*

20 Hizo tambien de madera de setim los tablones para el Tabernáculo, que debian colocarse de pié, *unidos entre sí.*

21 Cada uno tenia diez codos de largo, y codo y medio de ancho.

22 Dos encajes habia en cada tablon para trabarse uno con otro. Todos los tablones del Tabernáculo estaban dispuestos de la misma suerte.

23 De los cuales veinte estaban á la parte meridional, hácia el Austro,

24 sobre cuarenta basas de plata. Poníanse dos basas debajo de cada tablon á sus dos esquinas, donde terminan los encajes en los ángulos de los lados.

25 En la misma forma por la parte del Tabernáculo que mira al Aquilon, plantó veinte tablones,

26 sobre cuarenta basas de plata, dos por cada tablon.

27 Pero al Occidente, esto es, á la parte del Tabernáculo que mira hácia el mar, fijó seis tablones,

28 con otros dos á las dos esquinas detrás del Tabernáculo.

29 los cuales de abajo arriba estaban unidos, y venian á formar *como* una pared firme. Lo mismo hizo en las esquinas de los dos lados.

dum tectum tabernaculi: 15 unum sagum in longitudine habebat cubitos triginta, et in latitudine cubitos quatuor: unius mensuræ erant omnia saga: 16 quorum quinque junxit seorsum, et sex alia separátim. 17 Fecitque ansas quinquaginta in ora sagi unius, et quinquaginta in ora sagi alterius, ut sibi invicem jungerentur. 18 Et fibulas æneas quinquaginta, quibus necteretur tectum, ut unum pallium ex omnibus sagis fieret. 19 Fecit et opertorium tabernaculi de pellibus arietum rubricatis: aliudque desuper velamentum de pellibus ianthinis. 20 Fecit et tabulas tabernaculi de lignis setim stantes. 21 Decem cubitorum erat longitudo tabulæ unius, et unum ac semis cubitum latitudo retinebat. 22 Binæ incastraturæ erant per singulas tabulas, ut altera alteri jungeretur. Sic fecit in omnibus tabernaculi tabulis. 23 E quibus viginti ad plagam meridianam erant contra Austrum, 24 cum quadraginta basibus argenteis. Duæ bases sub una tabula ponebantur ex utraque parte angulorum, ubi incastraturæ laterum in angulis terminantur. 25 Ad plagam quoque tabernaculi, quæ respicit ad Aquilonem, fecit viginti tabulas, 26 cum quadraginta basibus argenteis, duas bases per singulas tabulas. 27 Contra occidentem verò, id est, ad eam partem tabernaculi, quæ mare respicit, fecit sex tabulas: 28 et duas alias per singulos angulos tabernaculi retrò: 29 quæ junctæ erant à deorsum usque sursum, et in unam compaginem pariter ferebantur. Ita fecit ex utraque parte per angulos: 30 ut octo essent simul tabulæ, et haberent bases argenteas sedecim, binas scilicet bases sub singulis tabulis. 31 Fecit et vectes de lignis setim, quinque ad continendas tabulas

Digitized by Google

30 De modo que en todo eran ocho los tablones, asentados sobre diez y seis basas de plata, es á saber, á dos basas por tablon.

31 Hizo asimismo cinco travesaños de madera de setim, á fin de asegurar, y mantener unidos los tablones en el un lado del Tabernáculo,

32 y otros cinco para asegurar y mantener unidos los del otro lado; y fuera de estos, otros cinco travesaños á la parte occidental del Tabernáculo hácia el mar.

33 Hizo tambien otro travesaño, que por medio de los tablones cogia de una esquina á otra.

34 Estas mismas paredes de tablones las cubrió de planchas de oro, haciendo de fundicion sus basas de plata. Hizo tambien de oro las argollas por donde habian de pasar los travesaños; los que asimismo cubrió con chapas de oro.

35 Tambien hizo el velo de *color de* jacinto, y de púrpura, y de grana, de un lino fino retorcido, tejido todo con variedad de colores y diversos recamos,

36 y cuatro columnas de madera de setim; las cuales y sus capiteles cubrió de oro, habiendo fundido de plata sus bases.

37 Hizo ademas, para la entrada del Tabernáculo, un velo de color de jacinto, de púrpura, de grana, y *tejido* de lino fino retorcido, obra de bordador;

38 y *para sostenerle*, cinco columnas con sus capiteles, que cubrió de oro, vaciando de bronce sus basas.

CAP. XXXVII. *Describense el Arca, el propiciatorio, la mesa, el candelero, y el altar del incienso.*

1 Fabricó tambien Beseleél de maderas de setim el Arca, la cual tenia dos codos y medio de largo, codo y medio de ancho, y codo y medio tambien de alto; y la cubrió por adentro y por afuera de oro purísimo.

2 Forméle al rededor una cornisa de oro,

3 y en sus cuatro esquinas puso cuatro anillos de oro fundido.

4 Hizo asimismo unas varas de madera de setim, que cubrió de oro,

5 y las metió por los anillos, pues-

unius lateris tabernáculi, 32 et quinque alios ad alterius lateris coaptandas tabulas; et extra hos, quinque alios vectes ad occidentalem plagam tabernáculi contra mare. 33 Fecit quoque vectem alium, qui per medias tabulas ab angulo usque ad angulum perveniret. 34 Ipsa autem tabulata deauravit, fusis basibus earum argenteis. Et circulos eorum fecit aureos, per quos vectes induci possent: quos et ipsos laminis aureis operuit. 36 Fecit et velum de hyacintho, et purpura, vermiculo, ac bysso retorta, opere polymitario, varium atque distinctum: 36 et quatuor columnas de lignis setim, quas cum capitibus deauravit, fusis basibus earum argenteis. 37 Fecit et tentorium in introitu tabernáculi ex hyacintho, purpura, vermiculo, byssoque retorta, opere plumarii: 38 et columnas quinque cum capitibus suis, quas operuit auro, basesque earum fudit aeneas.

CAPUT XXXVII. 1 Fecit autem Beseleel et arcam de lignis setim, habentem duos semis cubitos in longitudine, et cubitum ac semissem in latitudine, altitudo quoque unius cubiti fuit et dimidii, vestivitque eam auro purissimo intus ac foris. 2 Et fecit illi coronam auream per gyrum, 3 conflans quatuor annulos aureos per quatuor angulos ejus: duos annulos in latere uno, et

Digitized by Google

tos en los costados del Arca, para transportarla.

6 É hizo igualmente el propiciatorio, esto es, el oráculo, formado de oro purísimo, de dos codos y medio de largo, y codo y medio de ancho.

7 Labró tambien de oro á martillo dos querubines, los cuales puso en los dos lados del propiciatorio:

8 un querubin á la estremidad del un lado, y el otro querubin á la estremidad del otro lado: ambos querubines en las estremidades mas altas del propiciatorio,

9 con las alas estendidas, y cubriendo con ellas el propiciatorio, mirándose uno á otro, y tambien al propiciatorio.

10 Demas de esto hizo la mesa de maderas de setim de dos codos de largo, uno de ancho, y codo y medio de alto;

11 y cubrióla toda de oro purísimo, y le hizo al rededor una cornisa de oro,

12 y sobre la cornisa una guirnalda de oro entretallada, de cuatro dedos, y sobre ésta otra *pequeña* guirnalda de oro.

13 Fundió tambien cuatro anillos de oro, que puso en las cuatro esquinas á los cuatro pies de la mesa,

14 debajo de la cornisa, y metió por ellos las varas para poder llevarla.

15 Estas varas las hizo tambien de madera de setim, y las cubrió de oro.

16 Ademas para diversos usos de la mesa hizo de oro acendrado tazas, redomas, copas, navetas, y los vasos para ofrecer las libaciones.

17 Hizo tambien el candelero de oro purísimo, trabajado á martillo; de cuyo tronco salian los brazos, con los vasitos, globitos, y lirios.

18 Seis brazos salian en todo, tres por un lado, y tres por otro:

19 habia en un brazo tres vasitos en forma de nuez, con sus correspondientes globitos y lirios; y otros tres vasitos en forma de nuez,

duos in altero. 4 Vectes quoque fecit de lignis setim, quos vestivit auro, 5 et quos misit in annulos, qui erant in lateribus arcæ ad portandum eam. 6 Fecit et propitiatorium, id est, oraculum, de auro mundissimo, duorum cubitorum et dimidii in longitudine, et cubiti ac semis in latitudine. 7 Duos etiam Cherubim ex auro ductili, quos posuit ex utraque parte propitiatorii: 8 Cherub unum in summitate unius partis, et Cherub alterum in summitate partis alterius: duos Cherubim in singulis summitatibus propitiatorii, 9 extendentes alas, et tegentes propitiatorium, seque mutuo et illud respicientes. 10 Fecit et mensam de lignis setim in longitudine duorum cubitorum, et in latitudine unius cubiti, quæ habebat in altitudine cubitum ac semissem. 11 Circumdeditque eam auro mundissimo, et fecit illi labium aureum per gyrum, 12 ipsique labio coronam auream interrasilem quatuor digitorum, et super eamdem alteram coronam auream. 13 Fudit et quatuor circulos aureos, quos posuit in quatuor angulis per singulos pedes mensæ, 14 contra coronam: misitque in eos vectes, ut possit mensa portari. 15 Ipsos quoque vectes fecit de lignis setim, et circumdedit eos auro. 16 Et vasa ad diversos usus mensæ, acetabula, phialas, et cyathos, et thuribula, ex auro puro, in quibus offerenda sunt libamina. 17 Fecit et candelabrum ductile de auro mundissimo, de cujus vecte calami, scyphi, sphærulæque ac lilia procedebant: 18 sex in utroque latere, tres calami ex parte una, et tres ex altera: 19 tres scyphi in nucis modum per calamos singulos, sphærulæque simul et lilia; et tres

Digitized by Google

igualmente con sus globitos y lirios en cada otro brazo. La labor era igual en los seis brazos que salian del tronco del candelero.

20 En el mismo estil del *candelero* habia cuatro vasitos á manera de nuez, cada uno con su globito, y su lirio.

21 Habia tambien un globito debajo de cada dos brazos, de los seis que salian del mismo tronco, tres globitos en tres lugares.

22 En suma, tanto los globitos como los ramos salian del candelero mismo: todo ello labrado á martillo, y de oro purísimo.

23 Finalmente hizo siete lamparillas con sus despaviladeras, y las cazoletas donde se apagasen los pávilos, todo tambien de oro finísimo.

24 Un talento de oro pesaba el candelero con todos sus instrumentos.

25 Hizo además de maderas de setim el altar de los perfumes, que tenia un codo en cuadro, y dos de alto; de cuyas esquinas salian *cuatro* puntas, *ó remates*.

26 Y le cubrió de oro purísimo, como igualmente á su rejilla, y los costados, y las puntas.

27 Y le ciñó de una cornisa de oro, poniendo debajo de la cornisa, en cada lado, dos anillos de oro para meter por ellos las varas, con que se pueda transportar.

28 Hizo estas varas de madera de setim, y cubriólas con planchas de oro.

29 En fin, dispuso la confeccion del oleo para las unciones de consagracion, y el incienso de esquisitos aromas, segun arte de perfumería.

CAP. XXXVIII. *Del altar de los sacrificios, de la concha de bronce, y del atrio. Suma del valor de las ofertas que se hicieron.*

1 Fabricó asimismo *Beseleél* de maderas de setim el altar de los holocaustos; el cual tenia cinco codos en cuadro, y tres de alto[1];

2 de cuyas *cuatro* esquinas sa-

scyphi instar nucis in calamo altero, sphærulæque simul et lilia. Æquum erat opus sex calamorum, qui procedebant de stipite candelabri. 20 In ipso autem vecte erant quatuor scyphi in nucis modum, sphærulæque per singulos simul, et lilia: 21 et sphærulæ sub duobus calamis per loca tria, qui simul sex fiunt calami procedentes de vecte uno. 22 Et sphærulæ igitur, et calami ex ipso erant: universa ductilia ex auro purissimo. 23 Fecit et lucernas septem cum emunctoriis suis, et vasa ubi ea quæ emuncta sunt extinguantur, de auro mundissimo. 24 Talentum auri appendebat candelabrum cum omnibus vasis suis. 25 Fecit et altare thymiamatis de lignis setim, per quadrum singulos habens cubitos, et in altitudine duos; è cujus angulis procedebant cornua. 26 Vestivitque illud auro purissimo, cum craticula ac parietibus, et cornibus. 27 Fecitque ei coronam aureolam per gyrum, et duos annulos aureos sub corona per singula latera, ut mittantur in eos vectes, et possit altare portari. 28 Ipsos autem vectes fecit de lignis setim, et operuit laminis aureis. 29 Composuit et oleum ad sanctificationis unguentum, et thymiama de aromatibus mundissimis, opere pigmentarii.

CAPUT XXXVIII. 1 Fecit et altare holocausti de lignis setim, quinque

[1] III. *Par. I. 6. Véase* Altar.

Digitized by Google

lian *cuatro* puntas, y cubrióle con láminas de bronce.

3 Y para el servicio de este altar hizo diversos instrumentos de cobre, calderas, tenazas, tridentes, garfios, y braseros:

4 una rejilla de bronce, á modo de red, y debajo de ella en el centro del altar una hornilla;

5 fundiendo cuatro anillos en las cuatro esquinas de la rejilla para meter las varas con que se ha de llevar:

6 las cuales hizo de madera de setim, cubriéndolas con láminas de bronce;

7 y metiólas por los anillos que sobresalian en los lados del altar. Formado éste de tablas, no era macizo, sino cóncavo y vacío por adentro[a].

8 Fabricó tambien la concha de bronce con su basa, y la hizo de los espejos de *acero, que ofrecieron las piadosas* mugeres que hacian la vela en la puerta del Tabernáculo[b].

9 Formó despues el atrio, en cuyo lado meridional babia cortinas tiradas por espacio de cien codos, tejidas de torzal de lino fino,

10 *colgadas en* veinte columnas de bronce con sus basas, siendo de plata los capiteles de las columnas y todas las molduras.

11 Del mismo modo en la parte septentrional, las cortinas, columnas y basas de los capiteles de las columnas eran de igual medida, labor y metal.

12 Pero en la parte occidental las cortinas *solamente* cogian cincuenta codos; *afianzadas en* diez columnas que tenian sus basas de bronce; y los capiteles de las columnas con todas las molduras, eran de plata.

13 Por la parte que mira al Oriente puso cortinas por espacio de cincuenta codos:

14 con las cuales se ocupaban quince codos por un lado, en tres columnas con sus basas,

15 y otros quince codos por el

cubitorum per quadrum, et trium in altitudine: 2 cujus cornua de angulis procedebant, operuitque illud laminis æneis. 3 Et in usus ejus paravit ex ære vasa diversa, lebetes, forcipes, fuscinulas, uncinos, et ignium receptacula. 3 Craticulamque ejus in modum retis fecit æneam, et subter eam in altaris medio arulam, 3 fusis quatuor annulis per totidem retiaculi summitates, ad immittendos vectes ad portandum: 6 quos et ipsos fecit de lignis setim, et operuit laminis æneis: 7 induxitque in circulos, qui in lateribus altaris eminebant. Ipsum autem altare non erat solidum, sed cavum ex tabulis, et intus vacuum. 8 Fecit et labrum æneum cum basi sua de speculis mulierum, quæ excubabant in ostio tabernaculi. 9 Fecit et atrium, in cujus australi plaga erant tentoria de bysso retorta, cubitorum centum, 10 columnæ æneæ viginti cum basibus suis, capita columnarum, et tota operis cælatura, argentea. 11 Æquè ad septentrionalem plagam tentoria, et columnæ, basesque et capita columnarum, ejusdem mensuræ, et operis, ac metalli erant. 12 In ea verò plaga, quæ ad Occidentem respicit, fuerunt tentoria cubitorum quinquaginta, columnæ decem cum basibus suis æneæ, et capita columnarum, et tota operis cælatura, argentea. 13 Porrò contra Orientem, quinquaginta cubitorum paravit tentoria, 14 è quibus quindecim cubitos columnarum trium, cum basibus suis, unum tenebat latus; 15 et in parte altera (quia inter utraque introitum tabernaculi fecit) quindecim æquè cubitorum erant tentoria,

[a] *Cap. XXVII. v.* 8. [b] I. *Reg. II. v.* 22.

Digitized by Google

otro lado, con otras tantas columnas y basas; porque en medio de los dos lados hizo la entrada para el Tabernáculo.

16 Todas las cortinas del átrio estaban tejidas de lino fino retorcido.

17 Las basas de las columnas eran de bronce; sus capiteles con todas las molduras de plata; y aun las mismas columnas del atrio las cubrió tambien de plata.

18 Y para la entrada de éste hizo un velo *ó cortinon* bordado de *color de* jacinto, de púrpura, de escarlata, y de torzal de lino fino; que tenia veinte codos de largo, y cinco de alto, conforme á la medida de todas las demas cortinas del atrio.

19 Pero las columnas de dicha entrada eran cuatro, con sus basas de bronce, y sus capiteles y molduras de plata.

20 Las estacas *ó clavazon* del Tabernáculo, y del atrio que le cercaba, las hizo tambien de bronce.

21 Estas son las cosas de que se componia el Tabernáculo del Testimonio, que fueron inventariadas de órden de Moisés, y consignadas á los levitas por mano del sacerdote Ithamar, hijo de Aaron:

22 las cuales trabajó Beseleél, hijo de Uri, nieto de Hur, de la tribu de Judá, mandándoselo el Señor por Moisés;

23 y teniendo por compañero á Ooliab, hijo de Aquisamec, de la tribu de Dan, que fué asimismo escelente escultor y bordador, y recamador en jacinto, en púrpura, escarlata, y lino fino.

24 Todo el oro empleado en la fábrica del Santuario, y ofrecido entre los dones, ascendió á veinte y nueve talentos, y setecientos treinta siclos, segun el peso del Santuario[1].

25 Los que le ofrecieron fueron los encabezados, de veinte años arriba, *esto es*, seiscientos y tres mil, quinientos y cincuenta hombres de armas tomar.

columnæque tres, et bases totidem. 16 Cuncta atrii tentoria byssus retorta texuerat. 17 Bases columnarum fuere æneæ, capita autem earum cum cunctis cælaturis suis argentea: sed et ipsas columnas atrii vestivit argento. 18 Et in introitu ejus opere plumario fecit tentorium ex hyacintho, purpura, vermiculo, ac bysso retorta, quod habebat viginti cubitos in longitudine, altitudo verò quinque cubitorum erat, juxta mensuram, quam cuncta atrii tentoria habebant. 19 Columnæ autem in ingressu fuere quatuor cum basibus æneis, capitaque earum et cælaturæ argenteæ. 20 Paxillos quoque tabernaculi et atrii per gyrum fecit æneos. 21 Hæc sunt instrumenta tabernaculi testimonii, quæ enumerata sunt juxta præceptum Moysi in ceremoniis Levitarum per manum Ithamar filii Aaron sacerdotis: 22 quæ Beseleel filius Uri filii Hur de tribu Juda, Domino per Moysen jubente, compleverat, 23 juncto sibi socio Ooliab filio Achisamech de tribu Dan: qui et ipse artifex lignorum egregius fuit, et polymitarius atque plumarius ex hyacintho, purpura, vermiculo et bysso. 24 Omne aurum quod expensum est in opere Sanctuarii, et quod oblatum est in donariis, viginti novem talentorum fuit, et septingentorum triginta siclorum, ad mensuram Sanctuarii. 25 Oblatum est autem ab his qui transierunt ad numerum, à viginti annis et suprà, de sexcentis tribus millibus et quingentis quinquaginta armatorum. 26 Fuerunt præterea centum talenta

[1] *Véase* Talento. Siclo.

Digitized by Google

26 Demas de esto se contaron cien talentos de plata[1], de que se fundieron las basas *de las columnas* del Santuario, y de la entrada, donde está pendiente el velo.
27 Cien basas se hicieron de los cien talentos, á talento por basa.
28 De mil setecientos setenta y cinco *siclos de plata* hizo los capiteles de las columnas, y cubrió éstas de plata.
29 Tambien fueron ofrecidos dos mil y setenta talentos de cobre, y ademas cuatrocientos siclos:
30 de que se fundieron las basas *de las columnas* que estan á la entrada del Tabernáculo del Testimonio, y el altar de bronce con su rejilla, y todos los instrumentos concernientes al servicio de éste;
31 y las basas *de las columnas* que hay en el átrio, tanto en su ámbito, como en la entrada, y todas las estacas del Tabernáculo y del átrio al rededor.

vestiduras sacerdotales. Concluido todo, Moisés bendice al pueblo.

1 Hizo todavia *(Beseleél)* de jacinto, de púrpura, de escarlata, y de lino fino las vestiduras con que se habia de vestir Aaron al tiempo de ejercer sus funciones en el Santuario, segun mandó el Señor á Moisés.
2 Hizo pues el Efod de oro, de jacinto, de púrpura y de grana dos veces teñida, y de lino fino retorcido,
3 siendo el todo un tejido de varios colores; y cortó hojas de oro muy delgadas, que redujo á hilos de oro, de modo que pudiesen entrar en el tejido de los otros hilos de los varios colores ya dichos.
4 Hizo en él dos aberturas, que se cerraban sobre los dos hombros,
5 y un cinturon de los mismos colores, como tenia el Señor mandado á Moisés.
6 Dispuso tambien dos piedras oniquinas, afianzadas, y engastadas en oro, y grabados en ellas,

CAP. XXXIX. *Descripcion de las*

argenti, è quibus conflatæ sunt bases Sanctuarii, et introitus ubi velum pendet. 27 Centum bases factæ sunt de talentis centum, singulis talentis per bases singulas supputatis. 28 De mille autem septingentis et septuaginta quinque, fecit capita columnarum, quas et ipsas vestivit argento. 29 Æris quoque oblata sunt talenta septuaginta duo millia, et quadringenti suprà sicli, 30 ex quibus fusæ sunt bases in introitu tabernaculi testimonii, et altare æneum cum craticula sua, omniaque vasa quæ ad usum ejus pertinent, 31 et bases atrii tam in circuitu quàm in ingressu ejus, et paxilli tabernaculi atque atrii per gyrum.

CAPUT XXXIX. 1 De hyacintho verò et purpura, vermiculo ac bysso, fecit vestes, quibus indueretur Aaron quando ministrabat in Sanctis, sicut præcepit Dominus Moysi. 2 Fecit igitur superhumerale de auro, hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta, 3 opere polymitario; inciditque bracteas aureas, et extenuavit in fila, ut possent torqueri cum priorum colorum subtegmine, 4 duasque oras sibi invicem copulatas in utroque latere summitatum, 5 et balteum ex eisdem coloribus, sicut præceperat Dominus Moysi. 6 Paravit et duos lapides onychinos, astrictos et inclusos auro, et sculptos arte gemmaria nominibus filiorum Israel: 7 posuitque eos in la-

[1] *Poco mas de 4243 libras: á 82 libras por talento.*

Digitized by Google

segun arte de lapidario, los nombres de los hijos de Israel.

7 Y colocólas en los dos lados del Efod para memoria de los hijos de Israel, segun habia el Señor ordenado á Moisés.

8 Igualmente hizo el Racional, tejido como el Efod, con una mezcla de hilos de oro, de jacinto, de purpura, y de grana dos veces teñida, y de lino fino retorcido;

9 cuya forma era cuadrangular, el paño era doblado, y de la medida de un palmo.

10 Y puso en él cuatro hileras de piedras preciosas. En la primera estaba el sardio, *ó granate*, el topacio, y la esmeralda:

11 en la segunda el carbunclo, el zafiro, y el jaspe:

12 en la tercera el ligurio *ó rubí*, la ágata, y el ametisto:

13 en la cuarta el crisólito, el onix *ó cornerina*, y el berilo: ceñidas estas piedras y engastadas en oro, cada una en su sitio.

14 Estas doce piedras tenian esculpidos los nombres de las doce tribus de Israel: un nombre en cada piedra.

15 En el Racional pusieron tambien dos cadenillas de oro finísimo, enlazadas entre sí,

16 y dos broches, y otras tantas sortijas de oro: las sortijas se pusieron á los dos lados del Racional,

17 de las cuales colgaban las dos cadenitas de oro, prendidas en los broches que sobresalian en las puntas del Efod:

18 entrambas asi por delante como por detras se ajustaban de tal suerte, que el Efod y el Racional quedaban mutuamente enlazados,

19 apretados con el cinturon, y estrechamente atados con las sortijas, por medio de un cordon de jacinto, para que no se soltasen ni se desprendiesen uno de otro, como se lo mandó el Señor á Moisés.

20 La túnica del Efod la hicieron asimismo toda de jacinto,

21 con un cabezon *ó abertura* arriba en el medio, y una orla

teribus superhumeralis, in monimentum filiorum Israel, sicut præceperat Dominus Moysi. 8 Fecit et rationale opere polymito juxta opus superhumeralis, ex auro, hyacintho, purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta: 9 quadrangulum, duplex, mensuræ palmi. 10 Et posuit in eo gemmarum ordines quatuor. In primo versu erat sardius, topazius, smaragdus. 11 In secundo, carbunculus, sapphirus, et jaspis. 12 In tertio, ligurius, achates, et amethystus. 13 In quarto, chrysolithus, onychinus, et beryllus, circumdati et inclusi auro per ordines suos. 14 Ipsique lapides duodecim, sculpti erant nominibus duodecim tribuum Israel, singuli per nomina singulorum. 15 Fecerunt in rationali et catenulas sibi invicem cohærentes, de auro purissimo, 16 et duos uncinos, totidemque annulos aureos. Porrò annulos posuerunt in utroque latere rationalis, 17 è quibus penderent duæ catenæ aureæ, quas inseruerunt uncinis, qui in superhumeralis angulis eminebant. 18 Hæc et antè et retrò ita conveniebant sibi, ut superhumerale et rationale mutuò necterentur, 19 stricta ad balteum, et annulis fortiùs copulata, quos jungebat vitta hyacinthina, ne laxa fluerent, et à se invicem moverentur, sicut præcepit Dominus Moysi. 20 Fecerunt quoque tunicam superhumeralis totam hyacinthinam, 21 et capitium in superiori parte contra medium, oramque per gyrum capitii textilem: 22 deorsum autem ad pedes mala punica ex hyacintho, purpura, vermiculo, ac bysso retorta: 25 et tintinnabula de auro pu-

Digitized by Google

tejida al rededor del cabezon;

22 en lo bajo hácia los pies unas granadas hechas *de color* de jacinto, de púrpura, de escarlata, y de lino fino retorcido;

23 y campanillas de oro purísimo, las que pusieron entre las granadas por todo el ruedo de la túnica,

24 entremezcladas una campanilla de oro, y una granada: de este adorno iba revestido el Pontífice en las funciones de su ministerio, segun lo habia mandado el Señor á Moisés.

25 Hicieron asimismo otras túnicas de lino fino, tejidas, para Aaron y sus hijos,

26 y mitras tambien de lino fino con sus coronitas,

27 y calzoncillos de lo mismo;

28 ademas el ceñidor de lino fino retorcido, de jacinto, de púrpura, de grana dos veces teñida, con varios recamos, segun tenia el Señor ordenado á Moisés.

29 Hicieron finalmente la lámina de sagrada veneracion, de oro acendradísimo, y grabaron en ella con buril de lapidario: La santidad al Señor[1];

30 y ajustáronla á la tiara con una cinta de jacinto, segun habia ordenado el Señor á Moisés.

31 De esta manera quedó concluida toda la fábrica del Tabernáculo y del techo, *ó tienda* del Testimonio: é hicieron los hijos de Israel todas las cosas que el Señor habia ordenado á Moisés:

32 y presentaron *á Moisés* todos los materiales para el Tabernáculo y su techo, y todos los utensilios, anillos, tablas, varas, columnas y basas,

33 la cubierta de pieles de carnero almagradas, y otra sobrecubierta de pieles de jacinto *ó moradas*,

34 el velo, el arca, con sus varas, el propiciatorio,

35 la mesa con sus vasos, y panes de la proposicion,

36 el candelero, las lámparas, y todo lo de su uso, con el aceite,

37 el altar de oro, el oleo de las consagraciones, y el incienso de los perfumes,

38 el velo de la entrada del Tabernáculo,

rissimo, quæ posuerunt inter malogranata, in extrema parte tunicæ, per gyrum: 24 tintinnabulum autem aureum, et malum punicum, quibus ornatus incedebat pontifex quando ministerio fungebatur, sicut præceperat Dominus Moysi. 25 Fecerunt et tunicas byssinas opere textili Aaron et filiis ejus: 26 et mitras cum coronulis suis ex bysso: 27 feminalia quoque linea, byssina: 28 cingulum verò de bysso retorta, hyacintho, purpura, ac vermiculo bis tincto, arte plumaria, sicut præceperat Dominus Moysi. 29 Fecerunt et laminam sacræ venerationis de auro purissimo, scripseruntque in ea opere gemmario, Sanctum Domini: 30 et strinxerunt eam cum mitra vitta hyacinthina, sicut præceperat Dominus Moysi. 31 Perfectum est igitur omne opus tabernaculi et tecti testimonii: feceruntque filii Israel cuncta quæ præceperat Dominus Moysi. 32 Et obtulerunt tabernaculum et tectum et universam supellectilem, annulos, tabulas, vectes, columnas ac bases, 33 opertorium de pellibus arietum rubricatis, et aliud operimentum de ianthinis pellibus, 34 velum, aream, vectes, propitiatorium, 35 mensam cum vasis suis, et propositionis panibus: 36 candelabrum, lucernas, et utensilia earum, cum oleo: 37 altare aureum, et unguentum, et thymiama ex aromatibus: 38 et tentorium in

[1] *Puede traducirse:* Santo del Señor; *ó*, La santidad es del Señor. *Véase* Santo.

Digitized by Google

39 el altar de bronce con su rejilla, y varas, y todos sus instrumentos, la concha con su basa, las cortinas del atrio, y las columnas con sus basas;

40 el velo *ó cortinon* de la entrada del atrio, sus cuerdas y estacas. Nada faltó de las cosas que se mandaron hacer para el servicio del Tabernáculo y del pabellon *ó Santuario* de la alianza.

41 Tambien las vestiduras de que usan los sacerdotes en el Santuario, es á saber, Aaron y sus hijos,

42 fueron presentadas por los hijos de Israel, segun que Dios lo tenia ordenado.

43 Las cuales cosas luego que Moisés las vió todas enteramente acabadas, los llenó de bendiciones.

CAP. XL. *Ereccion y consagracion del Tabernáculo: se manifiesta en él la gloria del Señor, y queda cubierto de una nube.*

1 Entonces habló el Señor á Moisés,

2 diciendo: En el primer mes[1], el dia primero erigirás el *pabellon ó el* Tabernáculo del Testimonio,

3 y pondrás en él el Arca, y estenderás el velo delante de ella;

4 y entrada dentro la mesa, pondrás encima, por su órden, las cosas que se han dispuesto. Colocarás *despues* el candelero con sus lámparas,

5 y el altar de oro, en que ha de quemarse el incienso, delante del Arca del Testamento: á la entrada del Tabernáculo pondrás un velo;

6 y delante de este colocarás el altar de los holocaustos:

7 la concha del lavatorio, que la llenarás de agua, *estará* entre el altar y el Tabernáculo.

8 Y pondrás cortinas al rededor del atrio y su entrada.

9 Y tomando el oleo de santificacion, ungirás el Tabernáculo y las cosas de su uso, para que sean santificadas;

10 el altar de los holocaustos y todos sus instrumentos,

11 la concha con su basa: todo lo has de consagrar con el oleo

introitu tabernaculi: 39 altare æneum, retiaculum, vectes, et vasa ejus omnia: labrum cum basi sua: tentoria atrii, et columnas cum basibus suis: 40 tentorium in introitu atrii, funiculosque illius et paxillos. Nihil ex vasis defuit, quæ in ministerium tabernaculi, et in tectum fœderis, jussa sunt fieri. 41 Vestes quoque, quibus sacerdotes utuntur in Sanctuario, Aaron scilicet et filii ejus, 42 obtulerunt filii Israel, sicut præceperat Dominus. 43 Quæ postquam Moyses cuncta vidit completa, benedixit eis.

CAPUT XL. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Mense primo, prima die mensis, eriges tabernaculum testimonii, 3 et pones in eo arcam, demittesque ante illam velum: 4 et illata mensa, pones super eam quæ ritè præcepta sunt. Candelabrum stabit cum lucernis suis, 5 et altare aureum in quo adoletur incensum, coram arca testimonii. Tentorium in introitu tabernaculi pones, 6 et ante illud altare holocausti; 7 labrum inter altare et tabernaculum, quod implebis aqua: 8 circumdabisque atrium tentoriis, et ingressum ejus. 9 Et assumpto unctionis oleo unges tabernaculum cum vasis

[1] *Del año segundo de la salida de Egipto, como se dice en el verso 15; y asi habia ya pasado un año menos catorce dias. De este año se emplearon seis meses en la construccion del Tabernáculo. Véase* Tabernáculo.

Digitized by Google

destinado á la santificacion ó *consagracion*, á fin de que todas sean cosas santísimas.

12 Harás venir despues á Aaron y á sus hijos á las puertas del Tabernáculo del Testimonio; y despues que esten lavados con el agua,

13 los revestirás de los ornamentos sagrados para que sean mis ministros; y será su uncion para sacerdocio sempiterno[1].

14 É hizo Moisés todo cuanto el Señor le habia mandado.

15 Y asi el primer mes del año segundo, en el dia primero, fué erigido el Tabernáculo.

16 El cual alzó Moisés[2], poniendo los tablones y las basas, y travesaños, y asentando las columnas,

17 y estendiendo la cubierta sobre el tabernáculo, sobrepuestas las otras cubiertas, como el Señor tenia ordenado.

18 Puso tambien el Testimonio ó *las tablas de la Ley* en el Arca, cubriéndola con el propiciatorio, y metiendo por debajo las varas.

19 Y colocada el Arca dentro del Tabernáculo, colgó delante de ella el velo, en cumplimiento del precepto del Señor.

20 Fuera del velo puso la mesa en el Tabernáculo del Testimonio, á la parte septentrional,

21 puestos por órden delante *del Señor*, los panes de la proposicion, como tenia el Señor ordenado á Moisés.

22 Asimismo puso el candelero en el Tabernáculo del Testimonio, enfrente de la mesa, á la parte meridional,

23 colocadas por su órden las lámparas, conforme al mandato del Señor.

24 El altar de oro le puso tambien dentro del Tabernáculo del Testimonio, delante del velo;

25 y quemó sobre él el incienso de aromas, segun tenia el Señor mandado á Moisés.

26 Puso igualmente el velo á la entrada del Tabernáculo del Testimonio;

suis, ut sanctificentur: 10 altare holocausti et omnia vasa ejus: 11 labrum cum basi sua: omnia unctionis oleo consecrabis, ut sint sancta sanctorum. 12 Applicabisque Aaron et filios ejus ad fores tabernaculi testimonii, et lotos aquâ, 13 indues sanctis vestibus, ut ministrent mihi, et unctio eorum in sacerdotium sempiternum proficiat. 14 Fecitque Moyses omnia quæ præceperat Dominus. 15 Igitur mense primo anni secundi, prima die mensis, collocatum est tabernaculum. 16 Erexitque Moyses illud, et posuit tabulas ac bases et vectes, statuitque columnas, 17 et expandit tectum super tabernaculum, imposito desuper operimento, sicut Dominus imperaverat. 18 Posuit et testimonium in arca, subditis infrà vectibus, et oraculum desuper. 19 Cumque intulisset arcam in tabernaculum, appendit ante eam velum, ut expleret Domini jussionem. 20 Posuit et mensam in tabernaculo testimonii ad plagam septemtrionalem extra velum, 21 ordinatis coram propositionis panibus, sicut præceperat Dominus Moysi. 22 Posuit et candelabrum in tabernaculo testimonii è regione mensæ in parte australi, 23 locatis per ordinem lucernis, juxta præceptum Domini. 24 Posuit et altare aureum sub tecto testimonii contra velum, 25 et adolevit super eo incensum aromatum, sicut jusserat Dominus Moysi. 26 Posuit et tentorium in introitu tabernaculi testimonii, 27 et altare holocausti in vestibulo testimonii, offerens in eo holocaus-

[1] *O valdrá tambien para sus sucesores.* — *Cap. XXIX. v. 35.* — *Lev. VIII. v. 2.*
[2] *Num. VII. v. 1.*

Digitized by Google

27 en cuyo atrio asentó el altar del holocausto, donde ofreció holocaustos y sacrificios, segun la disposicion del Señor.

28 Colocó tambien la concha *del lavatorio* entre el Tabernáculo del Testimonio y el altar *del holocausto*; y la llenó de agua.

29 Y Moisés, y Aaron y los hijos de éste, lavaron sus manos y pies,

30 al entrar en el Tabernáculo de la alianza y llegarse al altar, conforme lo habia mandado el Señor á Moisés.

31 Finalmente, al rededor del Tabernáculo y del altar erigió el atrio, á cuya entrada puso un velo *ó cortinon*. Concluidas todas estas cosas,

32 una nube cubrió el Tabernáculo del Testimonio, y quedó todo lleno de la gloria del Señor.

33 Ni podia Moisés entrar en el Tabernáculo de la alianza, cubriendo como cubria la nube todas las cosas, y brillando por todas partes la magestad del Señor: todo lo cubria la nube.

34 Y siempre y cuando la nube se retiraba del Tabernáculo, marchaban los hijos de Israel por escuadrones *ó bandas*.

35 Si la nube quedaba encima suspensa, hacian alto en aquel mismo sitio.

36 Porque la nube del Señor entre dia cubria el Tabernáculo, y por la noche aparecia allí una llama, á vista de todo el pueblo de Israel en todas sus estancias.

tum, et sacrificia, ut Dominus imperaverat. 28 Labrum quoque statuit inter tabernaculum testimonii et altare, implens illud aqua. 29 Laveruntque Moyses et Aaron ac filii ejus manus suas et pedes, 30 cum ingrederentur tectum fœderis, et accederent ad altare, sicut præceperat Dominus Moysi. 31 Erexit et atrium per gyrum tabernaculi et altaris, ducto in introitu ejus tentorio. Postquam omnia perfecta sunt, 32 operuit nubes tabernaculum testimonii, et gloria Domini implevit illud. 33 Nec poterat Moyses ingredi tectum fœderis, nube operiente omnia, et majestate Domini coruscante, quia cuncta nubes operuerat. 34 Si quando nubes tabernaculum deserebat, proficiscebantur filii Israel per turmas suas: 35 si pendebat desuper, manebant in eodem loco. 36 Nubes quippe Domini incubabat per diem tabernaculo, et ignis in nocte, videntibus cunctis populis Israel per cunctas mansiones suas.

FIN DEL EXODO.

Digitized by Google

ADVERTENCIA

SOBRE EL LIBRO DEL LEVITICO.

A *este libro, llamado por los hebréos* Waicrá (Y llamó,) *palabras con que comienza el testo hebréo, le llamaron los griegos, y despues los latinos,* Levítico, *por tratarse en él de los ritos, sacrificios, y demas cosas que estaban al cargo de los hijos de Leví; y ser como un ritual ó ceremonial para los ministros destinados al culto de Dios, que formaban aquella tribu, escogida por el Señor á dicho fin.*

El Levítico *puede considerarse dividido en tres partes. Hasta el cap. VIII trata de la calidad y variedad de los sacrificios. Despues del VIII hasta el XXIII de los sacerdotes y levitas, de su consagracion y oficios, y de varias preparaciones y purificaciones que debian preceder; de los animales mundos é inmundos, y de diferentes especies de pecados, y modo de castigarlos y espiarlos. Finalmente, despues del cap. XXIII hasta el fin del libro, trata de los dias de fiesta, del culto del Tabernáculo, y se dan leyes acerca de los diezmos, votos y promesas. Lo que se refiere en el* Levítico *acaeció en el primer mes del año segundo, despues de la salida de Egipto, estando los israelitas acampados al pie del monte Sinai.* (*Cap. XXVII. v.* 34.)

Los sacrificios de los animales fueron instituidos primeramente para dar á Dios el culto debido á su Magestad infinita, y como una pública confesion de su supremo dominio sobre todo lo criado. En segundo lugar quiso Dios, segun sienten comunmente los Santos Padres, con el precepto de tales y de tantos sacrificios, ocupar religiosamente á los hebréos, y apartarlos del impio culto de los ídolos. Finalmente, todas aquellas víctimas y sacrificios erán otras tantas profecías y figuras del sacrificio de Cristo: profecías, cuyo sentido, como observa S. Agustin (contra Faust. lib. XX. cap. 18.), *respetaban y entendian muchos, aunque el mayor número de los judíos no tuviese este conocimiento espreso.*

Los cristianos al leer este libro, debemos considerar cuánto mejor es nuestra condicion que la del antiguo pueblo de Dios: ventaja que esplica el Apóstol en su epístola á los Hebréos (cap. VII. v. 27.), y cuánto debemos á nuestro Divino redentor Jesus, que hecho Pontífice nuestro, ha reunido en el sacrificio de su Cuerpo y Sangre, todos los saludables efectos de que eran figura las hostias y sacrificios de la Ley antigua. Hallarán tambien en este libro los sacerdotes de la nueva Ley utilísimos documentos para que sea su vida tanto mas perfecta, cuanto mas santo es y divino su ministerio.

Digitized by Google

LIBRO DEL LEVITICO.

CAP. I. *De los holocaustos; y de los ritos con que deben ofrecerse al Señor*[1].

1 Y llamó el Señor á Moisés, y le habló desde el Tabernáculo del Testimonio, diciendo:

2 Habla[2] á los hijos de Israel, y diles: Cuando alguno de vosotros querrá presentar al Señor una ofrenda de los ganados, esto es, una víctima de bueyes ó de ovejas[3],

3 si su oblacion[4] fuere holocausto, y de la vacada, ha de ofrecer macho sin tacha, en la puerta del Tabernáculo del Testimonio; á fin de hacerse propicio el Señor:

4 y pondrá la mano sobre la cabeza de la hostia, y *así* será aceptá *á Dios*, y servirá á su espiacion.

5 Y ha de inmolar el becerro en la presencia del Señor; y los sacerdotes hijos de Aaron, ofrecerán su sangre, derramándola al rededor del altar que está ante la puerta del Tabernáculo;

6 y quitada la piel á la víctima, cortarán en trozos los miembros;

7 y pondrán fuego[5] á la leña, dispuesta de antemano debajo del altar;

8 y colocarán encima por órden los miembros hechos pedazos, es á saber, la cabeza, y todo lo que está pegado al hígado,

9 y los intestinos y pies, lavados *antes* con agua; y el sacerdote lo quemará todo sobre el altar en holocausto de olor suavísimo al Señor.

10 Pero si la ofrenda es holo-

CAPUT I. 1 Vocavit autem Moysen, et locutus est ei Dominus de tabernaculo testimonii, dicens: 2 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Homo, qui obtulerit ex vobis hostiam Domino de pecoribus, id est, de bobus et ovibus offerens victimas, 3 si holocaustum fuerit ejus oblatio, ac de armento, masculum immaculatum offeret ad ostium tabernaculi testimonii, ad placandum sibi Dominum: 4 ponetque manum super caput hostiæ, et acceptabilis erit, atque in expiationem ejus proficiens. 5 Immolabitque vitulum coram Domino, et offerent filii Aaron sacerdotes sanguinem ejus, fundentes per altaris circuitum, quod est ante ostium tabernaculi. 6 Detractaque pelle hostiæ, artus in frusta concident, 7 et subjicient in altari ignem, strue lignorum antè composita: 8 et membra quæ sunt cæsa, desuper ordinantes, caput videlicet, et cuncta quæ adhærent jecori, 9 intestinis et pedibus lotis aqua: adolebitque ea sacerdos super altare in holocaustum et suavem odorem Domino. 10 Quòd si de pecoribus oblatio est, de ovibus sive de capris

[1] *Año* DEL MUNDO 2514: *antes* DE JESU-CRISTO 1490. [2] *Erigido el Tabernáculo, y preparadas todas las cosas necesarias para el culto Divino, restaba que Dios declarase los ritos y ceremonias con que queria ser honrado. Eran los sacrificios figura del sacrificio de Cristo; de solo el cual podia venir la remision de los pecados. El buey es símbolo de la paciencia y de los trabajos, el cordero de la inocencia etc. Hebr. X. v. 11. Véase* Sacrificio. [3] *Exod. XXX. v. 10.* [4] *Véase* Holocausto. [5] *Este fuego, despues del primer sacrificio ofrecido, fué conservado perennemente. Véase* cap. VI. v. 13. *Véase* Altar.

Digitized by Google

causto de ganado menor, *esto es*, de ovejas ó cabras, has de ofrecer macho sin tacha;

11 y le degollarás, delante del Señor, al lado del altar que mira al Septentrion; y su sangre la derramarán los hijos de Aaron sobre todo el circuito del altar;

12 y partirán los miembros, la cabeza y todo lo que está pegado al hígado, y lo colocarán sobre la leña, á la cual se pondrá fuego;

13 lavando antes en agua los intestinos y los pies. Y el sacerdote hará quemar toda la ofrenda sobre el altar en holocausto de olor suavísimo al Señor.

14 Pero si la ofrenda de holocausto hecha al Señor fuere de aves, *será* de tórtolas[1] ó de pichones:

15 la ofrecerá el sacerdote sobre el altar, y retorcido el pescuezo y abierta en él una herida, hará correr la sangre sobre el borde del altar:

16 el buche y las plumas lo arrojará junto al altar, al lado oriental, donde se echan las cenizas:

17 le quebrantará los alones: mas no la cortará, ni la partirá con hierro; y puesto fuego debajo de la leña, la quemará sobre el altar. Holocausto es este y oblacion de olor suavísimo al Señor.

Cap. II. *Ceremonias para las ofrendas de pan, y de las primicias.*

1 Cuando alguna persona ofreciere al Señor una oblacion de harina en sacrificio *de accion de gracias*, será su ofrenda flor de harina, sobre la cual derramará aceite, y pondrá incienso,

2 y la presentará á los sacerdotes hijos de Aaron: uno de los cuales tomará un puñado entero de flor de harina, con el aceite y todo el incienso, y lo quemará sobre el altar, *como* para recuerdo, y olor suavísimo al Señor.

3 Lo restante del sacrificio será de Aaron y de sus hijos, y se mirará como cosa sagrada y san-

holocaustum, masculum absque macula offeret: 11 immolabitque ad latus altaris, quod respicit ad Aquilonem, coram Domino: sanguinem verò illius fundent super altare filii Aaron per circuitum: 12 dividentque membra, caput, et omnia quæ adhærent jecori: et ponent super ligna, quibus subjiciendus est ignis: 13 intestina verò et pedes lavabunt aqua. Et oblata omnia adolebit sacerdos super altare in holocaustum et odorem suavissimum Domino. 14 Si autem de avibus holocausti oblatio fuerit Domino, de turturibus, aut pullis columbæ, 15 offeret eam sacerdos ad altare: et retorto ad collum capite, ac rupto vulneris loco, decurrere faciet sanguinem super crepidinem altaris: 16 vesiculam verò gutturis, et plumas projiciet prope altare ad orientalem plagam, in loco in quo cineres effundi solent, 17 confringetque ascellas ejus, et non secabit, neque ferro dividet eam, et adolebit super altare, lignis igne supposito. Holocaustum est et oblatio suavissimi odoris Domino.

Caput II. 1 Anima cum obtulerit oblationem sacrificii Domino, similа erit ejus oblatio: fundetque super eam oleum, et ponet thus, 2 ac deferet ad filios Aaron sacerdotes: quorum unus tollet pugillum plenum similæ et olei, ac totum thus, et ponet memoriale super altare, in odorem suavissimum Domino. 3 Quod autem reliquum fuerit de sacrificio, erit Aaron et fi-

[1] *Tórtola en hebréo* thur, *que significa* meditacion.

Digitized by Google

ta, como *proveniente* de las oblaciones del Señor.

4 Mas si ofrecieres ofrenda de flor de harina cocida en horno[1], han de ser panes sin levadura amasados con aceite, y lasañas tambien sin levadura untadas con aceite.

5 Si tu ofrenda fuere de cosa frita en sarten, será de flor de harina amasada con aceite, sin levadura,

6 y la desmenuzarás, y echarás aceite sobre ella.

7 Y si la ofrenda se hiciere de cosa cocida en parrillas *ó cazuela*, estará igualmente la flor de harina amasada con aceite;

8 y ofreciéndola al Señor, la pondrás en manos del sacerdote:

9 quien despues de hecha la oferta al Señor, tomará parte de ella para memoria *delante de Dios*, y la quemará sobre el altar en olor suavísimo al Señor.

10 El resto será de Aaron y de sus hijos; siendo como es cosa santa y sagrada, *por tomarse* de las oblaciones del Señor.

11 Toda ofrenda, que se ofrece al Señor, ha de ser sin levadura; ni se ha de quemar sobre el altar en sacrificio al Señor cosa con levadura, ni con miel.

12 De estas cosas solamente podeis ofrecer primicias y presentes; mas no se pondrán sobre el altar en olor de suavidad.

13 Todo lo que ofrecieres en sacrificio, lo has de sazonar con sal[2]: ni faltará del sacrificio la sal de la alianza con Dios. En todas tus ofrendas ofrecerás sal.

14 Pero cuando ofrecieres al Señor la oblacion[3] de las primicias de tus mieses, de las espigas todavia verdes, las has de tostar al fuego, y desmenuzar como se hace con el grano; y ofrecerás asi tus primicias al Señor,

liorum ejus, sanctum sanctorum de oblationibus Domini. 4 Cum autem obtuleris sacrificium coctum in clibano, de simila, panes scilicet absque fermento, conspersos oleo, et lagana azyma oleo lita. 5 Si oblatio tua fuerit de sartagine, similæ conspersæ oleo et absque fermento, 6 divides eam minutatim, et fundes super eam oleum. 7 Sin autem de craticula fuerit sacrificium, æquè simila oleo conspergetur: 8 quam offerens Domino, trades manibus sacerdotis; 9 qui cum obtulerit eam, tollet memoriale de sacrificio, et adolebit super altare, in odorem suavitatis Domino; 10 quidquid autem reliquum est, erit Aaron et filiorum ejus, sanctum sanctorum de oblationibus Domini. 11 Omnis oblatio, quæ offertur Domino, absque fermento fiet, nec quidquam fermenti aut mellis adolebitur in sacrificio Domino. 12 Primitias tantùm eorum offeretis ac munera: super altare verò non imponentur in odorem suavitatis. 13 Quidquid obtuleris sacrificii, sale condies; nec auferes sal fœderis Dei tui de sacrificio tuo. In omni oblatione tua offeres sal. 14 Si autem obtuleris munus primarum frugum tuarum Domino, de spicis adhuc virentibus, torrebis igni, et confringes in morem farris, et sic offeres primitias tuas Domino, 15 fundens suprà oleum, et thus imponens, quia oblatio

[1] *Esta es la segunda especie de ofertas de cosas de harina: de la tercera se habla en el verso siguiente, y de la cuarta en el verso 7. Los dones ú ofertas solian tambien llamarse sacrificios. La voz* Minhah *es* don, *ú* oferta.
[2] *Véase* Sal. [3] *Las de cebada se ofrecian por Pascua, las de pan de trigo por Pentecostés, y por la fiesta de los Tabernáculos las de todos los demas frutos: aqui se habla de las de cebada.*

Digitized by Google

15 derramando encima aceite y poniendo incienso, por ser oblacion del Señor:

16 de la cual el sacerdote quemará en memoria del don, parte del grano desmenuzado, y del aceite, y todo el incienso.

CAP. III. *De las hostias pacíficas ó sacrificios por los beneficios que se han recibido del Señor, ó que se le piden. Toda grosura y sangre debe ofrecerse al Señor.*

1 Y si la oblacion fuere una hostia pacífica[1], y quisiere ofrecerla de ganado vacuno, presentará delante del Señor un macho ó hembra, que no tengan defecto;

2 y pondrá la mano sobre la cabeza de su víctima, la cual será degollada en la entrada del Tabernáculo del Testimonio, y los sacerdotes hijos de Aaron derramarán la sangre al rededor del altar;

3 y sacarán de la hostia pacífica para oblacion del Señor el sebo que cubre las entrañas y toda la grosura interior;

4 los dos riñones[2] con el sebo que cubre los hijares, y con los riñones la telilla del hígado:

5 y encendiendo la leña, quemarán todo esto como holocausto sobre el altar, para oblacion de olor suavísimo al Señor.

6 Pero si su oblacion y hostia pacífica fuere de ovejas, ora ofrezca macho, ora hembra, han de ser sin tacha.

7 Si ofreciere un cordero en la presencia del Señor,

8 pondrá su mano sobre la cabeza de su víctima; la cual será degollada á la entrada del Tabernáculo del Testimonio; y los hijos de Aaron derramarán su sangre en torno del altar:

9 y de esta hostia pacífica ofrecerán en sacrificio al Señor la grosura, y la cola entera[3]

10 con los riñones, y el redaño que cubre el vientre y todas las

Domini est; 16 de qua adolebit sacerdos in memoriam muneris, partem farris fracti, et olei, ac totum thus.

CAPUT III. 1 Quod si hostia pacificorum fuerit ejus oblatio, et de bobus voluerit offerre, marem sive feminam, immaculata offeret coram Domino. 2 Ponetque manum super caput victimæ suæ, quæ immolabitur in introitu tabernaculi testimonii, fundentque filii Aaron sacerdotes sanguinem per altaris circuitum. 3 Et offerent de hostia pacificorum in oblationem Domino, adipem qui operit vitalia, et quidquid pinguedinis est intrinsecus: 4 duos renes cum adipe quo teguntur ilia, et reticulum jecoris cum renunculis. 5 Adolebuntque ea super altare in holocaustum, lignis igne supposito, in oblationem suavissimi odoris Domino. 6 Si verò de ovibus fuerit ejus oblatio et pacificorum hostia, sive masculum obtulerit, sive feminam, immaculata erunt. 7 Si agnum obtulerit coram Domino, 8 ponet manum suam super caput victimæ suæ, quæ immolabitur in vestibulo tabernaculi testimonii: fundentque filii Aaron sanguinem ejus per circuitum altaris. 9 Et offerent de pacificorum hostia sacrificium Domino: adipem et caudam totam, 10 cum renibus, et

[1] *Esto es, hostia ofrecida á Dios por cualquier beneficio recibido, ó que se deseaba recibir del Señor; pues los hebréos con el nombre de* paz *entienden toda especie de bienes. Véase* Paz. [2] Renes, *en hebreo* Chilioth, desiderare: *por creerse el lugar donde reside la concupiscencia.* [3] *Quiso Moisés que ofreciesen á Dios la cola del carnero, por ser especialmente en la Siria de muy particular grosura y gusto.*

Digitized by Google

entrañas, y ambos riñones, con el sebo pegado á los hijares, y con los dos riñones la telilla del hígado:

11 y el sacerdote ofrecerá todo esto sobre el altar para cebo del fuego, y oblacion del Señor.

12 Si su ofrenda fuere una cabra que ofreciere al Señor,

13 le pondrá la mano sobre la cabeza, y la inmolará en la entrada del Tabernáculo del Testimonio. Y los hijos de Aaron verterán su sangre al rededor del altar;

14 y tomarán de ella para cebo del fuego del Señor la gordura que cubre el vientre, y la que cubre todas las entrañas;

15 los dos riñones con la telilla que los cubre junto á los hijares, y con los riñones la enjundia del hígado:

16 todo lo cual ofrecerá el sacerdote sobre el altar para nutrimento del fuego, y olor suavísimo. Toda grosura pertenecerá al Señor,

17 por ley perpétua en todas vuestras generaciones y en todas vuestras moradas: no comeréis jamas ni sangre, ni grasa.

CAP. IV. *Rito para los sacrificios por los pecados del sacerdote, por los del príncipe, por los del pueblo, por los de un particular, cometidos por ignorancia culpable.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Esto les dirás á los hijos de Israel: Cuando una persona pecare por ignorancia[1], haciendo alguna cosa de todas aquellas que mandó el Señor que no se hiciesen:

3 si el que peca es el *Sumo* Sacerdote, que está ungido, haciendo delinquir al pueblo, ofrecerá al Señor por su pecado un becerro sin tacha.

4 Y lo traerá á la puerta del Tabernáculo del Testimonio, á la

pinguedinem quæ operit ventrem atque universa vitalia, et utrumque renunculum cum adipe qui est juxta ilia, reticulumque jecoris cum renunculis. 11 Et adolebit ea sacerdos super altare, in pabulum ignis et oblationis Domini. 12 Si capra fuerit ejus oblatio, et obtulerit eam Domino, 13 ponet manum suam super caput ejus: immolabitque eam in introitu tabernaculi testimonii. Et fundent filii Aaron sanguinem ejus per altaris circuitum. 14 Tollentque ex ea in pastum ignis Dominici adipem qui operit ventrem, et qui tegit universa vitalia: 15 duos renunculos cum reticulo quod est super eos juxta ilia, et arvinam jecoris cum renunculis: 16 adolebitque ea super altare sacerdos, in alimoniam ignis, et suavissimi odoris. Omnis adeps, Domini erit 17 jure perpetuo in generationibus, et cunctis habitaculis vestris: nec sanguinem nec adipem omnino comedetis.

CAPUT IV. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere filiis Israel: Anima, quæ peccaverit per ignorantiam, et de universis mandatis Domini, quæ præcepit ut non fierent, quidpiam fecerit; 3 si Sacerdos, qui unctus est, peccaverit, delinquere faciens populum, offeret pro peccato

[1] *Se habla aquí de aquella ignorancia que es en algun modo culpable por negligencia etc. Mas si alguno faltaba á la ley por malicia, y la culpa era pública, quedaba condenado, no á ofrecer sacrificio, sino á sufrir la pena impuesta por el juez. Pero estos sacrificios no tenian de suyo virtud para perdonar la culpa. La fe y caridad que los acompañaba eran lo que espiaba la culpa delante de Dios, por la virtud del sacrificio de Cristo, que mereció la santificacion á cuantos ó antes ó despues la recibieron ó recibirán. Ep. ad* Heb. *c. X.* — *Véase* Ley.

Digitized by Google

presencia del Señor, le pondrá la mano sobre la cabeza, y le sacrificará al Señor.

5 Tomará tambien parte de su sangre, que entrará en el Tabernáculo del Testimonio;

6 y habiendo mojado el dedo en la sangre, hará con ella siete aspersiones en presencia del Señor, hácia el velo del Santuario.

7 Y teñirá con la misma las puntas del altar de los perfumes gratísimos al Señor, colocado en el Tabernáculo del Testimonio; pero toda la sangre restante la verterá en la basa del altar de los holocaustos, á la entrada del Tabernáculo.

8 Despues quitará el sebo del becerro sacrificado por el pecado, tanto el que cubre las entrañas, como los demas intestinos:

9 los dos riñones y la telilla que está sobre ellos junto á los hijares, y con los riñones la enjundia del hígado;

10 de la manera que se quita del becerro *ofrecido* como hostia pacífica: y lo quemará todo sobre el altar de los holocaustos.

11 Mas la piel, y todas las carnes, con la cabeza, y los pies, é intestinos, y el escremento,

12 y lo restante del cuerpo, lo llevará fuera del campamento, á un lugar limpio, donde se suelen echar las cenizas *de las víctimas*; y pondrá fuego á todas estas cosas, colocadas sobre un monton de leña, y serán consumidas en el cenizero.

13 Pero si todo el pueblo de Israel pecare por ignorancia, é hiciere por inadvertencia alguna cosa prohibida por el Señor,

14 y despues conociere su pecado, ofrecerá por el pecado un becerro, que conducirá á la entrada del Tabernáculo.

15 Los Ancianos del pueblo pondrán las manos sobre la cabeza del becerro en la presencia del Señor; ante la cual será degollado.

16 Y el sacerdote, que está ungido, meterá parte de la sangre en el Tabernáculo del Testimonio,

17 haciendo con el dedo mojado

suo vitulum immaculatum Domino, 4 et adducet illum ad ostium tabernaculi testimonii coram Domino, ponetque manum super caput ejus, et immolabit eum Domino. 5 Hauriet quoque de sanguine vituli, inferens illum in tabernaculum testimonii. 6 Cumque intinxerit digitum in sanguine, asperget eo septies coram Domino contra velum Sanctuarii. 7 Ponetque de eodem sanguine super cornua altaris thymiamatis gratissimi Domino, quod est in tabernaculo testimonii. Omnem autem reliquum sanguinem fundet in basim altaris holocausti in introitu tabernaculi. 8 Et adipem vituli auferet pro peccato, tam eum qui vitalia operit, quàm omnia quæ intrinsecus sunt: 9 duos renunculos, et reticulum quod est super eos juxta ilia, et adipem jecoris cum renunculis, 10 sicut aufertur de vitulo hostiæ pacificorum; et adolebit ea super altare holocausti. 11 Pellem verò et omnes carnes, cum capite et pedibus et intestinis et fimo, 12 et reliquo corpore, efferet extra castra in locum mundum, ubi cineres effundi solent: incendetque ea super lignorum struem, quæ in loco effusorum cinerum cremabuntur. 13 Quòd si omnis turba Israel ignoraverit, et per imperitiam fecerit quod contra mandatum Domini est, 14 et posteà intellexerit peccatum suum, offeret pro peccato suo vitulum, adducetque eum ad ostium tabernaculi. 15 Et ponent seniores populi manus super caput ejus coram Domino. Immolatoque vitulo in conspectu Domini, 16 inferet sacerdos, qui unctus est, de sanguine ejus in tabernaculum tes-

Digitized by Google

en dicha sangre siete aspersiones hácia el velo,

18 y con la misma sangre rociará las puntas del altar, que está ante el Señor en el Tabernáculo del Testimonio: la sangre restante la derramará al pié del altar de los holocaustos, colocado ante la puerta del Tabernáculo del Testimonio.

19 Y le quitará todo el sebo, el cual quemará sobre el altar:

20 haciendo en todo con este becerro, lo mismo que hizo antes con el otro; y orando por ellos el sacerdote, Dios los perdonará.

21 Al dicho becerro le sacará fuera del campamento, y le quemará tambien como al primero: por ser sacrificio por el pecado de todo el pueblo.

22 Si pecare un príncipe, *ó cabeza de tribu ó pueblo*, y por ignorancia hiciere alguna de las muchas cosas que prohibe la ley del Señor,

23 y despues reconociere su pecado, ofrecerá en sacrificio al Señor un macho cabrío, sin tacha.

24 Y pondrá sobre la cabeza de él su mano, y despues de degollado en el lugar en que suele inmolarse el holocausto delante del Señor, porque es sacrificio por el pecado[1],

25 mojará el sacerdote el dedo en la sangre de esta víctima por el pecado, tiñendo con ella las puntas del altar del holocausto, y derramando el resto al pié de dicho altar.

26 Pero el sebo le quemará encima, como se hace en las hostias pacíficas. Entonces el sacerdote hará oracion por él, y por su pecado, y se le perdonará.

27 Si algun particular del comun del pueblo pecare por ignorancia, cometiendo alguna cosa de las vedadas por ley del Señor, y habiendo caido en culpa

28 reconociere su pecado, ha de ofrecer una cabra sin tacha.

29 Y pondrá la mano sobre la

timonii, 17 tincto digito aspergens septies contra velum. 18 Ponetque de eodem sanguine in cornibus altaris, quod est coram Domino in tabernaculo testimonii: reliquum autem sanguinem fundet juxta basim altaris holocaustorum, quod est in ostio tabernaculi testimonii. 19 Omnemque ejus adipem tollet, et adolebit super altare: 20 sic faciens et de hoc vitulo quomodo fecit et prius; et rogante pro eis sacerdote, propitius erit eis Dominus. 21 Ipsum autem vitulum efferet extra castra, atque comburet sicut et priorem vitulum: quia est pro peccato multitudinis. 22 Si peccaverit princeps, et fecerit unum è pluribus per ignorantiam, quod Domini lege prohibetur, 23 et posteà intellexerit peccatum suum; offeret ostiam Domino, hircum de capris immaculatum. 24 Ponetque manum suam super caput ejus: cumque immolaverit eum in loco ubi solet mactari holocaustum coram Domino, quia pro peccato est, 25 tinget sacerdos digitum in sanguine hostiæ pro peccato, tangens cornua altaris holocausti, et reliquum fundens ad basim ejus. 26 Adipem verò adolebit supra, sicut in victimis pacificorum fieri solet: rogabitque pro eo sacerdos, et pro peccato ejus, et dimittetur ei. 27 Quòd si peccaverit anima per ignorantiam, de populo terræ, ut faciat quidquam de his quæ Domini lege prohibentur, atque delinquat, 28 et cognoverit peccatum suum, offeret capram immaculatam. 29 Ponetque manum super caput hos-

[1] *El altar significaba á Dios; y la sangre de la hostia se le ofrecia como en lugar de la sangre ó vida del pecador. Véase* Sangre.

Digitized by Google

cabeza de la víctima que se ofrece por el pecado, y la degollará en el lugar de los holocaustos;

31 y el sacerdote mojará su dedo en la sangre, y tocando con ella las puntas del altar de los holocaustos, derramará la restante junto á su base.

31 Y quitándole todo el sebo, como se suele quitar de las víctimas pacíficas, le quemará sobre el altar en olor de suavidad al Señor; y hará oracion por el que ha cometido la falta, y será perdonado.

32 Pero si ofreciere por el pecado una víctima de ganado lanar, esto es, una oveja sin tacha,

33 pondrá la mano sobre la cabeza de ésta, y la degollará en el lugar donde se suelen degollar las víctimas de los holocaustos.

34 Y el sacerdote mojará en la sangre el dedo, y tocando con ella las puntas del altar de los holocaustos, la demas la derramará al pié del altar.

35 Y quitando tambien toda la grasa, asi como se quita del carnero sacrificado por hostia pacífica, la quemará sobre el altar como un incienso ofrecido al Señor, y orará por el que ofrece y por su pecado, y le será perdonado.

CAP. V. *De algunos otros sacrificios por varias culpas.*

1 Si una persona pecáre, porque habiendo oido las palabras de uno que juró *hacer algo*, y pudiendo ser testigo de la cosa, ó porque la vió, ó porque la supo de cierto, con todo no quiso testificar, pagará la pena de su culpa.

2 Aquel que tocáre cosa inmunda, ya sea cuerpo muerto por bestia, ya muerto de muerte natural, ó bien cualquiera réptil, y se trascordare de su inmundicia, no deja *por eso* de ser culpable, y ha cometido una falta, *ó contraido mancha.*

3 Del mismo modo si tocáre cosa de inmundicia de algun hombre, en toda suerte de impureza, *ó mancha legal*, con que suele mancharse, y no parando la atencion, despues lo advirtiere, incurrirá en la pena del delito.

4 La persona que juráre, y pro-

tiæ quæ pro peccato est, et immolabit eam in loco holocausti. 30 Tolletque sacerdos de sanguine in digito suo: et tangens cornua altaris holocausti, reliquum fundet ad basim ejus. 31 Omnem autem adipem auferens, sicut auferri solet de victimis pacificorum, adolebit super altare in odorem suavitatis Domino: rogabitque pro eo, et dimittetur ei. 32 Sin autem de pecoribus obtulerit victimam pro peccato, ovem scilicet immaculatam, 33 ponet manum super caput ejus, et immolabit eam in loco ubi solent cædi holocaustorum hostiæ. 34 Sumetque sacerdos de sanguine ejus digito suo, et tangens cornua altaris holocausti, reliquum fundet ad basim ejus. 35 Omnem quoque adipem auferens, sicut auferri solet adeps arietis qui immolatur pro pacificis, cremabit super altare in incensum Domini: rogabitque pro eo, et pro peccato ejus, et dimittetur ei.

CAPUT V. 1 Si peccaverit anima, et audierit vocem jurantis, testisque fuerit quod aut ipse vidit aut conscius est, nisi indicaverit, portabit iniquitatem suam. 2 Anima quæ tetigerit aliquid immundum, sive quod occisum à bestia est, aut per se mortuum, aut quodlibet aliud reptile, et oblita fuerit immunditiæ suæ, rea est, et deliquit: 3 et si tetigerit quidquam de immunditia hominis, juxta omnem impuritatem qua pollui solet, oblitaque

Digitized by Google

nunciáre con sus labios que ha de hacer algun mal, ó algun bien, confirmando esto con juramento, y con sus palabras, y trascordada de ello, despues reconociere su culpa,

5 haga penitencia por el pecado,

6 y ofrezca de los rebaños una cordera ó una cabra, y el sacerdote hará oracion por dicha persona y por su pecado:

7 pero si no pudiere ofrecer una res, ofrezca al Señor dos tórtolas, ó dos pichones, uno por el pecado, y otro en holocausto,

8 y los entregará al sacerdote: el cual ofreciendo el uno por el pecado, le retorcerá la cabeza hácia las alitas, de manera que quede pegada al cuello, y no enteramente separada.

9 Y rociará con su sangre la pared del altar: y destilará al pié de él toda la restante; porque es sacrificio por el pecado.

10 Y quemará el otro en holocausto, como se acostumbra hacer: y el sacerdote orará por este hombre y por su pecado, y se le perdonará.

11 Mas si no tuviere posibilidad para ofrecer dos tórtolas, ó dos pichones, ofrecerá por su pecado la décima parte de un efi[1] de flor de harina: en que no ha de mezclar aceite, ni poner encima incienso[2] alguno, pues es ofrenda por el pecado.

12 Y la entregará al sacerdote, el cual tomando de ella un puñado entero, la quemará sobre el altar en memoria del que la ofrece,

13 rogando por él, y purificándole; pero la porcion restante la retendrá el sacerdote para sí, como don *que le pertenece.*

14 Habló asimismo el Señor á Moisés, diciendo:

15 Si alguno peca por error, faltando á las ceremonias en las cosas consagradas al Señor, ofrecerá por su pecado un carnero sin tacha, de los rebaños, que pueda com-

cognoverit posteà, subjacebit delicto. 4 Anima, quæ juraverit, et protulerit labiis suis, ut vel malè quid faceret, vel bene, et idipsum juramento et sermone firmaverit, oblitaque posteà intellexerit delictum suum, 5 agat pœnitentiam pro peccato, 6 et offerat de gregibus agnam sive capram, orabitque pro ea sacerdos et pro peccato ejus: 7 sin autem non potuerit offerre pecus, offerat duos turtures, vel duos pullos columbarum Domino, unum pro peccato, et alterum in holocaustum, 8 dabitque eos sacerdoti: qui primum offerens pro peccato, retorquebit caput ejus ad pennulas, ita ut collo hæreat, et non penitus abrumpatur. 9 Et asperget de sanguine ejus parietem altaris, quidquid autem reliquum fuerit, faciet distillare ad fundamentum ejus, quia pro peccato est. 10 Alterum verò adolebit in holocaustum, ut fieri solet: rogabitque pro eo sacerdos et pro peccato ejus, et dimittetur ei. 11 Quòd si non quiverit manus ejus duos offerre turtures, aut duos pullos columbarum, offeret pro peccato suo similæ partem ephi decimam; non mittet in eam oleum, nec thuris aliquid imponet, quia pro peccato est. 12 Tradetque eam sacerdoti: qui plenum ex ea pugillum hauriens, cremabit super altare, in monimentum ejus qui obtulerit, 13 rogans pro illo et expians; reliquam verò partem ipse habebit in munere. 14 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 15 Anima, si prævaricans ceremonias, per errorem, in

[1] *Exod. XVI. Véase* Ephi. [2] *El pecador está privado de la alegría, simbolizada en el aceite, ni puede ser de buen olor ante Dios, como son los justos.*—II. *Cor. II. v.* 15. *Véase* Incienso.

Digitized by Google

prarse por dos siclos, segun el peso del Santuario;

16 y resarcirá el daño que ocasionó, y añadirá ademas una quinta parte, entregándola al sacerdote: el cual hará oracion por él, ofreciendo el carnero, y quedará perdonado.

17 Si un hombre peca por ignorancia, haciendo alguna cosa de las prohibidas por la ley de Dios; y siendo culpable reconoce su culpa,

18 ofrecerá un carnero sin tacha, de los rebaños, al sacerdote, á medida y proporcion del pecado: el sacerdote rogará por él, pues lo hizo sin advertencia; y quedará perdonado,

19 porque por yerro delinquió contra el Señor.

CAP. VI. *De los sacrificios por pecados de malicia. Ceremonias en el holocausto diario del Cordero. Fuego perpétuo: ofrendas en la consagracion de los Sumos sacerdotes; y en general por los pecados.*

1 Habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 La persona que pecare, porque, menospreciado el Señor, negó á su prójimo el depósito confiado á su fidelidad, ó le quitó alguna cosa con violencia, ó le defraudó con engaño,

3 ó porque habiendo hallado alguna cosa perdida, la niega añadiendo un falso juramento, ó hace cualquiera otra cosa de las muchas *de esta naturaleza* en que suelen pecar los hombres[1],

4 convencida del delito, restituirá

5 por entero, al dueño á quien causó el daño, todo lo que quiso defraudar, y ademas de eso la quinta parte.

6 Y ofrecerá por su pecado un carnero sin tacha, de los rebaños, y lo dará al sacerdote, á proporcion y medida del delito;

7 el cual hará oracion por él en presencia del Señor, y le será perdonado cualquier pecado que haya cometido.

his quæ Domino sunt sanctificata, peccaverit, offeret pro delicto suo arietem immaculatum de gregibus, qui emi potest duobus siclis, juxta pondus Sanctuarii: 16 ipsumque quod intulit damni restituet, et quintam partem ponet supra, tradens sacerdoti, qui rogabit pro eo offerens arietem, et dimittetur ei. 17 Anima si peccaverit per ignorantiam, feceritque unum ex his quæ Domini lege prohibentur, et peccati rea intellexerit iniquitatem suam, 18 offeret arietem immaculatum de gregibus sacerdoti juxta mensuram æstimationemque peccati: qui orabit pro eo, quia nesciens fecerit, et dimittetur ei; 19 quia per errorem deliquit in Dominum.

CAPUT VI. 1 Locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Anima quæ peccaverit, et comtempto Domino, negaverit proximo suo depositum quod fidei ejus creditum fuerat, vel vi aliquid extorserit, aut calumniam fecerit, 3 sive rem perditam invenerit, et inficians insuper pejeraverit, et quodlibet aliud ex pluribus fecerit, in quibus solent peccare homines, 4 convicta delicti, reddet 5 omnia quæ per fraudem voluit obtinere, integra, et quintam insuper partem domino cui damnum intulerat. 6 Pro peccato autem suo offeret arietem immaculatum de grege, et dabit eum sacerdoti, juxta æstimationem

[1] *Háblase de los pecados ocultos, y de los cuales no puede en juicio convencerse al reo. De semejantes pecados, cuando son públicos, habló ya Moisés en el Exod. c. XXII.*

Digitized by Google

8 Habló también el Señor á Moisés, diciendo:

9 Da esta órden á Aaron y á sus hijos: La ley del holocausto[1] ha de ser esta: Será quemado en el altar durante toda la noche hasta la mañana: el fuego ha de ser el mismo del altar.

10 El sacerdote se revestirá de la túnica, y se pondrá los calzoncillos de lino, y recogerá las cenizas á que el fuego voraz lo habrá reducido, y poniéndolas junto al altar,

11 se desnudará de las primeras vestiduras, y vestido con las otras *ordinarias*, llevará las cenizas fuera del campamento, y en un lugar muy limpio hará que *los carbones, ó huesos*, se consuman hasta reducirse á pavesas.

12 El fuego ha de arder siempre en el altar, y el sacerdote cuidará de cebarle echando leña cada dia por la mañana; y puesto encima el holocausto, quemará sobre él la grasa de las hostias pacíficas.

13 Este es el fuego perpétuo, que nunca debe faltar en el altar.

14 La ley del sacrificio, y de las libaciones[2], que han de ofrecer los hijos de Aaron en presencia del Señor y en el altar, es esta:

15 Tomará el sacerdote un puñado de flor de harina mezclada con aceite, y todo el incienso que se haya puesto encima, y lo quemará en el altar en memoria, y olor suavísimo al Señor:

16 la parte restante de la flor de harina la comerán sin levadura Aaron y sus hijos, y la comerán en el lugar santo del atrio del Tabernáculo.

17 La razon por que no tendrá levadura, es porque una parte de ella se ofrece como holocausto al Señor. Así será esta una cosa sacrosanta, como el sacrificio por el pecado, y por el delito *ó falta*[3].

mensuramque delicti: 7 qui rogabit pro eo coram Domino, et dimittetur illi pro singulis quæ faciendo peccavit. 8 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 9 Præcipe Aaron et filiis ejus: Hæc est lex holocausti: Cremabitur in altari tota nocte usque mane: ignis ex eodem altari erit. 10 Vestietur tunica sacerdos et feminalibus lineis; tolletque cineres quos vorans ignis exussit, et ponens juxta altare, 11 spoliabitur prioribus vestimentis, indutusque aliis, efferet eos extra castra, et in loco mundissimo usque ad favillam consumi faciet. 12 Ignis autem in altari semper ardebit, quem nutriet sacerdos subjiciens ligna manè per singulos dies, et imposito holocausto, desuper adolebit adipes pacificorum. 13 Ignis est iste perpetuus, qui nunquam deficiet in altari. 14 Hæc est lex sacrificii et libamentorum, quæ offerent filii Aaron coram Domino, et coram altari. 15 Tollet sacerdos pugillum similæ, quæ conspersa est oleo, et totum thus, quod super similam positum est: adolebitque illud in altari, in monimentum odoris suavissimi Domino: 16 reliquam autem partem similæ comedet Aaron cum filiis suis, absque fermento: et comedet in loco sancto atrii tabernaculi. 17 Ideo autem non fermentabitur, quia pars ejus in Domini offertur incensum. Sanctum sanctorum erit,

[1] *Del que se ofrecia diariamente mañana y tarde. Lo que debia quemarse en los demas sacrificios de espiacion, accion de gracias etc. se ponia sobre el holocausto perenne, siendo estas hostias como accesorias. Por eso el altar se llamaba solamente de los holocaustos.* [2] *La Vulgata llamó libaciones á los sacrificios de la flor de harina (como dice el testo hebréo) por el aceite que se echaba en la harina, y el vino que se derramaba al pie del altar. Véase* Libacion. [3] *Véase* Cap. VII. v. 1.

Digitized by Google

18 Solamente los varones del linage de Aaron la comerán. Será esta ley perpétua en los sacrificios del Señor, que pasará entre vosotros de generacion en generacion. Todo el que tocare estas cosas será santificado[1].

19 Habló aun el Señor á Moisés, diciendo[2]:

20 Esta es la ofrenda que Aaron y sus hijos deben ofrecer á Dios en el dia de su consagracion: ofrecerán en sacrificio perpétuo la décima parte de un efi de flor de harina, la mitad por la mañana y la otra mitad por la tarde;

21 que amasada con aceite, se freirá en una sarten; y el sacerdote, que sucediere legítimamente á su padre, la ha de ofrecer caliente, para olor suavísimo al Señor:

22 y toda entera será quemada en el altar;

23 porque todo sacrificio de los sacerdotes debe ser consumido con el fuego, ni comerá nadie de él.

24 Habló aun el Señor á Moisés, diciendo:

25 Di á Aaron y á sus hijos: Esta es la ley de la víctima *ofrecida* por el pecado: Será sacrificada en el acatamiento del Señor, en el lugar donde se ofrece el holocausto, siendo, como es, cosa sacrosanta.

26 El sacerdote que la ofrece, la comerá en el lugar santo, en el atrio del Tabernáculo.

27 Todo lo que tocare sus carnes, será santificado. Si cayere gota de su sangre sobre algun vestido, este se lavará en el lugar santo.

28 La vasija de barro en que fué cocida, será quebrada; pero si el vaso fuere de cobre, se fregará y lavará con agua.

29 Todos los varones de linage sacerdotal comerán de la carne de esta hostia, por ser cosa sacrosanta.

30 Mas en cuanto á la hostia sa-

sicut pro peccato atque delicto. 18 Mares tantum stirpis Aaron comedent illud. Legitimum ac sempiternum erit in generationibus vestris de sacrificiis Domini: omnis qui tetigerit illa, sanctificabitur. 19 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 20 Hæc est oblatio Aaron et filiorum ejus, quam offerre debent Domino in die unctionis suæ. Decimam partem ephi offerent similæ in sacrificio sempiterno, medium ejus manè, et medium ejus vesperè: 21 quæ in sartagine oleo conspersa frigetur. Offeret autem eam calidam, in odorem suavissimum Domino, 22 sacerdos qui jure patri successerit, et tota cremabitur in altari. 23 Omne enim sacrificium sacerdotum igne consumetur, nec quisquam comedet ex eo. 24 Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens: 25 Loquere Aaron et filiis ejus: Ista est lex hostiæ pro peccato: In loco ubi offertur holocaustum, immolabitur coram Domino. Sanctum sanctorum est. 26 Sacerdos qui offert, comedet eam in loco sancto, in atrio tabernaculi. 27 Quidquid tetigerit carnes ejus, sanctificabitur. Si de sanguine illius vestis fuerit aspersa, lavabitur in loco sancto. 28 Vas autem fictile, in quo cocta est, confringetur; quòd si vas æneum fuerit, defricabitur, et lavabitur aqua. 29 Omnis masculus de genere sacerdotali vescetur de carnibus ejus, quia sanctum sanctorum est. 30 Hostia enim quæ cæditur pro peccato, cujus sanguis infertur in tabernaculum testimonii ad expiandum in Sanctuario, non comedetur, sed comburetur igni.

[1] *O ha de purificarse antes.* [2] *Moisés pone aquí esta ley como perteneciente á la materia de que trata, y para lo sucesivo; pero ya estaba hecha antes, cuando fué consagrado Aaron.*

Digitized by Google

crificada por el pecado, cuya sangre se introduce en el Tabernáculo del Testimonio, para *impetrar* la espiacion, *ó perdon* en el Santuario[1], no se comerá, sino que será quemada al fuego.

CAP. VII. *Prosiguen los diversos ritos que se han de observar en los sacrificios.*

1 Esta es tambien la ley de la hostia *ofrecida* por delito[2]. Esta hostia es santísima:

2 por eso donde se inmola el holocausto, se degollará tambien la víctima por delito: su sangre será derramada en torno del altar:

3 de ella ofrecerán la cola, y el sebo que cubre las entrañas,

4 los dos riñones, y la grosura que está junto á los hijares, y con los riñones la telilla del hígado.

5 Y el sacerdote quemará todo esto sobre el altar: holocausto es del Señor, que se le ofrece por el delito.

6 Todos los varones del linage sacerdotal comerán de estas carnes en el lugar santo: como que son cosa sacrosanta.

7 De la manera que se ofrece la hostia por el pecado, asi se ha de ofrecer por el delito: una misma será la ley de entrambas hostias: las dos pertenecerán al sacerdote que las ofreciere.

8 Asi como tambien le pertenecerá la piel de la víctima que ofrece por holocausto.

9 Y toda ofrenda de flor de harina que se cuece en horno, ó se tuesta en parrillas, ó se frie en sarten, será del sacerdote que la ofrece:

10 ora sea amasada con aceite, ora sea enjuta, será distribuida entre los hijos todos de Aaron *que estén de semana*, en igual porcion á cada uno.

11 La ley de la hostia pacífica que se ofrece al Señor es esta:

12 Si la ofrenda fuere en hacimiento de gracias, ofrecerán panes sin levadura, amasados con acei-

CAPUT VII. 1 Hæc quoque lex hostiæ pro delicto, sancta sanctorum est: 2 idcirco ubi immolabitur holocaustum, mactabitur et victima pro delicto: sanguis ejus per gyrum altaris fundetur. 3 Offerent ex ea caudam et adipem qui operit vitalia: 4 duos renunculos, et pinguedinem quæ juxta ilia est, reticulumque jecoris cum renunculis. 5 Et adolebit ea sacerdos super altare: incensum est Domini pro delicto. 6 Omnis masculus de sacerdotali genere, in loco sancto vescetur his carnibus, quia sanctum sanctorum est. 7 Sicut pro peccato offertur hostia, ita et pro delicto: utriusque hostiæ lex una erit: ad sacerdotem, qui eam obtulerit, pertinebit. 8 Sacerdos qui offert holocausti victimam, habebit pellem ejus. 9 Et omne sacrificium similæ, quod coquitur in clibano, et quidquid in craticula vel in sartagine præparatur, ejus erit sacerdotis à quo offertur: 10 sive oleo conspersa, sive arida fuerint, cunctis filiis Aaron mensura æqua per singulos dividetur. 11 Hæc est lex hostiæ

[1] *Cap. IV. v. 5.* — *Heb. XIII. v.* 11. [2] *Delito y pecado son voces de que muchas veces usa promiscuamente la Escritura. Pero cuando se distinguen una de otra, parece muy verosímil que* delito *significa entonces culpa de* omision: *pues* DELICTUM, *dice S. Agustin:* ¿Qué otra cosa suena sino DERELICTUM? *Quæst. XX. in Lev. Y entonces* delito *significa lo que es ó puede ser culpable, aunque se haya hecho por inadvertencia ó ignorancia. Tal puede ser el sentido en los Salmos XXIV. v.* 7. — *XVIII. v.* 13. — *LXVIII. v.* 6. — *Véase* Pecado.

Digitized by Google

te, y lasañas *ó tortas* tambien sin levadura, untadas con aceite, y hojuelas fritas de flor de harina, sobadas tambien con aceite.

13 Ademas, con la víctima de accion de gracias, ofrecida en sacrificio pacífico, presentarán panes con levadura;

14 uno de estos se ofrecerá por primicias, y será del sacerdote que derramare la sangre de la víctima;

15 cuyas carnes se comerán en el mismo dia, sin dejar nada para el siguiente.

16 Si uno por voto, ó espontáneamente ofreciere alguna víctima, será igualmente comida al mismo dia: bien que si quedáre algo para el dia siguiente, se puede comer;

17 mas lo que sobrare al tercer dia, será consumido en el fuego.

18 Si alguno comiere carne de víctima pacífica en el dia tercero, su oblacion no valdrá nada, ni será de provecho al oferente: antes bien cualquier persona que se contaminare con manjar semejante, será reo de prevaricacion.

19 Carne *sacrificada* que hubiere tocado cosa inmunda, no se ha de comer, sino quemar al fuego: quien estuviere limpio podrá comer de la carne de la víctima *pacífica*.

20 Persona manchada que comiere de la carne de hostia pacífica, ofrecida al Señor, será esterminada de en medio de su pueblo.

21 Y la que habiendo tocado alguna cosa inmunda de hombre, ó de jumento, ó de cualquier otra cosa que pueda ensuciar *ó causar inmundicia legal*, no deja de comer de las dichas carnes, será esterminada de la congregacion de su pueblo.

22 Habló asimismo el Señor á Moisés, diciendo:

23 Dirás á los hijos de Israel: No comeréis grosura de oveja, ni de buey, ni de cabra[1].

24 *Ni tampoco* la grasa de carne mortecina, ó que ha sido presa de alguna bestia; *bien que* podeis

pacificorum quæ offertur Domino. 12 Si pro gratiarum actione oblatio fuerit, offerent panes absque fermento conspersos oleo, et lagana azyma uncta oleo, coctamque similam, et collyridas olei admistione conspersas: 13 panes quoque fermentatos, cum hostia gratiarum, quæ immolatur pro pacificis: 14 ex quibus unus pro primitiis offeretur Domino, et erit sacerdotis qui fundet hostiæ sanguinem, 15 cujus carnes eadem comedentur die, nec remanebit ex eis quidquam usque mane. 16 Si voto vel sponte quispiam obtulerit hostiam, eadem similiter edetur die: sed et si quid in crastinum remanserit, vesci licitum est: 17 quidquid autem tertius invenerit dies, ignis absumet. 18 Si quis de carnibus victimæ pacificorum die tertio comederit, irrita fiet oblatio, nec proderit offerenti: quin potiùs quæcumque anima tali se edulio contaminaverit, prævaricationis rea erit. 19 Caro, quæ aliquid tetigerit immundum, non comedetur, sed comburetur igni: qui fuerit mundus, vescetur ex ea. 20 Anima polluta quæ ederit de carnibus hostiæ pacificorum, quæ oblata est Domino, peribit de populis suis. 21 Et quæ tetigerit immunditiam hominis, vel jumenti, sive omnis rei quæ polluere potest, et comederit de hujuscemodi carnibus, interibit de populis suis. 22 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 23 Loquere filiis Israel: Adipem ovis, et bovis, et capræ non comedetis. 24 Adipem cadaveris morticini, et ejus animalis quòd à bestia captum est, habebitis in varios usus. 25 Si quis adipem, qui offerri debet in

[1] *Que me hayan sido ofrecidas en sacrificio.* — *Cap. III. v.* 17.

Digitized by Google

guardarla para otros usos.

25 Si alguno comiere de la grasa que debe ser quemada en ofrenda del Señor, será esterminado de su pueblo.

26 Tampoco probaréis sangre de ningun animal, tanto de aves como de reses.

27 Toda persona que comiere sangre, será esterminada de su pueblo.

—28 Habló tambien el Señor á Moisés, diciendo:

29 Diles á los hijos de Israel: Quien ofrece al Señor víctima pacífica, ha de ofrecer juntamente la oblacion, esto es, las libaciones[1].

30 Tendrá en las manos la grosura de la víctima y el pecho; y despues de haber consagrado ambas cosas con ofrecerlas al Señor, las entregará al sacerdote:

31 el cual quemará la grosura sobre el altar, pero el pecho será de Aaron y de sus hijos.

32 Igualmente la espaldilla derecha de las víctimas pacíficas pertenecerá como primicia al sacerdote.

33 El que entre los hijos de Aaron ofreciere la sangre y la grosura, ese mismo recibirá tambien como porcion suya la espaldilla derecha.

34 Pues de la carne de las hostias pacíficas de los hijos de Israel he reservado el pecho que se eleva *ú ofrece* delante de mí, y la espaldilla que se ha separado; y lo he dado al sacerdote Aaron, y á sus hijos, por ley perpétua de todo el pueblo de Israel.

35 Este es *el derecho de* la uncion *ó sacerdocio* de Aaron, y de sus hijos en las ceremonias del Señor, desde el dia que los consagró Moisés para ejercer las funciones del sacerdocio;

36 y esto es lo que mandó Dios que les diesen los hijos de Israel, por culto *ó estatuto* perpétuo en sus generaciones.

37 Esta es la ley del holocausto, y la del sacrificio por pecado, y por delito, y por las consagraciones, y la de las víctimas pacíficas:

38 ley que Dios intimó á Moisés

incensum Domini, comederit, peribit de populo suo. 26 Sanguinem quoque omnis animalis non sumetis in cibo, tam de avibus quàm de pecoribus. 27 Omnis anima, quæ ederit sanguinem, peribit de populis suis. 28 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 29 Loquere filiis Israel, dicens: Qui offert victimam pacificorum Domino, offerat simul et sacrificium, id est, libamenta ejus. 30 Tenebit manibus adipem hostiæ, et pectusculum: cumque ambo oblata Domino consecraverit, tradet sacerdoti, 31 qui adolebit adipem super altare, pectusculum autem erit Aaron et filiorum ejus. 32 Armus quoque dexter de pacificorum hostiis cedet in primitias sacerdotis. 33 Qui obtulerit sanguinem et adipem, filiorum Aaron, ipse habebit et armum dextrum in portione sua. 34 Pectusculum enim elevationis, et armum separationis, tuli à filiis Israel de hostiis eorum pacificis, et dedi Aaron sacerdoti, et filiis ejus, lege perpetua, ab omni populo Israel. 35 Hæc est unctio Aaron et filiorum ejus in ceremoniis Domini, die qua obtulit eos Moyses, ut sacerdotio fungerentur, 36 et quæ præcepit eis dari Dominus à filiis Israel religione perpetua in generationibus suis. 37 Ista est lex holocausti, et sacrificii pro

[1] *De flor de harina, de aceite, y vino; ó las tortas de que debe ir acompañada la víctima pacífica. Exod. XXIX. v.* 26. *Véase* Libacion.

Digitized by Google

en el monte Sinaí, cuando mandó á los hijos de Israel en aquel Desierto que ofreciesen al Señor sus ofrendas.

CAP. VIII. *Moisés consagra Pontífice á Aaron, y sacerdotes á sus hijos. Del Tabernáculo y de sus utensilios.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Toma á Aaron y á sus hijos, y sus vestiduras, y el oleo de la uncion, un becerro por el pecado, dos carneros, y el canastillo con los ázimos.

3 Y congregarás á todo el pueblo ante la puerta del Tabernáculo.

4 Hizo Moisés lo que Dios mandó; y congregada toda la muchedumbre ante la puerta del Tabernáculo,

5 dijo: Esto es lo que ha mandado hacer el Señor.

6 Al mismo tiempo presentó á Aaron y á sus hijos. Y despues de haberlos lavado,

7 revistió al Pontífice con la túnica *estrecha* de lino, y ciñóle con el cinturon; le vistió despues encima la túnica de jacinto, y sobre esta el Efod;

8 al cual sujetando con el cinturon, unióle con el Racional, sobre el que estaban *escritas estas palabras*: Doctrina y Verdad.

9 Cubrióle tambien la cabeza con la tiara, y sobre ésta en la frente colocó la lámina de oro, consagrada y santificada[1], como el Señor le tenia ordenado.

10 Tomó despues el óleo de la uncion, con que ungió el Tabernáculo y todos sus utensilios,

11 y hechas siete aspersiones sobre el altar para santificarle, ungióle con todos sus vasos, y santificó asimismo con el óleo la concha y su basa.

12 Y derramándole sobre la cabeza de Aaron[2], le ungió, y consagró:

13 igualmente á los hijos de Aaron, despues de haberlos presentado, los revistió tambien de túnicas de lino, y ciñó con cinturon, y les puso en la cabeza las mitras, se-

peccato atque delicto, et pro consecratione, et pacificorum victimis, 38 quam constituit Dominus Moysi in monte Sinai, quando mandavit filiis Israel ut offerent oblationes suas Domino in deserto Sinai.

CAPUT VIII. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Tolle Aaron cum filiis suis, vestes eorum, et unctionis oleum, vitulum pro peccato, duos arietes, canistrum cum azymis, 3 et congregabis omnem cœtum ad ostium tabernaculi. 4 Fecit Moyses ut Dominus imperaverat. Congregataque omni turba ante fores tabernaculi, 5 ait: Iste est sermo, quem jussit Dominus fieri. 6 Statimque obtulit Aaron et filios ejus. Cumque lavisset eos, 7 vestivit pontificem subucula linea, accingens eum balteo, et induens eum tunica hyacinthina, et desuper humerale imposuit, 8 quod astringens cingulo aptavit rationali, in quo erat Doctrina et Veritas. 9 Cidari quoque texit caput: et super eam, contra frontem, posuit laminam auream consecratam in sanctificatione, sicut præceperat ei Dominus. 10 Tulit et unctionis oleum, quo linivit tabernaculum cum omni supellectili sua. 11 Cumque sanctificâsset aspersisset altare septem vicibus, unxit illud, et omnia vasa ejus, labrumque, cum basi sua sanctificavit oleo. 12 Quod fundens super caput Aaron,

[1] *Con el Nombre santo del Señor, esculpido en ella.* [2] *Eccli. XLV. v. 18.*

Digitized by Google

gun lo que el Señor tenia ordenado.

14 Ofreció asimismo el becerro por el pecado; y despues que Aaron y sus hijos pusieron sus manos sobre la cabeza del becerro,

15 le degolló, y tomando la sangre, mojado en ella el dedo, tocó las cuatro puntas del altar al rededor: purificado el cual y santificado, derramó al pie del mismo la sangre restante.

16 Mas el sebo que cubria las entrañas, y la telilla del hígado, y los dos riñones con sus telas, lo quemó sobre el altar:

17 quemando, fuera del campamento, el becerro, con su piel y carnes, y el estiércol, conforme al mandato del Señor.

18 Ofreció tambien un carnero en holocausto: sobre cuya cabeza pusieron Aaron y sus hijos las manos,

19 y él le sacrificó, y derramó su sangre al rededor del altar.

20 Partió asimismo en trozos el carnero, y quemó en el fuego la cabeza, los miembros, y la grasa,

21 lavando primero los intestinos y los pies: de suerte que quemó todo el carnero á un tiempo sobre el altar, porque era holocausto de olor suavísimo para el Señor, como éste se lo habia mandado.

22 Ofreció tambien el segundo carnero para la consagracion de los sacerdotes, y pusieron sus manos sobre la cabeza de él Aaron y sus hijos.

23 Y Moisés, habiéndole inmolado, tomando de su sangre, tocó la ternilla de la oreja derecha de Aaron, y el pulgar de su mano derecha, y del mismo modo el del pié[1].

24 Presentó igualmente los hijos de Aaron; y habiendo tocado con la sangre del carnero sacrificado la ternilla de la oreja derecha de cada uno, y los pulgares de la mano derecha y pié derecho, derramó la demas sangre sobre el altar al rededor.

25 Separó despues el sebo, la co-

unxit eum, et consecravit. 13 Filios quoque ejus oblatos vestivit tunicis lineis, et cinxit balteis, imposuitque mitras, ut jusserat Dominus. 14 Obtulit et vitulum pro peccato; cumque super caput ejus posuisset Aaron, et filii ejus, manus suas, 15 immolavit eum, hauriens sanguinem; et tincto digito, tetigit cornua altaris per gyrum: quo expiato et sanctificato, fudit reliquum sanguinem ad fundamenta ejus. 16 Adipem verò qui erat super vitalia, et reticulum jecoris, duosque renunculos cum arvinulis suis, adolevit super altare: 17 vitulum cum pelle et carnibus, et fimo, cremans extra castra, sicut præceperat Dominus. 18 Obtulit et arietem in holocaustum: super cujus caput cum imposuissent Aaron et filii ejus manus suas, 19 immolavit eum, et fudit sanguinem ejus per circuitum altaris. 20 Ipsumque arietem in frusta concidens, caput ejus, et artus, et adipem adolevit igni, 21 lotis priùs intestinis et pedibus; totumque simul arietem incendit super altare, eò quòd esset holocaustum suavissimi odoris Domino, sicut præceperat ei. 22 Obtulit et arietem secundum, in consecratione sacerdotum: posueruntque super caput ejus Aaron et filii ejus manus suas: 23 quem cum immolasset Moyses, sumens de sanguine ejus, tetigit extremum auriculæ dextræ Aaron, et pollicem manus ejus dextræ, similiter et pedis. 24 Obtulit et filios Aaron; cumque de sanguine arietis immolati tetigisset extremum auriculæ singulorum dextræ, et pollices manus ac pedis dextri, reliquum fudit super altare

[1] *Con lo que denotaba su total consagracion al servicio del Señor.*

Digitized by Google

la, y toda la grasa que cubre los intestinos, y la telilla del hígado, y los dos riñones con sus sebos, y la espalda derecha;

26 y tomando del canastillo de los ázimos, presentado ante el Señor, un pan sin levadura, y una torta heñida con aceite, y una lasaña, púsolo sobre la grasa y la espalda derecha:

27 entregándolo todo junto á Aaron, y á sus hijos, que lo elevaron delante del Señor;

28 y recibiéndolo otra vez de sus manos Moisés, lo quemó sobre el altar del holocausto por ser ofrenda de consagracion, sacrificio de olor suavísimo al Señor.

29 Despues elevando delante del Señor el pecho del carnero de la consagracion, le reservó como porcion suya, conforme se lo habia mandado el Señor.

30 Al fin cogiendo el unguento, *ú oleo de la consagracion*, y la sangre puesta sobre el altar, roció á Aaron y sus vestiduras, é igualmente á sus hijos y las de estos.

31 Y habiéndolos santificado, revestidos como estaban, les dió esta órden, diciendo: Coced las carnes *de las víctimas* á la puerta del Tabernáculo, y comedlas allí: como tambien los panes de la consagracion que estan en el canastillo, segun me lo ordenó el Señor[1], diciendo: Aaron y sus hijos los comerán:

32 mas lo que restáre de la carne y de los panes será consumido en el fuego.

33 Asimismo por siete dias no saldréis de la puerta del Tabernáculo, hasta el dia en que se cumpla el tiempo de vuestra consagracion, la cual dura siete dias;

34 asi como se ha hecho ahora para complemento de las ceremonias del sacrificio.

35 Dia y noche moraréis en el Tabernáculo, haciendo la guardia al servicio del Señor, para que no murais; porque asi se me ha ordenado.

per circuitum: 25 adipem verò, et caudam, omnemque pinguedinem quæ operit intestina, reticulumque jecoris, et duos renes cum adipibus suis et armo dextro separavit. 26 Tollens autem de canistro azymorum, quod erat coram Domino, panem absque fermento, et collyridam conspersam oleo, laganumque, posuit super adipes, et armum dextrum, 27 tradens simul omnia Aaron et filiis ejus; qui postquam levaverunt ea coram Domino, 28 rursum suscepta de manibus eorum, adolevit super altare holocausti, eò quòd consecrationis esset oblatio, in odorem suavitatis, sacrificii Domino. 29 Tulitque pectusculum, elevans illud coram Domino, de ariete consecrationis in partem suam, sicut præceperat ei Dominus. 30 Assumensque unguentum, et sanguinem qui erat in altari, aspersit super Aaron et vestimenta ejus, et super filios illius ac vestes eorum. 31 Cumque sanctificasset eos in vestitu suo, præcepit eis, dicens: Coquite carnes ante fores tabernaculi, et ibi comedite eas; panes quoque consecrationis edite, qui positi sunt in canistro, sicut præcepit mihi Dominus, dicens: Aaron et filii ejus comedent eos: 32 quidquid autem reliquum fuerit de carne et panibus, ignis absumet. 33 De ostio quoque tabernaculi non exibitis septem diebus usque ad diem quo complebitur tempus consecrationis vestræ; septem enim diebus finitur consecratio: 34 sicut et impræsentiarum factum est, ut ritus sacrificii compleretur. 35 Die ac nocte manebitis in tabernaculo observantes custodias Domini, ne moria-

[1] *Cap. XXIV. v. 9. — Exod. XXIX. v. 32. — XXX. v. 22. — XL. v. 9.*

Digitized by Google

36 E hicieron Aaron y sus hijos todo cuanto dijo el Señor por medio de Moisés.

CAP. IX. *Aaron ya consagrado, ofrece á Dios las primicias de los sacrificios por sí, y por el pueblo; y bendice á éste. El Señor manifiesta su gloria; y un fuego del cielo consume el holocausto.*

1 Llegado el dia octavo, llamó Moisés á Aaron y sus hijos, y á los Ancianos de Israel, y dijo á Aaron:

2 Toma de la vacada un becerro *para sacrificio* por el pecado, y un carnero para holocausto, entrambos sin defecto alguno, y ofrécelos delante del Señor[1].

3 Dirás también á los hijos de Israel: Tomad un macho cabrío por el pecado, y un becerro, y un cordero, primales, y sin tacha para holocausto:

4 un buey y un carnero para hostias pacíficas, é inmolados delante del Señor, ofreciendo en el sacrificio de cada uno flor de harina, amasada con aceite: porque hoy se os ha de aparecer el Señor[2].

5 Trajeron pues todas las reses, que habia mandado Moisés, á la puerta del Tabernáculo; donde estando presente todo el pueblo,

6 dijo Moisés: Esto es lo que ha ordenado el Señor: ejecutadlo; y se os manifestará su gloria.

7 Dijo tambien á Aaron: Llégate al altar, y haz el sacrificio por tu pecado: ofrece el holocausto, y ruega por tí y por el pueblo; y sacrificada la hostia por el pueblo, haz oracion por él, conforme al precepto del Señor.

8 Luego al punto Aaron llegándose al altar, degolló el becerro por su pecado:

9 cuya sangre le presentaron sus hijos; en la que mojando él el dedo tiñó las puntas del altar, á cuyo pié derramó la restante.

10 Y echó en el fuego sobre el altar la grasa, y los riñones, y la telilla del hígado, que se ofrecen por el pecado, conforme habia el Señor ordenado á Moisés;

mini: sic enim mihi præceptum est. 36 Feceruntque Aaron et filii ejus cuncta quæ locutus est Dominus per manum Moysi.

CAPUT IX. 1 Facto autem octavo die, vocavit Moyses Aaron et filios ejus, ac majores natu Israel, dixitque ad Aaron: 2 Tolle de armento vitulum pro peccato, et arietem in holocaustum, utrumque immaculatum, et offer illos coram Domino. 3 Et ad filios Israel loqueris: Tollite hircum pro peccato, et vitulum atque agnum anniculos, et sine macula, in holocaustum, 4 bovem et arietem pro pacificis: et immolate eos coram Domino, in sacrificio singulorum, similam conspersam oleo offerentes; hodie enim Dominus apparebit vobis. 5 Tulerunt ergo cuncta quæ jusserat Moyses ad ostium tabernaculi: ubi cum omnis multitudo astaret, 6 ait Moyses: Iste est sermo, quem præcepit Dominus: facite, et apparebit vobis gloria ejus. 7 Et dixit ad Aaron: Accede ad altare, et immola pro peccato tuo: offer holocaustum, et deprecare pro te et pro populo; cumque mactaveris hostiam populi, ora pro eo, sicut præcepit Dominus. 8 Statimque Aaron accedens ad altare, immolavit vitulum pro peccato suo: 9 cujus sanguinem obtulerunt ei filii sui: in quo tingens digitum, tetigit cornua altaris, et fudit residuum ad basim ejus. 10 Adipemque et renunculos, ac reticulum jecoris quæ sunt pro peccato,

[1] *Exod. XXIV. v. 1.* [2] *Enviando fuego del cielo para abrasar vuestras víctimas.*

Digitized by Google

11 pero la carne y la piel las quemó al fuego fuera del campamento.

12 Immoló igualmente la víctima del holocausto; de la cual sus hijos le presentaron la sangre, que derramó al rededor del altar.

13 Presentáronle tambien la misma víctima partida en trozos, con la cabeza y los demas miembros; todo lo cual quemó en el fuego, sobre el altar,

14 lavados antes en agua los intestinos y los pies.

15 Ademas, degolló y ofreció por el pecado del pueblo, el macho cabrío, y purificado el altar,

16 hizo el holocausto,

17 añadiendo al sacrificio las libaciones que juntamente se ofrecen, y quemándolas sobre el altar, sin omitir las ceremonias del holocausto matutino.

18 Degolló asimismo el buey y el carnero como hostias pacíficas del pueblo, y le presentaron sus hijos la sangre, la cual derramó sobre el altar al rededor.

19 Mas el sebo del buey, y la cola del carnero, y los riñones con sus enjundias, y la telilla del hígado

20 lo pusieron sobre los pechos *de las víctimas*; y quemados sobre el altar los sebos,

21 separó Aaron los pechos, y espaldillas derechas, elevándolo delante del Señor, como habia mandado Moisés;

22 y estendiendo las manos hácia el pueblo, le bendijo. Concluidos de esta manera los sacrificios por el pecado, y los holocaustos, y las *víctimas* pacíficas, bajó *del altar*.

23 Y habiendo entrado Moisés y Aaron en el Tabernáculo del Testimonio, al tiempo de salir bendijeron al pueblo[1]. Y la gloria del Señor se dejó ver de todo el pueblo;

24 pues un fuego enviado por el Señor, devoró el holocausto[2], y los sebos que habia sobre el altar. Lo cual visto por la multitud,

adolevit super altare, sicut præceperat Dominus Moysi; 11 carnes verò et pellem ejus extra castra combussit igni. 12 Immolavit et holocausti victimam: obtuleruntque ei filii sui sanguinem ejus, quem fudit per altaris circuitum. 13 Ipsam etiam hostiam in frusta concisam, cum capite et membris singulis, obtulerunt; quæ omnia super altare cremavit igni, 14 lotis aqua prius intestinis et pedibus. 15 Et pro peccato populi offerens, mactavit hircum: expiatoque altari, 16 fecit holocaustum, 17 addens in sacrificio libamenta, quæ pariter offeruntur, et adolens ea super altare, absque ceremoniis holocausti matutini. 18 Immolavit et bovem atque arietem, hostias pacíficas populi: obtuleruntque ei filii sui sanguinem, quem fudit super altare in circuitum. 19 Adipem autem bobis, et caudam arietis, renunculosque cum adipibus suis, et reticulum jecoris 20 posuerunt super pectora; cumque cremati essent adipes super altare, 21 pectora eorum, et armos dextros, separavit Aaron, elevans coram Domino, sicut præceperat Moyses. 22 Et extendens manus ad populum, benedixit ei. Sicque completis hostiis pro peccato, et holocaustis, et pacíficis, descendit. 23 Ingressi autem Moyses et Aaron in tabernaculum testimonii, et deinceps egressi, benedixerunt populo. Apparuitque gloria Domini omni multitudini: 24 et ecce egressus ignis à Domino, devoravit holocaustum, et adipes qui erant super altare. Quod cum vidissent turbæ, laudaverunt Dominum, ruentes in facies suas.

[1] *Num. VI. v.* 24. — II. *Mach. II. v.* 3. [2] II. *Mach. XI. v.* 10.

Digitized by Google

postrándose sobre sus rostros, alabaron al Señor.

CAP. X. *Nadab y Abiú, por haber ofrecido el incienso con fuego comun, son abrasados con fuego del cielo. El Señor prohibe el vino á los sacerdotes, cuando han de entrar en el Templo; y ordena que coman ellos las carnes de las ofrendas.*

1 Pero Nadab y Abiú, hijos de Aaron, tomando los incensarios, pusieron en ellos fuego, é incienso encima, ofreciendo ante el Señor fuego estraño[1]: lo cual les estaba vedado[2].

2 Mas un fuego venido del Señor les quitó la vida, y murieron en presencia del Señor.

3 Dijo entonces Moisés á Aaron: Esto es lo que tiene dicho el Señor: Yo haré conocer mi santidad en los que se llegan á mí, y á vista de todo el pueblo seré glorificado. Lo que oyendo Aaron, no habló palabra.

4 Moisés empero llamando á Misael, y Elisafan, hijos de Oziel, tio paterno de Aaron, les dijo: Id, y sacad á vuestros hermanos de delante del Santuario, y llevadlos fuera de los reales.

5 Ellos fueron al instante, y cogiendo los vestidos, como estaban con las túnicas de lino, los sacaron fuera, conforme les era mandado.

6 Moisés entonces dijo á Aaron y á sus hijos Eleazaro é Ithamar: No descubrais vuestras cabezas, ni rasgueis vuestras vestiduras[3] *en señal de duelo*; no sea que murais vosotros, y el castigo se estienda á todo el pueblo. Vuestros hermanos, y toda la casa de Israel hagan duelo por el incendio que ha suscitado el Señor:

7 mas vosotros no habeis de salir de la puerta del Tabernáculo, si no quereis perecer; por cuanto está sobre vosotros el óleo de la uncion santa. Los cuales lo hicieron todo conforme al precepto de Moisés.

8 Demas de esto, dijo el Señor á Aaron:

CAPUT X. 1 Arreptisque Nadab et Abiu filii Aaron thuribulis, posuerunt ignem et incensum desuper, offerentes coram Domino ignem alienum: quod eis præceptum non erat. 2 Egressusque ignis à Domino devoravit eos, et mortui sunt coram Domino. 3 Dixitque Moyses ad Aaron: Hoc est quod locutus est Dominus: Sanctificabor in iis qui appropinquant mihi, et in conspectu omnis populi glorificabor. Quod audiens tacuit Aaron. 4 Vocatis autem Moyses Misaele et Elisaphan filiis Oziel patrui Aaron, ait ad eos: Ite et tollite fratres vestros de conspectu Sanctuarii, et asportate extra castra. 5 Confestimque pergentes tulerunt eos sicut jacebant, vestitos lineis tunicis, et ejecerunt foras, ut sibi fuerat imperatum. 6 Locutusque est Moyses ad Aaron, et ad Eleazar et Ithamar filios ejus: Capita vestra nolite nudare, et vestimenta nolite scindere, ne fortè moriamini, et super omnem cœtum oriatur indignatio. Fratres vestri, et omnis domus Israel, plangant incendium quod Dominus suscitavit: 7 vos autem non egrediemini fores tabernaculi, alioquin peribitis: oleum quippe sanctæ unctionis est super vos. Qui fecerunt

[1] *O que no era del altar de los holocaustos.* [2] *Num. III. v. 4.* — *XXIV. v. 61. I. Paral. XXIV. v. 2.* [3] *Job. XX.* — *Reg. IV. v. 12.* — *Cap. XXI. v. 10. Véase* Vestido. Sepultura.

Digitized by Google

9 Ni tú ni tus hijos bebais vino, ni bebida que pueda embriagar, cuando entreis en el Tabernáculo del Testimonio, so pena de muerte: asi por ser este un precepto perpétuo para vuestra posteridad;

10 como para que tengais conocimiento para discernir entre lo santo y lo profano, entre lo impuro y lo puro;

11 y enseñeis á los hijos de Israel todas mis leyes, las cuales yo les he intimado por medio de Moisés.

12 Dijo entonces Moisés á Aaron, y á Eleazar é Ithamar, que eran los hijos que habian quedado á este: Tomad lo que resta de la ofrenda del sacrificio del Señor, y comedlo sin levadura, junto al altar[1], por ser cosa santísima.

13 Lo habeis de comer en lugar santo, como dado á ti y á tus hijos de las ofrendas del Señor, segun se me ha ordenado.

14 De la misma suerte tú, y tus hijos, y tus hijas contigo, comeréis en un lugar perfectamente limpio el pecho que fué ofrecido, y la espalda que fué separada; pues que para ti, y para tus hijos son reservadas estas porciones de las víctimas pacíficas de los hijos de Israel.

15 Por cuanto al tiempo de quemar los sebos en el altar, elevaron la espalda y el pecho ante el Señor; y te tocan á ti y á tus hijos, por ley perpétua, conforme á la disposicion del Señor.

16 Entretanto Moisés inquiriendo acerca del macho cabrío ofrecido por el pecado *del pueblo*, le halló enteramente quemado. Por lo que irritado contra los dos hijos de Aaron Eleazar é Ithamar, que quedaron vivos, dijo:

17 ¿Por qué no habeis comido en el lugar santo la víctima por el pecado, víctima cuya carne es sacrosanta, y que se os ha dado á vosotros, á fin de que cargándoos sobre vosotros la iniquidad del

omnia juxta præceptum Moysi. 8 Dixit quoque Dominus ad Aaron: 9 Vinum et omne quod inebriare potest, non bibetis tu et filii tui, quando intratis in tabernaculum testimonii; ne moriamini: quia præceptum sempiternum est in generationes vestras. 10 Et ut habeatis scientiam discernendi inter sanctum et profanum, inter pollutum et mundum: 11 doceatisque filios Israel omnia legitima mea, quæ locutus est Dominus ad eos per manum Moysi. 12 Locutusque est Moyses ad Aaron, et ad Eleazar et Ithamar, filios ejus, qui erant residui: Tollite sacrificium, quod remansit de oblatione Domini, et comedite illud absque fermento juxta altare, quia sanctum sanctorum est. 13 Comedetis autem in loco sancto, quod datum est tibi et filiis tuis de oblationibus Domini, sicut præceptum est mihi. 14 Pectusculum quoque quod oblatum est, et armum qui separatus est, edetis in loco mundissimo tu et filii tui, et filiæ tuæ tecum: tibi enim ac liberis tuis reposita sunt de hostiis salutaribus filiorum Israel: 15 eò quòd armum et pectus, et adipes qui cremantur in altari, elevaverunt coram Domino, et pertineant ad te, et ad filios tuos, lege perpetua, sicut præcepit Dominus. 16 Inter hæc, hircum, qui oblatus fuerat pro peccato, cum quæreret Moyses, exustum reperit: iratusque contra Eleazar et Ithamar filios Aaron, qui remanserant, ait: 17 Cur

[1] Cerca del altar *de los holocaustos, esto es, en el atrio, en un lugar destinado para comer los sacerdotes, que tambien dormian alli durante la semana de su ministerio.*

Digitized by Google

pueblo, rogueis por él en el acatamiento del Señor:

18 mayormente no habiendo sido introducida su sangre en el Santuario, y debiendo vosotros comer la víctima en él, como me ha sido mandado?

19 Respondió Aaron: En este dia se ha ofrecido ante el Señor la víctima por el pecado, y el holocausto: mas á mí me ha sucedido lo que ves. ¿Cómo pues me era posible comerla, ni agradar al Señor en tales ceremonias, teniendo yo el corazon cubierto de luto?

20 Lo que oido por Moisés, se dió por satisfecho.

CAP. XI. *Qué animales son puros y se pueden comer, y cuáles no.*

Los hijos de Israel deben ser santos, á imitacion del Señor.

1 Habló el Señor á Moisés y Aaron, diciendo:

2 Decid á los hijos de Israel: De todos los animales de la tierra estos son los que podeis *lícitamente* comer[1].

3 Todo cuadrúpedo que tiene hendida la pesuña *en dos partes*, y rumia, podeis comerle.

4 Mas todo aquel que aunque rumia y tiene pezuña no la tiene partida, como el camello y otros semejantes, no le comais, antes le tendréis por inmundo.

5 Asi el querogrilo, *ó puerco espin*, el cual rumia, y no tiene la uña partida, es inmundo[2]:

non comedistis hostiam pro peccato in loco sancto, quæ santa sanctorum est, et data vobis ut portetis iniquitatem multitudinis, et rogetis pro ea in conspectu Domini, 18 præsertim cum de sanguine illius non sit illatum intra Sancta, et comedere debueritis eam in Sanctuario, sicut præceptum est mihi? 19 Respondit Aaron: Oblata est hodie victima pro peccato, et holocaustum coram Domino: mihi autem accidit, quod vides. Quomodo potui comedere eam, aut placere Domino in ceremoniis, mente lugubri? 20 Quod cum audisset Moyses, recepit satisfactionem.

CAPUT XI. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens: 2 Dicite filiis Israel: Hæc sunt animalia quæ comedere debetis de cunctis animantibus terræ. 3 Omne quod habet divisam ungulam, et ruminat in pecoribus, comedetis. 4 Quidquid autem ruminat quidem, et habet ungulam, sed non dividit eam, sicut camelus et cætera; non comedetis illud, et inter immunda reputabitis. 5 Chœrogrillus qui ruminat, ungulamque non dividit, im-

[1] *Prohibió Dios á su pueblo el alimentarse con la carne de ciertos animales: Primero, para que ejercitasen asi la templanza, y la religiosa obediencia. Segundo, para que acostumbrándose los hebréos á una cierta limpieza esterior, se mantuviesen bien lejos de las inmundicias y convites de los idólatras; siendo esta prohibicion como un muro de separacion entre el pueblo de Dios y las demas naciones, sumergidas todas en la idolatría. Tercero, los animales declarados inmundos eran símbolos de los vicios de que quiere Dios libres á sus siervos: de suerte que la pureza esterior debia servir de disposicion, y representaba la otra interior mucho mas agradable al Señor. Véanse* Tert. cont. Marc. II. Clem. Pedagog. II.— Orig. hom. VII. in Levit.— Cyrill. cont. Julian.—August. contr. Adimant. c. XV. — *La impureza que causaban esos animales era puramente esterior y legal, que no llegaba al alma (á no ser que se comiesen deliberadamente por inobediencia, ó desprecio del precepto del Señor); pero separaba de los sacrificios, é impedia la entrada en el Santuario. Alguna distincion entre animales puros é impuros se ve aun antes de la Ley. Génesis VII. v. 2. Véase* Ley. [2] *Los Setenta Interpretes trasladan ó esplican esta hendidura de manera que la pesuña quede dividida por medio en dos partes, como la*

Digitized by Google

6 tambien la liebre; que si bien rumia no divide la uña; y el cerdo, que teniendo hendida la uña, no rumia.

8 De las carnes de estos no comais, ni toqueis sus cuerpos muertos, porque son inmundos para vosotros.

9 Los animales que se crian en agua, y que se pueden comer, son estos: Todo aquel que tiene aletas y escamas, tanto en el mar como en los rios y estanques, podeis comerle.

10 Al contrario, todos aquellos que se mueven y viven en agua, que no tengan aletas[1] y escamas, serán para vosotros abominables

11 y detestables: no comeréis sus carnes, y huiréis de sus cuerpos muertos.

12 Todos los animales acuáticos que no tienen aletas y escamas, serán inmundos.

13 Entre las aves, estas son las que no debeis comer, y debeis evitar: el águila, el grifo *ó quebranta huesos*, y el esmerejon,

14 y el milano, y el buitre con sus especies,

15 y el cuervo, y toda casta á él semejante,

16 y el avestruz, y la lechuza, y el laro, y el gavilan con toda su raza,

17 el buho, el somormujo, y el ibis *ó la cigüeña*,

18 el cisne, y el onocrótalo, y el calamon,

19 el herodion *ó la garza*, el caradrion con sus especies, la abubilla tambien, y el murciélago.

20 Todo volátil que anda sobre cuatro pies[2], será para vosotros abominable:

21 mas el que andando en cuatro pies, tiene mas largas las piernas de atras, con las que salta sobre la tierra,

mundus est. 6 Lepus quoque: nam et ipse ruminat, sed ungulam non dividit. 7 Et sus, qui cum ungulam dividat, non ruminat. 8 Horum carnibus non vescemini, nec cadavera contingetis, quia immunda sunt vobis. 9 Hæc sunt, quæ gignuntur in aquis, et vesci licitum est: Omne quod habet pinnulas et squamas, tam in mari, quam in fluminibus et stagnis, comedetis. 10 Quidquid autem pinnulas et squamas non habet, eorum quæ in aquis moventur et vivunt, abominabile vobis 11 execrandumque erit; carnes eorum non comedetis, et morticina vitabitis. 12 Cuncta quæ non habent pinnulas et squamas in aquis, polluta erunt. 13 Hæc sunt quæ de avibus comedere non debetis, et vitanda sunt vobis: Aquilam, et gryphem, et haliæetum, 14 et milvum ac vulturem juxta genus suum, 15 et omne corvini generis in similitudinem suam, 16 struthionem, et noctuam, et larum, et accipitrem juxta genus suum: 17 bubonem, et mergulum, et ibin, 18 et cygnum, et onocrotalum, et porphyrionem, 19 herodionem et charadrion juxta genus suum, upupam quoque, et vespertilionem. 20 Omne de volucribus quod graditur super quatuor pedes, abominabile erit vobis. 21 Quidquid autem ambulat quidem super quatuor pedes, sed habet longiora retrò crura, per

tienen el buey, el ciervo, la cabra, y la oveja; á distincion de los que la tienen dividida en muchas uñas ó dedos, como el perro, el gato etc. En los animales que no rumian, *se simbolizan aquellos hombres que oyendo las palabras de la sabiduría las olvidan luego, porque no las meditan. Acerca de la significacion de los vocablos de los animales de que se habla en este capítulo y en otros, hay mucha variedad en los intérpretes y espositores.* [1] *Por cuya causa están regularmente sumergidos en el cieno: símbolo de aquellos hombres que no levantan su corazon al cielo: como los peces, á quienes faltan las aletas y escamas.* [2] *Como las moscas, abejas etc.*

Digitized by Google

22 podeis comerle; como es el brugo y los de su casta, y el attaco, y el ofiomaco, y la langosta[1], cada cual en su especie.

23 Pero todos los volátiles que tienen cuatro pies *iguales*, serán para vosotros execrables;

24 y cualquiera que tocare su carne mortecina, contraerá mancha, y estará inmundo hasta la tarde;

25 y si por necesidad carga con alguno de estos animales muerto, lavará sus vestidos, y quedará inmundo hasta ponerse el sol.

26 Todo animal que bien que tenga uña, no la tiene dividida, ni rumia, será impuro *ó sucio*; y el que le tocare *muerto*, quedará contaminado.

27 Entre los demas animales que andan en cuatro pies, los que tienen unas como manos sobre las cuales andan[2], serán inmundos: el que tocáre sus carnes mortecinas, quedará inmundo hasto la tarde.

28 Y el que llevare semejantes carnes, lavará sus vestidos, y será inmundo hasta la tarde: porque todos estos animales son inmundos para vosotros.

29 Asimismo de los animales que se mueven sobre la tierra, se contarán tambien los siguientes entre los inmundos: la comadreja, y el raton, y el cocodrilo *terrestre*, cada cual en su especie,

30 el musgaño[3], y el camaleon, y el lagarto *ó salamanquesa*, y la lagartija, y el topo:

31 todos estos son inmundos: el que tocare sus carnes muertas, quedará inmundo hasta la tarde;

32 y la cosa sobre que cayere algo de sus carnes muertas, quedará inmunda; ora sea utensilio de madera, ó un vestido, ó bien sean pieles, ó sacos[4] *de Cilicia*, y cualesquiera instrumentos de algun uso, lavaránse con agua, y quedarán inmundos hasta la tarde; y de esta suerte quedarán despues purificados.

quæ salit super terram, 22 comedere debetis, ut est bruchus in genere suo, et attachus atque ophiomacus, ac locusta, singula juxta genus suum. 23 Quidquid autem ex volucribus quatuor tantùm habet pedes, execrabile erit vobis: 24 et quicumque morticina eorum tetigerit, polluetur, et erit immundus usque ad vesperum: 25 et si necesse fuerit ut portet quippiam horum mortuum, lavabit vestimenta sua, et immundus erit usque ad occasum solis. 26 Omne animal quod habet quidem ungulam, sed non dividit eam, nec ruminat, immundum erit: et qui tetigerit illud, contaminabitur. 27 Quod ambulat super manus, ex cunctis animantibus quæ incedunt quadrupedia, immundum erit: qui tetigerit morticina eorum, polluetur usque ad vesperum. 28 Et qui portaverit hujuscemodi cadavera, lavabit vestimenta sua, et immundus erit usque ad vesperum: quia omnia hæc immunda sunt vobis. 29 Hæc quoque inter polluta reputabuntur de his quæ moventur in terra, mustela, et mus, et crocodilus, singula juxta genus suum, 30 mygale, et chamæleon, et stellio, et lacerta, et talpa: 31 omnia hæc immunda sunt. Qui tetigerit morticina eorum, immundus erit usque ad vesperum: 32 et super quod ceciderit quidquam de morticinis eorum, polluetur, tam vas ligneum et vestimentum, quàm

[1] *La especie de langostas, de que aquí se habla, aun hoy dia son comestibles en muchos pueblos meridionales y orientales; y como no las hay en nuestra España, es difícil darles aquí nombre propio castellano.* Ofiomaco: *voz griega:* el que pelea con la serpiente. [2] *Como el oso, el mono, la rana.* [3] *Especie mista de* raton *llamado en griego* mus, *y de* comadreja *llamada* galé. [4] *Véase* Saco.

Digitized by Google

33 Pero la vasija de barro, dentro de la cual cayére alguna de estas cosas, quedará contaminada, y por tanto debe ser quebrada.

34 Todo manjar que comais, si sucede que se vierte sobre él agua *de esas vasijas inmundas*, quedará impuro; y todo licor de beber, salido de toda esa suerte de vasijas, será inmundo.

35 Y cualquier cosa sobre que cayere algo de tales carnes muertas, quedará inmunda; ora sean hornillos, ora trévedes, serán inmundos, y se destruirán.

36 Pero las fuentes, las cisternas, y todos los depósitos de aguas, no quedarán inmundos. Quien tocáre cuerpo muerto en dichas aguas, quedará inmundo.

37 Si cayére sobre grano de sembrar, no le hará inmundo:

38 mas si alguno hubiere mojado en agua la simiente, y despues la tocáre carne mortecina, al punto quedará inmunda.

39 Si muriere por sí mismo un animal, que os es lícito comer, quien tocáre su cuerpo muerto quedará inmundo hasta la tarde.

40 Y el que comiere de él, ó le llevâre, lavará sus vestidos, y quedará inmundo hasta la tarde.

41 Todo lo que anda arrastrando por la tierra, será abominable, y no se tomará para comida.

42 Todo cuadrúpedo que anda sobre el pecho, y todo el que tiene muchos pies, ó va arrastrando por el suelo, no le comeréis, porque es abominable.

43 No querais manchar vuestras almas, ni toqueis tales cosas, por no ensuciaros.

44 Puesto que yo soy el Señor Dios vuestro[1]; sed santos vosotros, pues que yo soy santo. No contaminéis vuestras almas con *tocar* ningun reptil de los que se mueven sobre la tierra.

45 Porque yo soy el Señor, que os he sacado de la tierra de Egipto para ser vuestro Dios. Santos seréis, *pues*; porque yo soy santo.

46 Esta es la ley tocante á las

pelles et cilicia; et in quocumque fit opus, tingentur aqua, et polluta erunt usque ad vesperum, et sic posteà mundabuntur. 33 Vas autem fictile, in quod horum quidquam intrò ceciderit, polluetur, et idcirco frangendum est. 34 Omnis cibus quem comedetis, si fusa fuerit super eum aqua, immundus erit: et omne liquens quod bibitur de universo vase, immundum erit. 35 Et quidquid de morticinis hujuscemodi ceciderit super illud, immundum erit: sive clibani, sive chytropodes, destruentur, et immundi erunt. 36 Fontes verò et cisternæ, et omnis aquarum congregatio munda erit. Qui morticinum eorum tetigerit, polluetur. 37 Si ceciderit super sementem, non polluet eam. 38 Si autem quispiam aqua sementem perfuderit, et posteà morticinis tacta fuerit, illicò polluetur. 39 Si mortuum fuerit animal quod licet vobis comedere, qui cadaver ejus tetigerit, immundus erit usque ad vesperum: 40 et qui comederit ex eo quippiam, sive portaverit, lavabit vestimenta sua, et immundus erit usque ad vesperum. 41 Omne quod reptat super terram, abominabile erit, nec assumetur in cibum. 42 Quidquid super pectus quadrupes graditur, et multos habet pedes, sive per humum trahitur, non comedetis, quia abominabile est. 43 Nolite contaminare animas vestras, nec tangatis quidquam eorum, ne immundi sitis. 44 Ego enim sum Dominus Deus vester: sancti estote, quia ego sanctus sum. Ne polluatis animas vestras in omni rep-

[1] I. *Pet. I. v.* 16. — *Math. X. v.* 12.

Digitized by Google

bestias, y á las aves, y á todos los animales vivientes, que nadan en el agua, ó andan arrastrando sobre la tierra;

47 á fin de que sepais discernir entre lo inmundo y lo limpio, y lo que podeis comer y lo que debeis desechar.

Cap. XII. *Ceremonias con que ha de purificarse la muger recien parida.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Dirige tu palabra á los hijos de Israel, y les dirás: Si la muger conociendo al hombre queda preñada, y pariere varon[1], quedará inmunda por siete dias, separada como en los dias de la regla menstrual.

3 Al dia octavo será cincuncidado el niño[2]:

4 mas ella permanecerá treinta y tres dias purificándose de su sangre. No tocará ninguna cosa santa, ni entrará en el Santuario, hasta que se cumplan los dias de su purificacion.

5 Que si pariere hembra, estará inmunda dos semanas, segun el rito acerca del flujo menstrual, y por sesenta y seis dias quedará purificándose de su sangre.

6 Cumplidos en fin los dias de su purificacion por hijo, ó por hija, traerá á la entrada del Tabernáculo del Testimonio un cordero primal para holocausto, y un pichon ó una tórtola por el pecado[3], y los entregará al sacerdote;

7 el cual los ofrecerá al Señor, y rogará por ella; y con esto quedará purificada del flujo de su sangre. Esta es la ley de la que pare varon ó hembra.

8 Pero si sus facultades no alcanzan para poder ofrecer un cordero, tomará dos tórtolas, ó dos

tili quod movetur super terram. 45 Ego enim sum Dominus, qui eduxi vos de terra Ægypti, ut essem vobis in Deum. Sancti eritis, quia ego sanctus sum. 46 Ista est lex animantium ac volucrum, et omnis animæ viventis quæ movetur in aqua et reptat in terra, 47 ut differentias noveritis mundi et immundi, et sciatis quid comedere et quid respuere debeatis.

Caput XII. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Mulier, si suscepto semine pepererit masculum, immunda erit septem diebus, juxta dies separationis menstruæ. 3 Et die octavo circumcidetur infantulus: 4 ipsa verò triginta tribus diebus manebit in sanguine purificationis suæ. Omne sanctum non tanget, nec ingredietur in Sanctuarium, donec impleantur dies purificationis suæ. 5 Sin autem feminam pepererit, immunda erit duabus hebdomadibus, juxta ritum fluxus menstrui, et sexaginta sex diebus manebit in sanguine purificationis suæ. 6 Cumque expleti fuerint dies purificationis suæ pro filio, sive pro filia, deferet agnum anniculum in holocaustum, et pullum columbæ sive turturem pro peccato, ad ostium tabernaculi testimonii, et tradet sacerdoti; 7 qui offeret illa coram Domino, et orabit pro ea, et sic mundabitur à profluvio sanguinis sui: ista est lex parientis masculum aut feminam. 8 Quòd si non invenerit manus ejus, nec potuerit offerre agnum, sumet duos turtures vel duos pullos co-

[1] *Luc. II. v.* 22. [2] *Luc. II. v.* 21. — *Joan. VII. v.* 22. [3] *Esto es, por su inmundicia legal. Esta se llama pecado, porque trayendo origen del pecado original, demuestra claramente que nuestro linage fué viciado en Adan. S. Aug. Quæst. XL. in Levit. Véase* Pecado.

Digitized by Google

pichones, el uno para holocausto, y el otro para sacrificio por el pecado; y el sacerdote hará oracion por ella, y asi será purificada.

CAP. XIII. *Leyes de policía sobre el discernimiento de la lepra; el cual pertenece á los sacerdotes.*

1 Y habló el Señor á Moisés y Aaron, diciendo:

2 El hombre en cuya piel ó carne apareciere color estraño, ó postilla, ó especie de mancha reluciente, que sea indicio de mal de lepra, será conducido al sacerdote Aaron[1], ó á cualquiera de sus hijos;

3 el cual si viere lepra en la piel, con el vello mudado en color blanco, y la parte misma que parece leprosa mas hundida que la piel y carne restante, *declarará que* es llaga de lepra, y el sugeto será separado *de la compañía de otros*, al arbitrio del sacerdote.

4 Mas si apareciere sobre la piel una blancura reluciente, sin estar mas hundida que ella, y el vello mantuviere su primer color, el sacerdote le recluirá por siete dias;

5 y al séptimo le registrará; y en caso que la lepra no hubiese cundido, ni penetrado mas en la piel, le dejará encerrado todavia otros siete dias,

6 y al séptimo le reconocerá: si la lepra ya no blanquea, ni ha cundido en la piel, le dará por limpio, porque es sarna, *y no lepra*, y el hombre lavará sus vestidos, y quedará limpio.

7 Pero si despues de haber sido reconocido por el sacerdote, y declarado limpio, de nuevo fuere creciendo la lepra, será presentado al mismo,

lumbarum, unum in holocaustum, et alterum pro peccato; orabitque pro ea sacerdos, et sic mundabitur.

CAPUT XIII. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, et Aaron, dicens: 2 Homo, in cujus cute et carne ortus fuerit diversus color, sive pustula, aut quasi lucens quippiam, id est, plaga lepræ, adducetur ad Aaron sacerdotem, vel ad unum quemlibet filiorum ejus. 3 Qui cum viderit lepram in cute, et pilos in album mutatos colorem, ipsamque speciem lepræ humiliorem cute et carne reliqua; plaga lepræ est, et ad arbitrium ejus separabitur. 4 Sin autem lucens candor fuerit in cute, nec humilior carne reliqua, et pili coloris pristini, recludet eum sacerdos septem diebus, 5 et considerabit die septimo: et siquidem lepra ultrà non creverit, nec transierit in cute priores terminos, rursum recludet eum septem diebus aliis. 6 Et die septimo contemplabitur: si obscurior fuerit lepra, et non creverit in cute, mundabit eum, quia scabies est: lavabitque homo vestimenta sua, et mundus erit. 7 Quòd si postquam à sa-

[1] *Porque al sacerdote toca el juzgar si uno está en estado de entrar en el Santuario. En esto se ve una figura del sacerdocio de la Ley nueva, al cual dió Jesu-Cristo la facultad de atar y desatar. Mas hay la diferencia que los sacerdotes de la Ley antigua solamente declaraban ó juzgaban si un hombre estaba inficionado de la lepra ó no; pero los de la Ley nueva, como que son depositarios de la autoridad que les dió Jesu-Cristo, contribuyen verdaderamente, ya con sus consejos, ya con las penitencias que imponen á los pecadores, y sobre todo con la absolucion que les dan en nombre y con la autoridad de Jesu-Cristo, á curar la impureza espiritual del pecado, y á hacerlos dignos de alimentarse del pan Divino en la mesa de los ángeles.* Conc. Trid. sess. XIV. can. 9. — Chrysost. lib. III. de Sacerd. — Hier. in cap. XVI. Math.

Digitized by Google

8 y declarado inmundo.

9 Hombre que tenga llaga de lepra, será llevado al sacerdote,

10 que le registrará, y si aparece en la cutis el color blanco, y mudado el color *natural* del pelo, y se descubre asimismo la carne viva,

11 se reputará por lepra muy envejecida, y arraigada en la piel. Y asi el sacerdote le dará por inmundo, y no le recluirá; porque patente es ya su inmundicia.

12 Mas si la lepra brotáre, estendiéndose por la piel hasta cubrirla toda de pies á cabeza, en cuanto se descubre á la vista,

13 el sacerdote le reconocerá, y decidirá ser una lepra inocentísima, por haberse convertido toda ella en una blancura; y por lo mismo aquel hombre se reputará limpio.

14 Al contrario, si se deja ver en él la carne viva,

15 entonces será declarado inmundo por el sacerdote, y contado entre los inmundos; porque la carne viva, si está salpicada de lepra, es inmunda.

16 Mas si la piel se pone otra vez blanca, y la blancura cubre á todo el hombre,

17 le reconocerá el sacerdote, y declarará ser limpio.

18 Pero aquel en cuya piel ó carne comenzó á formarse una úlcera, y fué curada,

19 y en el mismo sitio aparece una postilla blanca, ó algo roja, será conducido al sacerdote:

20 quien si observáre que aquella parte está mas hundida que la demas carne, y que los pelos se han vuelto blancos, le declarará inmundo; porque mal de lepra es el que ha sobrevenido en la úlcera.

21 Pero si el pelo es del color primero, y la postilla algo obscura, ni está mas hundida que la carne inmediata, le recluirá por siete dias,

22 en los cuales, si el mal cundiere, le declarará leproso:

cerdote visus est, et redditus munditiæ, iterum lepra creverit; adducetur ad eum, 8 et immunditiæ condemnabitur. 9 Plaga lepræ si fuerit in homine, adducetur ad sacerdotem, 10 et videbit eum. Cumque color albus in cute fuerit, et capillorum mutaverit aspectum, ipsa quoque caro viva apparuerit: 11 lepra vetustissima judicabitur, atque inolita cuti. Contaminabit itaque eum sacerdos: et non recludet, quia perspicuæ immunditiæ est. 12 Sin autem efflorueriit discurrens lepra in cute, et operuerit omnem cutem à capite usque ad pedes, quidquid sub aspectum oculorum cadit, 13 considerabit eum sacerdos, et teneri lepra mundissima judicabit: eò quòd omnis in candorem versa sit, et idcirco homo mundus erit. 14 Quando verò caro vivens in eo apparuerit, 15 tunc sacerdotis judicio polluetur, et inter immundos reputabitur; caro enim viva, si lepra aspergitur, immunda est. 16 Quòd si rursum versa fuerit in alborem, et totum hominem operuerit, 17 considerabit eum sacerdos, et mundum esse decernet. 18 Caro autem et cutis in qua ulcus natum est et sanatum, 19 et in loco ulceris cicatrix alba apparuerit, sive subrufa, adducetur homo ad sacerdotem: 20 qui cum viderit locum lepræ humiliorem carne reliqua, et pilos versos in candorem, contaminabit eum: plaga enim lepræ orta est in ulcere. 21 Quòd si pilus coloris est pristini, et cicatrix subobscura, et vicina carne non est humilior, recludet eum septem diebus. 22 Et si quidem creverit, adjudicabit eum lepræ. 23 Sin autem steterit in loco suo, ulceris est cicatrix, et homo mundus erit. 24 Caro autem

Digitized by Google

23 mas si no creciere, es cicatriz de la úlcera, y el hombre será declarado limpio.

24 Carne y piel quemada con fuego, y curada, en que se formare una cicatriz blanquecina, ó bermejiza,

25 la observará el sacerdote: si vé que se volvió blanca, y está mas hundida que la piel restante, dará por inmundo al sugeto; porque llaga de lepra ha sobrevenido en la cicatriz.

26 Pero si el color de los pelos no está mudado, ni la parte llagada mas hundida que la restante carne, y aquello que parecia lepra tiráre á obscuro, le recluirá por siete dias,

27 y al séptimo le reconocerá: si la lepra hubiere cundido en la piel, le dará por inmundo;

28 pero si aquella peca blanquecina no se ha estendido mas, es efecto de la quemadura, y asi el sugeto será declarado por limpio, por ser una cicatriz de la quemadura.

29 El hombre ó la muger en cuya cabeza ó barba brotáre la lepra, los verá el sacerdote;

30 y caso que aquella parte estuviere mas hundida que la demas carne, y el pelo amarillo y mas delgado que antes, los dará por inmundos, por cuanto es lepra de la cabeza y de la barba.

31 Que si viere el lugar de la mancha igual á la carne inmediata, y el cabello negro, recluirá la persona por siete dias,

32 y al séptimo la visitará. Si la mancha no ha cundido, y el cabello está de su color, y el lugar tachado igual á la carne restante,

33 será aquella persona raida á navaja, escepto el lugar de la mancha, y encerrada por otros siete dias.

34 Si al dia séptimo se viere que la mancha no se ha estendido, ni está mas hundida que la otra carne, el sacerdote dará por limpio al sugeto, y éste, lavados sus vestidos, quedará *desde luego* limpio.

35 Mas si despues de haber sido declarado limpio, se dilatare la mancha en la piel,

et cutis quam ignis exusserit, et sanata albam sive rufam habuerit cicatricem, 26 considerabit eam sacerdos, et ecce versa est in alborem, et locus ejus reliqua cute est humilior, contaminabit eum; quia plaga lepræ in cicatrice orta est. 26 Quòd si pilorum color non fuerit immutatus, nec humilior plaga carne reliqua, et ipsa lepræ species fuerit subobscura, recludet eum septem diebus, 27 et die septimo contemplabitur: si creverit in cute lepra, contaminabit eum: 28 sin autem in loco suo candor steterit non satis clarus, plaga combustionis est, et idcirco mundabitur, quia cicatrix est combusturæ. 29 Vir, sive mulier, in cujus capite vel barba germinaverit lepra, videbit eos sacerdos. 30 Et si quidem humilior fuerit locus carne reliqua, et capillus flavus solitoque subtilior, contaminabit eos, quia lepra capitis ac barbæ est. 31 Sin autem viderit locum maculæ æqualem vicinæ carni, et capillum nigrum: recludet eum septem diebus, 32 et die septimo intuebitur. Si non creverit macula, et capillus sui coloris est, et locus plagæ carni reliquæ æqualis, 33 radetur homo absque loco maculæ, et includetur septem diebus aliis. 34 Si die septimo visa fuerit stetisse plaga in loco suo, nec humilior carne reliqua, mundabit eum, lotisque vestibus suis mundus erit. 35 Sin autem post emundationem rursus creverit macula in cute, 36 non

Digitized by Google

36 ya no tiene que averiguar si el cabello se ha vuelto amarillo, pues evidentemente la tal persona es inmunda.

37 Al contrario, si la mancha se ha detenido, y los cabellos permanecen negros, entienda que está sana la persona, y declárela sin recelo por limpia.

38 El hombre ó la muger en cuya cutis aparecieren manchas blancas,

39 los mirará con atencion el sacerdote: si halláre que un color blanquecino que tira á obscuro, reluce en la piel, sepa que no es lepra, sino ciertas manchas de color blanquecino, y que la persona está limpia.

40 El hombre á quien se le caen los cabellos de la cabeza, calvo es, pero limpio:

41 y si se le cayeren los pelos de encima la frente, es calvo por delante, pero limpio.

42 Mas si en la calva ó media calva le salen pecas blancas ó rojas,

43 y el sacerdote las viere, sin dudar le dará por infecto de lepra, nacida en la calva.

44 Esto supuesto, cualquiera que fuere contaminado de lepra, y separado á juicio del sacerdote,

45 tendrá los vestidos descosidos *por varias partes*, la cabeza *rapada y* descubierta, tapando su boca con la ropa, y *avisará*, gritando, estar contaminado é inmundo[1].

46 Todo el tiempo que estuviere leproso é inmundo, habitará solo, fuera de poblado.

47 Un vestido de lana ó de lino á que se pegare la lepra[2]

48 en el urdimbre, ó en la trama, ó tambien una piel, ó cualquier otro ajuar hecho de pieles,

quæret amplius utrum capillus in flavum colorem sit immutatus, quia apertè immundus est. 37 Porro si steterit macula, et capilli nigri fuerint, noverit hominem sanatum esse, et confidenter eum pronuntiet mundum. 38 Vir, sive mulier, in cujus cute candor apparuerit, 39 intuebitur eos sacerdos; si deprehenderit subobscurum alborem lucere in cute, sciat non esse lepram, sed maculam coloris candidi, et hominem mundum. 40 Vir, de cujus capite capilli fluunt, calvus et mundus est: 41 et si à fronte ceciderint pili, recalvaster et mundus est. 42 Sin autem in calvitio sive in recalvatione albus vel rufus color fuerit exortus, 43 et hoc sacerdos viderit, condemnabit eum haud dubiè lepræ, quæ orta est in calvitio. 44 Quicumque ergo maculatus fuerit lepra, et separatus est ad arbitrium sacerdotis, 45 habebit vestimenta dissuta, caput nudum, os veste contectum, contaminatum ac sordidum se clamabit. 46 Omni tempore quo leprosus est et immundus, solus habitabit extra castra. 47 Vestis lanea sive linea, quæ lepram habuerit 48 in stamine atque

[1] *Todas estas eran señales que indicaban la enfermedad que padecia, para que nadie se le acercase. Lo eran tambien de vergüenza, de duelo y de tristeza. Ezech. XIV. v.* 17, 22. — *Mich. III. v.* 7. *Pues si esta enfermedad, que no arguia culpa ni falta, causaba tal abatimiento en los ojos de los hombres, ¿cuál debe ser el abatimiento del que se halla con la lepra mortal de la culpa? ¿del que ha hollado la sangre de Jesu-Cristo? Heb. X. v.* 29. [2] *No solamente varios rabinos, sino tambien Teodoreto y otros antiguos espositores, dicen que esta lepra que se pegaba á los vestidos y á las casas, era un mal propio de la tierra de Canaán, enviado por Dios á los hebréos en castigo de sus muchos pecados de idolatría, dureza etc. Algo de semejanza tiene la tisis, especialmente en los paises muy cálidos; de donde provienen varios reglamentos de policía.*

Digitized by Google

49 si está infecto de manchas blancas, ó rojas, se reputará por lepra, y se hará ver al sacerdote:

50 el cual despues de haberla examinado, dejará encerrada la ropa por siete dias,

51 y al séptimo registrándola de nuevo, si halláre que ha cundido, es una lepra tenaz: dará por sucio el vestido, y toda otra cosa en que se halláre tal inmundicia,

52 y por lo mismo se quemará en las llamas.

53 Que si viere que no ha cundido,

54 mandará lavar la cosa en que está la lepra, y la volverá á encerrar por otros siete dias.

55 Y viendo que no ha recobrado su primer aspecto, aunque no haya cundido la lepra, la declarará inmunda, y la echará al fuego; porque está la lepra estendida en la superficie del vestido, ó internada en todo él.

56 Pero si el lugar de la lepra, despues de lavado el vestido, está mas obscuro, cortará aquel pedazo y le separará de la pieza entera.

57 Que si despues se descubriere en las partes que antes estaban limpias, una lepra volátil y vaga, debe *todo* quemarse al fuego.

58 Si se atajare, lavará en agua segunda vez las partes limpias *del vestido*, y quedarán purificadas.

59 Esta es la ley de la lepra en vestido de lana, y de lino, en el urdimbre ó en la trama, y de todo ajuar hecho de piel, y el modo con que se debe purificar, ó tener por apestado.

Cap. XIV. *De las ceremonias y sacrificios para la purificacion de la lepra.*

1 Habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Este es el rito para la purificacion del leproso: Será llevado al sacerdote,

3 el cual saliendo fuera del campamento, luego que hallare que la lepra está curada,

4 mandará al que debe purificarse que ofrezca por sí dos pájaros vivos, de los que se permite comer,

subtegmine, aut certè pellis, vel quidquid ex pelle confectum est, 49 si alba vel rufa macula fuerit infecta, lepra reputabitur, ostendeturque sacerdoti. 50 Qui consideratam recludet septem diebus: 51 et die septimo rursus aspiciens, si deprehenderit crevisse, lepra perseverans est: pollutum judicabit vestimentum, et omne in quo fuerit inventa: 52 et idcirco comburetur flammis. 53 Quòd si eam viderit non crevisse, 54 præcipiet, et lavabunt id in quo lepra est, recludetque illud septem diebus aliis. 55 Et cum viderit faciem quidem pristinam non reversam, nec tamen crevisse lepram, immundum judicabit, et igne comburet, eò quòd infusa sit in superficie vestimenti vel per totum lepra. 56 Sin autem obscurior fuerit locus lepræ, postquam vestis est lota, abrumpet eum, et à solido dividet. 57 Quòd si ultrà apparuerit in his locis quæ priùs immaculata erant, lepra volatilis et vaga, debet igne comburi. 58 Si cessaverit, lavabit aqua ea quæ pura sunt, secundo, et munda erunt. 59 Ista est lex lepræ vestimenti lanei et linei, staminis, atque subtegminis, omnisque suppellectilis pelliceæ, quomodo mundari debeat, vel contaminari.

Caput XIV. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Hic est ritus leprosi, quando mundandus est: Adducetur ad sacerdotem: 3 qui egressus de castris, cum invenerit lepram esse mundatam, 4 præcipiet ei qui purificatur, ut offerat duos passeres vivos pro se, quibus vesci licitum est, et lignum cedrinum, vermiculumque et hyssopum. 5 Et unum ex passeribus

Digitized by Google

y un palo de cedro, y grana *ó lana de este color*, con hisopo[1];

5 y al uno de los pájaros le mandará degollar en una vasija de barro sobre agua viva[2]:

6 y al otro que ha dejado vivo, le mojará con el palo de cedro, la grana y el hisopo en la sangre del pájaro degollado;

7 y con ella rociará siete veces al que debe ser purificado, para que lo sea legítimamente; y soltará al pájaro vivo, para que vuele al campo.

8 El hombre despues de haber lavado sus vestidos, raerá todos los pelos de su cuerpo, y se lavará en agua; y purificado de esta manera entrará en el campamento: pero deberá permanecer siete dias fuera de su tienda;

9 y al dia séptimo se rapará los cabellos de la cabeza, y la barba, y las cejas, y todo el bello del cuerpo; y lavados de nuevo los vestidos y el cuerpo,

10 al octavo dia tomará dos corderos sin mácula, y una oveja primal *tambien* sin defecto, y tres décimas de un ephi[3] de harina, amasada con aceite para el sacrificio, y ademas un sextario de aceite.

11 Y luego que el sacerdote que purifica al hombre, le hubiere presentado con todas estas cosas al Señor en la puerta del Tabernáculo del Testimonio,

immolari jubebit in vase fictili super aquas viventes: 6 alium autem vivum cum ligno cedrino, et cocco et hyssopo tinget in sanguine passeris immolati, 7 quo asperget illum qui mundandus est, septies, ut jure purgetur: et dimittet passerem vivum, ut in agrum avolet. 8 Cumque laverit homo vestimenta sua, radet omnes pilos corporis, et lavabitur aqua: purificatusque ingredietur castra, ita dumtaxat ut maneat extra tabernaculum suum septem diebus, 9 et die septimo radet capillos capitis, barbamque et supercilia, ac totius corporis pilos. Et lotis rursum vestibus et corpore, 10 die octavo assumet duos agnos immaculatos, et ovem anniculam absque macula, et tres decimas similæ in sacrificium, quæ conspersa sit oleo, et seorsum olei sextarium. 11 Cum-

[1] *Dicen los hebréos que de estas tres cosas se hacia un aspersorio, cuyo manojo era de hisopo, el mango de madera de cedro, y la ligadura de hilo teñido de grana. En esta ceremonia, que se hacia fuera del campamento de los israelitas para la purificacion de la lepra, se representaba una verdad muy importante, como observa Teodoreto, (Quæst. VIX. in Lev.) El pájaro que se degollaba, figuraba la Humanidad santa del Hijo de Dios, á quien sacrificó su eterno Padre como víctima de propiciacion por los pecados de todo el mundo, víctima cuya sangre es la salud del pecador mediante las aguas vivificantes del santo bautismo. El que se soltaba libre para que volase al campo, representaba su Divinidad siempre libre é inmortal, y todo esto se ejecutaba fuera del campamento, siendo imágen de la muerte de Jesus fuera de Jerusalen. Heb. XIII. v. 12. Con cuya muerte son los hombres realmente limpiados de la lepra de la culpa, y adquieren la libertad propia de los hijos de Dios. Es digno tambien de considerarse que para esta purificacion del leproso concurren, primero: La madera de cedro, que es fuertísima, y significa el madero de la santa cruz, que venció todas las potestades del mundo y del infierno. Segundo: La lana de color de púrpura, símbolo de la sangre de Jesu-Cristo. Tercero: El hisopo, planta humilde y apta para limpiar las entrañas, figura de la gracia del Espíritu-Santo, y de la humildad del Salvador en anonadarse hasta sufrir la muerte de cruz. — Marc. I. v. 44. — Luc. V. v. 14. — Cap. XIX. v. 6.* [2] *I. Joan. VI. v.* .

[3] *Véase* Eñ. Sextario.

Digitized by Google

12 tomará uno de los corderos, y le ofrecerá por el delito con el sextario de aceite; y ofrecido todo ante el Señor,

13 degollará el cordero donde se suele degollar la hostia por el pecado y el holocausto, esto es, en el lugar santo. Porque asi como la víctima por el pecado, asi tambien la víctima por delito pertenece al sacerdote, siendo como es sacrosanta.

14 Despues el sacerdote tomando de la sangre de la víctima inmolada por el delito, la pondrá sobre la ternilla de la oreja derecha del que se purifica, y sobre los pulgares de la mano y pié derecho;

15 y del sextario de aceite derramará en su mano izquierda,

16 y mojará en ella el dedo de su mano derecha, y hará siete aspersiones ante el Señor.

17 Lo que quedáre de aceite en la mano izquierda, lo echará sobre la ternilla de la oreja derecha del que se purifica, y sobre los pulgares de la mano y pié derechos, encima de la sangre derramada por el delito,

18 y sobre la cabeza del hombre;

19 y rogará por él al Señor, y ofrecerá el sacrificio por el pecado: en seguida degollará el holocausto,

20 y le pondrá en el altar con sus libaciones, y el hombre quedará purificado segun ley.

21 En caso de ser pobre, y no poder hallar las cosas dichas, tomará un cordero para ofrecerle por el delito, á fin de que ruegue por él el sacerdote, y una décima de flor de harina amasada con aceite para el sacrificio, y un sextario de aceite,

22 y dos tórtolas, ó dos pichones, uno por el pecado, y otro para holocausto;

23 y ofrecerá estas cosas el dia octavo de su purificacion al sacerdote en la puerta del Tabernáculo del Testimonio ante el Señor;

24 y el sacerdote recibiendo el cordero por el delito, y el sextario de aceite, los elevará á un mismo tiempo.

que sacerdos purificans hominem, statuerit eum, et hæc omnia coram Domino in ostio tabernaculi testimonii, 12 tollet agnum, et offeret eum pro delicto, oleique sextarium: et oblatis ante Dominum omnibus, 13 immolabit agnum, ubi solet immolari hostia pro peccato et holocaustum, id est, in loco sancto. Sicut enim pro peccato, ita et pro delicto ad sacerdotem pertinet hostia: sancta sanctorum est. 14 Assumensque sacerdos de sanguine hostiæ, quæ immolata est pro delicto, ponet super extremum auriculæ dextræ ejus qui mundatur, et super pollices manus dextræ et pedis: 15 et de olei sextario mittet in manum suam sinistram, 16 tingetque digitum dextrum in eo, et asperget coram Domino septies. 17 Quod autem reliquum est olei in læva manu, fundet super extremum auriculæ dextræ ejus qui mundatur, et super pollices manus ac pedis dextri, et super sanguinem qui effusus est pro delicto, 18 et super caput ejus. 19 Rogabitque pro eo coram Domino, et faciet sacrificium pro peccato; tunc immolabit holocaustum, 20 et ponet illud in altari cum libamentis suis, et homo ritè mundabitur. 21 Quòd si pauper est, et non potest manus ejus invenire quæ dicta sunt, pro delicto assumet agnum ad oblationem, ut roget pro eo sacerdos, decimamque partem similæ conspersæ oleo in sacrificium, et olei sextarium, 22 duosque turtures sive duos pullos columbæ, quorum unus sit pro peccato, et alter in holocaustum: 23 offeretque ea die octavo purificationis suæ sacerdoti, ad ostium tabernaculi testimonii coram Domino, 24 Qui suscipiens agnum pro delicto et sex-

Digitized by Google

25 Y degollado el cordero, teñirá con su sangre la ternilla de la oreja derecha del que se purifica, y los pulgares de la mano y pié derechos.

26 Y echará parte del aceite en su mano izquierda;

27 en el que mojará el dedo de la mano derecha, y hará siete aspersiones ante el Señor,

28 y tocará tambien la ternilla de la oreja derecha del que se purifica, y los pulgares de la mano y pié derecho en el mismo lugar, bañado con la sangre derramada por el delito.

29 El resto del aceite que tiene en la mano izquierda, lo echará sobre la cabeza del que se purifica, con el fin de aplacar por él al Señor.

30 Igualmente ofrecerá las dos tórtolas, ó los dos pichones,

31 el uno por el delito, y el otro en holocausto con sus libaciones[1].

32 Tal es el sacrificio del leproso que no puede procurarse todas las cosas *ordenadas* para su purificacion.

33 Habló todavia el Señor á Moisés y Aaron, diciendo:

34 Cuando hubiéreis entrado en la tierra de Canaan, cuya posesion os daré yo, si la plaga de la lepra hubiese inficionado una casa,

35 irá el dueño de ella á dar parte al sacerdote, y dirá: Paréceme que hay en mi casa una como plaga de lepra.

36 Y el sacerdote antes de entrar en ella para reconocer si está contagiada, mandará sacar fuera de la casa todas las cosas; á fin de que no quede inmundo todo lo de dentro de la casa. Despues entrará para examinar la lepra;

37 y si viere en las paredes unos hoyitos, y *lugares* afeados con manchas como de color amarillo, ó rojo, y mas hundidos que lo demas de la superficie,

38 saldrá de la puerta de la casa, y la dejará inmediatamente cerrada por siete dias,

39 y volviendo el dia séptimo la reconocerá: si halláre que ha cundido la lepra,

tarium olei, levabit simul: 25 immolatoque agno, de sanguine ejus ponet super extremum auriculæ dextræ illius qui mundatur, et super pollices manus ejus ac pedis dextri, 26 olei verò partem mittet in manum suam sinistram, 27 in quo tingens digitum dextræ manus asperget septies coram Domino: 28 tangetque extremum dextræ auriculæ illius qui mundatur, et pollices manus ac pedis dextri, in loco sanguinis qui effussus est pro delicto: 29 reliquam autem partem olei, quæ est in sinistra manu, mittet super caput purificati, ut placet pro eo Dominum: 30 et turturem sive pullum columbæ offeret, 31 unum pro delicto, et alterum in holocaustum cum libamentis suis. 32 Hoc est sacrificium leprosi, qui habere non potest omnia in emundationem sui. 33 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens: 34 Cum ingressi fueritis terram Chanaan, quam ego dabo vobis in possessionem, si fuerit plaga lepræ in ædibus, 35 ibit cujus est domus, nuntians sacerdoti, et dicet: Quasi plaga lepræ videtur mihi esse in domo mea. 36 At illè præcipiet ut efferant universa de domo, priusquam ingrediatur eam, et videat utrùm leprosa sit, ne immunda fiant omnia quæ in domo sunt. Intrabitque postea ut consideret lepram domus: 37 et cum viderit in parietibus illius quasi valliculas pallore sive rubore deformes, et humiliores superficie reliqua, 38 egredietur ostium domus, et statim claudet illam sep-

[1] *De harina, de aceite, de vino etc. Véase* Cap. II.

Digitized by Google

40 mandará arrancar las piedras en que hay lepra, y arrojarlas fuera de la ciudad en un lugar inmundo,

41 y la misma casa raerla toda por dentro, y esparcir las raeduras fuera de la ciudad en un lugar immundo,

42 y reponer otras piedras en lugar de las que se hayan quitado, y revocar de nuevo *las paredes de* la casa.

43 Pero si despues de quitadas las piedras, y raido el polvo, y revocada nuevamente la casa,

44 entrando el sacerdote viere que ha vuelto la lepra á la casa, y que las paredes estan salpicadas de manchas, la lepra es tenaz, y la casa inmunda:

45 la cual derribarán luego, y arrojarán en un lugar inmundo fuera de la ciudad sus piedras y maderas y todo el escombro.

46 Quien entrare en la casa mientras está cerrada, quedará inmundo hasta la tarde:

47 y el que durmiere, ó comiere en ella, lavará sus vestidos.

48 Pero si entrando el sacerdote viere que no ha cundido la lepra en la casa despues que fué de nuevo revocada, la purificará, dándola por sana;

49 y para su purificacion tomará dos pájaros, un palo de cedro, grana é hisopo;

50 y degollado un pájaro en una vasija de barro sobre agua viva,

51 cogerá el palo de cedro con el hisopo y la grana, y el pájaro vivo, y mojará todo esto en la sangre del pájaro degollado, y en e agua viva, y rociará siete veces la casa,

52 purificándola, tanto con la sangre del pájaro, como con el agua viva, y el pájaro vivo, y el palo de cedro, el hisopo, y la grana:

53 y despues de soltado el pájaro para que libre vuele por la campaña, hará oracion por la casa, y quedará purificada segun rito.

54 Esta es la ley acerca de toda

tem diebus. 39 Reversusque die septimo, considerabit eam; si invenerit crevisse lepram, 40 jubebit erui lapides in quibus lepra est, et projici eos extra civitatem in locum immundum: 41 domum autem ipsam radi intrinsecus per circuitum, et spargi pulverem rasuræ extra urbem in locum immundum, 42 lapidesque alios reponi pro his qui ablati fuerint, et luto alio liniri domum. 43 Sin autem postquam eruti sunt lapides, et pulvis erasus, et alia terra lita, 44 ingressus sacerdos viderit reversam lepram, et parietes respersos maculis, lepra est perseverans, et immunda domus: 45 quam statim destruent, et lapides ejus, ac ligna, atque universum pulverem projicient extra oppidum in locum immundum. 46 Qui intraverit domum quando clausa est, immundus erit usque ad vesperum: 47 et qui dormierit in ea, et comederit quippiam, lavabit vestimenta sua. 48 Quòd si introiens sacerdos viderit lepram non crevisse in domo, postquam denuò lita fuerit, purificabit eam reddita sanitate: 49 et in purificationem ejus sumet duos passeres, lignumque cedrinum, et vermiculum atque hyssopum: 50 et immolato uno passere in vase fictili super aquas vivas, 51 tollet lignum cedrinum, et hyssopum, et coccum, et passerem vivum, et tinget omnia in sanguine passeris immolati, atque in aquis viventibus, et asperget domum septies, 52 purificabitque eam tam in sanguine passeris quam in aquis viventibus, et in passere vivo, lignoque cedrino et hyssopo atque vermiculo. 53 Cumque dimiserit passerem avolare in agrum liberè, orabit pro domo, et jure mundabitur. 54 Ista est lex omnis lepræ, et percussuræ, 55 lepræ vestium et domorum,

Digitized by Google

especie de lepra y de llaga *que degenera en lepra*:

55 sobre la lepra de los vestidos y de las casas,

56 de las cicatrices y de las postillas que salen fuera, de manchas relucientes, y de las varias mutaciones de colores sobre el cuerpo,

57 para que se acierte á discernir cuando una cosa está limpia ó inmunda.

CAP. XV. *Cómo debe hacerse la espiacion y purificacion de varias impurezas legales, involuntarias.*

1 Habló el Señor á Moisés y Aaron, diciendo:

2 Dirigid la palabra á los hijos de Israel y decidles: El hombre que padece gonorréa será inmundo[1].

3 Y entonces se juzgará que está sujeto á este achaque, cuando á cada instante el humor sucio se apegare á su carne y se condensare.

4 Cualquiera cama en que durmiere, y el sitio en que se sentare, quedará inmundo.

5 Quienquiera que tocare su lecho lavará sus vestidos; y ese mismo, despues de lavado con agua, quedará inmundo hasta la tarde.

6 Quien se sentare donde él estuvo sentado, lavará tambien sus vestidos, y despues de lavado con agua, quedará inmundo hasta la tarde.

7 Quien tocare su carne lavará sus vestidos, y lavado él tambien con agua, quedará inmundo hasta la tarde.

8 Si el tal hombre escupiere sobre otro que está limpio, éste lavará sus vestidos, y despues de haberse lavado en agua, estará inmundo hasta la tarde.

9 El albardon de la bestia sobre que aquel se sentare, quedará inmundo.

10 En suma, todo lo que hubiere

56 cicatricis et erumpentium papularum, lucentis maculæ, et in varias species, coloribus immutatis, 57 ut possit sciri quo tempore mundum quid, vel immundum sit.

CAPUT XV. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens: 2 Loquimini filiis Israel, et dicite eis: Vir, qui patitur fluxum seminis, immundus erit. 3 Et tunc judicabitur huic vitio subjacere, cum per singula momenta adhæserit carni ejus, atque concreverit fœdus humor. 4 Omne stratum, in quo dormierit, immundum erit, et ubicumque sederit. 5 Si quis hominum tetigerit lectum ejus, lavabit vestimenta sua: et ipse lotus aquâ, immundus erit usque ad vesperum. 6 Si sederit ubi ille sederat, et ipse lavabit vestimenta sua; et lotus aquâ, immundus erit usque ad vesperum. 7 Qui tetigerit carnem ejus, lavabit vestimenta sua; et ipse lotus aquâ, immundus erit usque ad vesperum. 8 Si salivam hujuscemodi homo jecerit super eum qui mundus est, lavabit vestimenta sua; et lotus aquâ, immundus erit usque ad vesperum. 9 Sagma, super quo sederit, immundum erit: 10 et quidquid

[1] *Todo hombre timorato mirará en esta ley una prueba de lo mucho que quiere Dios nuestra pureza interior, y aun la esterior, al considerar como por cosas involuntarias y esteriores sujetó á los israelitas á sufrir la confusion y humillacion de ser tenidos por inmundos y separados de las cosas santas; y á ofrecer sacrificio por su purificacion. Algunos espositores afirman que las dos enfermedades, de que se habla en este capítulo, eran frecuentes y contagiosas en la Siria y regiones comarcanas; y un mal que se hacia en muchas personas pertinaz y habitual.*

Digitized by Google

estado debajo de quien padece dicho mal, quedará inmundo hasta la tarde. Quien algo de esto llevare, lavará sus vestidos; y él mismo, despues de lavado en agua, quedará inmundo hasta la tarde.

11 Todo aquel á quien tocare el tal, sin que se haya antes lavado las manos, lavará sus vestidos; y él, despues de lavado con agua, quedará inmundo hasta la tarde.

12 La vasija de barro que tocare, se romperá; y si la vasija es de madera, se lavará con agua.

13 Si viniere á sanar el que padece semejante enfermedad, contará siete dias despues de su curacion, y lavados sus vestidos y todo el cuerpo en agua viva, quedará limpio.

14 Pero al dia octavo tomará dos tórtolas ó dos pichones, y se presentará al Señor en la puerta del Tabernáculo del Testimonio, y los entregará al sacerdote:

15 el cual sacrificará el uno por el pecado, y el otro en holocausto; y rogará por él ante el Señor, para que sea purificado de su gonorréa.

16 El hombre que ha conocido á la muger, lavará con agua todo su cuerpo; y quedará inmundo hasta la tarde[1].

17 Con agua lavará el vestido y la piel, que tuviere puestos, y *piel y vestido* serán inmundos hasta la tarde.

18 La muger con quien se habrá unido, se lavará en agua, y quedará inmunda hasta la tarde.

19 La muger que padece la incomodidad ordinaria del mes, estará separada[2] por siete dias:

20 cualquiera que la tocare, quedará inmundo hasta la tarde.

21 Aquello sobre que durmiere ó se sentare en los dias de su separacion, quedará inmundo.

22 Quien tocare su lecho, lava-

sub eo fuerit qui fluxum seminis patitur, pollutum erit usque ad vesperum. Qui portaverit horum aliquid, lavabit vestimenta sua: et ipse lotus aquâ, immundus erit usque ad vesperum. 11 Omnis, quem tetigerit qui talis est, non lotis ante manibus, lavabit vestimenta sua: et lotus aquâ, immundus erit usque ad vesperum. 12 Vas fictile quod tetigerit, confringetur: vas autem ligneum lavabitur aquâ. 13 Si sanatus fuerit qui hujuscemodi sustinet passionem, numerabit septem dies post emundationem sui, et lotis vestibus et toto corpore in aquis viventibus, erit mundus. 14 Die autem octavo sumet duos turtures, aut duos pullos columbæ, et veniet in conspectum Domini ad ostium tabernaculi testimonii, dabitque eos sacerdoti. 15 Qui faciet unum pro peccato, et alterum in holocaustum: rogabitque pro eo coram Domino, ut emundetur à fluxu seminis sui. 16 Vir de quo egreditur semen coitûs, lavabit aquâ omne corpus suum: et immundus erit usque ad vesperum. 17 Vestem et pellem quam habuerit, lavabit aquâ, et immunda erit usque ad vesperum. 18 Mulier, cum qua coierit, lavabitur aquâ, et immunda erit usque ad vesperum. 19 Mulier, quæ redeunte mense patitur fluxum sanguinis, septem diebus separabitur. 20 Omnis qui tetigerit eam, immundus erit usque ad vesperum: 21 et in quo dormierit vel sederit diebus separa-

[1] *De los versos* 18 *y* 24 *se deduce que se habla del uso del matrimonio. Con la molestia de tales purificaciones queria Dios (como observa Teodoreto en este lugar) refrenar la incontinencia, aun entre las personas casadas, contraria al buen órden, y al fin mismo del santo matrimonio. En lo cual tenian, aun los paganos, tales sentimientos, que avergüenzan á muchos cristianos.* [2] *Del modo que el rito prescribe.*

Digitized by Google

rá sus vestidos; y él mismo, despues de lavarse en agua, quedará inmundo hasta la tarde.

23 Quien tocare cualquier mueble sobre que se haya ella sentado, lavará sus vestidos, y él mismo despues de lavado con agua quedará manchado hasta la tarde.

24 Si el marido *inadvertidamente* se junta con ella en el tiempo de la sangre menstrual, quedará inmundo siete dias, y toda cama en que durmiere quedará inmunda[1].

25 La muger que padece flujo de sangre muchos dias, fuera del curso ordinario, ó aquella que despues de pasado el periodo mensual prosigue con el flujo, mientras le dura esta enfermedad quedará inmunda, como si estuviere en el tiempo de su menstruo.

26 Toda cama en que durmiere, y todo mueble sobre el cual se sentare, quedará inmundo.

27 Cualquiera que tocare estas cosas, lavará sus vestidos; y él mismo despues de haberse lavado en agua, quedará inmundo hasta la tarde.

28 Si la sangre para y cesa de fluir, contará siete dias despues de su purificacion;

29 y al octavo dia ofrecerá por sí al sacerdote dos tórtolas, ó dos pichones á la entrada del Tabernáculo del Testimonio:

30 de los cuales el sacerdote sacrificará uno por el pecado, y otro en holocausto, y hará oracion por ella delante del Señor, para purificarla de su inmundicia.

31 Enseñaréis, pues, á los hijos de Israel á que se guarden de la inmundicia, á fin de que no mueran á causa de su impureza, si profanáren mi Tabernáculo, colocado en medio de ellos.

32 Esta es la ley del que padece gonorréa, y del que se mancha uniéndose con muger,

33 y de la muger que se separa en sus periodos menstruales, ó

tionis suæ, polluetur. 22 Qui tetigerit lectum ejus, lavabit vestimenta sua: et ipse lotus aquâ, immundus erit usque ad vesperum. 23 Omne vas, super quo illa sederit, quisquis attigerit, lavabit vestimenta sua; et ipse lotus aquâ, pollutus erit usque ad vesperum. 24 Si coierit cum ea vir tempore sanguinis menstrualis, immundus erit septem diebus: et omne stratum, in quo dormierit, polluetur. 25 Mulier, quæ patitur multis diebus fluxum sanguinis non in tempore menstruali, vel quæ post menstruum sanguinem fluere non cessat, quamdiu subjacet huic passioni, immunda erit quasi sit in tempore menstruo. 26 Omne stratum in quo dormierit, et vas in quo sederit, pollutum erit. 27 Quicumque tetigerit ea, lavabit vestimenta sua: et ipse lotus aquâ, immundus erit usque ad vesperum. 28 Si steterit sanguis, et fluere cessaverit, numerabit septem dies purificationis suæ: 29 et die octavo offeret pro se sacerdoti duos turtures, aut duos pullos columbarum ad ostium tabernaculi testimonii. 30 Qui unum faciet pro peccato, et alterum in holocaustum, rogabitque pro ea coram Domino, et pro fluxu immunditiæ ejus. 31 Docebitis ergo filios Israel ut caveant immunditiam, et non moriantur in sordibus suis, cum polluerint tabernaculum meum quod est inter eos. 32 Ista est lex ejus, qui patitur fluxum seminis, et qui polluitur coitu, 33 et quæ menstruis temporibus separatur, vel quæ jugi fluit sanguine, et hominis qui dormierit cum ea.

[1] *Este delito, si llegaba al conocimiento de los jueces, tenia pena de muerte. Véase* Cap. XX. v. 18.

Digitized by Google

que padece flujo continuado de sangre, y del hombre que durmiere con ella.

CAP. XVI. *Sacrificios que debe ofrecer el Sumo sacerdote en el dia solemnísimo de la Espiacion, ó perdon general de los pecados.*

1 El Señor habló á Moises despues de la muerte de los dos hijos de Aaron, cuando por ofrecer fuego estraño fueron muertos[1];

2 y le dió esta órden, diciendo: Dí á tu hermano Aaron que no en todo tiempo entre[2] en el Santuario, que está del velo adentro, ante el propiciatorio que cubre el arca, só pena de muerte (porque yo he de aparecer en una nube sobre el oráculo);

3 sino en el dia *de la Espiacion*, en que antes habrá hecho estas cosas: Ofrecerá un becerro por el pecado, y un carnero en holocausto[3].

4 Se vestirá la túnica de lino; se pondrá los calzoncillos de lino, con que cubrirá sus vergüenzas; se ceñirá con un ceñidor de lino, y pondrá sobre su cabeza la tiara de lino: pues estas son las vestiduras santas con las cuales, despues de lavado, se ha de vestir.

5 Y recibirá de todo el pueblo de los hijos de Israel dos machos cabríos por el pecado, y un carnero para holocausto.

6 Y en habiendo ofrecido el becerro, y hecha oracion por sí, y por su casa,

7 presentará los dos machos cabríos al Señor á la puerta del Tabernáculo del Testimonio,

8 y echando suertes sobre los dos para ver cuál ha de ser inmolado al Señor, y cuál el macho cabrío emisario, *ó que se ha de enviar al Desierto:*

9 aquel cuya suerte cupiere al Señor, le ofrecerá por el pecado;

CAPUT XVI. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen post mortem duorum filiorum Aaron, quando offerentes ignem alienum interfecti sunt; 2 et præcepit ei, dicens: Loquere ad Aaron fratrem tuum, ne omni tempore ingrediatur Sanctuarium, quod est intra velum coram propitiatorio quo tegitur arca, ut non moriatur (quia in nube apparebo super oraculum); 3 nisi hæc ante fecerit: Vitulum pro peccato offeret, et arietem in holocaustum. 4 Tunicâ lineâ vestietur, feminalibus lineis verenda celabit: accingetur zonâ lineâ, cidarim lineam imponet capiti: hæc enim vestimenta sunt sancta: quibus cunctis, cum lotus fuerit, induetur. 5 Suscipietque ab universa multitudine filiorum Israel duos hircos pro peccato, et unum arietem in holocaustum. 6 Cumque obtulerit vitulum, et oraverit pro se et pro domo sua: 7 duos hircos stare faciet coram Domino in ostio tabernaculi testimonii, 8 mittensque super utrumque sortem, unam Domino, et alteram capro emissario, 9 cujus exierit sors Domino, offeret illum pro peccato: 10 cujus autem in caprum emissarium, statuet eum vivum coram Domino, ut fundat

[1] *Cap. X. v. 1.* [2] *Ordinariamente entraba el Pontífice una sola vez al año en el Sancta-Sanctorum; pero estraordinariamente entraba cuando ocurria la necesidad de consultar al Señor. Pero en este dia de la* espiacion *iba vestido como un simple levita, en señal de la humildad con que debia pedir el perdon de sus pecados y de los del pueblo. Véase* Fiestas.—*Exod. XXX. v. 10. Heb. IX. v. 7.* [3] *Este verso se pone por anticipacion, y el siguiente por trasposicion, y asi primero debia sacrificar el becerro, y meter su sangre dentro del Santuario, y mucho despues el carnero, como se verá en el verso 24.*

Digitized by Google

10 mas al que tocare ser macho cabrío emisario, le presentará vivo ante el Señor, para hacer las preces sobre él y echarle al Desierto.

11 Celebrado asi este rito, ofrecerá el becerro, y hecha oracion por sí y por su casa, le sacrificará[1]:

12 despues tomará el incensario *ó badil* que habrá llenado de las brasas del altar *de los holocaustos*, y cogiendo con la mano perfume confeccionado para incensar, entrará del velo adentro en el Sancta-sanctorum:

13 para que puestos los perfumes sobre el fuego, *en el altar de oro*, la humareda y vapor de ellos cubra el oráculo que está sobre el *Arca del* Testamento, y con eso no muera.

14 Tomará asimismo parte de la sangre del becerro, y hará siete aspersiones con el dedo enfrente del propiciatorio hácia el Oriente.

15 Degollado despues el macho cabrío por el pecado del pueblo, entrará su sangre del velo adentro, conforme á lo dispuesto acerca de la sangre del becerro, á fin de hacer las aspersiones enfrente del oráculo,

16 y purificar el Santuario de las inmundicias de los hijos de Israel, y de sus prevaricaciones y de todos los pecados. El mismo rito observará con respecto al Tabernáculo del Testimonio, que se ha fijado entre ellos en medio de las inmundicias que *se cometen* en sus tiendas.

17 No haya persona ninguna en el Tabernáculo cuando entre el Pontífice dentro del Sancta-sanctorum para rogar por sí y por su casa, y por todo el pueblo de Israel, hasta que salga.

18 Y el Pontífice cuando habrá llegado al altar *de los perfumes*, colocado ante el Señor, hará oracion por sí, y cogiendo de la sangre del becerro y del macho cabrío, la derramará sobre las puntas del altar al rededor,

19 y haciendo siete aspersiones con el dedo, le purificará y límpia-

preces super eo, et emittat eum in solitudinem. 11 His ritè celebratis, offeret vitulum, et rogans pro se et pro domo sua, immolabit eum: 12 asumptoque thuribulo, quod de prunis altaris impleverit, et hauriens manu compositum thymiama in incensum, ultra velum intrabit in Sancta: 13 ut positis super ignem aromatibus, nebula eorum et vapor operiat oraculum, quod est supra testimonium, et non moriatur. 14 Tollet quoque de sanguine vituli, et asperget digito septies contra propitiatorium ad orientem. 15 Cumque mactaverit hircum pro peccato populi, inferet sanguinem ejus intra velum, sicut præceptum est de sanguine vituli, ut aspergat è regione oraculi, 16 et expiet Sanctuarium ab immunditiis filiorum Israel, et à prævaricationibus eorum, cunctisque peccatis. Juxta hunc ritum faciet tabernaculo testimonii, quod fixum est inter eos in medio sordium habitationis eorum. 17 Nullus hominum sit in tabernaculo, quando pontifex Sanctuarium ingreditur, ut roget pro se et pro domo sua, et pro universo cœtu Israel, donec egrediatur. 18 Cum autem exierit ad altare quod coram Domino est, oret pro se, et sumptum sanguinem vituli atque hirci fundat super cornua

[1] *Los judíos en esta fiesta de la* Espiacion *hacian la confesion de sus pecados, repitiéndola con sumision hasta diez veces. Morin. de Pœnit. lib. II. v.* 22. *IV. c.* 35 *y* 36. *Véase* Confesion.

Digitized by Google

rá de las inmundicias de los hijos de Israel.

20 Y purificado que haya el Santuario ó *sagrario*, y el Tabernáculo, y el altar, entonces ha de ofrecer el macho cabrío vivo;

21 y puestas las dos manos sobre la cabeza de este, confesará todas las iniquidades de los hijos de Israel, y todos los delitos, y pecados de los mismos: los cuales descargados con imprecaciones *y plegarias* sobre la cabeza del animal, le echará al desierto por medio de un hombre destinado á este fin.

22 Y luego que el macho cabrío haya transportado todas las maldades de ellos á tierra solitaria, y quedado suelto en el desierto,

23 volverá Aaron al Tabernáculo del Testimonio, y desnudándose de las vestiduras que tenia puestas antes al entrar en el Santuario, y dejándolas allí,

24 lavará su cuerpo en el lugar santo, y se revestirá de sus ornamentos *pontificales*. Y despues que salido afuera, hubiere ofrecido el holocausto suyo y del pueblo, hará oracion igualmente por sí que por el pueblo,

25 y quemará sobre el altar la grosura ofrecida por los pecados.

26 El conductor del macho cabrío emisario lavará sus vestidos y cuerpo en agua, y asi entrará en el campamento.

27 Y al becerro y macho cabrío, que fueron inmolados por el pecado, y cuya sangre fué introducida en el Santuario para cumplir la *ceremonia de la* espiacion, los sacarán fuera del campamento, y quemarán en el fuego tanto sus pieles, como las carnes y el escremento;

28 y el que los quemare lavará sus vestidos y cuerpo con agua, y asi entrará en el campamento.

29 Y esto será para vosotros un estatuto perpétuo: En el mes séptimo, á los diez dias del mes, mortificaréis[1] vuestras almas, y no tra-

ejus per gyrum: 19 aspergensque digito septies, expiet, et sanctificet illud ab immunditiis filiorum Israel. 20 Postquam emundaverit Sanctuarium, et tabernaculum, et altare, tunc offerat hircum viventem: 21 et posita utraque manu super caput ejus, confiteatur omnes iniquitates filiorum Israel, et universa delicta atque peccata eorum: quæ imprecans capiti ejus, emittet illum per hominem paratum, in desertum. 22 Cumque portaverit hircus omnes iniquitates eorum in terram solitariam, et dimissus fuerit in deserto, 23 revertetur Aaron in tabernaculum testimonii, et depositis vestibus, quibus prius indutus erat cum intraret Sanctuarium, relictisque ibi, 24 lavabit carnem suam in loco sancto, indueturque vestibus suis. Et postquam egressus obtulerit holocaustum suum ac plebis, rogabit tam pro se quam pro populo: 25 et adipem, qui oblatus est pro peccatis, adolebit super altare. 26 Ille verò, qui dimiserit caprum emissarium, lavabit vestimenta sua et corpus aquâ, et sic ingredietur in castra. 27 Vitulum autem et hircum, qui pro peccato fuerant immolati, et quorum sanguis illatus est in Sanctuarium ut expiatio compleretur, asportabunt foras castra, et combu-

[1] *Con el ayuno y la penitencia, con la abstinencia de toda diversion aun de las lícitas, y con la repetida confesion de los pecados. Aun hoy dia observan los hebréos esta costumbre, y ayunan veinte y ocho horas enteras, sin comer ni beber nada; y los hombres estan obligados al ayuno desde la edad de trece años, y las mugeres á los once cumplidos. Y el Señor impone pena de*

Digitized by Google

bajaréis, ni los naturales, ni los estrangeros que estan domiciliados entre vosotros.

30 En este dia será la espiacion vuestra, y la purificacion de todos vuestros pecados; y *así* quedaréis limpios delante del Señor:

31 por cuanto es el sábado de los sábados[1], y habeis de hacer penitencia con tal culto religioso y perpétuo.

32 Esta espiacion la hará el *Sumo* sacerdote, que recibió la uncion santa, y cuyas manos fueron consagradas para ejercer el sacerdocio en lugar de su padre; y se vestirá la túnica de lino y las vestiduras sagradas,

33 y purificará el Santuario, y el Tabernáculo del Testimonio, y el altar, y tambien á los sacerdotes, y á todo el pueblo.

34. Y será ley eterna para vosotros, el orar por los hijos de Israel y por todos sus pecados una vez al año. Hizolo pues Moisés como el Señor lo habia mandado.

CAP. XVII. *Manda el Señor á los hebréos que no ofrezcan sacrificios sino á él solo; y que no se ofrezcan estos fuera del Tabernáculo. Les prohibe el comer jamas sangre de animales.*

1 Y habló el Señor á Moises, diciendo[2]:

2 Habla á Aaron y á sus hijos, y á todos los hijos de Israel, diciéndoles: Este es mandato expreso del Señor, que dice;

3 Cualquier hombre de la casa de Israel [3], que matáre [4] buey, ú

rent igni tam pelles quàm carnes eorum ac fimum: 28 et quicumque combusserit ea, lavabit vestimenta sua et carnem aquâ, et sic ingredietur in castra. 29 Eritque vobis hoc legitimum sempiternum: Mense septimo, decima die mensis, affligetis animas vestras, nullumque opus facietis, sive indigena, sive advena qui peregrinatur inter vos. 30 In hac die expiatio erit vestri, atque mundatio ab omnibus peccatis vestris: coram Domino mundabimini. 31 Sabbatum enim requietionis est, et affligetis animas vestras religione perpetua. 32 Expiabit autem sacerdos qui unctus fuerit, et cuius manus initiatæ sunt ut sacerdotio fungatur pro patre suo: induetur que stolâ lineâ et vestibus sanctis, 33 et expiabit Sanctuarium et tabernaculum testimonii atque altare, sacerdotes quoque et universum populum. 34 Eritque vobis hoc legitimum sempiternum, ut oretis pro filiis Israel, et pro cunctis peccatis eorum semel in anno. Fecit igitur sicut præceperat Dominus Moysi.

muerte á todo aquel que no se afligiere y humillare. Cap. XXIII. v. 29. — Num. XXIV. v. 7. ¡Qué leccion para tantos cristianos que solo guardan una vana sombra de ayuno! ¡Y qué responderán los que no pudiendo cumplir con el ayuno no cuidan de sustituir alguna mortificacion con que puedan ser asociados á la penitencia de los fieles, y conseguir con ellos la espiacion de sus pecados! El ayuno, pues, debe ser una privacion penosa para la naturaleza, y una separacion de lo que pueda contentarla: verdad casi desconocida en nuestros tiempos. [1] *Esto es, una fiesta solemnísima.* [2] *No se habla aquí de los animales que se mataban para uso de las casas, sino únicamente de aquellos que debian ofrecerse en sacrificio. S. Aug. Quæst. LVI. in Levit. Prohibe pues el Señor que se ofrezca sacrificio fuera del lugar destinado, el cual es el atrio, á la entrada del Tabernáculo; pues antes de la ereccion de este, cualquiera lo ofrecia donde queria, y por mano de quien queria; lo que fué ahora prohibido, y contenida así la idolatría. v. 7.* [3] *O de los prosélitos establecidos entre vosotros.* [4] *Para ofrecer en sacrificio.*

Digitized by Google

oveja, ó cabra, en el campamento, ó fuera de él,

4 en lugar de ofrecerlos á la puerta del Tabernáculo en sacrificio al Señor, será reo de muerte; y asi será esterminado de la sociedad de su pueblo, como si hubiese cometido un homicidio.

5 Por tanto los hijos de Israel deben presentar al sacerdote las víctimas, en vez de matarlas, *como antes*[1], en el campo; para que sean consagradas al Señor ante la puerta del Tabernáculo del Testimonio, y sacrificadas *por los sacerdotes* al Señor como víctimas pacíficas.

6 El sacerdote, pues, derramará la sangre sobre el altar del Señor á la puerta del Tabernáculo del Testimonio, y quemará la grosura en olor de suavidad al Señor;

7 y nunca mas ya inmolen sus víctimas á los demonios, á cuyo culto se han prostituido[2]. Ley sempiterna será ésta para ellos y sus descendientes.

8 Dirás tambien á los mismos: Cualquiera de la casa de Israel, y de los advenedizos que moran entre vosotros, que ofreciere holocausto, ó víctima,

9 y no la trajere á la entrada del Tabernáculo del Testimonio para que sea ofrecida al Señor, será esterminado de la sociedad de su pueblo.

10 Si algun hombre de la casa de Israel y de los forasteros habitantes entre ellos, comiere sangre, Yo fijaré sobre el tal mi rostro airado, y le esterminaré de la sociedad de su pueblo:

11 por cuanto la vida del animal está, *ó se sustenta* con la sangre, y os la he dado yo para que con ella satisfagais sobre el altar por vuestras almas, y la sangre sirva de espiacion, *ó rescate* por el alma.

12 Por eso tengo dicho á los hijos de Israel: Ninguno de vosotros comerá sangre, ni tampoco los forasteros que moran entre vosotros.

13 Cualquiera de los hijos de Israel y de los forasteros que mo-

Caput XVII. 1 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere Aaron, et filiis ejus, et cunctis filiis Israel, dicens ad eos: Iste est sermo quem mandavit Dominus, dicens: 3 Homo quilibet de domo Israel, si occiderit bovem aut ovem sive capram, in castris vel extra castra, 4 et non obtulerit ad ostium tabernaculi oblationem Domino, sanguinis reus erit: quasi si sanguinem fuderit, sic peribit de medio populi sui. 5 Ideo sacerdoti offerre debent filii Israel hostias suas, quas occident in agro, ut sanctificentur Domino ante ostium tabernaculi testimonii, et immolent eas hostias pacificas Domino. 6 Fundetque sacerdos sanguinem super altare Domini ad ostium tabernaculi testimonii, et adolebit adipem in odorem suavitatis Domino: 7 et nequaquam ultra immolabunt hostias suas dæmonibus, cum quibus fornicati sunt Legitimum sempiternum erit illis et posteris eorum. 8 Et ad ipsos dices: Homo de domo Israel, et de advenis qui peregrinantur apud vos, qui obtulerit holocaustum sive victimam, 9 et ad ostium tabernaculi testimonii non adduxerit eam, ut offeratur Domino, interibit de populo suo. 10 Homo quilibet de domo Israel, et de advenis qui peregrinantur inter eos, si comederit sanguinem, obfirmabo faciem meam contra animam illius, et disperdam eam de populo suo; 11 quia anima carnis in sanguine est: et ego dedi illum vobis, ut super altare in eo expietis pro animabus vestris, et sanguis pro animæ piaculo sit. 12 Idcirco dixi filiis Is-

[1] *Tal es el sentido del testo original.* [2] *Ezech. XVI, v. 22.* — *Act. VIII.*

Digitized by Google

ran entre vosotros, si caza, ó prende, fiera ó ave que sea lícito comer, derrame su sangre y cúbrala con tierra:

14 porque la vida de todo animal está en la sangre: por cuya razon he dicho á los hijos de Israel: No comeréis sangre de ningunos animales; puesto que la vida de la carne está en la sangre; y todo aquel que la comiere, será castigado de muerte.

15 Cualquiera persona de los naturales, ó estrangeros que comiere carne de algun animal que se ha muerto por sí mismo, ó ha sido destrozado por alguna bestia, lavará sus vestidos, y su mismo cuerpo con agua, y quedará inmundo hasta la tarde; y de este modo será limpiado.

16 Mas si no lava su vestido y cuerpo, llevará *la pena* de su iniquidad.

CAP. XVIII. *Grados de parentesco dentro de los cuales se prohibe el matrimonio. Sobre huir el adulterio, y otros vicios comunes entre los gentiles.*

1 El Señor habló á Moisés, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israel, y diles *de mi parte*: Yo soy el Señor Dios vuestro:

3 No seguiréis las usanzas de la tierra de Egipto, donde habeis vivido: ni tomaréis los estilos del pais de Canaan, donde yo he de introduciros, ni obraréis conforme á sus leyes.

4 Ejecutaréis mis determinaciones, y observaréis mis preceptos, y por ellos os guiaréis. Yo el Señor Dios vuestro.

5 Guardad mis leyes y mandamientos; porque practicándolos el hombre, hallará vida en ellos[1]. Yo el Señor.

rael: omnis anima ex vobis non comedet sanguinem, nec ex advenis qui peregrinantur apud vos. 13 Homo quicumque de filiis Israel, et de advenis qui peregrinantur apud vos, si venatione atque aucupio ceperit feram vel avem, quibus vesci licitum est, fundat sanguinem ejus, et operiat illum terrâ. 14 Anima enim omnis carnis in sanguine est: unde dixi filis Israel: Sanguinem universæ carnis non comedetis, quia anima carnis in sanguine est, et quicumque comederit illum, interibit. 15 Anima quæ comederit morticinum, vel captum à bestia, tam de indigenis quàm de advenis, lavabit vestimenta sua et semetipsum aquâ, et contaminatus erit usque ad vesperum: et hoc ordine mundus fiet. 16 Quòd si non laverit vestimenta sua et corpus, portabit iniquitatem suam.

CAPUT XVIII. 1 Locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Ego Dominus Deus vester: 3 Juxta consuetudinem terræ Ægypti, in qua habitastis, non facietis: et juxta morem regionis Chanaam, ad quam ego introducturus sum vos, non agetis, nec in legitimis eorum ambulabitis. 4 Facietis judicia mea, et præcepta mea servabitis et ambulabitis in eis. Ego Dominus Deus vester. 5 Custodite leges meas atque judicia: quæ faciens homo, vivet in eis. Ego Dominus. 6 Omnis homo ad proximam sanguinis sui non accedet, ut revelet turpitudinem ejus:

[1] *Segun el sentido literal se promete aquí una vida temporal larga y feliz á los que observaren la Ley. Pero los verdaderos hijos de Abrahan segun el espíritu, animados de la fe en Jesu-Cristo, ó Mesias que esperaban, cumplian perfectamente la Ley, y por esta fe merecian la vida eterna.* Math. XIX. v. 16. Rom. X. v. 5, 10. — Galat. III. v. 2, 12. — Hebr. VII. v. 19. *Véase* Ley.

Digitized by Google

6 Nadie se juntará carnalmente con su consanguínea, ni tendrá que ver con ella. Yo el Señor.

7 ¡*O hija*! no te unirás en matrimonio con tu padre: ni tú, *ó hijo*, con tu madre; es madre tuya, no descubrirás nada en ella contra el pudor[1].

8 No tendrás que ver con la muger de tu padre; porque carne de tu padre ha sido ella.

9 Ni tendrás que ver con hermana tuya de padre, ó de madre, ora sea nacida en casa ó fuera de ella.

10 No tendrás que ver con hija de tu hijo, ni con nieta por parte de hija: por ser sangre tuya.

11 Tampoco tendrás que ver con hija de la muger de tu padre, á la cual parió ella para tu padre, y es *media* hermana tuya.

12 No tendrás que ver con la hermana de tu padre; porque es carne de tu mismo padre.

13 No tendrás que ver con la hermana de tu madre; porque es carne de tu madre.

14 No afrentes á tu tio paterno, desposándote con su muger, la cual es tu parienta por afinidad.

15 No tendrás que ver con tu nuera; porque ella es muger de tu hijo, y no le hagas tal afrenta.

16 No tendrás que ver con la muger de tu hermano[2], por ser carne de tu hermano[3].

17 No contraerás matrimonio con madre y con hija suya. Ni con hija del hijo ó de la hija de tu muger, haciéndoles *tal* afrenta: porque son carne de ella, y tal union es un incesto.

18 No tomarás por esposa secundaria la hermana de tu esposa; ni tendrás que ver con ella viviendo todavia esta.

19 No te llegues á la muger mientras padece el ménstruo, ni tengas que ver con ella.

Ego Dominus. 7 Turpitudinem patris tui et turpitudinem matris tuæ non discooperies: mater tua est; non revelabis turpitudinem ejus. 8 Turpitudinem uxoris patris tui non discooperies: turpitudo enim patris tui est. 9 Turpitudinem sororis tuæ ex patre, sive ex matre, quæ domi vel foris genita est, non revelabis. 10 Turpitudinem filiæ filii tui vel neptis ex filia non revelabis: quia turpitudo tua est. 11 Turpitudinem filiæ uxoris patris tui, quam peperit patri tuo, et est soror tua, non revelabis. 12 Turpitudinem sororis patris tui non discooperies: quia caro est patris tui. 13 Turpitudinem sororis matris tuæ non revelabis, eò quòd caro sit matris tuæ. 14 Turpitudinem patrui tui non revelabis, nec accedes ad uxorem ejus, quæ tibi affinitate conjungitur. 15 Turpitudinem nurus tuæ non revelabis, quia uxor filii tui est, nec discooperies ignominiam ejus. 16 Turpitudinem uxoris fratris tui non revelabis: quia turpitudo fratris tui est. 17 Turpitudinem uxoris tuæ et filiæ ejus non revelabis. Filiam filii ejus, et filiam filiæ illius non sumes, ut reveles ignominiam ejus: quia caro illius sunt, et talis coitus incestus est. 18 Sororem uxoris tuæ in pellicatum illius non accipies, nec revelabis turpitudinem ejus adhuc illa vivente. 19 Ad mulierem quæ patitur menstrua, non accedes, nec revelabis fœditatem ejus. 20 Cum uxore pro-

[1] *Otros traducen:* No descubrirás en tu madre nada de lo que debe estar oculto, violando asi el respeto debido á tu padre. [2] *A no ser que este muera sin hijos.* [3] *Esceptúase el caso de morir el hermano sin dejar hijos, pues entonces debia tomar por muger la viuda del hermano, Deut. XXV. v. 5. Véase* Matrimonio.

Digitized by Google

20 No pecarás con la muger de tu prójimo, ni te contaminarás con semejante union.

21 No darás hijo tuyo para consagrarle al ídolo Moloc[1], ni profanarás el nombre de tu Dios. Yo el Señor.

22 No cometas pecado de sodomía, porque es una abominacion.

23 No pecarás con bestia, ni te manches con ella. Tampoco la muger se mezclará con bestia, por ser horrible maldad.

24 Huid de todas las impurezas, con las que se han ensuciado todas las naciones, que yo desterraré de vuestra vista:

25 las cuales tienen contaminada la tierra: cuyas abominaciones residenciaré yo, para que ella arroje de sí con horror á sus moradores.

26 Guardad mis leyes y determinaciones, y no cometais ninguna de tales abominaciones, tanto los que sois naturales, como los forasteros que habitan entre vosotros.

27 Porque todas estas cosas execrables las han hecho aquellos que han habitado dicha tierra antes de vosotros, y la tienen inficionada.

28 Mirad, pues, no sea que tambien os arroje de sí con horror, como arrojó á la gente que os ha precedido, si haceis semejantes cosas.

29 Cualquiera persona que incurriere en alguna de estas abominaciones, será esterminada de su pueblo.

30 Observad mis mandamientos. No hagais lo que han hecho los que os precedieron *en este pais*, ni os contamineis con tales acciones. Yo el Señor Dios vuestro.

CAP. XIX. *Se inculcan varias leyes, y preceptos morales y ceremoniales; y se añaden otros nuevos.*

1 Habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Habla á toda la congregacion de los hijos de Israel, y les dirás: Sed santos; porque yo el Se-

ximi tui non coibis, nec seminis comistione maculaberis. 21 De semine tuo non dabis ut consecretur idolo Moloch, nec pollues nomen Dei tui. Ego Dominus. 22 Cum masculo non commiscearis coitu femineo, quia abominatio est. 23 Cum omni pecore non coibis, nec maculaberis cum eo. Mulier non succumbet jumento, nec miscebitur ei: quia scelus est. 24 Nec polluamini in omnibus his, quibus contaminatæ sunt universæ gentes, quas ego ejiciam ante conspectum vestrum, 25 et quibus polluta est terra: cujus ego scelera visitabo, ut evomat habitatores suos. 26 Custodite legitima mea atque judicia, et non faciatis ex omnibus abominationibus istis, tam indigena quam colonus qui peregrinantur apud vos. 27 Omnes enim execrationes istas fecerunt accolæ terræ, qui fuerunt ante vos, et polluerunt eam. 28 Cavete ergo ne et vos similiter evomat, cum paria feceritis: sicut evomuit gentem, quæ fuit ante vos. 29 Omnis anima, quæ fecerit de abominationibus his quippiam, peribit de medio populi sui. 30 Custodite mandata mea. Nolite facere quæ fecerunt hi qui fuerunt ante vos, et ne polluamini in eis. Ego Dominus Deus vester.

CAPUT XIX. 1 Locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere ad omnem cetum filiorum Israel, et dices ad eos: Sancti stote, quia ego sanc-

[1] *Era este el dios de los ammonitas, el mismo que el dios Saturno de los gentiles. Tertul. in Apolog. — S. August. de Civ. Dei. VII. c. 19. Llamáronle* Moloc. *Véase* Moloc.

Digitized by Google

ñor Dios vuestro soy santo[1].

3 Cada cual reverencie á su padre y á su madre. Guardad mis sábados, *ó dias festivos*. Yo el Señor Dios vuestro.

4 No querais volveros á los ídolos[2]: ni os formeis dioses de fundicion. Yo el Señor Dios vuestro.

5 Si sacrificáreis al Señor una hostia pacífica, para tenerle propicio,

6 la comeréis en el dia en que fué sacrificada, y en el siguiente: mas todo lo que sobrare para el dia tercero, lo quemaréis al fuego.

7 Quien despues de dos dias comiere de ella, será profano y reo de impiedad;

8 y pagará su merecido por haber profanado lo santo del Señor, *ó lo á él consagrado*, y será esterminado de su pueblo.

9 Cuando segares las mieses de tu campo, no cortarás el fruto de la tierra hasta el suelo; ni respigarás lo que queda[3].

10 Ni tampoco en tu viña rebuscarás los racimos y granos de uvas caidos, sino que dejarás á los pobres y forasteros que los recojan. Yo el Señor Dios vuestro.

11 No hurtaréis. No mentiréis, y ninguno engañará á su prógimo.

12 No jurarás en falso por mi nombre; ni profanarás el nombre de tu Dios. Yo el Señor.

13 No harás agravio á tu prógimo, ni le oprimirás con violencia. No retendrás el jornal de tu jornalero hasta la mañana.

14 No hables mal de un sordo, ni pongas tropiezo ante los piés del ciego: mas temerás al Señor Dios tuyo; porque yo soy el Señor.

15 No harás injusticia, ni darás sentencia injusta. No tengas miramiento *con perjuicio de la justicia* á la persona del pobre, ni respe-

tus sum, Dominus Deus vester. 3 Unusquisque patrem suum, et matrem suam timeat. Sabbata mea custodite. Ego Dominus Deus vester. 4 Nolite converti ad idola, nec deos conflatiles faciatis vobis. Ego Dominus Deus vester. 5 Si immolaveritis hostiam pacificorum Domino, ut sit placabilis, 6 eo die quo fuerit immolata, comedetis eam, et die altero: quidquid autem residuum fuerit in diem tertium, igne comburetis. 7 Si quis post biduum comederit ex ea, profanus erit, et impietatis reus: 8 portabitque iniquitatem suam, quia sanctum Domini polluit, et peribit anima illa de populo suo. 9 Cum messueris segetes terræ tuæ, non tondebis usque ad solum superficiem terræ: nec remanentes spicas colliges. 10 Neque in vinea tua racemos et grana decidentia congregabis, sed pauperibus et peregrinis carpenda dimittes. Ego Dominus Deus vester. 11 Non facietis furtum. Non mentiemini, nec decipiet unusquisque proximum suum. 12 Non perjurabis in nomine meo, nec pollues nomen Dei tui. Ego Dominus. 13 Non facies calumniam proximo tuo, nec vi opprimes eum. Non morabitur opus mercenarii tui apud te usque manè. 14 Non maledices surdo, nec coram cæco pones offendiculum: sed timebis Dominum Deum tuum, quia ego sum Dominus. 15 Non facies quod iniquum est, nec injustè judicabis. Non consideres personam pauperis, nec honores vultum potentis. Justè judica proxi-

[1] I. *Pet. I. v.* 16. — *Cap. XI. v.* 44. [2] *El Hebréo dice* á cosas de nada: *y así el Apóstol*, I. *Cor. VIII. v.* 4, *dice que el ídolo es* nada; *nombre que se le da en muchos lugares de la Escritura. Véase* Idolo. [3] *Los rabinos dicen que debe dejarse para los pobres, á lo menos una sexagésima parte de las espigas, y lo mismo en las viñas, olivares etc.; y esta parece que fué la costumbre entre ellos.*

Digitized by Google

tes la cara *ó ceño* del poderoso. Juzga á tu prógimo segun justicia.

16 No serás calumniador, ni chismoso en el pueblo. No conspires contra la vida de tu prógimo. Yo el Señor.

17 No aborrezcas en tu corazon á tu hermano, sino corrígele y *explícatele* abiertamente[1], para no caer en pecado por su causa.

18 No procures la venganza, ni conserves la memoria de la injuria de tus conciudadanos[2]. Amarás á tu amigo *ó prógimo* como á tí mismo. Yo el Señor.

19 Observad mis leyes. No harás que tu bestia doméstica se mezcle con animal de otra especie. No sembrarás tu heredad con variedad de semillas. No vestirás ropa tejida de dos cosas diversas.

20 Si un hombre tuviere cópula con muger que sea esclava, ya casadera, pero todavía no rescatada ni en libertad, serán ambos á dos azotados, mas no muertos, pues ella no era libre:

21 pero él ofrecerá por su delito un carnero á la entrada del Tabernáculo del Testimonio;

22 y el sacerdote hará oracion por él y por su pecado delante del Señor, que le será propicio, y su pecado le será perdonado.

23 Cuando hubiéreis entrado en la tierra *de promision*, y plantado en ella árboles frutales, desecharéis los frutos primerizos[3]; y asi los *primeros* frutos que produzcan[4], los tendréis por inmundos, y no los comeréis.

24 Mas en llegando al cuarto año, todo el fruto de dichos árboles será consagrado á la gloria del Señor.

mo tuo. 16 Non eris criminator, nec susurro in populo. Non stabis contra sanguinem proximi tui: ego Dominus. 17 Non oderis fratrem tuum in corde tuo, sed publicè argue eum, ne habeas super illo peccatum. 18 Non quæras ultionem, nec memor eris injuriæ civium tuorum. Diliges amicum tuum sicut teipsum. Ego Dominus. 19 Leges meas custodite. Jumentum tuum non facies coire cum alterius generis animantibus. Agrum tuum non seres diverso semine. Veste, quæ ex duobus texta est, non indueris. 20 Homo si dormierit cum muliere coitu seminis, quæ sit ancilla etiam nubilis, et tamen pretio non redempta, nec libertate donata, vapulabunt ambo, et non morientur, quia non fuit libera. 21 Pro delicto autem suo offeret Domino ad ostium tabernaculi testimonii arietem: 22 orabitque pro eo sacerdos, et pro peccato ejus coram Domino, et repropitiabitur ei, dimitteturque peccatum. 23 Quando ingressi fueritis terram, et plantaveritis in ea ligna po-

[1] *Esto es, corrígele clara y fraternalmente, esplícate abiertamente con él, y dile en qué te ha agraviado; y no mantengas el odio en tu corazon. De lo contrario se te imputa su pecado, porque faltas á la correccion fraterna y al amor al prógimo.* [2] *Ni privadamente ni en juicio debes desear la venganza para desfogar tu odio y rencor.* Amarás á tu amigo. *Entiéndese todo prógimo nuestro, y por consiguiente todos los hombres. Véanse S. Gerón. y S. Agust.* in cap. V. Math. *En tiempo de Jesu-Cristo creian malamente los judíos que podian aborrecer á sus enemigos, teniendo por máxima:* Amarás á tu amigo, y aborrecerás á tu enemigo. *Math. v. 26. Mas estas últimas palabras no eran de la Ley, sino una adicion de los doctores y fariséos, acomodada á la corrompida moral que entonces reinaba. Véase* Venganza. Amigo. [3] *El Hebréo y los Setenta añaden:* en tres años: *porque se consideraba que no estaban aun en sazon los frutos; y por lo mismo tampoco se ofrecian al Señor. Véase* Ley. [4] *En los tres primeros años.*

Digitized by Google

25 Finalmente al quinto año comeréis sus frutos, recogiendo cuantos produzcan. Yo soy el Señor Dios vuestro.

26 No comeréis nada con sangre. No usaréis de agueros[1], ni haréis caso de sueños.

27 No os cortaréis vuestros cabellos en forma de corona. Ni os raeréis la barba[2] *de un modo supersticioso.*

28 No sajaréis vuestra carne por la muerte de nadie[3]: ni haréis figuras algunas, ó marcas sobre vosotros. Yo el Señor.

29 No prostituyas á tu hija; para que no se contamine la tierra y se llene de maldad[4].

30 Guardad mis sábados, y reverenciad *con temor* mi Santuario. Yo el Señor.

31 No os desvieis de *vuestro Dios* en busca de magos, ni consulteis á adivinos, porque seréis por ellos corrompidos. Yo el Señor Dios vuestro.

32 Ante la cabeza llena de canas, pónte en pié, y honra la persona del anciano; y teme al Señor Dios tuyo. Yo soy el Señor.

33 Si algun forastero viniere á vuestra tierra, y moráre de asiento entre vosotros, no le zaheriréis:

34 sino que vivirá entre vosotros como natural del país, y le amaréis como á vosotros mismos; porque tambien vosotros fuisteis forasteros en la tierra de Egipto. Yo el Señor Dios vuestro.

35 No cometais injusticia en el juicio, en la regla *ó vara de medir*, en el peso, en la medida.

mifera, auferetis præputia eorum: poma, quæ germinant, immunda erunt vobis, nec edetis ex eis. 24 Quarto autem anno omnis fructus eorum sanctificabitur laudabilis Domino. 25 Quinto autem anno comedetis fructus, congregantes poma quæ proferunt. Ego Dominus Deus vester. 26 Non comedetis cúm sanguine. Non augurabimini, nec observabitis somnia. 27 Neque in rotundum attondebitis comam: nec radetis barbam. 28 Et super mortuo non incidetis carnem vestram, neque figuras aliquas aut stigmata facietis vobis. Ego Dominus. 29 Ne prostituas filiam tuam, ne contaminetur terra, et impleatur piaculo. 30 Sabbata mea custodite, et Sanctuarium meum metuite. Ego Dominus. 31 Non declinetis ad magos, nec ab ariolis aliquid sciscitemini, ut polluamini per eos. Ego Dominus Deus vester. 32 Coram cano capite consurge, et honora personam senis: et time Dominum Deum tuum. Ego sum Dominus. 33 Si habitaverit advena in terra vestra, et moratus fuerit inter vos, non exprobretis ei: 34 sed sit inter vos quasi indigena: et

[1] *Una de las muchas locuras de los gentiles era el querer adivinar lo venidero por el canto de las aves, el vuelo, la manera de comer etc. Véase* Adivino. [2] *Los ammonitas, iduméos, moabitas etc. se cortaban el cabello en la parte inferior de la cabeza, dejándole en la parte superior, donde formaba una como corona de cabello; y esto, lo mismo que cierta manera de cortarse la barba, lo hacian por supersticion, en obsequio de los ídolos, ó en honor de Baco, como los árabes etc. Véase* Jerem. IX. v. 26. *Véase* Cabello. [3] *Los gentiles creian aplacar los dioses infernales en el duelo de las personas que amaban, con la sangre de estas incisiones que se hacian, y los hebréos no estaban libres de estas supersticiones. Jerem. XLV. v. 5. — Ezech. V. v. 1.* Ni haréis figuras algunas etc. *Asi lo hacian los gentiles grabando en su carne una señal del ídolo, al cual se consagraban. Véase* Señales. [4] *Era esta una abominable supersticion que en honor de Venus tenian los fenicios, babilonios etc. S. Aug. De Civ. XVIII. v. 5. — Lucian. de Dea Syr. Véase Joel III. v. 3. — Oseas, IV. v.* 13, 14 — *Baruch c. ult. v.* 42.

Digitized by Google

36 La balanza sea justa, y cabales las pesas: justo el modio, y el sextario, sin que le falte nada. Yo el Señor Dios vuestro, que os he sacado de la tierra de Egipto.

37 Guardad todos mis preceptos, y todas mis órdenes, y ponedlas por obra. Yo el Señor.

CAP. XX. *Penas de muerte contra los que ofrecen sus hijos al ídolo Moloc. Contra los magos, contra los que maltratan á sus padres, y contra los reos de otras maldades comunes entre los Cananéos.*

1 Habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Esto intimarás á los hijos de Israel: Cualquiera de los hijos de Israel, y de los estrangeros que habitan entre ellos, que diere alguno de sus hijos al ídolo Moloc, morirá sin remision: el pueblo del pais le apedreará.

3 Y yo mostraré mi saña contra él, y le arrancaré de en medio de su pueblo, por haber dado hijos suyos á Moloc, y profanado mi Santuario, y menospreciado mi santo nombre.

4 Pero si el pueblo no haciendo aprecio, y como teniendo en poco mi mandato, dejare sin castigo al hombre que dió *alguno* de sus hijos á Moloc, y no quisiere matarle,

5 yo mostraré mi saña contra el tal hombre, y contra su parentela, y le arrancaré de en medio de su pueblo á él y á todos los que consintieron que idolatrase con Moloc.

6 La persona que se desviare *de mí* para ir á consultar á los magos y adivinos, y se abandonáre á ellos, yo mostraré mi saña contra ella, y la esterminaré de en medio de su pueblo.

7 Santificáos y sed santos; porque yo soy el Señor Dios vuestro.

8 Guardad mis preceptos, y ponedlos en práctica. Yo el Señor que os santifico.

9 El que maldijere á su padre ó á su madre, castigado sea de muerte:

diligetis eum quasi vosmetipsos: fuistis enim et vos advenæ in terra Ægypti. Ego Dominus Deus vester. 35 Nolite facere iniquum aliquid in judicio, in regula, in pondere, in mensura. 36 Statera justa, et æqua sint pondera, justus modius, æquusque sextarius. Ego Dominus Deus vester, qui eduxi vos de terra Ægypti. 37 Custodite omnia præcepta mea, et universa judicia, et facite ea. Ego Dominus.

CAPUT XX. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Hæc loqueris filiis Israel: Homo de filiis Israel, et de advenis qui habitant in Israel, si quis dederit de semine suo idolo Moloch, morte moriatur: populus terræ lapidabit eum. 3 Et ego ponam faciem meam contra illum: succidamque eum de medio populi sui, eò quòd dederit de semine suo Moloch, et contaminaverit Sanctuarium meum, ac polluerit nomen sanctum meum. 4 Quòd si negligens populus terræ, et quasi parvipendens imperium meum, dimiserit hominem qui dedit de semine suo Moloch, nec voluerit eum occidere: 5 Ponam faciem meam super hominem illum, et super cognationem ejus, succidamque et ipsum, et omnes qui consenserunt ei ut fornicaretur cum Moloch, de medio populi sui. 6 Anima, quæ declinaverit ad magos et ariolos, et fornicata fuerit cum eis, ponam faciem meam contra eam, et interficiam illam de medio populi sui. 7 Sanctificamini et stote sancti, quia ego sum Dominus Deus vester. 8 Custodite præcepta mea, et facite ea: Ego Dominus qui sanctifico vos. 9 Qui maledixerit patri suo, aut matri, morte moriatur: patri, matrique maledixit, sanguis ejus sit super

Digitized by Google

maldijo al padre ó á la madre, páguelo con su sangre[1].

10 Si alguno pecare con la muger de otro, ó cometiere adulterio con la que está casada con su prógimo, mueran sin remision, asi el adúltero como la adúltera[2].

11 El que pecare con su madrastra, deshonrando *asi* á su propio padre, muera juntamente con ella: caiga la sangre de ambos sobre ellos.

12 Si alguno pecare con su nuera, mueran ambos á dos, porque han cometido un *gran* crímen: caiga su sangre sobre ellos.

13 El que peçáre con varon como si éste fuera una hembra, los dos hicieron cosa nefanda; mueran sin remision: caiga su sangre sobre ellos.

14 El que teniendo por muger á la hija, se casa despues con la madre de ésta, comete un crímen enorme: sea quemado vivo con ellas, ni quede entre vosotros rastro de tanta infamia.

15 El que pecare con alguna bestia, muera sin remision: matad tambien la bestia.

16 La muger que pecare con cualquiera bestia, sea muerta juntamente con la bestia: caiga su sangre sobre ellos.

17 Si alguno tuviere trato ilícito con su hermana, hija de su padre ó de su madre, deshonrándose mútuamente, ambos cometieron un crímen execrable: serán muertos en presencia de su pueblo, por haberse conocido entre sí deshonestamente, y pagarán la pena de su iniquidad.

18 Si alguno se juntáre con muger durante el flujo menstrual, y descubriére en ella lo que el pudor debió haber ocultado, y ella misma mostrare su inmundicia, ambos serán esterminados de su pueblo.

19 No tendrás que ver con tu tia materna ó paterna: quien tal hace, su propia carne afrenta: pagarán ambos *la pena de* su delito.

eum. 10 Si mœchatus quis fuerit cum uxore alterius, et adulterium perpetraverit cum conjuge proximi sui, morte moriantur et mœchus et adultera. 11 Qui dormierit cum noverca sua et revelaverit ignominiam patris sui, morte moriantur ambo: sanguis eorum sit super eos. 12 Si quis dormierit cum nuru sua, uterque moriatur, quia scelus operati sunt: sanguis eorum sit super eos. 13 Qui dormierit cum masculo coitu femineo, uterque operatus est nefas, morte moriantur: sit sanguis eorum super eos. 14 Qui supra uxorem filiam, duxerit matrem ejus, scelus operatus est: vivus ardebit cum eis, nec permanebit tantum nefas in medio vestri. 15 Qui cum jumento et pecore coierit, morte moriatur: pecus quoque occidite. 16 Mulier, quæ succubuerit cuilibet jumento, simul interficietur cum eo: sanguis eorum sit super eos. 17 Qui acceperit sororem suam, filiam patris sui, vel filiam matris suæ, et viderit turpitudinem ejus, illaque conspexerit fratris ignominiam, nefariam rem operati sunt: occidentur in conspectu populi sui, eò quòd turpitudinem suam mutuò revelaverint, et portabunt iniquitatem suam. 18 Qui coierit cum muliere in fluxu menstruo, et revelaverit turpitudinem ejus, ipsaque aperuerit fontem sanguinis sui, interficientur ambo de medio populi sui. 19 Turpitudinem materteræ, et amitæ tuæ non discooperies: qui hoc fecerit, ignominiam carnis suæ nudavit, portabunt

[1] *Exod. XXI. v.* 17.— *Proverb. XX. v.* 20.—*Math. XV. v.* 4.—*Marc. VII. v.* 10.
[2] *Deut. XXII. v.* 22. — *Joan. VIII. v.* 5.

Digitized by Google

20 El que peca're con la muger de su tio paterno ó materno, sin tener respeto al parentesco, ambos llevarán su merecido: morirán sin hijos[1].

21 El que casa con la muger de su hermano, hace una cosa ilícita, mancha el honor de su hermano: quedarán sin hijos.

22 Guardad mis leyes y decretos, y ejecutadlos; para que la tierra en que vais á entrar y habitar, no os arroje tambien á vosotros con horror fuera de su seno.

23 No querais seguir las costumbres de las naciones que yo he de arrojar de delante de vosotros; pues por haber ellas hecho todas estas cosas, yo las abomino.

24 Mas á vosotros digo: Entrad en posesion de su tierra, la cual yo os daré por herencia, tierra que mana leche y miel. Yo el Señor Dios vuestro, que os he separado de todos los demas pueblos.

25 Separad pues tambien vosotros el animal puro del impuro, y el ave limpia de la inmunda: no contamineis vuestras almas por causa de los animales y de las aves y demas vivientes que se mueven sobre la tierra, y que yo os he señalado como inmundos.

26 Seréis santos para mí; porque santo soy yo el Señor[2], y yo os he separado de los demas pueblos, para que fueseis mios[3].

27 El hombre ó la muger que tengan espíritu pitónico[4], ó de adivinacion, sean castigados de muerte: los matarán á pedradas; caiga su sangre sobre ellos.

Cap. XXI. *Varias leyes sobre los sacerdotes.*

1 Dijo tambien el Señor á Moisés: Habla á los sacerdotes hijos de Aaron, y díles: Nada haga el

ambo iniquitatem suam. 20 Qui coierit cum uxore patrui, vel avunculi sui, et revelaverit ignominiam cognationis suæ, portabunt ambo peccatum suum: absque liberis morientur. 21 Qui duxerit uxorem fratris sui, rem facit illicitam, turpitudinem fratris sui revelavit: absque liberis erunt. 22 Custodite leges meas, atque judicia, et facite ea: ne et vos evomat terra quam intraturi estis et habitaturi. 23 Nolite ambulare in legitimis nationum, quas ego expulsurus sum ante vos: omnia enim hæc fecerunt; et abominatus sum eas. 24 Vobis autem loquor: Possidete terram eorum, quam dabo vobis in hereditatem, terram fluentem lacte et melle. Ego Dominus Deus vester, qui separavi vos à cæteris populis. 25 Separate ergo et vos jumentum mundum ab immundo, et avem mundam ab immunda: ne polluatis animas vestras in pecore, et avibus, et cunctis quæ moventur in terra, et quæ vobis ostendi esse polluta. 26 Eritis mihi sancti; quia sanctus sum ego Dominus, et separavi vos à ceteris populis, ut essetis mei. 27 Vir sive mulier, in quibus pythonicus, vel divinationis fuerit spiritus, morte moriantur: lapidibus obruent eos: sanguis eorum sit super illos.

Caput XXI. 1 Dixit quoque Dominus ad Moysen: Loquere ad sacerdotes filios Aaron, et dices ad eos: Ne contaminetur sacerdos in mortibus civium suorum, 2 nisi tantum in consanguineis, ac propinquis, id est, super

[1] *Los hijos tenidos de union tal, no serán tenidos por hijos suyos: ó bien, Dios no dará hijos á tales matrimonios. S. Aug. in Levit. Quæst. LXVI.* — *S. Greg. M. respons. ad quæst. VI. S. August. Angl. Apost.* [2] I. *Petr. I. v.* 16. [3] *Deut. XVIII. v.* 11. — I. *Reg. XXVIII. v.* 7. [4] *El Dios Apolo, por sobrenombre* Piton. *A este Dios atribuian la ciencia de las cosas futuras. Act. XVI. v.* 16. *Véase* Piton.

Digitized by Google

Sacerdote en los funerales de sus conciudadanos que le constituya inmundo *segun la ley*,

2 á no ser cercanos parientes y deudos, como lo es el padre y la madre, y el hijo y la hija, y tambien el hermano,

3 y la hermana virgen, que no está todavía casada.

4 Por lo demas, ni aun en las exequias de un príncipe de su pueblo *se mezclará*, *ni* hará nada que pueda hacerle inmundo *segun la ley*.

5 No se racrán los sacerdotes la cabeza ni la barba[1], ni harán incisiones en sus carnes[2].

6 Se conservarán en santidad para con su Dios, y no profanarán su nombre; pues ofrecen el incienso del Señor y los panes de su Dios, y por tanto deben ser santos.

7 No contraerán matrimonio con mala muger[3] ni con vil ramera, ni con la repudiada de su marido: estando como están consagrados á su Dios,

8 y ofreciendo los panes de la proposicion. Sean pues santos, porque santo soy yo el Señor, que los santifico.

9 Si la hija de un sacerdote fuere cogida en pecado, deshonrando asi el nombre de su padre, será quemada viva.

10 El Pontífice, esto es, el sacerdote máximo entre sus hermanos, sobre cuya cabeza se derramó el oleo de la uncion, y cuyas manos fueron consagradas para ejercer el sacerdocio, y que fué revestido de los sagrados ornamentos, no descubrirá su cabeza, no rasgará sus vestiduras,

11 no entrará en ninguna casa donde haya un cadáver; ni aun en la muerte de su padre[4] ni de su madre, hará nada que pueda dejarle inmundo *segun la ley*.

12 Ni saldrá *entonces* de los lugares santos, por no contaminar el Santuario; por cuanto tiene sobre sí el oleo de la uncion santa de su Dios. Yo el Señor.

13 Se casará con muger virgen[5]:

patre, et matre, et filio, et filia, fratre quoque, 3 et sorore virgine, quæ non est nupta viro: 4 sed nec in principe populi sui contaminabitur. 5 Non radent caput, nec barbam, neque in carnibus suis facient incisuras. 6 Sancti erunt Deo suo, et non polluent nomen ejus: incensum enim Domini, et panes Dei sui offerunt, et ideo sancti erunt. 7 Scortum et vile prostibulum non ducent uxorem, nec eam quæ repudiata est à marito: quia consecrati sunt Deo suo, 8 et panes propositionis offerunt. Sint ergo sancti, quia et ego sanctus sum, Dominus, qui sanctifico eos. 9 Sacerdotis filia si deprehensa fuerit in stupro, et violaverit nomen patris sui, flammis exuretur. 10 Pontifex, id est, sacerdos maximus inter fratres suos, super cujus caput fusum est unctionis oleum, et cujus manus in sacerdotio consecratæ sunt, vestitusque est sanctis vestibus, caput suum non discooperiet, vestimenta non scindet: 11 et ad omnem mortuum non ingredietur omnino; super patre quoque suo et matre non contaminabitur. 12 Nec egredietur de sanctis, ne polluat Sanctuarium Domini, quia oleum sanctæ unctionis Dei sui super eum est. Ego Dominus. 13 Virginem ducet uxorem: 14 viduam autem,

[1] *Cap. XIX. v. 27.* — *Ezech. XLIV. v. 20.* [2] *Como se usa en los duelos. Véase* Cadáver. [3] *Cap. XIX. v. 29.* [4] *Habia algunos casos en que el hijo del Sumo Pontífice era consagrado en dias de su padre, por haber quedado este imposibilitado para ejercer su ministerio.* [5] *Ezech. XLIV. v. 22.*

Digitized by Google

14 mas no con viuda, ni repudiadiada, ni deshonrada, ni ramera, sino con una doncella de su pueblo.

15 No mezclará la sangre de su linage con gente plebeya: pues yo soy el Señor que le santifico.

—16 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

17 Dile á Aaron: Ninguno en las familias de tu prosapia que tuviere algun defecto *en el cuerpo*, ofrecerá los panes á su Dios;

18 ni ejercerá su ministerio, si fuere ciego, si cojo, si de nariz chica, ó enorme, ó torcida,

19 si de pié quebrado, ó mano manca,

20 si corcobado, si legañoso, si tiene nube en el ojo, si sarna incurable, si algun empeine en el cuerpo, ó fuere potroso.

21 Ninguno del linage del sacerdote Aaron que tuviere defecto, se llegará á ofrecer víctimas al Señor, ni panes á su Dios.

22 Comerá no obstante de los panes que se ofrecen en el Santuario;

23 con tal que no entre del velo adentro, ni se acerque al altar; porque tiene defecto, y no debe contaminar mi Santuario. Yo soy el Señor que los santifico.

24 Habló pues Moisés á Aaron y á sus hijos, y á todo Israel todo cuanto se le habia mandado *decir*.

Cap. XXII. *Diferentes leyes sobre las ofrendas y sacrificios, y defectos de que debian carecer las víctimas.*

1 Habló nuevamente el Señor á Moisés, diciendo:

2 Prevén á Aaron y á sus hijos que se abstengan de las oblaciones sagradas que me hacen los hijos de Israel; para que no contaminen las cosas santificadas en honor mio, que ofrecen ellos mismos. Yo el Señor.

3 Hazles saber á ellos y á sus sucesores, que cualquiera de su

et repudiatam, et sordidam, atque meretricem non accipiet, sed puellam de populo suo: 15 ne commisceat stirpem generis sui vulgo gentis suæ: quia ego Dominus qui santifico eum. 16 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 17 Loquere ad Aaron: Homo de semine tuo per familias qui habuerit maculam, non offeret panes Deo suo, 18 nec accedet ad ministerium ejus: si cæcus fuerit, si claudus, si parvo vel grandi vel torto naso, 19 si fracto pede, si manu, 20 si gibbus, si lippus, si albuginem habens in oculo, si jugem scabiem, si impetiginem in corpore, vel herniosus. 21 Omnis qui habuerit maculam de semine Aaron sacerdotis, non accedet offerre hostias Domino, nec panes Deo suo. 22 Vescetur tamen panibus qui offeruntur in Sanctuario, 23 ita dumtaxat, ut intra velum non ingrediatur, nec accedat ad altare, quia maculam habet, et contaminare non debet Sanctuarium meum. Ego Dominus, qui sanctifico eos. 24 Locutus est ergo Moyses ad Aaron, et ad filios ejus, et ad omnem Israel, cuncta quæ fuerant sibi imperata.

Caput XXII. 1 Locutus quoque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere ad Aaron et ad filios ejus, ut caveant ab his quæ consecrata sunt filiorum Israel, et non contaminent nomen sanctificatorum mihi, quæ ipsi offerunt. Ego Dominus. 3 Dic ad eos, et ad posteros eorum: Omnis homo, qui accesserit de stirpe vestra ad ea quæ consecrata sunt, et quæ obtulerunt filii Israel Domino, in quo est immunditia, peribit coram Domino. Ego sum Dominus. 4 Homo de semine Aaron, qui fuerit leprosus, aut patiens fluxum seminis, non vescetur de his quæ sanctificata sunt mihi, donec sane-

Digitized by Google

linage que, siendo inmundo, tocáre las cosas consagradas y ofrecidas al Señor, por los hijos de Israel perecerá ante el Señor. Yo soy el Señor.

4 Ninguno de la sangre de Aaron que sea leproso, ú adolezca de gonorréa, comerá de las ofrendas consagradas á mí, hasta que sane. El que tocáre á un inmundo, que es tal por haber tocado á un muerto, y el que tocáre al manchado con polucion,

5 y al que toca un reptil, ó cualquiera cosa inmunda, cuyo contacto ensucia,

6 será inmundo hasta la tarde, ni comerá de las cosas consagradas; pero lavado que haya su carne con agua,

7 y puesto el sol, entonces ya purificado, podrá comer de las ofrendas santificadas; puesto que ellas son para alimento suyo.

8 Carne mortecina, ó muerta por otra bestia, no comerán; ni se contaminarán con semejantes viandas. Yo el Señor.

9 Guarden mis preceptos, á fin de que no caigan en pecado, y no mueran en el Santuario, despues de haberle profanado. Yo el Señor que los santifico.

10 Ninguno de otra estirpe *que la sacerdotal* coma de los sacrificios: ni el inquilino del sacerdote, ni su jornalero pueden comer de ellos.

11 Pero el esclavo comprado por el sacerdote, y el siervo nacido en su casa, esos podrán comer.

12 Si la hija del sacerdote se casa con cualquiera del pueblo, no comerá de cosas santificadas, ni de las primicias:

13 mas si quedando viuda, ó siendo repudiada, y sin hijos, volviere á la casa de su padre, se alimentará de los manjares de su padre, como solia cuando doncella. Ningun estraño tiene facultad de comer de ellos.

14 Quien por ignorancia comiere de cosas santificadas, pagará una quinta parte sobre lo que comió, y la dará al sacerdote para el Santuario.

15 No profanen *pues* los hombres las cosas santificadas, que ofrecen al Señor los hijos de Israel;

tur. Qui tetigerit immundum super mortuo, et ex quo egreditur semen quasi coitus, 5 et qui tangit reptile, et quodlibet immundum, cujus tactus est sordidus, 6 immundus erit usque ad vesperum, et non vescetur his quæ sanctificata sunt: sed cùm laverit carnem suam aquâ, 7 et occubuerit sol, tunc mundatus vescetur de sanctificatis, quia cibus illius est. 8 Morticinum et captum à bestia non comedent, nec polluentur in eis. Ego sum Dominus. 9 Custodiant præcepta mea, ut non subjaceant peccato, et moriantur in Sanctuario, cùm polluerint illud. Ego Dominus qui sanctifico eos. 10 Omnis alienigena non comedet de sanctificatis, inquilinus sacerdotis et mercenarius non vescentur ex eis. 11 Quem autem sacerdos emerit, et vernaculus domus ejus fuerit, hi comedent ex eis. 12 Si filia sacerdotis cuilibet ex populo nupta fuerit: de his quæ sanctificata sunt, et de primitiis non vescetur. 13 Sin autem vidua, vel repudiata, et absque liberis reversa fuerit ad domum patris sui: sicut puella consueverat, aletur cibis patris sui. Omnis alienigena comedendi ex eis non habet potestatem. 14 Qui comederit de sanctificatis per ignorantiam, addet quintam partem cum eo quod comedit, et dabit sacerdoti in Sanctuarium. 15 Nec contaminabunt sanctificata filiorum Israel, quæ offerunt Domino: 16 ne fortè sustineant ini-

Digitized by Google

16 si no quieren sufrir la pena de su delito por haber comido de cosas santificadas. Yo el Señor que los santifico.

17 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

18 Hablarás á Aaron y á sus hijos y á todos los hijos de Israel, diciéndoles: Cualquier hombre de la familia de Israel, y de los estrangeros que habitan entre vosotros, que presentare su ofrenda, ora cumpliendo votos, ora ofreciéndola espontáneamente, sea cual fuere la víctima que presenta para holocausto del Señor,

19 á fin de que la ofrezcais vosotros, ha de ser un macho sin tacha, buey, cordero ó cabrito.

20 Si tuviere defecto, no le ofreceréis, ni será aceptable.

21 Quien ofreciere víctima pacífica al Señor, ó por voto, ó voluntariamente, bien sea de bueyes ó de ovejas, debe ofrecerla sin tacha, para que sea aceptable *al Señor*: no ha de tener vicio ninguno.

22 Si el animal es ciego, si estropeado, si tuviere matadura, ó berrugas, ó sarna, ó empeines, no le ofrezcais al Señor, ni hagais quemar nada de él sobre el altar del Señor.

23 Buey ú oveja, de oreja ó cola cortadas, puedes ofrecerlos *al Señor* en sacrificio voluntario; mas con ellos no puedes cumplir el voto que hayas hecho.

24 Ningun animal que tenga quebrantado, ó majado, ó cortado, ó quitado lo que está destinado para propagar la especie, le ofreceréis al Señor; y de ningun modo hareis *jamás* tales cosas en vuestra tierra.

25 De mano de un estrangero *ó gentil*, nunca ofrezcais panes á vuestro Dios, ni otro algun presente que quiera dar: porque todas sus cosas estan contaminadas é impuras: no las recibais.

—26 Habló todavia el Señor á Moisés, diciendo:

27 Ternero, cordero, y cabrito, luego que hubieren nacido, estarán por siete dias mamando de su

quitatem delicti sui, cum sanctificata comederint. Ego Dominus qui sanctifico eos. 17 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 18 Loquere ad Aaron et filios ejus et ad omnes filios Israel, dicesque ad eos: Homo de domo Israel, et de advenis qui habitant apud vos, qui obtulerit oblationem suam, vel vota solvens, vel sponte offerens, quidquid illud obtulerit in holocaustum Domini, 19 ut offeratur per vos, masculus immaculatus erit ex bobus, et ovibus, et ex capris: 20 si maculam habuerit, non offeretis, neque erit acceptabile. 21 Homo qui obtulerit victimam pacificorum Domino, vel vota solvens, vel sponte offerens, tam de bobus quàm de ovibus, immaculatum offeret, ut acceptabile sit; omnis macula non erit in eo. 22 Si cæcum fuerit, si fractum, si cicatricem habens, si papulas, aut scabiem, aut impetiginem, non offeretis ea Domino, nec adolebitis ex eis super altare Domini. 23 Bovem et ovem, aure et cauda amputatis, voluntariè offerre potes; votum autem ex eis solvi non potest. 24 Omne animal, quod vel contritis, vel tusis, vel sectis ablatisque testiculis est, non offeretis Domino, et in terra vestra hoc omnino ne faciatis. 25 De manu alienigenæ non offeretis panes Deo vestro, et quidquid aliud dare voluerit; quia corrupta, et maculata sunt omnia: non suscipietis ea. 26 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 27 Bos, ovis, et capra, cum genita fuerint, septem diebus erunt sub ubere matris suæ; die autem octavo, et deinceps offerri pote-

Digitized by Google

madre. Desde el dia octavo y en adelante, podrán ser ofrecidos al Señor.

28 Sea vaca, sea oveja, no serán degolladas en un mismo dia con sus crías.

29 Si degolláreis una víctima en accion de gracias al Señor, para tenerle propicio,

30 la comeréis en el mismo dia, no quedará nada para la mañana del dia siguiente. Yo el Señor.

31 Guardad mis mandamientos, y cumplidlos. Yo el Señor.

32 No profaneis mi santo nombre; á fin de que yo sea santificado en medio de los hijos de Israel. Yo el Señor que os santifico,

33 y que os he sacado de la tierra de Egipto para ser vuestro Dios: Yo el Señor.

CAP. XXIII. *Ceremonias para la solemnidad del sábado, y demas fiestas principales.*

1 Habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israel y diles: Estas son las fiestas del Señor que habeis de santificar:

3 Seis dias trabajaréis: el dia séptimo, por ser el descanso del sábado, será santificado: en este dia no haréis trabajo ninguno: porque es el sábado del Señor el cual debe observarse en cualquier parte en que os halleis.

4 Asi pues las fiestas del Señor, que debeis celebrar á sus tiempos, son las siguientes:

5 En el mes primero, el dia catorce del mes por la tarde, es la Pascua del Señor[1];

6 y el dia quince de este mes es la solemnidad de los ázimos del Señor. Siete dias comeréis panes sin levadura.

7 El primero de estos será para vosotros solemnísimo y santo: ninguna obra servil haréis en él:

8 sino que en los siete dias ofreceréis holocausto[2] al Señor: pero el séptimo dia será para vosotros mas solemne y santo que los demas;

runt Domino. 28 Sive illa bos, sive ovis, non immolabuntur una die cum fœtibus suis. 29 Si immolaveritis hostiam pro gratiarum actione Domino, ut possit esse placabilis, 30 eodem die comedetis eam, non remanebit quidquam in mane alterius diei. Ego Dominus. 31 Custodite mandata mea, et facite ea. Ego Dominus. 32 Ne polluatis nomen meum sanctum, ut sanctificer in medio filiorum Israel. Ego Dominus qui sanctifico vos, 33 et eduxi de terra Ægypti, ut essem vobis in Deum: Ego Dominus.

CAPUT XXIII. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Hæ sunt feriæ Domini, quas vocabitis sanctas. 3 Sex diebus facietis opus: dies septimus, quia sabbati requies est, vocabitur sanctus; omne opus non facietis in eo; sabbatum Domini est in cunctis habitationibus vestris. 4 Hæ sunt ergo feriæ Domini sanctæ, quas celebrare debetis temporibus suis. 5 Mense primo, quartadecima die mensis ad vesperum, Phase Domini est: 6 et quintadecima die mensis hujus, solemnitas azymorum Domini est. Septem diebus azyma comedetis. 7 Dies primus erit vobis celeberrimus, sanctusque: omne opus servile non facietis in eo: 8 sed offeretis sacrificium in igne Domino septem diebus: dies autem septimus erit celebrior et sanctior: nullumque servile opus facietis in eo.

[1] *Exod. XII. v.* 18. — *Num. XXVIII. v.* 16. [2] *Esto quiere decir* sacrificium in igne; *y asi trasladan los Setenta Intérpretes la voz hebréa* Ichseh: ofrenda encendida.

Digitized by Google

durante el cual no haréis obra ninguna servil.

9 Habló tambien el Señor á Moisés, diciendo:

10 Habla á los hijos de Israel, y diles: Cuando hubiereis entrado en la tierra que os daré, y segado lás mieses, ofreceréis al sacerdote manojos de vuestras espigas, primicias de vuestra siega[1]:

11 el cual al otro dia de la fiesta[2] elevará el hacecillo delante del Señor, para que sea aceptable á favor vuestro, y se lo consagrará.

12 Y en ese mismo dia en que se consagrará el manojo, será sacrificado un cordero primal, sin mácula, en holocausto al Señor.

13 Y con él se presentarán como *ofrenda ó* libacion dos décimas de flor de harina, heñida con aceite, para ser quemada, en olor suavísimo al Señor: asimismo por libacion *ú ofrenda* de vino la cuarta parte de un hin[3].

14 No comeréis pan, ni polenta, ni puches de las mieses, hasta el dia en que ofrezcais las primicias de ellas á vuestro Dios. Estatuto es este que deberéis observar eternamente de generacion en generacion, en todos los lugares en que habitareis.

15 Contaréis, pues, desde el dia segundo de la fiesta en que ofrecisteis el manojo de las primicias, siete semanas enteras,

16 hasta el otro dia de cumplida la séptima semana, que vienen á ser cincuenta dias: y entonces ofreceréis nuevo sacrificio[4] al Señor,

17 en todas partes en que habitareis, dos panes de primicias, hechos de dos décimas de flor de harina con levadura, los que co-

9 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 10 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Cum ingressi fueritis terram, quam ego dabo vobis, et messueritis segetem, feretis manipulos spicarum, primitias messis vestræ, ad sacerdotem: 11 qui elevabit fasciculum coram Domino, ut acceptabile sit pro vobis, altero die Sabbati, et sanctificabit illum. 12 Atque in eodem die quo manipulus consecratur, cædetur agnus immaculatus anniculus in holocaustum Domini. 13 Et libamenta offerentur cum eo, duæ decimæ similæ conspersæ oleo in incensum Domini, odoremque suavissimum: liba quoque vini, quarta pars hin. 14 Panem, et pollentam, et pultes non comedetis ex segete, usque ad diem qua offeretis ex ea Deo vestro. Præceptum est sempiternum in generationibus, cunctisque habitaculis vestris. 15 Numerabitis ergo ab altero die Sabbati, in quo obtulistis manipulum primitiarum, septem hebdomadas plenas, 16 usque ad alteram diem expletionis hebdomadæ septimæ, id est, quinquaginta dies: et sic offeretis sacrificium novum Domino 17 ex omnibus habitaculis vestris, panes primitiarum duos de duabus

[1] *A esta ofrenda estaba obligado el cuerpo de la nacion, no los particulares, aunque muchos la hacian por devocion. Ciertas personas, especialmente destinadas á este fin, segaban algunos manojos de espigas, que ofrecian al sacerdote: el cual presentaba uno ante el Señor, y reduciendo despues á harina sus granos, mezclando aceite é incienso, lo quemaba todo en honor del Señor: los demas manojos quedaban para los sacerdotes. Por Pascua se ofrecian las primicias de la cebada: por Pentecostés las de trigo. — Deut. XVI. v. 9.* [2] *Esto es, el segundo de Pascua.* [3] *Véase Hin.* [4] *Esto es, las primicias del grano, en dos panes fermentados. Con esta oferta reconocian el supremo dominio de Dios. Algunos creen que esta oferta tenia que hacerla cada familia. Véase* Sacrificio. Fiesta.

Digitized by Google

ceréis para primicias al Señor.

18 Con los panes ofreceréis siete corderos sin mácula, primales, y un ternero de la vacada, y dos carneros, en holocausto, con sus libaciones, para olor suavísimo al Señor.

19 Sacrificaréis tambien un macho cabrío por el pecado, y dos corderos del año por hostias pacíficas.

20 Los cuales elevados por el sacerdote ante el Señor con los panes de las primicias, servirán para uso suyo.

21 Tendréis este dia por solemnísimo y santísimo: no haréis en él obra ninguna servil. Ley sempiterna será esta en todos los lugares en que habitáreis, y para toda vuestra posteridad.

22 Cuando segáreis las mieses de vuestros campos, no las cortaréis hasta el suelo, ni recogeréis las espigas que quedan, sino que las dejaréis para los pobres y peregrinos. Yo soy el Señor Dios vuestro.

23 Habló tambien el Señor á Moisés, diciendo:

24 Di á los hijos de Israel[1]: El dia primero del mes séptimo será para vosotros fiesta memorable: *le celebraréis* con el toque de las trompetas, y llamarse ha santo:

25 no haréis en él ninguna obra servil, y ofreceréis holocausto al Señor.

29 Y habló el Señor á Moisés, y le dijo:

27 El décimo dia de este séptimo mes será el dia solemnísimo de la Espiacion, *ó perdon*, y se lla-

decimis similæ fermentatæ, quos coquetis in primitias Domini. 18 Offeretisque cum panibus septem agnos immaculatos, anniculos, et vitulum de armento unum, et arietes duos, et erunt in holocaustum cum libamentis suis, in odorem suavissimum Domino. 19 Facietis et hircum pro peccato, duosque agnos anniculos hostias pacificorum. 20 Cumque elevaverit eos sacerdos cum panibus primitiarum coram Domino, cedent in usum ejus. 21 Et vocabitis hunc diem celeberrimum, atque sanctissimum: omne opus servile non facietis in eo. Legitimum sempiternum erit in cunctis habitaculis, et generationibus vestris: 22 postquam autem messueritis segetem terræ vestræ, non secabitis eam usque ad solum, nec remanentes spicas colligetis, sed pauperibus et peregrinis dimittetis eas. Ego sum Dominus Deus vester. 23 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 24 Loquere filiis Israel: Mense septimo, prima die mensis, erit vobis sabbatum, memoriale, clangentibus tubis, et vocabitur sanctum: 25 omne opus servile non facietis in eo, et offeretis holocaustum Domino. 26 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 27 Decimo die mensis hujus septimi, dies expiationum erit celeberrimus, et vocabitur sanctus: affligetisque animas vestras in eo, et offeretis holocaustum Domino. 28 Omne opus servile non facietis in tem-

[1] *El* mes séptimo, *llamado* Tisri, *el* dia séptimo, *y el* año séptimo *eran santos y sagrados, y asi como el dia séptimo se llamaba* sábado, *asi el año septimo llamábase* sabático, *y el mes séptimo* sábado de los meses. *Pues en este mes, recogidos ya los frutos, se celebraban casi todas las fiestas; pues ademas de la de las Trompetas, el dia diez se celebraba la de la Espiacion, el 15 la de los Tabernáculos, y al octavo dia de esta fiesta la otra de la convocacion del pueblo. El principio de cada mes se anunciaba al pueblo con trompetas; pero se hacia con mayor solemnidad el primer dia del año que comenzaba en el mes* Tisri; *y se cree que esta fiesta se dirigia á que el pueblo diese gracias á Dios por los beneficios recibidos en todo el año pasado, y para tenerle propicio para el que comenzaba.*

Digitized by Google

mará santo; y mortificaréis en él vuestras almas, y ofreceréis holocausto al Señor.

28 En todo este dia no haréis ninguna obra servil; porque es dia de propiciacion, á fin de que os sea propicio el Señor Dios vuestro.

29 Cualquiera que en este dia no hiciere penitencia, será esterminado de entre sus gentes:

30 y yo raeré de la lista de su pueblo al que hiciere alguna labor.

31 Por tanto no trabajeis poco ni mucho en este dia. Ley sempiterna será esta para vosotros y para vuestros descendientes, en cualquier lugar en que moréis.

32 Es *fiesta ó* sábado de descanso: y desde el dia nono del mes, mortificaréis vuestras almas. Vuestras fiestas las celebraréis desde una tarde hasta la otra.

— 33 Habló todavia el Señor á Moisés, diciendo:

34 Di á los hijos de Israel: El dia quince de este mismo mes séptimo empezarán las fiestas de los Tabernáculos[1], que se celebrarán en honor del Señor durante siete dias.

35 El primero será solemnísimo y santísimo: en él no haréis ninguna obra servil.

36 Todos los siete dias ofreceréis holocaustos al Señor: El dia octavo tambien será solemnísimo, y santísimo; y ofreceréis al Señor un holocausto por ser dia de *gran* concurso, y de colecta, *ó junta solemne*. No haréis en él ninguna obra servil.

37 Estas son las fiestas del Señor que tendréis por solemnísimas y santísimas, y en ellas ofreceréis al Señor oblaciones, holocaustos y libaciones, *ú ofrendas de licor*, segun el rito propio de cada dia;

38 ademas de los *sacrificios de los otros* sábados del Señor, y de vuestros dones, y de las ofrendas que hiciéreis al Señor por voto ó espontáneamente.

39 Desde el dia quince, pues, del mes séptimo, cuando habreis ya recogido todos los frutos de vuestra tierra, celebraréis una fies-

pore diei hujus: quia dies propitiationis est, ut propitietur vobis Dominus Deus vester. 29 Omnis anima, quæ afflicta non fuerit die hac, peribit de populis suis: 30 et quæ operis quippiam fecerit, delebo eam de populo suo. 31 Nihil ergo operis facietis in eo: legitimum sempiternum erit vobis in cunctis generationibus, et habitationibus vestris. 32 Sabbatum requietionis est: et affligetis animas vestras die nono mensis. A vespera usque ad vesperam celebrabitis sabbata vestra. 33 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 34 Loquere filiis Israel: A quinto decimo die mensis hujus septimi, erunt feriæ tabernaculorum septem diebus Domino. 35 Dies primus vocabitur celeberrimus atque sanctissimus: omne opus servile non facietis in eo. 36 Et septem diebus offeretis holocausta Domino: dies quoque octavus erit celeberrimus atque sanctissimus, et offeretis holocaustum Domino: est enim cœtus atque collectæ: omne opus servile non facietis in eo. 37 Hæ sunt feriæ Domini, quas vocabitis celeberrimas atque sanctissimas, offeretisque in eis oblationes Domino, holocausta et libamenta juxta ritum uniuscujusque diei: 38 exceptis sabbatis Domini, donisque vestris, et quæ offeretis ex voto, vel quæ sponte tribuetis Domino. 39 A quinto decimo ergo die mensis septimi, cuando congregaveritis omnes fructus terræ vestræ, celebrabitis ferias Domini septem diebus: die primo et die octavo erit sabba-

[1] *Véase* Tabernáculos. — *Heb. XI. v.* 9, 10. — *Exod. XXIII. v.* 16.

Digitized by Google

ta al Señor por siete dias. El dia primero y el octavo serán como *dias de* sábado, esto es, de descanso.

40 En el primer dia cogeréis ramas con sus frutos de los árboles mas bellos, y gajos *ó ramas* de palmas, y de árboles frondosos, y de sáuces de los torrentes, y os regocijaréis delante del Señor Dios vuestro[1],

41 y celebraréis cada año esta solemne fiesta por espacio de siete dias: Ley que será observada eternamente por toda vuestra descendencia. Celebraréis esta fiesta en el séptimo mes,

42 y habitaréis por siete dias en tiendas cubiertas de ramas: Todo el que es del linage de Israel estará en tiendas de campaña:

43 para que aprendan vuestros descendientes como hice yo habitar en tiendas de campaña á los hijos de Israel al sacarlos de la tierra de Egipto. Yo el Señor Dios vuestro.

44 Esto dijo Moisés á los hijos de Israel acerca de las fiestas del Señor.

CAP. XXIV. *Del aceite para las lámparas, y de la calidad de los panes de la proposicion: de la pena del blasfemo, y de la del talion.*

1 Habló tambien el Señor á Moisés, diciendo:

2 Manda á los hijos de Israel, que te traigan aceite de olivas, el mas puro y transparente para hacer arder continuamente las lámparas,

3 fuera del velo *del Arca* del Testamento *colocada* en el Tabernáculo de la alianza. Y las colocará Aaron; *para que ardan toda la noche* desde la tarde hasta la mañana, delante del Señor: ceremonia que se observará con rito perpetuo por toda vuestra posteridad.

4 Estarán siempre colocadas sobre el candelero tersísimo, delante del Señor.

5 Recibirás tambien harina floreada, y harás cocer doce panes hechos de ella, que tendrán cada uno dos décimas *de un ephi*[2]:

6 de los cuales colocarás seis en

tum, id est requies. 40 Sumetisque vobis die primo fructus arboris pulcherrimæ, spatulasque palmarum, et ramos ligni densarum frondium, et salices de torrente, et lætabimini coram Domino Deo vestro. 41 Celebrabitisque solemnitatem ejus septem diebus per annum; legitimum sempiternum erit in generationibus vestris. Mense septimo festa celebrabitis, 42 et habitabitis in umbraculis septem diebus: omnis, qui de genere est Israel, manebit in tabernaculis: 43 ut discant posteri vestri, quòd in tabernaculis habitare fecerim filios Israel, cum educerem eos de terra Ægypti. Ego Dominus Deus vester. 44 Locutusque est Moyses super solemnitatibus Domini ad filios Israel.

CAPUT XXIV. 1 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Præcipe filiis Israel, ut afferant tibi oleum de olivis purissimum, ac lucidum, ad concinnandas lucernas jugiter, 3 extra velum testimonii in tabernaculo fœderis. Ponetque eas Aaron à vespere usque ad mane coram Domino, cultu rituque perpetuo in generationibus vestris. 4 Super candelabrum mundissimum ponentur semper in conspectu Domini. 5 Accipies quoque similam,

[1] *De esta manera obsequió el pueblo, y particularmente los niños, á Jesu-Cristo, el dia en que entró solemnemente en Jerusalen.* [2] *Exod. XXIX. v. 40.*

Digitized by Google

un lado, y seis en otro ante el Señor, sobre la mesa tersísima:

7 y encima de ellos pondrás incienso[1] muy transparente; para que este pan sea un monumento de oblacion al Señor.

8 Cada sábado se mudarán *estos panes, poniéndose otros* ante la presencia del Señor, recibiéndolos de los hijos de Israel por pacto ó *fuero* perpétuo.

9 Y serán de Aaron y de sus hijos por derecho perpétuo, para que los coman en el lugar santo; por ser cosa santísima, y ofrecida al Señor.

—10 Entretanto sucedió que un hijo de cierta muger israelita, que le habia tenido de un Egipcio, *saliendo* de entre los hijos de Israel, travó una riña en el campamento con un israelita.

11 Y habiendo blasfemado y maldecido el nombre *santo*, fué conducido á Moisés (llamábase la madre Solomith, hija de Dabri, de la tribu de Dan);

12 y metiéronle en la cárcel, hasta saber lo que ordenaba el Señor.

13 El cual habló á Moisés,

14 diciendo: Saca ese blasfemo fuera del campamento, y todos los que le oyeron pongan sus manos sobre la cabeza de él, y apedréele todo el pueblo[2].

15 Y dirás á los hijos de Israel: El hombre que maldijere á su Dios, pagará la pena de su pecado:

16 muera irremisiblemente el que blasfemare el nombre del Señor: acabará con él á pedradas todo el pueblo, ora sea ciudadano, ó bien estrangero. Quien blasfemare el nombre del Señor, muera sin remedio.

17 Quien hiriere á un hombre y le matáre, muera irremisiblemente[3].

18 Quien hiriere, *ó matare* á un animal, restituirá otro equivalente,

et coques ex ea duodecim panes, qui singuli habebunt duas decimas: 6 quorum senos altrinsecus super mensam purissimam coram Domino statues: 7 et pones super eos thus lucidissimum, ut sit panis in monimentum oblationis Domini. 8 Per singula sabbata mutabuntur coram Domino suscepti à filiis, Israel fœdere sempiterno: 9 eruntque Aaron et filiorum ejus, ut comedant eos in loco sancto; quia sanctum sanctorum est de sacrificiis Domini jure perpetuo. 10 Ecce autem egressus filius mulieris Israelitidis, quem peperat de viro Ægyptio inter filios Israel, jurgatus est in castris cum viro Israelita. 11 Cumque blasphemasset nomen, et maledixisset ei, adductus est ad Moysen. (Vocabatur autem mater ejus Salumith, filia Dabri de tribu Dan.) 12 Miseruntque eum in carcerem, donec nossent quid juberet Dominus. 13 Qui locutus est ad Moysen, 14 dicens: Educ blasphemum extra castra, et ponant omnes qui audierunt, manus suas super caput ejus, et lapidet eum populus universus. 15 Et ad filios Israel loqueris: Homo, qui maledixerit Deo suo, portabit peccatum suum: 16 et qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur: lapidibus opprimet eum omnis multitudo, sive ille civis, sive peregrinus fuerit. Qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur. 17 Qui percusserit, et occiderit hominem, morte moriatur.

[1] *Este incienso se quemaba todos los sábados al mudarse los panes.* Véase Incienso. Pan. [2] *Esto manifiesta cuán enorme delito es la blasfemia, y la corrupcion de nuestro siglo en que se oyen, casi á sangre fria, blasfemias continuas del santo nombre de Dios.* [3] *Exod. XXI. v, 12.*

Digitized by Google

á saber, animal por animal.

19 Quien ofendiere la persona de cualquiera de sus conciudadanos, se hará con él segun hizo.

20 Rotura por rotura, ojo por ojo, diente por diente ha de pagar: cual fuere el daño causado, tal será forzado á sufrir[1].

21 Quien hiriere de muerte á un jumento, pagará otro: quien matare á un hombre, será ajusticiado.

22 Sea igual entre vosotros la justicia; ya fuere estrangero, ya ciudadano el que pecare: porque yo soy el Señor Dios vuestro.

23 Asi habló Moisés á los hijos de Israel. Y en seguida sacaron estos fuera del campamento al blasfemo, y le mataron á pedradas. E hicieron los hijos de Israel como el Señor habia mandado á Moisés.

CAP. XXV. *Leyes sobre el año sabático, ó séptimo: y del año quinquagésimo, ó del Jubileo.*

1 Y habló el Señor á Moisés en el monte Sinai, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israel, y diles: Entrado que hayais en la tierra que yo os daré, dejadla descansar un año *de siete en siete*, á honra del Señor.

3 Seis años sembrarás tu campo, y seis años podarás tu viña, y cogerás sus frutos.

4 Pero el año séptimo será para la tierra sábado *en honor* del descanso del Señor; ni sembrarás el campo, ni podarás la viña.

5 No has de segar aquello que de suyo produjere la tierra: ni has de recoger las uvas, *de que ofrecias tus primicias*, como quien vendimia: porque es año de huelga[2] para la tierra:

6 sino que las comeréis tú y tu esclavo, tu esclava y tu jornalero, y los estrangeros que moran contigo:

7 y todo lo que produzca la tierra, servirá tambien para pasto de tus bestias y ganados.

8 Asimismo contarás siete semanas de años; es decir, siete veces

18 Qui percusserit animal, reddet vicarium, id est, animam pro anima. 19 Qui irrogaverit maculam, cuilibet civium suorum: sicut fecit, sic fiet ei: 20 fracturam pro fractura, oculum pro oculo, dentem pro dente restituet; qualem inflixerit maculam, talem sustinere cogetur. 21 Qui percusserit jumentum, reddet aliud. Qui percusserit hominem, punietur. 22 Æquum judicium sit inter vos, sive peregrinus, sive civis peccaverit: quia ego sum Dominus Deus vester. 23 Locutusque est Moyses ad filios Israel: et eduxerunt eum qui blasphemaverat, extra castra, ac lapidibus oppressérunt. Feceruntque filii Israel sicut præceperat Dominus Moysi.

CAPUT XXV. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen in monte Sinai dicens: 2 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Quando ingressi fueritis terram quam ego dabo vobis, sabbatizes sabbatum Domino. 3 Sex annis seres agrum tuum, et sex annis putabis vineam tuam, colligesque fructus ejus: 4 Septimo autem anno sabbatum erit terræ, requietionis Domini: agrum non seres, et vineam non putabis. 5 Quæ sponte gignet humus, non metes: et uvas primitiarum tuarum non colliges quasi vindemiam: annus enim requietionis terræ est: 6 sed erunt vobis in cibum, tibi et servo tuo, ancillæ et mercenario tuo, et advenæ, qui peregrinantur apud te: 7 jumentis tuis

[1] *Exodo XXI. v.* 24. — *Deuter. XIX. v.* 21. — *Math. V. v.* 38. [2] *Otras prerogativas del año sabático se ven en el cap. XV. del Deutet. v.* 2, *y XXXI. v.* 10.

Digitized by Google

siete años, que juntos hacen cuarenta y nueve años;

9 y al mes séptimo, el dia diez del mes, que es el tiempo de la fiesta de la Espiacion, harás sonar la bocina por toda vuestra tierra,

10 y santificarás el año quincuagésimo, y anunciarás remision *ó rescate general* para todos los moradores de tu tierra; pues este es el año del jubiléo[1]. Cada uno recobrará su posesion, y cada cual se restituirá á su antigua familia:

11 por ser el año quincuagésimo, año del jubiléo. No sembraréis ni segaréis lo que de suyo naciére en el campo, ni recogeréis las primicias de la vendimia[2],

12 á fin de santificar el jubiléo; sino que comeréis lo que primero se os ponga delante.

13 El año del jubiléo todos han de recobrar sus posesiones.

14 Cuando vendieres algo á tu conciudadano ó lo comprares de él, no apremies á tu hermano, sino que ajustarás la compra segun los años que faltan para el jubiléo,

15 y conforme á esta cuenta te lo venderá.

16 Cuantos mas años faltaren de un jubiléo á otro, tanto mas crecerá el precio; y cuanto menos tiempo queda, tanto menos valdrá la compra; porque el que vende, vende el tiempo del usufruto.

17 No querais apremiar á los que son de vuestra misma tribu[3]: mas tema cada uno á su Dios; porque Yo soy el Señor Dios vuestro.

18 Ejecutad mis preceptos, guar-

et pecoribus, omnia quæ nascuntur, præbebunt cibum. 8 Numerabis quoque tibi septem hebdomadas annorum, id est, septies septem, quæ simul faciunt annos quadraginta novem, 9 et clanges buccinâ mense septimo, decima die mensis, propitiationis tempore in universa terra vestra. 10 Sanctificabisque annum quinquagesimum; et vocabis remissionem cunctis habitatoribus terræ tuæ: ipse est enim jubilæus. Revertetur homo ad possessionem suam, et unusquisque rediet ad familiam pristinam: 11 quia jubilæus est, et quinquagesimus annus. Non seretis, neque metetis sponte in agro nascentia, et primitias vindemiæ non colligetis, 12 ob sanctificationem jubilæi, sed statim oblata comedetis. 13 Anno jubilæi redient omnes ad possessiones suas. 14 Quando vendes quippiam civi tuo, vel emes ab eo, ne contristes fratrem tuum, sed juxta numerum annorum jubilæi emes ab eo, 15 et juxta supputationem frugum vendet tibi. 16 Quantò plures anni remanserint post jubilæum, tantò crescet et pretium: et quantò minus temporis numeraveris, tantò minoris et emptio constabit; tempus enim frugum vendet tibi. 17 Nolite affligere contribules vestros, sed timeat unusquisque Deum suum, quia ego Dominus Deus vester. 18 Facite præcepta mea, et judicia custodite, et implete

[1] *La palabra hebrea* Iubal, *de donde se deriva* Jubiléo, *parece tomada del verbo* Hobíl, volver, restituir *etc., porque todas las cosas enagenadas volvian entonces á su dueño primero, los esclavos recobraban su libertad etc.; de suerte, que cada uno volvia á poseer los bienes raices que tocaron á su familia en la primera division. Josué V.* 13. *Asi se impedia, primero: La confusion de las tribus; lo que importaba mucho por razon del Mesias. Segundo: La ruina de las familias. Tercero: Se refrenaba la codicia y prepotencia. Cuarto: Se lograba una cierta igualdad; y finalmente se acostumbraba á los judíos á mirarse como usufructuarios de la tierra y no como dueños.* [2] *Podian tomar lo necesario para comer, pero no para hacer vino, ni para guardar; pues esto era en perjuicio de los pobres. Debe tenerse presente la fertilidad de la Palestina, para entender muchos pasages de estos capítulos.* [3] *Hebréo*: á vuestro prógimo.

Digitized by Google

dad y cumplid mis decretos, para que podais habitar sin temor alguno en el pais,

19 y la tierra os dé sus frutos, de que comais hasta saciaros, sin recelar violencia de nadie.

20 Y si dijéreis: ¿Qué comerémos el año séptimo, si no hemos de sembrar, ni recoger nuestros frutos?

21 Yo derramaré en el año sesto mi bendicion sobre vosotros, y la tierra producirá tantos frutos como en tres años.

22 Y sembraréis el año octavo, y comeréis los frutos añejos hasta el año noveno: hasta que nazcan los nuevos frutos, comeréis los añejos.

23 La tierra asimismo no se venderá para siempre[1]: por cuanto es mia, y vosotros sois advenedizos, y colonos mios.

24 Y asi todo terreno de vuestra posesion se venderá con la condicion de redimible.

25 Si empobreciendo tu hermano vendiere su hacendilla, puede un pariente suyo, si quiere, redimir lo vendido por el otro.

26 Mas en caso de no tener pariente cercano, si él mismo puede hallar el precio con que redimirla,

27 se computarán los frutos caidos desde la venta, y pagará el resto al comprador; y con eso recobrará su posesion.

28 Que si no hallare arbitrio de juntar el precio, retendrá el comprador lo comprado hasta el año del jubiléo: en el cual todo lo vendido se ha de restituir á su antiguo dueño y poseedor.

29 El que vendiere una casa dentro de los muros de una ciudad, tendrá durante el año entero libertad de redimirla.

30 Si no la redimiere, y hubiere pasado el año, la poseerá el comprador y sus herederos perpetuamente, y no podrá redimirse ni aun en el año del jubiléo[2].

ea, ut habitare possitis in terra absque ullo pavore, 19 et gignat vobis humus fructus suos, quibus vescamini usque ad saturitatem, nullius impetum formidantes. 20 Quòd si dixeritis: Quid comedemus anno septimo, si non severimus, neque collegerimus fruges nostras? 21 Dabo benedictionem meam vobis anno sexto, et faciet fructus trium annorum: 22 seretisque anno octavo, et comedetis veteres fruges usque ad nonum annum: donec nova nascantur, edetis vetera. 23 Terra quoque non vendetur in perpetuum: quia mea est, et vos advenæ et coloni mei estis. 24 Unde cuncta regio possessionis vestræ sub redemptionis conditione vendetur. 25 Si attenuatus frater tuus vendiderit possessiunculam suam, et voluerit propinquus ejus, potest redimere quod ille vendiderat. 26 Sin autem non habuerit proximum, et ipse pretium ad redimendum potuerit invenire, 27 computabuntur fructus ex eo tempore quo vendidit: et quod reliquum est, reddet emptori, sicque recipiet possessionem suam. 28 Quòd si non invenerit manus ejus ut reddat pretium, habebit emptor quod emerat, usque ad annum jubilæum. In ipso enim omnis venditio redibit ad dominum, et ad possessorem pristinum. 29 Qui vendiderit domum intra urbis muros, habebit licentiam redimendi, donec unus impleatur annus. 30 Si non redemerit, et anni circu-

[1] *En el cap. XXVII. v. 20 se ve la sola escepcion que tenia esta Ley.* [2] *Se hace distincion entre las casas de la ciudad, ó junto á ella, y las casas de campo; pues estas se consideran como anejas á las posesiones, que formaban la herencia de las familias.*

Digitized by Google

31 Si la casa está en una aldéa sin muros, se venderá al tenor de los campos: si no ha sido redimida antes, en el jubiléo volverá á su dueño.

32 Las casas que los levitas tienen en las ciudades, siempre se pueden redimir:

33 si no se redimen, en el jubiléo volverán á sus dueños, porque las casas que en las ciudades tienen los levitas, se reputan como posesiones entre los hijos de Israel.

34 Pero sus campos junto á las ciudades, nunca se vendan, por ser herencia sempiterna.

35 Si tu hermano empobreciere, y no pudiendo valerse, le recibieres como forastero y peregrino, y viviere contigo,

36 no cobres usuras de él, ni mas de lo que le prestaste. Teme á tu Dios, á fin de que tu hermano pueda vivir en tu casa.

37 No le darás tu dinero á logro, y de los comestibles no le exigirás aumento sobre aquello que le has dado.

38 Yo el Señor Dios vuestro, que os he sacado de la tierra de Egipto para daros la tierra de Canaan, y ser vuestro Dios.

39 Si tu hermano obligado de la pobreza se vendiere á ti, no le oprimirás con el servicio propio de esclavos,

40 sino que será tratado como jornalero y mozo de labranza: servirá en tu casa hasta el año del jubiléo,

41 y despues saldrá *libre* con sus hijos, y volverá á su familia y á la herencia de sus padres:

42 porque ellos son siervos mios, y yo los saqué de la tierra de Egipto, y *así* no han de ser vendidos en calidad de esclavos.

43 No aflijas *pues* á tu hermano, abusando de tu poderío, mas teme á tu Dios.

44 Vuestros esclavos y esclavas han de ser de las naciones que os rodean;

45 y de los estraños que vienen á morar entre vosotros, y los que de estos nacieren en vuestra tierra

lus fuerit evolutus, emptor possidebit eam, et posteri ejus in perpetuum, et redimi non poterit, etiam in jubilæo. 31 Sin autem in villa fuerit domus, quæ muros non habet, agrorum jure vendetur; si antè redempta non fuerit, in jubilæo revertetur ad dominum. 32 Ædes Levitarum, quæ in urbibus sunt, semper possunt redimi. 33 Si redemptæ non fuerint, in jubilæo revertentur ad dominos, quia domus urbium Levitarum pro possessionibus sunt inter filios Israel. 34 Suburbana autem eorum non veneant, quia possessio sempiterna est. 35 Si attenuatus fuerit frater tuus, et infirmus manu, et susceperis eum quasi advenam et peregrinum, et vixerit tecum, 36 ne accipias usuras ab eo, nec ampliùs quàm dedisti. Time Deum tuum, ut vivere possit frater tuus apud te. 37 Pecuniam tuam non dabis ei ad usuram, et frugum superabundantiam non exiges. 38 Ego Dominus Deus vester, qui eduxi vos de terra Ægypti, ut darem vobis terram Chanaan, et essem vester Deus. 39 Si paupertate compulsus vendiderit se tibi frater tuus, non eum opprimes servitute famulorum, 40 sed quasi mercenarius et colonus erit: usque ad annum jubilæum operabitur apud te, 41 et posteà egredietur cum liberis suis, et revertetur ad cognationem et ad possessionem patrum suorum. 42 Mei enim servi sunt, et ego eduxi eos de terra Ægypti; non veneant conditione servorum. 43 Ne affligas eum per potentiam, sed metuito Deum tuum. 44 Servus et ancilla sint vobis de nationibus quæ in circuitu vestro sunt. 45 Et de advenis qui peregrinantur apud vos, vel qui ex

Digitized by Google

esos tendreis por siervos,

46 y por juro de herencia los dejaréis á vuestros descendientes, poseyéndolos por siempre jamas; pero á vuestros hermanos los hijos de Israel no los oprimais abusando del poder.

47 Si un estrangero y peregrino se hiciere poderoso entre vosotros, y tu hermano viniendo á menos se vendiere á él, ó á cualquiera de su linage,

48 despues de la venta puede ser rescatado. Quien quiera de sus hermanos puede rescatarle;

49 asi el tio, como el primo, el pariente de consanguinidad, como el de afinidad; y aun él mismo se rescatará, si puede,

50 entrando en cuenta solamente los años desde el tiempo de su venta hasta el año del jubiléo; y rebajando del dinero en que fué vendido, el salario que corresponde á un jornalero, segun el número de años.

51 Si son muchos los años que faltan hasta el jubiléo, segun ellos habrá de pagar el precio:

52 si pocos, hará la cuenta con el comprador, segun el número de los años servidos,

53 como si fuese á jornal, y le pagará el resto de años. El comprador no le ha de tratar con dureza estándolo tú mirando.

54 Caso que no pudiere ser rescatado por estos medios, saldrá libre con sus hijos el año del jubiléo.

55 Porque los hijos de Israel son siervos mios, á los cuales saqué yo de la tierra de Egipto.

CAP. XXVI. *Promesas hechas á los que observaren los Mandamientos: amenazas á los transgresores.*

1 Yo soy el Señor Dios vuestro: No os fabricaréis ídolos, ni estátuas, ni erigiréis columnas *ó aras*, ni pondréis en vuestra tierra piedra señalada[1] con el fin de adorarla[2]: porque yo soy el Señor Dios vuestro.

his nati fuerint in terra vestra; hos habebitis famulos: 46 et hereditario jure transmittetis ad posteros, ac possidebitis in æternum; fratres autem vestros filios Israel ne opprimatis per potentiam. 47 Si invaluerit apud vos manus advenæ atque peregrini, et attenuatus frater tuus vendiderit se ei, aut cuiquam de stirpe ejus, 48 post venditionem potest redimi. Qui voluerit ex fratribus suis, redimet eum, 49 et patruus, et patruelis, et consanguineus, et affinis. Sin autem et ipse potuerit, redimet se, 50 supputatis dumtaxat annis à tempore venditionis suæ usque ad annum jubilæum: et pecuniâ, quâ venditus fuerat, juxta annorum numerum et rationem mercenarii supputatâ. 51 Si plures fuerint anni qui remanent usque ad jubilæum, secundùm hos reddet et pretium. 52 Si pauci, ponet rationem cum eo juxta annorum numerum, et reddet emptori quod reliquum est annorum, 53 quibus antè servivit mercedibus imputatis: non affliget eum violenter in conspectu tuo. 54 Quod si per hæc redimi non potuerit, anno jubilæo egredietur cum liberis suis. 55 Mei enim sunt servi, filii Israel, quos eduxi de terra Ægypti.

CAPUT XXVI. 1 Ego Dominus Deus vester: Non facietis vobis idolum et sculptile, nec titulos erigetis, nec insignem lapidem ponetis in terra ves-

[1] *O notable por alguna supersticion.* [2] *Acostumbraban á hacerlo los gentiles en los caminos reales, consagrando estas piedras á alguna falsa deidad; y asimismo solamente se prohiben aqui las imágenes para darles culto como á Dios.* — *Exod. XX. v. 4.* — *Deuter. V. v. 8.* — *Psalm. XCVI. v. 7.*

Digitized by Google

2 Guardad mis sábados, y tened profundo respeto á mi Santuario[1]. Yo el Señor.

3 Si seguis mis preceptos, y observais mis mandatos y los cumplis, os enviaré lluvias á sus tiempos[2],

4 y la tierra producirá sus granos, y estarán los árboles cargados de frutos.

5 Y *con tanta abundancia que* la trilla de las mieses alcanzará la vendimia, y la vendimia la sementera; y comeréis vuestro pan en hartura, y habitaréis en vuestra tierra sin temor ninguno.

6 Haré que reine la paz en vuestros confines. Dormiréis, y no habrá quien os espante. Ahuyentaré las malas bestias; y no entrará espada en vuestros términos.

7 Perseguiréis á vuestros enemigos, y caerán delante de vosotros.

8 Cinco de los vuestros perseguirán á cien estraños, y ciento de vosotros á diez mil: vuestros enemigos caerán en vuestra presencia al filo de la espada.

9 Echaré sobre vosotros una mirada *benigna*, y os haré crecer, y seréis multiplicados, y confirmaré mi alianza con vosotros.

10 Comeréis los frutos añejos de mucho tiempo, y *al fin* arrojaréis los añejos por la sobreabundancia de los nuevos.

11 Fijaré mi Tabernáculo en medio de vosotros, y no os desechará mi alma.

12 Andaré entre vosotros, y seré vuestro Dios, y vosotros seréis el pueblo mio.

13 Yo el Señor Dios vuestro que os he sacado de la tierra de los egipcios, á fin de que no fuéseis sus esclavos; y rompí las cadenas de vuestras cervices, para que alzaseis cabeza.

tra, ut adoretis eum. Ego enim sum Dominus Deus vester. 2 Custodite sabbata mea, et pavete ad Sanctuarium meum. Ego Dominus. 3 Si in præceptis meis ambulaveritis, et mandata mea custodieritis, et feceritis ea, dabo vobis pluvias temporibus suis, 4 et terra gignet germen suum, et pomis arbores replebuntur. 5 Apprehendet messium tritura vindemiam, et vindemia occupabit sementem: et comedetis panem vestrum in saturitate, et absque pavore habitabitis in terra vestra. 6 Dabo pacem in finibus vestris: dormietis, et non erit qui exterreat. Auferam malas bestias: et gladius non transibit terminos vestros. 7 Persequemini inimicos vestros, et corruent coram vobis. 8 Persequentur quinque de vestris centum alienos, et centum de vobis decem millia: cadent inimici vestri gladio in conspectu vestro. 9 Respiciam vos, et crescere faciam: multiplicabimini, et firmabo pactum meum vobiscum. 10 Comedetis vetustissima veterum, et vetera novis superveníentibus projicietis. 11 Ponam tabernaculum meum in medio vestri, et non abjiciet vos anima mea. 12 Ambulabo inter vos, et ero Deus vester, vosque critis populus meus. 13 Ego Dominus Deus vester, qui eduxi vos de terra Ægyptiorum, ne serviretis eis, et qui confregi catenas cervicum vestrarum, ut incederetis erecti. 14 Quòd si non audieritis me, nec fece-

[1] *Los hebréos antes de entrar en el templo se quitaban el calzado, y dejaban á la entrada el baston que llevaban en la mano: quitábanse el polvo que podian haber cogido sus pies: nunca atravesaban el templo para pasar de un lado á otro; y salian de él sin volver jamas las espaldas al Santuario. ¡Cuán de llorar es el poco respeto con que están en el templo del Dios vivo, en la presencia de Jesu-Cristo, muchos cristianos de nuestros dias!* [2] *Deut. XXVIII, v. 1.*

Digitized by Google

14 Pero si no me escucháreis, ni cumpliéreis todos mis mandamientos;

15 si despreciáreis mis leyes y no hiciéreis caso de mis juicios, dejando de hacer lo que tengo establecido, é invalidando mi pacto[1];

16 ved aquí la manera con que yo tambien me portaré con vosotros: Os castigaré prontamente con hambre, y con un ardor que os abrasará los ojos, y consumirá vuestras vidas. En vano haréis vuestra sementera, pues será devorada por vuestros enemigos.

17 Os dirigiré una mirada con rostro airado, y caeréis á los pies de vuestros enemigos, y quedaréis sujetos á los que os aborrecen: os entregaréis á la fuga sin que nadie os persiga.

18 Que si aun con eso no me obedeciéreis, os castigaré todavia siete veces mas, por causa de vuestros pecados,

19 y quebrantaré el orgullo de vuestra rebeldía; y haré desde lo alto que el cielo sea de hierro para vosotros, y de bronce la tierra.

20 Se irá en humo todo vuestro trabajo: la tierra no producirá su esquilmo, ni los árboles darán frutos.

21 Si quisiéreis apostároslas conmigo, desobedeciendo mis órdenes, aumentaré siete veces mas vuestras plagas, por causa de vuestros pecados;

22 y enviaré contra vosotros las fieras del campo, para que os devoren á vosotros y á vuestros ganados, reduciéndoos á un corto número, y haciendo desiertos vuestros caminos.

23 Que si ni aun con eso quisiéreis enmendaros, sino que prosiguiéreis oponiéndoos á mi,

24 yo tambien proseguiré oponiéndome á vosotros, y os castigaré siete veces mas por vuestros pecados,

25 y haré descargar sobre vosotros la espada, que os castigará por haber roto mi alianza. Y si os refugiáreis á las ciudades *muradas*, os enviaré peste, y seréis,

ritis omnia mandata mea, 15 si spreveritis leges meas, et judicia mea contempseritis, ut non faciatis ea quæ à me constituta sunt, et ad irritum perducatis pactum meum: 16 ego quoque hæc faciam vobis: Visitabo vos velociter in egestate, et ardore, qui conficiat oculos vestros, et consumat animas vestras. Frustrà seretis sementem, quæ ab hostibus devorabitur. 17 Ponam faciem meam contra vos, et corruetis coram hostibus vestris, et subjiciemini his qui oderunt vos; fugietis, nemine persequente. 18 Sin autem nec sic obedieritis mihi, addam correptiones vestras septuplum propter peccata vestra, 19 et conteram superbiam duritiæ vestræ. Daboque vobis cœlum desuper sicut ferrum, et terram æneam. 20 Consumetur incassum labor vester, non proferet terra germen, nec arbores poma præbebunt. 21 Si ambulaveritis ex adverso mihi, nec volueritis audire me, addam plagas vestras in septuplum propter peccata vestra: 22 immittamque in vos bestias agri, quæ consumant vos, et pecora vestra, et ad paucitatem cuncta redigant, desertæque fiant viæ vestræ. 23 Quòd si nec sic volueritis recipere disciplinam, sed ambulaveritis ex adverso mihi: 24 ego quoque contra vos adversus incedam, et percutiam vos septies propter peccata vestra, 25 inducamque super vos gladium ultorem fœderis mei. Cumque confugeritis in urbes, mittam pestilentiam in medio vestri, et trademini in manibus hos-

[1] *Deuter. XXVIII. v.* 25. — *Thren. II. v.* 13. — *Malach. II. v.* 2.

Digitized by Google

entregados en manos de vuestros enemigos,

26 despues que yo os hubiere quitado el apoyo del pan *que es vuestro sustento*; en tal estremo, que diez mugeres cocerán panes en un solo horno, y darán *á sus hijos* el pan por onzas; y comeréis y nunca os saciaréis[1].

27 Pero si ni aun con todo eso me escucharéis, sino que prosiguiéreis pugnando contra mí;

28 yo asimismo procederé contra vosotros con saña de enemigo, y os azotaré con siete *nuevas* plagas por vuestros pecados,

29 de suerte que vengais á comer las carnes de vuestros hijos, y de vuestras hijas[2].

30 Destruiré vuestras alturas *en que adorais á los ídolos*, y despedazaré vuestros simulacros[3]. Caeréis entre las ruinas de vuestros ídolos, y mi alma os abominará,

31 en tanto grado que reduciré á soledad vuestras ciudades, y asolaré vuestros Santuarios, ni aceptaré ya mas el olor suavísimo *de vuestros sacrificios*.

32 Talaré vuestra tierra, y quedarán atónitos viéndola vuestros enemigos, cuando entrarán á morar en ella.

33 Y á vosotros os dispersaré por entre las naciones, y desenvainaré mi espada en pos de vosotros, y quedará yerma vuestra tierra, y arruinadas vuestras ciudades.

34 Entonces la tierra gozará de sus sábados *ó dias de reposo*, mientras durará el tiempo de su soledad: cuando vosotros

35 estaréis en tierra enemiga, ella descansará, y hallará su reposo, estando sola *ó desierta*; ya que no reposó en vuestros sábados, cuando habitabais en ella.

36 Y á los que de vosotros quedáren, infundiré espanto en sus corazones en medio de los países enemigos: estremeceránse al ruido de una hoja volante, huyendo de ella como de una espada: caerán sin que nadie los persiga;

37 y se atropellarán unos á otros,

tium, 26 postquam confregero baculum panis vestri: ita ut decem mulieres in uno clibano coquant panes, et reddant eos ad pondus: et comedetis, et non saturabimini. 27 Sin autem nec per hæc audieritis me, sed ambulaveritis contra me; 28 et ego incedam adversus vos in furore contrario, et corripiam vos septem plagis propter peccata vestra, 29 ita ut comedatis carnes filiorum vestrorum et filiarum vestrarum. 30 Destruam excelsa vestra, et simulacra confringam. Cadetis inter ruinas idolorum vestrorum, et abominabitur vos anima mea, 31 in tantum ut urbes vestras redigam in solitudinem, et deserta faciam Sanctuaria vestra, nec recipiam ultrà odorem suavissimum. 32 Disperdamque terram vestram, et stupebunt super ea inimici vestri, cum habitatores illius fuerint. 33 Vos autem dispergam in Gentes, et evaginabo post vos gladium, eritque terra vestra deserta, et civitates vestræ dirutæ. 34 Tunc placebunt terræ sabbata sua cunctis diebus solitudinis suæ: quando fueritis 35 in terra hostili, sabbatizabit, et requiescet in sabbatis solitudinis suæ, eò quòd non requieverit in sabbatis vestris quando habitabatis in ea. 36 Et qui de vobis remanserint, dabo pavorem in cordibus eorum in regionibus hostium; terrebit eos sonitus folii volan-

[1] *Ezech. IV. v.* 6. [2] IV. *Reg. VI. v.* 28. — *Jer. IV. v.* 10. [3] *La palabra hebréa* Jamanim, *que la Vulgata traslada* simulacra, *denota, segun muchos intérpretes, el ídolo* Joman, *en cuya figura los orientales adoraban al sol. Véase* Strabon.

Digitized by Google

como quien huye de la batalla: ninguno de vosotros tendrá valor para resistir al enemigo:

38 pereceréis entre las naciones; y la tierra enemiga os consumirá.

39 Que si todavia quedaren algunos de estos, se irán pudriendo por sus iniquidades en el pais de sus enemigos; y serán *cruelmente* afligidos por los pecados de sus padres y por los suyos:

40 hasta que confiesen sus maldades, y las de sus mayores, con que prevaricaron, y se rebelaron contra mí.

41 Por donde yo tambien iré contra ellos, y los arrojaré á pais enemigo, hasta tanto que su corazon incircunciso se confunda, y averguence: entonces será cuando pedirán perdon de sus impiedades.

42 Y yo me acordaré de mi alianza que hice con Jacob y con Isaac, y con Abrahan. Me acordaré tambien de la tierra;

43 la cual despoblada de ellos, gozará de sus dias de sábado, reducida á un yermo por causa de ellos. Mas entre tanto me pedirán perdon por sus pecados, por haber rechazado mis ordenanzas y despreciado mis leyes.

44 Y yo á pesar de eso, aun estando ellos en tierra enemiga, no los abandoné totalmente[1], ni los desamé tanto que los dejase perecer enteramente, y anulase mi pacto hecho con ellos. Porque *al fin* yo soy el Señor Dios suyo;

45 y tendré presente mi antigua alianza que hice con ellos, cuando á vista de las naciones los saqué de la tierra de Egipto, para ser yo su Dios. Yo soy el Señor. Estos son los decretos, y preceptos, y leyes que Dios estableció entre sí y los hijos de

tis, et ita fugient quasi gladium: cadent, nullo persequente, 37 et corruent singuli super fratres suos quasi bella fugientes: nemo vestrum inimicis audebit resistere. 38 Peribitis inter Gentes, et hostilis vos terra consumet. 39 Quòd si et de iis aliqui remanserint, tabescent in iniquitatibus suis, in terra inimicorum suorum, et propter peccata patrum suorum et sua affligentur: 40 donec confiteantur iniquitates suas, et majorum suorum, quibus prævaricati sunt in me, et ambulaverunt ex adverso mihi. 41 Ambulabo igitur et ego contra eos, et inducam illos in terram hostilem, donec erubescat incircumcisa mens eorum: tunc orabunt pro impietatibus suis. 42 Et recordabor fœderis mei, quod pepigi cum Jacob, Isaac, et Abraham. Terræ quoque memor ero: 43 quæ cum relicta fuerit ab eis, complacebit sibi in sabbatis suis, patiens solitudinem propter illos. Ipsi verò rogabunt pro peccatis suis, eò quòd abjecerint judicia mea, et leges meas despexerint. 44 Et tamen etiam cum essent in terra hostili, non penitus abjeci eos, neque sic despexi ut consumerentur, et irritum facerem pactum meum cum eis. Ego enim sum Dominus Deus eorum, 45 et recordabor fœderis mei pristini, quando eduxi eos de terra Ægypti in conspectu Gentium, ut essem

[1] *Ni aun despues de haber desechado el pueblo de Israel al Mesías, Dios le abandonó enteramente, ni para siempre. Entonces mismo hizo salir de él los Apóstoles para establecer ó formar la Iglesia, que se compuso de fieles israelitas; y es de fe que la dureza é incredulidad del pueblo judáico no ha de durar para siempre, sino que, como dice el Apóstol (Rom. IX, X, XI.), despues que hayan entrado en la Iglesia todas las naciones, entrará tambien Israel en ella, reconociendo á Jesu-Cristo por Mesías. Véanse las* Reglas para entender la Escritura.

Digitized by Google

Israel en el monte Sinai por medio de Moisés.

CAP. XXVII. *Leyes sobre los votos, y diezmos.*

1 Habló todavía el Señor á Moisés, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israel y diles: El hombre que hiciere un voto, y prometiere á Dios consagrarle su vida[1], pagará *para desobligarse* un *cierto* precio, segun la tasa *siguiente*.

3 Si fuere varon de veinte años hasta sesenta, dará cincuenta siclos de plata del peso del Santuario[2].

4 Si es muger, treinta.

5 Mas desde cinco años hasta veinte el varon dará veinte siclos, la hembra diez.

6 Por el niño de un mes hasta cinco años se darán cinco siclos, por la niña tres.

7 El hombre de sesenta años arriba dará quince siclos, la muger diez.

8 Si es pobre, que no pueda pagar la tasa, se presentará al sacerdote, y dará lo que este juzgare y viere que puede pagar.

9 Si alguno ofrece por voto un animal, que se puede sacrificar al Señor, será sagrado;

10 y no se podrá trocar ni mejor por malo, ni peor por bueno; que si le trocare, tanto el trocado, como el de trueque, quedarán consagrados al Señor.

11 Quien ofreciere por voto un animal inmundo, que no se puede inmolar al Señor, le traerá al sacerdote,

12 el cual examinando si es bueno ó malo, tasará el precio.

13 Y si el oferente quisiere dar ese precio *para recobrarle*, debe añadir un quinto sobre la valuacion.

14 Cuando un hombre ofrece con voto y consagra su casa al

Dens eorum. Ego Dominus. Hæc sunt judicia atque præcepta et leges, quas dedit Dominus inter se et filios Israel in monte Sinai per manum Moysi.

CAPUT XXVII. 1 Locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Homo qui votum fecerit, et spoponderit Deo animam suam, sub æstimatione dabit pretium. 3 Si fuerit masculus à vigesimo anno usque ad sexagesimum annum, dabit quinquaginta siclos argenti ad mensuram Sanctuarii: 4 si mulier, triginta. 5 A quinto autem anno usque ad vigesimum, masculus dabit viginti siclos: femina decem. 6 Ab uno mense usque ad annum quintum pro masculo dabuntur quinque sicli; pro femina, tres. 7 Sexagenarius et ultrà masculus dabit quindecim siclos: femina decem. 8 Si pauper fuerit, et æstimationem reddere non valebit, stabit coram sacerdote: et quantum ille æstimaverit, et viderit eum posse reddere, tantum dabit. 9 Animal autem, quod immolari potest Domino, si quis voverit, sanctum erit, 10 et mutari non poterit, id est, nec melius malo, nec pejus bono; quòd si mutaverit, et ipsum quod mutatum est, et illud pro quo mutatum est, consecratum erit Domino. 11 Animal immundum, quod immolari Domino non potest, si quis voverit, adducetur ante sacerdotem. 12 Qui judicans utrum bonum an malum sit, statuet pretium. 13 Quòd

[1] *Esto es, su persona para el servicio del Tabernáculo en los ministerios mas inferiores, como llevar agua, leña, barrer el atrio etc. Solo los sacerdotes y levitas podian emplearse en las cosas que tocaban inmediatamente al Tabernáculo. Véase lo que hizo Samuel. I. Reg. I. v.* 11. *Véase* Voto. Templo.

[2] *Véase* Monedas.

Digitized by Google

Señor, la reconocerá el sacerdote para ver si es buena, ó mala, y se venderá segun el precio que este tasare.

15 Pero si el que hizo el voto quisiere redimirla, dará una quinta parte sobre el precio de su tasacion, y se quedará con ella.

16 Que si hiciere voto y consagrare al Señor un campo de su herencia, se tasará el precio á proporcion del grano que se necesita para sembrarle. Si son necesarios treinta modios de cebada, véndase por cincuenta siclos de plata.

17 Si el voto de dar el campo le hace desde el principio del año del jubiléo, será apreciado en todo su valor.

18 Mas si le hace despues de algun tiempo, calculará el sacerdote la suma, á proporcion del número de años que faltan hasta el jubiléo; y segun eso será la rebaja del precio.

19 Si quien hizo el voto quiere redimir el campo, añadirá un quinto al precio tasado, y le poseerá de nuevo.

20 Pero si no quiere redimirle, y se vende á otro cualquiera, aquel que le prometió con voto no podrá ya mas redimirle.

21 Por cuanto venido que sea el dia del jubiléo, quedará consagrado al Señor, y la posesion consagrada pertenece al derecho de los sacerdotes[1].

22 Si el campo consagrado al Señor es comprado, y no habido por herencia de sus mayores,

23 el sacerdote calculará el precio conforme al número de años restantes hasta el jubiléo, y el que hizo el voto dará este precio al Señor;

24 mas en el jubiléo será restituido al primer dueño que le vendió, y le tenia por juro de su herencia.

25 Todas las estimas se harán, segun el peso del siclo del Santuario[2]. El siclo tiene veinte óbolos.

si dare voluerit is qui offert, addet supra æstimationem quintam partem. 14 Homo si voverit domum suam, et sanctificaverit Domino, considerabit eam sacerdos utrum bona an mala sit, et juxta pretium, quod ab eo fuerit constitutum, venundabitur: 15 sin autem ille qui voverat, voluerit redimere eam, dabit quintam partem æstimationis supra, et habebit domum. 16 Quòd si agrum possessionis suæ voverit, et consecraverit Domino, juxta mensuram sementis æstimabitur pretium; si triginta modiis hordei seritur terra, quinquaginta siclis venundetur argenti. 17 Si statim ab anno incipientis jubilæi voverit agrum, quantò valere potest, tantò æstimabitur. 18 Sin autem post aliquantum temporis, supputabit sacerdos pecuniam juxta annorum, qui reliqui sunt, numerum usque ad jubilæum, et detrahetur ex pretio. 19 Quod si voluerit redimere agrum ille qui voverat, addet quintam partem æstimatæ pecuniæ, et possidebit eum. 20 Sin autem noluerit redimere, sed alteri cuilibet fuerit venundatus, ultra eum qui voverat redimere non poterit: 21 quia cum jubilæi venerit dies, sanctificatus erit Domino, et possessio consecrata ad jus pertinet sacerdotum. 22 Si ager emptus est, et non de possessione majorum sanctificatus fuerit Domino, 23 supputabit sacerdos juxta annorum numerum usque ad jubilæum, pretium; et dabit ille qui voverat eum, Domino. 24 In jubilæo autem revertetur ad priorem domi-

[1] *En los* Números *se prohibe que los sacerdotes posean campos ó tierras; y así, cuando estas posesiones se devolvian por razon del jubiléo, las vendian de nuevo. Solamente podian tener un espacio de dos mil codos en la ciudad donde moraban.* [2] *Exod. XXX. v. 13.—Num. III. v. 47.—Ezech. XLV. v. 12.*

Digitized by Google

26 Nadie podrá consagrar ni ofrecer en voto los primogénitos, pues que pertenecen al Señor: Sean de la vacada, ó sean de los rebaños, del Señor son.

27 Si el animal es inmundo, el que le ofreció le rescatará segun valuacion que tú hagas, añadiendo un quinto al precio. Si no quiere rescatarle, se venderá á otro en lo que tú le hubieres valuado.

28 Todo lo consagrado al Señor[1], sea hombre, sea animal, ó sea campo, no se venderá, ni podrá ser redimido[2]. Todo lo que una vez fuere asi consagrado al Señor, será *para él, siendo como es* cosa santísima[3].

29 Y todo lo que de esta manera es ofrecido y consagrado por un hombre, no será rescatado, sino que debe ser muerto sin falta[4].

30 Todos los diezmos de la tierra, ya sean de granos, ya de frutos de árboles, del Señor son, y á él están consagrados[5].

31 Que si uno quiere redimir sus diezmos, dará encima el quinto.

32 De todos los bueyes, ovejas y cabras, que cuenta el pastor con el cayado, la décima cabeza que salga, será para el Señor.

33 No se escogerá ni buena ni mala, ni se cambiará con otra: si se cambiare, quedará consagrado al Señor, sin poder redimirse, tanto lo cambiado, como lo que se haya dado en cambio.

34 Estos son los preceptos intimados por el Señor á Moisés para los hijos de Israel, en el monte Sinaí.

num, qui vendiderat eum, et habuerat in sorte possessionis suæ. 25 Omnis æstimatio siclo Sanctuarii ponderabitur. Siclus viginti obolos habet. 26 Primogenita, quæ ad Dominum pertinent, nemo sanctificare poterit et vovere: sive bos, sive ovis fuerit, Domini sunt. 27 Quòd si immundum est animal, redimet qui obtulit, juxta æstimationem tuam, et addet quintam partem pretii; si redimere noluerit, vendetur alteri quantocumque à te fuerit æstimatum. 28 Omne quod Domino consecratur, sive homo fuerit, sive animal, sive ager non vendetur, nec redimi poterit. Quidquid semel fuerit consecratum, sanctum sanctorum erit Domino. 29 Et omnis consecratio, quæ offertur ab homine, non redimetur, sed morte morietur. 30 Omnes decimæ terræ, sive de frugibus, sive de pomis arborum, Domini sunt, et illi sanctificantur. 31 Si quis autem voluerit redimere decimas suas, addet quintam partem earum. 32 Omnium decimarum bovis et ovis et capræ, quæ sub pastoris virga transeunt, quidquid decimum venerit, sanctificabitur Domino. 33 Non eligetur nec bonum nec malum, nec altero commutabitur: si quis mutaverit; et quod mutatum est, et pro quo mutatum est, sanctificabitur Domino, et non redimetur. 34 Hæc sunt præcepta, quæ mandavit Dominus Moysi ad filios Israel in monte Sinai.

[1] *Por voto perpétuo, é irrevocable. Véase* Voto. Anatema. [2] *El voto de que se habla en el verso 2., se llama en el testo hebréo* nedad. *Aquí se habla de otra especie de voto llamado en hebréo* Kerem, apartamiento, amortizacion, *y por los Setenta Intérpretes* anathema, *por el cual se consagra la cosa tan absoluta é irrevocablemente á Dios, que debia perecer ó destruirse natural ó civilmente: y asi no podia venderse ni rescatarse. Véase* Anatema. [3] *Jos. VI. v.* 17, 25. [4] *Natural ó civilmente, esto es, quedará como amortizado perpétuamente.* [5] *Prov. III.* 9, 10. — *Aggæi X. v.* 11.

Digitized by Google

ADVERTENCIA

SOBRE EL LIBRO DE LOS NUMEROS.

Este *libro es llamado por los hebréos* Waiedabber. Y habló; *que es la manera con que comienza: y por los Setenta Intérpretes* Arithmoi, *voz griega, que significa* Números; *porque en sus primeros capítulos se hacen varias numeraciones ó censos del pueblo de Israel. Contiene ademas la historia de Moisés y de los hebréos durante treinta y nueve años menos tres meses, esto es, desde el segundo mes del año segundo de su salida de Egipto, hasta el principio del undécimo mes del año 40, en que comienza Moisés el libro siguiente del* Deuteronomio. *Aunque no hemos de creer que cada palabra de este libro signifique un misterio; con todo seria un grande error, como observa S. Agustin, pensar que en este y demas libros sagrados solo hemos de atender á la letra ó historia que refieren. S. Pablo (Heb. IV. v. 8, 9.) nos enseña que la peregrinacion á la tierra de Canaan, era figura de la del pueblo cristiano á la verdadera tierra de promision, en la cual habia de introducirle el Divino Salvador* Jesus, *de quien era figura Josué. El mismo Jesu-Cristo nos descubrió que en la serpiente de bronce, que mandó levantar Dios en el Desierto para dar la salud y vida á los que la mirasen, se figuraba el grande misterio de la Cruz. Joan. III. v. 14. Lo ocurrido durante los cuarenta años de peregrinacion, contiene importantes verdades y santas instrucciones, que forman el asunto del salmo* Venite exultemus; *donde se vé la paciencia con que sufre Dios á los pecadores y los escita á la penitencia; y se nos indica que hay un* sábado *ó reposo propio de los justos en la otra vida. Véase la Epístola de san Pablo á los* Hebréos *(Cap. III); donde, como tambien en varios otros libros del Nuevo Testamento, se nos aclaran muchos lugares de los* Números, *en que Moisés, bajo el velo de hechos históricos ó de preceptos legales, delineaba los misterios de Jesu-Cristo y de su esposa la Iglesia. ¡Qué rico tesoro de instrucciones y documentos saludables encontrará en este libro el cristiano que le medite atentamente, y con humildad de corazon! Aquí aprenderá el respeto que debe á todo lo perteneciente al culto Divino; y en el castigo terrible de Coré, Datan y Abiron verá la indignacion de Dios contra los que, sin ser llamados, usurpan las funciones del sacerdocio: en el animal que milagrosamente habla á Balaám, observará que Dios se vale algunas veces de lo mas despreciable para confundir el orgullo de los sábios del mundo. En Moisés y Aaron, que mueren sin hacer entrar á los israelitas en la tierra de promision, aprenderá que estaba reservado á solo Jesu-Cristo el hacer entrar á los hombres en el reino de*

Digitized by Google

los cielos, despues de haberlos hecho pàsar por las aguas del Jordan, figura de las del bautismo. Finalmente tanto en la lectura de este libro, como en la de los demas de la Escritura, hemos de tener presente, que asi como adoramos al Hijo de Dios en la Eucaristia bajo los velos de los accidentes de pan y vino; porque sabemos que allí está todo Jesu-Cristo, aunque oculto y escondido: asi es justo tambien que respetemos la palabra de Dios con la misma sumision, cautivando nuestro entendimiento y adorando su verdad no solo en los lugares en que la entendemos, sino tambien en los obscuros, que no ha querido revelarnos; creyendo que todas las espresiones se refieren siempre cómo á su fin á las verdades y misterios que contiene la Sagrada Escritura. Porque asi el sagrado cuerpo del Hijo de Dios, como la palabra de Dios, son objetos de nuestra fe y adoracion. S. Aug. hom. 300. ex Append.

Digitized by Google

LIBRO DE LOS NUMEROS.

CAP. I. *Número de la gente de armas tomar que habia en las tribus de Israel*[1].

1 Al segundo año de la salida de los hijos de Israel de Egipto, el primer dia del mes segundo habló el Señor á Moisés en el Desierto del monte Sinaí en el Tabernáculo de la alianza, y le dijo:

2 Formad el censo[2] de cuantos varones haya en todo el pueblo de los hijos de Israel, segun los linages y familias, con los nombres de cada uno[3].

3 Tú y Aaron contaréis todos los hombres fuertes de Israel de veinte años arriba, por sus compañías.

4 Para lo que os acompañarán los príncipes de las tribus y familias segun sus linages;

5 cuyos nombres son estos: De *la tribu de* Rubén, Elisur hijo de Sedeúr.

6 De la de Simeon, Salamiel, hijo de Surisaddai.

7 De la de Judá, Nahason, hijo de Aminadab.

8 De la de Issacar, Nathanael, hijo de Suar.

9 De la de Zabulon, Eliab, hijo de Helon.

10 De los hijos de Josef por la tribu de Efraim, Elisama, hijo de Amiud: Por la de Manassés, Gamaliel, hijo de Fadasúr.

11 De la tribu de Benjamin, Abidan, hijo de Gedeon.

12 De la de Dan, Ahiezer, hijo de Amisaddai.

13 De la de Aser, Fegiel, hijo de Ochran.

CAPUT I. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen in deserto Sinai in tabernaculo fœderis, prima die mensis secundi, anno altero egressionis eorum ex Ægypto, dicens: 2 Tollite summam universæ congregationis filiorum Israel per cognationes et domos suas, et nomina singulorum, quidquid sexus est masculini 3 à vigesimo anno et supra, omnium virorum ex Israel, et numerabitis eos per turmas suas tu et Aaron. 4 Eruntque vobiscum principes tribuum ac domorum in cognationibus suis, 5 quorum ista sunt nomina: De Ruben, Elisur filius Sedeur. 6 De Simeon, Salamiel filius Surisaddai. 7 De Juda, Nahasson filius Aminadab. 8 De Issachar, Nathanael filius Suar. 9 De Zabulon, Eliab filius Helon. 10 Filiorum autem Joseph, de Ephraim, Elisama filius Ammiud; de Manasse, Gamaliel filius Phadassur. 11 De Benjamin, Abidan filius Gedeonis. 12 De Dan, Ahiezer filius Amisaddai. 13 De Aser, Phegiel filius Ochran. 14 De Gad, Eliasaph

[1] *Año* DEL MUNDO 2514: *antes* DE JESU-CHISTO 1490. [2] *Este segundo censo se hizo poco antes de partir de Sinaí el pueblo de Israel, y á fin de distribuir mejor las tribus al rededor del Tabernáculo en los campamentos, arreglar las marchas, saber de fijo la gente apta para la guerra etc.* [3] *Exod. XXX. v.* 12.

Digitized by Google

14 De la de Gad, Eliasaph, hijo de Duel.

15 De la de Neftalí, Ahira, hijo de Enan.

16 Estos son los príncipes nobilísimos del pueblo, y los gefes del ejército de Israel dividido por sus tribus y linages:

17 á los cuales tomaron los nombres Moisés y Aaron, y á toda la muchedumbre del pueblo,

18 que congregaron el primer dia del mes segundo, haciendo su alistamiento por linages, por casas, por familias, y cabezas, tomando el nombre de cada persona de veinte años arriba,

19 como el Señor habia mandado á Moisés. Hízose pues el censo en el desierto de Sinai.

20 De la tribu de Ruben, primogénito de Israel, en sus linages y familias y casas, con el nombre de cada individuo, todos los varones de veinte años arriba, aptos para la guerra,

21 fueron cuarenta y seis mil y quinientos.

22 De los descendientes de Simeon por sus linages y familias, y casas de sus parentelas, con el nombre propio de cada persona, se contaron los varones todos de veinte años arriba, aptos para la guerra, y se hallaron

23 cincuenta y nueve mil y trescientos.

24 De los descendientes de Gad, por sus linages y familias, y casas de sus parentelas, con el nombre propio de cada uno, se contaron de veinte años arriba todos los que eran aptos para la guerra,

25 y fueron cuarenta y cinco mil seiscientos y cincuenta.

26 De los descendientes de Judá por sus linages y familias, y casas de sus parentelas, se contaron por sus nombres todos los varones de veinte años arriba, que podian tomar las armas,

27 y se hallaron setenta y cuatro mil, y seiscientos.

28 De los descendientes de Issacar en sus linages, familias, y casas de sus parentelas, tomados

filius Duel. 15 De Nephtali, Ahira filius Enan. 16 Hi nobilissimi principes multitudinis per tribus et cognationes suas, et capita exercitus Israel: 17 quos tulerunt Moyses et Aaron cum omni vulgi multitudine: 18 et congregaverunt primo die mensis secundi, recensentes eos per cognationes, et domos, ac familias, et capita, et nomina singulorum, à vigesimo anno et supra, 19 sicut præceperat Dominus Moysi. Numeratique sunt in deserto Sinai. 20 De Ruben primogenito Israelis per generationes et familias ac domos suas, et nomina capitum singulorum, omne quod sexus est masculini à vigesimo anno et supra, procedentium ad bellum, 21 quadraginta sex millia quingenti. 22 De filiis Simeon per generationes ac familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina et capita singulorum, omne quod sexus est masculini à vigesimo anno et supra, procedentium ad bellum, 23 quinquaginta novem millia trecenti. 24 De filiis Gad per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum à viginti annis et supra, omnes qui ad bella procederent, 25 quadraginta quinque millia sexcenti quinquaginta. 26 De filiis Juda per generationes et familias ac domos cognationum suarum, per nomina singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere, 27 recensiti sunt septuaginta quatuor millia sexcenti. 28 De filiis Issachar, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, per nomina singulorum vigesimo anno et supra, omnes qui ad bella procederent,

Digitized by Google

los nombres de cada uno,

29 se contaron aptos para la guerra en todos, cincuenta y cuatro mil y cuatrocientos.

30 De los descendientes de Zabulon en sus linages y familias, y casas de sus parentelas, se contaron por sus nombres, de veinte años arriba, todos los que podian ir á la guerra, y se hallaron

31 cincuenta y siete mil y cuatrocientos.

32 De los descendientes de Josef por la línea de Efraím, segun sus linages y familias y casas de sus parentelas, se contaron por sus nombres, de veinte años arriba, aptos para la guerra,

33 cuarenta mil y quinientos.

34 Por la línea de Manassés, segun sus linages, familias y casas de sus parentelas, se contaron por sus propios nombres, de veinte años arriba aptos para la guerra,

35 treinta y dos mil y doscientos.

36 De los descendientes de Benjamin, en sus linages y familias, y casas de sus parentelas, fueron contados por sus propios nombres todos los de veinte años arriba aptos para la guerra, y halláronse

37 treinta y cinco mil y cuatrocientos.

38 De los descendientes de Dan en sus linages, familias, y casas de sus parentelas, tomado el nombre de cada uno, se halló ser el número de todos los que podian tomar las armas, de veinte años arriba,

39 sesenta y dos mil y setecientos.

40 De los descendientes de Aser, en sus linages, familias y casas de sus parentelas, se contaron por los nombres de cada uno, de veinte años arriba, aptos para las armas,

41 cuarenta y un mil y quinientos.

42 De los descendientes de Neftali en sus linages, familias y casas de sus parentelas, se contaron por sus nombres, de veinte años arriba, todos de armas tomar,

29 recensiti sunt quinquaginta quatuor millia quadringenti. 30 De filiis Zabulon per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere, 31 quinquaginta septem millia quadringenti. 32 De filiis Joseph, filiorum Ephraim per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere, 33 quadraginta millia quingenti. 34 Porrò filiorum Manasse per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum à viginti annis et supra, omnes qui poterant ad bella procedere, 35 triginta duo millia ducenti. 36 De filiis Benjamin per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt nominibus singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere, 37 triginta quinque millia quadringenti. 38 De filiis Dan per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt nominibus singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere, 39 sexaginta duo millia septingenti. 40 De filiis Aser per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere, 41 quadraginta millia et mille quingenti. 42 De filiis Nephthali per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt nominibus singulorum à vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere, 43 quinquaginta tria millia

Digitized by Google

43 cincuenta y tres mil y cuatrocientos.

44 Este es el empadronamiento *de los hijos de Israel* que hicieron Moisés, Aaron y los doce príncipes de Israel, notando á cada uno por su casa y familia.

45 Así pues, todo el número de los hijos de Israel, alistados por sus casas y familias, de veinte años arriba, que podian salir á campaña, ascendió

46 á seiscientos y tres mil quinientos y cincuenta hombres.

47 Pero los Levitas, segun las familias de su tribu, no entraron en el censo con ellos[1].

48 Porque el Señor habló á Moisés, diciendo:

49 No cuentes á la tribu de Leví, ni mezcles la suma de los Levitas con la de los hijos de Israel;

50 sino que los destinarás[2] al cuidado del Tabernáculo del Testimonio, de todas sus alhajas, y de todo cuanto pertenece á las ceremonias. Ellos llevarán el Tabernáculo, y todos sus utensilios; y se emplearán en su servicio, y tendrán su campamento al rededor de él.

51 Cuando hayais de marchar, los Levitas desarmarán el Tabernáculo: cuando os habréis de acampar, le armarán. Cualquier estraño que se arrimare, será castigado de muerte.

52 Los hijos de Israel asentarán su campamento, *y estarán* cada uno bajo su division *ó estandarte*, segun los varios escuadrones de que se compone su ejército.

53 Mas los Levitas fijarán sus tiendas al rededor del Tabernáculo, y velarán en la guardia del Tabernáculo del Testimonio, á fin de que no descargue yo mi indignacion sobre la muchedumbre de los hijos de Israel.

54 Hicieron, pues, los hijos de Israel todo lo que el Señor habia mandado á Moisés.

quadringenti. 44 Hi sunt quos numeraverunt Moyses et Aaron, et duodecim principes Israel, singulos per domos cognationum suarum. 45 Fueruntque omnis numerus filiorum Israel per domos et familias suas à vigesimo anno et supra, qui poterant ad bella procedere, 46 sexcenta tria millia virorum quingenti quinquaginta. 47 Levitæ autem in tribu familiarum suarum non sunt numerati cum eis. 48 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 49 Tribum Levi noli numerare, neque pones summam eorum cum filiis Israel: 50 sed constitue eos super tabernaculum testimonii et cuncta vasa ejus, et quidquid ad cæremonias pertinet. Ipsi portabunt tabernaculum et omnia utensilia ejus; et erunt in ministerio, ac per gyrum tabernaculi metabuntur. 51 Cùm proficiscendum fuerit, deponent Levitæ tabernaculum; cum castrametandum, erigent; quisquis externorum accesserit, occidetur. 52 Metabuntur autem castra filii Israel, unusquisque per turmas, et cuneos, atque exercitum suum. 53 Porro Levitæ per gyrum tabernaculi figent tentoria, ne fiat indignatio super multitudinem filiorum Israel, et excubabunt in custodiis tabernaculi testimonii. 54 Fecerunt ergo filii Israel juxta omnia quæ præceperat Dominus Moysi.

[1] *Exod. XXXVIII. v.* 25. [2] *La voz hebréa* haphked, *que la Vulgata vierte* constitue, *puede traducirse* haz numerar *ó* formar *el censo de los levitas, quienes, aunque no se cuenten en el número del pueblo, como exentos de la guerra, y otras cargas, son contados particularmente para cumplir los cargos y oficios que pertenecen al Tabernáculo. Véase* Número.

Digitized by Google

CAP. II. *Disposicion de los cuatro campamentos para las tribus, al rededor del Tabernáculo, hácia los cuatro puntos cardinales del mundo.*

1 Habló el Señor á Moisés y á Aaron, diciendo:

2 Los hijos de Israel acamparán al rededor del Tabernáculo de la Alianza, cada cual en su compañía, bajo las banderas y estandartes propios de su casa y linage[1].

3 La tribu de Judá fijará sus pabellones hácia el Oriente, dividida en las compañías de sus escuadrones; y el príncipe de ella será Naason, hijo de Aminadab.

4 Todos los combatientes de este linage suman setenta y cuatro mil y seiscientos[2].

5 Junto á ellos acamparon los de la tribu de Issacar, cuyo príncipe será Natanael, hijo de Suar.

6 Sus combatientes son en número de cincuenta y cuatro mil y cuatrocientos.

7 De la tribu de Zabulon el príncipe será Eliab, hijo de Helon.

8 Todo el cuerpo de combatientes de su tribu es de cincuenta y siete mil y cuatrocientos.

9 El número de todos los que componen el campamento de Judá es de ciento y ochenta y seis mil y cuatrocientos. Estos repartidos en sus escuadrones marcharán los primeros.

10 En el campamento de los hijos de Ruben al Mediodía, el príncipe será Elisur, hijo de Sedeúr.

11 Todo el tercio de sus combatientes que han sido contados, es

CAPUT II. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens: 2 Singuli per turmas, signa, atque vexilla, et domos cognationum suarum, castrametabuntur filii Israel, per gyrum tabernaculi fœderis. 3 Ad Orientem Judas figet tentoria per turmas exercitus sui: eritque princeps filiorum ejus Nahasson filius Aminadab. 4 Et omnis de stirpe ejus summa pugnantium, septuaginta quatuor millia sexcenti. 5 Juxta eum castrametati sunt de tribu Issachar, quorum princeps fuit Nathanael filius Suar. 6 Et omnis numerus pugnatorum ejus, quinquaginta quatuor millia quadringenti. 7 In tribu Zabulon princeps fuit Eliab filius Helon. 8 Omnis de stirpe ejus exercitus pugnatorum, quinquaginta septem millia quadringenti. 9 Universi qui in castris Judæ annumerati sunt, fuerunt centum octoginta sex millia quadringenti: et per turmas suas primi egredientur. 10 In castris filiorum Ruben ad meridianam plagam erit princeps Elisur filius Sedeur. 11 Et cunctus exercitus pugnatorum ejus qui numerati sunt, quadraginta sex millia

[1] *Estaba distribuido el pueblo de Israel en cuatro divisiones de tres tribus cada una; y así como cada tribu tendria su divisa ó estandarte peculiar, que seguirian los de aquella tribu, cada tres tribus tendrian tambien su distintivo ó pendon que llevaria la tribu que iba delante. Entre el campamento de los israelitas y el Tabernáculo quedaba la distancia de dos mil codos, la cual ocupaba la tribu de Leví; y el espacio que habia al rededor del atrio y Tabernáculo llamábase campamento del Señor. Estos campamentos de las tribus de Israel así dispuestos, que tanto admiraron á Balaam (Num. XXIV. v. 5.), eran una hermosa imágen de la Iglesia de Jesu-Cristo; de la cual se dice que* es magestuosa como un ejército formado en escuadrones. *En las marchas llevaba la delantera la tribu de Judá, á la cual seguian las dos de Issacar y Zabulon: en seguida venia la segunda division compuesta de la tribu de Ruben con las de Simeon y de Gad: despues en el centro los levitas con el Tabernáculo; y al detras las dos divisiones restantes de las tribus de Efraim, Manasés y Benjamin, y de Dan, Aser y Neftali.* [2] *Véase* Número.

Digitized by Google

de cuarenta y seis mil y quinientos.

12 Junto á él acamparán los de la tribu de Simeon, cuyo príncipe es Salamiel, hijo de Surisaddai.

13 Todo el tercio de sus combatientes, que han sido contados, es de cincuenta y nueve mil y trescientos.

14 De la tribu de Gad será príncipe Eliasaf, hijo de Duel;

15 y todo el tercio de sus combatientes, que se han contado, es de cuarenta y cinco mil seiscientos y cincuenta.

16 Todos los que han sido alistados en el campamento de Ruben ascienden á ciento y cincuenta y un mil cuatrocientos y cincuenta: los cuales repartidos en sus escuadrones marcharán en el segundo lugar.

17 *En seguida de estos* llevarán el Tabernáculo del Testimonio los levitas, despues de desarmado, y *marcharán* segun la distribucion de sus oficios y divisiones. Con el mismo órden que se erigirá, se desarmará el Tabernáculo. Cada uno caminará en el puesto, y por el órden que le corresponde.

18 Al Poniente acamparán los hijos de Efraím, cuyo príncipe será Elisama, hijo de Ammiud.

19 Toda la division de sus combatientes, despues de numerados, es de cuarenta mil y quinientos.

20 Junto á ellos se acampará la tribu de los hijos de Manasés, cuyo príncipe será Gamaliel, hijo de Fadasur.

21 Y todo el cuerpo de sus combatientes, que fueron numerados, es de treinta y dos mil y doscientos.

22 De la tribu de los hijos de Benjamin el príncipe será Abidán, hijo de Gedeon;

23 y todo el tercio de sus combatientes, hecha de ellos la enumeracion, es de treinta y cinco mil y cuatrocientos.

24 Todos los que se contaron en el campamento de Efraím, son ciento y ocho mil y cien hombres, repartidos en sus escuadrones. Estos marcharán los terceros.

25 A la parte del Norte pondrán sus tiendas los hijos de Dan, cuyo

quingenti. 12 Juxta eum castrametati sunt de tribu Simeon: quorum princeps fuit Salamiel filius Surisaddai. 13 Et cunctus exercitus pugnatorum ejus qui numerati sunt, quinquaginta novem millia trecenti. 14 In tribu Gad princeps fuit Eliasaph filius Duel. 15 Et cunctus exercitus pugnatorum ejus qui numerati sunt, quadraginta quinque millia sexcenti quinquaginta. 16 Omnes qui recensiti sunt in castris Ruben, centum quinquaginta millia et mille quadringenti quinquaginta per turmas suas: in secundo loco proficiscentur. 17 Levabitur autem tabernaculum testimonii per officia Levitarum et turmas eorum; quomodo erigetur, ita et deponetur. Singuli per loca et ordines suos proficiscentur. 18 Ad occidentalem plagam erunt castra filiorum Ephraim, quorum princeps fuit Elisama filius Ammiud. 19 Cunctus exercitus pugnatorum ejus qui numerati sunt, quadraginta millia quingenti. 20 Et cum eis tribus filiorum Manasse, quorum princeps fuit Gamaliel filius Phadassur. 21 Cunctusque exercitus pugnatorum ejus qui numerati sunt, triginta duo millia ducenti. 22 In tribu filiorum Benjamin princeps fuit Abidan filius Gedeonis. 23 Et cunctus exercitus pugnatorum ejus qui recensiti sunt, triginta quinque millia quadringenti. 24 Omnes qui numerati sunt in castris Ephraim, centum octo millia centum per turmas suas: tertii proficiscentur. 25 Ad Aquilonis partem castrametati sunt filii Dan:

Digitized by Google

príncipe será Ahiezer, hijo de Amisaddai.

26 Todo el cuerpo de sus combatientes, hecha la enumeracion, es de sesenta y dos mil y setecientos.

27 A su lado acamparán los de la tribu de Aser, cuyo príncipe será Fegiel, hijo de Ochran.

28 Todo el tercio de sus combatientes, despues de numerados, fué de cuarenta y un mil y quinientos.

29 De la tribu de los hijos de Neftali el príncipe será Ahira hijo de Enan.

30 Toda la division de sus combatientes fué de cincuenta y tres mil y cuatrocientos.

31 Los numerados en el campamento de Dan han sido en todo ciento y cincuenta y siete mil y seiscientos: y estos marcharán los postreros.

32 Asi el número del ejército de los hijos de Israel dividido en las familias de sus linages, y en escuadrones vino á ser de seiscientos y tres mil quinientos y cincuenta.

33 Bien que los Levitas no entraron en esta numeracion de los hijos de Israel: porque asi lo habia mandado el Señor á Moisés.

34 Y los hijos de Israel lo ejecutaron todo conforme al mandato del Señor. Acamparon por sus escuadrones, y marcharon repartidos segun las familias y casas de sus padres.

CAP. III. *Destina Dios para su servicio á los Levitas en lugar de los primogénitos. Manda que se cuenten: y que se rescaten con una suma de dinero los primogénitos que sobrepujen al número de los Levitas.*

1 Estos son los descendientes de Aaron y de Moisés en el tiempo que habló el Señor á Moisés en el monte Sinaí.

2 Los nombres de los hijos de Aaron[1] son estos: Nadab su pri-

quorum princeps fuit Ahiezer filius Ammisaddai. 26 Cunctus exercitus pugnatorum ejus qui numerati sunt, sexaginta duo millia septingenti. 27 Juxta eum fixere tentoria de tribu Aser: quorum princeps fuit Phegiel filius Ochran. 28 Cunctus exercitus pugnatorum ejus qui numerati sunt, quadraginta millia et mille quingenti. 29 De tribu filiorum Nephthali princeps fuit Ahira filius Enan. 30 Cunctus exercitus pugnatorum ejus, quinquaginta tria millia quadringenti. 31 Omnes qui numerati sunt in castris Dan, fuerunt centum quinquaginta septem millia sexcenti: et novissimi proficiscentur. 32 Hic numerus filiorum Israel, per domos cognationum suarum et turmas divisi exercitus, sexcenta tria millia quingenti quinquaginta. 33 Levitæ autem non sunt numerati inter filios Israel: sic enim præceperat Dominus Moysi. 34 Feceruntque filii Israel juxta omnia quæ mandaverat Dominus. Castrametati sunt per turmas suas, et profecti per familias ac domos patrum suorum.

CAPUT III. 1 Hæ sunt generationes Aaron et Moysi, in die qua locutus est Dominus ad Moysen in monte Sinai. 2 Et hæc nomina filiorum Aaron:

[1] *Solo se hace mencion aqui de los hijos de Aaron, en cuya descendencia habia de quedar el sacerdocio. Los de Moisés van comprendidos en la familia de los Amramitas, de que se habla en el verso 27; por ser Moisés hijo de Amram, nieto de Caad y biznieto de Leví: y asi quedaron confundidos entre los levitas, que eran como ministros de los sacerdotes. Ejemplo raro de moderacion que este gran legislador y caudillo de los hebreos dejó á los siglos venideros.*

Digitized by Google

mogénito, despues Abiú, y Eleazár é Ithamar.

3 Tales son los nombres de los hijos de Aaron, sacerdotes, que fueron ungidos, y cuyas manos fueron llenadas[1] ó consagradas, para que ejerciesen las funciones del sacerdocio.

4 Pero murieron Nadab y Abiu sin hijos, al ofrecer fuego profano en presencia del Señor, en el desierto de Sinaí; y Eleazár, é Ithamar ejercieron el oficio de sacerdotes en vida de su padre Aaron[2].

5 Y habló el Señor á Moisés diciendo:

6 Haz acercar la tribu de Leví, y preséntala al *Sumo* sacerdote Aaron, para que los de esta tribu sean sus ministros, y hagan la guardia *en el Tabernáculo*,

7 y ejerzan todo lo perteneciente al culto que me debe tributar el pueblo, ante el Tabernáculo del Testimonio,

8 y guarden las alhajas del Tabernáculo, dedicándose á su servicio.

9 Darás pues los levitas

10 á Aaron y á sus hijos, como un presente que les hacen los hijos de Israel. Pero á Aaron y á sus hijos los constituirás para ejercer las funciones sagradas del sacerdocio. Cualquier otro que se introduzca en este ministerio *sagrado*, será castigado de muerte.

11 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

12 Yo he tomado á los levitas de mano de los hijos de Israel en lugar de todos los primogénitos que nacen entre los hijos de Israel, y asi los levitas serán mios,

13 ya que mios son todos los primogénitos. Desde que maté los primogénitos en la tierra de Egipto, consagré para mí todo lo primero que nace en Israel, asi de hombres como de animales: son mios. Yo el Señor.

14 Habló pues el Señor á Moisés en el desierto de Sinaí, diciendo:

15 Cuenta los hijos de Leví por las casas y familias de sus padres, todos los varones de un mes arriba.

primogenitus ejus Nadab, deinde Abiu, et Eleazar, et Ithamar. 3 Hæc nomina filiorum Aaron sacerdotum qui uncti sunt, et quorum repletæ et consecratæ manus ut sacerdotio fungerentur. 4 Mortui sunt enim Nadab et Abiu, cum offerrent ignem alienum in conspectu Domini in deserto Sinai, absque liberis: functique sunt sacerdotio Eleazar et Ithamar coram Aaron patre suo. 5 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 6 Applica tribum Levi, et fac stare in conspectu Aaron sacerdotis ut ministrent ei, et excubent, 7 et observent quidquid ad cultum pertinet multitudinis coram tabernaculo testimonii, 8 et custodiant vasa tabernaculi, servientes in ministerio ejus. 9 Dabisque dono Levitas 10 Aaron et filiis ejus, quibus traditi sunt à filiis Israel. Aaron autem et filios ejus constitues super cultum sacerdotii. Externus, qui ad ministrandum accesserit, morietur. 11 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 12 Ego tuli Levitas à filiis Israel pro omni primogenito, qui aperit vulvam in filiis Israel, eruntque Levitæ mei. 13 Meum est enim omne primogenitum: ex quo percussi primogenitos in terra Ægypti: sanctificavi mihi quidquid primum nascitur in Israel, ab homine usque ad

[1] *Véase* Manos. [2] *Levit. X. v.* 1, 2. — I. *Paral. XXIV. v.* 2.

Digitized by Google

16 Contólos Moisés como lo habia mandado el Señor.

17 Y estos son los nombres de los hijos de Leví: Gerson, y Caath, y Merari.

18 Hijos de Gerson: Lebni y Semei.

19 Hijos de Caath: Amram, Jesaar, Hebron y Oziel.

20 Hijos de Merari: Moholi y Musi.

21 De Gerson se propagaron dos familias, la de Lebni y la de Semei:

22 cuyos individuos del sexo masculino, contados los de un mes arriba, fueron siete mil y quinientos.

23 Estos se acamparán detras del Tabernáculo al Poniente,

24 á las órdenes del príncipe Eliasaf, hijo de Lael.

25 Y velarán en la guardia del Tabernáculo de la alianza:

26 teniendo á su cuidado el mismo Tabernáculo y sus cubiertas, el velo que se pone delante de la puerta del Tabernáculo de la alianza, y las cortinas del atrio: asimismo el velo que se cuelga en la entrada del atrio del Tabernáculo, y todo lo que sirve al ministerio del altar, las cuerdas del Tabernáculo y todos sus utensilios.

27 La descendencia de Caath abraza las familias de los Amramitas, Jesaaritas, Hebronitas y Ozielitas. Estas son las familias de los Caathitas contadas por sus nombres.

28 Todos los del sexo masculino de un mes arriba, que son ocho mil y seiscientos, harán la guardia del Santuario,

29 acampando á la parte del Mediodia.

30 Su príncipe será Elisafan, hijo de Oziel;

31 y cuidarán del Arca, de la mesa, del candelero, de los altares y vasos del Santuario, que sirven al ministerio, y del velo *interior*, y de todo su aparato correspondiente.

32 Si bien Eleazár, hijo de Aaron *Sumo* sacerdote, y pri-

pecus, mei sunt: Ego Dominus. 14 Locutusque est Dominus ad Moysen, in deserto Sinai, dicens: 15 Numera filios Levi per domos patrum suorum et familias, omnem masculum ab uno mense et supra. 16 Numeravit Moyses, ut præceperat Dominus, 17 et inventi sunt filii Levi per nomina sua, Gerson et Caath et Merari. 18 Filii Gerson: Lebni et Semei. 19 Filii Caath: Amram et Jesaar, Hebron et Oziel. 20 Filii Merari: Moholi et Musi. 21 De Gerson fuere familiæ duæ, Lebnitica, et Semeitica: 22 quarum numeratus est populus sexus masculini ab uno mense et supra, septem millia quingenti. 23 Hi post tabernaculum metabuntur ad Occidentem, 24 sub principe Eliasaph filio Lael. 25 Et habebunt excubias in tabernaculo fœderis, 26 ipsum tabernaculum et operimentum ejus, tentorium quod trahitur ante fores tecti fœderis, et cortinas atrii: tentorium quoque quod appenditur in introitu atrii tabernaculi, et quidquid ad ritum altaris pertinet, funes tabernaculi et omnia utensilia ejus. 27 Cognatio Caath habebit populos Amramitas et Jesaaritas et Hebronitas et Ozielitas. Hæ sunt familiæ Caathitarum recensitæ per nomina sua: 28 omnes generis masculini ab uno mense et supra, octo millia sexcenti habebunt excubias Sanctuarii, 29 et castra metabuntur ad meridianam plagam. 30 Princepsque eorum erit Elisaphan filius Oziel: 31 et custodient arcam mensamque et candelabrum, altaria et vasa Sanctuarii, in quibus ministratur, et velum, cunctamque hujuscemodi supellectilem. 32 Princeps autem principum Levitarum Eleazar filius Aaron sacerdotis, erit super excubitores custodiæ Sanctuarii. 33 At verò

Digitized by Google

mer príncipe de los levitas, tendrá la superintendencia de los que velan en la custodia del Santuario.

33 Finalmente, de Merari son las familias Moholitas y Musitas, en las que contados por sus nombres

34 todos los del sexo masculino de un mes arriba, fueron seis mil y doscientos:

35 su príncipe *será* Suriel, hijo de Abihaiel. Estos acamparán á la parte septentrional;

36 y estarán á su cuidado los tablones del Tabernáculo y los travesaños, y las columnas con sus basas, y todo lo perteneciente á estas cosas.

37 É igualmente las columnas que cercan el atrio, sus basas, y las estacas con sus cuerdas.

38 Delante del Tabernáculo de la alianza, esto es, al Oriente, fijarán sus tiendas Moisés y Aaron con sus hijos, velando á la custodia del Santuario en medio de los hijos de Israel. Cualquier estraño que se arrimare será muerto.

39 Todos los levitas que contaron Moisés y Aaron por mandado del Señor, familia por familia, en el sexo masculino, de un mes arriba, fueron veinte y dos mil[1].

40 Y dijo el Señor á Moisés: Cuenta los primogénitos de los hijos de Israel en el sexo masculino, de un mes arriba, y sacarás la suma de ellos.

41 Y apartarás para mí á los levitas, en lugar de todos los primogénitos de los hijos de Israel: Yo soy el Señor: y los ganados *de los levitas* en vez de todos los primerizos de los ganados de los hijos de Israel.

42 Contó Moisés, como habia mandado el Señor, los primogénitos de los hijos de Israel;

43 y notados los varones por

de Merari erunt populi Moholitæ et Musitæ recensiti per nomina sua: 34 Omnes generis masculini ab uno mense et supra, sex millia ducenti. 35 Princeps eorum Suriel filius Abihaiel: in plaga septentrionali castrametabuntur. 36 Erunt sub custodia eorum tabulæ tabernaculi et vectes, et columnæ ac bases earum, et omnia quæ ad cultum hujuscemodi pertinent: 37 columnæque atrii per circuitum cum basibus suis, et paxilli cum funibus. 38 Castrametabuntur ante tabernaculum fœderis, id est ad orientalem plagam, Moyses et Aaron cum filiis suis, habentes custodiam Sanctuarii in medio filiorum Israel: Quisquis alienus accesserit, morietur. 39 Omnes Levitæ, quos numeraverunt Moyses et Aaron juxta præceptum Domini per familias suas in genere masculino à mense uno et supra, fuerunt viginti duo millia. 40 Et ait Dominus ad Moysen: Numera primogenitos sexus masculini de filiis Israel ab uno mense et supra, et habebis summam eorum. 41 Tollesque Levitas mihi pro omni primogenito filiorum Israel: Ego sum Dominus, et pecora eorum pro universis primogenitis pecorum filiorum Israel. 42 Recensuit Moyses, sicut præceperat Dominus, primogenitos filiorum Israel. 43 Et fuerunt masculi per nomina sua, á mense uno et supra, viginti duo millia

[1] *Unidas las sumas de* 7500 *gersonitas*, 8000 *caatitas*, *y* 6000 *meraritas, hacen* 22300. *Mas los* 300 *se dejan de contar ó porque eran primogénitos, y así estaban ya consagrados á Dios, y no podian contarse entre los levitas, que debian permutarse con los primogénitos de todo Israel; ó, lo que parece mas probable, por ser muy comun en la Escritura el dejar de espresar el número menor; poniendo la suma sin quebrado ninguno. Véase* Cronologia. Escritura. *En la primera esposicion se tropieza con la dificultad de que no parece regular que solo hubiese* 300 *primogénitos entre* 22000 *levitas.*

Digitized by Google

sus nombres, de un mes arriba, fueron veinte y dos mil doscientos y setenta y tres.

44 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

45 Toma los levitas en lugar de los primogénitos de los hijos de Israel, y los ganados de los levitas en vez de los *primerizos* de los ganados de aquellos, y los levitas serán mios. Yo soy el Señor.

46 Mas por rescate de los doscientos y setenta y tres primogénitos de los hijos de Israel, que esceden al número de los levitas,

47 recibirás cinco siclos por cabeza, segun el peso del Santuario. El siclo tiene veinte óbolos.

48 Y darás este dinero á Aaron y á sus hijos por rescate de los primogénitos que hay de mas.

49 Tomó pues Moisés el dinero de los que habian resultado de mas, y por los cuales se pagaba el rescate á los levitas:

50 siendo la suma que recibió por estos primogénitos de los hijos de Israel, mil trescientos y sesenta y cinco siclos al peso del Santuario;

51 los que entregó á Aaron y á sus hijos, segun el mandato que le habia dado el Señor.

CAP. IV. *Distribucion de los cargos ú oficios del Tabernáculo entre las tres familias de los levitas.*

1 Habló el Señor á Moisés y á Aaron, diciendo:

2 Forma una lista de los hijos de Caath, entresacados de los levitas por sus casas y familias,

3 de treinta años arriba, hasta los cincuenta, de todos los que son admitidos para hacer la guardia y servir en el Tabernáculo de la alianza.

4 Este es el oficio de los hijos de Caath: Cuando se hubiere de mover el campamento,

5 entrarán Aaron y sus hijos en el Tabernáculo de la alianza y en el Santa-santorum, y quitarán el velo pendiente ante la puerta, y envolverán en él el Arca del Testamento,

6 y pondrán ademas una sobrecubierta de pieles moradas, esten-

ducenti septuaginta tres. 44 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 45 Tolle Levitas pro primogenitis filiorum Israel, et pecora Levitarum pro pecoribus eorum, eruntque Levitæ mei. Ego sum Dominus. 46 In pretio autem ducentorum septuaginta trium qui excedunt numerum Levitarum de primogenitis filiorum Israel, 47 accipies quinque siclos per singula capita ad mensuram Sanctuarii. Siclus habet viginti obolos. 48 Dabisque pecuniam Aaron et filiis ejus, pretium eorum qui supra sunt. 49 Tulit igitur Moyses pecuniam eorum qui fuerant amplius, et quos redemerant à Levitis 50 pro primogenitis filiorum Israel, mille trecentorum sexaginta quinque siclorum juxta pondus Sanctuarii. 51 Et dedit eam Aaron et filiis ejus juxta verbum quod præceperat sibi Dominus.

CAPUT IV. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens: 2 Tolle summam filiorum Caath de mediò Levitarum per domos et familias suas, 3 à trigesimo anno et supra, usque ad quinquagesimum annum, omnium qui ingrediuntur, ut stent et ministrent in tabernaculo fœderis. 4 Hic est cultus filiorum Caath: Tabernaculum fœderis, et Sanctum sanctorum 5 ingredientur Aaron et filii ejus, quando movenda sunt castra, et deponent velum quod pendet ante fores, involventque eo arcam testimonii, 6 et operient rursum velamine ianthinarum pellium, extendentque desuper pallium totum

Digitized by Google

diendo encima de todo un paño de color de jacinto; y acomodarán las varas[1].

7 Envolverán asimismo la mesa de los panes de la proposicion en un paño de color de jacinto, metiendo con ella los incensarios y las navetas, las copas y las tazas para derramar las libaciones: los panes siempre estarán sobre la mesa.

8 Y estenderán por encima un paño de grana, sobre el cual pondrán asimismo una cubierta de pieles moradas, y acomodarán las varas.

9 Tomarán tambien un paño de color de jacinto con que cubrirán el candelero, las lamparillas, y sus atizadores, y despaviladeras, y todas las vasijas del aceite, y cuanto sirve para aderezar las lámparas;

10 y pondrán encima de todo una cubierta de pieles moradas, y acomodarán las varas.

11 Y de la misma suerte envolverán el altar de oro, *ó de los perfumes*, en un paño de color de jacinto, y estenderán encima una cubierta de pieles moradas, y acomodarán las varas.

12 Todos los vasos consagrados al ministerio del Santuario los envolverán en un paño de color de jacinto, y estenderán encima una cubierta de pieles moradas, y acomodarán las varas.

13 El altar tambien *de los holocaustos*, limpiado de la ceniza, le envolverán en una cubierta de púrpura,

14 y con él pondrán todos los instrumentos que usan en su servicio, como los braseros, las horquillas y los tridentes, los garfios y badiles. Todas las cosas que son para el servicio del altar las cubrirán juntamente con la sobrecubierta de pieles moradas, y acomodarán las varas.

15 Y despues que Aaron y sus hijos, al moverse el campamento, hubieren envuelto el Santuario

hyacinthinum, et inducent vectes. 7 Mensam quoque propositionis involvent hyacinthino pallio, et ponent cum ea thuribula et mortariola, cyathos et crateras ad liba fundenda: panes semper in ea erunt: 8 extendentque desuper pallium coccineum, quod rursum operient velamento ianthinarum pellium, et inducent vectes. 9 Sument et pallium hyacinthinum quo operient candelabrum cum lucernis et forcipibus suis, et emunctoriis et cunctis vasis olei, quæ ad concinnandas lucernas necessaria sunt: 10 et super omnia ponent operimentum ianthinarum pellium, et inducent vectes. 11 Nec non et altare aureum involvent hyacinthino vestimento, et extendent desuper operimentum ianthinarum pellium, inducentque vectes. 12 Omnia vasa, quibus ministratur in Sanctuario, involvent hyacinthino pallio, et extendent desuper operimentum ianthinarum pellium, inducentque vectes. 13 Sed et altare mundabunt cinere, et involvent illud purpureo vestimento, 14 ponentque cum eo omnia vasa, quibus in ministerio ejus utuntur, id est, ignium receptacula, fuscinulas ac tridentes, uncinos et batilla. Cuncta vasa altaris operient simul velamine ianthinarum pellium, et inducent vectes. 15 Cumque involverint Aaron et filii ejus Sanctuarium et omnia vasa ejus in commotio-

[1] *El testo hebréo* Vesamú badav, *y* pondrán sus varas, *esto es, sobre los hombros de los levitas. Las varas para llevar el Arca no se quitaban nunca de sus anillos ó arnellas (Ex. XXV. v. 15.); pero tal vez para cubrir y envolver el Arca las sacaban los sacerdotes, y volvian á ponerlas.*

Digitized by Google

y todos sus utensilios, entonces entrarán los hijos de Caath á cargar los fardos; y nunca tocarán los vasos del Santuario; de lo contrario morirán. Esta es la incumbencia de los hijos de Caath en el Tabernáculo de la alianza[1]:

16 el gefe de ellos será Eleazár, hijo del *Sumo* sacerdote Aaron: á cuyo cuidado pertenece el aceite para aderezar las lámparas, y la confeccion del incienso, y el sacrificio[2] perpétuo, y el óleo de la uncion, y todo lo perteneciente al culto del Tabernáculo, y todos los utensilios del Santuario.

17 Habló pues el Señor á Moisés y á Aaron, y les dijo:

18 No espongais el linage de Caath á que sea esterminado de entre los levitas:

19 antes bien para que ellos no perezcan, habeis de precaver que no toquen las cosas santísimas: *á cuyo fin* Aaron y sus hijos entrarán en *el Santuario*; y dispondrán lo que deba hacer cada uno *de los hijos de Caath*, y señalarán la carga que ha de llevar.

20 Los demas por ningun caso sean curiosos en mirar las cosas que hay en el Santuario, antes que estén envueltas; de lo contrario, morirán.

21 Habló despues el Señor á Moises, diciendo:

22 Cuenta tambien el número de los hijos de Gerson por sus casas y familias y linages,

23 de treinta años arriba hasta los cincuenta. Cuenta todos aquellos que entran al servicio del Tabernáculo de la alianza.

24 El oficio de la familia de los Gersonitas es este:

25 llevar las cortinas del Tabernáculo, y la cobertura del mismo, la segunda cubierta, y la sobrecubierta de pieles moradas, y el velo que cuelga en la entrada del Tabernáculo de la alianza,

26 las cortinas del átrio, y el velo *ó antipara* de la entrada, que está antes del Tabernáculo. Todo

ne castrorum, tunc intrabunt filii Caath ut portent involuta: et non tangent vasa Sanctuarii, ne moriantur. Ista sunt onera filiorum Caath in tabernaculo fœderis: 16 super quos erit Eleazar filius Aaron sacerdotis, ad cujus curam pertinet oleum ad concinnandas lucernas, et compositionis incensum, et sacrificium quod semper offertur, et oleum unctionis, et quidquid ad cultum tabernaculi pertinet, omniumque vasorum quæ in Sanctuario sunt. 17 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens: 18 Nolite perdere populum Caath de medio Levitarum: 19 sed hoc facite eis, ut vivant et non moriantur, si tetigerint Sancta sanctorum. Aaron et filii ejus intrabunt, ipsique disponent opera singulorum, et dividet quid portare quis debeat. 20 Alii nulla curiositate videant quæ sunt in Sanctuario priusquam involvantur, alioquin morientur. 21 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 22 Tolle summam etiam filiorum Gerson per domos ac familias et cognationes suas, 23 à triginta annis et supra, usque ad annos quinquaginta. Numera omnes qui ingrediuntur et ministrant in tabernaculo fœderis. 24 Hoc est officium familiæ Gersonitarum, 25 ut portent cortinas tabernaculi et tectum fœderis, operimentum aliud, et super omnia velamen ianthinum tentoriumque quod

[1] *Cuando hubo despues suficiente número de sacerdotes, ya estos llevaban el Arca, y no los levitas. Deut. XXXI. v. 9.* [2] *El hebréo:* el presente, *á* ofrenda perpétua: *lo que significa la oblacion de harina, de panes, de aceite y de vino, que se hacia mañana y tarde con los dos holocaustos. Lev. VI. v. 24.*

Digitized by Google

lo perteneciente al altar, las cuerdas, y los vasos del ministerio

27 lo han de llevar los hijos de Gerson, segun las órdenes que recibirán de Aaron y sus hijos, y asi sabrá cada cual qué carga le corresponde.

28 Tal es la incumbencia de la familia de los Gersonitas en el Tabernáculo de la alianza, y estarán sujetos á Ithamar, hijo del *Sumo* sacerdote Aaron.

29 Del mismo modo contarás los hijos de Merari por las familias y casas de sus padres,

30 de treinta años hasta los cincuenta, todos los que entran en el oficio de su ministerio, y al servicio del Tabernáculo del Testimonio.

31 Su incumbencia es esta: Llevarán las tablas y travesaños del Tabernáculo, las columnas con sus basas,

32 las columnas tambien que cercan el átrio, con sus pedestales y estacas, y cuerdas. Todos los instrumentos y muebles los recibirán por cuenta, y asi los llevarán.

33 Este es el oficio de la familia de los Meraritas, y su ministerio en el Tabernáculo de la alianza: y estarán bajo el mando de Ithamar hijo del *Sumo* sacerdote Aaron.

34 Moisés, pues, y Aaron y los príncipes de la Sinagoga formaron la lista de los hijos de Caath por las familias y casas de sus padres,

35 de treinta años arriba hasta cincuenta, todos los que entran al servicio del Tabernáculo de la alianza;

36 y se hallaron ser dos mil setecientos y cincuenta.

37 Este es el número de los descendientes de Caath, que sirven en el Tabernáculo de la alianza: los cuales fueron contados por Moisés y Aaron, conforme al mandato del Señor, comunicado á Moisés.

38 Fueron asimismo contados los hijos de Gerson por las familias y casas de sus padres,

39 de treinta años arriba hasta los cincuenta, todos los empleados

pendet in introitu tabernaculi fœderis, 26 cortinas atrii, et velum in introitu quod est ante tabernaculum. Omnia quæ ad altare pertinent, funiculos, et vasa ministerii, 27 jubente Aaron et filiis ejus, portabunt filii Gerson: et scient singuli cui debeant oneri mancipari. 28 Hic est cultus familiæ Gersonitarum in tabernaculo fœderis, eruntque sub manu Ithamar filii Aaron sacerdotis. 29 Filios quoque Merari per familias et domos patrum suorum recensebis, 30 á triginta annis et supra, usque ad annos quinquaginta, omnes qui ingrediuntur ad officium ministerii sui et cultum fœderis testimonii. 31 Hæc sunt onera eorum: portabunt tabulas tabernaculi et vectes ejus, columnas ac bases earum, 32 columnas quoque atrii per circuitum cum basibus et paxillis et funibus suis. Omnia vasa et suppellectilem ad numerum accipient, sicque portabunt. 33 Hoc est officium familiæ Meraritarum et ministerium in tabernaculo fœderis: eruntque sub manu Ithamar filii Aaron sacerdotis. 34 Recensuerunt igitur Moyses et Aaron et principes synagogæ filios Caath per cognationes et domos patrum suorum, 35 à triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum, omnes qui ingrediuntur ad ministerium tabernaculi fœderis: 36 et inventi sunt duo millia septingenti quinquaginta. 37 Hic est numerus populi Caath qui intrant tabernaculum fœderis: hos numeravit Moyses et Aaron juxta sermonem Domini per manum Moysi. 38 Numerati sunt et filii Gerson per cognationes et domos patrum suorum,

Digitized by Google

en el ministerio del Tabernáculo de la alianza;

40 y se hallaron ser dos mil seiscientos y treinta.

41 Esta es la suma de los Gersonitas que fueron contados por Moisés y Aaron, segun la órden del Señor.

42 Igualmente se tomó la suma de los hijos de Merari por las familias y casas de sus padres,

43 de treinta años arriba hasta los cincuenta, todos los que entran á servir sus oficios en el Tabernáculo de la alianza;

44 y se hallaron ser tres mil y doscientos.

45 Este es el número de los hijos de Merari, contados por Moisés y Aaron, segun lo mandó el Señor por medio de Moisés.

46 Todos los que se contaron de los levitas, y que hicieron alistar por sus nombres Moisés y Aaron y los príncipes de Israel, segun las parentelas, y casas de sus padres,

47 de treinta años arriba hasta los cincuenta, destinados á servir en el Tabernáculo, y á llevar las cargas,

48 fueron en todos ocho mil quinientos y ochenta.

49 Por mandado del Señor los contó Moisés, señalando á cada cual su oficio y carga, como el Señor se lo habia ordenado.

CAP. V. *Los impuros han de estar fuera del campamento: leyes sobre la restitucion, y sobre los zelos.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Dá órden á los hijos de Israel, que echen fuera del campamento á todo leproso, y al que adolece de gonorréa, y al manchado por causa de algun muerto.

3 Asi á hombres como á mugeres echadlos fuera del campamento para que no le contaminen, pues que habito yo en medio de vosotros.

4 Hiciéronlo asi los hijos de Israel, y echaron á los tales fuera del campamento, segun lo habia ordenado el Señor á Moisés.

39 à triginta annis et supra, usque ad quinquagesimum annum, omnes qui ingrediuntur ut ministrent in tabernaculo fœderis: 40 et inventi sunt duo millia sexcenti triginta. 41 Hic est populus Gersonitarum, quos numeraverunt Moyses et Aaron juxta verbum Domini. 42 Numerati sunt et filii Merari per cognationes et domos patrum suorum, 43 à triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum, omnes qui ingrediuntur ad explendos ritus tabernaculi fœderis: 44 et inventi sunt tria millia ducenti. 45 Hic est numerus filiorum Merari, quos recensuerunt Moyses et Aaron juxta imperium Domini per manum Moysi. 46 Omnes qui recensiti sunt de Levitis, et quos recenseri fecit ad nomen Moyses, et Aaron, et principes Israel, per cognationes et domos patrum suorum, 47 à triginta annis et supra, usque ad annum quinquagesimum, ingredientes ad ministerium tabernaculi, et onera portanda, 48 fuerunt simul octo millia quingenti octoginta. 49 Juxta verbum Domini recensuit eos Moyses, unumquemque juxta officium et onera sua, sicut præceperat ei Dominus.

CAPUT V. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Præcipe filiis Israel, ut ejiciant de castris omnem leprosum, et qui semine fluit, pollutusque est super mortuo: 3 tam masculum quàm feminam ejicite de castris, ne contaminent ea cum habitaverim vobiscum. 4 Feceruntque ita filii Israel, et ejecerunt eos extra castra, sicut locutus erat Dominus Moysi. 5 Locutusque

Digitized by Google

5 Ademas habló el Señor á Moisés, diciendo:

6 Di á los hijos de Israel: Cuando un hombre ó muger cometieren alguno de los pecados en que suelen caer los mortales, y por descuido traspasaren el mandato del Señor, y delinquieren,

7 confesarán su culpa, y restituirán al sugeto contra quien pecaron, el justo precio del daño que le habrán hecho, con una quinta parte mas.

8 Que si no hay persona á quien pueda hacerse esta restitucion, se la darán al Señor[1], y será del sacerdote; escepto el carnero que se ofrece por el perdon para que sirva de sacrificio propiciatorio.

9 Asimismo todas las primicias que ofrecen los hijos de Israel, pertenecen al sacerdote;

10 y todo cuanto ofrece cada uno al Santuario, y entrega en mano del sacerdote, será de éste.

11 Habló tambien el Señor á Moisés, diciendo:

12 Habla con los hijos de Israel, y diles: Si una muger casada se estraviáre, y despreciando al marido,

13 durmiere con otro hombre, y el marido no pudiere averiguarlo, sino que el adulterio está oculto, ni se la puede convencer con testigos por no haber sido cogida en fragante:

14 si se apodera del marido el espíritu de zelos contra la muger, la cual, ó se ha deshonrado, ó es tachada por falsa sospecha,

15 la llevará delante del sacerdote, y ofrecerá por ella en oblacion la décima parte de un sato de harina de cebada, sin verter aceite encima ni poner incienso: porque es este un sacrificio por zelos, y ofrenda para descubrir un adulterio.

16 El sacerdote, pues, la pre-

est Dominus ad Moysen, dicens: 6 Loquere ad filios Israel: Vir, sive mulier, cum fecerint ex omnibus peccatis, quæ solent hominibus accidere, et per negligentiam transgressi fuerint mandatum Domini atque deliquerint, 7 confitebuntur peccatum suum, et reddent ipsum caput, quintamque partem desuper, ei in quem peccaverint. 8 Sin autem non fuerit qui recipiat, dabunt Domino, et erit sacerdotis, excepto ariete, qui offertur pro expiatione, ut sit placabilis hostia. 9 Omnes quoque primitiæ, quas offerunt filii Israel, ad sacerdotem pertinent: 10 et quidquid in sanctuarium offertur á singulis, et traditur manibus sacerdotis, ipsius erit. 11 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 12 Loquere ad filios Israel, et dices ad eos: Vir, cujus uxor erraverit, maritumque contemnens, 13 dormierit cum altero viro, et hoc maritus deprehendere non quiverit, sed latet adulterium, et testibus argui non potest, quia non est inventa in stupro: 14 si spiritus zelotypiæ concitaverit virum contra uxorem suam, quæ vel polluta est, vel falsa suspicione appetitur, 15 adducet eam ad sacerdotem, et offeret oblationem pro illa, decimam partem sati farinæ hordeaceæ: non fundet super eam oleum, nec imponet thus, quia sacrificium zelotypiæ est, et oblatio investigans adulterium. 16 Offeret igitur eam sacerdos, et statuet coram Domino. 17 Assumetque aquam sanctam in vase fictili, et pauxillum terræ de pavimento ta-

[1] *Lo que Dios dispone en este lugar enseña que debe restituirse lo robado, ó mal adquirido, aun en caso de no saberse el dueño de la cosa, ni el heredero; invirtiéndose en beneficio de la Iglesia ó de los pobres, ó en otros usos piadosos.*

Digitized by Google

sentará, y pondrá en pié ante el Señor,

17 y tomará del agua santa *ó del Santuario*, en un vaso de barro, y echará en ella un poquito de polvo del pavimento del Tabernáculo.

18 Y estando en pié la muger delante del Señor, le descubrirá la cabeza, y le pondrá en las manos el sacrificio de recordacion, *ó averiguacion del pecado*, y la ofrenda de zelos: y él tendrá las aguas amarguísimas, *ó funestas*, sobre las cuales ha pronunciado con execracion las maldiciones,

19 y la conjurará y dirá: Si no ha dormido contigo hombre ageno, y si no te has deshonrado con hacer traicion al marido, no te harán daño estas aguas amarguísimas sobre las cuales he amontonado maldiciones.

20 Pero si te has enagenado de tu marido, y te has deshonrado, y dormiste con otro hombre,

21 incurrirás en estas maldiciones. Póngate Dios por objeto de execracion y escarmiento de todos en su pueblo: haga que se pudran tus muslos, y que tu vientre hinchándose reviente:

22 entren las aguas de maldicion en tus entrañas, y entumeciéndose tu regazo, púdranse tus muslos. A lo que responderá la muger. Asi sea. Asi sea.

23 Y el sacerdote escribirá en una cédula estas maldiciones, y las borrará[1] en seguida con las aguas amarguísimas sobre las cuales descargó las maldiciones,

24 y se las dará á beber á la muger; y cuando ella haya acabado de beberlas,

25 tomará el sacerdote de mano de la muger el sacrificio por los zelos, y le elevará en la presencia del Señor: poniéndole sobre el altar: pero es menester que primero

26 coja un puñado de la *harina* que se ha ofrecido en sacrificio, y la queme sobre el altar; y entonces dará á beber las aguas amarguísimas á la muger.

27 Bebidas las cuales, si ella ha

bernaculi mittet in eam. 18 Cumque steterit mulier in conspectu Domini, discooperiet caput ejus, et ponet super manus illius sacrificium recordationis et oblationem zelotypiæ: ipse autem tenebit aquas amarissimas, in quibus cum execratione maledicta congessit. 19 Adjurabitque eam, et dicet: Si non dormivit vir alienus tecum, et si non polluta es deserto mariti thoro; non te nocebunt aquæ istæ amarissimæ, in quas maledicta congessi. 20 Sin autem declinasti à viro tuo, atque polluta es, et concubuisti cum altero viro, 21 his maledictionibus subjacebis. Det te Dominus in maledictionem, exemplumque cunctorum in populo suo: putrescere faciat femur tuum, et tumens uterus tuus disrumpatur. 22 Ingrediantur aquæ maledictæ in ventrem tuum, et utero tumescente putrescat femur. Et respondebit mulier: Amen, amen. 23 Scribetque sacerdos in libello ista maledicta, et delebit ea aquis amarissimis, in quas maledicta congessit, 24 et dabit ei bibere. Quas cum exhauserit, 25 tollet sacerdos de manu ejus sacrificium zelotypiæ, et elevabit illud coram Domino, imponetque illud super altare: ita dumtaxat ut prius 26 pugillum sacrificii tollat de eo quod offertur, et incendat super altare; et sic potum det mulieri aquas amarissimas. 27 Quas cum biberit, si polluta

[1] *Esto es, raerá las maldiciones que habia escrito en una tabla encerada ó rasa, como se escribia entonces, y echará las raeduras en el agua para significar que en cierto modo entran dentro de la muger.*

Digitized by Google

pecado, y con desprecio de su marido se ha hecho rea de adulterio, la penetrarán las aguas de maldicion, é hinchado el vientre, se le pudrirán los muslos, y aquella muger vendrá á ser la execracion y el escarmiento de todo el pueblo.

28 Pero si no ha pecado, no sentirá daño ninguno, y parirá *muchos* hijos.

29 Esta es la ley *del sacrificio* por los zelos. Si la muger hiciere traicion á su marido, y se hubiere amancillado,

30 y el marido estimulado del espíritu de zelos la trajere á la presencia del Señor, y el sacerdote hiciere con ella todo lo que se ha escrito;

31 el marido será exento de culpa, y ella pagará la pena de su pecado[1].

CAP. VI. *Institucion y consagracion de los nazaréos. Fórmula que debia usar el sacerdote al bendecir al pueblo.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Habla á los hijos de Israel, y diles: Cuando un hombre ó una muger hicieren voto de santificarse y quisieren consagrarse al Señor[2],

3 se abstendrán de vino y de todo lo que puede embriagar: no beberán vinagre hecho de vino, ó de otra cualquiera bebida *que pueda embriagar*, ni tampoco zumo alguno esprimido de uvas: no comerán uvas frescas, ni pasas.

4 Todo el tiempo que estarán consagrados por voto al Señor, no comerán fruto alguno de la viña desde la uva pasa hasta el granillo.

est, et contempto viro adulterii rea, pertransibunt eam aquæ maledictionis: et inflato ventre computrescet femur: eritque mulier in maledictionem, et in exemplum omni populo. 28 Quòd si polluta non fuerit, erit innoxia, et faciet liberos. 29 Ista est lex zelotypiæ. Si declinaverit mulier à viro suo, et si polluta fuerit, 30 maritusque zelotypiæ spiritu concitatus adduxerit eam in conspectu Domini, et fecerit ei sacerdos juxta omnia quæ scripta sunt: 31 maritus absque culpa erit, et illa recipiet iniquitatem suam.

CAPUT VI. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere ad filios Israel, et dices ad eos: Vir sive mulier, cum fecerint votum ut sanctificentur, et se voluerint Domino consecrare, 3 à vino, et omni quod inebriare potest, abstinebunt. Acetum ex vino, et ex qualibet alia potione, et quidquid de uva exprimitur, non bibent: uvas recentes siccasque non comedent: 4 cunctis diebus quibus ex voto Domino consecrantur, quidquid ex vinea esse potest, ab uva passa usque ad acinum, non comedent. 5 Omni tempore separationis suæ novacula non transibit per caput ejus, usque ad completum diem quo Domino consecratur. Sanctus erit, crescente cæsarie capitis

[1] *Generalmente los espositores convienen en que debe mirarse esta ley como la del repudio; de la cual afirmó Jesu-Cristo haberse permitido entre los judios solamente para obviar mayores males á causa de la dureza de su condicion.*

[2] *El hebréo dice:* Querrán ser nazaréos en honor del Señor. *Se vé que habia tambien mugeres que se consagraban á Dios con voto, profesando una vida mas retirada que el comun del pueblo. Dos especies habia de* nazaréos *ó consagrados á Dios; unos que lo eran por toda su vida como Sanson, Samuel, S. Juan Bautista, Santiago el menor etc.; otros por tiempo determinado, como se lee de S. Pablo (Act. XXI. v. 23.), de los cuales se habla en este lugar. Segun Josefo solian los hebréos hacer semejante voto con motivo de alguna grave enfermedad ú otro peligro.*

Digitized by Google

5 Todo el tiempo de su consagracion *ó nazareato*, no pasará navaja por su cabeza, hasta que se cumplan los dias por los que se consagraron al Señor. Será santo, *ó se conocerá que es nazaréo*, dejando crecer la cabellera de su cabeza.

6 Todo el tiempo de su consagracion no entrará donde haya un muerto:

7 no asistirá á funerales, aunque sean de padre, ó de madre, ó de hermano, ó hermana, á fin de no contraer mancha; por cuanto tiene sobre su cabeza la señal de hombre consagrado á su Dios.

8 Todos los dias de su separacion será santo *ó consagrado* al Señor.

9 Que si alguno muriere repentinamente delante de él, su cabeza consagrada quedará inmunda; la cual raerá luego aquel mismo dia en que comienza á purificarse, y otra vez en el séptimo.

10 Mas al octavo dia ofrecerá dos tórtolas ó dos pichones al sacerdote en la entrada del Tabernáculo de la alianza;

11 y el sacerdote sacrificará el uno por el pecado y el otro en holocausto, y hará oracion por él; porque pecó *y se manchó*, á causa del muerto: y santificará *de nuevo* su cabeza en aquel dia;

12 y consagrará los dias de su separacion al Señor, ofreciendo un cordero primal por el pecado: pero de manera que los dias precedentes *de su nazareato* no valgan, por cuanto su santificacion fué contaminada.

13 Esta es la ley de la consagracion *de los nazaréos*. Cumplidos que sean los dias por los que se obligó con el voto, *el sacerdote* le conducirá á la entrada del Tabernáculo de la alianza;

14 y presentará al Señor la oblacion *del nazaréo, esto es*, un corcordero inmaculado primal, en holocausto, y una cordera inmaculada primal por el pecado, y un carnero inmaculado por hostia pacífica.

15 Ademas un canastillo de panes azimos amasados con aceite, y lasañas *tambien* sin levadura, untadas de aceite, con sus libaciones correspondientes.

ejus. 6 Omni tempore consecrationis suæ super mortuum non ingredietur; 7 nec super patris quidem et matris et fratris sororisque funere contaminabitur, quia consecratio Dei sui super caput ejus est. 8 Omnibus diebus separationis suæ sanctus erit Domino. 9 Sin autem mortuus fuerit subitò quispiam coram eo, polluetur caput consecrationis ejus: quod radet illicò in eadem die purgationis suæ, et rursum septima. 10 In octava autem die offeret duos turtures, vel duos pullos columbæ sacerdoti in introitu fœderis testimonii. 11 Facietque sacerdos unum pro peccato, et alterum in holocaustum, et deprecabitur pro eo, quia peccavit super mortuo; sanctificabitque caput ejus in die illo: 12 et consecrabit Domino dies separationis illius, offerens agnum anniculum pro peccato: ita tamen ut dies priores irriti fiant, quoniam polluta est sanctificatio ejus. 13 Ista est lex consecrationis. Cum dies, quos ex voto decreverat, complebuntur, adducet eum ad ostium tabernaculi fœderis, 14 et offeret oblationem ejus Domino, agnum anniculum immaculatum in holocaustum, et ovem anniculam immaculatam pro peccato, et arietem immaculatum, hostiam pacificam, 15 canistrum quoque panum azymorum qui conspersi sint oleo, et lagana absque fermento uncta oleo, ac libamina singulorum: 16 quæ offeret sacerdos coram Domino, et faciet tam pro

Digitized by Google

16 Lo que ofrecerá el sacerdote en el acatamiento del Señor, y hará el sacrificio, asi por el pecado como en holocausto.

17 Inmolará asimismo el carnero como hostia pacífica al Señor, ofreciendo juntamente el canastillo de los ázimos, y las libaciones debidas segun rito.

18 Entonces ante la puerta del Tabernáculo de la alianza se le raerá al nazaréo la cabellera consagrada á Dios; y el sacerdote cogerá los cabellos, y los echará en el fuego que está debajo de la hostia pacífica.

19 Tomará tambien la espaldilla cocida del carnero, y del canastillo una torta sin levadura, y una lasaña ázima, y lo pondrá todo en manos del nazaréo, despues que se le hubiere raido la cabeza.

20 Y recibiendo nuevamente estas mismas cosas de mano del nazaréo, las elevará en presencia del Señor; y estando santificadas, pertenecerán al sacerdote, asi como el pecho que se mandó separar, y la pierna. Hecho esto, puede ya el nazaréo beber vino.

21 Esta es la ley del nazareo cuando hiciere su ofrenda al Señor en el tiempo de su consagracion, dejando aparte las cosas que tenga él posibilidad de hacer; segun lo que prometió con voto en su corazon, asi lo hará para cumplimiento de su santificacion.

22 Habló tambien el Señor á Moisés, diciendo:

23 Di á Aaron y á sus hijos: De esta suerte daréis la bendicion á los hijos de Israel, diciéndoles:

24 El Señor te bendiga y te guarde:

25 El Señor te muestre *apacible* su rostro, y haya misericordia de ti.

26 Vuelva el Señor[1] su rostro hácia ti, y te conceda la paz.

27 Asi invocarán mi nombre sobre los hijos de Israel, y yo les echaré mi bendicion.

CAP. VII. *Ofrendas de los príncipes de las doce tribus de Israel*

peccato, quam in holocaustum. 17 Arietem verò immolabit hostiam pacificam Domino, offerens simul canistrum azymorum, et libamenta quæ ex more debentur. 18 Tunc radetur nazaræus ante ostium tabernaculi fœderis cæsarie consecrationis suæ: tolletque capillos ejus, et ponet super ignem, qui est suppositus sacrificio pacificorum. 19 Et armum coctum arietis, tortamque absque fermento unam de canistro, et laganum azymum unum, et tradet in manus nazaræi, postquam rasum fuerit caput ejus. 20 Susceptaque rursum ab eo, elevabit in conspectu Domini; et sanctificata sacerdotis erunt, sicut pectusculum, quod separari jussum est, et femur. Post hæc potest bibere nazaræus vinum. 21 Ista est lex nazaræi, cum voverit oblationem suam Domino tempore consecrationis suæ, exceptis his quæ invenerit manus ejus. Juxta quod mente devoverat, ita faciet ad perfectionem sanctificationis suæ. 22 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 23 Loquere Aaron et filiis ejus: Sic benedicetis filiis Israel, et dicetis eis: 24 Benedicat tibi Dominus, et custodiat te. 25 Ostendat Dominus faciem suam tibi, et misereatur tui. 26 Convertat Dominus vultum suum ad te, et det tibi pacem. 27 Invocabuntque nomen meum super filios Israel, et ego benedicam eis.

[1] *En estos tres versos se repite en el hebréo tres veces el nombre inefable de Dios,* JEHOVAH, *siempre con diferente acento, tal vez para significar el misterio de la Trinidad de las Personas Divinas que dan la bendicion.*

Digitized by Google

en la dedicacion del Tabernáculo y del altar. Dios habla á Moisés desde el propiciatorio.

1 Despues que Moisés concluyó el Tabernáculo, y le erigió, y le ungió y santificó con todas sus alhajas, juntamente con el altar y todos sus vasos',

2 los príncipes de Israel y los gefes de las familias en cada tribu, que eran los superiores de los que habian sido alistados,

3 presentaron por ofrenda al Señor seis carros cubiertos, y doce bueyes; entre cada dos capitanes ofrecieron un carro, y cada uno de ellos un buey, y los presentaron ante el Tabernáculo.

4 Sobre lo cual dijo el Señor á Moisés:

5 Recíbelos, para que sirvan al uso del Tabernáculo, y entrégalos á los levitas, segun la calidad de su ministerio.

6 Con esto, Moisés recibidos los carros y bueyes, entregóselos á los levitas.

7 Dos carros y cuatro bueyes los dió á los hijos de Gerson, conforme á lo que necesitaban.

8 Los otros cuatro carros y ocho bueyes dióselos á los hijos de Merari en atencion á los oficios y cargos suyos, bajo el mando de Ithamar, hijo del *Sumo* sacerdote Aaron.

9 A los hijos de Caath no les dió carros, ni bueyes; porque ellos sirven en *lo mas santo* del Santuario, y llevan las cargas sobre sus propios hombros.

10 Demas de esto, los caudillos *ó gefes* presentaron sus ofrendas delante del altar, para la dedicacion del mismo altar, en el dia que fué ungido.

11 Y dijo el Señor á Moisés: Cada caudillo ofrezca en su dia los dones para la dedicacion del altar.

12 El primer dia hizo su ofrenda Nahasson hijo de Aminadab, de la tribu de Judá;

13 y fué su presente una fuente de plata, que pesaba ciento y trein-

Caput VII. 1 Factum est autem in die qua complevit Moyses tabernaculum, et erexit illud: unxitque et sanctificavit cum omnibus vasis suis, altare similiter et omnia vasa ejus: 2 obtulerunt principes Israel et capita familiarum, qui erant per singulas tribus, præfectique eorum qui numerati fuerant, 3 munera coram Domino, sex plaustra tecta cum duodecim bobus. Unum plaustrum obtulere duo duces, et unum bovem singuli, obtuleruntque ea in conspectu tabernaculi. 4 Ait autem Dominus ad Moysen: 5 Suscipe ab eis ut serviant in ministerio tabernaculi, et trades ea Levitis juxta ordinem ministerii sui. 6 Itaque cum suscepisset Moyses plaustra et boves, tradidit eos Levitis. 7 Duo plaustra et quatuor boves dedit filiis Gerson, juxta id quod habebant necessarium. 8 Quatuor alia plaustra et octo boves dedit filiis Merari, secundùm officia et cultum suum sub manu Ithamar filii Aaron sacerdotis. 9 Filiis autem Caath non dedit plaustra et boves: quia in Sanctuario serviunt, et onera propriis portant humeris. 10 Igitur obtulerunt duces in dedicationem altaris, die qua unctum est, oblationem suam ante altare. 11 Dixitque Dominus ad Moysen: Singuli duces per singulos dies offerant munera in dedicationem altaris. 12 Primo die obtulit oblationem suam Nahasson filius Aminadab de tribu Juda: 13 fueruntque in ea, ace-

' *Segun el órden cronológico la materia de este capítulo sigue inmediatamente al libro del* Exodo, *ó al cap. VIII. del Levítico, donde se habla de la consagracion de Aaron y sus hijos.*

Digitized by Google

ta siclos, una taza de plata de setenta siclos, segun el peso del Santuario: entrambas llenas de flor de harina amasada con aceite para el sacrificio,

14 una naveta de oro que pesaba diez siclos, llena de incienso:

15 un buey de la vacada, un carnero, y un cordero primal para holocausto,

16 y un macho cabrío por el pecado;

17 y para sacrificio pacífico dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Nahasson, hijo de Aminadab.

18 El segundo dia ofreció Nathanaél, hijo de Suar, caudillo de la tribu de Issacar,

19 una fuente de plata que pesaba ciento y treinta siclos, una taza de plata de setenta siclos, segun el peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina, amasada con aceite para el sacrificio:

20 una naveta de oro, que pesaba diez siclos, llena de incienso;

21 un buey de la vacada, un carnero y un cordero primal para holocausto,

22 y un macho cabrío por el pecado;

23 y para sacrificios pacíficos dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Nathanael, hijo de Suar.

24 El tercer dia, Eliab hijo de Helon, caudillo de los hijos de Zabulon,

25 ofreció una fuente de plata que pesaba ciento y treinta siclos, una taza de plata de setenta siclos, al peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina amasada con aceite para el sacrificio:

26 una naveta de oro que pesaba diez siclos, llena de incienso;

27 un buey de la vacada, un carnero, y un cordero primal para holocausto,

28 y un macho cabrío por el pecado;

29 y para sacrificios pacíficos, dos bueyes, cinco carneros, cinco

tabulum argenteum pondo centum triginta siclorum, phiala argentea habens septuaginta siclos, juxta pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 14 mortariolum ex decem siclis aureis plenum incenso: 15 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum: 16 hircumque pro peccato: 17 et in sacrificio pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque. Hæc est oblatio Nahasson filii Aminadab. 18 Secundo die obtulit Nathanael filius Suar, dux de tribu Issachar, 19 acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, juxta pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 20 mortariolum aureum habens decem siclos, plenum incenso: 21 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum: 22 hircumque pro peccato: 23 et in sacrificio pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Nathanael filii Suar. 24 Tertio die princeps filiorum Zabulon, Eliab filius Helon, 25 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 26 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso: 27 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum: 28 hircumque pro peccato: 29 et in sacrificio pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos

Digitized by Google

machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Eliab hijo de Helon.

30 El dia cuarto Elisur hijo de Sedeúr, caudillo *ó gefe* de los hijos de Ruben,

31 ofreció una fuente de plata que pesaba ciento y treinta siclos, una taza de plata de setenta siclos, al peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina, amasada con aceite, para el sacrificio:

32 una naveta de oro que pesaba diez siclos, llena de incienso:

33 un buey de la vacada, un carnero, y un cordero primal para holocausto,

34 y un macho cabrío por el pecado;

35 y para hostias pacíficas dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Elisur hijo de Sedeúr.

36 El dia quinto Salamiel, hijo de Surisaddai, caudillo *ó príncipe* de los hijos de Simeon.

37 ofreció una fuente de plata que pesaba ciento y treinta siclos, una taza de plata de setenta siclos, al peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina amasada con aceite para el sacrificio:

38 una naveta de oro, que pesaba diez siclos, llena de incienso:

39 un buey de la vacada, un carnero, y un cordero primal para holocausto;

40 y un macho cabrío por el pecado;

41 y para hostias pacíficas dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Salamiel, hijo de Surisaddai.

42 El dia sesto Eliasaf, hijo de Duel, caudillo de los hijos de Gad,

43 ofreció una fuente de plata, que pesaba ciento y treinta siclos, una taza de plata de setenta siclos, segun el peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina amasada con aceite para el sacrificio:

44 una naveta de oro, que pesaba diez siclos, llena de incienso;

quinque; hæc est oblatio Eliab filii Helon. 30 Die quarto princeps filiorum Ruben, Elisur filius Sedeur, 31 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 32 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso, 33 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum, 34 hircumque pro peccato: 35 et in hostias pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Elisur filii Sedeur. 36 Die quinto princeps filiorum Simeon, Salamiel filius Surisaddai, 37 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 38 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso: 39 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum, 40 hircumque pro peccato: 41 et in hostias pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Salamiel filii Surisaddai. 42 Die sexto princeps filiorum Gad, Eliasaph filius Duel, 43 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 44 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso:

Digitized by Google

45 un buey de la vacada, un carnero y un cordero primal para holocausto,

46 y un macho cabrio por el pecado,

47 y para las hostias pacíficas dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabrios, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Eliasaf hijo de Duel.

48 El dia séptimo, el príncipe *ó caudillo* de los hijos de Efraim Elisama, hijo de Ammiud,

49 ofreció una fuente de plata que pesaba ciento y treinta siclos, una taza de plata de setenta siclos, al peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina, amasada con aceite para el sacrificio:

50 una naveta de oro, que pesaba diez siclos, llena de incienso:

51 un buey de la vacada, un carnero y un cordero primal para holocausto,

52 y un macho cabrío por el pecado,

53 y para hostias pacíficas, dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Elisama, hijo de Ammiud.

54 El dia octavo el príncipe de los hijos de Manassés, Gamaliel, hijo de Fadassur,

55 ofreció una fuente de plata del peso de ciento y treinta siclos, una taza de plata que pesaba setenta siclos, al peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina amasada con aceite para el sacrificio:

56 una naveta de oro, del peso de diez siclos, llena de incienso:

57 un buey de la vacada, un carnero y un cordero primal para holocausto,

58 y un macho cabrío por el pecado;

59 y para hostias pacíficas dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Gamaliel, hijo de Fadassur.

60 El dia nono, Abidan, hijo de Gedeon, príncipe de los hijos de Benjamin,

45 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum, 46 hircumque pro peccato: 47 et in hostias pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Eliasaph filii Duel. 48 Die septimo princeps filiorum Ephraim, Elisama filius Ammiud, 49 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 50 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso: 51 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum, 52 hircumque pro peccato: 53 et in hostias pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Elisama filii Ammiud. 54 Die octavo princeps filiorum Manasse, Gamaliel filius Phadassur, 55 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 56 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso: 57 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum, 58 hircumque pro peccato: 59 et in hostias pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Gamaliel filii Phadassur. 60 Die nono princeps filiorum Benjamin, Abidan filius Gedeonis, 61 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus

Digitized by Google

61 ofreció una fuente de plata, que pesaba ciento y treinta siclos, y una taza de plata de setenta siclos, al peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina, amasada con aceite para el sacrificio,

62 y una naveta de oro que pesaba diez siclos, llena de incienso:

63 un buey de la vacada, un carnero, y un cordero primal para holocausto;

64 y un macho cabrío por el pecado;

65 y para hostias pacíficas dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fue la ofrenda de Abidan, hijo de Gedeon.

66 El dia décimo, Ahiezer, hijo de Amisaddai, príncipe de los hijos de Dan,

67 ofreció una fuente de plata, que pesaba ciento y treinta siclos; una taza de plata de setenta siclos, al peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina, amasada con aceite para el sacrificio:

68 una naveta de oro, que pesaba diez siclos, llena de incienso:

69 un buey de la vacada, un carnero y un cordero primal para holocausto;

70 y un macho cabrío por el pecado;

71 y para hostias pacíficas dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Ahiezer, hijo de Amisaddai.

72 El undécimo dia, Fegiel, hijo de Ochran, príncipe de los hijos de Aser,

73 ofreció una fuente de plata de ciento y treinta siclos de peso: una taza de plata de setenta siclos, al peso del Santuario, ambas llenas de flor de harina, amasada con aceite para el sacrificio:

74 una naveta de oro, que pesaba diez siclos, llena de incienso;

75 un buey de la vacada, un carnero y un cordero primal para holocausto;

76 y un macho cabrío por el pecado;

77 y para hostias pacíficas dos bueyes, cinco carneros, cinco ma-

Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 62 et mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso: 63 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum, 64 hircumque pro peccato: 65 et in hostias pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Abidan filii Gedeonis. 66 Die decimo princeps filiorum Dan, Ahiezer filius Ammisaddai, 67 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos: phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 68 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso: 69 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum, 70 hircumque pro peccato: 71 et in hostias pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque: hæc fuit oblatio Ahiezer filii Ammisaddai. 72 Die undecimo princeps filiorum Aser, Phegiel filius Ochran, 73 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila conspersa oleo in sacrificium: 74 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso: 75 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum, 76 hircumque pro peccato: 77 et in hostias pacificorum boves duos

Digitized by Google

chos cabríos, cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Fegiel, hijo de Ochran.

78 El dia duodécimo, Ahira, hijo de Enan, príncipe de los hijos de Neftali,

79 ofreció una fuente de plata que pesaba ciento y treinta siclos, una taza de plata de setenta siclos, al peso del Santuario, entrambas llenas de flor de harina, amasada con aceite para el sacrificio:

80 una naveta de oro, que pesaba diez siclos, llena de incienso:

81 un buey de la vacada, un carnero, y un cordero primal para holocausto;

82 y un macho cabrío por el pecado;

83 y para hostias pacíficas dos bueyes, cinco carneros, cinco machos cabríos, y cinco corderos primales. Esta fué la ofrenda de Ahira, hijo de Enan.

84 Las cosas, pues, ofrecidas por los príncipes, *ó caudillos* de Israel, en la dedicacion del altar cuando fué consagrado, fueron estas: doce fuentes de plata: doce tazas de plata: doce navetas de oro:

85 pesando cada fuente ciento y treinta siclos de plata, y setenta siclos cada taza; y asi pesaban juntos todos los vasos de plata dos mil y cuatrocientos siclos al peso del Santuario:

86 las doce navetas de oro llenas de incienso, pesando cada una diez siclos de oro, y juntas ciento y veinte siclos al peso del Santuario:

87 doce bueyes de la vacada para holocausto, carneros doce, corderos primales doce, con sus libaciones; y doce machos cabríos por el pecado.

88 Para hostias pacíficas veinte y cuatro bueyes, sesenta carneros, sesenta machos cabríos, y sesenta corderos primales. Estas fueron las ofrendas en la dedicacion del altar cuando fué ungido.

89 Y cuando entraba Moisés en el Tabernáculo de la alianza para consultar el oráculo, oía la voz del

arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Phegiel filii Ochran. 78 Die duodecimo princeps filiorum Nephthalí, Ahira filius Enan, 79 obtulit acetabulum argenteum appendens centum triginta siclos, phialam argenteam habentem septuaginta siclos, ad pondus Sanctuarii, utrumque plenum simila oleo conspersa in sacrificium: 80 mortariolum aureum appendens decem siclos, plenum incenso: 81 bovem de armento, et arietem, et agnum anniculum in holocaustum: 82 hircumque pro peccato: 83 et in hostias pacificorum boves duos, arietes quinque, hircos quinque, agnos anniculos quinque; hæc fuit oblatio Ahira filii Enan. 84 Hæc in dedicatione altaris oblata sunt à principibus Israel, in die qua consecratum est; acetabula argentea duodecim: phialæ argenteæ duodecim: mortariola aurea duodecim: 85 ita ut centum triginta siclos argenti haberet unum acetabulum, et septuaginta siclos haberet una phiala: id est, in commune vasorum omnium ex argento sicli duo millia quadringenti, pondere Sanctuarii: 86 mortariola aurea duodecim plena incenso, denos siclos appendentia, pondere Sanctuarii; id est, simul auri sicli centum viginti: 87 boves de armento in holocaustum duodecim, arietes duodecim, agni anniculi duodecim, et libamenta eorum; hirci duodecim pro peccato. 88 In hostias pacificorum, boves viginti quatuor, arietes sexaginta, hirci sexaginta, agni anniculi sexaginta. Hæc oblata sunt in dedicatione altaris, quando unctum est. 89 Cumque in-

Digitized by Google

que hablaba con él desde el propiciatorio, que estaba sobre el Arca del Testamento entre los dos querubines, desde donde hablaba *el Señor* á Moisés.

CAP. VIII. *De la colocacion del candelero, y de su materia y hechura. Ceremonias en la consagracion de los levitas.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Habla con Aaron, y dile: Puestas en el candelero las siete lamparillas[1], le colocaréis en la parte meridional. Dispon, pues, que las luces miren al Norte, hácia el frente de la mesa de los panes de la proposicion: deben siempre alumbrar hácia la parte que mira el candelero.

3 Asi lo hizo Aaron, y colocó las lamparillas en el candelero, como el Señor habia ordenado á Moisés.

4 La hechura del candelero era en esta forma: tanto el astil de en medio, como todos los brazos, los cuales salian de ambos lados, eran de oro labrado á martillo; y Moisés le habia hecho fabricar, arreglándose en todo al diseño que el Señor le habia mostrado.

5 El mismo Señor habló tambien á Moisés, diciendo:

6 Separa los levitas de en medio de los hijos de Israel, y purifícalos

7 con estas ceremonias: sean rociados con el agua de la espiacion, y córtense todos los pelos de su cuerpo; y habiendo lavado sus vestidos, y limpiádose,

8 tomarán un buey de la vacada, y para libacion *ú oblacion* suya, flor de harina amasada con aceite. Tú tambien tomarás otro buey de la vacada *para ofrecer* por el pecado;

9 y presentarás los levitas ante el Tabernáculo de la alianza, congregada toda la multitud de los hijos de Israel.

grederetur Moyses tabernaculum fœderis, ut consuleret oraculum, audiebat vocem loquentis ad se de propitiatorio, quod erat super arcam testimonii inter duos cherubim, unde et loquebatur ei.

CAPUT VIII. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere Aaron, et dices ad eum: Cum posueris septem lucernas, candelabrum in australi parte erigatur. Hoc igitur præcipe ut lucernæ contra boream è regione respiciant ad mensam panum propositionis; contra eam partem, quam candelabrum respicit, lucere debebunt. 3 Fecitque Aaron, et imposuit lucernas super candelabrum, ut præceperat Dominus Moysi. 4 Hæc autem erat factura candelabri, ex auro ductili, tam medius stipes, quàm cuncta quæ ex utroque calamorum latere nascebantur: juxta exemplum quod ostendis Dominus Moysi, ita operatus est candelabrum. 5 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 6 Tolle Levitas de medio filiorum Israel, et purificabit eos, 7 juxta hunc ritum: Aspergantur aquâ lustrationis, et radant omnes pilos carnis suæ. Cumque laverint vestimenta sua, et mundati fuerint, 8 tollent bovem de armentis, et libamentum ejus similam oleo conspersam: bovem autem alterum de armento tu accipies pro peccato: 9 et applicabis levitas coram tabernaculo fœderis, convocata omni multitudine filiorum Israel. 10 Cumque Levitæ fuerint coram Domino, ponent filii Israel manus suas

[1] *Eran estas unas lamparillas en donde estaba la luz, que se ponian y quitaban del candelero. El ilustrísimo Scio cree, con otros muchos, que la última mitad de este verso, que no está en el hebréo, ni en otras Biblias, se añadió en la Vulgata para mayor ilustracion de este lugar obscuro. Véase* Vulgata.

Digitized by Google

10 Y estando los levitas ante el Señor, los hijos de Israel pondrán sus manos sobre ellos;

11 y Aaron ofrecerá los levitas como un don que los hijos de Israel hacen al Señor, para que le sirvan en las funciones de su ministerio.

12 Los levitas por su parte pondrán sus manos sobre la cabeza de los bueyes: de los cuales uno le sacrificarás por el pecado, y otro en holocausto del Señor, á fin de impetrar el perdon á favor de ellos.

13 Asi presentarás los levitas ante Aaron y sus hijos, y despues de ofrecidos al Señor, los consagrarás,

14 y separarás de entre los hijos de Israel para que sean mios:

15 y despues de esto entrarán en el Tabernáculo de la alianza para que me sirvan. De esta manera los purificarás y consagrarás para oblacion del Señor: ya que me han sido dados como don por los hijos de Israel;

16 y yo los he recibido en cambio de los primogénitos ó primeros que salen del seno materno en Israel[1].

17 Porque mios son todos los primogénitos de los hijos de Israel, tanto de hombres como de bestias. Desde aquel dia que maté á todos los primogénitos en la tierra de Egipto, los consagré para mí;

18 y escogí los levitas en lugar de todos los primogénitos de los hijos de Israel;

19 y entresacados de en medio del pueblo se los he dado á Aaron y á sus hijos para que me sirvan en el Tabernáculo de la alianza, en lugar de *los hijos de* Israel; y hagan oracion por ellos, á fin de que no haya plaga en el pueblo, si osáre acercarse al Santuario.

20 Hicieron pues Moisés y Aaron y todo el pueblo de los hijos de Israel, en órden á los levitas, lo que el Señor habia mandado á Moisés.

21 Y fueron purificados, y lavaron sus vestidos. Y Aaron los presentó en ofrenda en el acatamiento del Señor, y oró por ellos,

super eos. 11 Et offeret Aaron Levitas, munus in conspectu Domini à filiis Israel, ut serviant in ministerio ejus. 12 Levitæ quoque ponent manus suas super capita boum, è quibus unum facies pro peccato, et alterum in holocaustum Domini, ut depreceris pro eis. 13 Statuesque Levitas in conspectu Aaron, et filiorum ejus, et consecrabis oblatos Domino, 14 ac separabis de medio filiorum Israel, ut sint mei. 15 Et posteà ingredientur tabernaculum fœderis, ut serviant mihi. Sicque purificabis et consecrabis eos in oblationem Domini: quoniam dono donati sunt mihi à filiis Israel. 16 Pro primogenitis quæ aperiunt omnem vulvam in Israel, accepi eos. 17 Mea sunt enim omnia primogenita filiorum Israel, tam ex hominibus quam ex jumentis. Ex die quo percussi omne primogenitum in terra Ægypti, sanctificavi eos mihi: 18 et tuli Levitas pro cunctis primogenitis filiorum Israel: 19 tradidique eos dono Aaron et filiis ejus de medio populi, ut serviant mihi pro Israel in tabernaculo fœderis, et orent pro eis, ne sit in populo plaga, si ausi fuerint accedere ad Sanctuarium. 20 Feceruntque Moyses et Aaron et omnis multitudo filiorum Israel super Levitis quæ præceperat Dominus Moysi: 21 purificatique sunt, et laverunt vestimenta sua. Elevavitque eos Aaron in conspectu Domini, et oravit pro eis, 22 ut purificati ingrede-

[1] *Cap. III. v.* 13. — *Exod. XIII. v.* 2. — *Luc. II. v.* 23.

Digitized by Google

22 para que purificados, acudiesen á sus oficios en el Tabernáculo de la alianza delante de Aaron y de sus hijos. Como el Señor lo mandó á Moisés, asi se hizo con los levitas.

23 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

24 Esta es la ley de los levitas: De veinte y cinco años arriba entrarán á servir en el Tabernáculo de la alianza,

25 y en cumpliendo los cincuenta años de edad, dejarán de servir,

26 y ayudarán solamente á sus hermanos en el Tabernáculo de la alianza, para custodiar las cosas que les fueren encomendadas; mas no harán los mismos trabajos *de antes.* Esto dispondrás respecto de los levitas en sus ministerios.

CAP. IX. *Sobre la celebracion de la Pascua al pié de Sinaí: descripcion de la columna de nube y de fuego, que guió á los israelitas por espacio de cuarenta años.*

1 El segundo año despues que salieron de la tierra de Egipto, en el primer mes[1] habia hablado el Señor á Moisés en el desierto de Sinaí, diciendo:

2 Celebren los hijos de Israel la Pascua á su tiempo,

3 que es el dia catorce de este mes á la tarde, observando todas las ceremonias y ritos de ella[2].

4 Mandó pues Moisés á los hijos de Israel que celebrasen la Pascua:

5 los cuales la celebraron á su tiempo, el dia catorce del mes á la tarde en el *Desierto del* monte Sinaí. É hiciéronlo los hijos de Israel, observando todas las cosas que Dios habia ordenado á Moisés.

6 Mas hé aqui que unos que estaban inmundos por razon de un cadáver, y que por tanto no podian celebrar la Pascua en aquel dia, llegándose á Moisés y á Aaron,

7 les dijeron: Estamos inmundos por razon de un cadáver. ¿Por qué hemos de quedar privados por

rentur ad officia sua in tabernaculum fœderis coram Aaron et filiis ejus. Sicut præceperat Dominus Moysi de Levitis, ita factum est. 25 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 24 Hæc est lex Levitarum: A viginti quinque annis et supra ingredientur ut ministrent in tabernaculo fœderis. 24 Cumque quinquagesimum annum ætatis impleverint, servire cessabunt: 26 erunque ministri fratrum suorum in tabernaculo fœderis, ut custodiant quæ sibi fuerint commendata, opera autem ipsa non faciant. Sic dispones Levitis in custodiis suis.

CAPUT IX. 1 Locutus est Dominus ad Moysen in deserto Sinai, anno secundo postquam egressi sunt de terra Ægypti, mense primo, dicens: 2 Faciant filii Israel Phase in tempore suo, 3 quartadecima die mensis hujus ad vesperam, juxta omnes ceremonias et justificationes ejus. 4 Præcepitque Moyses filiis Israel ut facerent Phase. 5 Qui fecerunt tempore suo, quartadecima die mensis ad vesperam, in monte Sinai. Juxta omnia quæ mandaverat Dominus Moysi, fecerunt filii Israel. 6 Ecce autem quidam immundi super anima hominis, qui non poterant facere Phase in die illo, accedentes ad Moysen et Aaron, 7 dixerunt eis: Immundi sumus super anima hominis; quare fraudamur ut non valeamus oblationem offerre Domino in tempore suo inter filios Israel? 8 Quibus respondit Moyses: State ut consulam quid præci-

[1] *Moisés quiso comenzar los* Números *con el censo del pueblo, hecho en el* 2.° *mes del año* 2.° *Véase Regla XV.* [2] *Exod. XII. v.* 3.

Digitized by Google

esto de presentar á su tiempo la ofrenda al Señor, como los demas hijos de Israel?

8 Respondióles Moisés: Aguardad que consulte al Señor para saber qué es lo que dispone acerca de vosotros.

9 Y el Señor habló á Moisés, diciendo:

10 Dirás á los hijos de Israel: El hombre de vuestra nacion que se halláre inmundo por ocasion de algun cadáver, ó lejos en algun viage, celebre la Pascua del Señor, *sacrificando el cordero*,

11 en el mes segundo, á catorce del mes, por la tarde: le comerá con panes ázimos y lechugas silvestres:

12 no dejará nada de él para otro dia, ni le quebrará hueso alguno: observará todas las ceremonias de la Pascua.

13 Mas si alguno estando limpio, y no habiendo estado de viage, sin embargo dejó de celebrar la Pascua, será esterminado de la compañía de su pueblo, por no haber ofrecido á su tiempo el sacrificio *pascual* al Señor. Este tal pagará la pena de su pecado.

14 Asimismo si entre vosotros hubiere algun estrangero ó advenedizo, celebrará al Señor la Pascua, segun sus ceremonias y ritos: una misma será entre vosotros la ley para el estrangero que para el nacional.

15 *Es de recordar*, que el dia en que se erigió el Tabernáculo, le cubrió una nube: mas desde la noche hasta la mañana apareció sobre el pabellon como una llama de fuego[1].

16 Y esto siguió siempre asi. Entre dia le cubria una nube, y por la noche una como llama de fuego.

17 Y cuando se comenzaba á mover la nube que cubria el Tabernáculo, entonces los hijos de Israel se ponian en marcha; y donde paraba la nube, alli acampaban.

18 A la órden del Señor marchaban, y á la órden del mismo plantaban el Tabernáculo. Todo el tiempo que la nube estaba parada sobre el Tabernáculo, se mante-

piat Dominus de vobis. 9 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 10 Loquere filiis Israel: Homo qui fuerit immundus super anima, sive in via procul in gente vestra, faciat Phase Domino, 11 in mense secundo, quartadecima die mensis ad vesperam: cum azymis et lactucis agrestibus comedent illud: 12 non relinquent ex eo quippiam usque mane, et os ejus non confringent, omnem ritum Phase observabunt. 13 Si quis autem et mundus est, et in itinere non fuit, et tamen non fecit Phase, exterminabitur anima illa de populis suis, quia sacrificium Domino non obtulit tempore suo: peccatum suum ipse portabit. 14 Peregrinus quoque et advena si fuerint apud vos, facient Phase Domino juxta cæremonias et justificationes ejus. Præceptum idem erit apud vos tam advenæ quàm indigenæ. 15 Igitur die qua erectum est tabernaculum, operuit illud nubes. A vespere autem super tentorium erat quasi species ignis usque mane. 16 Sic fiebat jugiter: per diem operiebat illud nubes, et per noctem quasi species ignis. 17 Cumque ablata fuisset nubes, quæ tabernaculum protegebat, tunc proficiscebantur filii Israel; et in loco ubi stetisset nubes, ibi castrametabantur. 18 Ad imperium Domini proficiscebantur, et ad imperium illius figebant tabernaculum. Cunctis diebus quibus stabat nubes super tabernaculum, manebant in

[1] *Exod. XL. v.* 16. — *Cap. VII. v.* 1.

Digitized by Google

nian en el mismo sitio[1].

19 Y si sucedia que se detuviese por mucho tiempo fija sobre él, los hijos de Israel estaban en centinela *esperando las órdenes* del Señor; y no se movian

20 en todos aquellos dias que posaba la nube sobre el Tabernáculo. A la órden del Señor armaban las tiendas, y á su órden las desarmaban.

21 Si la nube habia estado parada desde la tarde hasta la mañana y luego al amanecer iba dejando el Tabernáculo, marchaban: y si despues de un dia y de una noche se retiraba[2], desarmaban *luego* las tiendas.

22 Pero si por dos dias, ó un mes, ó mas largo tiempo estaba sobre el Tabernáculo, permanecian los hijos de Israel en el mismo lugar, y no viajaban: mas luego que se apartaba, movian el campo.

23 A la señal del Señor fijaban las tiendas, y á la señal del mismo partian; y estaban en observacion, aguardando la señal del Señor, como lo tenia él mandado por medio de Moisés.

CAP. X. *Manda el Señor que se hagan dos trompetas de plata, y que al oirse su sonido, y levantándose la columna de nube, levante el campamento y marche el pueblo de Israel.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Házte dos trompetas de plata, batida á martillo, con las que puedas avisar al pueblo cuando se ha de levantar el campamento.

3 Y cuando hicieres sonar las trompetas, se congregará cerca de ti toda la gente á la puerta del Tabernáculo de la alianza.

4 Si tocáres una sola vez, acudirán á ti los príncipes y las cabezas del pueblo de Israel.

5 Pero si el sonido fuese mas prolijo y quebrado, los que estan á la parte oriental moverán los primeros el campo.

6 Al segundo toque semejante, y sonido recio de la trompeta, recogerán las tiendas los que habitan al Mediodia, y lo mismo harán los demas en sonando reciamente

eodem loco: 19 et si evenisset ut multo tempore maneret super illud, erant filii Israel in excubiis Domini, et non proficiscebantur 20 quot diebus fuisset nubes super tabernaculum. Ad imperium Domini erigebant tentoria, et ad imperium illius deponebant. 21 Si fuisset nubes à vespere usque manè, et statim diluculo tabernaculum reliquisset, proficiscebantur: et si post diem et noctem recessisset, dissipabant tentoria. 22 Si verò biduo, aut uno mense, vel longiori tempore, fuisset super tabernaculum, manebant filii Israel in eodem loco, et non proficiscebantur: statim autem ut recessisset, movebant castra. 23 Per verbum Domini figebant tentoria, et per verbum illius proficiscebantur: erantque in excubiis Domini juxta imperium ejus per manum Moysi.

CAPUT X. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Fac tibi duas tubas argenteas ductiles, quibus convocare possis multitudinem quando movenda sunt castra. 3 Cumque increpueris tubis, congregabitur ad te omnis turba ad ostium tabernaculi fœderis. 4 Si semel clangueris, venient ad te principes, et capita multitudinis Israel. 5 Si autem prolixior atque concisus clangor increpuerit, movebunt castra primi qui sunt ad orientalem

[1] I. *Cor.* X. *v.* 1. [2] *El hebréo:* Ora se retirase de dia, ora de noche.

Digitized by Google

las trompetas para la marcha.

7 Cuando se haya de congregar el pueblo, el sonido de las trompetas será sencillo, y sin redoble.

8 Tocarán las trompetas los sacerdotes hijos de Aaron, y éste será un estatuto perpétuo en vuestras generaciones.

9 Si saliéreis de vuestra tierra á pelear contra los enemigos que os muevan guerra, tocaréis con redoble las trompetas; y el Señor Dios vuestro se acordará de vosotros para libraros de las manos de vuestros enemigos.

10 Cuando hubiéreis de celebrar un banquete, y dias de fiesta, y las calendas, *ó primer dia del mes*, tocaréis las trompetas al ofrecer los holocaustos y víctimas pacíficas, para que vuestro Dios se acuerde de vosotros. Yo el Señor Dios vuestro.

11 El año segundo, en el segundo mes, á los veinte del mes, se alzó la nube de sobre el Tabernáculo de la alianza;

12 y los hijos de Israel, divididos en sus escuadrones, partieron del desierto de Sinai, y la nube vino á posar en el desierto de Farán[1].

13 Los hijos de Judá, *divididos* segun sus escuadrones, se pusieron en marcha los primeros, conforme á la órden del Señor, comunicada por Moisés:

14 era el príncipe *ó caudillo* de ellos Naasson, hijo de Aminadab[2].

15 En la tribu de los hijos de Issacar fué el príncipe Nathanael, hijo de Suar.

16 En la tribu de Zabulon fué el príncipe Eliab, hijo de Helon.

17 Y desarmado el Tabernáculo, cargaron con él los hijos de Gerson y de Merari, y siguieron la marcha.

18 Partieron despues por su órden los hijos de Ruben, divididos en sus compañías, cuyo príncipe era Elisur, hijo de Sedeúr.

19 En la tribu de los hijos de Simeon el príncipe era Salamiel, hijo de Surisaddai.

plagam. 6 In secundo autem sonitu et pari ululatu tubæ, levabunt tentoria qui habitant ad meridiem; et juxta hunc modum reliqui facient, ululantibus tubis in profectionem. 7 Quando autem congregandus est populus, simplex tubarum clangor erit, et non concisè ululabunt. 8 Filii autem Aaron sacerdotes clangent tubis: eritque hoc legitimum sempiternum in generationibus vestris. 9 Si exieritis ad bellum de terrâ vestra contra hostes qui dimicant adversum vos, clangetis ululantibus tubis; et erit recordatio vestri coram Domino Deo vestro, ut eruamini de manibus inimicorum vestrorum. 10 Si quando habebitis epulum, et dies festos, et calendas, canetis tubis super holocaustis, et pacificis victimis, ut sint vobis in recordationem Dei vestri. Ego Dominus Deus vester. 11 Anno secundo, mense secundo, vigesima die mensis, elevata est nubes de tabernaculo fœderis: 12 profectique sunt filii Israel per turmas suas de deserto Sinai, et recubuit nubes in solitudine Pharan. 13 Moveruntque castra primi juxta imperium Domini in manu Moysi 14 filii Juda per turmas suas: quorum princeps erat Nahasson filius Aminadab. 15 In tribu filiorum Issachar fuit princeps Nathanael filius Suar. 16 In tribu Zabulon erat princeps Eliab, filius Helon. 17 Depositumque est tabernaculum, quod portantes egressi sunt filii Gerson et Merari. 18 Profectique sunt et filii Ruben, per turmas et ordinem suum: quorum princeps erat Helisur, filius Sedeur. 19 In tribu autem filiorum Simeon prin-

[1] *La rebeldía del pueblo de Israel fué la causa de que no entrase luego en la tierra de Promision.* [2] *Cap. I. v. 7.*

Digitized by Google

20 En la tribu de Gad era el príncipe Eliasaf, hijo de Duel.

21 Tras estos caminaron los Caathitas, llevando *en hombros* las cosas santas; y el Tabernáculo era llevado hasta el sitio donde se debia erigir.

22 Movieron asimismo su campamento los hijos de Efraim, divididos en sus compañias, y de cuyo cuerpo era príncipe Elisama, hijo de Ammiud.

23 En la tribu de los hijos de Manassés el príncipe era Gamaliel, hijo de Fadasur.

24 Y en la tribu de Benjamin era caudillo Abidan, hijo de Gedeon.

25 Los últimos que partieron del campamento fueron los hijos de Dan, divididos por sus escuadrones, en cuyo cuerpo el príncipe era Ahiezer, hijo de Ammisaddai.

26 En la tribu de los hijos de Aser era príncipe Fegiel hijo de Ochran.

27 Y en la tribu de los hijos de Nefta li era príncipe Ahira hijo de Enan.

28 Este es el órden de los campamentos, y la manera con que debian marchar los hijos de Israel por sus escuadrones, cuando levantaban el campo.

29 Dijo entonces Moisés á Hobab[1], hijo de Raguel Madianita, su pariente: Nosotros partimos para el pais, cuyo dominio nos ha de dar el Señor: ven con nosotros para que te hagamos bien, *estableciéndote ventajosamente*; pues el Señor ha prometido bienes á Israel.

30 Hobab le respondió: No iré contigo; sino que me volveré á mi tierra donde nací.

31 Pero Moisés: No quieras, dijo, abandonarnos, ya que tú eres práctico de los sitios en que debemos acampar por el Desierto, y nos servirás de guia[2].

32 Y si vinieres con nosotros

ceps fuit Salamiel, filius Surisaddai. 20 Porro in tribu Gad erat princeps Eliasaph, filius Duel. 21 Profectique sunt et Caathitæ portantes Sanctuarium. Tamdiu tabernaculum portabatur, donec venirent ad erectionis locum. 22 Moverunt castra et filii Ephraim per turmas suas, in quorum exercitu princeps erat Elisama, filius Ammiud. 23 In tribu autem filiorum Manasse princeps fuit Gamaliel, filius Phadassur. 24 Et in tribu Benjamin erat dux Abidan, filius Gedeonis. 25 Novissimi castrorum omnium profecti sunt filii Dan per turmas suas, in quorum exercitu princeps fuit Ahiezer filius Ammisaddai. 26 In tribu autem filiorum Aser erat princeps Phegiel, filius Ochran. 27 Et in tribu filiorum Nephtali princeps fuit Ahira, filius Enan. 28 Hæc sunt castra, et profectiones filiorum Israel per turmas suas quando egrediebantur. 29 Dixitque Moyses Hobab filio Raguel Madianitæ, cognato suo: Proficiscimur ad locum, quem Dominus daturus est nobis: veni nobiscum, ut benefaciamus tibi: quia Dominus bona promisit Israeli. 30 Cui ille respondit: Non vadam tecum, sed revertar in terram meam, in qua natus sum. 31 Et ille: Noli, inquit, nos relinquere, tu enim nosti in quibus locis per

[1] *Hobab, segun la opinion mas verosimil, era hijo de Jethro suegro de Moisés, llamado tambien Raguel; el cual al volverse á Madian (Exod. XVIII.) dejaria á su hijo en compañía de Moisés. Véase* Judic. IV, 11. [2] *Moisés, aunque confiado en las promesas infalibles de Dios, sabia que el Señor queria que emplease tambien los medios que dicta la prudencia; los cuales entran en el órden de la Divina Providencia.*

Digitized by Google

te daremos lo mejor de las riquezas que nos ha de dar el Señor.

33 Partieron, pues, del monte del Señor, caminando tres dias, y el Arca de la alianza del Señor los precedia[1], señalándoles aquellos tres dias el lugar del campamento.

34 La nube del Señor iba tambien sobre ellos de dia, durante el viage.

35 Y al tiempo de alzar el Arca, decia Moisés: Levántate, Señor, y sean disipados tus enemigos, y huyan de tu presencia los que te aborrecen.

36 Mas al asentarla, decia: Vuélvete, ó Señor, hácia la multitud del ejército de Israel.

CAP. XI. *Murmuracion de los israelitas y su castigo: establecimiento de los setenta Ancianos. Envia Dios codornices al campamento.*

1 Entretanto se suscitó murmullo en el pueblo, como quejándose contra el Señor por el cansancio[2]. Lo que habiendo oido el Señor, enojóse; y encendido contra ellos fuego del Señor, devoró á los que estaban en la estremidad del campamento[3].

2 Habiendo entonces clamado el pueblo á Moisés, éste oró al Señor, y quedó el fuego estinguido, *ó absorvido por la tierra.*

3 Por lo que llamó el nombre de aquel lugar INCENDIO: por haberse encendido contra ellos el fuego del Señor.

4 Porque sucedió que la gente allegadiza que habia venido con ellos *de Egipto*, tuvo un ardiente deseo *de comer carne*, y poniéndose á llorar, uniéndosele tambien los hijos de Israel, dijeron: ¡*Oh*! ¡Quién nos diera carnes para comer!

5 Acordándonos estamos de aquellos pescados que de valde comiamos en Egipto: se nos vie-

desertum castra ponere debeamus, et eris ductor noster. 32 Cumque nobiscum veneris, quidquid optimum fuerit ex opibus, quas nobis traditurus est Dominus, dabimus tibi. 33 Profecti sunt ergo de monte Domini viam trium dierum, arcaque fœderis Domini præcedebat eos, per dies tres providens castrorum locum. 34 Nubes quoque Domini super eos erat per diem cum incederent. 35 Cumque elevaretur arca, dicebat Moyses: Surge, Domine, et dissipentur inimici tui, et fugiant qui oderunt te, à facie tua. 36 Cum autem deponeretur, aiebat: Revertere, Domine, ad multitudinem exercitus Israel.

CAPUT XI. 1 Interea ortum est murmur populi, quasi dolentium pro labore, contra Dominum. Quod cum audisset Dominus, iratus est. Et accensus in eos ignis Domini devoravit extremam castrorum partem. 2 Cumque clamasset populus ad Moysen, oravit Moyses ad Dominum, et absorptus est ignis. 3 Vocavitque nomen illius loci Incensio: eò quòd incensus fuisset contra eos ignis Domini. 4 Vulgus quippe promiscuum, quòd ascenderat cum eis, flagravit desiderio, sedens et flens, junctis sibi pariter filiis Is-

[1] *El lugar señalado por Dios para el Arca, así en las marchas como en los campamentos, era el centro. Algunos creen que se varió por solos tres dias esta disposicion general; pero otros, á quienes sigue el Ilustrísimo Scio, opinan que la Vulgata debe esplicarse por el testo original, el cual dice:* nasan le feniem: que iba á vista de ellos, *elevada en el centro, de modo que fuese vista de todos.*

[2] *Habria comenzado en este parage la murmuracion: lo que se refiere en los últimos versos del capitulo parece una recapitulacion de lo que se dice aquí.*

[3] *Num. XXXIII. v.* 16. — *Ps. LXXVII. v.* 19, 21. — I. *Corint. X. v.* 10.

Digitized by Google

nen á la memoria los cohombros, y los melones, y los puerros, y las cebollas, y los ajos.

6 Seca está ya nuestra alma: nada ven nuestros ojos sino maná.

7 Era el maná semejante á la grana del cilantro, del color del bdélio, *ó rubicundo*[1];

8 y el pueblo iba al rededor del campamento, y recogiéndole le reducia á harina en molino, ó le machacaba en un mortero, cociéndole en ollas, y haciendo de él unas tortitas de un sabor como de pan amasado con aceite.

9 Y cuando por la noche caia el rocío en el campo, caia tambien al mismo tiempo el maná.

— 10 Oyó pues Moisés que el pueblo estaba llorando, cada cual con su familia á la puerta de su pabellon. Y encendióse en gran manera la indignacion del Señor; y aun al mismo Moisés le pareció la cosa intolerable:

11 por lo que dijo al Señor: ¿Por qué has afligido á tu siervo? ¿Cómo es que no hallo yo gracia delante de tus ojos? ¿y por qué motivo me has echado á cuestas el peso de todo este pueblo?

12 ¿Por ventura he concebido yo toda esta turba, ó engendrádola, para que tú me digas: Llévalos en tu seno, como suele un ama traer al niño que cria, y condúcelos á la tierra prometida con juramento á sus padres?

13 ¿De dónde tengo yo de sacar carnes para dar de comer á tanta gente? Pues lloran *y murmuran* contra mí, diciendo: Dános carnes para comer.

14 No puedo yo solo soportar á todo este pueblo; porque me pesa demasiado.

15 Que si tú juzgas otra cosa, suplícote que me quites la vida, y halle yo gracia en tus ojos para no sufrir tantos males.

16 Dijo el Señor á Moisés: Reúneme[2] setenta varones de los an-

rael, et ait: Quis dabit nobis ad vescendum carnes? 5 Recordamur piscium quos comedebamus in Ægypto gratis: in mentem nobis veniunt cucumeres, et pepones, porrique, et cepe, et allia. 6 Anima nostra arida est, nihil aliud respiciunt oculi nostri nisi Man. 7 Erat autem Man quasi semen coriandri, coloris bdellii: 8 circuibatque populus, et colligens illud, frangebat mola, sive terebat in mortario, coquens in olla, et faciens ex eo tortulas saporis quasi panis oleati. 9 Cumque descenderet nocte super castra ros, descendebat pariter et Man. 10 Audivit ergo Moyses flentem populum per familias, singulos per ostia tentorii sui. Iratusque est furor Domini valde: sed et Moysi intoleranda res visa est, 11 et ait ad Dominum: Cur afflixisti servum tuum? quare non invenio gratiam coram te? et cur imposuisti pondus universi populi hujus super me? 12 Nunquid ego concepi omnem hanc multitudinem, vel genui eam, ut dicas mihi: Porta eos in sinu tuo sicut portare solet nutrix infantulum, et defer in terram, pro qua jurasti patribus eorum? 13 Unde mihi carnes ut dem tantæ multitudini? flent contra me, dicentes: Da nobis carnes ut comedamus. 14 Non possum solus sustinere omnem hunc populum, quia gravis est mihi. 15 Sin aliter tibi videtur, obsecro ut inter-

[1] *Exod. XVI. v. 14.—Ps. LXVII. v. 24.—Sapient. XVI. v. 20.—Joan. VI. v. 31.*

[2] *Habia ya Moisés instituido por consejo de Jethro, su suegro, decanos y tribunos para decidir las controversias (Ex. VIII.); pero ademas de que todos podian aun apelar á Moisés, siempre habia de entender éste en los asuntos de mas consecuencia y dificultad, y sobre todo cargaba con el gobierno general*

Digitized by Google

cianos de Israel, los que tú conoces que son autorizados y maestros del pueblo, y los conducirás á la puerta del Tabernáculo de la alianza, y harás que esten allí contigo;

17 y descenderé Yo, y te hablaré; y Yo tomaré de tú espíritu, y lo comunicaré á ellos para que sostengan contigo la carga del pueblo, y no te sea demasiado grave llevándola solo.

18 Dirás tambien al pueblo: Purificaos: mañana comeréis carnes; ya que os he oido decir: ¿Quién nos dará carnes para comer? mejor nos iba en Egipto. Sí: el Señor os dará carnes para que comais,

19 no un dia, ni dos, ni cinco, ni diez, ni veinte;

20 sino por todo un mes entero; hasta que os salgan por las narices, y os causen náusea: puesto que habeis desechado al Señor que habita en medio de vosotros, y llorado en su presencia, diciendo. ¿A qué propósito salimos de Egipto?

21 Pero Moisés respondió: Hay en este pueblo seiscientos mil hombres de á pié; y tú dices: Yo les daré á comer carnes un mes entero.

22 ¿Por ventura se ha de matar tan gran muchedumbre de ovejas y de bueyes que les baste para comer? ¿ó se habrán de juntar á una todos los peces del mar, á trueque de hartarlos?

23 Replicóle el Señor: ¿Pues qué acaso flaquea la mano del Señor? Bien presto verás si tiene efecto mi palabra.

24 Vino pues Moisés, y reunidos los setenta varones de los ancianos de Israel (á los cuales colocó junto al Tabernáculo), refirió

ficias me, et inveniam gratiam in oculis tuis, ne tantis afficiar malis. 16 Et dixit Dominus ad Moysen: Congrega mihi septuaginta viros de senibus Israel, quos tu nosti quod senes populi sint ac magistri: et duces eos ad ostium tabernaculi fœderis, faciesque ibi stare tecum, 17 ut descendam et loquar tibi, et auferam de spiritu tuo, tradamque eis, ut sustentent tecum onus populi, et non tu solus graveris. 18 Populo quoque dices: Sanctificamini: cras comedetis carnes; ego enim audivi vos dicere: Quis dabit nobis escas carnium? bene nobis erat in Ægypto. Ut det vobis Dominus carnes, et comedatis: 19 non uno die, nec duobus, vel quinque aut decem, nec viginti quidem, 20 sed usque ad mensem dierum, donec exeat per nares vestras, et vertatur in nauseam; eò quòd repueritis Dominum, qui in medio vestri est, et fleveritis coram eo, dicentes: Quare egressi sumus ex Ægypto? 21 Et ait Moyses. Sescenta millia peditum hujus populi sunt; et tu dicis: Dabo eis esum carnium mense integro. 22 Nunquid ovium et boum multitudo cædetur, ut possit sufficere ad cibum? vel omnes pisces maris in unum congregabuntur, ut eos satient? 23 Cui respondit Dominus: Nunquid manus Domini invalida est? Jam nunc videbis utrum meus sermo opere compleatur. 24 Venit igitur Moyses, et narravit populo verba Domini, congregans septuaginta viros de senibus Israel, quos stare fecit circa tabernaculum.

del pueblo, y con el conocimiento peculiar de todo lo que pertenecia á la religion. Mandóle pues Dios formar un consejo de setenta Ancianos; que, segun los escritores judíos, escogió entre aquellos que habian gobernado el pueblo en Egipto; y en este consejo, á cuya frente estuvo Moisés, residió despues la soberana autoridad del gobierno. Tal fué el origen, ó á lo menos el modelo, del famoso Sanedrin, *ó consejo de los judíos: aunque ya no reside en él el espíritu de Dios.*

Digitized by Google

al pueblo las palabras del Señor.

25 Y descendió el Señor en la nube, y habló á Moisés, y tomando del Espíritu que en él habia, se lo infundió á los setenta varones. Y luego que posó en ellos el Espíritu, comenzaron á profetizar[1], y continuaron siempre asi en adelante.

26 Dos de los ancianos se habian quedado en el campamento, de los cuales uno se llamaba Eldad, y otro Medad: y *tambien* posó sobre ellos el Espíritu; porque tambien estaban en la lista, aunque no habian ido al Tabernáculo.

27 Y como profetizasen en el campamento, vino corriendo un muchacho á dar aviso á Moisés, diciendo: Eldad y Medad estan profetizando en el campamento.

28 Al punto Josué, hijo de Nun, ministro de Moisés, escogido entre muchos, dijo: Señor mio Moisés, no les permitas tal cosa.

29 Pero él le respondió: ¿A qué fin tienes zelos por amor de mí? ¡*Ath*! ¿quién me diera que todo el pueblo profetizase, y que el Señor concediese á todos su Espíritu?

30 Y volvióse Moisés al campamento con todos los Ancianos de Israel.

31 Despues de esto un viento escitado por el Señor, arrebatando del otro lado del mar codornices[2], las transportó y arrojó sobre el campamento, al rededor de él, por espacio de una jornada de camino, y volaban en el aire á dos codos de altura sobre la tierra.

32 Con lo que acudiendo el pueblo todo aquel dia y aquella noche, y el dia siguiente, juntó el que menos diez coros[3] de codornices; y las pusieron á secar al rededor de los campamentos.

33 Todavia tenian las carnes entre los dientes; y no se habia aun acabado semejante vianda, cuando de repente irritado el furor del

26 Descenditque Dominus per nubem, et locutus est ad eum, auferens de spiritu qui erat in Moyse, et dans septuaginta viris. Cumque requievisset in eis Spiritus, prophetaverunt, nec ultrà cessaverunt. 26 Remanserant autem in castris duo viri, quorum unus vocabatur Eldad, et alter Medad, super quos requievit Spiritus; nam et ipsi descripti fuerant, et non exierant ad tabernaculum. 27 Cumque prophetarent in castris, cucurrit puer, et nuntiavit Moysi, dicens: Eldad et Medad prophetant in castris. 28 Statim Josue filius Nun, minister Moysi, et electus è pluribus, ait: Domine mi Moises, prohibe eos. 29 At ille: Quid, inquit, æmularis pro me? quis tribuat ut omnis populus prophetet, et det eis Dominus Spiritum suum? 30 Reversusque est Moyses, et majores natu Israel in castra. 31 Ventus autem egrediens à Domino, arreptans trans mare coturnices detulit, et demisit in castra itinere quantum uno die confici potest, ex omni parte castrorum per circuitum, volabantque in aere duobus cubitis altitudine super terram. 32 Surgens ergo populus toto die illo, et nocte, ac die altero, congregavit coturnicum, qui parum, decem coros: et siccaverunt eas per gyrum castrorum. 33 Adhuc carnes erant in dentibus eorum, nec defecerat hujusmodi cibus: et ecce furor Domini concitatus in populum, percussit eum plagâ magnâ nimis.

[1] *O á manifestar su Espíritu divino.* [2] *Ya otra vez les habia el Señor enviado como una lluvia de codornices para que comieran un dia, Exod. XVI. v. 13: ahora se las envia para un mes. Las codornices van en bandadas numerosisimas de un pais á otro.* Bochard. *Pr. LXXVII. v. 26.* [3] *Véase* Coro.

Digitized by Google

Señor contra el pueblo, le castigó con una plaga sobre manera grande[1].

34 Por cuyo motivo fué nombrado aquel lugar, SEPULCROS DE CONCUPISCENCIA; porque allí quedó sepultada la gente que tuvo aquel antojo. Partidos en fin de los Sepulcros de concupiscencia, vinieron á Haseroth, donde acamparon.

CAP. XII. *Murmuran María y Aaron contra su hermano el mansísimo Moisés, al cual honra nuevamente el Señor: María es herida de lepra; pero recobra la salud por la oracion de Moisés.*

1 Y hablaron María y Aaron contra Moisés á causa de su muger la Etiopisa[2],

2 y dijeron: Pues qué ¿por ventura el Señor ha hablado solamente por boca de Moisés? ¿acaso no nos ha igualmente hablado á nosotros? Lo que oyendo el Señor,

3 (pues era Moisés el hombre mas manso de cuantos moraban sobre la tierra[3]),

4 al momento le dijo á él, y á Aaron y á María: Venid los tres solos al Tabernáculo de la alianza. Venidos que fueron,

5 descendió el Señor en la columna de nube, y poniéndose á la entrada del Tabernáculo, llamó á Aaron, y á María. A los cuales, así que se presentaron,

6 les dijo: Escuchad mis palabras: Si hubiere entre vosotros algun profeta del Señor, yo me apareceré á él en vision, ó le hablaré entre sueños.

7 Pero no así á mi siervo Moisés, que es el mas fiel *ó confidente* en toda mi casa[4];

8 porque yo á él le hablo boca á boca, y él vé claramente al Señor[5], y no por enigmas ó figuras[6]. ¿Pues cómo os habeis atrevido á hablar mal de mi siervo Moisés?

34 Vocatusque est ille locus, Sepulchra concupiscentiæ: ibi enim sepelierunt populum qui desideraverat. Egressi autem de Sepulchris concupiscentiæ, venerunt in Haseroth, et manserunt ibi.

1 CAPUT XII. 1 Locutaque est Maria et Aaron contra Moysen propter uxorem ejus Æthiopissam, 2 et dixerunt: Num per solum Moysen locutus est Dominus? nonne et nobis similiter est locutus? Quod cum audisset Dominus, 3 (erat enim Moyses vir mitissimus super omnes homines qui morabantur in terra) 4 statim locutus est ad eum, et ad Aaron et Mariam: Egredimini vos tantùm tres ad tabernaculum fœderis. Cumque fuissent egressi, 5 descendit Dominus in columna nubis, et stetit in introitu tabernaculi, vocans Aaron et Mariam. Qui cum issent, 6 dixit ad eos: Audite sermones meos: Si quis fuerit inter vos propheta Domini, in visione apparebo ei, vel per somnium loquar ad illum. 7 At non talis servus meus Moyses, qui in omni domo

[1] *Ps. LXXVII. v.* 30. [2] *Esta muger era Séfora, del país de Madian, el cual pertenece á Etiopía.* [3] *Algunos espositores creen añadido por Esdras este versículo; pero parece mas verosímil el que Moisés lo dijo por instinto Divino, así como por humildad publicó sus defectos. Véase II.* Cor. XI. v. 5, y XII. v. 11. [4] *En lugar de* fidelissimus *de la Vulgata, hay en el hebréo la voz* neeman, *la cual puede significar tambien* mayordomo, procurador, encargado *etc. Hebr. III. v.* 2. [5] *No quiere decir esto que viese la Divina Esencia, sino que por medio de un ángel, en forma visible, hablaba familiarmente con Dios.* [6] *Exod. XXXIII. v.* 11.

Digitized by Google

9 Y airado contra ellos, se retiró.

10 Se apartó tambien la nube que estaba sobre el Tabernáculo; y hé aqui que María *de repente* se vió cubierta de lepra, blanca[1] como la nieve. Y como Aaron la mirase y viese toda cubierta de lepra,

11 dijo á Moisés: Suplícote, señor mio, que no nos imputes este pecado, que neciamente hemos cometido;

12 y que no quede ésta como muerta, y como un aborto que es arrojado del vientre de su madre: mira como la lepra ha consumido ya la mitad de su carne.

13 Clamó entonces Moisés al Señor, diciendo: O Dios, vuélvele, te ruego, la salud.

14 Respondió el Señor: ¿Si su padre le hubiera escupido en la cara, acaso no debiera siete dias por lo menos estar sonrojada? Que esté separada siete dias fuera del campamento, y despues se la hará volver.

15 Fué pues Maria echada fuera del campamento por siete dias; y el pueblo no se movió de aquel lugar, hasta que ella volvió.

Cap. XIII. *De los esploradores enviados por Moisés á la tierra de Canaán. Todos ellos, á escepcion de Josué y Caleb, amedrentan al pueblo.*

1 Habiendo el pueblo partido de Haseróth, fijó sus tiendas en el desierto de Farán,

2 donde habló el Señor á Moisés, diciendo:

3 Envia[2] sugetos principales, uno de cada tribu, á registrar la tierra de Canaan, la cual tengo de dar á los hijos de Israel.

4 Hizo Moisés lo que mandaba el Señor, enviando desde el desierto de Faran algunos varones principales, cuyos nombres son estos[3]:

mea fidelissimus est: 8 ore enim ad os loquor ei: et palam, et non per ænigmata et figuras Dominum videt. Quare ergo non timuistis detrahere servo meo Moysi? 9 Iratusque contra eos, abiit: 10 nubes quoque recessit quæ erat super tabernaculum; et ecce Maria apparuit candens leprâ quasi nix. Cumque respexisset eam Aaron, et vidisset perfusam leprâ, 11 ait ad Moysen: Obsecro, domine mi, ne imponas nobis hoc peccatum quod stultè commissimus; 12 ne fiat hæc quasi mortua, et ut abortivum quod projicitur de vulva matris suæ: ecce jam medium carnis ejus devoratum est à lepra. 13 Clamavitque Moyses ad Dominum, dicens: Deus, obsecro, sana eam. 14 Cui respondit Dominus: Si pater ejus spuisset in faciem illius, nonne debuerat saltem septem diebus rubore suffundi? Separetur septem diebus extra castra, et posteà revocabitur. 15 Exclusa est itaque Maria extra castra septem diebus: et populus non est motus de loco illo, donec revocata est Maria.

Caput XIII. 1 Profectusque est populus de Haseroth, fixis tentoriis in deserto Pharan. 2 Ibique locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 3 Mitte viros qui considerent terram Chanaan, quam daturus sum filiis Israel, singulos de singulis tribubus, ex principibus. 4 Fecit Moyses quod Dominus

[1] *Deuter. XXIV. v.* 19. [2] *No dispuso Dios enviar estos esploradores, sino despues que el pueblo los pidió á causa de su poca fé. Deuter.* I. *v.* 22. *Dios hubiera hecho entrar luego á su pueblo en la tierra de promision, á no haber sido sus murmuraciones y pecados. Deuter. IX. y X.* [3] *Cap. XXVII.* = *XXXIII. v.* 8. = *Deuter.* I. *v.* 22. = *X. v.* 23.

Digitized by Google

5 De la tribu de Ruben, Sammua hijo de Zecur.

6 De la tribu de Simeon, Safat hijo de Huri.

7 De la tribu de Judá, Caleb hijo de Jefone.

8 De la tribu de Issacar, Igal hijo de Josef.

9 De la tribu de Efraim, Oseas hijo de Nun.

10 De la tribu de Benjamin, Falti hijo de Rafu.

11 De la tribu de Zabulon, Geddiel hijo de Sodi.

12 De la tribu de Josef, por la estirpe de Manasses, Gaddi hijo de Susi.

13 De la tribu de Dan, Ammiel hijo de Gemmali.

14 De la tribu de Aser, Sthur hijo de Micael.

15 De la tribu de Neftali, Nahabi hijo de Vapsi.

16 De la tribu de Gad, Guel hijo de Maqui.

17 Estos son los nombres de los sugetos que envió Moisés á reconocer la tierra: y á Oseas hijo Nun le dió el nombre de Josué[1].

18 Enviólos pues Moisés á reconocer la tierra de Canaán, y díjoles: Subid por la parte del Mediodia, y en llegando á los montes,

19 reconoced la tierra que tal es; y el pueblo que habita en ella, si es fuerte, ó flaco, si pocos en número, ó muchos:

20 si la tierra en sí misma es buena ó mala: qué tales las ciudades, si estan muradas, ó sin muros:

21 si el terreno es pingue ó estéril, si de bosques, ó sin árboles. Tened buen ánimo, y traednos de los frutos de la tierra. Era entonces el tiempo en que ya se pueden comer las uvas tempranas.

22 Habiendo pues partido, esploraron la tierra desde el desierto de Sin hasta Rohop á la entrada de Emáth.

23 Y subiendo hácia el Medio-

imperaverat, de deserto Pharan mittens principes viros, quorum ista sunt nomina. 5 De tribu Ruben, Sammua filium Zechur. 6 De tribu Simeon, Saphat filium Huri. 7 De tribu Juda, Caleb filium Jephone. 8 De tribu Issachar, Igal filium Joseph. 9 De tribu Ephraim, Osee filium Nun. 10 De tribu Benjamin, Phalti filium Raphu. 11 De tribu Zabulon, Geddiel filium Sodi. 12 De tribu Joseph, sceptri Manasse, Gaddi filium Susi. 13 De tribu Dan, Ammiel filium Gemalli. 14 De tribu Aser, Sthur filium Michael. 15 De tribu Nephthali, Nahabi filium Vapsi. 16 De tribu Gad, Guel filium Machi. 17 Hæc sunt nomina virorum, quos misit Moyses ad considerandam terram: vocavitque Osee filium Nun, Josue. 18 Misit ergo eos Moyses ad considerandam terram Chanaam, et dixit ad eos: Ascendite per meridianam plagam. Cumque veneritis ad montes, 19 considerate terram, qualis sit: et populum qui habitator est ejus, utrum fortis sit, an infirmus: si pauci numero, an plures: 20 ipsa terra, bona an mala: urbes quales, muratæ an absque muris: 21 humus, pinguis an sterilis, nemorosa an absque arboribus. Confortamini, et afferte nobis de fructibus terræ. Erat autem tempus quando jam præcoquæ uvæ vesci possunt. 22 Cumque ascendissent, exploraverunt

[1] Josué, *palabra hebréa, quiere decir* Salud de Dios, ó Salvador dado por Dios. *En el Exodo c. XVII. se le da ya este nombre por anticipacion. Es el mismo nombre de* Jesus, *y asi le traducen los Setenta Interpretes. Josué fué en el nombre y en los hechos una imágen muy espresiva de nuestro adorable Salvador* Jesus. *Act. VII. v. 45. — Hebr. IV. v. 8.*

Digitized by Google

dia, vinieron á Hebron, donde estaban Aquiman, y Sisai, y Tholmai, hijos de Enac. Pues Hebron fué fundada siete años antes que Tanais[1] ciudad del Egipto.

24 Y prosiguiendo el viage hasta el torrente del Racimo, cortaron un sarmiento con su racimo, el cual trajeron entre dos en un varal[2]. Llevaron tambien granadas, é higos de aquel sitio:

25 el cual fué llamado Nehelescol[3], esto es, Torrente *ó valle* del Racimo; porque de alli llevaron el racimo los hijos de Israel.

26 Habiendo vuelto los exploradores de la tierra al cabo de cuarenta dias, despues de haber recorrido todo el pais,

27 se presentaron á Moisés y Aaron, y á todo el pueblo de los hijos de Israel en el desierto de Faran, junto á Cades. Y hablando con ellos y con el pueblo todo, mostraron los frutos de la tierra,

28 y dieron cuenta de su viage, diciendo: Llegámos á la tierra á que nos enviaste: la cual realmente mana leche y miel, como se puede ver por estos frutos.

29 Pero tiene unos habitantes muy valerosos, y ciudades grandes y fortificadas. Alli hemos visto la raza de Enac.

30 Amalec habita en la parte del Mediodia. El Hethéo y el Gebuséo y el Amorréo en las sierras; y el Cananéo mora en las costas del mar y en las riberas del Jordan.

31 Entretanto Caleb para acallar el murmullo que se levantaba en el pueblo contra Moisés, dijo: Ea, vamos allá, y tomemos posesion de la tierra; que *sin duda* la podremos conquistar.

32 Los otros empero que le ha-

terram à deserto Sin, usque Rohob intrantibus Emath. 23 Ascenderuntque ad meridiem, et venerunt in Hebron, ubi erant Achiman et Sisai et Tholmai, filii Enac. Nam Hebron septem annis ante Tanim urbem Ægypti condita est. 24 Pergentesque usque ad Torrentem botri, absciderunt palmitem cum uva sua, quem portaverunt in vecte duo viri. De malis quoque granatis et de ficis loci illius tulerunt: 25 qui appellatus est Nehel-escol, id est, Torrens botri, eò quòd botrum portassent inde filii Israel. 26 Reversique exploratores terræ post quadraginta dies, omni regione circuita, 27 venerunt ad Moysen et Aaron et ad omnem cœtum filiorum Israel in desertum Pharan, quod est in Cades. Locutique eis et omni multitudini ostenderunt fructus terræ: 28 et narraverunt, dicentes: Venimus in terram, ad quam misisti nos, quæ re vera fluit lacte et melle, ut ex his fructibus cognosci potest: 29 sed cultores fortissimos habet, et urbes grandes atque muratas. Stirpem Enac vidimus ibi. 30 Amalec habitat in meridie, Hethæus et Jebusæus et Amorrhæus in montanis: Chananæus verò moratur juxta mare et circa fluenta Jordanis. 31 Inter hæc Caleb compescens murmur populi, qui oriebatur contra Moysen, ait:

[1] *Era* Tanais *la capital y corte de los reyes de Egipto, donde Moisés hizo tantos prodigios; y* Hebron, *que fué algun tiempo morada de Abrahan, una ciudad fundada por Arbé, gigante, padre de Enac: por cuya razon los gigantes de Canaan se llamaron* Enacim, *que en la Escritura se suele aplicar á todo gigante, y Hebron fué llamada* Cariath Arbe. *Jos. XV. v.* 13, 14. — *XXI. v.* 13.

[2] *Ya por su peso: ya principalmente para que llegara mas bien conservado. Algunos viageros modernos cuentan haber visto alli racimos de diez ó doce libras de peso: y en España mismo se hallan de semejante tamaño en las tierras meridionales. Deuter.* I. *v.* 24. [3] Nehel-escol *puede tambien traducirse* Valle del racimo, *y en este sentido está en los Setenta Intérpretes.*

Digitized by Google

bian acompañado, decian: De ningun modo podemos contrastar á este pueblo, siendo como es mas fuerte que nosotros;

33 y desacreditaron entre los hijos de Israel la tierra que habian visto, diciendo: La tierra que hemos recorrido se traga á sus habitantes[1]: el pueblo que hemos visto es de una estatura colosal.

34 alli vimos unos hombres descomunales, hijos de Enac, de raza gigantesca, en cuya comparacion nosotros pareciamos langostas.

CAP. XIV. *Josué y Caleb procuran en vano apaciguar el pueblo. Aplaca Moisés la indignacion del Señor: el cual no obstante los condena á todos á morir en el Desierto, á escepcion de Josué y de Caleb.*

1 Oido esto, todo el pueblo alzó el grito, y estuvo llorando aquella noche;

2 y todos[2] los hijos de Israel murmuraron contra Moisés y Aaron, diciendo:

3 Ojalá hubieramos muerto en Egipto; y haga el cielo que perezcamos en esta vasta soledad, y no nos introduzca Dios en esa tierra, donde muramos al filo de la espada, y sean llevados cautivos nuestras mugeres y niños. ¿Pues no será mejor volvernos á Egipto?

4 Y asi dijéronse unos á otros: Nombrémonos un caudillo, y volvámonos á Egipto.

5 Lo que oyendo Moisés y Aaron, se postraron pecho por tierra delante de todo el concurso de los hijos de Israel.

6 Pero Josué hijo de Nun, y Caleb hijo de Jefone, que habian tambien ellos esplorado la tierra[3],

Ascendamus, et possideamus terram, quoniam poterimus obtinere eam. 32 Alii verò, qui fuerant cum eo, dicebant: Nequaquam ad hunc populum valemus ascendere, quia fortior nobis est. 33 Detraxeruntque terræ, quam inspexerant, apud filios Israel, dicentes: Terra, quam lustravimus, devorat habitatores suos: populus, quem aspeximus, proceræ staturæ est. 34 Ibi vidimus monstra quædam filiorum Enac de genere giganteo: quibus comparati, quasi locustæ videbamur.

CAPUT XIV. 1 Igitur vociferans omnis turba flevit nocte illa: 2 et murmurati sunt contra Moysen et Aaron cuncti filii Israel, dicentes: 3 Utinam mortui essemus in Ægypto; et in hac vasta solitudine utinam pereamus, et non inducat nos Dominus in terram istam, ne cadamus gladio, et uxores ac liberi nostri ducantur captivi. Nonne melius est reverti in Ægyptum? 4 Dixeruntque alter ad alterum: Constituamus nobis ducem et revertamur in Ægyptum. 5 Quo audito Moyses et Aaron ceciderunt proni in terram coram omni multitudine filiorum Israel. 6 At verò Josue filius Nun, et Caleb filius Jephone, qui et ipsi lustraverant terram, sciderunt vestimenta sua, 7 et ad

[1] *Tal vez entonces reinaba en aquel pais alguna epidemia. A pesar de que Dios habia dicho á los israelitas que al presentarse delante de Canaan aquella tierra* vomitaria *á sus moradores (Lev. XVIII. v. 24.), arrojando de sí á los que la profanaban con su execrable idolatría y abominables torpezas; con todo querian hacer pasar aquel clima por muy maligno y nocivo. Josué y Caleb, como ponian su confianza en Dios, contaban por nada los peligros y dificultades de la empresa.* [2] Todos, *se toma aqui y en otros lugares de la Escritura por los principales, ó por una gran parte del pueblo. Cap. XVI. v. 41.* [3] I. *Mach. II. v. 55.*

Digitized by Google

rasgaron sus vestidos,

7 y dijeron al pueblo de los hijos de Israel: La tierra que recorrimos es en estremo buena[1]:

8 si el Señor nos fuere propicio, nos introducirá en ella, y nos hará dueños de un pais que mana leche y miel.

9 No querais ser rebeldes contra el Señor, ni temais al pueblo de esa tierra, porque nos los comeremos á todos, *tan fácilmente* como pan[2]: se hallan destituidos de toda defensa: el Señor está con nosotros; no los temais.

10 Mas como gritase todo el pueblo, y los quisiese matar á pedradas, se manifestó la gloria del Señor á todos los hijos de Israel sobre el Tabernáculo de la alianza.

11 Y dijo el Señor á Moisés: ¿Hasta cuándo ha de blasfemar de mí ese pueblo? ¿hasta cuándo no han de creerme, despues de tantos milagros como he hecho á su vista?

12 Herirélos pues con peste, y acabaré con ellos; y á tí te haré príncipe de una nacion grande y mas poderosa que no esta.

13 Replicó Moisés al Señor: Pero los Egipcios, de cuyo poder sacaste á este pueblo,

14 y tambien los moradores de este pais, que han oido que tú, ó Señor, estás en medio de este pueblo y te dejas ver cara á cara, y que tu nube los ampara, y que tú vas delante de ellos, de dia en la columna de nube, y de noche en la de fuego[3],

15 sabrán, *Señor*, que has hecho morir tanta gente como si fuera un hombre solo, y dirán:

16 No ha tenido poder para introducirlos en la tierra que les prometió con juramento; y por eso los ha muerto en el Desierto[4].

17 Sea pues engrandecida la fortaleza del Señor, como lo juraste, diciendo[5]:

18 El Señor es paciente, y de mucha misericordia, que quita el pecado y las maldades: que á ninguno deja *de castigar* por inocen-

omnem multitudinem filiorum Israel locuti sunt: Terra, quam circuivimus, valde bona est. 8 Si propitius fuerit Dominus, inducet nos in eam, et tradet humum lacte et melle manantem. 9 Nolite rebelles esse contra Dominum: neque timeatis populum terræ hujus, quia sicut panem ita eos possumus devorare; recessit ab eis omne præsidium: Dominus nobiscum est, nolite metuere. 10 Cumque clamaret omnis multitudo, et lapidibus eos vellet opprimere, apparuit gloria Domini super tectum fœderis cunctis filiis Israel. 11 Et dixit Dominus ad Moysen: Usquequò detrahet mihi populus iste? Quousque non credent mihi, in omnibus signis quæ feci coram eis? 12 Feriam igitur eos pestilentiâ, atque consumam: te autem faciam principem super gentem magnam, et fortiorem quàm hæc est. 13 Et ait Moyses ad Dominum: Ut audiant Ægypti, de quorum medio eduxisti populum istum, 14 et habitatores terræ hujus, qui audierunt quòd tu, Domine, in populo isto sis, et facie videaris ad faciem, et nubes tua protegat illos, et in columna nubis præcedas eos per diem, et in columna ignis per noctem, 15 quòd occideris tantam multitudinem quasi unum hominem, et dicant: 16 Non poterat introducere populum in terram, pro qua juraverat: idcirco occidit eos in solitudine. 17 Magnificetur ergo fortitudo Domini sicut jurasti, dicens: 18 Do-

[1] *Segun el testo hebréo:* Buena la tierra, mucho, mucho. [2] *El hebréo:* Ellos serán nuestro pan. [3] *Exod. XIII, v.* 21, [4] *Exod. XXXII. v.* 28. [5] *Exod. XXXIV. v.* 6, 7.

Digitized by Google

te, *pues nadie lo es por sí*[1], que castiga el pecado de los padres en los hijos, hasta la tercera y la cuarta generacion[2].

19 Perdona, te ruego, el pecado de este pueblo, segun la grandeza de tu misericordia, asi como les has sido propicio desde que salieron del Egipto hasta este sitio.

20 Respondió el Señor: Queda perdonado, conforme lo has pedido.

21 Juro por mi vida, que toda la redondez de la tierra se llenará de la gloria del Señor.

22 Sin embargo, todos los hombres que han visto la magestad mia, y los prodigios que tengo hechos en Egipto, y en el Desierto, y me han tentado ya por diez[3] veces, ni han obedecido á mi voz,

23 no verán la tierra que prometí con juramento á sus padres: ni uno siquiera de los que han blasfemado de mí la llegará á ver[4].

24 *Pero* á mi siervo Caleb, que lleno de otro espíritu me ha seguido, le introduciré yo en esa tierra que recorrió, y su descendencia la poseerá[5].

25 Y por cuanto el Amalecita y el Cananéo estan en los valles *vecinos*, levantad mañana el campo, y volvéos al Desierto por el camino del mar Rojo.

26 Y habló el Señor á Moisés y á Aaron, diciendo:

27 ¿Hasta cuando esta perversísima gente ha de murmurar contra mí? He oido las quejas de los hijos de Israel.

28 Diles pues: Juro por mi vida, dice el Señor, que he de hacer con vosotros puntualmente lo que he oido que hablabais[6].

29 En este Desierto quedarán tendidos vuestros cadáveres. Cuan-

minus patiens, et multæ misericordiæ, auferens iniquitatem et scelera, nullumque innoxium derelinquens, qui visitas peccata patrum in filios in tertiam et quartam generationem. 19 Dimitte, obsecro, peccatum populi hujus secundùm magnitudinem misericordiæ tuæ, sicut propitius fuisti egredientibus de Ægypto usque ad locum istum. 20 Dixitque Dominus: Dimisi juxta verbum tuum. 21 Vivo ego: et implebitur gloriâ Domini universa terra. 22 Attamen omnes homines qui viderunt majestatem meam, et signa quæ feci in Ægypto, et in solitudine, et tentaverunt me jam per decem vices, nec obedierunt voci meæ, 23 non videbunt terram pro qua juravi patribus eorum, nec quisquam ex illis qui detraxit mihi, intuebitur eam. 24 Servum meum Caleb, qui plenus alio spiritu secutus est me, inducam in terram hanc, quam circuivit: et semem ejus possidebit eam. 25 Quoniam Amalecites et Chananæus habitant in vallibus. Cras movete castra, et revertimini in solitudinem per viam maris Rubri. 26 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens: 27 Usquequo multitudo hæc pessima murmurat contra me? querelas filiorum Israel audivi. 28 Dic ergo eis: Vivo ego, ait Dominus: sicut locuti estis audiente me, sic faciam vobis. 29 In solitudine hac jacebunt cadavera

[1] *Otros traducen:* aunque á ningun culpado dejas sin castigo. *El testo hebréo, segun le traduce la* Vulgata *en el Exodo c. XXXVI. v.* 6, 7, *significa:* y ninguno es de por sí inocente delante de tí. *Pero pueden tener tambien las palabras hebréas el otro sentido; porque debe notarse que Moisés se estrecha con Dios, no para que deje sin castigo la rebelion, sino para que no estermine enteramente el pueblo, como merecian sus pecados.* — *Ps. CII. v.* 8. — *Exod. XXXIV. v.* 7. [2] *Exod. XX. v.* 5. [3] *Véase* Siete. Número. [4] *Deut. I. v.* 35. [5] *Jos. XIV. v.* 6. [6] *Antes v.* 6.

Digitized by Google

tos fuisteis alistados de veinte años arriba, y habeis murmurado contra mí,

30 no entraréis en esa tierra[1], la cual juré que os habia de dar por morada; fuera de Caleb, hijo de Jefone, y de Josué hijo de Nun[2].

31 Pero yo haré entrar en ella á vuestros pequeñuelos, de quienes dijisteis que vendrian á ser la presa de los enemigos; para que vean la tierra que vosotros desestimásteis.

32 Vuestros cadáveres yacerán en el Desierto.

33 Andarán vuestros hijos vagando por el Desierto por espacio de cuarenta años, pagando la pena de vuestra apostasia hasta que sean consumidos en el mismo Desierto los cadáveres de sus padres;

34 á proporcion del número de los cuarenta dias gastados en reconocer la tierra, contando año por dia[3]. Y así por espacio de cuarenta años pagaréis la pena de vuestras maldades, y esperimentaréis mi venganza[4]:

35 porque del modo que lo tengo dicho, así trataré á toda esta generacion perversísima, que se ha levantado contra mí: en este Desierto se irá consumiendo, y en él morirá.

36 Y en efecto todos aquellos hombres que Moisés envió á reconocer la tierra *prometida*, y á la vuelta hicieron murmurar al pueblo contra él, publicando falsamente que la tierra era mala,

37 fueron heridos de muerte[5] á la presencia del Señor.

38 Solamente Josué hijo de Nun,

vestra. Omnes qui numerati estis à viginti annis et supra, et murmurastis contra me, 30 non intrabitis terram, super quam levavi manum meam ut habitare vos facerem, præter Caleb filium Jephone, et Josue filium Nun. 31 Parvulos autem vestros, de quibus dixistis quòd prædæ hostibus forent, introducam: ut videant terram, quæ vobis displicuit. 32 Vestra cadavera jacebunt in solitudine. 33 Filii vestri erunt vagi in deserto annis quadraginta, et portabunt fornicationem vestram, donec consumantur cadavera patrum in deserto, 34 juxta numerum quadraginta dierum, quibus considerastis terram: annus pro die imputabitur. Et quadraginta annis recipietis iniquitates vestras, et scietis ultionem meam: 35 quoniam sicut locutus sum, ita faciam omni multitudini huic pessimæ, quæ consurrexit adversum me: in solitudine hac deficiet, et morietur. 36 Igitur omnes viri, quos miserat Moyses ad contemplandam terram, et qui reversi murmurare fecerant contra eum omnem multitudinem, detrahentes terræ quòd esset mala, 37 mortui sunt atque percussi in conspectu Domini. 38 Josue autem filius Nun, et Caleb filius Jephone, vixerunt ex omnibus qui perrexerant ad considerandam terram.

[1] *Esta sentencia parece que solo comprendia á aquellos hombres de veinte años arriba, que fueron alistados, capaces de tomar las armas; y que ademas habian irritado al Señor* tentándole diez veces *en el Desierto, esto es, provocando* muchas veces *su indignacion Divina. De aquí se infiere que no solamente Eleazar entró en la tierra de promision (Josué XVI. v. 1.), sino toda la tribu de Leví, y las mugeres y niños de todas las tribus, y tal vez muchos otros israelitas, que no incurrieron en los escesos de casi todo el pueblo.* — *Ps. CV. v.* 26. — *Num. XXVI. v.* 65, *et XXXII. v.* 10. — I. *Cor. X. v.* 1, 7. — *Heb. XIII. v.* 3. [2] *Deuter. I. v.* 35. [3] *Ezech. IV. v.* 6. [4] *Véase S. Pablo,* Hebr. IV. *Num. XXXII. v.* 13. — *Ps. XCIV. v.* 10. [5] I. *Cor. X. v.* 10. — *Heb. III. v.* 17. — *Jud. I. v.* 5.

Digitized by Google

y Caleb hijo de Jefone, quedaron con vida de todos los que fueron á esplorar la tierra.

39 Y habiendo referido Moisés una por una todas estas palabras *del Señor* á todos los hijos de Israel, el pueblo prorumpió en un amargo llanto.

40 Y luego al dia siguiente, levantándose al amanecer, subieron á la cima del monte, y dijeron: Estamos prontos á ir al lugar de que habló el Señor: por cuanto *conocemos* haber pecado.

41 Y Moisés les dijo: ¿A qué fin quereis traspasar vosotros el mandato del Señor; cosa que nunca os saldrá bien?

42 No penseis pues en ir; porque el Señor no está con vosotros: sino es que querais ser derrotados por vuestros enemigos.

43 El amalecita y el cananéo están enfrente de vosotros, al filo de cuya espada pereceréis, por no haber querido rendiros al Señor: ni el Señor estará con vosotros.

44 Con todo eso ellos ciegos *y obstinados* subieron á la cima del monte: mas el Arca del Testamento del Señor y Moisés no se movieron de los campamentos.

45 Pero el amalecita y el cananéo que habitaban en la montaña, les salieron al encuentro; y batiéndolos y destrozándolos, los fueron persiguiendo hasta Horma.

CAP. XV. *Leyes ceremoniales sobre primicias y libaciones. Suplicio de un hombre que recogia leña en sábado. Orden para que los israelitas traigan en el vestido un recuerdo de la Ley de Dios.*

1 Habló el Señor á Moisés diciendo:

2 Habla con los hijos de Israel, y diles: Cuando hubiéreis entrado en la tierra de vuestra morada que os daré yo,

3 y ofreciéreis al Señor holocausto ó víctima[1] *pacífica*, cumpliendo votos, ó por oblacion voluntaria,

39 Locutusque est Moyses universa verba hæc ad omnes filios Israel, et luxit populus nimis. 40 Et ecce mane primo surgentes ascenderunt verticem montis, atque dixerunt: Parati sumus ascendere ad locum, de quo Dominus locutus est: quia peccavimus. 41 Quibus Moyses: Cur, inquit, transgredimini verbum Domini, quod vobis non cedet in prosperum? 42 Nolite ascendere: non enim est Dominus vobiscum: ne corruatis coram inimicis vestris. 43 Amalecites et Chananæus ante vos sunt, quorum gladio corruetis, eò quòd nolueritis acquiescere Domino, nec erit Dominus vobiscum. 44 At illi contenebrati ascenderunt in verticem montis. Arca autem testamenti Domini et Moyses non recesserunt de castris. 45 Descenditque Amalecites et Chananæus, qui habitabat in monte: et percutiens eos atque concidens, persecutus est eos usque Horma.

CAPUT XV. 1 Locutus est Dominus ad Moysen dicens: 2 Loquere ad filios Israel, et dices ad eos: Cum ingressi fueritis terram habitationis vestræ, quam ego dabo vobis, 3 et feceritis oblationem Domino in holocaustum, aut

[1] *Por* hostia, *ó víctima* pacífica, *se entiende generalmente la que se ofrecia en accion de gracias, ó para obtener de Dios algun beneficio, ó en cumplimiento de algun voto. En los sacrificios por los pecados de los particulares no habia libaciones; á escepcion del sacrificio por los leprosos. Lev. XIV. Las libaciones eran como el condimento de los sacrificios, y consistian en flor de harina, aceite, vino y sal. Véase* Libacion. Sal.

Digitized by Google

ó ya quemando en vuestras solemnidades bueyes ú ovejas en olor de suavidad al Señor;

4 cualquiera que sacrificare víctima, ofrecerá con el sacrificio la décima parte de un efi de flor de harina, heñida con la cuarta parte de un hin de aceite;

5 y dará la misma medida de vino para hacer las libaciones del holocausto ó de la víctima. Por cada cordero

6 y carnero se ofrecerán dos décimas de flor de harina, que esté amasada con la tercera parte de un hin de aceite;

7 y de vino para la libacion ofrecerá la tercera parte de la misma medida, en olor suavísimo al Señor.

8 Que si el holocausto, ó la hostia es de bueyes en cumplimiento de voto, ó por víctima pacífica,

9 darás por cada buey tres décimas de flor de harina amasada con la mitad de la medida de un hin de aceite;

10 é igual porcion de vino para las libaciones en ofrenda de olor suavísimo al Señor.

11 Esto harás en *el sacrificio*

12 de cada buey, carnero, cordero, ó cabrito.

13 Tanto los naturales como los forasteros

14 han de ofrecer con este mismo rito los sacrificios.

15 Una misma será la ley y el estatuto, tanto para vosotros como para los estrangeros, *ó prosélitos vuestros.*

— 16 Habló el Señor á Moisés, diciendo:

17 Habla con los hijos de Israel, y diles:

18 Asi que llegueis á la tierra que os daré,

19 y comais del pan de aquel pais, separaréis para el Señor las primicias

20 de vuestros alimentos[1]. Asi

victimam, vota solventes, vel sponte offerentes munera, aut in solemnitatibus vestris adolentes odorem suavitatis Domino, de bobus, sive de ovibus; 4 offeret quicumque immolaverit victimam, sacrificium similæ, decimam partem ephi, conspersæ oleo, quod mensuram habebit quartam partem hin: 5 et vinum ad liba fundenda ejusdem mensuræ dabit in holocaustum sive in victimam. Per agnos singulos, 6 et arietes erit sacrificium similæ duarum decimarum, quæ conspersa sit oleo tertiæ partis hin: 7 et vinum ad libamentum tertiæ partis ejusdem mensuræ offeret in odorem suavitatis Domino. 8 Quando verò de bobus feceris holocaustum aut hostiam, ut impleas votum vel pacificas victimas, 9 dabis per singulos boves similæ tres decimas conspersæ oleo, quod habeat medium mensuræ hin: 10 et vinum ad liba fundenda ejusdem mensuræ in oblationem suavissimi odoris Domino. 11 Sic facies 12 per singulos boves et arietes et agnos et hœdos. 13 Tam indigenæ quàm peregrini 14 eodem ritu offerent sacrificia. 15 Unum præceptum erit atque judicium, tam vobis quàm advenis terræ. 16 Locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 17 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: 18 Cum veneritis in terram, quam

[1] *En el hebréo se lee*: del principio de vuestras pastas. *Esta espresion, y el uso (intérprete de la ley), persuaden que cada vez que amasaban harina para hacer el pan, hacian la oferta de una parte que ni podia ser menos de la sexagésima, ni mas de la cuadragésima de toda la pasta. La torta, ó porcion que se ofrecia, se presentaba al sacerdote ó levita que vivia con ellos; y no teniendo á mano sacerdote ó levita á quien poderla dar, la echaban en el fuego ú horno hasta que se consumia, como porcion destinada al Señor.* S. Gerónimo, cap. XLV. in Ezechielem.

Digitized by Google

como separais las primicias de las eras;

21 tambien de la pasta *de harina que gastáreis*, habeis de dar las primicias al Señor.

22 Cuando por ignorancia dejáreis de hacer alguna cosa de las que ha hablado el Señor á Moisés,

23 y que por su medio os ha mandado á vosotros *y á vuestros descendientes* desde el dia en que comenzó á dar leyes;

24 Si toda la muchedumbre del pueblo se olvidare de ponerla en ejecucion, ofrecerá un becerro de la vacada en holocausto de olor suavísimo al Señor, con su ofrenda y libaciones, como lo pide el ceremonial; y un macho cabrío por el pecado.

25 Y el sacerdote hará oracion por toda la multitud de los hijos de Israel; y se les perdonará, porque no pecaron con advertencia: sin dejar por eso de ofrecer al Señor el holocausto *y el sacrificio* por sí y por su pecado y error,

26 y asi se le perdonará á todo el pueblo de Israel, y á los estrangeros agregados á ellos, por ser culpa que procede de ignorancia comun á todo el pueblo.

27 Pero si una persona particular pecare por ignorancia, ofrecerá una cabra primal por su pecado,

28 y el sacerdote rogará por la tal persona, en atencion á que pecó delante del Señor por ignorancia; y le alcanzará el perdon, y quedará perdonada.

29 Una será la ley de los que pecaren por ignorancia, bien sean nacionales ó bien forasteros.

30 Mas la persona que osare cometer algun pecado á sabiendas, ora sea ciudadano, ora estrangero, perecerá de en medio de su pueblo, porque fué rebelde al Señor:

31 por cuanto despreció la palabra del Señor, y quebrantó su mandamiento: por lo mismo será esterminado, y llevará *la pena* de su iniquidad.

32 Aconteció estando los hi-

dabo vobis, 19 et comederitis de panibus regionis illius, separabitis primitias Domino 20 de cibis vestris. Sicut de areis primitias separatis, 21 ita de pulmentis dabitis primitiva Domino. 22 Quod si per ignorantiam præterieritis quidquam horum, quæ locutus est Dominus ad Moysen, 23 et mandavit per eum ad vos, à die qua cœpit jubere et ultrà, 24 oblitaque fuerit facere multitudo, offeret vitulum de armento, holocaustum in odorem suavissimum Domino, et sacrificium ejus ac liba, ut ceremoniæ postulant, hircumque pro peccato: 25 et rogabit sacerdos pro omni multitudine filiorum Israel: et dimittetur eis, quoniam non sponte peccaverunt, nihilominus offerentes incensum Domino pro se et pro peccato atque errore suo: 26 et dimittetur universæ plebi filiorum Israel, et advenis qui peregrinantur inter eos: quoniam culpa est omnis populi per ignorantiam. 27 Quòd si anima una nesciens peccaverit, offeret capram anniculam pro peccato suo: 28 et deprecabitur pro ea sacerdos, quòd inscia peccaverit coram Domino: impetrabitque ei veniam, et dimittetur illi. 29 Tam indigenis quàm advenis una lex erit omnium, qui peccaverint ignorantes. 30 Anima verò, quæ per superbiam aliquid commiserit, sive civis sit ille, sive peregrinus, (quoniam adversus Dominum rebellis fuit) peribit de populo suo: 31 verbum enim Domini contempsit, et præceptum illius fecit irritum: idcircò delebitur, et portabit iniquitatem suam. 32 Factum est autem, cum essent filii Israel in solitudine,

Digitized by Google

jos de Israel en el Desierto, que hallaron á un hombre que hacia un haz de leña en dia de sábado,

33 y le presentaron á Moisés y Aaron, y á toda la Sinagoga.

34 Los cuales le encerraron en la cárcel, no sabiendo qué debian hacer de él.

35 Y dijo el Señor á Moisés: Muera sin remision ese hombre: mátele todo el pueblo á pedradas fuera del campamento.

36 Y habiéndole sacado á fuera, le apedrearon, y quedó muerto, como el Señor lo habia mandado.

37 Dijo asimismo el Señor á Moisés:

38 Habla con los hijos de Israel, y les dirás que se hagan unas franjas[1] en los remates de sus mantos, poniendo en ellos cintas ó *listones de color* de jacinto:

39 para que viéndolas se acuerden de todos los mandamientos del Señor, y no vayan en pos de sus pensamientos, ni pongan sus ojos en objetos que corrompan su corazon;

40 mas antes bien acordándose de los preceptos del Señor, los cumplan, y se conserven santos *y puros* para su Dios.

41 Yo el Señor Dios vuestro, que os saqué de la tierra de Egipto para ser vuestro Dios.

CAP. XVI. *Sedicion de Coré, de Dathan y Abiron, y de sus secuaces, reprimida y castigada. Aaron aplaca la cólera de Dios.*

1 Pero hé aqui que Coré[2] hijo de Isaar, hijo de Caath, hijo de Leví, y Dathan y Abiron hijos de

et invenissent hominem colligentem ligna in die Sabbati, 33 obtulerunt eum Moysi et Aaron et universæ multitudini. 34 Qui recluserunt eum in carcerem, nescientes quid super eo facere deberent. 35 Dixitque Dominus ad Moysen: Morte moriatur homo iste, obruat eum lapidibus omnis turba extra castra. 36 Cumque eduxissent eum foras, obruerunt lapidibus, et mortuus est, sicut præceperat Dominus. 37 Dixit quoque Dominus ad Moysen: 38 Loquere filiis Israel, et dices ad eos ut faciant sibi fimbrias per angulos palliorum, ponentes in eis vittas hyacinthinas: 39 quas cum viderint, recordentur omnium mandatorum Domini, nec sequantur cogitationes suas, et oculos per res varias fornicantes, 40 sed magis memores præceptorum Domini faciant ea, sintque sancti Deo suo. 41 Ego Dominus Deus vester, qui eduxi vos de terra Ægypti, ut essem Deus vester.

CAPUT XVI. 1 Ecce autem Core filius Isaar, filii Caath, filii Levi, et Dathan atque Abiron, filii Eliab, Hon quoque filius Pheleth de filiis Ruben,

[1] *Quiso Dios que este distintivo en el vestido les sirviera de recuerdo continuo de los beneficios estraordinarios que habian recibido de Dios, cuyo pueblo escogido eran, y para apartar su vista de los objetos sensibles que tantas veces nos arrastran al amor desordenado de las criaturas. Era una orla ó franja que daba vuelta por todo el manto ó capa, la cual era cuadrada y no redonda como las que usamos, y á cuyos cuatro cabos llevaban unos lazos ó flecos de color cárdeno. Deut. XXII. v. 12. — Mat. XIV. v. 36. — XXIII. v. 5.* [2] *Coré era primo hermano de Moisés y Aaron; y envidioso de la autoridad de sus primos, se conjuró contra ellos con Dathan y Abiron descendientes de Ruben, que era el primogénito de Jacob. Este suceso es una imágen de la rebelion de los hereges y cismáticos de todos los siglos, que confundiendo el abuso que proviene del hombre, con la autoridad que viene de Dios, se han sustraido de la obediencia á las legítimas potestades de la Iglesia, so color de reformarla.*

Digitized by Google

Eliab, y tambien Hon, hijo de Feleth de la tribu de Ruben,

2 se amotinaron contra Moisés con otros doscientos cincuenta hombres de los hijos de Israel, varones de los mas ilustres de la sinagoga, y que en tiempo de concilio *ó asamblea*, eran convocados nominadamente;

3 y presentándose delante de Moisés y Aaron, dijeron: Básteos ya *lo hecho hasta aqui*: puesto que todo este pueblo es de santos, y en medio de ellos está el Señor, ¿por qué causa os ensalzais *tanto* sobre el pueblo del Señor[1]?

4 Lo que oyendo Moisés postróse rostro por tierra;

5 y *luego* hablando á Coré y á toda la multitud: Mañana, dijo, declarará el Señor quienes son los suyos, y se apropiará los que son santos; y aquellos que escogiere, esos se acercarán á él *ó serán sus ministros*.

6 Haced pues esto: Tome cada cual su incensario, tú Coré, y todo tu séquito;

7 y mañana, echado el fuego, poned sobre él incienso, delante del Señor; y al que escogiere, ese será santo: O hijos de Leví, mucho os engreis.

8 Y añadió hablando con Coré: Escuchad hijos de Leví:

9 ¿Os parece acaso poco que el Dios de Israel os haya separado de todo el pueblo, y allegado á sí, para que le sirvieseis en el culto del Tabernáculo, y estuvieseis ante el concurso del pueblo, ejerciendo por él el ministerio?

10 ¿Para eso te ha puesto á ti y á todos tus hermanos los hijos de Leví cerca de sí, para que os arrogueis tambien el *Sumo* sacerdocio,

11 y toda tu gavilla se subleve contra el Señor? Porque ¿qué es Aaron, para que murmureis contra él?

12 En seguida Moisés envió á llamar á Dathan y á Abiron hijos de Eliab. Los cuales respondieron: Nosotros no vamos:

13 ¿Pues qué te parece aun poco el habernos sacado de una tierra que manaba leche y miel, para hacernos morir en el Desierto, sino

2 surrexerunt contra Moysen, aliique filiorum Israel ducenti quinquaginta viri, proceres synagogæ, et qui tempore concilii per nomina vocabantur. 3 Cumque stetissent adversum Moysen et Aaron, dixerunt: Sufficiat vobis: quia omnis multitudo sanctorum est, et in ipsis est Dominus: Cur elevamini super populum Domini? 4 Quod cum audisset Moyses, cecidit pronus in faciem: 5 locutusque ad Core et ad omnem multitudinem: Mane, inquit, notum faciet Dominus qui ad se pertineant, et sanctos applicabit sibi: et quos elegerit appropinquabunt ei. 6 Hoc igitur facite: Tollat unusquisque thuribula sua, tu Core, et omne concilium tuum: 7 et hausto cras igne, ponite desuper thymiama coram Domino: et quemcumque elegerit, ipse erit sanctus: multùm erigimini filii Levi: 8 Dixitque rursum ad Core: Audite, filii Levi: 9 Num parum vobis est, quòd separavit vos Deus Israel ab omni populo, et junxit sibi, ut serviretis ei in cultu tabernaculi, et staretis coram frequentia populi, et ministraretis ei? 10 Idcircò ad se fecit accedere te et omnes fratres tuos filios Levi, ut vobis etiam sacerdotium vendicetis, 11 et omnis globus tuus stet contra Dominum? Quid est enim Aaron ut murmuretis contra eum? 12 Misit ergo Moyses ut vocaret Dathan et Abiron filios Eliab. Qui respon-

[1] *Eccl. XLV. v.* 22. — I. *Cor. X. v.* 10. — *Judæ. I. v.* 12.

Digitized by Google

que ademas de eso nos has de estar tiranizando?

14 Por cierto que nos has introducido en terreno donde corren arroyos de leche y miel, y que nos has dado posesiones de campos y viñedos: ¿ó por ventura quieres sacarnos tambien los ojos? Nosotros no vamos.

15 Entonces Moisés sumamente irritado dijo al Señor: No atiendas á sus sacrificios: Tú sabes que ni siquiera un asnillo he tomado jamas de ellos, ni á ninguno he hecho daño.

16 Dijo despues á Coré: Tú y toda tu cuadrilla presentáos mañana á parte delante del Señor; y Aaron se presentará separadamente.

17 Tomad cada cual vuestros incensarios, y echad en ellos incienso, ofreciendo al Señor doscientos y cincuenta incensarios; y tenga Aaron tambien el suyo.

18 Como lo hubiesen hecho asi, estando presentes Moisés y Aaron,

19 y habiendo agavillado contra ellos toda la gente á la puerta del Tabernáculo, se manifestó á todos la gloria del Señor.

20 El cual hablando con Moisés y Aaron, dijo:

21 Apartaos de en medio de esa gavilla, y en un momento los consumiré.

22 Aqui *Moisés y Aaron* se postraron sobre su rostro, y dijeron: O fortísimo Dios de los espíritus de todos los hombres, ¿es posible que por el pecado de uno se ha de ensañar tu ira contra todos?

23 Entonces dijo el Señor á Moisés:

24 Manda á todo el pueblo que se retire de las tiendas de Coré, y de Dathan y de Abiron.

25 Y se levantó Moisés, y fuése hácia Dathan y Abirón; y siguiéndole los Ancianos de Israel;

26 dijo á la gente: Retiraos de las tiendas de esos hombres impíos, y no toqueis cosa suya, porque no seais envueltos en sus pecados.

derunt: Non venimus. 13 Nunquid parum est tibi quod eduxisti nos de terra, quæ lacte et melle manabat, ut occideres in deserto, nisi et dominatus fueris nostri? 14 Revera induxisti nos in terram, quæ fluit rivis lactis et mellis, et dedisti nobis possessiones agrorum et vinearum: an et oculos nostros vis eruere? non venimus. 15 Iratusque Moyses valde, ait ad Dominum: Ne respicias sacrificia eorum: tu scis quòd ne asellum quidem unquam acceperim ab eis, nec afflixerim quempiam eorum. 16 Dixitque ad Core: Tu, et omnis congregatio tua state seorsum coram Domino, et Aaron die crastino separatim. 17 Tollite singuli thuribula vestra, et ponite super ea incensum, offerentes Domino ducenta quinquaginta thuribula: Aaron quoque teneat thuribulum suum. 18 Quod cum fecissent, stantibus Moyse et Aaron, 19 et coacervassent adversum eos omnem multitudinem ad ostium tabernaculi, apparuit cunctis gloria Domini. 20 Locutusque Dominus ad Moysen et Aaron, ait: 21 Separamini de medio congregationis hujus, ut eos repente disperdam. 22 Qui ceciderunt proni in faciem atque dixerunt: Fortissime Deus spirituum universæ carnis, num uno peccante, contra omnes ira tua desæviet? 23 Et ait Dominus ad Moysen: 24 Præcipe universo populo ut separetur à tabernaculis Core, et Dathan et Abiron. 25 Surrexitque Moyses, et abiit ad Dathan et Abiron: et sequentibus eum senioribus Israel, 26 dixit ad turbam: Recedite à tabernaculis hominum impiorum, et nolite tangere quæ ad eos per-

Digitized by Google

27 Retirados que fueron de los alrededores de las tiendas de los dichos, saliendo Dathan y Abiron, pusiéronse á la entrada de sus pabellones con las mugeres é hijos, y toda su gente.

28 Dijo entonces Moisés: En esto conoceréis que el Señor me ha enviado á ejecutar todas las cosas que veis, y que no las he forjado yo en mi cabeza:

29 Si estos *que me acusan* murieren de la muerte ordinaria de los hombres, y fueren heridos del azote que suele tambien herir á los demas, no me ha enviado el Señor;

30 pero si el Señor hiciere una cosa nunca vista, de manera que la tierra abriendo su boca se los trague á ellos y á todas sus cosas, y bajen vivos al infierno, sabreis *entonces* que han blasfemado contra el Señor.

31 No bien hubo acabado de hablar, cuando la tierra se hundió debajo de los pies de aquellos[1],

32 y abriendo su boca se los tragó con sus tiendas, y todos sus haberes;

33 y cubiertos de tierra bajaron vivos al infierno[2], y perecieron de en medio del pueblo.

34 Al punto todo Israel, que estaba al contorno, á los alaridos de los que perecian echó á huir, diciendo: No sea que nos trague tambien á nosotros la tierra.

35 Ademas de esto, un fuego enviado del Señor abrasó á los doscientos y cincuenta hombres que ofrecian el incienso.

36 Y el Señor habló á Moisés, diciendo:

37 Da órden á Eleazár, sacerdote, hijo de Aaron, que tome los incensarios que han quedado esparcidos en medio del incendio, y desparrame á una y otra parte el fuego que hay en ellos: por

tinent, ne involvamini in peccatis eorum. 27 Cumque recessissent à tentoriis eorum per circuitum, Dathan et Abiron egressi stabant in introitu papilionum suorum cum uxoribus et liberis, omnique frequentia. 28 Et ait Moyses: In hoc scietis, quòd Dominus miserit me ut facerem universa quæ cernitis, et non ex propio ea corde protulerim: 29 si consueta hominum morte interierint, et visitaverit eos plaga, quâ et ceteri visitari solent, non misit me Dominus: 30 sin autem novam rem fecerit Dominus, ut aperiens terra os suum deglutiat eos et omnia quæ ad illos pertinent, descenderintque viventes in infernum, scietis quòd blasphemaverint Dominum. 31 Confestim igitur ut cessavit loqui, dirupta est terra sub pedibus eorum: 32 et aperiens os suum, devoravit illos cum tabernaculis suis et universa substantia eorum. 33 Descenderuntque vivi in infernum operti humo, et perierunt de medio multitudinis. 34 At verò omnis Israel, qui stabat per gyrum, fugit ad clamorem pereuntium, dicens: Ne fortè et nos terra deglutiat. 35 Sed et ignis egressus à Domino interfecit ducentos quinquaginta viros qui offerebant incensum. 36 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 37 Præcipe Eleazaro filio Aaron sacerdoti, ut tollat thuribula quæ jacent in incendio, et ignem huc illucque dispergat: quoniam sanctificata sunt 38 in mortibus peccatorum:

[1] *Deuter. XI. v. 6.— Ps. XV. v. 17, 13.* [2] *Aunque no siempre la voz* infierno *en la Sagrada Escritura significa el lugar de los condenados, le significa sin duda en este verso. Se abre y divide la tierra debajo los pies de aquellos que han roto la unidad del cuerpo místico de la Iglesia.* S. Agustin Quæst. XXIX. in Num.

Digitized by Google

cuanto han quedado *ya* consagrados
38 con la muerte de los pecadores: y que los reduzca á planchas, las cuales clave en el altar, por haberse ofrecido en ellos incienso al Señor, y quedar *á él* consagrados; á fin de que los hijos de Israel las miren como una señal y recuerdo.

39 Tomó pues el sacerdote Eleazár los incensarios de bronce en que hicieron su ofrenda aquellos que fueron devorados del incendio, y los redujo á planchas, que clavó en el altar;

40 á fin de que sirviesen en adelante á los hijos de Israel de escarmiento, para que ningun estraño, y que no sea del linage de Aaron, se acerque á ofrecer incienso al Señor; porque no le acontezca lo que le aconteció á Coré y á todo su séquito, segun la palabra del Señor á Moisés.

41 Pero al dia siguiente toda la multitud de los hijos de Israel murmuraba contra Moisés y Aaron, diciendo: Vosotros habeis dado la muerte al pueblo del Señor.

42 Y como tomase cuerpo la sedicion, y creciese el tumulto,

43 Moisés y Aaron se refugiaron en el Tabernáculo de la alianza entrados dentro, la nube le cubrió, y apareció la gloria del Señor.

45 Y dijo el Señor á Moisés:

45 Retiraos de en medio de esa turba; que ahora mismo voy á acabar con ellos. Y estando postrados en tierra *los dos*,

46 dijo Moisés á Aaron: Toma el incensario, y cogiendo fuego del altar, pon encima el incienso y corre á toda prisa hácia el pueblo para rogar por él; porque ya el Señor ha soltado el dique á su ira, y la mortandad se encruelece.

47 Haciéndolo asi Aaron, y corriendo al medio de la multitud[1], á la cual devoraba ya el incendio, ofreció el incienso;

48 y puesto entre los muertos y los vivos, intercedió por el pueblo,

producatque ea in laminas, et affigat altari, eò quòd oblatum sit in eis incensum Domino, et sanctificata sint, ut cernant ea pro signo et monimento filii Israel. 39 Tulit ergo Eleazar sacerdos thuribula ænea, in quibus obtulerant hi quos incendium devoravit, et produxit ea in laminas, affigens altari: 40 ut haberent posteà filii Israel, quibus commonerentur, nè quis accedat alienigena, et qui non est de semine Aaron, ad offerendum incensum Domino, ne patiatur sicut passus est Core, et omnis congregatio ejus, loquente Domino ad Moysen. 41 Murmuravit autem omnis multitudo filiorum Israel sequenti die contra Moysen, et Aaron, dicens: Vos interfecistis populum Domini. 42 Cumque oriretur seditio, et tumultus increscceret, 43 Moyses et Aaron fugerunt ad tabernaculum fœderis. Quod, postquam ingressi sunt, operuit nubes, et apparuit gloria Domini. 44 Dixitque Dominus ad Moysen: 45 Recedite de medio hujus multitudinis, etiam nunc delebo eos. Cumque jacerent in terra, 46 dixit Moyses ad Aaron: Tolle thuribulum, et hausto igne de altari, mitte incensum desuper, pergens citò ad populum ut roges pro eis: jam enim egressa est ira à Domino, et plaga desævit. 47 Quod cum fecisset Aaron, et cucurrisset ad mediam multitudinem, quam jam vastabat

[1] *El salir vestido el Sumo pontífice fuera del Tabernáculo, acercarse á los cadáveres, y sobre todo ofrecer allí incienso, todo esto, hecho fuera de regla y por particular instinto de Dios, servia para infundir en el pueblo mayor horror al pecado, y moverle á penitencia.*

Digitized by Google

y cesó la mortandad.

49 Los muertos fueron catorce mil y setecientos hombres, sin contar los que perecieron en la sedicion de Coré.

50 Y Aaron despues que cesó el estrago, volvióse á Moisés á la puerta del Tabernáculo de la alianza.

CAP. XVII. *El sacerdocio confirmado en Aaron con el prodigio de la vara que florece y fructifica.*

1 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

2 Habla con los hijos de Israel, y haz que te entreguen una vara por cada tribu; doce varas por todos los *doce* príncipes de las tribus, y escribirás[1] el nombre de cada uno sobre su vara.

3 El nombre de Aaron estará en *la vara de* la tribu de Leví; y cada una de las otras familias *ó tribus* tendrá su vara peculiar.

4 Y las pondrás en el Tabernáculo de la alianza delante *del Arca* del Testimonio, en donde te hablaré:

5 la vara de aquel que yo eligiere entre ellos, florecerá; y *así* haré cesar las quejas de los hijos de Israel con que murmuran contra vosotros.

6 Habló pues Moisés con los hijos de Israel; y diéronle todos los príncipes las varas, una por cada tribu, y fueron doce las varas, sin la vara de Aaron.

7 Las cuales colocó Moisés ante el Señor en el Tabernáculo del Testimonio,

8 y volviendo al dia siguiente, halló que habia florecido la vara de Aaron puesta por la tribu de Leví: de suerte que, arrojando pimpollos, brotaron flores, de las que, abiertas las hojas, se formaron almendras.

9 Sacó pues Moisés todas las varas de la presencia del Señor, y las enseñó á todos los hijos de Israel, y cada uno las vió y recibió la suya.

10 Dijo entonces el Señor á Moisés: Vuelve la vara de Aaron[2] al

incendium, obtulit thymiama: 48 et stans inter mortuos ac viventes, pro populo deprecatus est, et plaga cessavit. 49 Fuerunt autem qui percussi sunt, quatuordecim milia hominum, et septingenti, absque his qui perierant in seditione Core. 50 Reversusque est Aaron ad Moysen ad ostium tabernaculi fœderis postquam quievit interitus.

CAPUT XVII. 1 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Loquere ad filios Israel, et accipe ab eis virgas singulas per cognationes suas, à cunctis principibus tribuum virgas duodecim, et uniuscujusque nomen superscribes virgæ suæ. 3 Nomen autem Aaron erit in tribu Levi, et una virga cunctas seorsum familias continebit: 4 ponesque eas in tabernaculo fœderis coram testimonio, ubi loquar ad te. 5 Quem ex his elegero, germinabit virga ejus: et cohibebo à me querimonias filiorum Israel, quibus contra vos murmurant. 6 Locutusque est Moyses ad filios Israel, et dederunt ei omnes principes virgas per singulas tribus: fueruntque virgæ duodecim absque virga Aaron. 7 Quas cum posuisset Moyses coram Domino in tabernaculo Testimonii, 8 se-

[1] El nombre de su caudillo, *segun dice el testo hebréo.* [2] *Esta vara de Aaron, antes seca y despues verde con hojas y frutos, es, segun varios Santos Padres, símbolo de nuestro Divino Pontífice Jesus, primero humillado y muerto, y despues resucitado y colmado de frutos. Orígenes (tom. IX. in Num.) ve figurada en esta vara la* cruz *de Cristo; y S. Bernardo á la virgen* María *que produce la* flor de Jesé. — *Hom. II. sup.* Missus est. — *S. Aug. Serm. III. de temp.*

Digitized by Google

Tabernáculo del Testimonio para que allí se conserve por señal de la rebeldía de los hijos de Israel, y cesen sus querellas contra mí, porque no mueran[1].

11 Hízolo Moisés como el Señor lo había mandado.

12 Mas los hijos de Israel dijeron á Moisés: Hé aquí que nos vamos consumiendo, y pereciendo todos:

13 Cualquiera que se acerca al Tabernáculo del Señor, es herido de muerte. ¿Hemos de ser todos aniquilados hasta no quedar ninguno con vida?

CAP. XVIII. *En vez de posesiones hereditarias, señala Dios á los ministros sagrados las primicias, las ofrendas y los diezmos. Obligaciones de sacerdotes y levitas.*

1 Y dijo el Señor á Aaron: Tú y tus hijos, y la casa de tu padre contigo seréis responsables de la iniquidad que se cometa en el Santuario[2]: y tú y tus hijos juntamente pagaréis las culpas de vuestro sacerdocio.

2 Demas de esto, has de unir contigo á tus hermanos de la tribu de Leví, y á la familia de tu padre[3] para que te asistan y sirvan: mas tú y tus hijos ejerceréis vuestro ministerio en el Tabernáculo del Testimonio.

3 Los levitas, pues, estarán atentos á tus órdenes y á todo cuanto haya que hacer con respecto al Santuario: con tal, empero, que no se arrimen á los vasos del Santuario y al altar, á fin de que ni mueran ellos, ni vosotros perezcais juntamente con ellos:

4 estén, si, contigo, y velen en la guardia del Tabernáculo, y en todas las cosas de su servicio. No se mezclará con vosotros persona ninguna de otra estirpe.

5 Velad en la custodia del San-

quenti die regressus invenit germinasse virgam Aaron in domo Levi: et turgentibus gemmis eruperant flores: qui, foliis dilatatis, in amygdalas deformati sunt. 9 Protulit ergo Moyses omnes virgas de conspectu Domini ad cunctos filios Israel: videruntque et receperunt singuli virgas suas. 10 Dixitque Dominus ad Moysen: Refer virgam Aaron in tabernaculum testimonii, ut servetur ibi in signum rebellium filiorum Israel, et quiescant querelæ eorum à me, ne moriantur. 11 Fecitque Moyses sicut præceperat Dominus. 12 Dixerunt autem filii Israel ad Moysen: Ecce consumpti sumus, omnes perivimus. 13 Quicumque accedit ad tabernaculum Domini, moritur; num usque ad internectionem cuncti delendi sumus?

CAPUT XVIII. 1 Dixitque Dominus ad Aaron: Tu, et filii tui, et domus patris tui tecum portabitis iniquitatem Sanctuarii: et tu et filii tui simul sustinebitis peccata sacerdotii vestri. 2 Sed et fratres tuos de tribu Levi, et sceptrum patris tui sume tecum, præstoque sint, et ministrent tibi: tu autem et filii tui ministrabitis in tabernaculo testimonii. 3 Excubabuntque Levitæ ad præcepta tua, et ad cuncta opera tabernaculi: ita dumtaxat, ut ad vasa Sanctuarii et ad altare non accedant, ne et illi moriantur, et vos pereatis simul. 4 Sint autem tecum, et excubent in custodiis tabernaculi, et in om-

[1] *Hebr. IX. v. 4.* [2] *Seréis responsables de las faltas que se hagan contra el Santuario.* [3] *La palabra hebréa* matheth, *que traduce la Vulgata* sceptrum, *significa* cetro, vara, tribu, familia *etc. Es probable que las cabezas ó caudillos de las tribus ó familias llevaban una especie de cetro ó vara, en señal de mando y dignidad. Los Setenta trasladan:* démon tou patros sou: el pueblo de tu padre.

Digitized by Google

tuario, y en el ministerio del altar; para que no se encienda *mi* enojo contra los hijos de Israel.

6 Yo os he dado vuestros hermanos los levitas, entresacados de los hijos de Israel, y os los he entregado á vosotros como un don hecho al Señor, para que sirvan en el ministerio del Tabernáculo.

7 Ahora bien, tú y tus hijos conservad vuestro sacerdocio: y todas las cosas que pertenecen al servicio del altar, y estan del velo adentro, han de ser administradas por los sacerdotes. Si algun estraño se introdujere será muerto.

8 Dijo el Señor asimismo á Aaron: Mira que te tengo dada la custodia de mis primicias. Todas las cosas que son ofrecidas por los hijos de Israel, las he traspasado á tí y á tus hijos por razon del ministerio sacerdotal, en juro perpétuo.

9 Estas pues son las cosas que recibirás de las que son consagradas y ofrecidas al Señor. Toda ofrenda y sacrificio, y todo cuanto se me ofrece por pecado y por delito, como que es cosa destinada al Santuario, será tuyo y de tus hijos.

10 En lugar santo lo comerás: solamente los varones comerán de ello; porque es cosa reservada para tí.

11 En cuanto á las primicias que votaren y ofrecieren los hijos de Israel, te las tengo dadas á tí y á tus hijos é hijas por derecho perpétuo: el que se halla limpio en tu casa comerá de ellas.

12 El aceite, vino, y trigo mas esquisitos, todo lo que se ofrece en primicias al Señor, á tí te lo he dado.

13 Todos los primeros frutos que cria la tierra, y se presentan al Señor, cederán para tu uso: el que se halla limpio en tu casa, los comerá.

14 Todo lo que dieren por voto los hijos de Israel será tuyo.

15 Todos los primogénitos de cualquier especie, que se ofrecen al Señor, sean de hombres, ó sean de animales, pertenecerán á tí: con esta sola diferencia, que por el primogénito de hombre recibirás el

nibus ceremoniis ejus. Alienigena non miscebitur vobis. 5 Excubate in custodia Sanctuarii, et in ministerio altaris: ne oriatur indignatio super filios Israel. 6 Ego dedi vobis fratres vestros levitas de medio filiorum Israel, et tradidi donum Domino, ut serviant in ministeriis tabernaculi ejus. 7 Tu autem et filii tui custodite sacerdotium vestrum: et omnia quæ ad cultum altaris pertinent, et intra velum sunt, per sacerdotes administrabuntur; si quis externus accesserit, occidetur. 8 Locutusque est Dominus ad Aaron: Ecce dedi tibi custodiam primitiarum mearum. Omnia quæ sanctificantur à filiis Israel, tradidi tibi et filiis tuis pro officio sacerdotali legitima sempiterna. 9 Hæc ergo accipies de his quæ sanctificantur, et oblata sunt Domino. Omnis oblatio, et sacrificium, et quidquid pro peccato atque delicto redditur mihi, et cedit in sancta sanctorum, tuum erit, et filiorum tuorum. 10 In Sanctuario comedes illud: mares tantùm edent ex eo, quia consecratum est tibi. 11 Primitias autem, quas voverint et obtulerint filii Israel, tibi dedi, et filiis tuis, ac filiabus tuis, jure perpetuo: qui mundus est in domo tua, vescetur eis. 12 Omnem medullam olei, et vini, ac frumenti, quidquid offerunt primitiarum Domino, tibi dedi. 13 Universa frugum initia, quas gignit humus, et Domino deportantur, cedent in usus tuos: qui mundus est in domo tua, vescetur eis. 14 Omne quod ex voto reddiderint filii Israel, tuum erit. 15 Quidquid primum erumpit à vulva cunctæ carnis, quam offerunt

Digitized by Google

rescate, y harás que sea redimido todo animal inmundo:

16 el rescate *del niño* se hará despues de cumplido un mes, en cinco siclos de plata, segun el peso del Santuario. El siclo tiene veinte óbolos.

17 Mas no harás redimir los primerizos de vaca, ni de oveja, ni de cabra, porque son cosas consagradas al Señor. Solamente derramarás su sangre sobre el altar, y quemarás las grosuras en olor suavísimo al Señor.

18 Las carnes empero quedarán para uso tuyo, y serán tuyas, asi como lo son el pecho consagrado y la espaldilla derecha.

19 Todas las primicias del Santuario, que ofrecen los hijos de Israel al Señor, te las he dado á tí, y á tus hijos é hijas por derecho perpétuo. Pacto es este de sal *ó inalterable*[1] y eterno delante del Señor para tí y para tus hijos.

20 Por lo que dijo el Señor á Aaron: Vosotros no tendréis posesion ninguna en la tierra de vuestros hermanos, ni entraréis á la parte con ellos: Yo soy tu porcion y tu herencia en medio de los hijos de Israel.

21 Porque en órden á los hijos de Leví, les tengo yo dados todos los diezmos de Israel en lugar de posesiones, por el ministerio con que me sirven en el Tabernáculo de la alianza:

22 á fin de que los hijos de Israel no se acerquen mas al Tabernáculo, y no cometan una falta que les acarrée la muerte;

23 sino que solos los hijos de Leví me han de servir en el Tabernáculo, y llevar los pecados del pueblo. Ley sempiterna será esta para vosotros y vuestros descendientes. Los levitas ninguna otra cosa poseerán,

24 contentándose con la ofrenda de los diezmos que tengo separados para sus usos y necesidades.

25 Sobre lo cual habló el Señor á Moisés, diciendo:

Domino, sive ex hominibus, sive de pecoribus fuerit, tui juris erit: ita dumtaxat, ut pro hominis primogenito pretium accipias, et omne animal quod immundum est, redimi facias, 16 cujus redemptio erit post unum mensem, siclis argenti quinque, pondere Sanctuarii. Siclus viginti obolos habet. 17 Primogenitum autem bovis et ovis et capræ non facies redimi, quia sanctificata sunt Domino. Sanguinem tantùm eorum fundes super altare, et adipes adolebis in suavissimum odorem Domino. 18 Carnes verò in usum tuum cedent, sicut pectusculum consecratum, et armus dexter, tua erunt. 19 Omnes primitias Sanctuarii quas offerunt filii Israel Domino, tibi dedi, et filiis ac filiabus tuis, jure perpetuo. Pactum salis est sempiternum coram Domino, tibi ac filiis tuis. 20 Dixitque Dominus ad Aaron: In terra eorum nihil possidebitis, nec habebitis partem inter eos: ego pars et hereditas tua in medio filiorum Israel. 21 Filiis autem Levi dedi omnes decimas Israelis in possessionem, pro ministerio quo serviunt mihi in tabernaculo fœderis. 22 ut non accedant ultrà filii Israel ad tabernaculum, nec committant peccatum mortiferum, 23 solis filiis Levi mihi in tabernaculo servientibus, et portantibus peccata populi: legitimum sempiternum erit in generationibus vestris. Nihil aliud possidebunt, 24 decimarum oblatione contenti, quas in usus eorum et necessaria separavi. 25 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

[1] Pacto de sal *dice el testo hebréo, por ser la sal símbolo de incorrupcion é permanencia. Véase* Sal.

Digitized by Google

26 Da esta órden, é intima lo siguiente á los levitas: Despues de recibidos de los hijos de Israel los diezmos que os he dado, habeis de ofrecer de ellos las primicias al Señor, esto es, la décima parte del diezmo,

27 á fin de que se os cuente como ofrenda de las primicias, tanto de las eras como de los lagares;

28 y de todas cuantas cosas recibís, habeis de ofrecer primicias al Señor y dárselas al sacerdote Aaron[1].

29 Todo lo que ofreciéreis de los diezmos, y separáreis para dones al Señor, ha de ser lo mejor y mas escogido.

30 Y les dirás: Si ofreciéreis todo lo mas estimable y lo mejor de los diezmos, se os recibirá en cuenta, como si diéseis las primicias de las eras y de los lagares;

31 y comeréis de estos diezmos tanto vosotros como vuestras familias en todos los lugares en que habitáreis, por ser una recompensa del servicio que haceis en el Tabernáculo del Testimonio.

32 Mas no pequeis en esto, reservando para vosotros lo mas esquisito y selecto, para que no amancilleis las ofrendas de los hijos de Israel, y no seais castigados de muerte.

CAP. XIX. *Sacrificio de la vaca roja: rito para hacer el agua lustral ó purificatoria; y uso de esta agua.*

1 Y habló el Señor á Moisés y á Aaron, diciendo:

2 Estas son las ceremonias de una víctima que ha ordenado el Señor[2]. Manda á los hijos de Israel que te traigan una vaca roja de edad perfecta[3], que ni tenga tacha, ni haya estado bajo el yugo;

3 y la entregaréis al sacerdote Eleazár, el cual sacándola fuera del campamento, la degolla-

26 Præcipe levitis, atque denuntia: Cum acceperitis à filiis Israel decimas, quas dedi vobis, primitias earum offerte Domino, id est decimam partem decimæ, 27 ut reputetur vobis in oblationem primitivorum, tam de areis quam de torcularibus: 28 et universis quorum accipitis primitias, offerte Domino, et date Aaron sacerdoti. 29 Omnia quæ offeretis ex decimis, et in donaria Domini separabitis, optima et electa erunt. 30 Dicesque ad eos: Si præclara et meliora quæque ablueritis ex decimis, reputabitur vobis quasi de area et torculari dederitis primitias: 31 et comedetis eas in omnibus locis vestris, tam vos quàm familiæ vestræ: quia pretium est pro ministerio, quo servitis in tabernaculo testimonii. 32 Et non peccabitis super hoc, egregia vobis et pinguia reservantes, ne polluatis oblationes filiorum Israel, et moriamini.

CAPUT XIX. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, dicens: 2 Ista est religio victimæ quam constituit Dominus: Præcipe filiis Israel, ut adducant ad te vaccam rufam ætatis integræ, in qua nulla sit macula, nec

[1] *Al sacerdote Aaron para él y para los demas sacerdotes. Dándole esta primicia, ó décima de vuestros diezmos, me la dais á mí, dice Dios. S. Gerón. c. XLV. in Ezech. Josefo, Antiq. lib. IV. — Así traduce Martini, por ser este el sentido del testo hebréo, y de la version de los* Setenta. [2] *Segun S. Gerónimo este sacrificio se repetia todos los años; y ofrecian esta víctima en el monte de las olivas. Viva imágen de la pasion del Salvador y de la efusion de su sangre para espiar nuestras manchas. S. Hier.* Ep. 27. *Véase S. Pablo* ad Heb. *IX. v. 13. XIII. v. 11. — I. Petr. I. v. 2.* [3] *O que esté en todo su vigor.*

Digitized by Google

rá en presencia de todos,

4 y mojando el dedo en la sangre de esta vaca, hará siete aspersiones hácia las puertas del Tabernáculo;

5 y á vista de todos la quemará, entregando á las llamas tanto la piel y las carnes, como la sangre y el estiercol.

6 Tambien echará en las llamas, en que arde la vaca, palo de cedro, hisopo y grana dos veces teñida.

7 Despues de lo cual lavados los vestidos y su cuerpo, entrará en el campamento, y quedará inmundo hasta la tarde.

8 Igualmente el que la hubiere quemado lavará tambien sus vestidos y cuerpo, y quedará inmundo hasta la tarde.

9 Y un hombre limpio recogerá las cenizas de la vaca, y las echará fuera del campamento en lugar limpísimo, á fin de que guardándolas con cuidado la multitud de los hijos de Israel, les sirvan para el agua de aspersion[1]; puesto que la vaca fué quemada por el pecado.

10 Y el que llevó las cenizas de la vaca, despues de lavar sus vestidos, quedará inmundo hasta la tarde. Será este un rito santo y perpétuo entre los hijos de Israel, y los extrangeros *ó prosélitos* que moran entre ellos.

11 El que tocáre cadáver de hombre, y por esta causa estuviere inmundo siete dias,

12 será rociado con esta agua el tercer dia y el séptimo, con lo cual quedará limpio. Si al tercer dia no es rociado, no se podrá purificar al séptimo.

13 Todo el que hubiere tocado cadáver humano, y no fuere rociado con esta mistura *de agua y ceniza*, profanará el Tabernáculo del Señor, y perecerá de en medio de Israel: puesto que no ha sido rociado con el agua de espiacion, estará inmundo, y su inmundicia permanecerá sobre él.

14 La ley para el hombre, que

portaverit jugum: 3 tradetisque eam Eleazaro sacerdoti, qui eductam extra castra, immolabit in conspectu omnium: 4 et tingens digitum in sanguine ejus, asperget contra fores tabernaculi septem vicibus, 5 comburetque eam cunctis videntibus, tam pelle et carnibus ejus quàm sanguine et fimo flammæ traditis. 6 Lignum quoque cedrinum, et hyssopum, coccumque bis tinctum sacerdos mittet in flammam, quæ vaccam vorat. 7 Et tunc demum, lotis vestibus et corpore suo, ingredietur in castra, commaculatusque erit usque ad vesperum. 8 Sed et ille qui combusserit eam, lavabit vestimenta sua et corpus, et immundus erit usque ad vesperum. 9 Colliget autem vir mundus cineres vaccæ, et effundet eos extra castra in loco purissimo, ut sint multitudini filiorum Israël in custodiam, et in aquam aspersionis: quia pro peccato vacca combusta est. 10 Cumque laverit, qui vaccæ portaverat cineres, vestimenta sua, immundus erit usque ad vesperum. Habebunt hoc filii Israel et advenæ, qui habitant inter eos, sanctum jure perpetuo. 11 Qui tetigerit cadaver hominis, et propter hoc septem diebus fuerit immundus, 12 aspergetur ex hac aqua die tertio et septimo, et sic mundabitur. Si die tertio aspersus non fuerit, septimo non poterit emundari. 13 Omnis qui tetigerit humanæ animæ morticinum, et aspersus hac commistione non fuerit, polluet tabernaculum Domini, et peribit ex Israel: quia aquâ expiationis non est aspersus, immundus erit, et manebit spurcitia ejus super eum. 14 Ista est lex hominis qui moritur in taber-

[1] *Levit. XIV. v. 4.— Hebr. IX v. 19.* — *Véase* Leyes.

Digitized by Google

muere en su tienda, *ó morada*, es esta: Todos los que entran en su tienda, y todos los muebles que allí hay, serán inmundos siete dias.

15 Vasija que no tuviere cobertera *ó tapon* atado á la boca, quedará inmunda.

16 Si alguno en el campo tocáre cadáver de hombre muerto por violencia, ó naturalmente; ó tocáre hueso de él, ó su sepulcro, estará inmundo siete dias.

17 Y tomarán parte de las cenizas de la vaca quemada por el pecado, y las mezclarán con agua viva en un vaso:

18 en que mojando un hombre limpio el hisopo, rociará con él toda la estancia y todo el ajuar, y á las personas amancilladas por semejante contacto.

19 Y de este modo el hombre limpio purificará al inmundo el tercero y séptimo dia; y purificado así en el dia séptimo, se lavará todo, y tambien sus vestidos, y quedará inmundo hasta la tarde.

20 Quien no fuere purificado con esta ceremonia, será su alma separada de la sociedad de la iglesia, por haber profanado el Santuario del Señor, y no haber sido purificado con el agua lustral.

21 Este precepto tendrá fuerza de ley perpétua. El mismo que hace la aspersion con las aguas, lavará sus vestidos. Cualquiera que tocáre las aguas de purificacion estará inmundo hasta la tarde.

22 Todo lo que un inmundo tocáre, quedará inmundo; y la persona que tocare algo de esto, estará inmunda hasta la tarde.

CAP. XX. *Muerte de María. Aguas de contradiccion: Niegan los idumeos el paso á los israelitas. Muerte de Aaron*[1].

1 Llegaron pues los hijos de Israel y todo aquel gentío al desierto de Tsin[2], al mes primero[3] del

naculo: Omnes qui ingrediuntur tentorium illius, et universa vasa quæ ibi sunt, polluta erunt septem diebus. 15 Vas, quod non habuerit operculum, nec ligaturam desuper, immundum erit. 16 Si quis in agro tetigerit cadaver occisi hominis, aut per se mortui, sive os illius, vel sepulchrum, immundus erit septem diebus. 17 Tollentque de cineribus combustionis atque peccati, et mittent aquas vivas super eos in vas. 18 In quibus cum homo mundus tinxerit hyssopum, asperget ex eo omne tentorium, et cunctam supellectilem, et homines hujuscemodi contagione pollutos: 19 atque hoc modo mundus lustravit immundum tertio et septimo die: expiatusque die septimo, lavabit et se et vestimenta sua, et immundus erit usque ad vesperum. 20 Si quis hoc ritu non fuerit expiatus, peribit anima illius de medio ecclesiæ: quia Sanctuarium Domini polluit, et non est aquâ lustrationis aspersus. 21 Erit hoc præceptum legitimum sempiternum. Ipse quoque qui aspergit aquas, lavabit vestimenta sua. Omnis qui tetigerit aquas expiationis, immundus erit usque ad vesperum. 22 Quidquid tetigerit immundus, immundum faciet:

[1] *Año* DEL MUNDO 2552: *antes* DE JESU-CRISTO 1452. [2] *Este desierto* Tsin, *que así se lee en el texto hebréo, es diferente del otro llamado* Sin, *de que se habla en el Exodo cap. XVI. v.* 1. [3] *Moisés, despues de haber hablado de la murmuracion que movieron los que fueron á reconocer la tierra de Canaan, la cual sucedió el año segundo estando el pueblo en la mansion décima quinta, pasa á la trigésima tercera, omitiendo aquí las otras mansiones intermedias y los sucesos de treinta y siete años, ó porque no fueron de particular consideracion, ó por otra causa que no alcanzamos. Véase v.* 22, 25, 26. — *Cap. XXXIII.* 38.

Digitized by Google

año cuarenta de la salida de Egipto, é hizo el pueblo su mansion en Cades. Allí murió María, y fué sepultada en el mismo lugar.

2 Y faltando agua al pueblo, se mancomunaron contra Moisés y Aaron;

3 y amotinados dijeron: ¡Ojala hubiesemos perecido *allá* entre nuestros hermanos delante del Señor!

4 ¿Por qué habeis conducido la iglesia *ó pueblo escogido* del Señor al Desierto, para que muramos nosotros, y tambien nuestros ganados?

5 ¿Por qué nos hicisteis salir de Egipto, y nos habeis traido á este miserable terreno, que ni se puede sembrar, que ni da higos, ni vides, ni granadas, y ni aun agua tiene para beber?

6 Con esto Moisés y Aaron, separándose de la gente, y entrando en el Tabernáculo de la alianza, se postraron contra el suelo y clamaron al Señor, y dijeron: O Señor, *nuestro* Dios, escucha los clamores de este pueblo, y ábreles tus tesoros, una fuente de agua viva, á fin de que, apagada su sed, cesen de murmurar. En esto apareció la gloria del Señor sobre ellos.

7 Y habló el Señor á Moisés, diciendo:

8 Toma la vara, y congregad al pueblo tú y tu hermano Aaron, y hablaréis á la peña *esa* en presencia de toda la gente, y la peña brotará aguas. Y sacado que hubieres agua de la peña, beberá todo el pueblo con sus ganados.

9 Tomó pues Moisés *su* vara, que se guardaba en la presencia del Señor, segun él se lo mandó,

10 y congregada la multitud delante de la peña, les dijo: Oid, rebeldes y desereidos: ¿Por ventura podremos nosotros sacaros agua de esta peña?

11 Y habiendo alzado Moisés la mano, y herido dos veces con la vara aquella peña, salieron aguas copiosísimas; por manera que pudo beber el pueblo y los ganados.

12 Dijo entonces el Señor á

et anima quæ hórum quippiam tetigerit, immunda erit usque ad vesperum.

Caput XX. 1 Venerúntque filii Israel, et omnis multitudo in desertum Sin, mense primo: et mansit populus in Cades. Mortuaque est ibi Maria, et sepulta in eodem loco. 2 Cumque indigeret aquâ populus, convenerunt adversum Moysen et Aaron: 3 et versi in seditionem, dixerunt: Utinam periissemus inter fratres nostros coram Domino. 4 Cur eduxistis ecclesiam Domini in solitudinem, ut et nos et nostra jumenta moriamur? 5 Quare nos fecistis ascendere de Ægypto, et adduxistis in locum istum pessimum, qui seri non potest, qui ne ficum gignit, nec vineas, neo malogranata, insuper et aquam non habet ad bibendum? 6 Ingressusque Moyses et Aaron, dimissa multitudine, tabernaculum fœderis, corruerunt proni in terram, clamaveruntque ad Dominum, atque dixerunt: Domine Deus, audi clamorem hujus populi, et aperi eis thesaurum tuum fontem aquæ vivæ, ut satiati, cesset murmuratio eorum. Et apparuit gloria Domini super eos. 7 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 8 Tolle virgam, et congrega populum, tu et Aaron frater tuus, et loquimini ad petram coram eis, et illa dabit aquas. Cumque eduxeris aquam de petra, bibet omnis multitudo et jumenta ejus. 9 Tulit igitur Moyses virgam, quæ erat in conspectu Domini, sicut præceperat ei, 10 congregata multitudine ante petram, dixitque eis: Audite rebelles et increduli: Num de petra hac vobis aquam poterimus ejicere? 11 Cumque elevasset Moyses manum, percutiens virgâ bis silicem, egressæ sunt

Digitized by Google

Moises y Aaron: Ya que no me habeis creido en órden á hacer conocer mi gloria á los hijos de Israel, no introduciréis vosotros este pueblo en la tierra que yo le daré.

13 Esta es el agua de contradiccion, entonces que los hijos de Israel se querellaron contra el Señor, el cual manifestó en ellos su gloria.

14 Entre tanto Moisés envió desde Cades embajadores al rey de Idumea[a], que le dijesen: Esta peticion te hace tu hermano Israel: Sabes bien todos los trabajos que hemos padecido:

15 cómo nuestros padres bajaron á Egipto, y allí hemos habitado mucho tiempo, y los egipcios nos maltrataron á nosotros y á nuestros padres;

16 y como clamamos al Señor, y nos oyó, y envió su ángel, el cual nos sacó de Egipto. Ahora hallándonos ya en la ciudad de Cades, situada en tus últimos confines,

17 te suplicamos nos permitas atravesar por tu tierra. No irémos por los campos, ni por las viñas, no beberémos agua de tus pozos, sino que marcharémos por el camino real, sin declinar á la derecha ni á la izquierda, hasta que estemos fuera de tus dominios.

18 A lo que respondió el Idumeo: No pasarás por mi tierra: que si lo haces, saldré armado á tu encuentro.

19 Replicaron los hijos de Israel: Seguirémos *siempre* la carretera, y en caso de beber de tus aguas nosotros y nuestros ganados, pagarémos lo justo: no habrá dificultad

aquæ largissimæ, ita ut populus biberet et jumenta. 12 Dixitque Dominus ad Moysen et Aaron: Quia non credidistis mihi, ut sanctificaretis me coram filiis Israel, non introducetis hos populos in terram quam dabo eis. 13 Hæc est aqua contradictionis, ubi jurgati sunt filii Israel contra Dominum, et sanctificatus est in eis. 14 Misit interea nuntios Moyses de Cades ad regem Edom, qui dicerent: Hæc mandat frater tuus Itrael: Nosti omnem laborem qui apprehendit nos; 15 quo modo descenderint patres nostri in Ægyptum, et habitaverimus ibi multo tempore, afflixerintque nos Ægyptii, et patres nostros: 16 et quo modo clamaverimus ad Dominum, et exaudierit nos, miseritque angelum, qui eduxerit nos de Ægypto. Ecce in urbe Cades, quæ est in extremis finibus tuis, positi, 17 obsecramus ut nobis transire liceat per terram tuam. Non ibimus per agros, nec per vineas, non bibemus aquas de puteis tuis, sed gradiemur viâ publicâ, nec ad dexteram nec ad sinistram declinantes, donec transeamus terminos tuos. 18 Cui respondit Edom: Non transibis per me, alioquin armatus occurram tibi. 19 Dixeruntque filii Israel: Per tritam gradiemur viam: et si biberimus aquas tuas nos et pecora nostra,

[a] *No hay duda en que Moisés y Aaron pecaron, pues Dios los reprende y castiga. Pudo consistir su falta en que pensasen que Dios, vista tanta ingratitud en su pueblo, ya no le introduciria en la tierra prometida con juramento; ó tambien en alguna duda de si la peña daria agua. Esta falta de fe y confianza de que se habla en el Salmo CV. v. 32, y en Zacarías XI. v. 8, era mas reprensible en ellos, por ser las cabezas de la Religion y del Estado.* [a] *Los iduméos eran descendientes de Esaú, hermano de Israel ó Jacob; y cuando en el Deuteronomio c. XII. v. 29, se habla de los iduméos que dieron paso á los hijos de Israel para la tierra de Canaan, se debe entender de los iduméos occidentales confinantes con los moabitas: pues estos, de quienes se habla en este capítulo, son los orientales que estaban cerca de Cades.*

Digitized by Google

alguna en el precio; solo con que nos dejéis espedito el paso.

20 Mas él respondió: No pasaréis. Y luego les salió al encuentro con infinita gente, y de mano armada.

21 Y no quiso otorgar lo que le rogabán, á saber, que les concediese paso por sus confines. Por cuya causa tiró Israel hácia otra parte.

22 Movido pues de Cades el campo, llegaron al monte Hor, que está en los límites de la Iduméa:

23 donde habló el Señor á Moisés, diciendo:

24 Vaya Aaron á incorporarse con su pueblo[1]: porque no ha de entrar en la tierra que tengo dada á los hijos Israel; por haber sido incrédulo á mis palabras allá en las aguas de contradiccion.

25 Toma contigo á Aaron y á su hijo con él, y los conducirás al monte Hor.

26 Y despues de desnudar al padre de sus vestiduras, se las revestirás á su hijo Eleazár. Aaron morirá allí, y será reunido *con sus padres*[1].

27 Moisés hizo lo que le mandó el Señor, y subieron al monte Hor á vista de todo el pueblo.

28 Donde despojando á Aaron de sus vestiduras, revistió con ellas á Eleazár su hijo.

29 Muerto aquel sobre la cima del monte, descendió *Moisés* con Eleazár.

30 Y toda la multitud, asi que oyó que Aaron habia muerto, hizo duelo por él treinta dias en todas sus familias[3].

CAP. XXI. *Victoria de los israelitas sobre los cananéos. Serpiente de metal. Sehón y Og vencidos*[4].

1 Y como hubiese oido Arad rey de los cananéos, que habitaba al

dabimus quod justum est: nulla erit in pretio difficultas, tantùm velociter transeamus. 20 At ille respondit: Non transibis. Statimque egressus est obvius, cum infinita multitudine, et manu forti, 21 nec voluit acquiescere deprecanti, ut concederet transitum per fines suos; quamobrem divertit ab eo Israel. 22 Cumque castra movissent de Cades, venerunt in montem Hor, qui est in finibus terræ Edom: 23 ubi locutus est Dominus ad Moysen: 24 Pergat, inquit, Aaron ad populos suos; non enim intrabit terram, quam dedi filiis Israel, eò quòd incredulus fuerit ori meo, ad aquas contradictionis. 25 Tolle Aaron et filium ejus cum eo, et duces eos in montem Hor. 26 Cumque nudaveris patrem veste sua, indues eâ Eleazarum filium ejus: Aaron colligetur, et morietur ibi. 27 Fecit Moyses ut præceperat Dominus, et ascenderunt in montem Hor coram omni multitudine. 28 Cumque Aaron spoliasset vestibus suis, indùit eis Eleazarum filium ejus. 29 Illo mortuo in montis supercilio, descendit cum Eleazaro. 30 Omnis autem multitudo videns occubuisse Aaron, flevit super eo triginta diebus per cunctas familias suas.

CAPUT XXI. 1 Quod cum audisset Chananæus rex Arad, qui habitabat

[1] *Esto es, con sus Padres y santos Patriarcas en el seno de Abrahan.* [2] *S. Gerónimo y otros Santos Padres observan que ni Aaron en quien comenzó el Sacerdocio levítico, ni María que representaba los Profetas, ni Moisés que representaba la Ley, pudieron introducir al pueblo de Dios en la tierra de promision, sino que estaba reservada esta gloria y prerogativa á Josué, imágen de Jesu-Cristo.* S. Hieron. Ep. ad Fabiol. manus. XXXIII. [3] *Véase el elogio de Aaron en el Eclesiástico cap. XLV. v. 7.* — *Malach. II. v. 4, 5.* [4] *En el sesto mes del mismo año 2552 DEL MUNDO.*

Digitized by Google

Mediodía, que Israel habia venido por el mismo camino de los esploradores, peleó contra él; y saliendo vencedor, se llevó los despojos [1].

2 En vista de esto, Israel, obligándose al Señor con voto, dijo: Si entregáres á ese pueblo en mi mano, arrasaré sus ciudades.

3 Otorgó el Señor la súplica á Israel, y entrególe el cananéo; á quien él pasó á cuchillo, asolando sus ciudades: por lo que llamó el nombre de aquel lugar Horma, esto es, Anatema, *ó desolacion total.*

4 Partieron despues del monte Hor, camino del mar Rojo, á fin de ir rodeando la Iduméa. Y empezó el pueblo á enfadarse del viage y del trabajo;

5 y hablando contra Dios y Moisés, dijo: ¿Por qué nos sacaste de Egipto para que muriésemos en el Desierto? Falta el pan, no hay agua: nos provoca ya á náusea este manjar sin sustancia.

6 Por lo cual el Señor envió contra el pueblo serpientes abrasadoras [2], por cuyas mordeduras, y muerte de muchísimos,

7 fué el pueblo á Moisés, y dijeron *todos*: Pecado hemos; pues hemos hablado contra el Señor y contra tí: suplicale que aleje de nosotros las serpientes. Hizo Moisés oracion por el pueblo,

8 y el Señor le dijo: Haz una serpiente de bronce, y pónla *en alto* para señal [3]: quien quiera que siendo mordido la miráre, vivirá.

9 Hizo pues Moisés UNA SERPIENTE DE BRONCE, y púsola por señal, á la cual mirando los mordidos sanaban.

10 Partidos de aqui los hijos de Israel, acamparon en Oboth:

11 de donde habiendo salido,

ad meridiem, venisse scilicet Israel per exploratorum viam, pugnavit contra illum, et victor existens, duxit ex eo prædam. 2 At Israel voto se Domino obligans, ait: Si tradideris populum istum in manu mea, delebo urbes ejus. 3 Exaudivitque Dominus preces Israel, et tradidit Chananæum, quem ille interfecit subversis urbibus ejus, et vocavit nomen loci illius Horma, id est, anathema. 4 Profecti sunt autem et de monte Hor, per viam quæ ducit ad mare Rubrum, ut circumirent terram Edom. Et tædere cœpit populum itineris ac laboris: 5 locutusque contra Deum et Moysen, ait: Cur eduxisti nos de Ægypto, ut moreremur in solitudine? Deest panis, non sunt aquæ: anima nostra jam nauseat super cibo isto levissimo. 6 Quamobrem misit Dominus in populum ignitos serpentes, ad quorum plagas et mortes plurimorum, 7 venerunt ad Moysen, atque dixerunt: Peccavimus, quia locuti sumus contra Dominum et te: ora ut tollat à nobis serpentes. Oravitque Moyses pro populo, 8 et locutus est Dominus ad eum: Fac serpentem æneum, et pone eum pro signo: qui percussus aspexerit eum, vivet. 9 Fecit ergo Moyses SERPENTEM ÆNEUM, et posuit eum pro signo: quem cum percussi aspicerent, sanabantur. 10 Profectique filii Israel castrametati sunt in Oboth.

[1] *En el hebréo:* Le hizo algunos prisioneros. [2] *En el hebréo se lee:* seraffim, *esto es*, ardientes ó inflamantes. *Véase* Isaías XIV. v. 29—XXX. v. 6. [3] *El mismo Jesu-Cristo en su Evangelio (Joan. III. v. 14.) nos hace conocer con esta milagrosa serpiente de metal la virtud de la santa cruz, en la cual habia de ser él clavado para salvacion de aquellos que perecian por la mordedura de la antigua serpiente que engañó á nuestros primeros padres. Véase Tertul.* De idol. c. V. — *S. Aug.* Serm. CV. *de temp.*

Digitized by Google

plantaron sus tiendas en Jeabarim, en el desierto que mira á Moab, hácia la parte oriental.

12 Decampando de allí, vinieron al torrente de Zaréd:

13 despues dejando á este acamparon enfrente *del* de Arnon, que está en el Desierto, y á la frontera del amorréo: por cuanto *el torrente* Arnon es término de Moab, que divide á los moabitas de los amorréos.

14 De donde se dice en el Libro de las guerras del Señor: Lo que hizo en el mar Rojo, eso mismo hará en los torrentes de Arnon.

15 Los escollos de los torrentes se abajaron *para que pasasen los israelitas*, y reposasen en Ar, y se acampasen en los confines de Moab.

16 Desde aquel sitio *pasaron á Beer, donde* apareció el pozo, acerca del cual dijo el Señor á Moisés: Junta el pueblo, que yo le daré agua.

17 Entonces entonó Israel este cántico: Brote agua el pozo (cantaron á una),

18 el pozo que los príncipes abrieron, y formaron con sus báculos los caudillos de Israel dirigidos por el legislador *Moisés*. De este desierto pasaron á Matthana.

19 De Matthana fueron á Nabaliel. De Nahaliel á Bamoth.

20 De Bamoth *fueron á donde* hay un valle en el territorio de Moab, hácia la cumbre del Fasga, que está en el Desierto.

21 Desde allí envió Israel embajadores á Sehon, rey de los amorréos, diciendo:

22 Ruégote que me dejes pasar por tu tierra: no torcerémos hácia los campos y viñas, ni beberémos agua de los pozos: marcharémos por el camino real, hasta que hayamos pasado tus términos.

23 No quiso Sehon permitir que Israel atravesase por su país: antes bien, juntando sus tropas, le salió al encuentro en el Desierto, y vino hasta Jasa, y le dió batalla.

24 Mas fué pasado á cuchillo por los hijos de Israel, y ocupada su tierra desde Arnon hasta Jeboc, y

11 Unde egressi fixere tentoria in Jeabarim, in solitudine, quæ respicit Moab contra orientalem plagam. 12 Et inde moventes venerunt ad torrentem Zared. 13 Quem relinquentes castrametati sunt contra Arnon, quæ est in deserto, et prominet in finibus Amorrhæi; siquidem Arnon terminus est Moab, dividens Moabitas et Amorrhæos. 14 Unde dicitur in libro bellorum Domini: Sicut fecit in mari Rubro, sic faciet in torrentibus Arnon. 15 Scopuli torrentium inclinati sunt, ut requiescerent in Ar, et recumberent in finibus Moabitarum. 16 Ex eo loco apparuit puteus, super quo locutus est Dominus ad Moysen: Congrega populum, et dabo ei aquam. 17 Tunc cecinit Israel carmen istud: Ascendat puteus. Concinebant: 18 puteus quem foderunt principes, et paraverunt duces multitudinis in datore legis, et in baculis suis. De solitudine, Matthana. 19 De Matthana in Nahaliel: de Nahaliel in Bamoth. 20 De Bamoth, vallis est in regione Moab, in vertice Phasga, quod respicit contra desertum. 21 Misit autem Israel nuntios ad Sehon regem Amorrhæorum, dicens: 22 Obsecro ut transire mihi liceat per terram tuam: non declinabimus in agros et vineas, non bibemus aquas ex puteis, viâ regiâ gradiemur, donec transeamus terminos tuos. 23 Qui concedere noluit ut transiret Israel per fines suos: quin potius exercitu congregato, egressus est obviam in desertum, et venit in Jasa, pugnavitque contra eum. 24 A quo percussus est in ore gladii, et possessa est terra ejus ab Arnon usque Jeboc, et filios Ammon; quia forti præsidio tenebantur termini Ammonitarum.

Digitized by Google

hasta *los confines de* los hijos de Ammon; porque las fronteras de los ammonitas estaban defendidas con fuertes guarniciones.

25 Apoderóscle pues Israel de todas las ciudades, y ocupó las fortalezas de los amorréos, es á saber, Hesebon y sus aldehuelas.

26 La ciudad de Hesebon habia venido á ser de Sehon, rey de los amorréos; quien hizo guerra contra el rey de Moab, y se apoderó de toda la tierra que habia sido de su dominio hasta Arnon.

27 De donde quedó en proverbio: Venid á Hesebon: fortifíquese y restáurese la ciudad para *el rey* Sehón:

28 salió fuego de Hesebon, y llamas del castillo de Sehon; y abrasaron á Ar de los moabitas, y á los moradores de las alturas de Arnon.

29 ¡Ay de tí Moab! Pereciste, ó pueblo de Camos. *Camos, vuestro Dios* ha entregado sus hijos á la fuga, y sus hijas al cautiverio de Sehón, rey de los amorréos.

30 Queda roto el yugo que los oprimia desde Hesebon hasta Dibon: sin aliento llegaron á Nofe, y *no pararon* hasta Medaba.

—31 Los israelitas, pues, ocuparon el pais del amorréo.

32 Moisés entretanto envió esploradores á Jazer; cuyos lugarcillos tomaron y se hicieron dueños de los habitantes.

33 Dando despues la vuelta, subieron por el camino de Basan, y les salió al encuentro Og, rey de Basan, con toda su gente para atacarlos en Edrai.

34 Pero dijo el Señor á Moisés: No le temas, porque en tus manos le tengo entregado á él y á todo su pueblo y tierra, y harás con él lo mismo que hiciste con Sehón, rey de los amorréos, que habitaba en Hesebon.

35 Mataron pues tambien á este *rey* con sus hijos, y á toda su gente sin dejar hombre á vida, y se apoderaron de su tierra.

CAP. XXII. *Balaam es llamado de Balac, rey de los moabitas, para que maldiga al pueblo de Israel;*

25 Tulit ergo Israel omnes civitates ejus, et habitavit in urbibus Amorrhæi, in Hesebon scilicet, et viculis ejus. 26 Urbs Hesebon fuit Sehon regis Amorrhæi, qui pugnavit contra regem Moab: et tulit omnem terram, quæ ditionis illius fuerat, usque Arnon. 27 Idcircò dicitur in proverbio: Venite in Hesebon, ædificetur et construatur civitas Sehon: 28 ignis egressus est de Hesebon, flamma de oppido Sehon, et devoravit Ar Moabitarum, et habitatores excelsorum Arnon. 29 Væ tibi Moab: peristi, populo Chamos. Dedit filios ejus in fugam, et filias in captivitatem, regi Amorrhæorum Sehon. 30 Jugum ipsorum disperiit ab Hesebon usque Dibon, lassi pervenerunt in Nophe, et usque Medaba. 31 Habitavit itaque Israel in terra Amorrhæi. 32 Misitque Moyses qui explorarent Jazer, cujus ceperunt viculos, et possederunt habitatores. 33 Verteruntque se, et ascenderunt per viam Basan, et occurrit eis Og rex Basan cum omni populo suo, pugnaturus in Edrai. 34 Dixitque Dominus ad Moysen: Ne timeas eum, quia in manu tua tradidi illum, et omnem populum, ac terram ejus: faciesque illi sicut fecisti Sehon regi Amorrhæorum habitatori Hesebon. 35 Percusserunt igitur et hunc cum filiis suis, universumque populum ejus usque ad internectionem, et possederunt terram illius.

Digitized by Google

y reprendido por una burra, que habla milagrosamente[1].

1 Pasando adelante, acamparon en las llanuras de Moab cerca del Jordan, donde al otro lado está Jericó.

2 Mas viendo Balac, hijo de Sefór, de qué manera habia tratado Israel á los amorréos,

3 y como los moabitas le habian cobrado gran miedo, y que no podrian sostener sus ataques,

4 dijo á los Ancianos de Madian: Este pueblo[2] va á destruir á todos los habitantes de nuestro pais, del mismo modo que el buey suele roer las yerbas hasta la raiz. Balac era en este tiempo rey de Moab.

5 Despachó pues mensageros á Balaam[3], hijo de Beor, adivino que habitaba en la ribera del rio de la tierra de los ammonitas, para que le llamasen y dijesen: Mira que ha salido de Egipto un pueblo que ha cubierto la superficie de la tierra, y está contra mí acampado.

6 Ven pues á maldecir á dicho pueblo, porque es mas fuerte que yo: por ver si así hallo medio de rechazarle y arrojarle de mi pais: porque yo sé que será bendito aquel á quien tú bendijeres, y maldito aquel sobre quien descargares tus maldiciones.

7 Con esto partieron los Senadores de Moab y los Ancianos de Madian, llevando en sus manos la paga de la adivinacion. Llegado que hubieron á Balaam, y asi que espusieron todo lo que Balac les habia mandado decir,

8 les respondió: Quedáos aquí esta noche, y yo responderé lo que me dijere el Señor. Hospedáronse pues en casa de Balaam; y vino Dios y díjole:

9 ¿Qué quieren esos hombres que tienes en tu casa?

Caput XXII. 1 Profectique castrametati sunt in campestribus Moab, ubi trans Jordanem Jericho sita est. 2 Videns autem Balac filius Sephor omnia quæ fecerat Israel Amorrhæo, 3 et quòd pertimuissent eum Moabitæ, et impetum ejus ferre non possent, 4 dixit ad majores natu Madian: Ita delebit hic populus omnes, qui in nostris finibus commorantur, quomodo solet bos herbas usque ad radices carpere. Ipse erat eo tempore rex in Moab. 5 Misit ergo nuncios ad Balaam filium Beor ariolum, qui habitabat super flumen terræ filiorum Ammon, ut vocarent eum, et dicerent: Ecce egressus est populus ex Ægypto, qui operuit superficiem terræ, sedens contra me. 6 Veni igitur, et maledic populo huic, quia fortior me est: si quo modo possim percutere et ejicere eum de terra mea; novi enim quòd benedictus sit cui benedixeris, et maledictus in quem maledicta congesseris. 7 Perrexeruntque seniores Moab, et majores natu Madian, habentes divinationis pretium in manibus. Cumque venissent ad Balaam, et narrassent ei omnia verba Balac, 8 ille respondit: Manete hîc nocte, et respondebo quidquid mihi dixerit Dominus. Manentibus illis apud Balaam, venit Deus, et ait ad eum: 9 Quid

[1] *Año del* Mundo 2553: *antes de* Jesu-Christo 1491. [2] *Estos madianitas, que habitaban al Poniente de los moabitas en la Arabia Petréa, no deben confundirse con los otros que moraban hácia la ribera oriental del mar Rojo.* [3] *La voz* Balaam *en siriaco significa* Intérprete ó Adivino, *como se traslada en la Vulgata. Muchos de los Santos Padres creen que era un profeta del diablo, ó un hechicero, y así se infiere tambien del verso* 1.° *del siguiente capítulo. Pero aun los malos profetas dicen alguna vez cosas por Divina inspiracion, como se vió despues en Caifas etc.* S. Tomas 2. 2.ae q. 772. a. 6. *Véase* II. *Petri II. v.* 15. *Véase* Adivino. Piton.

Digitized by Google

10 Respondió: Balac, hijo de Sefor, rey de los moabitas, me ha enviado

11 á decir: Sábete que un pueblo salido de Egipto ha cubierto la superficie de la tierra: ven y maldícele, por ver si puedo, peleando, ahuyentarle.

12 Dijo Dios entonces á Balaam: No vayas con ellos, ni maldigas á ese pueblo, siendo, como es, bendito *por mí.*

13 Levantándose pues de mañana, dijo á los príncipes *sus huéspedes:* Volvéos á vuestra tierra, porque me ha prohibido el Señor ir con vosotros.

14 Vueltos los príncipes, dijeron á Balac: No ha querido Balaam venir con nosotros.

15 Entonces Balac envió de nuevo mensageros en mayor número, y mas principales que los que antes habia enviado.

16 Los que llegados á Balaam, dijeron: Esto dice Balac hijo de Sefor: No difieras mas el venir á mí:

17 estoy pronto á honrarte y darte cuanto quisieres: ven y maldice á este pueblo.

18 Respondió Balaam: Aunque Balac me diese toda su casa llena de plata y oro, no podré alterar la órden del Señor mi Dios, para decir ni mas ni menos de lo que él me haya dicho.

19 Ruégoos que os quedeis tambien aqui esta noche, y podré saber qué me responderá de nuevo el Señor.

20 Vino pues Dios á Balaam aquella noche, y díjole: Si esos hombres han venido á llamarte, levántate y véte con ellos; pero cuidado en no hacer mas que lo que yo te mandare.

21 Levantóse Balaam de mañana, y aparejada su borrica, marchó con ellos.

22 Enojóse despues Dios[1], y asi el ángel del Señor se atravesó en el camino delante de Balaam, el cual iba montado en la burra, y llevaba consigo dos mozos.

23 La burra, viendo al ángel parado en el camino con la

---

sibi volunt homines isti apud te? 10 Respondit: Balac filius Sephor rex Moabitarum misit ad me, 11 dicens: Ecce populus qui egressus est de Ægypto, operuit superficiem terræ: veni, et maledic ei, si quo modo possim pugnans abigere eum. 12 Dixitque Deus ad Balaam: Noli ire cum eis, neque maledicas populo, quia benedictus est. 13 Qui mane consurgens dixit ad principes: Ite in terram vestram, quia prohibuit me Dominus venire vobiscum. 14 Reversi principes dixerunt ad Balac: Noluit Balaam venire nobiscum. 15 Rursum ille multò plures et nobiliores quàm ante miserat, misit. 16 Qui cum venissent ad Balaam, dixerunt: Sic dicit Balac filius Sephor: Ne cunctaris venire ad me: 17 paratus sum honorare te, et quidquid volueris dabo tibi: veni, et maledic populo isti. 18 Respondit Balaam: Si dederit mihi Balac plenam domum suam argenti et auri, non potero immutare verbum Domini Dei mei, ut vel plus, vel minus loquar. 19 Obsecro ut hic maneatis etiam hac nocte, et scire queam quid mihi rursum respondeat Dominus. 20 Venit ergo Deus ad Balaam nocte, et ait ei: Si vocare te venerunt homines isti, surge, et vade cum eis: ita dumtaxat, ut quod tibi præcepero, facias. 21 Surrexit Balaam manè, et strata asina sua profectus est cum eis. 22 Et iratus est Deus. Stetitque angelus Domini in via contra Balaam, qui insidebat

[1] *Porque vió que Balaam, cegado por la codicia del oro, iba resuelto á hacer no lo que el Señor queria, sino la voluntad de Balac.*

Digitized by Google

espada desenvainada, desvióse á un lado, y se iba por el campo. Y como Balaam le diese de palos, y quisiese encarrilarla por la senda,

24 paróse el ángel en un lugar muy estrecho entre dos cercas con que estaban rodeadas unas viñas.

25 Al cual viendo la burra, se arrimó á la pared, y estropeó el pié del que iba montado. Pero éste proseguia en darle de palos.

26 Sin embargo el ángel pasando á un sitio *todavia mas* estrecho, donde no podia desviarse ni á la derecha, ni á la izquierda, se le paró delante.

27 Y como viese la burra al ángel parado delante de ella, se echó en el suelo debajo del que la montaba; el cual enfurecido, la apaleaba mas fuerte con la vara en los costados.

28 Entonces dispuso el Señor que la burra hablase y dijese *á Balaam*: ¿Qué te he hecho yo? ¿Por qué me pegas ya por tercera vez?

29 Respondió Balaam: Porque lo tienes merecido, y has hecho burla de mí: ¡ojalá tuviera yo una espada para embasarte!

30 Dijo la burra: ¿Pues no soy yo tu jumento, sobre el cual has solido ir siempre montado hasta el dia de hoy? Dí si jamas te he hecho una tal cosa. Jamás, le respondió él.

31 Al momento abrió el Señor los ojos de Balaam, y vió delante de sí al ángel parado en el camino con la espada desnuda, y postrándose en tierra le adoró.

32 Y el ángel le dijo: ¿Por qué das de palos por tercera vez á tu borrica? Yo he venido para oponerme á ti; porque tu ida es perversa y contraria á mí.

33 Que si la burra no se hubie-

asinæ, et duos pueros habebat secum. 23 Cernens asina angelum stantem in via, evaginato gladio, avertit se de itinere, et ibat per agrum. Quam cum verberaret Balaam, et vellet ad semitam reducere, 24 stetit angelus in angustiis duarum maceriarum, quibus vineæ cingebantur. 25 Quem videns asina, junxit se parieti, et attrivit sedentis pedem. At ille iterum verberabat eam: 26 et nihilominus angelus ad locum angustum transiens, ubi nec ad dexteram nec ad sinistram poterat deviàre, obvius stetit. 27 Cumque vidisset asina stantem angelum, concidit sub pedibus sedentis; qui iratus, vehementius cædebat fuste latera ejus. 28 Aperuitque Dominus os asinæ, et locuta est: Quid feci tibi? cur percutis me ecce jam tertio? 29 Respondit Balaam: Quia commeruisti, et illusisti mihi: utinam haberem gladium, ut te percuterem. 30 Dixit asina: Nonne animal tuum sum, cui semper sedere consuevisti usque in præsentem diem? dic quid simile unquam fecerim tibi. At ille ait: Nunquam. 31 Protinus aperuit Dominus oculos Balaam, et vidit angelum stantem in via evaginato gladio, adoravitque eum pronus in terram. 32 Cui angelus: Cur, inquit, tertiò verberas asinam tuam? Ego veni ut adversarer tibi; quia perversa est via tua, mihique contraria: 33 et nisi asina decli-

[1] *Del mismo modo que habia el demonio movido la boca de la serpiente para que hablara á Eva, asi ahora movió la lengua y labios de la borrica para formar el sonido de las palabras que pronunció el animal sin conocer la significacion. Véase lo que dice S. Pedro Ep. II. c. II. v. 16. De este suceso pudieron tomar ocasion los gentiles para fingir que habló el caballo de Aquiles, el jumento de Baco etc. Nada halla S. Agustin mas digno de asombro que la ciega estupidez y perversidad de Balaam, que parece no hizo alto en el milagro: tal vez pensaria que era cosa del espíritu maligno, á quien él solia consultar.*

Digitized by Google

se desviado del camino, cediendome el lugar cuando me oponia á su paso, á ti te hubiera ya muerto, y ella viviera.

34 Dijo Balaam: He pecado, no conociendo que tú estabas contra mí: todavia si no gustas de que vaya, me volveré.

35 Respondió el ángel: Véte con ellos; mas guárdate de hablar otra cosa que lo que yo te ordenare. Fuése pues con aquellos señores.

36 Llegado el aviso á Balac, salió á recibirle en un pueblo de los moabitas situado en los últimos términos de Arnon.

37 Allí dijo á Balaam: Envié mensageros á llamarte: ¿cómo no veniste al instante? ¿Será porque no puedo yo *honrar y* recompensar tu venida?

38 Al cual respondió él: Aqui me tienes. ¿Mas podré yo hablar otra cosa, sino lo que Dios pusiere en mi boca?

39 Caminaron pues juntos, y vinieron á una ciudad puesta en los últimos confines de su reino.

40 Aqui Balac habiendo hecho matar bueyes y ovejas, envió presentes á Balaam y á los príncipes que le acompañaban.

41 Venida la mañana le llevó á las alturas[1] de Baal[2], y le hizo ver desde allí la estremidad del pueblo *ó campamento de Israel.*

CAP. XXIII. *Balaam despues de haber erigido siete altares, disponiéndose para maldecir á los israelitas, repite sobre ellos, sin quererlo, muchas bendiciones, y anuncia sus victorias.*

1 Entonces dijo Balaam á Balac: Levántame aqui siete altares *ó aras*[3], y prepara otros tantos becerros, é igual número de carneros.

2 Despues de haberlo hecho conforme habia pedido Balaam, pusieron juntamente un becerro y un carnero sobre cada altar.

3 Dijo entonces Balaam á Balac: Aguárdate un poco junto á tu holocausto, mientras yo voy á ver si quizá el Señor viene á mi encuentro, en cuyo caso te diré todo lo que me mandare.

nasset de via, dans locum resistenti, te occidissem, et illa viveret. 34 Dixit Balaam: Peccavi, nesciens quòd tu stares contra me: et nunc si displicet tibi ut vadam, revertar. 35 At Angelus: Vade cum istis, et cave ne aliud quam præcepero tibi loquaris. Ivit igitur cum principibus. 36 Quod cum audisset Balac, egressus est in occursum ejus, in oppido Moabitarum, quod situm est in extremis finibus Arnon. 37 Dixitque ad Balaam: Misi nuncios ut vocarem te, cur non statim venisti ad me? an quia mercedem adventui tuo reddere nequeo? 38 Cui ille respondit: Ecce adsum. Nunquid loqui potero aliud, nisi quod Deus posuerit in ore meo? 39 Perrexerunt ergo simul, et venerunt in urbem, quæ in extremis regni ejus finibus erat. 40 Cumque occidisset Balac boves et oves, misit ad Balaam, et principes qui cum eo erant, munera. 41 Mane autem facto duxit eum ad excelsa Baal, et intuitus est extremam partem populi.

CAPUT XXIII. 1 Dixitque Balaam ad Balac: Ædifica mihi hic septem aras, et para totidem vitulos, ejusdemque numeri arietes. 2 Cumque fecisset juxta sermonem Balaam, imposuerunt simul vitulum et arietem super aram. 3 Dixitque Balaam ad Balac: Sta paulisper juxta holocaustum tuum, donec vadam,

[1] *Véase* Lugares altos. — Baal. [2] *Donde se veneraba su ídolo Camos.*
[3] *Véase* Altar.

Digitized by Google

4 Partido á toda priesa, le salió Dios al encuentro[1], y hablando con él Balaam: Siete altares, dijo, he erigido, y he puesto encima de cada uno un becerro y un carnero.

5 Mas el Señor le sugirió lo que habia de responder *á Balac*, y díjole: Vuelve á Balac, y le dirás esto y esto.

6 Habiendo vuelto, halló á Balac que estaba aguardando junto á su holocausto, con todos los príncipes de los moabitas.

7 Y usando de su estilo profético, dijo: De Aram, de los montes del Oriente me ha traido Balac rey de los moabitas: Ven, dijo, y maldice á Jacob: date priesa y echa imprecaciones contra Israel.

8 ¿Cómo he de maldecir yo á quien Dios no maldijo? ¿Cómo quieres que yo deteste á quien no detesta el Señor?

9 De lo alto de los riscos me pondré á mirarle, y desde las colinas le contemplaré. Pueblo que habitará separado, ni se contará en el número de las demas naciones[2].

10 ¿Quién podrá contar los granitos de polvo *ó la descendencia* de Jacob[3]; ni averiguar el número de los hijos de Israel? Ojalá pueda yo lograr el morir como los los justos, y que sea mi fin semejante al suyo.

11 Al oir esto Balac dijo á Balaam: ¿Qué es lo que haces? Te he llamado para que maldijeras á mis enemigos, y tú al contrario les echas bendiciones.

12 Pero él respondió: ¿Pues qué, puedo yo hablar otra cosa sino lo que me ha ordenado el Señor?

13 Dijo pues Balac: Ven conmigo á otro lugar de donde veas una parte de Israel, y no puedas ver todo el campamento: desde allí le maldecirás.

14 Y habiéndole conducido á un

si fortè ocurrat mihi Dominus, et quodcumque imperaverit, loquar tibi. 4 Cumque abiisset velociter, ocurrit illi Deus. Locutusque ad eum Balaam: Septem, inquit, aras erexi, et imposui vitulum et arietem desuper. 5 Dominus autem posuit verbum in ore ejus, et ait: Revertere ad Balac, et hæc loqueris. 6 Reversus invenit stantem Balac juxta holocaustum suum, et omnes principes Moabitarum: 7 assumptaque parabola sua, dixit: De Aram adduxit me Balac rex Moabitarum, de montibus Orientis: Veni, inquit, et maledic Jacob: propera, et detestare Israel. 8 Quo modo maledicam, cui non maledixit Deus? Qua ratione detester, quem Dominus non detestatur? 9 De summis silicibus videbo eum, et de collibus considerabo illum. Populus solus habitabit, et inter gentes non reputabitur. 10 Quis dinumerare possit pulverem Jacob, et nosse numerum stirpis Israël? Moriatur anima mea morte justorum, et fiant novissima mea horum similia. 11 Dixitque Balac ad Balaam: Quid est hoc quod agis? Ut malediceres inimicis meis vocavi te: et tu è contrario benedicis eis. 12 Cui ille respondit: Num aliud possum loqui, nisi quod jusserit Dominus? 13 Dixit ergo Balac: Veni mecum in alterum locum

[1] *Es á saber, el mismo* Angel *que le habia ya aparecido* en Aram: *esto es, en Mesopotamia, donde habitó Aram hijo de Sem, nieto de Noé. Así se ve en la version de los* Setenta. [2] *Pertenecerá peculiarmente al Señor, por su religion, leyes y costumbres, siendo siempre desemejante á los demas.* [3] *El número de los hijos de este pueblo, que será como el de las partículas del polvo de la tierra.*

Digitized by Google

sitio elevado sobre la cumbre del monte Fasga, erigió Balaam siete altares, y habiendo puesto sobre cada uno un becerro y un carnero,

15 dijo á Balac: Estate aqui junto á tu holocausto, mientras yo voy allá al encuentro *del Señor*.

16 Y habiendo salido el Señor al encuentro de Balaam, y sugeridole lo que habia de responder, le dijo: Vuelve á Balac, y le dirás todo eso.

17 Vuelto que fué, le halló junto á su holocausto con los príncipes de los moabitas. Preguntóle Balac: ¿Qué es lo que ha dicho el Señor?

18 A lo que tomando él su tono profético dijo: Prepárate, ó Balac, y escucha: atiende, hijo de Sefor:

19 No es Dios como el hombre para que mienta, ni como hijo de hombre para estar sujeto á mudanza. ¿Cuando él pues ha dicho una cosa, no la hará? ¿Habiendo hablado, no cumplirá su palabra?

20 He sido traido *acá* para bendecir: yo no puedo menos de bendecir *á ese pueblo*.

21 No hay idolo en *la estirpe de* Jacob, ni se ve simulacro en Israel. El Señor su Dios está con él, y en él resuena ya el sonido de las trompetas en señal de la victoria de su rey.

22 Sacóle Dios del Egipto: y es semejante á la del rinoceronte su fortaleza.

23 No hay en Jacob agueros[1], ni hay adivinos en Israel. A su tiempo se dirá á Jacob y á Israel lo que habrá hecho Dios *en medio de ellos*.

24 Hé aqui un pueblo que asaltará como leona, y como leon se erguirá: no se acostará hasta que trague la presa y beba la sangre de los que habrá degollado.

25 Dijo entonces Balac á Balaam: Ya que no le maldices; tampoco le bendigas.

26 ¿Pues qué, respondió Balaam, no te dije que yo habia de hacer

unde partem Israel videas, et totum videre non possis, inde maledicito ei. 14 Cumque duxisset eum in locum sublimem, super verticem montis Phasga, ædificavit Balaam septem aras, et impositis supra vitulo atque ariete, 15 dixit ad Balac: Sta hic juxta holocaustum tuum, donec ego obvius pergam. 16 Cui cum Dominus occurisset, posuissetque verbum in ore ejus, ait: Revertere ad Balac, et hæc loqueris ei. 17 Reversus invenit eum stantem juxta holocaustum suum, et principes moabitarum cum eo. Ad quem Balac: Quid, inquit, locutus est Dominus? 18 At ille assumptâ parabolâ suâ, ait: Sta Balac, et ausculta, audi fili Sephor: 19 Non est Deus quasi homo, ut mentiatur: nec ut filius hominis, ut mutetur. Dixit ergo, et non faciet? locutus est, et non implebit? 20 Ad benedicendum adductus sum, benedictionem prohibere non valeo. 21 Non est idolum in Jacob, nec videtur simulachrum in Israel. Dominus Deus ejus cum eo est, et clangor victoriæ regis in illo. 22 Deus eduxit illum de Ægypto, cujus fortitudo similis est rhinocerotis. 23 Non est augurium in Jacob, nec divinatio in Israel. Temporibus suis dicetur Jacob et Israeli quid operatus sit Deus. 24 Ecce populus ut leæna consurget, et quasi leo erigetur: non accubabit donec devoret prædam, et occisorum sanguinem bibat. 25 Dixitque Balac ad Balaam: Nec maledicas ei,

[1] *Puede traducirse:* No valen agüeros contra Jacob, ni adivinaciones contra Israel, *y tanto la frase hebréa como la latina no resisten ó repugnan esta traduccion.*

Digitized by Google

todo cuanto el Señor me mandase?

27 Dijole entonces Balac: Ven, y te llevaré á otro sitio; por si pluguiere á Dios que desde allí los maldigas.

28 Y habiéndole llevado sobre la cima del monte Fogor, que mira al desierto,

29 díjole Balaam: Levántame aquí siete altares, y prepara otros tantos becerros y el mismo número de carneros.

30 Hizo Balac lo que Balaam había dicho, y puso un becerro y un carnero sobre cada ara.

CAP. XXIV. *Balaam vuelve á bendecir á Israel; y vaticina el reino venidero de Jesu-Cristo; y otros sucesos.*

1 Pero viendo Balaam que era del agrado de Dios que bendijera á Israel, no fué mas como antes había ido en busca del agüero[1], sino que, volviéndose hácia el Desierto,

2 y alzando los ojos, miró á Israel acampado en las tiendas, y distribuido por tribus; y arrebatado del espíritu de Dios,

3 comenzó á profetizar, y dijo: Palabra *profética* de Balaam hijo de Beór: Palabra de aquel hombre que tenia cerrados los ojos[2]:

4 Palabra de aquel que ha oido la voz de Dios; del que ha contemplado la vision del Todopoderoso; del que ha caido, y con eso ha abierto los ojos:

5 ¡O cuán bellos son tus tabernáculos, Jacob, y tus pabellones, ó Israel!

6 Son como valles de árboles frondosos, como huertas de regadío junto á los rios, como tiendas que el Señor *mismo* ha fijado, como cedros plantados cerca de las aguas.

7 Fluirá perennemente el agua[3]

nec benedicas. 26 Et ille ait: Nonne dixi tibi, quòd quidquid mihi Deus imperaret, hoc facerem? 27 Et ait Balac ad eum: Veni, et ducam te ad alium locum: si fortè placeat Deo, ut inde maledicas eis. 28 Cumque duxisset eum super verticem montis Phogor, qui respicit solitudinem, 29 dixit ei Balaam: Ædifica mihi hìc septem aras, et para totidem vitulos, ejusdemque numeri arietes. 30 Fecit Balac ut Balaam dixerat: imposuitque vitulos et arietes per singulas aras.

CAPUT XXIV. 1 Cumque vidisset Balaam quòd placeret Domino ut benediceret Israeli, nequaquam abiit ut antè perrexerat, ut augurium quæreret: sed dirigens contra desertum vultum suum, 2 et elevans oculos, vidit Israel in tentoriis commorantem per tribus suas, et irruente in se spiritu Dei, 3 as-

[1] *Balaam se valdria de los sacrificios ofrecidos á Baal, Dios de los moabitas, para buscar el agüero; quizá examinando las entrañas de las víctimas. Pero la respuesta se la sugirió Dios.* Theod. *q. XL. in* Num. [2] *La voz* obturatus *corresponde en hebréo y en los Setenta á* apertus. *Segun la* Vulgata *se da á entender que Balaam hasta que hubo caido, no vió al ángel, al cual veia la burra. En el hebréo se usa la voz* schetum *que significa* abiertos. *El haber traducido la Vulgata* obturatus (cerrado) *naceria de estar la letra* sin, *ó* sigma, *en vez del* schin, *la cual solamente se distingue de la* sin *por el punto en la izquierda, que el* schin *tiene á la derecha. Los* Setenta *tradujeron:* O aleethinos oroon (vere videns). [3] *Es una metáfora de la lengua hebréa que esplica despues Moisés llamando* descendencia *lo que antes* arcaduz *ó* fuente. *Véase* Agua. *Los Setenta traducen:* Saldrá un hombre de su descendencia, y dominará á muchas naciones; *y esta es la interpretacion del Caldéo, del Siro, y de muchos Expositores, que lo entienden literalmente del* MESIAS.

Digitized by Google

de su arcaduz, y su descendencia crecerá como las copiosas aguas *de los rios*. Su rey será desechado por causa de Agag, y le será quitado el reino[1].

8 Sacó Dios del Egipto al pueblo suyo, y su fortaleza es como la del rinoceronte. Devorará *Israel* los pueblos que sean sus enemigos, les desmenuzará los huesos, y atravesarlos ha con saetas.

9 Se echará á dormir como leon y como leona, á quien ninguno osará despertar. Quien á tí te bendijere, *ó Israel*, tambien él será bendito; aquel que te maldijere, por maldito será tenido.

10 Entonces Balac, airado contra Balaam, dando una palmada[2], dijo: Yo te llamé para maldecir á mis enemigos; y tú al contrario los has ya bendecido por tres veces.

11 Vuélvete *pues* á tu lugar. Yo ciertamente tenia determinado el premiarte magnificamente; pero el Señor te ha privado del premio dispuesto.

12 Respondió Balaam á Balac: ¿Pues no dije yo á tus mensageros, que me enviaste:

13 Aunque Balac me diese su casa llena de oro y plata no podré traspasar el mandato del Señor Dios mio, para proferir por capricho mio cosa alguna, sea de bien ó de mal; sino que diré lo que el Señor dijere[3]?

14 No obstante, al volverme á mi pueblo, daré un consejo sobre lo que por último ha de hacer tu pueblo á este *de Israel*[4].

15 Y prosiguió de nuevo sus profecías, diciendo: Palabra de Balaam, hijo de Beór: palabra de aquel hombre que tenia tapada la vista:

16 palabra del que ha oido lo que ha dicho Dios, del que sabe

sumptâ parabolâ, ait: Dixit Balaam filius Beor: Dixit homo, cujus obturatus est oculus: 4 dixit auditor sermonum Dei, qui visionem Omnipotentis intuitus est, qui cadit, et sic aperiuntur oculi ejus: 5 Quàm pulchra tabernacula tua, Jacob, et tentoria tua, Israel! 6 Ut valles nemorosæ, ut horti juxta fluvios irrigui, ut tabernacula quæ fixit Dominus, quasi cedri prope aquas. 7 Fluet aqua de situla ejus, et semen illius erit in aquas multas. Tolletur propter Agag, rex ejus, et auferetur regnum illius. 8 Deus eduxit illum de Ægypto, cujus fortitudo similis est rhinocerotis. Devorabunt gentes hostes illius, ossaque eorum confringent, et perforabunt sagittis. 9 Accubans dormivit ut leo, et quasi læna, quam suscitare nullus audebit. Qui benedixerit tibi, erit et ipse benedictus: qui maledixerit, in maledictione reputabitur. 10 Iratusque Balac contra Balaam, complosis manibus, ait: Ad maledicendum inimicis meis vocavi te, quibus è contrario tertio benedixisti: 11 revertere ad locum tuum. Decreveram quidem magnificè honorare te, sed Dominus privavit te honore disposito. 12 Respondit Balaam ad Balac: Nonne nuntiis tuis, quos misisti ad me, dixi: 13 Si dederit mihi Balac plenam domum suam argenti et auri, non potero præterire sermonem Domini Dei mei, ut vel boni quid vel mali proferam ex corde meo: sed quidquid Dominus dixerit, hoc loquar? 14 Verumtamen pergens ad populum meum, dabo consilium, quid populus tuus populo huic faciat extremo tempore. 15 Sumptâ igitur parabolâ, rursum ait: Dixit Balaam filius Beor: dixit homo, cujus obturatus est oculus:

[1] *Este es Saul, que desobedeció á Dios en la victoria contra los amalecitas, de quienes era rey Agag.* I. *Reg. XV.* [2] *De ira é indignacion: ó tal vez para interrumpirle. Job. XXXVII. v.* 23.—*Thren. II. v.* 15. [3] *Cap. XXII. v.* 18. [4] *Véase* el cap. XXXI. v. 16.—Apocal. II. v. 14.—II. Petri II. v. 15.—Jud. II. *Segun el hebréo:* Y lo que Israel hará á tu pueblo.

Digitized by Google

la doctrina del Altísimo, y está viendo visiones del Omnipotente, del que cayendo abrió los ojos:

17 yo le veré, mas no ahora: le contemplaré, mas no de cerca. De Jacob NACERA UNA ESTRELLA[1]; y brotará de Israel una vara *ó cetro* que herirá á los caudillos de Moab, y destruirá todos los hijos de Seth.

18 La Idumea será posesion suya: la herencia de Seir pasará á sus enemigos: peleará Israel con valor.

19 De Jacob saldrá el que ha de dominar[2], y arruinar las reliquias de la ciudad.

20 Y echando una mirada hácia el pais de Amalec, profetizando, dijo: Amalec ha sido la primera de las naciones *que han atacado á Israel*; mas su fin será el esterminio.

21 Dirigió asimismo su vista hácia el Cinéo; y profetizando, dijo: Fuerte sin duda es tu morada; mas aunque pongas tu habitacion sobre una roca,

22 y seas *de lo mas* escogido del linage de Cin, ¿por cuánto tiempo podrás permanecer en ese estado? Porque has de ser presa del Asirio.

23 Y aun siguió profetizando en estos términos: ¡Ay! ¿quién vivirá cuando Dios hará todas estas cosas[3]?

24 Vendrá una gente en galeras desde Italia[4], vencerá á los Asirios, destruirá á los hebréos, y al fin tambien ella misma perecerá.

25 Con esto se levantó Balaam, y regresó á su pueblo. Balac asimismo volvióse por el camino por donde habia venido.

CAP. XXV. *Las hijas de Moab y de Madian pervierten á los israelitas, á quienes castiga Dios, premiando al mismo tiempo el zelo de Finées.*

16 dixit auditor sermonum Dei, qui novit doctrinam Altissimi, et visiones Omnipotentis videt, qui cadens apertos habet oculos. 17 Videbo eum, sed non modò: intuebor illum, sed non propè. ORIETUR STELLA ex Jacob, et consurget virga de Israel, et percutiet duces Moab, vastabitque omnes filios Seth. 18 Et erit Idumæa possessio ejus: hereditas Seir cedet inimicis suis: Israel verò fortiter aget. 19 De Jacob erit qui dominetur, et perdat reliquias civitatis. 20 Cumque vidisset Amalec, assumens parabolam, ait: Principium gentium Amalec, cujus extrema perdentur. 21 Vidit quoque Cinæum: et assumptâ parabolâ, ait: Robustum quidem est habitaculum tuum: sed si in petra posueris nidum tuum, 22 et fueris electus de stirpe Cin, quandiu poteris permanere? Assur enim capiet te. 23 Assumptaque parabolâ iterum locutus est: Heu, quis victurus est, quando ista faciet Deus? 24 Venient in trieribus de Italia, superabunt Assyrios, vastabuntque Hebræos, et ad extremum etiam ipsi peribunt. 25 Surrexitque Balaam, et reversus est in locum suum; Balac quoque via, quâ venerat, rediit.

[1] *No solamente todos los Espositores católicos, sino los mismos antiguos Maestros de la Sinagoga entendieron literalmente del Mesías esta grandiosa profecía; y por eso le llamaban* Barcocab, hijo de la estrella; *y Jesu-Cristo es llamado* Resplandeciente estrella de la mañana. — *Apoc. XXII. v.* 16. — *II. v.* 1. [2] *De los descendientes de Jacob nacerá el Mesías. Balaam comprende tambien en esta profecía á David progenitor y figura del Mesías, cuyas victorias contra los idumeos se leen en el libro de los Reyes.* [3] *Dan. XI. v.* 30. [4] *Profecía clarísima de los romanos, que conquistaron la Siria, Mesopotamia, y otras regiones.*

Digitized by Google

1 En este tiempo estaba Israel acampado en Settim, y el pueblo prevaricó con las hijas de Moab,
2 las cuales los convidaron á sus sacrificios. Comieron de ellos, y adoraron tambien sus dioses:
3 é Israel se consagró á Beelfegor. Por lo que enojado el Señor,
4 dijo á Moisés: Toma *contigo* todos los caudillos del pueblo, y haz colgar *á los culpables* en patíbulos á la luz del sol, para que mi saña se retire de Israel.
5 En consecuencia dijo Moisés á los jueces de Israel: Mate cada cual[2] á sus allegados que se han consagrado á Beelfegor.
6 Cuando hé aquí que uno de los hijos de Israel entró, á vista de sus hermanos, en casa de una ramera madianita, estándole mirando Moisés, y todos los hijos de Israel, los cuales lloraban á las puertas del Tabernáculo.
7 Lo que viendo Finées, hijo de Eleazár hijo del *Sumo* sacerdote Aaron, se levantó de medio del gentío; y cogiendo un puñal
8 entró en pos del israelita en la alcoba, y los envasó á entrambos juntamente, al hombre y á la muger, en las mismas partes vergonzosas. Con lo que *Dios* detuvo el azote de los hijos de Israel[3],
9 y quedaron muertos veinte y cuatro mil hombres[4].
10 Dijo entonces el Señor á Moisés:
11 Finées hijo de Eleazár, hijo del *Sumo* sacerdote Aaron, ha apartado mi saña de sobre los hijos de Israel; porque fué arrebatado de zelo mio contra ellos, para que yo mismo no aniquilase á los hijos de Israel en el *furor de mi* zelo.

CAPUT XXV. 1 Morabatur autem eo tempore Israel in Settim, et fornicatus est populus cum filiabus Moab, 2 quæ vocaverunt eos ad sacrificia sua. At illi comederunt et adoraverunt deos earum. 3 Initiatusque est Israel Beelphegor; et iratus Dominus, 4 ait ad Moysen: Tolle cunctos principes populi, et suspende eos contra solem in patibulis, ut avertatur furor meus ab Israel: 5 dixitque Moyses ad judices Israel: Occidat unusquisque proximos suos, qui initiati sunt Beelphegor. 6 Et ecce unus de filiis Israel intravit coram fratribus suis ad scortum Madianitidem, vidente Moyse, et omni turba filiorum Israel, qui flebant ante fores tabernaculi. 7 Quod cum vidisset Phinees filius Eleazari filii Aaron sacerdotis, surrexit de medio multitudinis, et arrepto pugione, 8 ingressus est post virum Israelitem in lupanar, et perfodit ambos simul, virum scilicet et mulierem, in locis genitalibus. Cessavitque plaga à filiis Israel: 9 et occisi sunt viginti quatuor millia hominum. 10 Dixitque Dominus ad Moysen: 11 Phinees, filius Eleazari filii Aaron sacerdotis avertit iram meam à filiis Israel: quia zelo meo commotus est contra eos, ut non ipse delerem filios Israel in

[1] *Aquí fué la última mansion de los ismelitas en el Desierto, y en esta mansion quadragésima secunda, que fué sobre la ribera del Jordan en frente de Jericó, acaeció todo lo que se refiere despues en este libro, y en el* Deuteronomio. [2] *Esto es, cada uno de los Jueces, ó de los Setenta Ancianos (cap. X. v. 16.), haga morir á los que son de su tribu, ó que están bajo su jurisdiccion.* [3] *La mortandad ó peste que Dios habia enviado. Ps. CV. v. 29.* [4] *S. Pablo (I. Cor. X. v. 8.) habla de 23000 muertos. No sabemos si hace alusion ó los 23000 que murieron por haber adorado al becerro; ó si refiriendose á este pasage, deja de contar los que no murieron de la plaga que envió Dios, sino que fueron condenados por los jueces.*

Digitized by Google

12 Por tanto, dile de mi parte que yo le doy ya la paz de mi alianza,

13 y que mi sacerdocio le será dado á él y á su descendencia por un pacto eterno[1]; porque zeló la gloria de su Dios, y ha espiado el crímen de los hijos de Israel.

14 El nombre del israelita que fué muerto con la madianita era Zambri, hijo de Salú, caudillo de la familia y tribu de Simeon.

15 Y la muger madianita que fué muerta en su compañía, llamábase Cozbi, hija de Sur, príncipe nobilísimo de los madianitas.

16 Habló despues el Señor á Moisés, diciendo:

17 Conozcan los madianitas que sois sus enemigos, y pasadlos á cuchillo;

18 ya que tambien ellos se han portado como enemigos contra vosotros, y os embaucaron con ardides por medio del ídolo Fogor, y de Cozbi, hija del príncipe de Madian, su hermana *ó paisana*, la cual perdió la vida en el dia de la mortandad, por el sacrilegio de *adorar á* Fogor.

CAP. XXVI. *Nueva numeracion de los hijos de Israel para la reparticion de la tierra prometida.*

1 Derramada ya la sangre de los culpados, dijo el Señor á Moisés, y á Eleazár, hijo de Aaron, *Sumo* sacerdote:

2 Sacad toda la suma de los hijos de Israel[2] de veinte años arriba por sus casas y familias, contando todos los que pueden ir á la guerra.

3 Segun esto, Moisés y el *Sumo* sacerdote Eleazár recontaron en las campiñas de Moab, á las riberas del Jordan, en frente de Jericó,

zelo meo. 12 Idcircò loquere ad eum: Ecce do ei pacem fœderis mei, 13 et erit tam ipsi quàm semini ejus pactum sacerdotii sempiternum, quia zelatus est, pro Deo suo, et expiavit scelus filiorum Israel. 14 Erat autem nomen viri Israelitæ, qui occisus est cum Madianitide, Zambri filius Salu, dux de cognatione et tribu Simeonis. 15 Porrò mulier Madianitis, quæ pariter interfecta est, vocabatur Cozbi, filia Sur principis nobilissimi Madianitarum. 16 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 17 Hostes vos sentiant Madianitæ, et percutite eos: 18 quia et ipsi hostiliter egerunt contra vos, et decepere in fraudibus per idolum Phogor, et Cozbi filiam ducis Madian sororem suam, quæ percussa est in die plagæ pro sacrilegio Phogor.

CAPUT XXVI. 1 Postquam noxiorum sanguis effusus est, dixit Dominus ad Moysen et Eleazarum filium Aaron sacerdotem: 2 Numerate omnem summam filiorum Israel à viginti annis et supra, per domos et cognationes suas, cunctos qui possunt ad bella procedere. 3 Locuti sunt itaque Moyses et Eleazar sacerdos in campestribus Moab super Jordanem contra Jericho, ad eos qui erant 4 à viginti annis et supra, sicut Dominus imperaverat, quorum iste est numerus: 5 Ruben primogenitus Israel; hujus filius, Henoch, à quo fa-

[1] *Se entiende siempre, si no degeneran sus hijos de la virtud de su padre. Aunque el sacerdocio salió algun tiempo de la familia de Finées pasando á la de Ithamar, volvió á aquella en la persona de Sadoc, y permaneció en la familia de Finées hasta el tiempo de Herodes.* [2] *Este es el tercer censo de que hace mencion Moisés; y se hizo el año cuarenta despues de la salida de Egipto, estando para entrar los israelitas en la tierra de promision; y se hallaron de menos cerca dos millares de personas, cuya rebaja provendria de las mortandades, y castigos mencionados hasta aquí.*

Digitized by Google

4 los de veinte años arriba, como el Señor lo habia mandado, cuyo número es el siguiente.

5 Ruben primogénito de Israel: de él fué hijo Henoc, de quien viene la familia de los Henoquitas; y Fallú, de quien la familia de los Falluitas;

6 y Esron, de quien la familia de los Esronitas; y Carmi, de quien la familia de los Carmitas.

7 Estas son las familias de la estirpe de Ruben, cuyo número se halló ser cuarenta y tres mil setecientos y treinta hombres.

8 Hijo de Fallú, Eliab: hijos de éste, Namuel, Dathan y Abiron.

9 Estos Dathan y Abiron son los caudillos del pueblo que se levantarón contra Moisés y Aaron en la sedicion de Coré, cuando se rebelaron contra el Señor,

10 y abriendo la tierra su boca los tragó juntamente con Coré, muriendo muchísimos al tiempo mismo que abrasó el fuego á los doscientos y cincuenta hombres. Y sucedió entonces el gran prodigio,

11 que pereciendo Coré, no perecieron sus hijos.

12 Hijos de Simeon por sus parentelas: Namuel, del cual viene la familia de los Namuelitas. Jamin, de este la familia de los Jaminitas: Jaquin, de este la familia de los Jaquinitas:

13 Zaré, de este la familia de los Zareitas. Saúl, de este la familia de los Saulitas:

14 Estas son las familias de la estirpe de Simeon, que al todo componian veinte y dos mil y doscientos hombres.

15 Hijos de Gad por sus parentelas: Sefon, del cual la familia de los Sefonitas: Aggi, de este la familia de los Aggitas: Suni, de este la familia de los Sunitas:

16 Ozni, de este la familia de los Oznitas: Her, de este la familia de los Heritas:

17 Arod, de este la familia de los Aroditas: Ariel, de este la familia de los Arielitas.

18 Estas son las familias de Gad, cuyo suma total fué cuarenta mil y quinientos.

19 Hijos de Judá, Her y Onan, que murieron ambos en tierra de Canaán.

milia Henochitarum; et Phallu, à quo familia Phalluitarum: 6 et Hesron, à quo familia Hesronitarum; et Charmi, à quo familia Charmitarum. 7 Hæ sunt familiæ de stirpe Ruben; quarum numerus inventus est, quadraginta tria millia et septingenti triginta. 8 Filius Phallu, Eliab. 9 Hujus filii, Namuel et Dathan, et Abiron; isti sunt Dathan et Abiron principes populi, qui surrexerunt contra Moysen et Aaron in seditione Core, cuando adversus Dominum rebellaverunt; 10 et aperiens terra os suum, devoravit Core, morientibus plurimis, quando combussit ignis ducentos quinquaginta viros. Et factum est grande miraculum, 11 ut, Core perеunte, filii illius non perirent. 12 Filii Simeon per cognationes suas: Namuel, ab hoc familia Namuelitarum: Jamin, ab hoc familia Jaminitarum: Jachin, ab hoc familia Jachinitarum: 13 Zare, ab hoc familia Zareitarum: Saul, ab hoc familia Saulitarum. 14 Hæ sunt familiæ de stirpe Simeon, quarum omnis numerus fuit viginti duo millia ducenti. 15 Filii Gad per cognationes suas; Sephon, ab hoc familia Sephonitarum: Aggi, ab hoc familia Aggitarum; Suni, ab hoc familia Sunitarum; 16 Ozni, ab hoc familia Oznitarum; Her, ab hoc familia Heritarum; 17 Arod, ab hoc familia Aroditarum; Ariel, ab hoc familia Arielitarum. 18 Istæ sunt familiæ Gad, quarum omnis numerus fuit, quadraginta millia quingenti. 19 Filii

Digitized by Google

20 Y asi los hijos de Judá por sus parentelas fueron: Sela, del cual viene la familia de los Selaitas; Farés, del cual la familia de los Faresitas: Zaré, del cual la familia de los Zareitas:

21 Hijos de Farés fueron Hesron, del cual la familia de los Hesronitas: y Hamúl, del cual la familia de los Hamulitas.

22 Estas son las familias de Judá, que componian en todo setenta y seis mil y quinientos hombres.

23 Hijos de Issacar por sus parentelas: Thola, del cual la familia de los Tholaitas: Fuá, de quien la familia de los Fuaítas:

24 Jasub, de quien la familia de los Jasubitas: Semrán, de quien la familia de los Semranitas.

25 Estas son las familias de Issacar, cuyo número total fueron sesenta y cuatro mil y trescientos hombres.

26 Hijos de Zabulon por sus parentelas: Sared, del cual la familia de los Sareditas: Elon, del cual la familia de los Elonitas: Jalel, del cual la familia de los Jalelitas.

27 Estas son las familias de Zabulon, de que se hallaron sesenta mil y quinientos hombres.

28 Hijos de Josef por sus parentelas: Manassés y Efraim.

29 De Manassés nació Maquir, de quien es la familia de los Maquiritas. Maquir engendró á Galaad, del cual la familia de los Galaaditas.

30 Los hijos de Galaad fueron Jezer, de quien es la familia de los Jezeritas; y á Helec, del cual la familia de los Helecitas;

31 y á Asriel, del cual la familia de los Asrielitas; y á Sequem, del cual la familia de los Sequemitas;

32 y á Semida, de quien la familia de los Semidaitas; y á Hefer, de quien la familia de los Heferitas.

33 Hefer fué padre de Salfaad, el cual no tuvo hijos, sino solamente hijas, cuyos nombres son estos: Maala, y Noa, y Hegla, y Melca y Thersa.

34 Estas son las familias de Ma-

Juda, Her et Onan, qui ambo mortui sunt in terra Chanaan. 20 Fueruntque Filii Juda per cognationes suas; Sela à quo familia Selaitarum; Phares, à quo familia Pharesitarum; Zare, à quo familia Zareitarum. 21 Porrò Filii Phares, Hesron, à quo familia Hesronitarum; et Hamul, à quo familia Hamulitarum. 22 Istæ sunt familiæ Juda, quarum omnis numerus fuit, septuagintæ sex millia quingenti. 23 Filii Issachar, per cognationes suas; Thola, à quo familia Tholaitarum; Phua, à quo familia Phuaitarum; 24 Jasub, à quo familia Jasubitarum; Semran, à quo familia Semranitarum. 25 Hæ sunt cognationes Issachar, quarum numerus fuit, sexaginta quatuor millia trecenti. 26 Filii Zabulon per cognationes suas; Sared, à quo familia Sareditarum; Elon, à quo familia Elonitarum; Jalel, à quo familia Jalelitarum. 27 Hæ sunt cognationes Zabulon, quarum numerus fuit sexaginta millia quingenti. 28 Filii Joseph per cognationes suas, Manasse et Ephraim. 29 De Manasse ortus est Machir, à quo familia Machiritarum. Machir genuit Galaad, à quo familia Galaaditarum. 30 Galaad habuit filios: Jezer, à quo familia Jezeritarum; et Helec, à quo familia Helecitarum; 31 et Asriel, à quo familia Asrielitarum, et Sechem, à quo familia Sechemitarum; 32 et Semida, à quo familia Semidaitarum; et Hepher, à quo familia Hepheritarum. 33 Fuit autem Hepher pater Salphaad, qui filios non habebat, sed tantùm filias, quarum ista sunt nomina: Maala, et Noa, et Hegla, et Melcha, et Thersa. 34 Hæ sunt fa-

Digitized by Google

nassés que dieron el número de cincuenta y dos mil y setecientos hombres'.

35 Los hijos de Efraim por sus parentelas fueron los siguientes: Suthala, del cual la familia de los Suthalaitas: Bequer, del cual la familia de los Bequeritas: Thehen, del cual la familia de los Thehenitas.

36 Hijo de Sutala fué Heran, del cual la familia de los Heranitas.

37 Estas son las familias de los hijos de Efraim; cuyo número subia á treinta y dos mil y quinientos hombres.

38 Y estos son los hijos de Josef por sus familias. Hijos de Benjamin por sus parentelas: Bela, del cual la familia de los Belaitas: Asbel, del cual la familia de los Asbelitas: Ahiram, del cual la familia de los Ahiramitas:

39 Sufam, del cual la familia de los Sufamitas: Hufam, del cual la familia de los Hufamitas.

40 Hijos de Bela: Hered y Noeman. De Hered, la familia de los Hereditas: de Noeman, la familia de los Noemanitas.

41 Estos son los hijos de Benjamin por sus familias, cuyo número fué cuarenta y cinco mil y seiscientos hombres.

42 Hijos de Dan por sus parentelas: Suham, de quien es la familia de los Suhamitas. Esta es la descendencia de Dan por sus familias.

43 Todos fueron Suhamitas, cuyo número resultó ser sesenta y cuatro mil y cuatrocientos hombres.

44 Hijos de Aser por sus parentelas: Jemna, del cual es la familia de los Jemnaitas: Jessui, de quien la familia de los Jessuitas: Brié, de quien la familia de los Brieitas.

45 Hijos de Brié: Heber, de quien la familia de los Heberitas; y Melquiel, de quien la familia de los Melquielitas.

46 El nombre de la hija de Aser fué Sara.

47 Estas son las familias de los

milice Manassé, et numerus earum, quinquaginta duo millia septingenti. 35 Filii autem Ephraim per cognationes suas, fuerunt hi: Suthala, à quo familia Suthalaitarum: Becher, à quo familia Becheritarum: Thehen, à quo familia Thehenitarum. 36 Porrò filius Suthala fuit Heran, à quo familia Heranitarum. 37 Hæ sunt cognationes filiorum Ephraim, quarum numerus fuit, triginta duo millia quingenti. 38 Isti sunt filii Joseph per familias suas. Filii Benjamin in cognationibus suis: Bela à quo familia Belaitarum: Asbel, à quo familia Asbelitarum: Ahiram, à quo familia Ahiramitarum: 39 Supham à quo familia Suphamitarum: Hupham, à quo familia Huphamitarum. 40 Filii Bela: Hered, et Noeman. De Hered, familia Hereditarum; de Noeman, familia Noemanitarum. 41 Hi sunt filii Benjamin per cognationes suas, quorum numerus fuit, quadraginta quinque millia sexcenti. 42 Filii Dan per cognationes suas: Suham, à quo familia Suhamitarum; hæ sunt cognationes Dan per familias suas. 43 Omnes fuere Suhamitæ, quorum numerus erat, sexaginta quatuor millia quadringenti. 44 Filii Aser per cognationes suas, Jemna, à quo familia Jemnaitarum: Jessui, à quo familia Jessuitarum: Brie, à quo familia Brieitarum: 45 Filii Brie: Heber, à quo familia Heberitarum; et Mel-

' *Jacob había ya profetizado el estraordinario aumento de esta familia. Gen. XLIX. v. 22.*

Digitized by Google

hijos de Aser, y su número cincuenta y tres mil y cuatrocientos hombres.

48 Hijos de Neftali por sus parentelas: Jesiel, del cual la familia de los Jesielitas: Guni, del cual la familia de los Gunitas:

49 Jeser, del cual la familia de los Jeseritas: Sellem, de quien la familia de los Sellemitas.

50 Estas son las parentelas de los hijos de Neftali por sus familias, cuyo número subia á cuarenta y cinco mil y cuatrocientos hombres.

51 Y esta es la suma de los hijos de Israel que fueron contados, seiscientos y un mil setecientos y treinta.

52 Habló despues el Señor á Moisés, diciendo:

53 Entre estos se repartirá la tierra para que la posean, á proporcion de su número, y la distincion de sus nombres *y familias*.

54 A los que son en mayor número darás mayor porcion, y menor á los de menor número: á cada cual se le dará posesion segun acaban ahora de ser contados.

55 Pero de manera que la tierra se reparta por suerte entre las tribus y familias;

56 y todo lo que tocare por suerte, será lo que pertenezca al mayor ó menor número *de hombres*.

57 Hé aquí tambien el número de los hijos de Leví por sus familias: Gerson, del cual la familia de los Gersonitas: Caath, del cual la familia de los Caathitas: Merari, del cual la familia de los Meraritas.

58 Las familias de Leví son las siguientes: La familia de Lobni[1], la familia de Hebroni *ó Hebron*, la familia de Moholi[2], la familia de Musi[3], la familia de Core[4]. Mas Caath engendró á Amram,

59 el cual tuvo por muger á Jocabed, hija *ó nieta* de Leví, que le nació en Egipto. Jocabed tuvo de su marido Amram los *dos* hijos Aaron y Moisés, y María hermana de estos.

chiel, à quo familia Melchielitarum. 46 Nomen autem filiæ Aser, fuit Sara. 47 Hæ cognationes filiorum Aser, et numerus eorum, quinquaginta tria millia quadringenti. 48 Filii Nephthali per cognationes suas: Jesiel, à quo familia Jesielitarum; Guni, à quo familia Gunitarum: 49 Jeser, à quo familia Jeseritarum; Sellem, à quo familia Sellemitarum. 50 Hæ sunt cognationes filiorum Nephthali per familias suas; quorum numerus, quadraginta quinque millia quadringenti. 51 Ista est summa filiorum Israel, qui recensiti sunt, sexcenta millia, et mille septingenti triginta. 52 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 53 Istis dividetur terra juxta numerum vocabulorum in possessiones suas. 54 Pluribus majorem partem dabis, et paucioribus minorem: singulis, sicut nunc recensiti sunt, tradetur possessio: 55 ita dumtaxat ut sors terram tribubus dividat et familiis. 56 Quidquid sorte contigerit, hoc vel plures accipiant vel pauciores. 57 Hic quoque est numerus filiorum Levi per familias suas: Gerson, à quo familia Gersonitarum: Caath, à quo familia Caathitarum: Merari, à quo familia Meraritarum. 58 Hæ sunt familiæ Levi: familia Lobni, familia Hebroni, familia Moholi, familia Musi, familia Core. At verò Caath genuit Amram: 59 qui habuit uxorem Jochabed filiam Levi, quæ nata est ei in Ægypto; hæc genuit Amram viro suo filios, Aaron et Moy-

[1] *Hijo de Gerson.* [2] *Hijo de Caath.* [3] *Hijo de Merari.* [4] *Hijo de Isaar, nieto de Caath.*

Digitized by Google

60 De Aaron nacieron Nadab y Abiú, y Eleazár é Ithamar:

61 de los cuales Nadab y Abiú fueron muertos por haber ofrecido *incienso* ante el Señor *con* fuego estraño.

62 Todos los que fueron contados *de la familia de Leví* se halló que eran veinte y tres mil varones de un mes arriba; porque no fueron puestos en el censo de los hijos de Israel, ni se les dió posesion alguna como á los demas.

63 Este es el número de los hijos de Israel que fueron alistados por Moisés y Eleazar, *Sumo* sacerdote, en las llanuras de Moab á la orilla del Jordan, enfrente de Jericó:

64 entre los cuales no se halló ninguno de los que antes fueron contados por Moisés y Aaron en el desierto de Sinai.

65 Por cuanto el Señor tenia predicho que todos habian de morir en el Desierto. Y asi es que ninguno de ellos quedó sino Caleb, hijo de Jefone, y Josué hijo de Nun.

CAP. XXVII. *Ley sobre las herencias en defecto de sucesion varonil. Dios hace ver á Moisés la tierra prometida, y le elige por sucesor á Josué.*

1 En este tiempo acudieron las hijas de Salfaad, hijo de Hefer, hijo de Galaad, hijo de Maquir, hijo de Manasses, que fué hijo de Josef; cuyos nombres son Maala, y Noa, y Hegla, y Melca, y Thersa[1];

2 las cuales presentándose á Moisés, y al *Sumo* sacerdote Eleazar, y á todos los caudillos del pueblo en la puerta del Tabernáculo de la alianza, dijeron:

3 Nuestro padre murió en el Desierto: no tuvo parte en la sedicion suscitada contra él Señor por Coré, sino que vino á morir, *como todos*, por su pecado[2]: *mas* no dejó hijos varones. ¿Por qué razon se ha de borrar de su familia el nombre suyo por no haber tenido un hijo? Dadnos á nosotras la herencia entre los parientes de nuestro padre[3].

4 Y acudió Moisés á consultar sobre esto al Señor:

sen, et Mariam sororem eorum. 60 De Aaron orti sunt Nadab et Abiu, et Eleazar et Ithamar: 61 quorum Nadab et Abiu mortui sunt, cum obtulissent ignem alienum coram Domino. 62 Fueruntque omnes qui numerati sunt, viginti tria millia generis masculini, ab uno mense et supra; quia non sunt recensiti inter filios Israel, nec eis cum ceteris data possessio est. 63 Hic est numerus filiorum Israel, qui descripti sunt à Moyse et Eleazaro sacerdote in campestribus Moab supra Jordanem contra Jericho. 64 Inter quos, nullus fuit eorum qui ante numerati sunt à Moyse et Aaron in deserto Sinai. 65 Prædixerat enim Dominus, quòd omnes morerentur in solitudine. Nullusque remansit ex eis, nisi Caleb filius Jephone, et Josue, filius Nun.

CAPUT XXVII. 1 Accesserunt autem filiæ Salphaad, filii Hepher, filii Galaad, filii Machir, filii Manasse, qui fuit filius Joseph, quarum sunt nomina, Maala, et Noa, et Hegla, et Melcha, et Thersa. 2 Steteruntque coram Moyse et Eleazaro sacerdote, et cunctis principibus populi, ad ostium tabernaculi fœderis, atque dixerunt: 3 Pater noster mortuus est in deserto, nec fuit in seditione, quæ concitata est contra Dominum sub Core, sed in peccato suo mortuus est: hic non habuit mares filios. Cur tollitur nomen illius de familia sua, quia non habuit filium? Date nobis possessionem inter

[1] *Cap. XXVI. v.* 52, 53. = *Cap. XXXVI. v.* 1. = *Josué XVII. v.* 1. [2] *De la murmuracion en Cadesbarne.* [3] *Cap. XXVI. v.* 1.

Digitized by Google

5 el cual le respondió:

6 La demanda de las hijas de Salfaad es justa: dáles posesion entre los parientes de su padre, y sucédanle en la herencia.

7 Y dirás á los hijos de Israel lo siguiente:

8 Cuando un hombre muriere sin hijo, pasará la herencia á su hija:

9 si no tuviera hija, tendrá por herederos á sus hermanos:

10 que si tampoco tuviere hermanos, daréis la herencia á los hermanos de su padre:

11 mas si ni aun tios paternos tuviere, se dará la herencia á los deudos mas cercanos; y quedará esto establecido por ley perpétua para los hijos de Israel, como el Señor lo tiene mandado á Moisés.

12 Dijo tambien el Señor á Moisés: Sube á ese monte Abarim, y contempla desde allí la tierra que yo he de dar á los hijos de Israel[1];

13 y despues de haberla visto, pasarás tú á reunirte con tu pueblo, del mismo modo que pasó tu hermano Aaron:

14 porque me ofendisteis *ambos* en el desierto de Tsin al tiempo de la contradiccion del pueblo, ni quisisteis glorificarme delante de Israel, con motivo de las aguas: estas son las aguas de la contradiccion ocurrida en Cades del desierto de Tsin[2].

15 Respondióle Moisés:

16 Destine el Señor, Dios de los espíritus de todos los mortales, un hombre que gobierne esta multitud;

17 que pueda ir delante de ellos y guiarlos, y que los saque ó introduzca: á fin de que el pueblo del Señor no quede como las ovejas sin pastor.

18 A esto le dijo el Señor: Toma á Josué, hijo de Nun[3], varon de espíritu, y pon tu mano sobre él, *ó imponle las manos.*

19 Y se presentará delante del *Sumo* sacerdote Eleazar y de todo el pueblo,

20 y le darás tus órdenes públi-

cognatos patris nostri. 4 Retulitque Moyses causam earum ad judicium Domini. 5 Qui dixit ad eum: 6 Justam rem postulant filiæ Salphaad; da eis possessionem inter cognatos patris sui, et ei in hereditatem succedant. 7 Ad filios autem Israel loqueris hæc: 8 Homo cum mortuus fuerit absque filio, ad filiam ejus transibit hereditas. 9 Si filiam non habuerit, habebit successores fratres suos. 10 Quòd si et fratres non fuerint, dabitis hereditatem fratribus patris ejus. 11 Sin autem nec patruos habuerit, dabitur hereditas his qui ei proximi sunt, eritque hoc filiis Israel sanctum lege perpetua, sicut præcepit Dominus Moysi. 12 Dixit quoque Dominus ad Moysen: Ascende in montem istum Abarim, et contemplare inde terram, quam daturus sum filiis Israel. 13 Cumque videris eam, ibis et tu ad populum tuum, sicut ivit frater tuus Aaron: 14 quia offendistis me in deserto Sin in contradictione multitudinis, nec sanctificare me voluistis coram ea super aquas: hæ sunt aquæ contradictionis in Cades deserti Sin. 15 Cui respondit Moyses: 16 Provideat Dominus Deus spirituum omnis carnis, hominem, qui sit super multitudinem hanc: 17 et possit exire et intrare ante eos, et educere eos vel introducere: ne sit populus Domini sicut oves absque pastore. 18 Dixitque Dominus ad eum: Tolle Josue filium Nun, virum in quo est spiritus, et pone manum tuam super eum. 19 Qui stabit coram Eleazaro sacerdote et omni mul-

[1] *Deut. XXXII. v.* 49. [2] *Cap. XX. v.* 1, 12. = *Deuter. XXXII. v.* 51. [3] *Deuter. III. v.* 21.

Digitized by Google

camente, y una parte de tu autoridad, á fin de que le obedezca toda la congregacion de los hijos de Israel.

21 A peticion suya consultará el *Sumo* sacerdote Eleazar al Señor sobre los negocios que ocurrieren. Segun lo que dijere Eleazar[1] asi obrará Josué, como igualmente todos los hijos de Israel y la demas gente.

22 Hízolo Moisés como el Señor lo habia mandado. Y tomando á Josué, le presentó al *Sumo* sacerdote Eleazar, y á todo el concurso del pueblo.

23 Y puestas las manos sobre su cabeza, repitió todas las cosas que habia mandado el Señor.

Cap. XXVIII. *Sacrificios de cada dia, de cada sábado, de cada mes, y de cada año.*

1 Dijo tambien el Señor á Moisés:

2 Da estos preceptos á los hijos de Israel, y les dirás: Cuidad de presentarme á sus tiempos mis oblaciones[2], y los panes[3], y todo lo que se quema delante de mí, cuyo olor me es muy agradable.

3 Estos son los sacrificios que debeis ofrecer: dos corderos primales sin mancilla todos los dias en holocausto perpétuo[4]:

4 el uno le ofreceréis por la mañana, y el otro por la tarde,

5 con la décima parte de un efí de flor de harina amasada con la cuarta parte de un hin de aceite purísimo.

6 Este es el holocausto perpétuo que ofrecisteis en el monte Sinaí de la víctima abrasada en olor suavísimo al Señor.

7 Y por cada cordero ofreceréis la cuarta parte de un hin de vino, *derramándole* en el Santuario del Señor[5].

8 De la misma manera ofreceréis á la tarde otro cordero con todas las ceremonias del sacrificio de la mañana, y sus libaciones, por oblacion de olor suavísimo al Señor.

9 Mas el dia de sábado ofrece-

titudine: 20 et dabis ei præcepta cunctis videntibus, et partem gloriæ tuæ, ut audiat eum omnis synagoga filiorum Israel. 21 Pro hoc, si quid agendum erit, Eleazar sacerdos consulet Dominum. Ad verbum ejus egredietur et ingredietur ipse, et omnes filii Israel cum eo, et cetera multitudo. 22 Fecit Moyses ut præceperat Dominus. Cumque tulisset Josue, statuit eum coram Eleazaro sacerdote et omni frequentia populi. 23 Et impositis capiti ejus manibus, cuncta replicavit quæ mandaverat Dominus.

Caput XXVIII. 1 Dixit quoque Dominus ad Moysen: 2 Præcipe filiis Israel, et dices ad eos: Oblationem meam et panes, et incensum odoris suavissimi offerte per tempora sua. 3 Hæc sunt sacrificia quæ offerre debetis: Agnos anniculos immaculatos duos quotidie in holocaustum sempiternum; 4 unum offeretis manè, et alterum ad vesperum: 5 decimam partem ephi similæ, quæ conspersa sit oleo purissimo; et habeat quartam partem hin. 6 Holocaustum juge est quod obtulistis in monte Sinai in odorem suavissimum incensi Domini. 7 Et libabitis vini quartam partem hin per agnos singulos in Sanctuario Domini. 8 Alterumque agnum similiter offeretis ad vesperam, juxta omnem ritum sacrificii matutini, et libamentorum ejus, oblationem suavissimi odoris Domino. 9 Die autem sabbati offeretis duos agnos anniculos

[1] Segun la palabra *ó respuesta que Eleazar recibirá del Señor.* [2] *O la oblacion de flor de harina.* [3] *De la proposicion.* [4] *Exod. XXIX. v. 38.* [5] *Sobre el altar de los holocaustos.*

Digitized by Google

réis *otros* dos corderos primales, sin mácula, y dos décimas de un efí de flor de harina amasada con aceite para el sacrificio, y tambien las libaciones[1],

10 que segun el rito se derraman cada sábado, en el holocausto perpétuo.

11 Demas de esto, en las calendas[2] ofreceréis en holocausto al Señor dos becerros de la vacada, un carnero, siete corderos primales sin mácula,

12 y tres décimas de flor de harina amasada con aceite en el sacrificio de cada becerro, y dos décimas de flor de harina amasada con aceite por cada carnero,

13 y la décima parte de una décima de flor de harina amasada con aceite, en el sacrificio por cada cordero: es este un holocausto de suavísima fragancia, y de ofrenda quemada en honor del Señor.

14 Las libaciones *ú ofrendas* de vino que se han de derramar por cada víctima, serán estas: la mitad de un hin por cada becerro, la tercera parte por cada carnero, la cuarta por cada cordero. Tal será el holocausto de todos los meses que se suceden en el curso del año.

15 Asimismo se ofrecerá al Señor por los pecados un macho cabrío con sus libaciones; ademas del holocausto.

16 El dia catorce del primer mes será la Pascua del Señor[3],

17 y el quince fiesta solemne: por siete dias comerán panes sin levadura:

18 el primero de dichos dias será *particularmente* venerable y santo: ninguna obra servil hareis en él;

19 y ofreceréis al Señor en sacrificio de holocausto dos becerros de la vacada, un carnero, siete corderos primales sin mácula;

20 y en cada sacrificio la ofrenda de flor de harina amasada con aceite será de tres décimas por cada becerro, dos décimas por el carnero,

21 y la décima de una décima por cada cordero, esto es, por

immaculatos, et duas decimas similæ oleo conspersæ in sacrificio, et liba 10 quæ rite funduntur per singula sabbata in holocaustum sempiternum. 11 In calendis autem offeretis holocaustum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, agnos anniculos septem immaculatos, 12 et tres decimas similæ oleo conspersæ in sacrificio per singulos vitulos: et duas decimas similæ oleo conspersæ per singulos arietes: 13 et decimam decimæ similæ ex oleo in sacrificio per agnos singulos: holocaustum suavissimi odoris atque incensi est Domino. 14 Libamenta autem vini, quæ per singulas fundenda sunt victimas, ista erunt: media pars hin per singulos vitulos, tertia per arietem, quarta per agnum: hoc erit holocaustum per omnes menses, qui sibi anno vertente succedunt. 15 Hircus quoque offeretur Domino pro peccatis in holocaustum sempiternum cum libamentis suis. 16 Mense autem primo, quartadecima die mensis, Phase Domini erit, 17 et quintadecima die solemnitas: septem diebus vescentur azymis. 18 Quarum dies prima venerabilis et sancta erit: omne opus servile non facietis in ea. 19 Offeretisque incensum holocaustum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, agnos anniculos immaculatos septem: 20 et sacrificia singulorum ex simila quæ conspersa sit oleo, tres decimas per singulos vitulos, et duas decimas per arietem, 21 et

[1] *Math. XII. v. 5.* [2] *Esto es, en los Novilunios, ó primer dia de cada mes.* [3] *Exod. XII. v. 18.* = *Levit. XXIII. v. 5.*

Digitized by Google

cada uno de los siete.

22 Ademas un macho cabrío por el pecado, para que os sirva de espiacion *por los pecados*;

23 sin contar el holocausto de la mañana, que siempre debeis ofrecer.

24 Asi lo haréis en cada uno de los siete dias para mantener el fuego *del altar*, y en olor suavísimo al Señor, que se elevará del holocausto, y de las libaciones que acompañarán á cada víctima.

25 El dia séptimo será tambien para vosotros solemnísimo y santo: ninguna obra servil hareis en él.

26 Igualmente el dia de los primeros frutos, cuando cumplidas *siete* semanas[1] ofreceréis al Señor los nuevos frutos de la tierra, será venerable y santo: ninguna obra servil hareis en él.

27 Y ofreceréis por holocausto en olor suavísimo al Señor dos becerros de la vacada, un carnero, y siete corderos primales sin mácula;

28 y en sus sacrificios tres décimas de flor de harina amasada con aceite por cada ternero, dos por los carneros,

29 y la décima parte de una décima por cada uno de los siete corderos. Asimismo el macho cabrío,

30 que se deguella *ó inmola* por la espiacion *del pecado*, ademas del holocausto perpétuo, y sus libaciones.

31 Todas las víctimas que ofreciereis, con sus libaciones, serán sin defecto alguno.

Cap. XXIX. *Fiestas y sacrificios del mes séptimo: Fiesta de las Trompetas, de la Espiacion, y de los Tabernáculos.*

1 Asimismo el dia primero[2] del séptimo mes, será para vosotros venerable y santo: ninguna obra servil haréis en él, porque es el dia del retumbante sonido de las trompetas.

2 Y ofreceréis en holocausto de olor suavísimo al Señor un becerro de la vacada, un carnero y siete

decimam decimæ per agnos singulos, id est, per septem agnos. 22 Et hircum pro peccato unum, ut expietur pro vobis, 23 præter holocaustum matutinum quod semper offeretis. 24 Ita facietis per singulos dies septem dierum in fomitem ignis, et in odorem suavissimum Domino, qui surget de holocausto, et de libationibus singulorum. 25 Dies quoque septimus celeberrimus et sanctus erit vobis: omne opus servile non facietis in eo. 26 Dies etiam primitivorum, quando offeretis novas fruges Domino, expletis hebdomadibus, venerabilis, et sancta erit: omne opus servile non facietis in ea. 27 Offeretisque holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulos de armento duos, arietem unum, et agnos anniculos immaculatos septem: 28 atque in sacrificiis eorum, similæ oleo conspersæ tres decimas per singulos vitulos, per arietes duas, 29 per agnos decimam decimæ, qui simul sunt agni septem; hircum quoque 30 qui mactatur pro expiatione, præter holocaustum sempiternum et liba ejus. 31 Immaculata offeretis omnia cum libationibus suis.

Caput XXIX. 1 Mensis etiam septimi prima dies venerabilis et sancta erit vobis: omne opus servile non facietis in ea, quia dies clangoris est et tubarum. 2 Offeretisque holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulum de armento unum, arietem unum, et agnos anniculos immaculatos septem:

[1] *Despues de pascua.* [2] *Véase* Mes. Año. Fiesta.

Digitized by Google

corderos primales sin tacha.

3 Y para *oblacion de* estos sacrificios tres décimas de flor de harina amasada con aceite por cada becerro, dos décimas por el carnero,

4 una décima por cada uno de los siete corderos,

5 y el macho cabrio por el pecado que se ofrece por la espiacion *de los pecados* del pueblo;

6 ademas del holocausto de las calendas del mes, con sus oblaciones, y el holocausto perpétuo con las libaciones acostumbradas: lo que ofreceréis *siempre* con las mismas ceremonias, como un olor suavísimo quemado delante del Señor.

7 El dia décimo de este mes séptimo será tambien para vosotros santo y venerable, y mortificaréis vuestras almas *con el ayuno* y no hareis en él ninguna obra servil[1].

8 Y ofreceréis al Señor en holocausto de olor suavísimo un becerro de la vacada, un carnero, siete corderos primales sin tacha;

9 y al sacrificarlos, la oblacion de tres décimas de flor de harina amasada con aceite por cada becerro, dos decimas por el carnero,

10 una décima parte de décima por cada uno de los siete corderos;

11 y un macho cabrio por el pecado, sin contar lo demas que suele ofrecerse por la espiacion del delito, ni el holocausto perpétuo con sus ofrendas y libaciones.

12 Asimismo el dia quince del mes séptimo, que será para vosotros santo y venerable, no hareis en él ninguna obra servil, sino que celebraréis fiesta solemne al Señor continuada por siete dias:

13 y ofreceréis al Señor en holocausto de olor suavísimo trece becerros de la vacada, dos carneros, catorce corderos primales sin tacha;

14 y en sus sacrificios la oblacion *acostumbrada* de tres décimas de flor de harina amasada con aceite por cada uno de los trece becerros, dos décimas por cada

3 et in sacrificiis eorum, similæ oleo conspersæ tres decimas per singulos vitulos, duas decimas per arietem, 4 unam decimam per agnum, qui simul sunt agni septem; 5 et hircum pro peccato, qui offertur in expiationem populi, 6 præter holocaustum calendarum cum sacrificiis suis, et holocaustum sempiternum cum libationibus solitis, eisdem ceremoniis offeretis in odorem suavissimum incensum Domino. 7 Decima quoque dies mensis hujus septimi erit vobis sancta atque venerabilis, et affligetis animas vestras; omne opus servile non facietis in ea 8 Offeretisque holocaustum Domino in odorem suavissimum, vitulum de armento unum, arietem unum, agnos anniculos immaculatos septem: 9 et in sacrificiis eorum, similæ oleo conspersæ tres decimas per singulos vitulos, duas decimas per arietem, 10 decimam decimæ per agnos singulos, qui sunt simul agni septem: 11 et hircum pro peccato, absque his quæ offerri pro delicto solent in expiationem, et holocaustum sempiternum, cum sacrificio et libaminibus eorum. 12 Quintadecima verò die mensis septimi, quæ vobis sancta erit atque venerabilis, omne opus servile non facietis in ea, sed celebrabitis solemnitatem Domino septem diebus. 13 Offeretisque holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulos de armento tredecim, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim: 14 et in libamentis eorum, similæ oleo conspersæ tres decimas per vitulos singulos, qui sunt simul vituli tredecim; et duas decimas arieti uno, id est, simul

[1] *Levit. XXVI. v.* 29. = *XXIII. v.* 7.

Digitized by Google

por cada uno de los dos carneros,

15 y una décima de décima por cada uno de los catorce corderos,

16 y un macho cabrio por el pecado, sin contar el holocausto perpétuo con su ofrenda y libacion.

17 El segundo dia ofreceréis doce becerros de la vacada, dos carneros, y catorce corderos primales sin tacha,

18 y observaréis las mismas ceremonias en órden á las ofrendas y libaciones por cada uno de los becerros, carneros y corderos;

19 ofreciendo tambien un macho cabrio por el pecado, ademas del holocausto perpétuo, con su ofrenda *de harina* y libacion.

20 El dia tercero ofreceréis once becerros, dos carneros, catorce corderos primales sin tacha,

21 con las ofrendas *de harina* y libaciones correspondientes segun el rito á cada becerro, carnero y cordero;

22 y un macho cabrío por el pecado, ademas del holocausto perpétuo, con ofrenda *de harina* y libacion.

23 El dia cuarto ofreceréis diez becerros, dos carneros, catorce corderos primales sin defecto;

24 haciendo segun el rito prescrito las oblaciones *de harina* y libaciones en cada becerro, carnero y cordero;

25 y ofreciendo un macho cabrio por el pecado, ademas del holocausto perpétuo *diario* con su ofrenda de harina y libacion.

26 El quinto dia ofreceréis nueve becerros, dos carneros, catorce corderos primales sin tacha;

27 observando el rito de las ofrendas de harina y libaciones en cada uno de los becerros, carneros y corderos;

28 y añadiendo el macho cabrío por el pecado, ademas del holocausto perpétuo con su ofrenda *de harina* y libacion,

29 El sesto dia ofreceréis ocho becerros, dos carneros y catorce corderos primales sin tacha,

30 ofreciendo segun rito las oblaciones *de harina* y libaciones respecto á cada uno de los becerros, carneros y corderos;

arietibus duobus, 15 et decimam decimæ agnis singulis, qui sunt simul agni quatuordecim; 16 et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, et sacrificio, et libamine ejus. 17 In die altero offeretis vitulos de armento duodecim, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim: 18 sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos rite celebrabitis: 19 et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque et libamine ejus. 20 Die tertio offeretis vitulos undecim, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim; 21 sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis; 22 et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque et libamine ejus. 23 Die quarto offeretis vitulos decem, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim: 24 sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis: 25 et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque ejus et libamine. 26 Die quinto offeretis vitulos novem, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim: 27 sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis: 28 et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno sacrificioque ejus et libamine. 29 Die sexto offeretis vitulos octo, arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim: 30 sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arie-

Digitized by Google

31 y un macho cabrio por el pecado, ademas del holocausto perpétuo con su ofrenda *de harina* y libacion.

32 El dia séptimo ofreceréis siete becerros, dos carneros, y catorce corderos primales sin tacha,

33 añadiendo segun rito las oblaciones *de harina* y las libaciones por cada becerro, carnero y cordero;

34 y un macho cabrio por el pecado, ademas del holocausto perpétuo con su ofrenda *de harina* y libacion.

35 El dia octavo, el cual es solemnísimo, no haréis ninguna obra servil;

36 y ofreceréis en holocausto de olor suavísimo al Señor un becerro, un carnero, y siete corderos primales sin tacha;

37 añadiendo, segun está prescrito, las ofrendas *de harina* y libaciones por cada becerro, carnero y cordero:

38 ademas un macho cabrío por el pecado, fuera del holocausto perpétuo con su ofrenda y libacion.

39 Esto es lo que habeis de ofrecer al Señor en vuestras solemnidades; ademas de los holocaustos, sacrificios, libaciones, y víctimas pacíficas que ofreceréis *á Dios* para cumplir vuestros votos, ó bien espontáneamente.

Cap. XXX. *Sobre la obligacion de cumplir los votos y juramentos. Por quiénes y con qué condiciones podian anularse.*

1 Refirió pues Moisés á los hijos de Israel todo lo que el Señor le habia mandado;

2 y dijo ademas á los príncipes de las tribus de los hijos de Israel: Este es el mandamiento espreso del Señor:

3 Si algun hombre hiciere voto al Señor, ó se obligare con juramento, no quebrantará su palabra; sino que cumplirá todo lo prometido.

4 Si una muger que todavia es-

tes et agnos ritè celebrabitis: 31 et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque ejus et libamine. 32 Die septimo offeretis vitulos septem, et arietes duos, agnos anniculos immaculatos quatuordecim: 33 sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis; 34 et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno sacrificioque ejus et libamine. 35 Die octavo, qui est celeberrimus, omne opus servile non facietis, 36 offerentes holocaustum in odorem suavissimum Domino, vitulum unum; arietem unum, agnos anniculos immaculatos septem: 37 sacrificiaque et libamina singulorum per vitulos et arietes et agnos ritè celebrabitis: 38 et hircum pro peccato, absque holocausto sempiterno, sacrificioque ejus et libamine. 39 Hæc offeretis Domino in solemnitatibus vestris: præter vota et oblationes spontaneas in holocausto, in sacrificio, in libamine, et in hostiis pacificis.

Caput XXX. 1 Narravitque Moyses filiis Israel omnia quæ ei Dominus imperarat: 2 et locutus est ad principes tribuum filiorum Israel: Iste est sermo quem præcepit Dominus: 3 Si quis virorum votum Domino voverit, aut se constrinxerit juramento, non faciet irritum verbum suum, sed omne quod promisit, implebit. 4 Mulier si quippiam voverit, et se constrinxerit juramento, quæ est in domo patris sui, et in ætate adhuc puellari; si cognoverit pater votum quod pollicita est, et juramentum quo obligavit animam suam,

Digitized by Google

tá en casa de su padre, siendo de menor edad, hace algun voto, y se obliga con juramento; si su padre sabe el voto que hizo, y el juramentó con que ligó su conciencia, y calla, queda obligada al voto;

5 y cuanto prometió y juró, tanto pondrá por obra.

6 Pero si el padre luego que lo entendió contradijo, serán inválidos, asi los votos como los juramentos: ni quedará obligada á la promesa; porque se opuso su padre.

7 Si teniendo ya marido, hace algun voto *cuando está aun en la casa de sus padres*, y saliendo una vez de su boca la palabra, ligare su conciencia con juramento,

8 en el dia que lo hubiere oido el marido sin contradecir, quedará obligada al voto, y cumplirá todo lo prometido.

9 Pero si luego que lo entendió se opuso, é invalidó las promesas y las palabras con que ligó ella su conciencia, el Señor se lo perdonará.

10 La viuda y la repudiada cumplirán todos cuantos votos hicieren.

11 La muger casada que está en casa de su marido, y se obligare con voto y juramento,

12 si el marido lo sabe, y calla y no se opone á la promesa, cumplirá todo aquello que ha prometido.

13 Pero si luego se opone, no la obligará la promesa; porque el marido lo contradijo, y el Señor la dará por absuelta.

14 Si hiciere voto y se obligare con juramento á mortificar su alma con el ayuno, ó con la abstinencia de otras cosas, quedará al arbitrio del marido el que lo haga ó no lo haga.

15 Mas si informado de ello el marido callare y difiriere su dictámen para otro dia, cumplirá la muger todo lo que votó y prometió, ya que el marido asi que lo supo, calló.

16 Pero si se opone despues *de pasado el dia* de haberlo sabido, cargará con la culpa de ella.

17 Estas son las leyes que inti-

et tacuerit, voti rea erit: 6 quidquid pollicita est et juravit, opere complebit. 6 Sin autem, statim ut audierit, contradixerit pater: et vota et juramenta ejus irrita erunt, nec obnoxia tenebitur sponsioni, eò quòd contradixerit pater. 7 Si maritum habuerit, et voverit aliquid, et semel de ore ejus verbum egrediens animam ejus obligaverit juramento: 8 quo die audierit vir, et non contradixerit, voti rea erit, reddetque quodcumque promiserat. 9 Sin autem audiens statim contradixerit, et irritas fecerit pollicitationes ejus, verbaque quibus obstrinxerat animam suam, propitius erit ei Dominus. 10 Vidua et repudiata quidquid voverint, reddent. 11 Uxor in domo viri cum se voto constrinxerit et juramento, 12 si audierit vir, et tacuerit, nec contradixerit sponsioni, reddet quodcumque promiserat. 13 Sin autem ex templo contradixerit, non tenebitur promissionis rea: quia maritus contradixit, et Dominus ei propitius erit. 14 Si voverit, et juramento se constrinxerit, ut per jejunium, vel ceterarum rerum abstinentiam, affligat animam suam, in arbitrio viri erit ut faciat, sive non faciat. 15 Quòd si audiens vir tacuerit, et in alteram diem distulerit sententiam, quidquid voverat atque promiserat, reddet: quia statim ut audivit, tacuit. 16 Sin autem contradixerit postquam rescivit, portabit ipse iniquitatem ejus. 17 Istæ sunt leges, quas constituit Dominus Moysi, inter virum et uxorem, inter patrem et filiam, quæ in puellari adhuc ætate est, vel quæ manet in parentis domo.

Digitized by Google

mó Dios á Moisés para entre el marido y la muger, y entre el padre y la hija que todavia es de menor edad, ó que *aun* permanece en la casa paterna.

CAP. XXXI. *Son esterminados los madianitas. Ley sobre el botin.*

1 Habló despues el Señor á Moisés, diciendo:

2 Toma primero venganza de lo que han hecho[1] á los hijos de Israel los madianitas, y despues de eso irás á juntarte con tu pueblo[2].

3 Al punto Moisés: Armese, dijo, alguna gente de entre vosotros para salir á dar batalla, y ejecutar la venganza que el Señor quiere tomar de los madianitas[3].

4 Escójanse mil hombres de cada tribu de Israel para salir á campaña.

5 Y fueron elegidos mil de cada tribu, esto es, doce mil prontos para combatir:

6 los que envió Moisés con Finées, hijo del sacerdote Eleazár; entregándole al mismo tiempo los vasos sagrados, y las trompetas para dar la señal *de combate.*

7 Trabada la batalla contra los madianitas, como los hubiesen vencido, mataron á todos los varones,

8 y á sus reyes Evi, y Recem, y Sur, y Hur, y Rebe, cinco príncipes de la nacion; pasando tambien á cuchillo á Balaam hijo de Beor[4].

9 Y se apoderaron de sus mugeres y niños, y de todos los ganados, y de todos los muebles: saquearon cuanto pudieron haber á las manos.

10 Ciudades, aldeas y castillos todo lo devoró el fuego.

11 Y tomando los despojos y todas las cosas que pillaron, tanto de hombres como de bestias,

12 lo condujeron á Moisés y al *Sumo* sacerdote Eleazár y á toda la multitud de los hijos de Israel: llevando los demas utensilios al campamento en las llanuras de Moab, á la orilla del Jordan, en frente de Jericó.

CAPUT XXXI. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Ulciscere priùs filios Israel de Madianitis, et sic colligeris ad populum tuum. 3 Statimque Moyses, Armate, inquit, ex vobis viros ad pugnam, qui possint ultionem Domini expetere de Madianitis. 4 Mille viri de singulis tribubus eligantur ex Israel, qui mittantur ad bellum. 5 Dederuntque millenos de singulis tribubus, id est, duodecim millia expeditorum ad pugnam 6 quos misit Moyses cum Phinees filio Eleazari sacerdotis; vasa quoque sancta, et tuba ad clangendum tradidit ei. 7 Cumque pugnassent contra Madianitas atque vicissent, omnes mares occiderunt: 8 et reges eorum, Evi, et Recem, et Sur, et Hur, et Rebe, quinque principes gentis: Balaam quoque filium Beor interfecerunt gladio. 9 Ceperuntque mulieres eorum, et parvulos, omniaque pecora, et cunctam supellectilem: quidquid habere potuerant depopulati sunt: 10 tam urbes quàm viculos et castella flamma consumpsit. 11 Et tulerunt prædam, et universa quæ ceperant tam ex hominibus quàm ex jumentis, 12 et adduxerunt ad Moysen, et Eleazarum sacerdotem, et ad omnem multitudinem filiorum Israel; reliqua autem utensilia portaverunt ad castra in cam-

[1] *Cuando hicieron prevaricar al pueblo de Israel, enviando mugeres á su campamento.* [2] *Esto es, á descansar con los patriarcas y justos en el seno de Abrahan.* [3] *Cap. XXV. v.* 17. [4] *Josué XIII. v.* 21.

Digitized by Google

13 Entre tanto Moisés y Eleazár *Sumo* sacerdote, y todos los príncipes de la Sinagoga salieron á recibirlos fuera del campamento.

14 Y enojado Moisés contra los gefes del ejército, y los tribunos y centuriones que venian de la guerra,

15 dijo: ¿Cómo es que habeis dejado con vida á las mugeres?

16 ¿No son esas las mismas que por sugestion de Balaam sedujeron á los hijos de Israel, y os hicieron prevaricar contra el Señor con el pecaminoso culto de Fogor, por cuya causa fué tambien castigado el pueblo[1]?

17 Matad pues á todos cuantos varones hubiere, aun á los niños[2], y degollad á las mugeres que han conocido varon[3]:

18 reservaos solamente á las niñas y á todas las doncellas;

19 y permaneced por siete dias fuera del campamento. Quien hubiere muerto á hombre, ó tocado cadáver, se purificará el dia tercero y el séptimo.

20 Y asi se purificará todo el botin: ropas, vasos, y cualquier utensilio hecho de pieles ó de pelos de cabra, ó de madera.

21 El *Sumo* sacerdote Eleazár habló tambien asi á los guerreros del ejército que habian combatido. Esta es la órden que ha dado el Señor á Moisés[4]:

22 El oro, y la plata, y el cobre, y el hierro, y el plomo, y el estaño,

23 y todo lo que puede pasar por el fuego, con fuego será purificado: mas lo que no puede aguantar el fuego, se santificará con el agua de espiacion.

24 Lavaréis vuestros vestidos el dia séptimo, y despues de purificados entraréis en el campamento.

25 Dijo tambien el Señor á Moisés:

pestribus Moab juxta Jordanem contra Jericho. 13 Egressi sunt autem Moyses et Eleazar sacerdos, et omnes principes synagogæ, in occursum eorum extra castra. 14 Iratusque Moyses principibus exercitus, tribunis, et centurionibus qui venerant de bello, 15 ait: Cur feminas reservastis? 16 Nonne istæ sunt, quæ deceperunt filios Israel ad suggestionem Balaam, et prævaricari vos fecerunt in Domino super peccato Phogor, unde et percussus est populus? 17 Ergo cunctos interficite quidquid est generis masculini, etiam in parvulis: et mulieres quæ noverunt viros in coitu, jugulate: 18 puellas autem et omnes feminas virgines reservate vobis: 19 et manete extra castra septem diebus. Qui occiderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio et septimo. 20 Et de omni præda, sive vestimentum fuerit, sive vas, et aliquid in utensilia præparatum, de caprarum pellibus, et pilis, et ligno expiabitur. 21 Eleazar quoque sacerdos ad viros exercitus, qui pugnaverant, sic locutus est: Hoc est præceptum legis, quod mandavit Dominus Moysi: 22 Aurum, et argentum, et æs, et ferrum, et plumbum, et stannum, 23 et omne quod potest transire per flammas, igne purgabitur; quidquid autem ignem non potest sustinere, aquâ expiationis sanctificabitur: 24 et lavabitis vestimenta vestra die septimo, et purificati posteà castra intrabitis. 25 Dixit quoque Do-

[1] *Cap. XXV. v.* 18. [2] *No quiso el Señor en esta ocasion que se usara de piedad con el sexo ni con la edad, por los motivos que se indican en el antecedente verso; mandando solamente reservar para esclavas, ó mugeres, las que en su trage ó vestido denotasen ser aun solteras. Véase* Justicia. [3] *Judic. XXI. v.* 11. [4] *Levit. VI. v.* 28. = *XI. v.* 33. = *XV. v.* 11.

Digitized by Google

26 Haced el inventario de lo que se ha apresado, desde el hombre hasta la bestia, tú y Eleazar *Sumo* sacerdote, y los príncipes del pueblo:

27 y dividirás por partes iguales el botin entre los que pelearon y fueron á la guerra, y entre toda la otra gente.

28 Y de la parte de los que combatieron, y se hallaron en la guerra, separarás para el Señor de cada quinientas cabezas una, tanto de las personas como de bueyes, asnos y ovejas;

29 y las darás á Eleazár *Sumo* sacerdote: porque son las primicias del Señor.

30 De la otra mitad perteneciente á los hijos de Israel, de cada cincuenta personas, ó bueyes, ó asnos, ovejas, ó de cualquier especie de animales, tomarás una cabeza, la cual darás á los levitas que estan encargados de la guardia *y servicio* del Tabernáculo del Señor.

31 Hiciéronlo pues Moisés y Eleazár como el Señor lo habia mandado.

32 Y se halló que el botin cogido por el ejército, era de seiscientas y setenta y cinco mil ovejas;

33 setenta y dos mil bueyes:

34 asnos sesenta y un mil;

35 y de treinta y dos mil personas vírgenes del sexo femenino.

36 De todo lo cual fué dada la mitad á los que se hallaron en el combate, es á saber, trescientas y treinta y siete mil y quinientas ovejas;

37 de las que se sacaron para el Señor seiscientas y setenta y cinco.

38 De los treinta y seis mil bueyes, setenta y dos.

39 De los treinta mil y quinientos asnos, sesenta y uno.

40 De las diez y seis mil personas, tocaron al Señor treinta y dos almas.

41 Este número de primicias del Señor entregó Moisés al *Sumo* sacerdote Eleazár, como se le habia mandado,

42 sacándole de la mitad separada para los hijos de Israel que se hallaron en la batalla.

43 Y de la otra mitad que habia

minus ad Moysen: 26 Tollite summam eorum quæ capta sunt, ab homine usque ad pecus, tu et Eleazar sacerdos et principes vulgi: 27 dividesque ex æquo prædam, inter eos qui pugnaverunt, egressique sunt ad bellum, et inter omnem reliquam multitudinem. 28 Et separabis partem Domino ab his qui pugnaverunt et fuerunt in bello, unam animam de quingentis, tam ex hominibus quàm ex bobus et asinis et ovibus, 29 et dabis eam Eleazaro sacerdoti, quia primitiæ Domini sunt. 30 Ex media quoque parte filiorum Israel accipies quinquagesimum caput hominum, et boum, et asinorum, et ovium, et cunctorum animantium, et dabis ea Levitis, qui excubant in custodiis tabernaculi Domini. 31 Feceruntque Moyses et Eleazar, sicut præceperat Dominus. 32 Fuit autem præda, quam exercitus ceperat, ovium sexcenta septuaginta quinque millia, 33 boum septuaginta duo millia, 34 asinorum sexaginta millia et mille: 35 animæ hominum sexus feminei, quæ non cognoverant viros, triginta duo millia. 36 Dataque est media pars his qui in prælio fuerant, ovium trecenta triginta septem millia quingentæ: 37 è quibus in partem Domini supputatæ sunt oves sexcentæ septuaginta quinque. 38 Et de bobus triginta sex millibus, boves septuaginta et duo: 39 de asinis triginta millibus quingentis, asini sexaginta unus: 40 de animabus hominum sedecim millibus, cesserunt in partem Domini triginta duæ animæ. 41 Tradiditque

Digitized by Google

tocado á lo restante del pueblo, es decir, de las trescientas y treinta y siete mil y quinientas ovejas,

44 y de los treinta y seis mil bueyes,

45 y de los treinta mil y quinientos asnos,

46 y de las diez y seis mil personas,

47 tomó Moisés una cabeza por cada cincuenta, y dióselas por órden del Señor á los levitas que hacian la guardia en el Tabernáculo.

48 Entonces llegándose á Moisés los gefes del ejército y los tribunos y centuriones, dijeron:

49 Nosotros tus servidores hemos revistado el número de combatientes que hemos tenido bajo nuestro mando, y no ha faltado ni siquiera uno.

50 Por esta causa ofrecemos cada cual en donativo al Señor todo el oro que hemos podido encontrar en el botin, ajorcas, y manillas, anillos y brazaletes, y collares, para que ruegues por nosotros al Señor.

51 Recibieron pues Moisés y Eleazár *Sumo* sacerdote todo el oro, en diversas joyas,

52 que ofrecieron los tribunos y centuriones; el cual pesó diez y seis mil setecientos y cincuenta siclos.

53 (Porque aquello que cada cual habia cogido en el botin, era suyo propio.)

54 Recibido el donativo, le metieron dentro del Tabernáculo del Testimonio, para monumento de los hijos de Israel en la presencia del Señor.

Cap. XXXII. *Concesion hecha á las tribus de Ruben y de Gad, y á la media tribu de Manasés, con motivo de sus muchos ganados*[1].

1 Tenian los hijos de Rubén y de Gad muchos ganados, y un inmenso caudal en bestias. Y habiendo visto que las tierras de Jazer, y

Moyses numerum primitiarum Domini Eleazaro sacerdoti, sicut fuerat ei imperatum, 42 ex media parte filiorum Israel, quam separaverat his qui in prælio fuerant. 43 De media verò parte quæ contigerat reliquæ multitudini, id est, de ovibus trecentis triginta septem millibus quingentis, 44 et de bobus triginta sex millibus, 45 et de asinis triginta millibus quingentis, 46 et de hominibus sedecim millibus, 47 tulit Moyses quinquagesimum caput, et dedit Levitis, qui excubabant in tabernaculo Domini, sicut præceperat Dominus. 48 Cumque accessissent principes exercitus ad Moysen, et tribuni, centurionesque, dixerunt: 49 Nos servi tui recensuimus numerum pugnatorum, quos habuimus sub manu nostra: et ne unus quidem defuit. 50 Ob hanc causam offerimus in donariis Domini singuli quod in præda auri potuimus invenire, periscelides et armillas, annulos et dextralia, ac murenulas, ut depreceris pro nobis Dominum. 51 Susceperuntque Moyses et Eleazar sacerdos omne aurum in diversis speciebus, 52 pondo sedecim millia, septingentos quinquaginta siclos, à tribunis et centurionibus. 53 Unusquisque enim quod in præda rapuerat, suum erat. 54 Et susceptum intulerunt in tabernaculum testimonii, in monimentum filiorum Israel coram Domino.

Caput XXXII. 1 Filii autem Ruben et Gad habebant pecora multa, et erat illis in jumentis infinita substantia. Cumque vidissent Jazer et Galaad aptas animalibus alendis terras, 2 venerunt ad Moysen, et ad Eleazarum

[1] *Año* del Mundo 2553: *antes* de Jesu-Cristo 1451.

Digitized by Google

de Galaad eran propias para apacentar ganados[1],

2 vinieron á Moisés y al *Sumo* sacerdote Eleazár, y á los príncipes del pueblo, y dijeron:

3 Ataroth y Dibon, y Jazer, y Nemra, Hesebon y Eleale, y Saban y Nebo y Beon,

4 tierras que el Señor ha sujetado á la dominacion de los hijos de Israel, son un pais feracísimo para pasto de ganados; y nosotros tus siervos los tenemos en muchísimo número.

5 Por tanto te suplicamos que, si hemos hallado gracia en tus ojos, nos le dés á nosotros tus siervos en posesion, y no nos hagas pasar el Jordan.

6 Respondióles Moisés: ¿Pues qué, han de ir vuestros hermanos á la guerra, y vosotros habeis de quedaros aqui sentados?

7 ¿Cómo es que desalentais á los hijos de Israel, para que no osen pasar á la tierra que les ha de dar el Señor?

8 ¿No es esto mismo lo que hicieron vuestros padres cuando los envié desde Cadesbarne á reconocer la tierra?

9 Despues de haber llegado hasta el valle del Racimo, y recorrido todo el pais, introdujeron el terror en el corazon de los hijos de Israel, para que no entráran en la tierra que les habia señalado el Señor[2].

10 El cual irritado, juró diciendo:

11 No verán estos hombres, que salieron de Egipto de edad de veinte años arriba, la tierra que tengo prometida con juramento á Abrahan, á Isaac y á Jacob; ya que no han querido seguirme:

12 sino es Caleb, hijo de Jefone el cenezéo, y Josué hijo de Nun: los cuales han cumplido mi voluntad.

13 Y asi es, que enojado el Señor contra Israel, le ha traido girando por el Desierto cuarenta años, hasta que se acabase toda aquella generacion que pecó en la presencia del Señor.

14 Y hé aqui, añadió *Moisés*,

sacerdotem, et principes multitudinis, atque dixerunt: 3 Ataroth, et Dibon, et Jazer, et Nemra, Hesebon, et Eleale, et Saban, et Nebo, et Beon, 4 terra, quam percussit Dominus in conspectu filiorum Israel, regio uberrima est ad pastum animalium: et nos servi tui habemus jumenta plurima: 5 precamurque, si invenimus gratiam coram te, ut des nobis famulis tuis eam in possessionem, nec facias nos transire Jordanem. 6 Quibus respondit Moyses: Nunquid fratres vestri ibunt ad pugnam, et vos hic sedebitis? 7 Cur subvertitis mentes filiorum Israel, ne transire audeant in locum, quem eis daturus est Dominus? 8 Nonne ita egerunt patres vestri, quando misi de Cadesbarne ad explorandam terram? 9 Cumque venissent usque ad Vallem botri, lustrata omni regione, subverterunt cor filiorum Israel, ut non intrarent fines quos eis Dominus dedit. 10 Qui iratus juravit, dicens: 11 Si videbunt homines isti, qui ascenderunt ex Ægypto à viginti annis et supra, terram, quam sub juramento pollicitus sum Abrahæ, Isaac, et Jacob: et noluerunt sequi me; 12 præter Caleb filium Jephone Cenezæum, et Josue filium Nun: isti impleverunt voluntatem meam. 13 Iratusque Dominus adversum Israel, circumduxit eum per desertum quadraginta annis, donec consumeretur universa generatio, quæ fecerat malum in conspectu ejus. 14 Et ecce, inquit, vos surrexistis pro patribus vestris, incrementa et alumni ho-

[1] *Deuter. III. v.* 12. [2] *Cap. XIII. v.* 24.

Digitized by Google

que habeis sucedido vosotros á vuestros padres, como hijos y retoños de hombres pecadores, á fin de atizar aun el furor del Señor contra Israel.

15 Pues si no quereis seguirle, abandonará al pueblo en el Desierto, y vosotros vendreis á ser la causa del esterminio de todos.

16 A esto acercándose ellos mas *á Moisés* le dijeron: Fabricarémos[1] apriscos para las ovejas, y establos para los jumentos; y ciudades fuertes para guardar nuestros niños:

17 y despues nosotros mismos, armados y prontos á combatir, marcharémos á la guerra á la frente de los hijos de Israel hasta introducirlos en sus destinos. Entretanto quedarán nuestros niños, y todas nuestras haciendas en ciudades muradas por temor de las asechanzas de las gentes del pais.

18 No volverémos á nuestras casas hasta que los hijos de Israel posean su herencia.

19 Ni pretenderémos cosa alguna de allende del Jordan, pues tenemos ya nuestra posesion en su ribera oriental.

20 Respondióles Moisés: Si estais en hacer lo que prometeis, apercebíos para ir á la guerra delante *del Arca* del Señor[2];

21 y todo varon de armas tomar pase armado el Jordan, hasta que el Señor destruya á sus enemigos,

22 y se le sujete todo el pais: entonces seréis inculpables para con el Señor, y delante de Israel; y obtendréis las regiones que deseais con el beneplácito del Señor.

23 Empero si no haceis lo que decis, es indudable que pecaréis contra Dios; y tened entendido que vuestro pecado recaerá sobre vosotros.

24 Edificad pues fortalezas para vuestros niños, y apriscos, y majadas para ovejas y bestias, y cumplid lo prometido.

25 Y dijeron los hijos de Gad y de Ruben á Moisés[3]: Siervos tuyos somos, harémos lo que el señor nuestro nos manda.

minum peccatorum, ut augeretis furorem Domini contra Israel. 15 Quod si nolueritis sequi eum, in solitudine populum derelinquet, et vos causa eritis necis omnium. 16 At illi propè accedentes, dixerunt: Caulas ovium fabricabimus, et stabula jumentorum, parvulis quoque nostris urbes munitas: 17 nos autem ipsi armati et accincti pergemus ad prælium ante filios Israel, donec introducamus eos ad loca sua. Parvuli nostri, et quidquid habere possumus, erunt in urbibus muratis, propter habitatorum insidias. 18 Non revertemur in domos nostras, usque dum possideant filii Israel hereditatem suam: 19 nec quidquam quæremus trans Jordanem, quia jam habemus nostram possessionem in orientali ejus plaga. 20 Quibus Moyses ait: Si facitis quod promittitis, expediti pergite coram Domino ad pugnam: 21 et omnis vir bellator armatus Jordanem transeat, donec subvertat Dominus inimicos suos, 22 et subjiciatur ei omnis terra: tunc eritis inculpabiles apud Dominum et apud Israel, et obtinebitis regiones, quas vultis, coram Domino. 23 Sin autem quod dicitis, non feceritis, nulli dubium est quin peccetis in Deum: et scitote quoniam peccatum vestrum apprehendet vos. 24 Ædificate ergo urbes parvulis vestris, et caulas et stabula ovibus ac jumentis: et quod polliciti estis implete. 25 Dixeruntque filii Gad et Ruben ad Moy-

[1] Fabricar *en este verso, y en algunos otros, significa lo mismo que* reedificar, restaurar [2] *Jos. I. v.* 14. [3] *Jos. IV. v.* 12.

Digitized by Google

26 Dejarémos en las ciudades de Galaad nuestros niños y mugeres, y los ganados mayores y menores,

27 mientras nosotros tus siervos irémos todos bien espeditos á la guerra, como tú, señor, lo ordenas.

28 En consecuencia Moisés dió sus órdenes al *Sumo* sacerdote Eleazar, y á Josué, hijo de Nun, y á las cabezas de las familias en cada tribu de Israel, y les dijo:

29 Si los hijos de Gad y los de Ruben pasaren todos el Jordan[1], y armados fueren con vosotros á combatir delante del Señor, dadles, despues de conquistado el pais, la tierra de Galaad en posesion.

30 Mas si no quisieren pasar armados con vosotros á la tierra de Canaan, *obligueseles* á que fijen su habitacion entre vosotros.

31 Y respondieron los hijos de Gad y de Ruben: Como ha ordenado el señor á sus siervos, asi lo harémos.

32 Guiados por el Señor, pasarémos armados á la tierra de Canaan, y confesamos *públicamente* haber ya recibido nuestra posesion en este lado del Jordan.

33 Con esto Moisés dió á los hijos de Gad, y á los de Ruben, y á la media tribu de Manassés, hijo de Josef, el reino de Sehon rey amorréo, y el reino de Og rey de Basan, y el territorio de ellos con sus ciudades al contorno[2].

34 Por tanto los hijos de Gad reedificaron á Dibon, y Ataroth, y Aroer,

35 y á Etroth, y Sophan, y Jazer, y Jegbaa,

36 y Bethnemra, y Betharan, haciendo de ellas ciudades fuertes, y apriscos para sus ganados.

37 Y los hijos de Ruben reedificaron á Hesebon, y Eleale, y Cariathaim,

38 y á Nabo, y Baalmeon, y Sabama, mudándoles los nombres, y poniéndoselos nuevos á las ciudades que habian reedificado.

39 Los hijos de Maquir hijo de Manassés, marcharon contra el pais

sen: Servi tui sumus, faciemus quod jubet dominus noster. 26 Parvulos nostros, et mulieres, et pecora, ac jumenta relinquemus in urbibus Galaad: 27 nos autem famuli tui omnes expediti pergemus ad bellum, sicut tu, domine, loqueris. 28 Præcepit ergo Moyses Eleazaro sacerdoti, et Josue filio Nun, et principibus familiarum per tribus Israel, et dixit ad eos: 29 Si transierint filii Gad et filii Ruben vobiscum Jordanem, omnes armati ad bellum coram Domino, et vobis fuerit terra subjecta, date eis Galaad in possessionem. 30 Sin autem noluerint transire armati vobiscum in terram Chanaan, inter vos habitandi accipiant loca. 31 Responderuntque filii Gad, et filii Ruben: Sicut locutus est dominus servis suis, ita faciemus. 32 Ipsi armati pergemus coram Domino in terram Chanaan, et possessionem jam suscepisse nos confitemur trans Jordanem. 33 Dedit itaque Moyses filiis Gad et Ruben, et dimidiæ tribui Manasse filii Joseph regnum Sehon regis Amorrhæi, et regnum Og regis Basan, et terram eorum cum urbibus suis per circuitum. 34 Igitur extruxerunt filii Gad, Dibon, et Ataroth, et Aroer, 35 et Etroth, et Sophan, et Jazer, et Jegbaa, 36 et Bethnemra, et Betharan, urbes munitas, et caulas pecoribus suis. 37 Filii verò Ruben ædificaverunt Hesebon, et Eleale, et Cariathaim. 38 et Nabo et Baalmeon, versis nominibus, Sabama quoque, imponentes vocabula urbibus, quas extruxe-

[1] *Josué XIII. v. 8.* = *XXII. v. 4.* [2] *Josué XXII. v. 4.*

Digitized by Google

de Galaad[1], y le asolaron, matando á los amorréos sus habitantes.

40 Asi Moisés *dió una parte de* la tierra de Galaad al *linage de* Maquir, hijo de Manassés, el cual habitó en ella.

41 Y Jair, *otro* hijo *ó descendiente* de Manassés, fué, y ocupó muchas aldeas que llamó Hávoth-Jair, esto es, Villas de Jair.

42 Del mismo modo Nobe pasó tambien, y ocupó á Canáth con sus aldehuelas, y de su nombre la llamó Nobe.

CAP. XXXIII. *Enumeracion de las cuarenta y dos mansiones de los israelitas en el Desierto.*

1 Estas son las mansiones[2] de los hijos de Israel despues que salieron de Egipto divididos por escuadrones, bajo la conducta de Moisés y Aaron;

2 las que describió Moisés, segun los lugares de los campamentos que iban mudando por orden del Señor.

3 Partidos, pues, de Ramesses los hijos de Israel el mes primero á quince del mismo, al otro dia de la Pascua, por un efecto de la mano poderosa del Señor, viéndolo todos los egipcios,

4 y mientras que sepultaban á *todos* los primogénitos, muertos por el Señor (el cual ejerció tambien la venganza en sus dioses[3])

5 fueron á acampar en Soccoth.

6 Y de Soccoth vinieron á Etham, que está en los últimos términos del Desierto.

7 Saliendo de aqui vinieron frente á Fihahiroth que mira á Beelsefon, y acamparon delante de Mágdalo[4].

8 Marchando de Fihahiróth pasaron por medio del mar al Desierto, y andando tres dias por el desierto de Etham, acamparon en Mara[5].

9 Partiendo despues de Mara,

rant. 39 Porrò filii Machir, filii Manasse, perrexerunt in Galaad, et vastaverunt eam, interfecto Amorrhæo habitatore ejus. 40 Dedit ergo Moyses terram Galaad Machir filio Manasse, qui habitavit in ea. 41 Jair autem filius Manasse abiit et occupavit vicos ejus, quos appellavit Havoth Jair, id est, Villas Jair. 42 Nobe quoque perrexit, et apprehendit Chanath cum viculis suis: vocavitque eam ex nomine suo Nobe.

CAPUT XXXIII. 1 Hæ sunt mansiones filiorum Israel, qui egressi sunt de Ægypto per turmas suas in manu Moysi et Aaron, 2 quas descripsit Moyses juxta castrorum loca, quæ Domini jussione mutabant. 3 Profecti igitur de Ramesse mense primo, quinta decima die mensis primi, altera die Phase, filii Israel in manu excelsa, videntibus cunctis Ægyptiis, 4 et sepelientibus primogenitos, quos percusserat Dominus (nam et in diis eorum exercuerat ultionem), 5 castrametati sunt in Soccoth. 6 Et de Soccoth venerunt in Etham, quæ est in extremis finibus solitudinis. 7 Inde egressi venerunt contra Phihahiroth, quæ respicit Beelsephon, et castrametati sunt ante Magdalum. 8 Profectique de Phihahiroth, transierunt per medium mare in solitudinem: et ambulantes tribus diebus per desertum Etham, castrametati sunt in Mara. 9 Profectique de Mara venerunt in Elim, ubi erant duo-

[1] *Génesis L. v.* 22. [2] *Por* mansiones *se entienden aquellos lugares en que los israelitas acamparon, y permanecieron de asiento, hasta que el Señor les significaba por medio de la columna de nube que recogieran sus tiendas para ponerse en marcha, y pasasen adelante.* [3] *Echando Dios por tierra, como dice S. Gerónimo, las estátuas de los idolos.* [4] *Exod. XIV. v.* 2. [5] *Exod. XV. v.* 22.

Digitized by Google

llegaron á Elim, donde habia doce fuentes de agua, y setenta palmeras, y sentaron allí los reales.

10 De aquí, levantado el campo, fijaron sus tiendas en la playa del mar Rojo. Y marchando del mar Rojo,

11 acamparon en el desierto de Sin:

12 de donde partiendo, vinieron á Dafca.

13 Y alzando el campo de Dafca, le pusieron en Alús.

14 Saliendo de Alús, fijaron los pabellones en Rafidim, donde faltó al pueblo agua para beber.

15 Dejando á Rafidim, acamparon en el desierto de Sinaí[1].

16 Al cabo salidos del desierto de Sinaí, vinieron á hacer alto en los Sepulcros del antojo *ó concupiscencia*[2].

17 Y de los Sepulcros de la concupiscencia, fueron á Haseroth[3].

18 De Haseroth pasaron á Rethma.

19 Y marchando de Rethma, sentaron los reales en Remmomfares.

20 Desde donde pasaron á Lebna.

21 De Lebna acamparon en Ressa.

22 Marchando de Ressa, vinieron á Ceelatha.

23 De allí trasladaron los reales al monte Sefer.

24 Del monte Sefer vinieron á parar en Arada.

25 Moviendo de aquí pararon en Maceloth.

26 Partidos de Maceloth, acamparon en Thahath.

27 De Thahath mudaron el campo á Thare,

28 de donde fueron á parar en Methca.

29 De Methca pasaron á Hesmona.

30 Partidos de Hesmona, se acamparon en Moseroth.

31 De Moseroth trasladaron los reales en Benejaacan.

32 De Benejaacan marcharon al monte Gadgad[4].

33 De donde partiendo fueron á Jetebatha.

decim fontes aquarum, et palmæ septuaginta; ibique castrametati sunt. 10 Sed et inde egressi, fixerunt tentoria super Mare rubrum. Profectique de Mari rubro, 11 castrametati sunt in deserto Sin. 12 Unde egressi, venerunt in Daphca. 13 Profectique de Daphca, castrametati sunt in Alus. 14 Egressique de Alus, in Raphidim fixere tentoria, ubi populo defuit aqua ad bibendum. 15 Profectique de Raphidim, castrametati sunt in deserto Sinai. 16 Sed et de solitudine Sinai egressi, venerunt ad Sepulchra concupiscentiæ. 17 Profectique de Sepulchris concupiscentiæ, castrametati sunt in Haseroth. 18 Et de Haseroth venerunt in Rethma. 19 Profectique de Rethma, castrametati sunt in Rhemmomphares. 20 Unde egressi, venerunt in Lebna. 21 De Lebna, castrametati sunt in Ressa. 22 Egressique de Ressa, venerunt in Ceelatha. 23 Unde profecti, castrametati sunt in monte Sepher. 24 Egressi de monte Sepher, venerunt in Arada. 25 Inde proficiscentes, castrametati sunt in Maceloth. 26 Profectique de Maceloth, venerunt in Thahath. 27 De Thahath, castrametati sunt in Thare. 28 Unde egressi, fixere tentoria in Methca. 29 Et de Methca, castrametati sunt in Hesmona. 30 Profectique de Hesmona, venerunt in Moseroth. 31 Et de Moseroth, castrametati sunt in Benejaacan.

[1] *Exod. XVII. v.* 1. [2] *Exod. XIX. v.* 2. [3] *Cap. XI. v.* 34. = *Cap. XIII. v.* 1. [4] *Deut. X. v.* 7.

Digitized by Google

34 De Jetebatha pasaron á Hebrona.

35 Dejada Hebrona, se acamparon en Asiongabér.

36 Marchando de aquí, fueron á parar en el desierto de Tsin, donde está Cades[1].

37 Y habiendo salido de Cades, acamparon en *la falda del* monte Hor, en los últimos confines del pais de Edóm.

38 Allí subió el *Sumo* sacerdote Aaron al monte Hor por mandado del Señor; y allí murió á los cuarenta años de la salida de los hijos de Israel de Egipto, el mes quinto, el primer dia del mes[2],

39 siendo de edad de ciento veinte y tres años.

40 Aquí fué cuando Arad rey de los cananéos, que habitaba hácia el Mediodia, supo que venian los hijos de Israel *para entrar* en la tierra de Canaan.

41 Yéndose estos del monte Hor, fijaron sus campamentos en Salmona.

42 Salidos de aquí, vinieron á Funon.

43 Partiendo de Funon, acamparon en Oboth.

44 De Oboth pasaron á Ijeabarim, que está en los confines de los Moabitas.

45 Moviendo el campo de Ijeabarim, le asentaron en Dibongad.

46 De donde le trasladaron á Helmondeblathaim.

47 Y habiendo salido de Helmondeblathaim, vinieron á los montes de Abarim, en frente de Nabo.

48 Dejando los montes de Abarim, pasaron á las campiñas de Moab, á orilla del Jordan, en frente de Jericó.

49 Y allí fijaron sus tiendas desde Bethsimoth hasta Abelsatim, en los campos mas llanos de los Moabitas.

50 Aquí fué donde el Señor dijo á Moisés:

51 Intima á los hijos de Israel, y díles: Pasado que hubiereis el

32 Profectique de Benejaacan, venerunt in montem Gadgad. 33 Unde profecti, castrametati sunt in Jetebatha. 34 Et de Jetebatha venerunt in Hebrona. 35 Egressique de Hebrona, castrametati sunt in Asiongaber. 36 Inde profecti, venerunt in desertum Sin, hæc est Cades. 37 Egressique de Cades, castrametati sunt in monte Hor, in extremis finibus terræ Edom. 38 Ascenditque Aaron sacerdos in montem Hor, jubente Domino; et ibi mortuus est anno quadragesimo egressionis filiorum Israel ex Egypto, mense quinto, prima die mensis, 39 cum esset annorum centum viginti trium. 40 Audivitque Chananæus rex Arad, qui habitabat ad meridiem, in terram Chanaan venisse filios Israel. 41 Et profecti de monte Hor, castrametati sunt in Salmona. 42 Unde egressi, venerunt in Phunon. 43 Profectique de Phunon, castrametati sunt in Oboth. 44 Et de Oboth, venerunt in Ijeabarim, quæ est in finibus Moabitarum. 45 Profectique de Ijeabarim, fixere tentoria in Dibongad. 46 Unde egressi, castrametati sunt in Helmondeblathaim. 47 Egressique de Helmondeblathaim, venerunt ad montes Abarim contra Nabo. 48 Profectique de montibus Abarim, transierunt ad campestria Moab, supra Jordanem contra Jericho. 49 Ibique castrametati sunt de Bethsimoth usque ad Abelsatim in planioribus locis Moabitarum, 50 ubi locutus est Dominus ad Moysen: 51 Præcipe filiis Israel, et dic ad eos: Quando transieritis Jordanem, intrantes terram Chanaan, 52 disperdite cunctos habi-

[1] *Cap. X. v. 1.* [2] *Cap. XX. v. 25.* = *Deut. XXXII. v. 50.*

Digitized by Google

Jordan, y entrados en la tierra de Canaan,

52 esterminad á todos los moradores de ella: quebrad las aras[1], desmenuzad las estátuas, y asolad todos *los adoratorios de* las alturas[2],

53 purificando así la tierra para habitar en ella; pues que yo os la he dado en posesion;

54 y os la repartiréis por suerte: dando al mayor número mayor parte de ella, y menor á los que sean en número mas pequeño. A cada cual se dará la heredad en el sitio que le cayere por suerte. La particion se hará por tribus y por familias.

55 Que si no quisiereis matar á los moradores del pais, los que quedaren serán para vosotros como punzones en los ojos, y rejones en los costados, y combatirán contra vosotros en la tierra de vuestra morada:

56 y yo haré contra vosotros todo lo que tenia resuelto hacer contra ellos.

CAP. XXXIV. *Situacion y confines de la tierra de Canaan. Sobre su reparticion, y los sugetos que deben hacerla.*

1 Habló aun el Señor á Moisés, diciendo:

2 Prevén á los hijos de Israel, y dáles esta órden: Cuando hubiéreis entrado en la tierra de Canaan, y poseyéreis en ella lo que la suerte os habrá señalado, serán sus términos los siguientes:

3 La parte meridional comenzará desde el desierto de Tsin[3] confinante con Iduméa, y tendrá por términos al Oriente el mar Salado[4],

4 y al Mediodia serán sus límites lo largo del circuito que hace la cuesta del Escorpion, y pasarán por Senna, y llegarán por esta misma parte del Mediodia hasta Cadesbarne: de allí á la aldea llamada Adar, estendiéndose hasta Asemona:

5 y desde Asemona irán dando vuelta hasta el torrente de Egipto,

tatores terræ illius: confringite titulos, et statuas comminuite, atque omnia excelsa vastate, 53 mundantes terram, et habitantes in ea; ego enim dedi vobis illam in possessionem, 54 quam dividetis vobis sorte. Pluribus dabitis latiorem, et paucis angustiorem. Singulis ut sors ceciderit, ita tribuetur hereditas. Per tribus et familias possessio dividetur. 55 Sin autem nolueritis interficere habitatores terræ: qui remanserint, erunt vobis quasi clavi in oculis, et lanceæ in lateribus, et adversabuntur vobis in terra habitationis vestræ; 56 et quidquid illis cogitaveram facere, vobis faciam.

CAPUT XXXIV. 1 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: 2 Præcipe filiis Israel, et dices ad eos: Cum ingressi fueritis terram Chanaan, et in possessionem vobis sorte ceciderit, his finibus terminabitur. 3 Pars meridiana incipiet à solitudine Sin, quæ est juxta Edom: et habebit terminos contra Orientem mare salsissimum. 4 Qui circuibunt australem plagam per ascensum Scorpionis, ita ut transeant in Senna, et perveniant à meridie usque ad Cadesbarne, unde egredientur confinia ad villam nomine Adar, et tendent usque ad Asemona. 5 Ibitque per gyrum terminus ab Asemona us-

[1] *O piedras erigidas en honor de los falsos dioses.* [2] *Deut. VII. v. 5.* = *Judic. XI. v. 2.* [3] *En el hebréo* Tzin *se escribe con la letra* Tzade, *para distinguirle del* Sin *(con la letra* Sigma*), de que se habla en el* Exodo c. XVI. v. 1. [4] *Josué XV. v. 1.*

Digitized by Google

y terminarán en la ribera del mar grande *ó Mediterráneo*.

6 La parte occidental empezará desde el mar grande, y acabará en él.

7 Por el Norte los confines empezarán de dicho mar tirando hasta el monte altísimo,

8 desde donde irán á Emath hasta tocar los términos de Sedada,

9 prosiguiendo hasta Zefrona, y la aldea de Enan. Estos serán los límites por la parte del Norte.

10 Los confines por la parte de Oriente comenzarán desde la aldea de Enan hasta Sefama,

11 y desde Sefama bajarán á Rebla, en frente de la fuente de Dafnim; de donde siguiendo hácia el Oriente, llegarán hasta el mar de Cenereth *ó Genezareth*;

12 y estendiéndose hasta el Jordan, tendrán por último límite el mar Salado. Hé aquí los límites y estension de la tierra que poseeréis.

13 Y dió Moisés esta órden á los hijos de Israel, diciéndoles: Esta será la Tierra que se os distribuirá por suerte, y la que ha mandado dar el Señor á las nueve tribus y media.

14 Puesto que la tribu de los hijos de Ruben con sus familias, y la tribu de los hijos de Gad segun el número de las suyas, y la media tribu de Manassés,

15 esto es, dos tribus y media, han recibido su parte del Jordan acá en frente de Jericó hácia el Oriente.

16 Y dijo el Señor á Moisés:

17 Estos son los nombres de los varones que os repartirán la tierra: el *Sumo* sacerdote Eleazár, y Jesué, hijo de Nun';

18 y un príncipe de cada tribu,

19 cuyos nombres son estos: De la tribu de Judá, Caleb, hijo de Jefone.

20 De la tribu de Simeon, Samuel hijo de Ammiud.

21 De la tribu de Benjamin, Elidad hijo de Caselon.

22 De la tribu de los hijos de

---

que ad torrentem Ægypti, et maris magni littore finietur. 6 Plaga autem occidentalis à mari magno incipiet, et ipso fine claudetur. 7 Porrò ad septentrionalem plagam à mari magno termini incipient, pervenientes usque ad montem altissimum, 8 à quo venient in Emath usque ad terminos Sedada: 9 ibuntque confinia usque ad Zephrona, et villam Enan: hi erunt termini in parte Aquilonis. 10 Inde metabuntur fines contra orientalem plagam de villa Enan usque Sephama: 11 et de Sephama descendent termini in Rebla contra fontem Daphnim: inde pervenient contra Orientem ad mare Cenereth: 12 et tendent usque ad Jordanem, et ad ultimum salsissimo claudentur mari. Hanc habebitis terram per fines suos in circuitu. 13 Præcepitque Moyses filiis Israel, dicens: Hæc erit Terra quam possidebitis sorte, et quam jussit Dominus dari novem tribubus, et dimidiæ tribui. 14 Tribus enim filiorum Ruben per familias suas, et tribus filiorum Gad juxta cognationum numerum, media quoque tribus Manasse, 15 id est, duæ semis tribus, acceperunt partem suam trans Jordanem contra Jericho ad orientalem plagam. 16 Et ait Dominus ad Moysen: 17 Hæc sunt nomina virorum qui terram vobis dividunt, Eleazar sacerdos, et Josue filius Nun, 18 et singuli principes de tribubus singulis, 19 quorum ista sunt vocabula: De tribu Juda, Caleb filius Jephone. 20 De tribu Simeon, Samuel filius Ammiud. 21 De tribu Benjamin, Elidad filius Chaselon. 22 De tribu filiorum Dan, Bocci filius Jogli. 23 Filiorum Joseph de tribu

Josué XIV. 2.

Digitized by Google

Dan, Bocci hijo de Jogli.

23 Por los hijos de Josef, de la tribu de Manassés, Hanniel hijo de Efod.

24 De la tribu de Efraim, Camuel hijo de Seftan.

25 De la tribu de Zabulon, Elisafan hijo de Farnac.

26 De la tribu de Issacár, el príncipe Faltiel hijo de Ozan.

27 De la tribu de Aser, Ahiud hijo Salomi.

28 De la tribu de Neftali, Fedael hijo de Ammiud.

29 Estos son los que mandó el Señor que repartieran á los hijos de Israel la tierra de Canaan.

CAP. XXXV. *Se destinan cuarenta y ocho ciudades para los levitas; y de estas se señalan seis que lo sean de asilo ó refugio para los que cometieren homicidio involuntario.*

1 Dijo todavía el Señor á Moisés en los campos de Moab á orilla del Jordán, enfrente de Jericó:

2 Manda á los hijos de Israel que de sus posesiones den á los levitas

3 ciudades en que habitar, y sus campos inmediatos en la circunferencia, para que moren ellos en las poblaciones, y los campos estramuros sirvan para los ganados y bestias.

4 Estos campos estramuros de las ciudades cogerán á la redonda el espacio de mil pasos:

5 al Oriente dos mil codos, y al Mediodia igualmente otros dos mil: la misma medida tendrán hácia el mar, que mira al Occidente, y la parte septentrional terminará en igual espacio: de suerte que las ciudades estén en medio, y los campos *ó ejidos* por fuera *al rededor*.

6 De estas mismas ciudades, que daréis á los levitas, seis serán destinadas para el asilo de los fugitivos, á fin de que se refugie en ellas quien derramare sangre *humana*; y sin contar estas habrá otras cuarenta y dos ciudades[1];

7 siendo en todas cuarenta y ocho con sus contornos.

8 Ahora, de estas ciudades que de las posesiones de los hijos de

Manasse, Hanniel filius Ephod. 24 De tribu Ephraim, Camuel filius Sephthan. 25 De tribu Zabulon, Elisaphan filius Pharnach. 26 De tribu Issachar, dux Phaltiel filius Ozan. 27 De tribu Aser, Ahiud filius Salomi. 28 De tribu Nephthali, Phedael filius Ammiud. 29 Hi sunt, quibus præcepit Dominus ut dividerent filiis Israel terram Chanaan.

CAPUT XXXV. 1 Hæc quoque locutus est Dominus ad Moysen in campestribus Moab supra Jordanem, contra Jericho: 2 Præcipe filiis Israel ut dent Levitis de possessionibus suis 3 urbes ad habitandum, et suburbana earum per circuitum: ut ipsi in oppidis maneant, et suburbana sint pecoribus ac jumentis, 4 quæ à muris civitatum forinsecus, per circuitum, mille passuum spatio tendentur. 5 Contra Orientem duo millia erunt cubiti, et contra Meridiem similiter erunt duo millia: ad mare quoque, quod respicit ad Occidentem, eadem mensura erit, et septentrionalis plaga æquali termino finietur; eruntque urbes in medio, et foris suburbana. 6 De ipsis autem oppidis, quæ Levitis dabitis, sex erunt in fugitivorum auxilia separata, ut fugiat ad ea qui fuderit sanguinem: et exceptis his, alia quadraginta duo op-

[1] *Deuter. IV. v. 41. = XIX. v. 2. = Josué XX. v. 2.*

Digitized by Google

Israel se han de dar á los levitas, se tomarán mas de los que mas tienen, y menos á los que menos: cada *cual de las tribus* á proporcion de su herencia, dará ciudades á los levitas.

9 Dijo aun el Señor á Moisés:

10 Habla con los hijos de Israel, y diles: Cuando hubiéreis pasado el Jordan, y *estuviéreis* en la tierra de Canaan,

11 señalad las ciudades que deben ser asilo de los fugitivos que involuntariamente hayan derramado sangre *humana*;

12 en las que estando el refugiado, no podrá el pariente del muerto matarle, hasta que se presente delante del pueblo, y sea juzgada su causa.

13 De estas ciudades destinadas para asilo de los fugitivos[1],

14 habrá tres del Jordan acá, y tres en la tierra de Canaan,

15 tanto para los hijos de Israel, como para los advenedizos y peregrinos, á fin de que se acoja á ellas el que involuntariamente derramare sangre *humana*.

16 Si alguno hiriere con hierro, y muriere el herido, será reo de homicidio, y por tanto será muerto.

17 Si tiráre una piedra, y el herido muere *del golpe*, incurrirá en la misma pena.

18 Si uno muere molido á palos, será vengada su muerte con la sangre del matador.

19 El pariente del muerto matará al homicida: luego que le hubiere á las manos le quitará la vida[2].

20 Si alguno por odio dá empellones á otro, ó le arroja encima alguna cosa con mala intencion[3];

21 ó si siendo enemigo le hiere á puñadas, y este otro viene á morir, el matador será reo de homicidio. El pariente del muerto, luc-

pida, 7 id est, simul quadraginta octo cum suburbanis suis. 8 Ipsæque urbes, quæ dabuntur de possessionibus filiorum Israel, ab his qui plus habent, plures auferentur: et qui minus, pauciores: singuli juxta mensuram hereditatis suæ dabunt oppida Levitis. 9 Ait Dominus ad Moysen: 10 Loquere filiis Israel, et dices ad eos: Quando transgressi fueritis Jordanem in terram Chanaan, 11 decernite quæ urbes esse debeant in præsidia fugitivorum, qui nolentes sanguinem fuderint: 12 in quibus cum fuerit profugus, cognatus occisi non poterit eum occidere, donec stet in conspectu multitudinis, et causa illius judicetur. 13 De ipsis autem urbibus, quæ ad fugitivorum subsidia separantur, 14 tres erunt trans Jordanem, et tres in terra Chanaan, 15 tam filiis Israel quàm advenis atque peregrinis, ut confugiat ad eas qui nolens sanguinem fuderit. 16 Si quis ferro percusserit, et mortuus fuerit qui percussus est, reus erit homicidii, et ipse morietur. 17 Si lapidem jecerit, et ictus occubuerit, similiter punietur. 18 Si ligno percussus interierit, percussoris sanguine vindicabitur. 19 Propinquus occisi, homicidam interficiet statim ut apprehenderit eum, interficiet. 20 Si per odium quis hominem impulerit, vel jecerit quippiam in eum per insidias, 21 aut cum esset inimicus, manu percusserit, et ille mortuus fuerit, percussor homicidii reus erit; cog-

[1] *Deuteron. IV. v.* 41.—*Josué XX. v.* 7, 8 [2] *Será siempre reo á los ojos de Dios, si le mata movido de ira, odio ó venganza etc., aunque no se reputará reo en el fuero esterno. El pariente mas inmediato del muerto tenia derecho de solicitar en justicia el castigo del agresor, y aun de ejecutarle por su propia mano.* [3] *Deuter. XIX. v.* 2.

Digitized by Google

go que le halláre, podrá matarle.

22 Mas si por accidente, y no por rencor,

23 ni *anteriores* enemistades, cometiere algo de lo dicho,

24 y fuere probado esto en presencia del pueblo, ventilada la causa de homicidio entre el matador y el pariente del difunto;

25 el inocente será libertado de la mano del vengador, y por sentencia se le volverá á la ciudad en que se refugió, y allí morará hasta la muerte del Sumo sacerdote, que fué ungido con el óleo santo[1].

26 Si el matador, estando fuera de los límites de las ciudades destinadas para los desterrados,

27 fuere hallado y muerto por el que debe vengar la sangre del difunto, este que le matáre no quedará responsable:

28 por cuanto debia el refugiado residir en la ciudad hasta la muerte del Pontífice; bien que despues de muerto éste pueda el homicida retornar á su patria.

29 Estas leyes serán perpétuamente observadas en todas vuestras poblaciones.

30 El homicida será sentenciado por dicho de testigos: nadie será condenado por el testimonio de uno solo.

31 No recibiréis dinero *como en rescate* del que ha derramado sangre; sino que el matador morirá luego.

32 Los desterrados y retraidos por ningun motivo podrán volver á sus ciudades antes de la muerte del Pontífice:

33 no sea que profaneis la tierra de vuestra morada, la cual con la sangre de los inocentes se amancilla, ni puede purificarse sino por la sangre de aquel que derramó la de otro.

34 Y de esta manera será purificada vuestra tierra, en la cual tengo yo mi morada; pues yo soy el Señor que habito entre los hijos de Israel.

natus occisi statim ut invenerit eum, jugulabit. 22 Quòd si fortuitu, et absque odio, 23 et inimicitiis quidquam horum fecerit, 24 et hoc audiente populo fuerit comprobatum, atque inter percussorem et propinquum sanguinis quæstio ventilata: 25 liberabitur innocens de ultoris manu, et reducetur per sententiam in urbem, ad quam confugerat, manebitque ibi donec sacerdos magnus, qui oleo sancto unctus est, moriatur. 26 Si interfector extra fines urbium, quæ exulibus deputatæ sunt, 27 fuerit inventus, et percussus ab eo qui ultor est sanguinis, absque noxa erit qui eum occiderit. 28 Debuerat enim profugus usque ad mortem Pontificis in urbe residere; postquam autem ille obierit, homicida revertetur in terram suam. 29 Hæc sempiterna erunt, et legitima in cunctis habitationibus vestris. 30 Homicida sub testibus punietur: ad unius testimonium nullus condemnabitur. 31 Non accipietis pretium ab eo qui reus est sanguinis, statim et ipse morietur: 32 exules et profugi ante mortem Pontificis nullo modo in urbes suas reverti poterunt: 33 ne polluatis terram habitationis vestræ, quæ insontium cruore maculatur: nec aliter expiari potest, nisi per ejus sanguinem, qui alterius sanguinem fuderit. 34 Atque ita emundabitur vestra possessio, me commorante vobiscum; ego enim sum Dominus qui habito inter filios Israel.

[1] *Con esta ley quiso figurar el Espíritu Santo, que con sola la muerte del verdadero Pontífice Jesu-Cristo podian los hombres recobrar la verdadera libertad. Galat. IV. v. 31.*

Digitized by Google

CAP. XXXVI. *Ley sobre el matrimonio de las hijas herederas.*

1 Y llegáronse los príncipes ó *cabezas* de las familias de Galaad hijo de Maquir, hijo de Manassés, de la estirpe de los hijos de Josef, y representaron á Moisés ante los príncipes de Israel[1], y dijeron:

2 El Señor *Dios* te tiene mandado á ti, que eres señor nuestro, repartir la tierra *de Canaan* por suerte á los hijos de Israel, y dar á las hijas de Salfaad, hermano nuestro, la posesion debida á su padre:

3 las cuales, si casaren con hombres de otra tribu, llevarán consigo su hereneia, que traspasada asi á otra tribu, se disminuirá nuestra posesion.

4 Y asi sucederá que venido el año del jubiléo, esto es, el año quincuagésimo de remision, venga á confundirse la distribucion de las suertes, y la posesion de los unos pase á los otros.

5 Respondió Moisés á los hijos de Israel, y por mandado del Señor les dijo: Ha dicho bien la tribu de los hijos de Josef.

6 Y asi ésta es la ley promulgada por el Señor, sobre las hijas de Salfaad: Cásense con quien quisieren, con tal que sea con hombres de su tribu[2];

7 á fin de que no vengan á confundirse las posesiones de los hijos de Israel pasando de tribu en tribu. Asi que todos los hombres *en este caso* tomarán mugeres de su tribu y linage,

8 y todas las mugeres *herederas* tomarán maridos de su misma tribu; para que la herencia se mantenga en las familias,

9 ni se mezclen entre sí las tribus, sino que queden ni mas ni menos,

CAPUT XXXVI. 1 Accesserunt autem et principes familiarum Galaad filii Machir, filii Manasse de stirpe filiorum Joseph; locutique sunt Moysi coram principibus Israel, atque dixerunt: 2 Tibi domino nostro, præcepit Dominus ut terram sorte divideres filiis Israel, et ut filiabus Salphaad fratris nostri dares possessionem debitam patri: 3 quas si alterius tribus homines uxores acceperint, sequetur possessio sua, et translata ad aliam tribum, de nostra hereditate minuetur. 4 Atque ita fiet, ut cum jubilæus, id est, quinquagesimus annus remissionis advenerit, confundatur sortium distributio, et aliorum possessio ad alios transeat. 5 Respondit Moyses filiis Israel, et Domino præcipiente, ait: Recte tribus filiorum Joseph locuta est. 6 Et hæc lex super filiabus Salphaad a Domino promulgata est: Nubant quibus volunt, tantùm ut suæ tribus hominibus: 7 ne commisceatur possessio filiorum Israel de tribu in tribum. Omnes enim viri ducent uxores de tribu et cognatione sua: 8 et cunctæ feminæ de eadem tribu maritos accipient: ut hereditas permaneat in familiis, 9 nec sibi misceantur tribus, sed ita maneant 10 ut à Do-

[1] *Cap. XXVII. v. 1.* [2] *Se dió esta ley para impedir que las tierras de una tribu pasaran á otra, y por lo mismo no hablaba sino con las hijas que heredaban á los padres por no tener hermanos. Asi la vírgen María casó con S. Josef, su pariente mas cercano, por ser hija primogénita y heredera de sus padres: de modo que la genealogía de Josef que refieren los Evangelistas, prueba tambien que Jesu-Cristo desciende de la tribu de Judá por ser María santísima prima hermana de S. Josef.* = *Tob. VII. v. 14. Véase* Matrimonio.

Digitized by Google

10 como fueron separadas por el Señor. Hiciéronlo pues las hijas de Salfaad como se habia ordenado:

11 y casaron Maala, y Thersa, y Hegla, y Melca, y Noa con los hijos de su tio paterno,

12 de la familia de Manassés, hijo de Josef: y la posesion que se les habia adjudicado, se conservó en la tribu y familia de su padre.

13 Tales son las leyes y las ordenanzas que dió el Señor por medio de Moisés á los hijos de Israel en las campiñas de Moab, en la orilla del Jordan enfrente de Jericó.

mino separatæ sunt. Feceruntque filiæ Salphaad, ut fuerat imperatum: 11 et nupserunt Maala, et Thersa, et Hegla, et Melcha, et Noa, filiis patrui sui 12 de familia Manasse, qui fuit filius Joseph; et possessio, quæ illis fuerat attributa, mansit in tribu et familia patris earum. 13 Hæc sunt mandata atque judicia, quæ mandavit Dominus per manum Moysi ad filios Israel, in campestribus Moab supra Jordanem contra Jericho.

FIN DE LOS NUMEROS.

INDICE DEL TOMO I

DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

Advertencia..... *pag.* 1

Discurso preliminar..... 3

Libro del Génesis..... 1

Libro del Éxodo..... 96

Libro del Levítico..... 171

Libro de los Numeros..... 275

Digitized by Google

VA1 1526767

161
B
19 - 27

Digitized by Google

Digitized by Google